EL MUNDO INDIGENA
2005

EL MUNDO INDIGENA
2005

IWGIA
Copenhague 2005

EL MUNDO INDIGENA 2005

Compilación y edición: Diana Vinding y Sille Stidsen
Editores por región:
El Circumpolar Norte & América del Norte: Kathrin Wessendorf
México, América Central & Entorno Caribe: Diana Vinding
América del Sur: Alejandro Parellada
Australia & el Pacífico: Diana Vinding
Asia: Christian Erni y Sille Stidsen
Medio Oriente: Diana Vinding
Africa : Marianne Viben Jensen y Diana Vinding
Procesos internacionales: Lola García-Alix

Cubierta, tipografía y mapas: Jorge Monrás
Traducción al español: Patricia Borraz, Jacqueline Behrend y Mario di Lucci
Corrección de pruebas: Patricia Borraz y Leonardo Passadore
Impresión: Tarea Asociación Gráfica Educativa, Lima, Perú
ISBN 87-91563-09-7 - ISSN 0105-4503

© Los autores e IWGIA (El Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas), 2005 - Todos los derechos reservados.

Se permite la reproducción y distribución de información contenida en *El Mundo Indígena* en tanto se citen las fuentes. Sin embargo, la reproducción completa del libro no se autoriza sin el consentimiento de esta organización. Las opiniones expresadas en esta publicación no expresan necesariamente las del Grupo de Trabajo.

El Mundo Indígena está publicado anualmente en español e inglés por el Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, Classensgade 11E, DK 2100 – Copenhague, Dinamarca.

Director: Jens Dahl
Director suplente: Lola García Alix
Administradora: Anni Hammerlund

Este libro ha sido producido con el aporte financiero del Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, de NORAD, de Asdi y del Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia.

IWGIA

GRUPO INTERNACIONAL DE TRABAJO SOBRE ASUNTOS INDIGENAS
Classensgade 11 E, DK 2100 - Copenhague, Dinamarca
Tel: (45) 35 27 05 00 - Fax: (45) 35 27 05 07
E-mail: iwgia@iwgia.org - Web: www.iwgia.org

CONTENIDO

Editorial 10

Sobre los autores 14

PARTE I - INFORMES DE REGIONES Y PAISES

El Circumpolar Norte
El Consejo Ártico 26
Groenlandia 32
Sápmi
Noruega 39
Suecia 43
Finlandia 48
Rusia 53
Alaska – EE.UU. 65
Denendeh (Territorios del Noroeste - Canadá) 71

América del Norte
Canadá 78
Los Estados Unidos de América 87

México, América Central y el entorno caribeño
México 98
Guatemala 108
Nicaragua 114
Costa Rica 125
El entorno caribeño
Belice 129
Surinam 134
Guayana francesa 140

América del Sur

Colombia 146
Venezuela 159
Ecuador 168
Perú 178
Bolivia 189
Paraguay 197
Brasil 204
Argentina 209
Chile 221

Australia & las Islas del Pacifico

Australia 234
Las Islas del Pacífico 244

Asia del Este y Sureste

Japón 280
China 286
Tíbet 295
Taiwán 301
Filipinas 307
Timor Lorosa'e 315
Indonesia 321
Malaisia 328
Tailandia 335
Camboya 344
Vietnam 359
Laos 361
Birmania 370
Nagalim 379

Asia del Sur

Nepal 386
India 392

Medio Oriente

Los habitantes de los pantanos de Iraq 412
Los beduinos de Israel 416

Africa del Norte y Occidental

El pueblo Amazigh de Marruecos 424
Los tuareg del sur de Argelia 429
El pueblo Tuareg 435

El Cuerno de Africa y Africa del Este

Etiopía 450
Kenya 459
Tanzania 470

Africa Central y Camerún

La Región de los grandes Lagos
Uganda 482
Ruanda 483
Burundi 488
La República Democrática del Congo (DRC) 490
Camerún 493

Africa Meridional

Angola 502
Namibia 509
Botswana 515
Sudáfrica 523

PARTE II - PROCESOS INTERNACIONALES

El Relator Especial: Panorama 2004 530
El Foro Permanente
para las Cuestiones Indígenas 538
La Comisión de Derechos Humanos
de la ONU: 60ª sesión 547
El Grupo de Trabajo sobre el Proyecto de
Declaración de la ONU: 10ª sesión 551

El Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas 554
La Comisión Africana de Derechos Humanos
y de los Pueblos... 559
Los Pueblos indígenas y el CDB en 2004 563
La OIT y los pueblos indígenas y tribales 575

PARTE III - INFORMACION GENERAL 584

EDITORIAL AUTORES

EDITORIAL

El año 2004 marcó el fin del primer Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo y, para muchos, ésto ha sido una ocasión para evaluar los avances que se han realizado desde 1995.

Ha habido logros importantes internacional y regionalmente. Entre ellos, la creación del Foro Permanente sobre Asuntos Indígenas de la ONU (2000), el nombramiento de un Relator Especial para los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas de la ONU (2001), el reconocimiento por parte de la Comisión Africana para los Derechos Humanos y de los Pueblos de los problemas que enfrentan los pueblos/comunidades indígenas en África (2003), y la creciente actividad de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en temas que afectan a los pueblos indígenas de América Central y del Sur. También ha habido un progreso sustancial en la promoción de las inquietudes indígenas dentro de varios programas de la ONU y, particularmente, dentro de los procesos sobre medio ambiente y desarrollo sustentable, donde se ha logrado incluir referencias al respeto y la protección de los derechos indígenas en algunos párrafos de los documentos finales de tanto la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable (2002), como del Congreso Mundial de Parques (2003), y el COP7 (2004). Las mujeres indígenas también pueden mirar atrás hacia un Decenio que comenzó con la Declaración de Mujeres Indígenas de Beijing (1995) y en el cual tuvieron mayores posibilidades de reafirmar sus derechos e influir en los debates internacionales, como, por ejemplo, en la sesión del Foro Permanente de 2004.

Fue una gran desilusión, sin embargo, que haya concluido el mandato del Grupo de Trabajo sobre el Proyecto de Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en diciembre de 2004 sin haber logrado lo que era un "objetivo importante" del Decenio: la adopción de una Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Por lo tanto, es fundamental para los pueblos indígenas que la

Comisión de Derechos Humanos extienda el mandato del Grupo de Trabajo para que la Asamblea General de la ONU pueda adoptar lo antes posible una Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas fuerte y edificante. Esto es coherente con la Resolución sobre el Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, adoptada por la Asamblea General en diciembre de 2004, que "*exhorta a todas las partes involucradas en el proceso de negociación a hacer todo lo que puedan para realizar exitosamente el mandato del Grupo de Trabajo ... y a presentar lo antes posible un proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas para su adopción*".

A medida que el concepto de "indígena" ha ido ganando cada vez más aceptación a nivel internacional, los pueblos indígenas se han vuelto más seguros de sí mismos y resonantes a nivel nacional. Las organizaciones indígenas, incluyendo las de mujeres indígenas, se han multiplicado y han cobrado fuerza, e incluso, a veces, influencia política.

Pero el panorama difiere de un país al otro, y de un continente al otro. Hay ejemplos de pueblos indígenas que han logrado el reconocimiento *de facto* de su derecho a la autodeterminación (Canadá). La gran mayoría de los países latinoamericanos (con la excepción notable de Chile) ahora reconoce constitucionalmente el carácter multiétnico de sus poblaciones, así como los derechos territoriales de los pueblos indígenas. De los 17 países que han ratificado la Convención No. 169 de la OIT, 13 son países latinoamericanos y caribeños. En Asia y África, por el contrario, muchos países aún se niegan a admitir la existencia de pueblos indígenas dentro de sus fronteras, y menos aún a reconocer sus derechos.

De este modo, a nivel global, el Decenio ha tenido un éxito atenuado. Como muestran los diversos informes en esta edición de *El Mundo Indígena*, aún queda mucho por hacer a nivel internacional, pero más aún a nivel nacional y local.

El nuevo Decenio coincidirá en gran medida con la implementación de la Declaración del Milenio adoptada en el año 2000 por 191 países que se comprometieron de esta manera a alcanzar los ocho principales objetivos de desarrollo del "milenio" (ODM). El 2015, cuando termine el Decenio, será el año en que se esperará que se hayan cum-

plido los objetivos en relación con la pobreza, educación, igualdad de género, mortalidad infantil, salud materna y VIH/SIDA, si no en un 100%, al menos en un grado muy significativo (un 50 o incluso 75%).

Los pueblos indígenas, sin embargo, han mostrado con razón su preocupación por el hecho de que ni la Declaración del Milenio ni los ODM mencionan a los pueblos indígenas, si bien éstos deberían ser un grupo objetivo obvio, ya que usualmente son los más expuestos a la pobreza, el analfabetismo, salud deficiente, etc., y ahora también han comenzado a sentir los efectos devastadores que el VIH/SIDA puede tener en grupos poblacionales relativamente pequeños (ver, p. ej., Camboya y la sección sobre el Pacífico).

Se están haciendo esfuerzos, sin embargo, para remediar esta situación. En la sesión venidera del Foro Permanente (mayo de 2005) se hará hincapié en dos de estos objetivos -la erradicación de la pobreza y el logro de una educación primaria universal- y la OIT (ver esta edición) y otras agencias importantes de la ONU que son parte del Grupo de Apoyo Inter-Agencial del Foro Permanente (IASG) han estado viendo cómo se podría incluir la preocupación por los pueblos indígenas en sus ODM. También se ha estado realizando un importante trabajo en relación con la definición de los indicadores relevantes para el monitoreo de los ODM desde un punto de vista indígena. Actualmente, este ángulo no existe. Para muchos de los pueblos indígenas que sobreviven en una economía de subsistencia, por ejemplo, el ODM de "reducir a la mitad la proporción de gente que vive con menos de un dólar por día" no tiene mucho sentido. Para ellos, la pobreza debería verse en términos de privación: ya sea la pérdida de tierra y de acceso a recursos naturales o la pérdida de la cultura, el conocimiento y los idiomas tradicionales.

Sin embargo, los pueblos indígenas y sus organizaciones tendrán que lidiar con un desafío central: básicamente, que los esfuerzos por alcanzar los ODM bien podrían ocurrir a expensas de las culturas y formas de vida de los pueblos indígenas. Esta edición de *El Mundo Indígena* abunda en ejemplos de "proyectos" realizados por los Estados para lograr "desarrollo" y asegurar el crecimiento económico nacional. Ya sean represas hidroeléctricas (China, Chile), minería (India), explotación forestal (Rusia) o programas de conservación de la naturaleza

(Etiopía), estos proyectos tienen algo en común: desplazan a los pueblos indígenas de sus tierras ancestrales, los privan de sus recursos de subsistencia y ponen en peligro sus culturas. Sin embargo, estudiando los 48 indicadores actuales de los ODM, esta situación bien podría seguir prevaleciendo, ya que para cumplir con los ODM, los gobiernos tendrán que lograr un crecimiento económico sostenido y amplio; aumentar sus presupuestos de educación, salud y sanidad marcadamente; mejorar la proporción de áreas protegidas para mantener la diversidad biológica, etc. Es de temerse que muchos países intensificarán sus inversiones en infraestructura, concentrarán sus esfuerzos de salud y educación en áreas de acceso más fácil, y buscarán cumplir con los requisitos ambientales en las zonas habitadas por los pueblos indígenas.

La participación activa e informada de las organizaciones indígenas en el monitoreo de los esfuerzos de los Estados y las agencias internacionales para alcanzar los ODM será, por lo tanto, absolutamente crucial en los años venideros. En algunos países como Tanzania (ver esta edición) las organizaciones indígenas ya tienen cierta experiencia por haber participado en la preparación nacional de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP). Debería fomentarse y desarrollarse una participación indígena similar en otros países, y asimismo debería extenderse para abarcar todo el proceso de los ODM. Esto proveería experiencias e información valiosa para las organizaciones indígenas, que luego podrían utilizar en el Foro Permanente y el IASG, permitiendo, de esta manera, que las agencias y mecanismos de la ONU puedan tomar acciones afirmativas cuando sea necesario. ❑

Diana Vinding
Co-editora coordinadora

SOBRE LOS AUTORES

IWGIA desea expresar su cálido agradecimiento a las siguientes personas y organizaciones por haber contribuido a *El Mundo Indígena 2005*. Quisiéramos agradecer también a aquellos autores que han deseado contribuir anónimamente y no se encuentran, por lo tanto, en esta lista. Este libro no hubiera podido publicarse sin el aporte de todas estas personas.

PARTE I - INFORMES POR REGION Y PAISES

El Circumpolar Norte y América del Norte

Esta sección ha sido compilada y editada por *Kathrin Wessendorf*, Coordinadora del Programa para el Circumpolar Norte.

Gunn-Britt Retter es una saami de Noruega. Ha estado trabajando desde el 2001 en la Secretaría para los Pueblos Indígenas del Consejo Ártico en Copenhague, Dinamarca. (*Consejo Ártico*)

Jens Dahl es antropólogo y director ejecutivo de IWGIA. (*Groenlandia*)

Rune Fjellheim es economista y trabaja para el Consejo Saami como jefe de la unidad ártica y ambientalista. (*Sápmi – Noruega*)

Inger-Ann Omma es saami, tiene 23 años y estudia derecho en la Universidad de Umeå. Es delegada en el Svenska Samers Riksförbund (Asociación Nacional Sami Sueca). (*Sápmi – Suecia*)

Kati Eriksen trabaja como asesora en el Centro de Recursos para los Derechos de los Pueblos Indígenas. (*Sápmi – Finlandia*)

Thomas Køhler trabaja como consultor sobre temas indígenas en Rusia. ***Brian Donahoe*** es investigador posdoctoral en el Centro de Estudios Siberianos del Instituto Max Planck de Antropología Social en Halle, Alemania. Ha realizado un extenso trabajo de campo con los pastores y cazadores de renos de la República de Tyva, en Siberia del sur. (*Rusia*)

Gordon L. Pullar (Tani'cak) es un sugpiaq de la isla de Kodiak (Alutiiq); es director del Departamento de Desarrollo Nativo y Rural de Alaska (DANRD) de la Universidad de Fairbanks (UAF), y presidente del Consejo Tribal de la Aldea de Leisnoi. ***Miranda Wright (Tletenesyah)*** es atabaskana koyukon de la aldea de Nulato, y profesora adjunta y jefa del Programa Académico del DANRD en la UAF. ***Dixie Dayo (Masak)*** es inupiaq y profesora adjunta en el DANRD en la UAF. ***Ralph Gabrielli*** es profesor adjunto de Desarrollo Rural en la UAF y lleva años trabajando en la educación superior de los indígenas de las zonas rurales de Alaska. (*Alaska*)

C.D. James Paci es asesor del Consejo Ártico Atabaskano (AAC)-Canadá y gerente de Tierras y Medio Ambiente de la Nación Dene. Es miembro del cuerpo docente ambulante de la Universidad del Ártico. (*Territorios del Noroeste*)

Sarah Chandler trabaja en facilitación/capacitación, para, entre otros, la Fundación Canadiense de Derechos Humanos, Montreal, Quebec, y con comunidades locales y Primeras Naciones en Colombia Británica. (*Columbia Británica*)

Sebastian Braun es suizo, antropólogo y trabaja como profesor ad junto en el Departamento de Estudios Indígenas de la Universidad de Dakota del Norte. (sebastian.braun@und.edu). (*Estados Unidos*)

México, América Central y el entorno caribeño

Esta sección ha sido compilada y editada por *Diana Vinding*, Coordinadora del Programa para América Central.

Gabriel Baeza Espejel es etno-historiador y becario de investigación del Colegio de México. ***Abel Barrera Hernández*** es antropólogo y director del Centro de Derechos Humanos de la Montaña de Guerrero, Tlapa. (www.tlachinollan.org) (*Mexico*)

Silvel Elías es agrónomo y profesor de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Actualmente realiza estudios de Geografía

Social en la Universidad de Toulouse Le Mirail. Colabora como investigador en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) en Guatemala. (*Guatemala*)

Dennis Williamson Cuthbert es economista y director del Centro de Investigaciones y Documentación de la Costa Atlántica, CIDCA. ***Gizaneta Fonseca Duarte*** es abogada e investigadora asociada de CIDCA. (*Nicaragua*)

José Carlos Morales, indígena boruca, tiene una amplia trayectoria a nivel nacional e internacional, dentro de la cual se destaca ser fundador de las primeras organizaciones indígenas en Costa Rica y Presidente del Consejo Mundial de Pueblos Indígenas 1981-84. Actualmente es asesor ad hoc de los Procesos de Declaración Universal y Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. (*Costa Rica*)

Joseph O. Palacio es indígena garifuna y antropólogo. Fue durante muchos años Tutor Residente y Profesor Senior de Educación para Adultos en la Universidad de las Indias Occidentales de Belice. (glessima@btl.net). (*Belize*)

Daniel Peplow es doctor en Ecotoxicología y está actualmente a la cabeza de un proyecto conjunto de la Universidad de Washington y el Centro para la Excelencia Técnica en Surinam, que tiene el propósito de tratar cuestiones relacionadas con los impactos del mercurio de la minería artesanal en el medio ambiente y la salud. (*Surinam*)

Alexis Tiouka, kali'na, es coordinador de la Fédération des Organisations Amérindiennes de Guyane (Federación de las Organizaciones Amerindias de Guayana - FOAG). A través de su activa participación en reuniones de la ONU entre 1995 y 2004, Alexis Tiouka ha contribuido a sensibilizar a los organismos nacionales, europeos e internacionales sobre los pueblos indígenas de la Guayana Francesa. (*Guayana Francesa*)

América del Sur

Esta sección ha sido compilada y editada por *Alejandro Parellada*, Coordinador del Programa para América del Sur y editor de la publicación trimestral *Asuntos Indígenas*.

Efrain Jaramillo es antropólogo y uno de los más antiguos colaboradores de las organizaciones indígenas colombianas. (*Colombia*)

María Teresa Quispe es socióloga, miembro de la organización Wataniba de la Amazonía venezolana. Es asesora de la Organización Regional de los Pueblos Indígenas de Amazonas, ORPIA y del Movimiento Pueblos Unidos Multiétnicos, PUAMA. ***Luis Jesús Bello***, es abogado, Defensor del Pueblo del Estado de Amazonas. (*Venezuela*)

Paulina Palacios Herrera es una abogada ecuatoriana, coordinadora de Walir Ecuador (Water Laws and Indigenous Rights); trabaja en temáticas de mujeres, medio ambiente y derechos humanos en el Ecuador. (*Ecuador*)

Jorge Agurto, es comunicador social y acompaña a las comunidades y pueblos indígenas de Perú en la difusión de sus problemas y derechos fundamentales. Es promotor del Servicio de Información Indígena, SERVINDI.
(www.servindi.org; servindi@amauta.rcp.net.pe) (*Perú*)

Carlos Romero Bonifaz es abogado y director ejecutivo del Centro de Estudios Jurídicos y Sociales, CEJIS. Trabaja con pueblos indígenas del Oriente de Bolivia. (*Bolivia*).

Paulo Celso de Oliveira (Pankararu) es un abogado indígena. Está realizando una maestría en Derecho Económico y Social en la Universidad Pontífica Católica de Paraná. (*Brasil*)

Andrés Ramírez es abogado, especialista en derechos humanos. Trabaja para la ONG "Tierraviva a los Pueblos Indígenas del Chaco", en Paraguay. (*Paraguay*)

Morita Carrasco es antropóloga, profesora e investigadora de la Universidad de Buenos Aires. Se desempeña en el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), formando parte del equipo de asesores técnico-legales que patrocinan a la organización Lhak Honhat: (*Argentina*)

Víctor Toledo Llancaqueo es historiador, investigador de la Universidad ARCIS, en Santiago de Chile; también es miembro del Grupo de Trabajo sobre Movimientos Indígenas en América La-

tina del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO. (*Chile*)

Australia e islas del Pacífico

Esta sección ha sido compilada y editada por *Diana Vinding*, Coordinadora del Programa para América Central.

Elizabeth Strakosch es investigadora de posgrado en memoria histórica y derechos humanos en la Escuela de Ciencia Política y Estudios Internacionales y ***Peter Jull*** es Profesor Asociado Adjunto del Centro Australiano para Estudios de la Paz y los Conflictos, ambos en la Universidad de Queensland, Brisbane. (*Australia*)

Tupou Vere, directora provisional del Centro de Recursos sobre Asuntos del Pacífico (Pacific Concerns Resource Centre, PCRC), es Directora Asistente en la Oficina de la Campaña sobre Desarrollo Humano Sostenible del PCRC. ***Rex Rumakiek***, originario de Papúa Occidental, es Director Asistente de la Oficina de la Campaña de Descolonización en el PCRC; ***Marie-Pierre Hazera*** está vinculada al PCRC como intérprete/traductora de francés y ayudante de campañas de la Oficina de la Campaña de Descolonización del PCPR; ***Peter Emberson*** trabaja en el PCPR como editor de la revista mensual del PCPR, el *Pacific News Bulletin* y es Director Asistente de la sección de información. (*Islas del Pacífico*)

Asia

Esta sección ha sido compilada y editada por *Christian Erni*, Coordinador del Programa para Asia, y *Sille Stidsen*, Oficial del Programa para Asia.

Asia Oriental y Sudoriental

Kelly Dietz es miembro de la organización de apoyo a los derechos indígenas Centro Shimin Gaiko y de la Red de Acción contra Bases militares. Ha escrito sobre las Ryukyus en colaboración con la Asociación de Pueblos Indígenas en las Ryukyus. (kld18@cornell.edu). ***Kanako Uzawa*** es ainu pero reside en Tokyo. Es miembro del Centro de Recursos Ainu, que trabaja por los derechos ainu. (*Japón*)

Dr. Luk Tak Chuen es sociólogo y enseña en el Departamento de Sociología de la Universidad Bautista de Hong Kong. Es un investigador de acción sobre temas relacionados con los pueblos indígenas, género, y empleo en la creciente integración global de China. También es vicepresidente del fondo Hong Kong Zigen - una ONG de desarrollo que trabaja sobre temas de género y pueblos indígenas en China. (tcluk@net1.hkbu.edu.hk) (*China*)

Charlotte Mathiassen es antropóloga y asesora en proyectos y programas de desarrollo, especialmente en Asia. Es actualmente presidenta del Grupo de Apoyo al Tibet de Dinamarca. (*Tibet*)

Voyu Yagumagana pertenece al grupo tribal Cou, es científico político y presidente de la Asociación de Políticas para los Pueblos Indígenas de Taiwán (ATIPP). (atipp.taiwan@msa.hinet.net). ***Shunling Chen*** es consultora legal de ATIPP. ATIPP es una ONG indígena que trabaja a favor del empoderamiento de los pueblos indígenas de Taiwán. (schen@law.harvard.edu) (*Taiwán*)

Maria Teresa Guia-Padilla es antropóloga y trabaja en AnthroWatch, una ONG que apoya a las comunidades indígenas en temas relacionados con los títulos de dominios ancestrales.(miksgp@anthrowatch.org) (*Filipinas*)

Francisco da Costa Guterres es timorés e investigador doctoral en el Departamento de Negocios Internacionales y Estudios Asiáticos de la Universidad de Griffith, Australia. Guterres fue fundador y miembro del Comité Directivo para el establecimiento de la Comisión de Recepción, Verdad y Reconciliación en Timor Lorosa'e. (f.guterres@griffith.edu.au; fguterres_tl@yahoo.com) (*Timor Lorosa'e*)

Emilianus Ola Kleden es Secretario Ejecutivo de AMAN (Alyansi Masyarakat Adat Nusantara), la confederación nacional de pueblos indígenas. (*Indonesia*)

Jannie Lasimbang es indígena kadasan de Sabah, Malaisia. Es vicepresidenta de la organización indígena PACOS Trust, Sabah. Actualmente trabaja como secretaria general de la Fundación del Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia (AIPP), con sede en Chiang Mai, Tailandia. (*Malaisia*)

Helen Leake trabaja en el Secretariado de la Alianza Internacional de los Pueblos Indígenas y Tribales de los Bosques Tropicales, en Chiang Mai, Tailandia (www.international-alliance.org; helen@international-alliance.org). (*Tailandia*)

Graeme Brown es el coordinador para Ratanakiri de la Comunidad Internacional del Bosque que trabaja en asociación con la Red de Manejo de los Recursos Naturales Ratanakiri, una red de comunidades de pueblos indígenas.
(graemeb@camintel.com) (*Camboya*)

Ian G. Baird es originario de Canadá; lleva 18 años trabajando con el manejo de recursos naturales y temas indígenas en el sudeste asiático continental. Es director ejecutivo de la Asociación Global para los Pueblos y el Medioambiente, una ONG canadiense activa en Laos. (*Laos*).

Sarah Kirk es investigadora en Altsean-Burma. Sus intereses incluyen el derecho internacional y la seguridad internacional, con un enfoque en el sudeste asiático. (*Burma*)

Nepuni Piku es un mao naga de "Charangho" y secretario general del Movimiento de Pueblos Naga por los Derechos Humanos (NPMHR), basado en Nagalim. (*Nagalim*)

Asia del Sur

Dr. Om Gurung es profesor adjunto en el Departamento Central de Sociología/Antropología de la Universidad Tribhuvan de Nepal. Es secretario general de la Federación de Nacionalidades Indígenas de Nepal, NEFIN. (*Nepal*)

Pradip Prabhu es abogado y activista del movimiento popular Kashkatari Sanghatna y trabaja con comunidades tribales en Maharashtra en su lucha contra los desalojos de los bosques. Pradip Prabhu es el secretario nacional de la Campaña por la Supervivencia y la Dignidad (*Tema del desalojo de los bosques*). ***Samar Basu Mullick*** es activista político, maestro e investigador y ha trabajado en solidaridad con los pueblos indígenas de Jharkand durante el último cuarto de siglo. Con la ayuda de varios activistas, compiló el artículo sobre *Jharkand, la política tribal y del medio ambiente*. ***Dolly Kikon*** tiene una maestría en ciencia y tecnología de la Universidad de Hong Kong y actualmente es investigadora independiente basada en Guwahati, Assam. (*Noreste de India*). ***Sanjay Barbora*** es actualmente estudiante de investigación en la Universidad North Eastern Hill, Shillong, y está vinculada al movimiento de derechos humanos de Assam, en el *Noreste de India.* (*India)*

Medio Oriente

Esta sección ha sido compilada y editada por *Diana Vinding*, IWGIA.

Dr. Suzie Alwash es asesor técnico senior del proyecto "Edén Nuevamente" de la Fundación Iraquí dedicada a promover la restauración de los pantanos de la Mesopotamia. (*Iraq*)

Diana Vinding ha compilado y escrito en parte el artículo sobre los beduinos de Israel, basándose en el material de información proporcionado por ***Adam Keller*** y ***Bustan L'Shalom. Adam Keller*** es un activista pacifista israelí y el portavoz de Gush Shalom (Bloque por la Paz). (www.gush-shalom.org). **Bustan L'Shalom** es una organización israeli para la justicia social/ambiental que trabaja con sectores indígenas y marginados de Israel/Palestina. (bustanlshalom@yahooogroups.com). (*Israel*)

Africa

Esta sección ha sido compilada y editada por *Marianne Viben Jensen*, Coordinadora del Programa para África y *Diana Vinding*, IWGIA.

Hassan Idbalkassm pertenece al pueblo Amazigh (beréber) de Marruecos. Es abogado y presidente de la asociación amazigh "Tamaynut", que fundó en 1978. Fue designado en el 2004 por el presidente de ECOSOC como miembro del Foro Permanente por la región africana. ***Hassan Bella*** es activista de la asociación Tamaynut Masst. *(El pueblo Amazigh de Marruecos)*

Jeremy Keenan es catedrático senior y director del Programa de Estudios del Sahara en la Universidad de East Anglia (Gran Bretaña), y profesor visitante del Instituto de Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Exeter. (*El pueblo Tuareg*)

Melakou Tegegn es etíope y presidente de la junta directiva del Foro Pastoralista de Etiopía. Trabaja como consultor en proyectos de desarrollo al a vez que es candidato al doctorado en ciencias políticas de la Universidad de Sudáfrica. (*Etiopía*)

Naomi Kipuri es maasai y antropóloga. Trabaja como consultora sobre temas de desarrollo relacionados con los derechos humanos y los derechos de los pueblos indígenas. (*Kenia*)

Benedict Ole Nangoro es un maasai de Kiteto. Actualmente trabaja con CORDS, una ONG local que apoya a los pueblos indígenas maasai en temas de derechos territoriales, planificación de usos de la tierra, salud animal y desarrollo de las mujeres. (*Tanzania*)

Lucy Mulvagh es oficial del proyecto para la región de los Grandes Lagos de Forest Peoples Programme, (FPP). ***John Nelson*** es asesor sobre políticas y coordinador de proyecto para FPP en África Central. ***Dorothy Jackson*** administra el Programa Legal y de Derechos Humanos de FPP y es coordinadora ge-

neral del Programa para África de FPP. (fpproject@gn.apc.org ; www.forestpeoples.org. (*África Central y Camerún*)

El grupo de Trabajo de Minorías Indígenas en el Sur de África (WIMSA) es un grupo regional de defensa e incidencia san basado en Windhoek, Namibia. (www.wimsareg.org) (*Angola y Namibia*)

Robert Hitchcock es antropólogo y coordinador de Estudios Africanos en el Departamento de Antropología y Geografía de la Universidad de Nebraska-Lincoln, (EE UU). ***Megan Biesele*** es la presidenta del Fondo para los Pueblos del Kalahari (Kalahari Peoples Fund), una organización sin fines de lucro dedicada a ayudar a los san y otros pueblos del África austral.***Thomas Edward Koperski*** es investigador en el área de humanidades y cursa su especialización en la Universidad de Nebraska-Lincoln (EE UU). (*Botswana*)

Nigel Crawhall tiene un doctorado en lingüística y trabaja con el Comité Coordinador de los Pueblos Indígenas de África (IPACC). (*Sudáfrica*)

PARTE II - PROCESOS INTERNACIONALES

Esta sección ha sido compilada y editada por *Lola García-Alix*, Coordinadora del Programa de Derechos Humanos.

Pablo Espiniella trabaja en la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos como Asistente Legal para el mandato del Relator Especial sobre los derechos humanos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas.
(pespiniella@ohchr.org). (*El Relator Especial: panorama 2004*)

Lola García-Alix es Coordinadora de las Actividades de Derechos Humanos de IWGIA. (*El Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas; La Comisión de Derechos Humanos de la ONU*; *La 10ª sesión del Grupo de Trabajo sobre el Proyecto de Declaración sobre los Dere-*

chos de los Pueblos Indígenas y El Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas)

Marianne Viben Jensen es Coordinadora del Programa para África. (*La Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos*)

Jannie Lasimbang es indígena kadasan de Sabah, Malaisia. Ayudó a establecer la Red de los Pueblos Indígenas de Malaisia en 1992 y ha sido muy activa en el Foro Indígena sobre Biodiversidad. (*Pueblos indígenas y el CDB en 2004*)

Brigitte Feiring es una antropóloga danesa y asesora técnica en jefe del PRO 169 de la OIT. (*La OIT y los pueblos indígenas y tribales*)

PARTE I

INFORMES POR REGIONES Y PAISES

EL CIRCUMPOLAR NORTE

CONSEJO ARTICO

En noviembre de 2004 los Estados miembros, los Participantes Permanentes y los observadores del Consejo Ártico se reunieron para participar en la reunión ministerial en Reykiavik, Islandia[1]. En esta reunión, que marcó el final de la Presidencia de Islandia, los ministros y presidentes de las delegaciones asistieron a la presentación de varios informes y evaluaciones de actividades que llegaban a su fin. Los ministros también firmaron la Declaración de Reykiavik, que guiará el trabajo de la presidencia rusa del CA durante los próximos dos años. Hay signos esperanzadores que indican que el mayor de los Estados árticos está tomando en serio su liderazgo circumpolar como presidente del Consejo Ártico. La primera y más importante señal del liderazgo de Rusia fue su ratificación del Protocolo de Kyoto, mostrando así cierto interés por los asuntos ambientales. Con la ratificación de la Federación Rusa, el protocolo entrará en vigor el 16 de febrero de 2006.

Evaluación de Impacto Climático en el Ártico

Más de 250 científicos y pueblos indígenas de 15 países prepararon la Evaluación de Impacto Climático en el Ártico (EICA), que se presentó al Consejo de Ministros del Ártico en Reykiavik. La evaluación señala que es de esperar que el Ártico sienta los efectos del cambio climático más que otras regiones del mundo. Esto responde a varias razones, incluida la mayor delgadez de la atmósfera ártica y un aumento en el calor que la tierra y el mar pueden absorber cuando no están cubiertos durante tanto tiempo por la nieve y el hielo. Las tierras y aguas más oscuras conservan el calor por más tiempo, en lugar de reflejarlo hacia el espacio.

Los efectos más obvios sobre los pueblos del Ártico serán los cambios en los recursos alimentarios de los que dependen. Los criadores de renos pueden encontrar dificultades en encontrar los pastos adecuados para sus rebaños, ya que el hielo cubre la tierra en invierno, y aparecen nuevas plantas en lugar de los antiguos tipos de plantas. Las

rutas migratorias pueden cambiar, ya que los ríos pueden tener cauces más rápidos en primavera, y la falta de nieve y hielo en el otoño puede dificultar los viajes.

Elaboración de las recomendaciones de política de la EICA

La formulación de una política es un proceso complejo y el hecho que algunos temas, como el cambio climático, sean temas sensibles, quedó claramente expresado esta vez en la interpretación libre que el Consejo Ártico hizo de sus propias reglas de procedimiento. En las reuniones en las que se elaboró el documento de política basado en la Evaluación de Impacto Climático en el Ártico (EICA) para la reunión ministerial, no se permitió a las organizaciones indígenas tener el mismo número de representantes que los Estados miembros. Esto es bastante curioso y desalentador, teniendo en cuenta que los Estados Árticos, en muchos foros internacionales, han subrayado reiteradamente la participación equitativa de las organizaciones indígenas y los Estados en el Consejo Ártico. Fue un hecho muy preocupante para los representantes de los pueblos indígenas, que sintieron que esto era un intento de debilitar su voz en un asunto de política tan importante como el cambio climático. Por fortuna, durante la reunión de los Altos Funcionarios del Ártico, anterior a la reunión ministerial, se permitió que tanto los Estados miembros como los Participantes Permanentes tuvieran dos representantes cada uno en la mesa. Sin embargo, para mantener un número pequeño de participantes y asegurar eficiencia, la reunión se cerró a cualquier otra participación cuando se discutieron los temas de la agenda de la declaración de Reykiavik y el documento de política de la EICA. Es muy comprensible que la redacción no la haga un gran grupo. Pero es preocupante que los temas de la agenda de una reunión del Consejo Ártico se hagan en una reunión cerrada a los observadores del Consejo Ártico sin ningún debate, y este procedimiento ha creado, sin duda, un precedente muy preocupante para reuniones futuras. A partir de ahora, ¿el presidente del Consejo Ártico tiene el derecho de cerrar las reuniones a los observadores siempre que surja algún asunto

polémico? Además, no se permitió a la prensa estar en la sala, salvo para las ruedas de prensa.

Más aún, incluso con una representación equitativa en la reunión de redacción, los Participantes Permanentes tuvieron la sensación de que no consiguieron incluir un texto lo suficientemente contundente en las recomendaciones de política para la EICA, que exigiría más acción por parte de los Estados miembros para que tomen medidas para disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero y apoyen más a los pueblos que viven en el Norte en sus esfuerzos para adaptarse y enfrentarse al calentamiento del clima y a sus consecuencias.

Los pueblos indígenas mostraron también su preocupación por una creciente tendencia, entre los Estados y la industria, a considerar los cambios climáticos como una oportunidad para abrir el Ártico al desarrollo industrial y de infraestructuras. A los pueblos indígenas se les dejan los desafíos y los problemas del calentamiento ambiental. Más aún, hay una creciente preocupación sobre los derechos de los pueblos indígenas a los recursos y a la tierra, que están potencialmente amenazados por una explotación intensificada de los recursos naturales en la región. Los Estados no aceptaron las menciones específicas sobre este tema que los representantes indígenas sugirieron en forma de una nota al pie de las recomendaciones de la política.

La Conferencia Circumpolar Inuit (CCI) ve el cambio climático como una cuestión de derechos humanos, y siente que la falta de voluntad de los Estados Unidos para disminuir sus emisiones de gases de efecto invernadero y para adoptar acciones concretas e inmediatas en relación con el cambio climático, viola los derechos humanos de los habitantes del Ártico. Por ello, el CCI ha decidido llevar un paso más allá el componente de derechos humanos de las preocupaciones ambientales y planea conseguir un fallo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos señalando que los EE UU están amenazando su existencia al contribuir sustancialmente al calentamiento global. Aunque la Comisión no tiene poder para imponer sus sentencias, una declaración podría ser la base para una acción legal contra los EE UU en un tribunal internacional o contra las compañías internacionales en un tribunal federal. La Comisión Interamericana ha tratado anteriormen-

te cuestiones de degradación ambiental como asuntos de derechos humanos[2].

Informe sobre Desarrollo Humano del Ártico

El Informe sobre Desarrollo Humano del Ártico (IDHA), que era parte del programa de la presidencia islandesa en el Consejo Ártico, es una evaluación sustantiva que trata del desarrollo humano a escala regional - un informe sobre la situación de las economías, sociedades, lenguas, gobierno y acuerdos legales del Ártico, por mencionar sólo algunos de los tópicos. Los representantes de los pueblos indígenas estuvieron profundamente involucrados en el desarrollo del informe y estuvieron bien representados en el comité de seguimiento y en el comité ejecutivo. Como miembros de los comités, estuvieron implicados en la identificación de autores y expertos a la vez que contribuían con estudios de caso.

Este ejercicio no sólo llega a importantes conclusiones políticas, sino que también revela falta de conocimiento en algunos temas, proporciona perspectivas regionales sobre desarrollo humano y examina una serie de historias regionales exitosas.

En comparación con el índice de Desarrollo Humano de la ONU, el IDHA reveló algunos otros aspectos significativos para el desarrollo humano en el Ártico, que son: la influencia sobre el propio destino, la pertenencia a la cultura local y la cercanía a la naturaleza.

El IDHA debería ser considerado como un primer paso para avanzar en el desarrollo del Ártico, y deberían considerarse actividades de seguimiento en conexión con el Programa de Desarrollo Sostenible del Consejo Ártico. Sin embargo, aunque la EICA incluye recomendaciones políticas separadas, el reiterado énfasis de los Estados de que el informe de desarrollo humano del Ártico refleja únicamente las opiniones de sus autores, podría ser un indicio preocupante de que no se tiene realmente la intención de actuar según el informe. La diferencia entre el IDHA y la EICA está en la discusión política[3].

Otro trabajo importante durante el año pasado ha sido el desarrollo del Plan Estratégico Marino del Ártico (PEMA) y la terminación de varios proyectos de gran relevancia para los pueblos indígena. ❑

Notas

1 El Consejo Artico (CA) es una organización intergubernamental que incluye a 8 Estados miembros con territorios en el ámbito ártico (Canadá, los EE UU, la Federación Rusa, Finlandia, Suecia, Noruega, Dinamarca/Groenlandia/Islas Faroe e Islandia). Hay seis organizaciones indígenas que tienen el estatus de Participantes Permanentes del CA y un pequeño grupo de Estados y organizaciones internacionales tienen el estatus de observadores.

2 Para más información, consultar: http://www.amap.no/acia/index.html

3 Para más información, consultar: http://www.svs.is/AHDR

4 Para más información consultar: http://www.arctic-council.org; http://www.arcticpeoples.org

GROENLANDIA

Groenlandia es una unidad autónoma bajo la soberanía de Dinamarca. El primer asentamiento colonial danés se estableció en 1721 junto a la actual capital Nuuk, en la costa occidental. En 1953, Groenlandia se convirtió por ley en parte integral de Dinamarca y en 1979 se estableció un Gobierno Autónomo, después de negociaciones entre Dinamarca y Groenlandia. Desde entonces Groenlandia tiene su propio Parlamento y Gobierno Autónomos, responsables de la mayoría de los asuntos internos. La población de Groenlandia es de 56.000 habitantes, 87% de los cuales son étnicamente groenlandeses (Inuit).

El camino hacia el autogobierno

Hacia finales del siglo XX, muchos groenlandeses pensaban que el acuerdo de autonomía había jugado su papel, y ya no se ajustaba a la realidad. Por ello, en 1999 el Gobierno Autónomo estableció una Comisión sobre Autogobierno para investigar las posibilidades de asumir más competencias del Gobierno danés. La Comisión presentó un informe en primavera de 2003, que fue adoptado por el Parlamento Autónomo.

En uno de los primeros días de 2004, algunos representantes del Gobierno Autónomo de Groenlandia se reunieron con el primer ministro danés y le presentaron sus propios términos de referencia para el trabajo que tenían por delante. Después de las negociaciones entre el Gobierno danés y el Gobierno Autónomo, se estableció una Comisión Danesa-Groenlandesa, que se presentó el día nacional de Groenlandia, el 21 de junio. La Comisión, que está presidida por un miembro del Parlamento Autónomo, tiene el siguiente mandato:

La Comisión, teniendo en cuenta la situación constitucional de Groenlandia y en conformidad con el derecho de los pueblos groenlandeses a la libre determinación, de acuerdo con el derecho internacional, considerará y su-

gerirá vías por las que las autoridades groenlandesas puedan asumir un mayor control cuando sea constitucionalmente posible.

El mandato de la Comisión sugiere claramente, por tanto, el autogobierno para Groenlandia - bajo soberanía de Dinamarca. Sin embargo, el mandato también señala: "El Gobierno danés y el Gobierno Autónomo groenlandés están de acuerdo en que está en manos del pueblo groenlandés decidir si Groenlandia quiere la independencia." A pesar de esto, y a pesar de las garantías del primer ministro danés, algunos políticos groenlandeses creen firmemente que los marcos constitucionales dentro de los cuales trabaja la Comisión, limitan sus aspiraciones políticas. Una de las restricciones es que el pueblo groenlandés no es reconocido como un pueblo según el derecho internacional. Sin embargo, una sugerencia de los dos miembros groenlandeses del Parlamento danés, entre otros, de que la Comisión investigara las circunstancias por las cuales Groenlandia se convirtió en 1953 en parte integral del territorio danés, fue frontalmente rechazada por el primer ministro danés.

Parece haber un amplio acuerdo en Groenlandia de que Groenlandia debería ser lo más independiente posible para un país de poco más de 50.000 habitantes. Entre los factores limitantes está el que Groenlandia depende de las subvenciones financieras anuales del Estado danés. Aunque estas transferencias han posibilitado el establecimiento de una sociedad moderna, también han tenido como resultado la dependencia y la pasividad. El bajo nivel educativo en Groenlandia, comparativamente hablando, es otro factor limitante, porque implica que no todos los puestos pueden ser cubiertos con groenlandeses.

Es importante señalar una cierta discrepancia entre los objetivos y ambiciones de aquellos políticos que negocian el autogobierno (hasta cierto punto, las mismas personas que negociaron la autonomía en los años 70) y los objetivos de las generaciones jóvenes, que sufren un sistema educativo deficiente y no pueden incorporarse a un mercado laboral que opera según condiciones definidas fuera de Groenlandia. Otros grupos de la población están más preocupados con la seguridad económica que con los acuerdos constitucionales. Todo esto ha llevado a un cierto grado de confusión política sobre la línea seguida por el

Parlamento y el Gobierno Autónomos. Si bien los propósitos podrían parecer claros, los caminos y medios para crear una nueva realidad económica, social y cultural han sido muy cuestionados. El asunto más discutido en 2004 fue la abolición del sistema que, desde tiempos coloniales, establecía precios idénticos en una serie de productos como el agua, la electricidad y los bienes de consumo diario, en todas las comunidades de Groenlandia.

Modernizando la economía

Se ha considerado siempre como un asunto de solidaridad que el agua, la electricidad, el petróleo y muchos otros productos se vendieran a los mismos precios en todas las comunidades esparcidas por la vasta costa groenlandesa. Cuando el Gobierno Autónomo asumió el control sobre todo el comercio en Groenlandia, quedaron al descubierto los costes de mantener este sistema, y este gasto entró en competencia con otros gastos públicos en educación, sanidad etc. Fue algo sorprendente que el sistema fuera atacado por los dos partidos de izquierdas Inuit Ataqatigiit y Siumut. Sin embargo, el viejo sistema ya no se veía como una expresión de solidaridad sino más bien como un pretexto para no hacer nada por el desarrollo de las comunidades pequeñas. Durante todo el año, la cuestión ha sido acaloradamente debatida y cuando el Parlamento decidió finalmente adoptar precios diferentes desde enero de 2005, dio un aviso acerca de cambios significativos en la futura economía de Groenlandia. A largo plazo, el objetivo es introducir un sistema de precios para cada comunidad que corresponda a los costes que supone proporcionar los productos (agua, electricidad) o importarlos. Esto puede obligar a algunas comunidades a desarrollar nuevas iniciativas para ahorrar dinero y puede también cambiar la demografía y causar la despoblación de otras comunidades. Sin embargo, puede también llevar a algunas comunidades a desarrollar su potencial para el desarrollo económico.

En los próximos años, es presumible que surjan otros asuntos polémicos en relación con el desarrollo económico. Uno de los ministros del Gobierno Autónomo, Jørgen Wæver Johansen, consideró el debate

sobre el sistema de precios como una señal de la necesidad de que haya un consenso groenlandés sobre la política económica a la que debe tenderse. Sin ese consenso, Groenlandia estará en una situación complicada cuando se avance en las negociaciones del autogobierno. El propio Jørgen Wæver Johansen ocupó el centro de atención después de atacar al director de la Royal Greenland, que domina la industria pesquera en Groenlandia, por no haber consultado con el propietario, el Gobierno Autónomo, en asuntos que concernían al futuro de la compañía. El resultado fue que se retiró a Jørgen Wæver Johansen la competencia sobre las industrias de propiedad pública. Pero el punto esencial para el futuro de la economía de Groenlandia es que esta controversia revela las profundas contradicciones entre el deseo de los políticos de promover los intereses de sus propios electores y los de una compañía que opera en el mercado internacional de productos pesqueros. Veinticinco años después de la introducción del Gobierno Autónomo, las autoridades groenlandesas han conseguido convertir a la Royal Greenland, una compañía que operaba sólo dentro de Groenlandia y controlaba toda la industria pesquera (arrastres, procesamiento) en Groenlandia, en una compañía que posee industrias pesqueras en Dinamarca, Alemania y otros países y una amplia red de actividades de exportación.

Thule y el Sistema de Defensa de Misiles de los EE UU

En los primeros años 50, durante la Guerra Fría, los Estados Unidos establecieron una base militar de la fuerza aérea y un sistema de alerta de misiles en la parte más septentrional de Groenlandia, en Thule. Aunque nunca se ha permitido la existencia de armas nucleares en territorio danés, no sólo se ha revelado que los EE UU no respetaron esta política, sino que las autoridad danesas, en varias ocasiones, engañaron a las autoridades groenlandesas. El resultado ha sido la desconfianza, y cuando los Estados Unidos solicitaron una modernización de su sistema de radar en Thule como parte de su sistema defensivo de misiles, se encontró con las exigencias de Groenlandia de ser parte en el proceso de toma de decisiones. La defensa no está bajo la autoridad del Gobierno Autónomo pero, al final, el Gobierno danés aceptó y se

negoció un acuerdo actualizado sobre las actividades militares de los EE UU en el futuro con la participación del Gobierno Autónomo, lo que supone que, por primera vez en la historia, es co-signatario de un acuerdo internacional con los EE UU. El secretario de estado Colin Powell, el ministro danés de Asuntos Exteriores Per Stig Møller y el ministro responsable de Asuntos Exteriores del Gobierno Autónomo, Joseph Motzfeldt, firmaron el acuerdo en la pequeña comunidad de Igaliku, en Groenlandia del Sur, en agosto.

Aunque la significación política de este acuerdo para Groenlandia parece obvia, ya que abre el camino a negociaciones directas entre los EE UU y las autoridades groenlandesas, ha habido una discusión pública sobre lo que obtuvo Groenlandia del acuerdo, que además de modernizar el sistema de radar contiene también un acuerdo ambiental.

La Comisión de Administración de Justicia

Le llevó a la Comisión de Administración de Justicia diez años llegar a un acuerdo sobre las recomendaciones para un nuevo sistema de justicia en Groenlandia. En agosto, su largo informe de 2.200 páginas fue presentado al ministro competente del Gobierno Autónomo, que señaló la enorme significación del informe. Se dice a menudo que Groenlandia tiene el mejor sistema de justicia del mundo, al combinar prácticas culturales tradicionales con nociones occidentales de justicia. El sistema actual fue desarrollado poco después de la II Guerra Mundial, y hay un acuerdo general sobre la necesidad de cambios. Una de las razones es que los condenados por delitos graves deben estar en cárceles de Dinamarca, lejos de sus familias y de su país de origen.

El sistema actual de tribunales en Groenlandia reposa, en gran medida, sobre jueces legos y estos han experimentado cada vez más dificultades para hacer frente a problemas jurídicos modernos. El informe de la Comisión recomienda, por tanto, que el actual sistema de jueces y defensores legos siga vigente, a la vez que se establece un sistema de capacitación para aquellos relacionados con los tribunales. Además de los tribunales locales y regionales, la Comisión recomienda que se es-

tablezca un tribunal jurídico que asuma los casos jurídicos complicados. El Tribunal Supremo danés seguirá siendo el tribunal de apelación superior.

Hasta ahora, en Groenlandia sólo hay centros de detención abiertos, y si los groenlandeses que cumplen ahora condenas largas en prisiones cerradas en Dinamarca vuelven a casa, se tendrán que hacer inversiones considerables. Esto ha planteado ya la cuestión de qué parte de los costes será cubierta por el Estado danés y cuánto corresponderá al Gobierno Autónomo de Groenlandia. Estas negociaciones pueden verse aún más complicadas por las negociaciones en marcha en la Comisión Danesa-Groenlandesa de Autogobierno y encontrar una solución puede llevar varios años.

25 años de gobierno autónomo

En 2004 Groenlandia celebró 25 años de gobierno autónomo y en todo el país se pudo reflexionar sobre un proceso que ha resultado tener más éxito de lo que se preveía. En 1979, casi nadie esperaba que el país fuera capaz de asumir la mayoría de los asuntos internos de Groenlandia. La economía, el sistema educativo, el gobierno político, el sector sanitario etc., han quedado bajo control groenlandés. Este proceso es a menudo ignorado cuando el público se enfrenta a problemas que van desde el malestar social o la mala gestión política a los escándalos económicos. Estos hechos no pueden ignorarse, y la responsabilidad de resolverlos la tienen las propias autoridades groenlandesas.

Sin embargo, el futuro económico es más complicado. Aunque las compañías mineras consideran el país cada vez más interesante - por el momento, interesa la minería de oro- es todavía totalmente dependiente del sector pesquero y hay pocos signos de que Groenlandia, en un futuro próximo, sea capaz de liberarse de su dependencia financiera y de mano de obra del mundo exterior. ❑

SÁPMI - NORUEGA

Han pasado casi dos años desde que Noruega presentó una nueva ley de gestión territorial para el municipio de Finnmark, el 4 de abril de 2003. Se suponía que la ley cerraba el proceso iniciado en los años 70 y 80 en Noruega, después de las controversias sobre la cuestión de los derechos territoriales de los saami, en relación con el establecimiento de una planta de energía hidroeléctrica en Alta. Todavía no se ha presentado un proyecto en conformidad con el Convenio 169 de la OIT, que Noruega ha ratificado.

La Ley de Finnmark

Como los lectores habituales del anuario de IWGIA seguramente recuerdan, el comité del Parlamento Noruego responsable de la *Ley de Finnmark* decidió, basándose en un informe de un grupo independiente de expertos (nombrado por el gobierno) que la ley tenía que ajustarse a las obligaciones de Noruega bajo el derecho internacional. Por lo tanto, se lanzó una iniciativa para empezar unas llamadas *consultas* entre el Comité Legal del Parlamento Noruego y el Parlamento Saami. El objetivo de las consultas era encontrar un camino para avanzar en el tema y también obtener un consentimiento formal del Parlamento Saami antes de que se pudiera tomar una decisión sobre la Ley de Finnmark.

En marzo de 2004, el Comité de Expertos de la OIT presentó sus comentarios sobre la ley propuesta y, entre otros comentarios, aconsejó que:

> *El proceso y la sustancia están inextricablemente vinculados a los requisitos del Convenio, y en el conflicto presente. El Comité es de la opinión de que si el Parlamento Sami, como el representante reconocido del pueblo Sami de Noruega, accediera a la propuesta, podrían aceptar esta solución*

como una resolución de las reclamaciones de derechos territoriales que han sido durante mucho tiempo un asunto en negociación entre los sami y el gobierno. Sin embargo, la adopción del Estado de Finnmark sin tal acuerdo equivale a una expropiación de derechos reconocidos en sentencias judiciales en Noruega y en el Convenio.

En consecuencia, la dificultad ha estado en establecer un procedimiento que pueda conseguir el consentimiento que se pide en el Convenio 169 de la OIT pero que también exige el Parlamento Saami. Por el momento, no se ha presentado ninguna propuesta sobre la cuestión, y uno de los obstáculos ha sido la falta de reglas de procedimiento dentro del marco constitucional noruego para hacer frente a este requisito.

Hay señales de que habrá una propuesta preparada durante la primavera de 2005, y puede cumplirse la ambición de haber completado la Ley de Finnmark antes de las elecciones parlamentarias de septiembre de 2005, que son tanto del Parlamento noruego como del saami. El riesgo aparente es que sea pospuesta, pero quizá merezca la pena esperar.

La difícil tarea de encontrar una solución a la actual Ley de Finnmark ha conseguido, de todos modos, plantear la discusión general de cómo encontrar formas de manejar las dificultades entre el Gobierno noruego y el Parlamento Saami. Hasta ahora, Noruega se ha negado a usar el término *negociaciones* e insiste en usar el término *consultas* en su relación con el Parlamento saami. A corto plazo, esto puede parecer un simple juego de palabras, pero muestra una preocupante falta de reconocimiento fundamental de la contraparte saami como titular de derechos que no pueden ser anulados por decisiones políticas arbitrarias del estado.

En estos momentos se mantienen conversaciones entre el gobierno de Noruega y el Parlamento Saami sobre el establecimiento de reglas de procedimiento mutuamente acordadas para resolver disputas. Estas conversaciones no son públicas, y está aún por ver si estas reglas se materializarán en el futuro próximo. El Convenio 169 estipula, hasta cierto punto con bastante detalle, que el Estado parte debe alcanzar el acuerdo, o consentimiento, del pueblo indígena en cuestión, especialmente a través de sus organizaciones representativas reconocidas. Lo interesante será ver cómo Noruega piensa alcanzar ese acuerdo sin negociaciones.

La Convención Saami

Un acontecimiento esperanzador en el trabajo sobre derechos saami es el progreso en el trabajo sobre una Convención Saami. Esta es una tarea que se inició con una iniciativa del Consejo Saami en su Conferencia de 1986, en la que se presentó formalmente la idea. Se debería adoptar

una Convención Saami para armonizar los derechos del pueblo saami en Noruega, Suecia, Finlandia y Rusia. En 2003, Noruega, Suecia y Finlandia acodaron establecer un grupo conjunto de representantes expertos nombrados por los gobiernos y el Parlamento Saami de los respectivos países. Este Grupo debería presentar, para finales de 2005 (en noviembre), una propuesta de proyecto de Convención Saami. Por el momento Rusia no toma parte en el trabajo, pero el grupo de expertos ha señalado que formulará un texto que deje abierta la posibilidad de su incorporación.

El grupo de expertos sobre la Convención Saami preparará su propuesta en armonía con el derecho internacional contemporáneo sobre pueblos indígenas, y especificará elementos de especial importancia para el pueblo Saami. Se espera que la propuesta se alimentará del Convenio 169 de la OIT y del Proyecto de Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Después de que el grupo de expertos haya presentado la propuesta, la Convención seguirá un proceso político que incluye la aceptación de los parlamentos de los tres Estados implicados, pero también una aceptación de los respectivos Parlamentos Saami. Si uno de ellos dice que no, la Convención no entrará en vigor. El procedimiento exacto que se propone no se conoce, pero la idea parece ser la de establecer una Convención reconocida tanto por los países como por los Parlamentos Saami. Sólo así se aseguraría el necesario apoyo para la Convención y esta podrá constituir un marco legal común para los individuos saami y para sus colectivos.

Observaciones finales

Parece que los países nórdicos continúan su tarea de refinar y mejorar un marco legal que apoye los derechos del pueblo Saami. Esperemos que también se materialice en una mejora de los muchos conflictos, incluyendo una mejor relación con los Parlamentos Saami, garantizando soluciones a largo plazo a los temas sobre los que hace mucho que se tenía que haber alcanzado un acuerdo. Normalmente, es imposible alcanzar un acuerdo basándose en *decisiones* unilaterales. ❑

SÁPMI - SUECIA

En la segunda mitad del siglo veinte y en los primeros años del siglo veintiuno, Suecia ha realizado una estudio detrás del otro con el objetivo de revisar los derechos del pueblo Sámi. En el 2004, tres comités nombrados por el gobierno sueco para estudiar los derechos del pueblo Sámi continuaron con su trabajo; la Comisión de Límites y el Comité Gubernamental lo hicieron con el objetivo de analizar los derechos de caza y pesca del pueblo Sámi. La mayor parte de los estudios anteriores han llegado a la conclusión de que Suecia viola los derechos de los sámi a la tierra, aguas y recursos naturales. Sin embargo, en el 2004, y al igual que en años anteriores, Suecia no tomó ninguna medida para reconocer los derechos del pueblo Sámi.

El derecho a la autodeterminación

Una investigación dada conocer por el gobierno sueco en el 2002[1] admite que el pueblo Sámi tiene derecho a la autodeterminación. Sin embargo, al mismo tiempo, limita este derecho artificialmente al hacer que este derecho abarque solamente el derecho a controlar el desarrollo *cultural* del pueblo Sámi. Por lo tanto, en el 2004 Suecia continuamente negó al pueblo Sámi el derecho a controlar su desarrollo *económico y social*, como indica el artículo 1.2. del Convenio sobre Derechos Civiles y Políticos (CCPR) de la ONU. La falta de voluntad política para dotar al pueblo Sámi de la autoridad necesaria para administrar su propia sociedad y tomar su futuro en sus propias manos es una de las amenazas más grandes a la sustentabilidad futura de la cultura sámi.

El Comité sobre la Eliminación de la Discriminación Racial

El Comité sobre la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) anunció en sus observaciones finales[2] en marzo de 2004 que la Comisión de Límites (ver *El Mundo Indígena 2004*) debe tener acceso a todos los medios necesarios para terminar su trabajo y que es urgente que lo haga dentro de los plazos estipulados. El Comité también recomendó que Suecia introduzca legislación adecuada -consultando con el pueblo Sámi- referente a los resultados de la Comisión de Límites para eliminar la incertidumbre legal sobre los derechos territoriales de los sámi. El Comité también remarcó que Suecia no había ratificado la Convención No. 169 de la OIT e invitó a Suecia a acelerar el trabajo preliminar para poder proceder con la ratificación de la misma.

El Comité también hizo notar las alegaciones de que en casos de disputas territoriales entre personas sámi y no sámi en las cortes, suele ocurrir que los intereses de los no sámi predominan sobre los intereses de los sámi, y que éstos supuestamente no reciben los medios económicos necesarios para poder litigar en defensa de sus derechos a la tierra. Luego de que el Comité anunciara sus observaciones en marzo, la Corte Suprema negó una apelación en uno de estos casos el 29 de abril de 2004, lo cual significa que el caso prácticamente no puede ser juzgado en Suecia. Las partes sámi en el juicio, sin embargo, han presentado el caso a la Corte Europea de Derechos Humanos en Estrasburgo. Esto significará costos legales más altos para el pueblo Sámi, pero también muestra la necesidad de que haya una mayor claridad respecto a los derechos a la tierra de los sámi y a cuál es su posición a nivel internacional. En el 2005 habrá un proceso similar en el área de Västerbotten, donde se investiga el derecho de los pastores de renos a utilizar tierras privadas para sus renos.

El derecho a la tierra

Como se mencionó anteriormente, la política de Suecia respecto a los derechos legales de los sámi a sus tierras, aguas y recursos naturales tradicionales sigue siendo esencialmente la misma que en la era en que

Suecia veía la cultura sámi como inferior a la sueca. El pueblo Sámi fue el primero en radicarse en lo que son sus territorios tradicionales y la ley sueca reconoce la ocupación, y demás, como una manera de adquirir un título legal de la tierra[3]. Sin embargo, las cortes no sámi han estado constantemente a favor de las partes no sámi en casos de conflictos sobre tierras tradicionales de los sámi, ya que, si bien ninguna autoridad hoy en día afirmaría que la cultura sámi es inferior a las culturas no sámi, las autoridades suecas siguen partiendo de la presunción de que el pueblo Sámi no tiene derecho legal a sus tierras tradicionales. Esta tendencia continuó durante el 2004 y ha causado serios problemas a la población sámi.

Los derechos de caza y pesca

Hasta 1992, los derechos de caza y pesca de los sámi eran administrados por las autoridades suecas, sin que se afirmara que éstas estuvieran administrando otra cosa que no fuera los derechos de caza y pesca de los sámi. Luego, en 1992, el gobierno repentinamente anunció que ya no administraba los derechos de caza y pesca del pueblo Sámi, sino del Estado. Nunca ha dado una explicación de cómo fue que esos derechos se transfirieron del pueblo Sámi al Estado[4]. Los estudiosos del derecho se han referido a esta norma como una confiscación de los derechos de caza y pesca del pueblo Sámi. El Comité Gubernamental creado en el 2001 para proponer una nueva política sobre la cría de renos recientemente concluyó que esta norma constituye una violación a los derechos de caza y pesca que el pueblo Sámi ha adquirido mediante el uso de estas tierras desde tiempos inmemoriales. Además, el Comité concluyó que esta norma viola el derecho a la propiedad de los sámi y posiblemente también el derecho a no ser discriminados por motivos raciales, reconocido por la constitución sueca[5]. El Comité Gubernamental sugirió al final que se debería nombrar un nuevo comité con el mandato de evaluar los derechos de caza y pesca desde un punto de vista estrictamente legal. En el 2003 el gobierno creó un comité para tratar el tema de los derechos de caza y pesca, *pero* con el manda-

to de también tomar en cuenta los aspectos políticos. El comité deberá presentar sus conclusiones en el 2005.

El idioma sámi

El 1 de abril del 2000 entró en vigencia una legislación nueva que permite a los sámi utilizar el idioma sámi en los procedimientos legales y administrativos[6]. La Ley sobre el idioma sámi es un esfuerzo notable para resguardar los derechos culturales del pueblo Sámi. Sin embargo, la ley sólo se aplica a los cuatro municipios más al norte de Suecia y, por lo tanto, deja afuera partes sustanciales de Sápmi donde se hablan diversos dialectos sámi que están cercanos a la extinción. Al loar al gobierno por la implementación de la *Ley sobre el idioma sámi*, el Comité CERD instó a Suecia en sus consideraciones finales a ampliar el ámbito de la ley para que cubriera la totalidad de Sápmi. Desgraciadamente, la Ley sobre el idioma no ha tenido el impacto esperado en la sociedad sámi. Estudios recientes realizados por el Parlamento sueco indican que muchos sámi tienden a utilizar el sueco en lugar del sámi en su trato con las autoridades públicas. Según la persona a cargo del estudio, las municipalidades muestran una resistencia pasiva hacia el idioma sámi. En una perspectiva lejana, esto podría significar la desaparición del idioma sámi en el futuro. ❑

Notas

1 El título del informe (en sueco): *Sametingets roll I det svenska folkstyret*, SOU 2002:77.
2 El Comité sobre la Eliminación de la Discriminación Racial CERD/C/64/CO/8.
3 Ver, por ejemplo, Corte Suprema NJA 1981 s. 1, el así llamado *Caso del cobro de impuestos en las montañas Lapp*.
4 La política en relación con los derechos de caza y pesca del pueblo sámi es un excelente ejemplo de la política sueca hacia los sámi en general. El gobierno sueco primero se hizo cargo de los derechos de caza y pesca "justificándose moralmente" con la afirmación de que el pueblo Sámi pertenecía a una cultura inferior incapaz de reconocer su propio

bien y a la cual no se le podía permitir que se interpusiera en el desarrollo de la sociedad sueca superior. Cien años después, el Gobierno sueco declara que ya no adhiere a las *teorías sobre jerarquías culturales* y se disculpa por los hechos del pasado. Sin embargo, en la práctica, sigue utilizando el orden creado durante la era de las *teorías sobre jerarquías culturales* para tomar el control absoluto de los derechos de caza y pesca del pueblo Sámi en tanto repentinamente argumenta que estos derechos pertenecen al Estado.

5 Ver *"En ny rennäringspolitik – öppna samebyar och samverkan med andra markanvändare"*, Betänkande av Rennäringspolitiska kommittén, SOU 2001:101, p. 120 f.

6 En sueco: *Lag (1999:1175) om rätt att använda samiska hos förvaltningsmyndigheter och domstolar*.

SÁPMI - FINLANDIA

Finlandia todavía trata al pueblo Saami como una minoría lingüística nacional más que como un pueblo indígena[1], e ignora las relaciones especiales que el pueblo Saami disfruta con su medio ambiente y recursos naturales, modos de vida, sistemas legales y tradiciones, dejando así espacio para la falsa impresión de que la sola protección legal de los derechos lingüísticos es suficiente para que el pueblo Saami pueda mantener su cultura.

Informe periódico para el Comité de Derechos Humanos

Finlandia presentó su 5º informe periódico bajo el artículo 40 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. La audiencia oral se celebró el 18 y 19 de octubre de 2004. El Consejo Saami presentó un informe paralelo al Comité de Derechos Humanos que trataba particularmente de las faltas y errores en la aplicación de los derechos del pueblo Saami[2]. En sus Observaciones Finales, el Comité señaló lo siguiente:

> *El Comité lamenta no haber recibido una respuesta clara en relación con los derechos de los sami como pueblo indígena (Constitución, secc. 17, subsec.3) considerando el artículo no.1 del Pacto. Reitera su preocupación por la incapacidad para resolver la cuestión de los derechos sami a la propiedad de la tierra y a los distintos usos públicos y privados de la tierra que afectan a los medios tradicionales de subsistencia de los sami, en particular la cría de renos, poniendo así en peligro su cultura y modo de vida tradicionales y, por consiguiente, su identidad.*
>
> *El Estado parte debería, junto con el pueblo sami, emprender de modo urgente acciones decisivas para llegar a una solución adecuada de la dis-*

puta territorial con consideración debida a la necesidad de preservar la identidad sami de acuerdo con el artículo no. 27 del Pacto. Entre tanto, se solicita que se evite cualquier acción que pueda perjudicar negativamente el arreglo de la cuestión de los derechos sami a la tierra.[3]

Derechos territoriales

En el 2003, el gobierno finlandés anunció repentinamente al Parlamento finlandés que el Estado finlandés tiene títulos legales sobre grandes zonas de los territorios tradicionales del pueblo Saami. El anuncio fue una sorpresa para el Parlamento saami, que pensó que estaba en un diálogo abierto con el gobierno en relación con los derechos territoriales. Sin esperar a los resultados de los informes que decía estar elaborando, el Gobierno fue "por la espalda" del Parlamento saami, e intentó fabricar evidencias legales de que es el propietario de las áreas de tierra en discusión. Un Tribunal de Condado ha aceptado el registro de títulos legales, aunque la legislación relevante señala inequívocamente que no es posible conceder títulos sobre propiedades no registradas. El Parlamento saami está en el proceso de apelar las decisiones como violaciones formales de la ley. Entre tanto, el Gobierno finlandés utiliza el registro en su trabajo legislativo. Por ejemplo, en un reciente proyecto de ley presentado al Parlamento en relación con los parques nacionales en la zona, el Gobierno declara que la tierra implicada es antigua propiedad estatal, como evidencia el registro catastral.

En 2004 el Parlamento Finlandés aprobó una nueva ley sobre la Junta Forestal Nacional (*Metsähallitus*) que fortalece el papel de la Junta. De ahora en adelante, el papel de la Junta es ser a la vez una empresa comercial estatal y un organismo del gobierno. Como empresa comercial, la Junta usa la llamada tierra estatal[4] con propósitos comerciales, por ejemplo, la Junta vende licencias de pesca, alquila cabinas y vende licencias de caza. Como la Junta es también una autoridad gubernamental, que gobierna estas tierras en nombre del Estado, es imposible para los saami presentar denuncias sobre las actividades comerciales de la Junta.

Cría de renos

La *Ley sobre Cría de Renos* pretende proteger la *industria* de la cría de renos, que no es lo mismo que proteger la cría de renos como una parte importante de la cultura saami. Más aún, la ley privatiza lo que es fundamentalmente un medio de vida colectivo, ignorando el derecho colectivo del pueblo Saami a sus territorios tradicionales. Los ingresos anuales de los criadores de renos saami quedan por debajo del límite de lo que se define en Finlandia como pobreza. Este es un resultado directo de la discriminación de la cría de renos, en comparación con la agricultura, en lo relativo a las políticas de apoyo y estructurales, lo que hace que los jóvenes saami no pueden dedicarse a la cría de renos, destruyéndose así lentamente una parte importante de la cultura saami.

Derechos sobre Medios de Comunicación

La YLE, la compañía nacional de televisión, no emite programas infantiles saami. En comparación, la Compañía Noruega de Radiotelevisión emite programas de televisión para los niños saami en lengua saami dos veces a la semana durante 44 semanas al año. También la Compañía Nacional de Televisión sueca produce programas infantiles en lengua saami, emitidos en el canal nacional de televisión. Las compañías de televisión noruega y sueca intercambian sus programas infantiles, lo que tiene como resultado producciones de alta calidad. A lo largo de los años, Finlandia ha sido invitada a esta cooperación, pero ha declinado la invitación una y otra vez. En 2004, los niños saami dirigieron una petición a la YLE para tener programas infantiles saami en la televisión finlandesa. El diputado del Parlamento Sr. Esko Juhani Tennila, que forma parte de la Junta de la YLE, prometió promover la petición de los niños en la junta.

Derechos lingüísticos en general

En 2004 se aprobó una nueva *Ley sobre la Lengua Saami*. Está aún por ver cómo funcionará en la práctica. La nueva ley intenta salvaguardar y promover las tres lenguas que se hablan en Finlandia, es decir, el saami del norte, el enare-saami y el skolt-saami. Especialmente el enare-saami y el skolt-saami necesitan algunos esfuerzos radicales de revitalización para mantenerlos vivos.

La lengua enare- saami

En 2004, la Asociación de la Lengua Enare-Saami recibió un premio "Gollegiella" de los ministros saami nórdicos para personas o asociaciones que hayan trabajado con empeño para promover la lengua saami. El mismo año, la asociación recibió también un premio del Ministro de Educación de Finlandia por su buen trabajo en la promoción de la lengua entre los niños enare-saami. La asociación ha mantenido un "nido de la lengua" enare-saami para los niños enare-saami que no hablan su lengua. El "nido de la lengua" es una especie de jardín de infancia en el que se enseña la lengua a los niños.

En 1997, cuando el nido de la lengua comenzó sus actividades, había sólo un niño menor de la edad escolar que hablaba enare-saami como lengua materna. El nido de la lengua ha tenido un notable resultado para los enare-saami. En la escuela hay actualmente dos clases que reciben su educación en enare-saami. Los padres han empezado también a aprender la lengua. El estatus del enare-saami ha aumentado entre la mayoría y, lo que es más importante, entre los propios enare-saami[5]. Pero aunque los logros son evidentes, el nido de la lengua no es una institución permanente con una financiación asegurada. De hecho, la Asociación planifica sus actividades anualmente. Esto hace que el futuro sea muy incierto y presiona a los trabajadores voluntarios de la Asociación. ❑

Notas y referencias

1 A pesar de que la Constitución Finlandesa diga otra cosa. Por desgracia, el espíritu de la Constitución Finlandesa no ha sido desarrollado en legislación concreta.
2 **Consejo Saami. 2004.** Observaciones del Consejo Saami sobre el 5º Informe Periódico Presentado por Finlandia bajo el Artículo 40 del Pacto Internacional sobre los Derechos Civiles y Políticos.
3 Pár. 17, CCPR/CO/82/FIN, Observaciones Finales/Comentarios (Traducción no oficial).
4 En el Territorio Saami, los Saami han reclamado la propiedad de estas llamadas tierras estatales.
5 **Morottaja, Matti**. Presidente de la Asociación de Lengua Enare-Saami y miembro del Parlamento Saami (comunicación personal).

RUSIA

La tendencia general del presidente Putin hacia la centralización del poder ha tenido también un impacto sobre los pueblos indígenas numéricamente pequeños de Rusia durante el año 2004. Después de su reelección en abril, el presidente ruso aceleró un proceso de unificación de las provincias rusas en unidades mayores y, en agosto, se presentó un amplio paquete de medidas para simplificar la legislación del país. Los acontecimientos del nivel macro se reflejaron en el micro.

La ley federal del 22 de agosto de 2004

El 2 de julio de 2004, la Duma Estatal adoptó un proyecto de ley federal *Sobre cambios en las leyes federales de la Federación Rusa* en primera lectura[1]. La ley fue adoptada en segunda lectura el 2 de agosto de 2004 y firmada por el presidente Putin el 22 de agosto de 2004.

Este paquete de 400 páginas incluye cambios a 167 leyes fede-rales, entre ellas las relacionadas con los derechos de los pueblos indígenas.

En la ley *Sobre las garantías de los derechos de los pueblos indígenas numéricamente pequeños de la Federación Rusa*, el artículo sobre desarrollo socio-económico y cultural (4), el artículo sobre la protección de los hábitats originarios, modo de vida tradicional, sistemas económicos y artesanías de los pueblos numéricamente pequeños (6 & 7) y el artículo sobre los derechos de representación de los pueblos indígenas en los órganos legislativos de poder (13) fueron todos eliminados. La nueva ley señala que los órganos de poder del Estado "participarán" en la protección de los hábitats y modos de vida tradicionales de los pueblos indígenas, mientras que la legislación anterior señalaba que la Federación Rusa "ejecutaría" esas funciones. Estos cambios pueden por ello ser vistos como una reducción sustancial del compromiso del Estado

ruso. Muchos cambios del nuevo proyecto de ley afectan a los derechos económicos y sociales de los pueblos indígenas, tanto en su calidad de pueblos indígenas como en su calidad de ciudadanos de la Federación Rusa. Por ejemplo, se han eliminado los derechos a servicios sociales gratuitos para los pueblos indígenas.

La *Ley Sobre los Principios Básicos para la Organización de Obshinas para los Pueblos Indígenas del Norte, Siberia y Extremo Oriente de la Federación Rusa* también se ha cambiado, eliminando el apoyo económico y los beneficios para las *obshinas* y los miembros individuales de las mismas y limitando el poder de toma de decisiones en el nivel local. Una *obshina* es una organización que reúne individuos indígenas y puede estar formada por una familia o toda una comunidad. La *obshina* lleva a cabo actividades comerciales o culturales, por ejemplo.

Estos cambios pueden suponer una seria amenaza al fundamento legal de los derechos de los pueblos indígenas en Rusia y es necesario un apoyo urgente para que los pueblos indígenas puedan presionar y capacitarse en el nivel regional sobre la defensa de los derechos de los pueblos indígenas. Sin embargo las opiniones sobre los efectos de esta ley sobre los pueblos indígenas difieren. Mientras que algunos temen que los pueblos indígenas pierdan los derechos que han conseguido a través de los procesos y legislación regionales, otros no piensan que la nueva ley cambie la esencia de la política de la Federación Rusa hacia los pueblos indígenas. Esto es la opinión de un destacado especialista sobre la Constitución rusa, el profesor V.A. Kryazhkov. Él argumenta que las garantías constitucionales continúan sin cambios y la legislación anteriormente adoptada en las provincias no queda rescindida.

En diciembre de 2004, la Duma Estatal comenzó a debatir un nuevo proyecto de ley en primera lectura con indicaciones de que la división de poder de la *Ley del 22 de agosto de 2004* iba a ser revisada.

La unificación

El "proceso de unificación" puede ilustrarse mejor con el ejemplo de las tres provincias de Krasnoyarsky Kray, Evenkia y Taimyr, que quedan unidas en una sola región administrativa, lo que afecta a muchos

OCEANO ARTICO
MAR DE BERING
Kamchatka
Península de Kamchatka
MAR DE OJOTSK
JAPON
MAR DE JAPON
CHINA
MONGOLIA
TAIMYR
EVENKIA
IRKUTSK OBLAST
BURYATIA
CHITA OBLAST
KRASNOYARSKY KRAY
TYVA
ALTAI (república)
ALTAISKY KRAY
KHAKASSIA
KAZAKHSTAN
MAR DE BERENTS
NORUEGA
SUECIA
FINLANDIA
Moscú

de los pueblos indígenas de Siberia. Si esta unificación es algo positivo o negativo ha sido objeto de mucho debate durante 2004.

En octubre de 2004, la Asociación Krasnoyarks organizó una reunión del Consejo Coordinador de la Asociación Rusa de los Pueblos Indígenas del Norte (RAIPON), la organización coordinadora de los pueblos indígenas de Rusia, presidida por su presidenta, Ekaterina Sinkevich, en colaboración con la Administración de Krasnoyarsky Kray y el Consejo Consultivo para los Asuntos de los Pueblos Indígenas Numéricamente Pequeños, bajo el plenipotenciario del presidente ruso. La atención prestada por la prensa de la región fue limitada, aunque aparecieron unos pocos artículos en la prensa local, sobre todo tratando del tema principal de discusión en la agenda oficial, que era las consecuencias para los pueblos indígenas de la futura unificación de las tres provincias (*subjekty*) de Krasnoyarsky Kray, Evenkia y Taimyr en una sola gran provincia (*subject*), "Krasnoyarsky Kray". Tal como lo explicó el plenipotenciario del presidente ruso:

> *Pueden estar o no estar de acuerdo con esta política, pero deberían tener clara su posición. La unificación puede posponerse, hacerse más lenta, pero no puede pararse. Es parte de la política del presidente para garantizar la unidad de nuestro país*[2].

La discusión durante la reunión en Krasnoyarks reflejó la atmósfera general respecto a la centralización, tanto al nivel macro como al micro. Se expresaron las preocupaciones sobre la falta de claridad en los papeles y responsabilidades sobre los asuntos de los pueblos indígenas dentro de las administraciones provinciales, al igual que la distribución de poder entre las asociaciones regionales indígenas existentes. La unificación es un intento de canalizar la toma de decisiones y puede conducir a un desarrollo menos democrático de Rusia. Preocupa que la libertad de prensa y el derecho a votar y elegir dirigentes pueda verse reducido en este proceso. El papel de la asociación indígena en el campo de la distribución de información fue, sin embargo, claramente subrayado por el representante del presidente.

Legislación pesquera: un ejemplo de progreso

En otoño de 2003, se comenzó a trabajar en presionar a favor de los intereses de los pueblos indígenas en relación con la iniciativa legislativa federal sobre pesca y preservación de los recursos biológicos acuáticos. El vicepresidente de RAIPON encargado del tema pesquero, Dimitri Berezkov[3], hizo varios viajes a Moscú para reunirse con representantes de la Duma Federal de la Federación Rusa, miembros del Consejo Federal de la Federación Rusa, representantes del Ministerio de Agricultura de la Federación Rusa, etc.

Las recomendaciones cambian radicalmente seis artículos de la legislación referidos a los derechos de pesca de los pueblos indígenas numéricamente pequeños del norte. La ley menciona específicamente la pesca de los pueblos indígenas como industria. Los principios para la distribución de bancos pesqueros y cuotas para las necesidades de los pueblos indígenas, también cambian. El presidente ruso Vladimir Putin firmó esta legislación federal en diciembre y la ley entró en vigor en enero de 2005.

Siberia meridional

Dentro de la Federación Rusa, la Siberia meridional[4] está sólo después del Caúcaso en términos de diversidad étnica. En Siberia meridional viven tyvan (tuvan), altaicos, khakasianos y buryat, todos grupos étnicos principales (también llamados nacionalidades) que dan nombre a cuatro de las 21 repúblicas nacionales de Rusia. Además, once de los 45 "pueblos indígenas numéricamente pequeños" oficialmente reconocidos se concentran en la Siberia meridional[5]. Todos estos pueblos son indígenas; la diferencia entre las nacionalidades titulares y los "pueblos numéricamente pequeños" son las cifras de población y los derechos que acompañan a las diferentes denominaciones. Para ser considerado "numéricamente pequeño", un pueblo indígena debe tener menos de 50.000 miembros. Los pueblos con esta designación tienen derechos, privilegios y concesiones especiales como se recoge en varias

leyes federales nuevas aprobadas desde el año 2000. Por ejemplo, pueden estar exentos de impuestos sobre la tierra y los ingresos; se supone que tienen derechos prioritarios sobre ciertos recursos na-turales; tienen el derecho de sustituir el servicio militar por un servicio civil alternativo; y pueden comenzar a recibir pensiones de jubilación a una edad más temprana. Los grupos indígenas que tienen más de 50.000 miembros no pueden acceder a los beneficios mencionados, pero tienen el derecho a formar unidades políticas y administrativas más grandes (repúblicas) con el aumento asociado en el potencial de autogobierno que esto conlleva. Por ejemplo, la lengua de la nacionalidad titular disfruta del mismo estatus que el ruso como idioma oficial de la república, y la lengua indígena puede ser el idioma de enseñanza en institutos de educación superior. Las repúblicas tienen sus propios parlamentos republicanos, eligen a su propio presidente y pueden redactar su propia constitución (que está subordinada a la constitución de la Federación Rusa). Como tal, la nacionalidad indígena titular de una república puede, en general, tener una voz mucho más influyente en las políticas del nivel federal.

Guerras del censo

Los debates sobre las cifras de población subieron de intensidad antes del censo de 2002 y se intensificaron conforme las estadísticas oficiales empezaron a conocerse a comienzos de 2004. Las políticas de identidad invocadas por las distintas entidades étnicas demuestran no sólo el potente recurso político en que se ha convertido el reconocimiento oficial como "pueblo indígena numéricamente pequeño" en Rusia, sino también cómo de socialmente construida puede ser esta categoría. En la comunidad de Tofa (Tofalar) del sudoeste de Irkutsk Oblast, se presentaron problemas sobre designaciones étnicas que se superponen y sobre quién puede o no puede reclamar la pertenencia a un grupo indígena, entre gente de linaje mixto tofa-ruso, y también entre los tozhu (tuvinsty-todzhintsy) en la región noreste de la República de Tyva. En Tyva, donde los tozhu (que suman 4.400) son reconocidos como un "pueblo indígena numéricamente pequeño" dentro de la mayoría in-

dígena de la nación tyvan (tuvam) (aproximadamente 240.000 personas), ha habido resistencia a la aprobación de las leyes republicanas necesarias para que los tozhu se beneficien de su estatus como un "pueblo indígena numéricamente pequeño" separado. Hacer esto, se teme, dará ventaja a los tozhu sobre el resto de población tyvan y creará tensiones entre los tyvan tozhu y no tozhu. Este temor es posiblemente infundado, ya que en la práctica las ventajas no suelen materializarse, especialmente para aquellos grupos que no tienen una representación política adecuada o efectiva.

En ningún sitio han sido las guerras del censo más enconadas que en la República de Altai donde, en censos anteriores, se había agrupado juntos a varios pueblos de lenguas altaicas bajo el término colectivo de "altayanos". Según el censo de 1989, había 59.100 altayanos en la Oblast Autónoma de Gorno-Altai (en 1989). Por tanto, al superar el umbral de los 50.000, consiguieron el derecho de ser considerados para el estatus de nacionalidad titular de su propia república separada. Esta estatus fue concedido en 1991 con la formación de la República de Gorno-Altai, más tarde llamada República de Altai. Pero el término "altayano" comprende a una serie de grupos indígenas, incluidos los kumandy (kumandin), teleut, chalkandu (chelkan), tuba y telengit quienes, además de considerarse altayanos, se identifican a sí mismos como pueblos diferentes. Con una mayor libertad política para afirmar la identidad étnica, un creciente conocimiento de los beneficios del reconocimiento oficial como "pueblo indígena numéricamente pequeño" y el continuo aumento del perfil del movimiento internacional de los pueblos indígenas, se produjo un clamor cada vez más insistente para que se reconociese a algunos de estos grupos. El reconocimiento oficial de los primeros cuatro de estos grupos no creó gran preocupación entre el resto de los altayanos porque sus poblaciones eran relativamente pequeñas dentro de la República de Altai. Pero la designación oficial de los telengit como un "pueblo indígena numéricamente pequeño" en el 2000 hizo saltar la alarma para muchos altayanos. Los cálculos preliminares sugerían que podía haber hasta 17.000 telengit. Si todos ellos se identificaban a sí mismos como telengit y no como altayanos en el formulario del censo, la población de altayanos podía reducirse por debajo del umbral de los 50.000, poniendo potencialmente en peligro

el estatus administrativo de su república nacional. Estos temores fueron inflamados por los funcionarios de la vecina Altaisky Kray, una unidad política mayor y más poderosa económicamente pero menos autónoma administrativamente, quienes expresaron públicamente sus esperanzas de que la República de Altai perdiera su estatus como república autónoma para poder anexionarla a Altaisky Kray. En realidad, sólo 2.400 personas se identificaron a sí mismas como telengit en el censo de 2002 así que, por el momento, este juego de números de las políticas de identidad en la República de Altai se ha tranquilizado.

El nuevo código forestal

Aproximadamente el 70 por ciento de toda la tierra en Rusia está calificada como *lesnoi fond* ("fondo forestal") y hasta ahora no era susceptible de venta. Pero, en un esfuerzo para estimular el desarrollo de la industria maderera, el Gobierno ruso aprobó polémicas enmiendas al Código de Bosques (*Lesnoi Kodeks*) en diciembre de 2004. La ley revisada permite directamente la venta de tierras forestales al mejor postor, o la posibilidad de arrendar tierras forestales por 99 años, con opción de compra. En consonancia con otras medidas administrativas de centralización, que se han convertido en la seña de identidad del régimen de Putin, la ley reformada concentra también el poder de gestión de las tierras forestales exclusivamente en manos de organismos federales y elimina de forma efectiva el poder de las provincias (repúblicas, oblasts, krais, okrugs, etc.) para ejercer control sobre estas tierras. Estos cambios harán a Siberia meridional particularmente vulnerable a la extracción maderera. La región está densamente cubierta de bosques, en la franja sur del vasto bosque boreal siberiano, y diseccionada por las carreteras Transiberiana y Baikal-Amur y los centros de población que han crecido a lo largo de estas carreteras. Está además más cerca de China y Mongolia, ambas accesibles por tren y que tienen una gran demanda de madera en bruto. Finalmente, en la Siberia meridional, como en toda Rusia, la productividad de biomasa de las plantas es baja, y los árboles crecen extremadamente despacio, factores que hacen

que las previsiones oficiales sobre la capacidad de regeneración de los bosques suenen irracionalmente optimistas.

La amenaza que estos cambios en el Código Forestal suponen para los pueblos indígenas de Siberia meridional se ejemplifica mejor en la situación de los tozhu en el nordeste de Tyva. Casi el 90% del Distrito de Tozhu (4.040.040 de las 4.475.749 hectáreas totales del Distrito) está oficialmente calificado como tierras de fondo forestal. Hasta 2001, había cuatro *obshchinas* (empresas cooperativas) de cría de renos nominalmente dirigidas por indígenas que habían protegido los derechos de usufructo de aproximadamente 1.500.000 hectáreas (15.000 km^2) en el Distrito de Tozhu, pero estas *obshchinas* han sido desmanteladas oficialmente. Actualmente, los criadores de renos y cazadores tozhu utilizan libremente la mayoría de esta tierra, pero sin derechos legales seguros ni de tenencia. El Gobierno de Tyvan ha anunciado recientemente un proyecto para mejorar el transporte fluvial en el alto Yenisei, específicamente para sacar más ventajas de los recursos madereros. El Distrito de Tozhu es la región más densamente cubierta por bosques de Tyva, y el río Bii Khem, uno de los dos grandes ríos que se unen para formar el Yenisei, atraviesa la parte meridional del Distrito de Tozhu, mientras que el río Kham Syra, un gran afluente del Bii Khem, atraviesa la parte norte. Los bosques en las cercanías de estos ríos y sus afluentes serán posiblemente los primeros en ser explotados para la obtención de madera, que se enviará flotando río abajo o se llevará en gabarras. Pero los bosques a lo largo de estos ríos son las principales zonas de pastoreo de renos, caza y recolección de los Tozhu y los ríos son importantes para la pesca. Los nuevos cambios del Código Forestal, junto con el desmantelamiento de las *obshchinas,* facilitarán que las tierras de las *obshchinas* antes protegidas se vendan y queden fuera del control de los pueblos indígenas del Distrito de Tozhu.

Pueblos indígenas, territorios protegidos y turismo

La Siberia meridional está experimentando un rápido crecimiento de las iniciativas tanto turísticas como de protección de la naturaleza. Hay más de cien compañías, con sede en Rusia y en el extranjero, que orga-

nizan viajes a las Repúblicas de Altai, Tyva, Buryatia y Khakassia. La popularidad de la aventura al aire libre y del ecoturismo en esta región es indicativa de la interdependencia entre el turismo y la protección de la naturaleza. La Federación Rusa tiene uno de los sistemas de áreas protegidas más extensos del mundo, con casi el 10% del vasto territorio de Rusia bajo una u otra forma de protección[6]. En Siberia meridional la cifra es incluso mayor (11,4%) con un programa particularmente ambicioso dirigido por la WWF para extender los territorios protegidos en la región a casi el 20 %[7]. Se asume con frecuencia que las medidas de protección de la naturaleza son inherentemente buenas tanto para el medio ambiente como para la gente que obtiene sus recursos directamente del medio ambiente, pero esta asunción esconde a menudo nociones y prácticas opuestas en relación con la tierra. La filosofía detrás de los territorios protegidos en Rusia ha sido de planificación desde arriba, excluyendo a los humanos de los territorios y prohibiendo toda actividad humana. La Azas *Zapovednik* en el Distrito de Tozhu ofrece un ejemplo instructivo. Con el establecimiento de la Azas *Zapovednik* en 1984, fértiles pastos para los renos, zonas de caza y ríos importantes para la subsistencia del pueblo Tozhu se convirtieron de repente en zonas prohibidas para ellos. Esta desconsideración hacia la población local al establecer parques y otros territorios protegidos, combinada con la reducción de los territorios de caza y la retirada de los salarios estatales desde el colapso de la Unión Soviética, han obligado a los habitantes locales a recurrir a la caza irregular para hacer frente a sus necesidades de subsistencia y para generar algunos ingresos. Pero mientras las actividades de caza de subsistencia de los pueblos indígenas son perseguidas como "caza furtiva", los turistas son atraídos hacia la Siberia meridional con la promesa de caza abundante en muchos de los mismos territorios protegidos que se prohíbe usar a los pueblos indígenas.

Por otro lado, el turismo y la protección de la naturaleza, si se diseñan y gestionan en el nivel local, pueden ser una fuente de crecimiento económico cultural y ambientalmente sostenible. En la República de Altai, los pueblos indígenas y otros residentes se han asociado y han utilizado las leyes de la república para establecer varios parques naturales diseñados y gestionados localmente. De este modo, han usado el

marco legal existente para afirmar sus derechos a retener el control sobre la tierra, para canalizar el flujo de turistas y para proporcionar un marco en el que la población local pueda auto representarse frente a los foráneos, en lugar de ceder el control sobre su tierra y su imagen a las autoridades centrales o a organizaciones externas. Sin embargo, la naturaleza compleja y a menudo contradictoria de sistemas legales superpuestos en los niveles republicano y federal, crea confusión y abre la puerta a la manipulación de las leyes por parte de actores con poder político. Desde diciembre de 2004, los gobiernos de 22 unidades administrativas de la Federación Rusa han comenzado a abolir un total de 149 parques naturales organizados regionalmente, citando una nueva ley federal que estipula que todos los parques deben estar bajo gestión federal. La República de Altai decidió liquidar cinco de esos parques, tres de los cuales habían sido establecidos por residentes locales. En Altai la decisión fue abolida en febrero debido a las protestas públicas, pero otras unidades administrativas de la Federación Rusa aún tienen que abolir sus decisiones en el momento de escribir este artículo.

Oleoducto

El año 2004 fue testigo de un acalorado debate sobre un proyecto de oleoducto desde Angarsk, en el sur de Irkutsk Oblast, cerca del extremo sudoeste del lago Baikal, hasta la ciudad petrolera china de Daqing. El oleoducto, de 2.300 km habría ido a lo largo de la orilla sur del Baikal y a través de Buryatia y la región de Chita, territorios en los que viven los soyot, evenki y buryat occidentales. El plan ha quedado archivado por el momento debido, al menos en parte, a las objeciones sobre el potencial daño ecológico a la cuenca del Baikal, pero se ha firmado un trato para un oleoducto alternativo con Japón. El nuevo oleoducto atravesará 4.200 km de un área de gran actividad sísmica desde Taishet en Irkutsk Oblast hasta Perevoznaya, una pequeña bahía del Mar del Japón. Con un coste estimado de 15 a 18 billones de dólares, este oleoducto alternativo exigirá prospecciones muy costosas y ambientalmente peligrosas y la explotación de los recursos petroleros en toda la Siberia meridional para poder recuperar la inversión, con

todas las previsibles consecuencias. Aunque este oleoducto no afectará de forma inmediata a los soyot y buryats occidentales, amenazará la base de recursos naturales de la que dependen distintos grupos de criadores de renos y cazadores Evenki. ❑

Notas

1 Las leyes federales rusas son normalmente presentadas primero en la Cámara Baja del Parlamento (la Duma Estatal). La Duma puede entonces decidir continuar con una iniciativa (adoptarla en primera lectura) y considerarla en una de sus comisiones, a la que se puede invitar a expertos, por ejemplo, expertos de los pueblos indígenas, para que hagan comentarios sobre la ley. Un texto legal final se adopta en una segunda lectura de la Duma. Después de eso, la ley es enviada a la Cámara Alta (la Asamblea Federal). Una ley entra en vigor cuando la firma el presidente.

2 Notas de la reunión de Thomas Køhler.

3 RAIPON tiene vicepresidentes para temas específicos, como salud, medio ambiente, cultura, juventud y, desde la primavera de 2004, un vicepresidente para asuntos pesqueros, D. Berezkov.

4 En este texto, el término "Siberia meridional" designa una zona que comprende básicamente las Repúblicas de Altai, Khakassia, Tyva y Kemerovo Oblast; la sección oriental de Alatiski Krai, partes del sur de Krasnoyarsk Krai y de Irkutsk Oblast y Buriati occidental.

5 Chalkandu (Chelkan), Chulym, Evenki, Kumandy, Shor (Shortsy), Soyot, Telengit, Teleut, Tofa (Tofalary), Tozhu (Tuvintsy-Todzhintsy), Tuba.

6 En la legislación federal rusa hay siete categorías de territorios naturales especialmente protegidos, que incluyen *zapovedniki* (reservas de la naturaleza estrictamente protegidas), *zakazniki* (refugios de fauna), *natsional'nye parki* (parques nacionales), *prorodnye parki* (parques de naturaleza), *pamyatniki prirody* (monumentos naturales) y otros.

7 Estas cifras son de 2000. Han sido seleccionadas de **Kupriyanov, A.N. (ed.) 2001**. Sistema Osobo Okhranyaemykh Prirodnykh Territorii Altae-Sayanskogo Ekoregiona (El sistema de Territorios Naturales especialmente protegidos de la Eco-región Altai-Sayan). Kemerovo: Izdatel'skii Dom AZIYA (publicado en colaboración con WWF) y se basan solamente en datos para Kemerovo Oblast y las Repúblicas de Altai, Tyva y Khakassia. Dado que sólo partes de Altai y Krasnoyarks Krais, Irkutsk Oblast y Buryatia se consideran parte de la Eco-región de Altai Sayan a efectos del informe de Kupriyanov, no se podía encontrar fácilmente un desglose de datos fiables para incluir sólo las regiones relevantes, así que esas zonas no se incluyen en las cifras anteriores.

ALASKA - EE UU

La población nativa de Alaska ha crecido dramáticamente en el transcurso de los últimos cuarenta años. En 1960 se estimaba que la población nativa alcanzaba los 42.522 habitantes, es decir, el 18,8% de la población. Aún con la gran inmigración de no nativos hacia Alaska, el porcentaje de la población nativa ha permanecido cercano al 19%.

En base a suposiciones de tasas estables de crecimiento natural, se espera que la población nativa de Alaska llegue a los 140.000 habitantes en el 2010 y a los 165.000 habitantes en el 2020. Esto tendrá implicancias serias en relación a la población trabajadora y el sistema educativo.

Los datos de empleo indican que los nativos de Alaska participan cada vez más de la economía de dinero. Sin embargo, los nativos de Alaska siguen estando sub-representados en los empleos profesionales, gerenciales y técnicos.

Instituto de los Primeros Pobladores de Alaska

El Instituto de los Primeros Pobladores de Alaska fue fundado por la Federación de Nativos de Alaska (AFN) en 1989 con el nombre de Fundación AFN, una organización sin fines de lucro. El Instituto se centra en tres áreas prioritarias: educación, desarrollo de liderazgo y políticas públicas, y en el 2003 se creó el Centro de Políticas Nativas de Alaska (ANPC). El Centro de Políticas Nativas de Alaska es un lugar donde las mentes nativas dan forma a su futuro, dando una voz al intelecto nativo y ofreciendo oportunidades para soluciones nativas a los problemas nativos. El ANPC permite que los nativos de Alaska estén informados y se involucren activamente en las cuestiones críticas que determinarán sus futuros en tanto pueblo indígena del siglo veintiuno.

Uno de los primeros proyectos del ANPC es el de Nuestras Elecciones-Nuestro Futuro, un esfuerzo en el área del desarrollo del conocimiento cuyo objetivo es proveer información y fomentar el debate público sobre las condiciones de vida actuales de los nativos de Alaska, tanto a nivel del estado como de la región. El análisis identificó los siguientes temas como los "motores" que afectan todos los aspectos de las vidas de los pueblos nativos, ya sea que vivan en aldeas rurales, centros regionales o comunidades urbanas:

- Escuelas públicas efectivas y esfuerzos familiares para achicar la brecha en la educación;
- Desarrollo económico, creación de empleo, entrenamiento y ubicación laboral;
- Un costo de vida monetario más bajo, incluyendo los gastos en energía; y
- Familias y comunidades saludables y exitosas

Buscando el equilibrio entre cultura y negocios

Las corporaciones de negocios creadas por la *Ley de conciliación de las demandas de los nativos de Alaska* (ANCSA) siguen contribuyendo a la economía de Alaska a través de dividendos, empleos y becas. La ganancia total de estas corporaciones en 1997 (las últimas cifras disponibles) fue de US$2,9 billones. Sin embargo, los directorios y los gerentes deben enfrentarse al desafío de equilibrar el bienestar social de sus accionistas con oportunidades que generen ingresos. Por sobre todo, no deben poner en peligro las áreas tradicionales de caza y pesca. La relación única con la tierra que ha sustentado a los nativos de Alaska por más de 10.000 años alienta a que las decisiones se basen en la sustentabilidad y los valores culturales, y no sólo en las ganancias. Los ancianos nativos de Alaska tienen un rol central en el asesoramiento a los dirigentes corporativos a través de consejos asesores de ancianos y otras formas de consulta. Las corporaciones de ANCSA son únicas en el mundo empresarial en varios sentidos, ya que unen los valores culturales de los nativos de Alaska con las prácticas de negocios para de-

finir la autodeterminación de los nativos de Alaska. Los programas de educación universitaria con mayor sensibilidad cultural deben servir para entrenar a los nativos de Alaska en el manejo de sus propias organizaciones. Un ejemplo en este sentido es el de los programas de Licenciatura y Maestría en Desarrollo Rural de Fairbanks en la Universidad de Alaska, que contribuyen a la autodeterminación de las corporaciones de ANCSA cuando los graduados y estudiantes se incorporan a ellas en muchas posiciones centrales de liderazgo.

En el 2004, la Federación de Nativos de Alaska (AFN), la organización política que promueve los derechos de las entidades tribales y corporativas de los nativos de Alaska, comenzó a investigar el concepto de *Economías basadas en el conocimiento* como base para proyectos de desarrollo adecuados para los pueblos indígenas de Alaska. La AFN auspició una cumbre económica en Anchorage en julio y otra en Washington DC en septiembre durante la gran apertura del Museo Nacional del Indígena Americano (ver el artículo sobre los Estados Unidos

en este volumen). A pesar del éxito que han tenido las corporaciones de Alaska, aún es necesario que los pueblos indígenas y sus comunidades remotas tengan oportunidades económicas.

Un senador revierte su posición

En el 2003, el senador norteamericano por Alaska Ted Stevens propuso "regionalizar" el financiamiento del gobierno a las tribus indígenas, porque le parecía que los costos administrativos eran demasiado altos como para brindar financiamiento a cada una de las 231 tribus de Alaska que están reconocidas a nivel federal (ver también *El Mundo Indígena 2004*). Las tribus dependen de este financiamiento para proveer una variedad de servicios de salud, de educación y sociales para sus miembros. Muchos nativos de Alaska se vieron gratamente sorprendidos cuando Stevens revirtió su posición al hablar frente a la convención de la Federación de Nativos de Alaska en el 2004, diciendo que su decisión se había visto influenciada por una gira que había realizado a las comunidades indígenas en las zonas rurales de Alaska. "No volveré a utilizar el término 'regionalización'", dijo Stevens. "He visto los frutos de su trabajo y estoy aquí para decirles que me ha gustado lo que vi".

El Refugio Nacional Ártico de Vida Silvestre (ANWR)

La controversia respecto a la posibilidad de abrir el Refugio Nacional Ártico de Vida Silvestre (ANWR) al desarrollo petrolero sigue estando presente en Alaska y en todos los Estados Unidos. ANWR fue creado por la Ley de conservación de tierras de interés nacional en Alaska (ANILCA) de 1980 y está prohibido el desarrollo de petróleo o gas en él a menos que el Congreso de los EE UU apruebe una ley autorizando este desarrollo, y que el presidente de los EE UU esté de acuerdo. Se propone que una parte del refugio que tiene un total de 19 millones de acres –los 1,5 millones de acres de la Planicie de la Costa- sea desarrollada. El Congreso aprobó una ley en 1995 autorizando este desarrollo, pero el entonces presidente Bill Clinton la vetó.

Existe una aldea indígena dentro del refugio, la aldea de Kaktovik en la isla Barter, que pertenece a los inupiat. Un estudio ha mostrado que la mayoría de los inupiat está a favor del desarrollo petrolero dentro del refugio, pero existe una minoría vociferante de los inupiat que se opone. Una encuesta nacional muestra que el 53% de los norteamericanos están a favor de permitir el desarrollo petrolero en el refugio. Los atabascanos gwich'in de Alaska y Canadá, así como muchos grupos ambientalistas, se han opuesto activamente al desarrollo petrolero en el refugio. Los gwich'in dependen del rebaño de puercoespines caribou que migra a través del refugio para su sustento alimenticio y temen que el desarrollo petrolero pueda tener un impacto negativo sobre el rebaño.

Se espera que el Senado de los Estados Unidos -controlado por los republicanos- votará sobre un proyecto de ley autorizando el desarrollo dentro del ANWR a principios de 2005.

Salud y educación

Ha habido grandes cambios en relación a la administración y dirección del sistema de salud de los nativos en Alaska, con una notable mejoría en el estado de salud de los nativos.

- La expectativa de vida de los nativos de Alaska ha aumentado de 46 años en 1950 a 69 años en 1997.
- El 81% de los niños nativos han sido inmunizados contra las enfermedades comunes de la infancia.
- La tasa de mortalidad infantil de los nativos -que alguna vez fue tres veces mayor que la de todos los niños norteamericanos- es ahora casi igual a la media nacional.

El acceso a los servicios de salud también ha mejorado a través de la telemedicina y la expansión del Programa de Asistencia de Salud Comunitaria. A pesar de estos avances, aún queda mucho por hacer. La diabetes, el cáncer y las enfermedades pulmonares crónicas están aumentando con rapidez y la tasa de muerte por causa de heridas no in-

tencionales está casi cuatro veces mayor a la del resto del país. Entre los adolescentes, las altas tasas de suicidio, y de abuso de alcohol y sustancias constituyen casi una epidemia. Se están planificando y, en algunos casos, ya existen, programas de prevención y tratamiento, y el progreso que ha existido en el pasado es alentador para el futuro.

Mientras que ha habido progreso en el área de educación, así como en el área de salud, aún queda mucho por hacer. Desde 1974 se han construido 155 escuelas secundarias nuevas que tienen su propio personal; la mayor parte de ellas están en comunidades rurales remotas. Estas nuevas escuelas han hecho que sea posible asistir a la escuela secundaria sin abandonar el hogar. Como resultado de esto, el porcentaje de nativos de Alaska de entre 18 y 25 años de edad que tienen diploma secundario ha aumentado del 48% en 1980 al 73% en el 2000, y, en el mismo período, la cantidad de nativos que han ido a la universidad se ha triplicado. Sin embargo, las disparidades y desigualdades aún se evidencias en menores tasas de desempeño, persistencia y participación académica que la media. Entre el 2001 y el 2003, sólo el 49% de los nativos que cursaban el tercer grado de la escuela primaria aprobaron el examen estatal de lectura y sólo el 14,3% de los nativos en el 11° y 12° curso de la escuela secundaria aprobó el examen de lectura requerido para la obtención del diploma.

Entre 1998 y el 2000, la tasa de deserción escolar secundaria de los nativos casi se duplicó. Y en una población estadual en donde el 19% son nativos, sólo el 5% de los maestros certificados de escuela primaria y secundaria son nativos, y el 3% de los profesores universitarios son nativos.

De este modo, en el área de la educación, al igual que en el de salud, si bien se ha logrado mucho, aún queda mucho para mejor. ❑

Referencias y fuentes

Centro de Políticas Nativas de Alaska. 2004. *Our Choices, Our Future: Analysis of the Status of Alaska Natives Report 2004* (Nuestras elecciones, nuestro futuro: análisis del estado de los nativos de Alaska, informe 2004). Anchorage.

Anchorage Daily News.

DENENDEH
(Territorios del Noroeste - Canadá)

Denendeh[1] es el territorio tradicional del Consejo Tribal Gwich'in, el Consejo Sahtu Dene, las Primeras Naciones Deh Cho, el Gobierno Tlicho y el Gobierno del territorio Akaticho[2]. La Nación Dene comprende estos cinco Gobiernos regionales dene. Se han firmado dos tratados históricos, el 8 (1900) y el 11 (1921), pero no se han aplicado totalmente y se han culminado tres reclamaciones territoriales modernas de la mayor parte de Denendeh.

El acuerdo Tlicho

Un cambio significativo en Denendeh fue la ratificación de la Reclamación de Tierras Tlicho (Tratado 11 Dogrib) y del Acuerdo de Autogobierno. El acuerdo de Tlicho fue ratificado por el Parlamento de Canadá (invierno de 2004), haciendo de la nación Tlicho la cuarta Primera Nación con autogobierno de Canadá (después de los acuerdos con las Primeras Naciones Yukon, Nisga'a y Cree de Québec del norte). Hubo políticos canadienses, en particular del Partido Conservador de Canadá, que declararon que el Acuerdo era una amenaza para la soberanía canadiense. Estos políticos intentaron mantener a los tlicho bajo la *Ley sobre Indios*[3]. El debate y la retórica de los conservadores, dirigidos por Jim Prentice, no influyeron en el gobierno de minoría liberal que, con el apoyo de miembros del Nuevo Partido Democrático, veía el Acuerdo de Tlicho como la culminación de la política de autogobierno canadiense y de las negociaciones iniciadas por los dogrib en 1921. Para los tlicho, el Acuerdo es un paso hacia la descolonización. El Acuerdo está ahora ratificado y los tlicho tienen un largo camino por delante para aplicar el acuerdo y los acuerdos conexos: el Acuerdo sobre Servicios

Intergubernamentales, el Acuerdo sobre Financiación y el Acuerdo de Tratado sobre Impuestos Tlicho. Cada uno de estos acuerdos apunta los elementos necesarios para que los tlicho construyan la capacidad y la autoridad para gestionar sus propios asuntos.

Autogobierno

De forma similar, los gwich'in continúan implementando su acuerdo de reclamación de tierras y están trabajando con los inuvialuit, un pueblo inuit que vive en la parte más septentrional de los Territorios del Noroeste, sobre el desarrollo de un acuerdo de autogobierno conjunto. El Consejo Tribal gwich'in se unió al Consejo de las Primeras Naciones Yukon, la organización coordinadora de las Primeras Naciones en el territorio Yukon, afirmando los lazos entre los gwich'in en Denendeh y los yukon. Los gwich'in consideran el autogobierno como un reconocimiento de los derechos aborígenes. La posición gwich'in, apoyados por la nación Dene, es la de reforzar los nexos entre todos los pueblos indígenas del norte.

Los dene sahtu continúan trabajando para conseguir unos acuerdos de autogobierno de base comunitaria. Los sahtu se preparan ante las presiones del desarrollo con una planificación avanzada y el desarrollo de áreas protegidas. A los sahtu dene les preocupa, por ejemplo en Behdzi Ahda, que más exploración de petróleo y gas lleve a nuevos descubrimientos, desarrollo y mayores impactos (el Comité Canadiense de Recursos Árticos (CARC) presenta los efectos acumulativos como dependientes del desarrollo de un Gasoducto de Mackenzie).

El avance en el autogobierno en Denendeh es visto por el gobierno del territorio de Akaitcho y por las Primeras Naciones Deh Cho, como un reconocimiento positivo de los derechos de tratados. En la "Provincia Geológica de North Slave" parece que el obsesivo interés por los diamantes no se ha calmado. Los intereses de terceras partes amenazan la soberanía aborigen y ponen en evidencia a los Gobiernos federal y territoriales por ser los responsables de los pagos de compensación cuando se alienaron las tierras de los dene sin su consentimiento informado previo. Los recientes anuncios en la provincia de la Columbia Británica, en casos que implican a los haida y los tlingit, sugieren que

el deber de consultar es responsabilidad únicamente de los Gobiernos federal y territoriales.

Desarrollo del petróleo y gas

En el próximo año, los dene adelantarán iniciativas de gobierno de gran calado, que incluyen: devolución, ingreso y distribución de recursos, desarrollo sostenible y mejora de las condiciones de vida en Denendeh. El 2004 acabó y el 2005 empezó con el desarrollo de una gran evaluación ambiental del Proyecto de Gas Mackenzie (MGP). El proyecto planificado implica el desarrollo de tres grandes campos de gas natural y la construcción de un gasoducto desde el delta de Beaufort, a lo largo del Deh Cho (río Mackenzie) hasta el norte de Alberta donde se une a los conductos existentes. El MGP ha sido tanto apoyado como rechazado por los dene. Pero, a diferencia del primer conducto propuesto, la nueva propuesta promete beneficios para más habitantes del norte e impactos sociales y ambientales "manejables". Cuando el juez Thomas Berger recomendó una moratoria hace treinta años, fue para garantizar que cuando el desarrollo fuera a avanzar, los dene habrían solucionado sus reclamaciones territoriales. Muchas comunidades dene están, hoy en día, en una posición mucho mejor para adaptar, ajustar y acomodar los impactos del desarrollo y conseguir beneficios. Pero hay una oposición continuada al desarrollo del gasoducto, ya que algunos declaran que los impactos ambientales y sociales cambiarán para siempre a los dene y a sus tierras. En el Deh Cho, la oposición al Panel Conjunto de Examen, se vio salpicado por la preocupación de que las Primeras Naciones Deh Cho no fueran consultadas de forma adecuada en la revisión de la Declaración de Impacto Ambiental. La presión de los gwich'in y los inuvialut para conseguir beneficios económicos del desarrollo del MGP es comprensible, como lo es la resistencia de los deh cho.

Implicación internacional

La jefa nacional dene, Noeline Villebrun, ejerció su primer año como vicepresidenta del Consejo Ártico Atabascano (AAC)[4]. Los principales logros para los dene en el AAC en este año incluyen: la participación en la Evaluación de Impacto Climático del Ártico (presentado en el Simposio de Reykiavik), la contribución al Informe de la Evaluación de Desarrollo Humano del Ártico, la asistencia a la décima Conferencia de las Partes (COP) del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y la participación activa en el Consejo Ártico (véase también el artículo sobre el Consejo Ártico en esta misma publicación). Otra actividad internacional importante en Denendeh fue la tercera reunión del Foro de Investigación del Norte. El próximo año verá varias actividades importantes, incluida la reunión de los Líderes Indígenas Árticos en Denendeh, la Asamblea anual del congreso de las Primeras Naciones y la continuación del diálogo sobre iniciativas de investigación del norte, como la planificación del Año Polar Internacional. ❑

Notas

1 Los Territorios del Noroeste (NWT) es una de las tres jurisdicciones políticas a los 60 grados norte de las provincias de Canadá. Los pueblos Dene (atabascanos) llaman a su país Denendeh.

2 Las comunidades del Consejo Tribal Gwich'in son: Aklavik, Nihtat (Inuvik), Tettit (Fort McPherson) y Gwichya (Tsiighetchic). Las comunidades del Consejo Sahtu Dene son: Begade Shotagotine, Deline, Behzai Ahda, K'asho Gotine y Tulita. Las comunidades de las Primeras Naciones Deh Cho son: Sambaa K'e (Trout Lake), Lidlii Kue (Fort Simpson), Jean Marie River, Nahanni Butte, Acho Dene Koe, Deh Gah Got'ie (Fort Providence), Ka'agee Tu (Kakisa), Katlodeeche (Hay River Dene Reserve), West Point, y Pehdzeh Ki (Wrigly); Gobierno de Tlicho: comunidades de Bechoko, Wha Ti, Dechi Laot'i y Gameti; y el Gobierno del territorio Akaticho: comunidades de Deninu K-ue, Salt River, Dettah, Ndilo, Smith Landing y Lutsel K'e.

3 La *Ley sobre Indios*, aprobada en 1876, es la legislación que proporciona a Canadá un marco legal para administrar los asuntos indios y las tie-

rras reservadas para los indios. La ley gobierna la mayoría de los aspectos de la vida de los indios con estatus, tanto dentro como fuera de las reservas. Una vez que una Primera Nación ha firmado un acuerdo de autogobierno, no queda ya bajo la *Ley sobre Indios*.

4 La Nación Dene es miembro fundador del Consejo Ártico Atabascano (AAC), que representa al mayor grupo de pueblos atabascanos en Denendeh, el territorio Yukon y Alaska en el nivel internacional (en particular como un Participante Permanente del Consejo Ártico).

AMERICA DEL NORTE

CANADA

En Canadá, la *Ley Constitucional* (1982) reconoce tres grupos de pueblos aborígenes: las Primeras Naciones (o indios, como a menudo se les llama), los métis y los inuit. Según el censo de 2001, en las provincias, con exclusión de los Territorios del Norte, las mayores concentraciones de pueblos aborígenes están en las praderas del Canadá central y occidental, y la provincia de Saskatchewan es la que tiene el porcentaje más alto (9%) en comparación con los no aborígenes. La población aborigen total se divide en dos mitades: los que viven en medios urbanos contra los que viven en las áreas rurales. Winnipeg (Manitoba) es la que tiene más habitantes aborígenes, seguida de Edmonton (Alberta), Vancouver (Columbia Británica) y después Calgary (Alberta). Los pueblos de las Primeras Naciones suponen el mayor porcentaje de la población aborigen total (aproximadamente un 67%), seguidos de los métis (aproximadamente un 26%).

Las Primeras Naciones fueron históricamente llamadas bandas indias, pero muchos se oponen a la falta de organización política que parece derivarse del término "banda" y han cambiado los títulos recibidos, usando frecuentemente sus propias lenguas. Las Primeras Naciones tienen la mayoría de los derechos históricos a los territorios de las provincias a través de cesiones de tierras y tratados negociados con los administradores coloniales británicos o con el gobierno canadiense y la *Ley Constitucional* protege los derechos establecidos a través de estos tratados. Sin embargo, hay varias excepciones a esta regla general, debido a diferencias históricas/territoriales entre las provincias. Un ejemplo, que se extiende al sur de Canadá, son las muchas Primeras Naciones en Columbia Británica que no tenían o tienen tratados, ya que esa provincia no reconoció históricamente las reclamaciones de las Primeras Naciones sobre tierra y recursos. Los territorios que fueron designados para cada banda se llaman reservas, pero muchos pueblos

de las Primeras Naciones actuales viven fuera de las reservas, a menudo para poder acceder mejor a los centros urbanos por cuestiones de empleo, educación, etc.

Los métis están históricamente asociados con poblaciones de herencia mixta que surgieron de los intereses europeos en el comercio de las pieles. El estatus de los métis como indígenas ha sido ambiguo y tenue en opinión de los comerciantes de pieles y de los administradores coloniales y, más tarde, de los gobiernos (EE UU y Canadá). Los métis más conocidos organizaron la resistencia al Gobierno canadiense en el siglo XIX: primero en la región del Río Rojo, en la actual Manitoba (1869-1870), y después a lo largo del río Saskatchewan del sur, en lo que es ahora Saskatchewan central (1884-1885). Estos métis intentaban asegurarse derechos a las tierras que ocupaban. El único lugar en que los métis han podido asegurarse tierras es en Alberta, a través de un acuerdo provincial de 1938.

Con el reconocimiento constitucional, el término métis se ha expandido para incluir a gente que no puede identificarse con las poblaciones métis históricas del Canadá occidental. Hay también pueblos aborígenes que nunca consiguieron un tratado o derechos de estatus, o

que perdieron estos derechos debido a determinadas políticas; éstos son conocidos como "indios sin estatus". En muchos lugares de las provincias, los límites entre Primeras Naciones, métis e "indios sin estatus" son difíciles de trazar y borrosos, ya que hay que desentrañar una compleja historia de matrimonios entre grupos y de cambios en las políticas provinciales y federales.

Acontecimientos del año 2004

El año 2004 comenzó con el anuncio, por parte del Ministro de Asuntos Indios y Desarrollo del Norte, de su renovado compromiso con que las comunidades aborígenes avanzasen en sus derechos inherentes de auto-gobierno. Desde la toma de poder de Paul Martin como primer ministro en 2003, el Gobierno federal y los Asuntos Indios han adoptado un enfoque más conciliador sobre los asuntos aborígenes. Quizá esta posición se deba a los fallidos intentos de Nault, el anterior ministro de Asuntos Indios, de aprobar la muy criticada *Ley de Gobierno de las Primeras Naciones* en 2003 (ver *El Mundo Indígena 2002-2003* y *2004*) o la estrategia electoral de Paul Martin en 2004. En cualquier caso, hubo muchos avances positivos en la cooperación del Gobierno federal con las organizaciones aborígenes.

El mejor ejemplo de esto fue la reunión que mantuvo en abril Paul Martin con los dirigentes de la Asamblea de las Primeras Naciones (Assembly of First Nations, AFN), el Consejo Nacional Métis y el Inuit Tapiriit Kanatam, las tres mayores organizaciones nacionales de cada uno de los grupos aborígenes. Los representantes del Consejo de los Pueblos Aborígenes, que representan a métis y a indios de fuera de las reservas, y la Asociación de Mujeres Nativas de Canadá fueron también invitadas. Ésta fue la primera "mesa redonda" de una serie de discusiones en marcha sobre sectores específicos (salud, educación, vivienda, oportunidades económicas, negociaciones, responsabilidad) que continuarán durante 2005. En la reunión de abril, los delegados enfatizaron la importancia de los enfoques holísticos, ya que estos temas están interrelacionados. Las sesiones tratan de la brecha existente entre los pueblos indígenas y los canadienses en todos los sectores y

proporcionarán un contexto y recomendaciones para las reuniones futuras de 2005, que culminarán en la reunión de Primeros Ministros sobre Asuntos Aborígenes.

Las sesiones sobre salud y educación se centraron ambas en las cuestiones de accesibilidad y jurisdicción, al igual que en la capacitación y el apoyo a la población aborigen y a los valores tradicionales. La salud mental, el desarrollo infantil y la importancia de las mujeres aborígenes fueron también puntos clave en las discusiones sobre salud. En las discusiones sobre educación, los representantes de la AFN subrayaron lo negativo de un enfoque pan-aborigen[1], ya que las Primeras Naciones son diversas culturalmente y tienen distintas necesidades localmente; subrayaron también la necesidad de más financiación en las áreas de lengua y currículum para los programas de educación. Se delinearon cuatro prioridades en la sesión sobre vivienda: maneras de aumentar el abastecimiento de viviendas, mejora y mantenimiento de la calidad de la vivienda, jurisdicción/control y responsabilidad y, finalmente, vivienda asequible y accesible. La sesión sobre oportunidades económicas, aplaudió los recientes ejemplos de empresariado aborigen; los participantes en la sesión estuvieron de acuerdo en que esta actividad debe ser mantenida y ampliada. La AFN señaló específicamente que la discusión sobre política económica debía estar en conexión con otros temas: la implicación de las mujeres y los jóvenes, los medios urbanos, el apoyo a la lengua y el mantenimiento de los recursos ambientales. Las sesiones sobre negociación y responsabilidad tendrán lugar en enero de 2005, pero la AFN ha publicado su plan de que la sesión sobre negociación trate del desequilibrio de poder al que se enfrentan las Primeras Naciones en el marco en que se conducen las negociaciones actuales.

Las siguientes secciones van a subrayar algunos temas específicos en las comunidades de las Primeras Naciones y métis.

Potencial para el autogobierno

En diciembre, dos Primeras Naciones avanzaron hacia el autogobierno. Estos grupos siguieron a otros que, o bien han conseguido acuerdos definitivos, o están en distintas etapas de este proceso. Una comu-

nidad mi'kmaq de la costa central sur de Newfoundland, la Primera Nación Miawpukek, se reunió con Canadá y la Provincia de Labrador y Newfoundland para formalizar su intento de crear un Acuerdo Marco de Autogobierno, fijando como objetivo la finalización de ese marco a mediados de 2005, para completar el acuerdo definitivo en 2009. En la propuesta miawpukek de autogobierno hay un deseo de los miembros de su comunidad de adoptar un papel más activo en educación, gestión de la tierra y de la vida silvestre y asuntos legales. Los miawpukek están también en la fase de negociación para expandir su actual reserva.

Los miawpukek no fueron reconocidos en la *Ley sobre Indios*[2] hasta 1984, y son el único grupo mi'kmaq oficialmente reconocido en Newfoundland. Los mi'kmaq son hablantes de una lengua algonquina que también viven en Nuevo Brunswick y Nueva Escocia. En el proceso de *Marshall* de 1999, los mi'kmaq de Nuevo Brunswick y Nueva Escocia obtuvieron el derecho de cosechar peces. Pero, a los miawpukek se les han negado estos derechos más extensos, aunque han estado gestionando con éxito su propio programa de acuicultura durante los últimos 20 años.

Algo más avanzados en el proceso de autogobierno están los Consejos Unidos Anishnaabe (UAC) de Ontario. Los UAC anunciaron que han finalizado sus negociaciones gubernamentales y comenzarán el proceso de ratificación del Acuerdo de Gobierno Anishnaabe (AGA). La ratificación implica que cada una de las cuatro Primeras Naciones en los UAC debe votar ese acuerdo, lo que se espera que suceda en verano de 2005. Después de la ratificación por los miembros de las Primera Naciones, se necesita el apoyo parlamentario en Ontario. Los UAC tienen unos 4.200 miembros de la Nación Chippewa de Beausoleil, las Naciones Mississauga de Curve Lake y Hiawatha y la Nación Pottawatomi de Moose Deer Point, situada en el centro sur de Ontario. El AGA revitaliza los lazos históricos que estas comunidades han mantenido entre ellas y reemplazará a gran parte de la *Ley sobre Indios* de modo que ellos tendrán más poder sobre sus asuntos. Específicamente, tendrán la autoridad en trece aspectos del gobierno, incluyendo "la selección de funcionarios públicos, educación, tierras, recursos naturales, *e-naadziyah* (cultura), *anishnaabemwin* (lengua), desarrollo económi-

co y gestión de negocios"[3]. Los UAC se formaron en 1985 para fortalecer a sus comunidades y durante la última década han trabajado con sus comunidades para crear el AGA.

Las negociaciones de tratados de las Primeras Naciones

En marzo se alcanzaron dos "Acuerdos de Principios" separados para futuras negociaciones de tratados: uno en la Columbia Británica (CB) y el otro en Quebec. La Primera Nación Tsawwassen de CB se reunió con representantes provinciales y de Canadá y firmó un acuerdo de principios encaminado a finalizar su tratado. El acuerdo de principios es la cuarta etapa de las seis etapas del proceso de tratados establecido en 1993 por la comisión de tratados de la CB. Lo que ahora resta son las negociaciones para el acuerdo final y la aplicación de este acuerdo como tratado. En total, 55 Primeras Naciones de CB están en alguna etapa de este proceso de tratados. Los nisga'a se convirtieron en el primer grupo de CB en establecer un tratado moderno en el año 2000.

Los tsawwassen son un pueblo salish costeño de unos 235 miembros. Siguen a otros cuatro grupos de CB en alcanzar esta etapa del proceso de tratados, pero son únicos porque ellos iniciarán el primer tratado urbano en las tierras bajas continentales de la CB. La reserva está a unos 25 km de Vancouver, su límite sur bordea el canal de transbordadores de CB y el límite norte bordea el puerto de carbón de la Autoridad Portuaria de Vancouver (VPA). El acuerdo de principios señala que las tierras tsawwassen incluyen su actual reserva además de 365 hectáreas cercanas de tierra de la Corona. Dejarán de ser "tutelados" en tierras federales para tener la propiedad de su propia tierra, incluyendo derechos a los recursos del subsuelo y a los bosques. Pero el Gobierno federal retendrá los derechos sobre la autopista 17, y las demandas tsawwassen sobre los artefactos culturales bajo la autopista tendrán que ser negociadas en conversaciones futuras. El acuerdo de principios da también a los tsawwassen el derecho a capturar peces para el consumo doméstico además de incentivos para implicarse en la gestión de piscifactorías. En sus tierras de tratado, podrán regular estos recursos y dentro de sus territorios tradicionales, más allá de los

límites de las tierras de tratados, en parques nacionales y provinciales o áreas protegidas, se les permitirá recolectar plantas y arrancar cortezas para consumo doméstico. Los tsawwassen han obtenido recientemente compensación de la VPA por la degradación terrestre y marina causada por la VPA además de acuerdos específicos para incluir a los tsawwassen en futuros desarrollos.

En el noreste del país, cuatro jefes inuit, junto con representantes de Quebec y Canadá, firmaron un "Acuerdo de Principios de Carácter General" para llegar a un tratado. Los jefes representan a cuatro comunidades innu, tres de las cuales están organizadas en el Consejo Tribal Mamuitun, y la cuarta, Nutashkuan, que se ha unido recientemente al proceso de tratados. Las comunidades se extienden por la región desde la región Saguenay-Lac-Saint-Jean hasta la Costa Norte del Río San Lorenzo y su población conjunta es de aproximadamente 8.900 personas, de dentro y fuera de la reserva. El acuerdo cedería la propiedad de unos 3.022 Km^2 de tierras federales y provinciales, incluyendo las actuales reservas, a los innu. Pero una gran parte de las tierras está vinculada a Nutashkuan y en esta tierra el gobierno retiene los recursos hidráulicos y del subsuelo, aunque los innu tendrán el derecho de otorgar la concesión de exploración y extracción, al igual que a una cuarta parte de la propiedad. Además, el acuerdo proporciona el marco para el derecho a practicar *Innu Aitun*, el uso tradicional innu de su territorio ancestral Nitassinan. De este modo, se dará prioridad a la recolección de los innu pero sólo en relación con los intereses gubernamentales en la gestión ecológica. La definición de Nitassinan dentro de Quebec se tratará en futuras negociaciones. Por último, el acuerdo incluye también importantes compensaciones económicas del gobierno por infracciones pasadas en Nitassinan, como el desarrollo hidroeléctrico.

Este acuerdo fue el último de una serie de negociaciones con Quebec que comenzaron a finales de los años 70, cuando los innu, junto con los atikamekw al oeste, comenzaron a presentar sus reclamaciones territoriales a Quebec. En los últimos tiempos, las negociaciones han dividido políticamente a los atikamekw de los innu, que están además divididos en tres facciones. Los innu, conocidos como los *montagnais* en Quebec, son hablantes de una lengua algonquina y viven también en Labrador y en Newfoundland.

Derechos de recolección métis: el caso Powley

El 19 de septiembre de 2003, el Tribunal Supremo de Canadá dio la razón a Steve Powley, un métis de Sault Ste Marie, Ontario, sobre su derecho aborigen a cazar. El caso comenzó en 1993, cuando Steve Powley disparó a un alce y el Ministerio de Recursos Naturales de Ontario denunció a Powley y a su hijo por cazar sin licencia. Después de varios años en los tribunales provinciales y federal, el caso Powley reafirmó en último término el estatus especial de los métis tal como se establece en la *Ley Constitucional* de 1982 y clarificó aún más los derechos de ciertas comunidades métis.

El caso Powley proporciona también un fundamento para que los métis extiendan estos derechos a otras regiones y en 2004 los afiliados provinciales del Consejo Nacional Métis (MNC) propusieron varias iniciativas y acuerdos sobre derechos de recolección métis. Esto significa que aquellos métis que son miembros de las ramas provinciales del MNC (por ejemplo, la Nación Métis de Alberta, Nación Métis de Ontario, etc.) tienen acceso potencial a los derechos de recolección que cada organización haya acordado con sus gobiernos provinciales. Algunas provincias no han aceptado ninguna de las propuestas, mientras que otras han aceptado con limitaciones. Por ejemplo, Columbia Británica ha rechazado la negociación formal con el Consejo Provincial Métis de Columbia Británica; Ontario sólo permite la recolección en regiones al norte de Sudbury y Saskatchewan sólo permite la recolección en las regiones del noroeste, en las que ya estaba establecida por un juicio anterior. Además, otras organizaciones métis, como la Asociación Aborigen Métis de Ontario y el Consejo de Pueblos Aborígenes, han presentado demandas para que estos derechos de recolección se extiendan más allá de los miembros afiliados al MNC. ❑

Notas y fuentes

1 Un enfoque pan-aborigen es generalista y no toma en consideración las diferencias y necesidades culturales.

2 La *Ley sobre Indios*, aprobada en 1876, es la legislación que proporciona al Gobierno de Canadá el marco legal de autoridad sobre los indios y las tierras reservadas para los indios. Gobierna todos los aspectos de las vida, medios de vida, modos de vida, nivel de vida y calidad de vida de los indios con estatus, tanto los de dentro como los de fuera de las reservas.
3 Asuntos Indios y del Norte, Canadá.2004. Backgrounder Highlights of Anishnaabe Government Agreement. http://ainc-inac.gc.ca/nr/prs/s-d2004/02551abk_e.html; descargado el 14 de enero de 2005.

Asamblea de las Primeras Naciones: www.afn.ca
Consejo Nacional Métis: www.metisnation.ca
Departamento de Asuntos Indios y del Norte de Canadá: www.ainc-inac.gc.ca
Congreso de Pueblos Aborígenes: www.abo-peoples.org
Oficina de Negociación de Tratados de Columbia Británica: www.prov.gov.bc.ca/tno/

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Según las cifras del censo nacional del año 2000, 4.119.301 personas se identificaron a sí mismas, en los Estados Unidos, como miembros de una tribu india americana o nativa de Alaska. Esto incluye a gente que se auto identificó exclusivamente como nativo y también a quienes se identificaron como de dos o más "razas" (esta terminología es la utilizada en los documentos oficiales en los EE UU). El Servicio Indio de Salud estimó que la población de la se ocupa era de alrededor de 1,5 millones en el año 2000. En comparación con otros segmentos de la sociedad americana, la población india americana en los EE UU se caracteriza, en general, por un alto porcentaje de población joven, el alto desempleo en las reservas, los altos índices de pobreza, baja esperanza de vida para ambos sexos, altas tasas de diabetes, problemas cardiacos, alcoholismo y tasas de suicidio y bajas tasas de graduación en escuelas secundarias y universidades. Las reservas tienen reconocida una soberanía limitada, pero están bajo el control del Gobierno federal.

La guerra en Irak y las elecciones federales han ocupado el centro de atención en la política nacional durante el 2004. Estos temas han repercutido y seguirán haciéndolo en las comunidades nativas americanas. Aunque algunas, como los shoshone occidentales, continuaron protestando contra la guerra, las comunidades nativas aportan aún el más alto porcentaje étnico de soldados en el ejército de los EE UU y varios soldados nativos han muerto en Irak. Por otro lado, los empresarios de las reservas que son contratados por los militares están experimentando mejoras económicas.

Varios estados están preocupados por los negocios nativos de juego, especialmente California y Minnesota. El evento cultural más importante de 2004 fue seguramente la inauguración del Museo Nacional del Indio Americano.

Elecciones

En las elecciones presidenciales, George W. Bush ganó frente a John Kerry. Con la esperanza de que Kerry prestara más atención a los asuntos y voces nativas y quizá nombrase a un nativo americano en su gabinete, la Nación Navajo, entre otros, apoyó a Kerry. Otra noticia, también relacionada con las elecciones, fue que el senador por Colorado, Nighthorse Campbell, el único senador nativo americano, se retiró este año.

Uno de los estados más vigilados durante las elecciones de 2004 fue Dakota del Sur, donde las reservas indias se habían convertido en decisorias en las elecciones nacionales de nivel estatal. Ya en 2002, Tim Johnson (demócrata) ganó una elección al Senado por un escaso margen, gracias al apoyo crucial que le dieron las reservas. En junio de 2004, también gracias a la ayuda de altos porcentajes de voto de las reservas indias del estado, Stephanie Herseth (demócrata) ganó una elección de sustitución muy reñida para el único escaño del estado en la Cámara de Representantes. En las elecciones generales de noviembre logró asímismo conservar su lugar en dicha Cámera. Sin embargo, el senador Tom Daschle (demócrata) Líder de la Minoría en el Senado, perdió su escaño frente a John Thune (republicano). La elección al Senado en Dakota del Sur estuvo caracterizada por grandes contribuciones de dinero de fuera del estado, por esfuerzos de los demócratas para conseguir el voto nativo y por una reacción republicana ante las dos últimas elecciones, perdidas por un escaso margen debido a los votos de las reservas. Después de las acusaciones de fraude en la votación en las reservas en 2002, los colaboradores de la campaña de Thune hicieron fotografías de los primeros votantes en las reservas y anotaron los números de matrícula de los coches situados junto a los centros electorales en noviembre. Esto llevó a su vez a acusaciones de intimidación de los votantes.

Tanto Daschle como Thune hicieron una fuerte campaña en las reservas y se esforzaron en escuchar las preocupaciones nativas. Aunque la derrota de Daschle fue considerada inicialmente como prueba de que el voto indio no tiene demasiado peso, Thune ganó la elección por escaso margen en parte porque hizo esfuerzos por apropiarse del voto de las reservas. Parece que las reservas de Dakota del Sur se han convertido en

un electorado poderoso. Es de esperar que esto garantice que, en el futuro, la delegación estatal en el Congreso nacional escuche las necesidades y deseos de los gobiernos y organizaciones de base tribales.

Sin embargo, en lo que se refiere a la política estatal, Dakota del Sur quería un aplazamiento para poder rectificar una reorganización de los distritos electorales que se ha advertido que viola los derechos de los votantes nativos americanos. En los Estados Unidos, los distritos electorales no se conceden geográficamente, sino que pueden variarse según la población. Esto se utiliza a veces para limitar la influencia de grupos étnicos o partidos políticos, limitando su representación política. En este caso, el voto de las reservas ha quedado dividido por la reorganización de los distritos, que garantizaba que el voto indio seguiría siendo minoritario en los nuevos distritos para las elecciones estatales.

Casinos

El único tema que afecta directamente a la política india americana y que estuvo en primer plano el día de las elecciones, fue el juego. En el

estado de Washington y en Wisconsin, los votos sobre iniciativas locales parecían que apoyaban proyectos de casinos de tribus locales que han establecido contratos con la experimentada tribu mohegan de Connecticut, operadores del Casino Mohegan Sun. Las tribus cowlitz y menominee han establecido acuerdos multimillonarios con los mohegan para aprovecharse de su experiencia práctica y política en la gestión exitosa de negocios de juego. En relación con estos temas, el equipo de baloncesto femenino profesional de la tribu mohegan, el Connecticut Sun, perdió en las finales de la Asociación Nacional de Baloncesto Femenino. Varias tribus esperan poder expandirse en los negocios de deportes profesionales y algunas están comprando hipódromos. No es una coincidencia que el casino menominee que se proyecta construir en Kenosha, Wisconsin, se vaya a levantar sobre un canódromo para carreras de galgos.

La presión sobre las tribus por parte de los estados, agobiados por falta de dinero, para que compartan los beneficios del juego a cambio de continuar con el monopolio tribal del mismo, está aumentando. Según la ley, los estados no pueden cobrar impuestos a los negocios tribales de juego, pero algunos estados han establecido acuerdos con las tribus según los cuales los estados no permiten el establecimiento de casinos bajo la ley estatal a cambio de que las tribus compartan un porcentaje de los beneficios. Este año, California se aseguró mil millones de dólares de los futuros beneficios extra de cinco tribus. Sin embargo, el Gobernador Schwarzenegger (republicano) molestó a las tribus en su campaña sobre la necesidad de un control del Gobierno sobre los acuerdos sobre el juego, con el discurso de que las tribus "nos están expoliando". En Minnesota, el gobernador Pawlenty (republicano) no ha tenido éxito presionando a las tribus para que compartan los beneficios. El gobernador ha amenazado con permitir el juego en todo el estado si las tribus no acceden al trato que les propone, pidiendo a las tribus que den al estado 350 millones de dólares anuales de sus beneficios del juego.

Un acuerdo sobre casinos está también implicado en un acuerdo parcial sobre una antigua demanda territorial oneida al estado de Nueva York. La demanda, que se remonta a 1970 y se refiere a más de 100.000 acres ocupados ilegalmente en 1795, fue originariamente presentada por tres Gobiernos tribales oneida: la Nación Oneida de Wis-

consin, la Nación India Oneida de Nueva York y los Oneida del Thames en Canadá. Todas estas tribus afirman ligarse ancestralmente a estas tierras. La Corte Suprema falló a favor de las tribus en 1985, y en 2002 comenzó un proceso de mediación. En 2004, la Nación Oneida de Wisconsin ha aceptado un acuerdo que supone 1.000 acres de tierra en Nueva York central y un casino de 300 acres cerca de la ciudad de Nueva York. El Gobernador Pataki anunció que este acuerdo daba por zanjadas todas las reclamaciones de tierra pendientes, lo que enfadó a los oneidas de Nueva York. La Nación India Oneida de Nueva York no ha aceptado el acuerdo. Como en años anteriores, este nuevo intento de resolver las demandas territoriales parece ser, a su vez, un intento de enfrentar a unas tribus contra otras. En el 2002, la Nación India Oneida de Nueva York había aceptado un acuerdo por 500 millones de dólares y una reserva de 35.000 acres, pero el acuerdo no se firmó porque los oneidas de Wisconsin y Canadá no habían sido consultados sobre el mismo.

El estado de Nueva York también ofreció a otra tribu de Wisconsin un acuerdo de un casino para terminar con antiguas reclamaciones territoriales. La banda Stockbridge-Munsee de mohicanos, al igual que la Nación Oneida de Wisconsin, han acordado remitir todos los impuestos estatales sobre las tierras respectivas que se les han ofrecido para solucionar sus demandas. Las noticias de estos acuerdos no fueron bien recibidas por las tribus de Nueva York, que ya tiene casinos en el estado. La Nación India Oneida de Nueva York ha comenzado a hacer cabildeo contra las tribus de fuera del estado que están recibiendo licencias para casinos en Nueva York, lo que impediría a las tribus de Wisconsin poner en marcha los casinos prometidos. A su vez, las dos tribus argumentan que fueron expulsadas del estado por las fuerzas de la historia y que, por lo tanto, no deben ser consideradas como tribus de fuera del estado.

Tierra y reconocimientos

El proceso de *Cobell contra Norton* sobre el mal manejo y apropiación indebida de dinero debido a los titulares de cuentas del fideicomiso

indio todavía sigue abierto, pero ha entrado en fase de mediación. Este caso intenta compensar el hecho de que el Gobierno federal tenga tierras indias en fideicomiso y colecte ingresos de las mismas, pero que nunca haya pagado estos ingresos a miles de beneficiarios. Hasta ahora, la mediación no está progresando, ya que el Gobierno federal sigue bloqueando los intentos de investigar el verdadero monto de la deuda con los titulares indios.

Dos causas en los tribunales pueden, potencialmente, tener un impacto fundamental en las políticas de tierra indias en el futuro. Un tribunal de apelación federal está juzgando el caso *Carcieri contra Norton*, un desafío del gobernador de Rhode Island contra los derechos del Gobierno federal de tomar tierras indias en fideicomiso. El caso tiene potencialmente consecuencias de largo alcance para el tema clave de las políticas indias de EE UU. Además, la Corte Suprema ha aceptado iniciar la audiencia oral del caso *Sherril, Nueva York contra la Nación India Oneida* a principios de 2005. Este caso se originó cuando la ciudad de Sherril exigió cobrar impuestos sobre una propiedad que había sido comprada por la nación oneida. Los oneida argumentaron que dado que esas propiedades se encontraban dentro de los límites originarios de su reserva, de la que habían sido desalojados ilegalmente, constituyen legalmente Tierra India y, por tanto, no están sometidas a impuestos, aunque se hayan adquirido recientemente. Una corte federal de apelación estuvo de acuerdo en 2003 con los oneidas en que el Tratado de Canandaigua, que estableció la reserva en 1794, sigue vigente. Sin embargo, un discrepante señaló sus dudas de que la Nación Oneida de Nueva York haya tenido una existencia continuada durante los últimos ciento cincuenta años, y argumentó que esto negaría sus derechos a la tierra. Al aceptar este caso, la Corte Suprema ha sorprendido a muchos observadores, y se han presentado una larga lista de informes de *amicus curiae* en apoyo de las dos posiciones; esto permite que grupos de interés no directamente afiliados a las partes puedan implicarse en el caso. En este caso, el Procurador General de los EE UU ha presentado un informe a favor de la nación oneida.

En otros casos relacionados con la tierra, las tribus de las Praderas consiguieron una victoria en un caso de sitios sagrados a comienzos de enero de 2004. El campo de tiro que se planeaba construir en Bear But-

te, en Dakota del Sur, un sitio sagrado para varias tribus y en especial para los lakota y cheyenne, ha sido paralizado. Inesperadamente, los defensores del proyecto presentaron informes al tribunal declarando que abandonaban el proyecto del campo de tiro. Además, en la revista *Etnohistory*[1], ha renacido otra vez una disputa entre científicos sociales sobre el reconocimiento federal de los indios houma de Louisiana, que está pendiente en la Oficina de Investigación de Reconocimientos. El reconocimiento federal depende de pruebas de que la tribu solicitante era una unidad social y cultural diferenciada antes del contacto y de que ha seguido siéndolo continuadamente desde entonces. El tema de si la United Houma Nation Inc. representa a miembros de la identidad nativa americana histórica, estaba a su vez ligado a un demanda de tierras indígena contra Texaco, en la que los científicos implicados dieron testimonio a favor de ambos demandantes y en la que los Houma perdieron.

Cultura y economía

Después de quince años de planificación, el Museo Nacional del Indio Americano abrió sus puertas en septiembre de 2004 en el National Mall de Washington D.C. La inauguración del museo fue un gran acontecimiento al que acudieron unos 20.000 nativos americanos de todo el país. Señaló la representación de los pueblos indígenas del país en su propio museo en la capital de nación. El museo, cuyos puestos principales de dirección están ocupados por nativos americanos, considera que su misión no es sólo de exposición y educación, sino que es la de dar voz a las comunidades nativas, y considera tener una "responsabilidad especial" de perpetuar la cultura y comunidad nativas. Aunque algunos han celebrado la creación del museo, sus exposiciones han levantado las críticas de otros, por ignorar o menospreciar el aspecto científico y presentar la historia desde una perspectiva romántica. Independientemente de lo que se piense sobre la cuestión de la erudición o la educación, lo que está claro es que el museo ha establecido un espacio y un potencial para que los nativos americanos puedan expresar sus propias perspectivas sobre la historia y la cultura y, como mínimo,

es un recordatorio visible de la presencia continuada de los nativos americanos en la sociedad americana actual.

Entre 1997 y 2000, el número de negocios de propiedad de nativos americanos ha crecido en un 84%, mientras que sus ingresos brutos han crecido en un 179%, hasta los 34,3 mil millones de dólares. La mayoría de estos negocios son microempresas. Estos números animan al optimismo y demuestran que el aumento de fondos de pequeños préstamos para el desarrollo empresarial en las reservas, está teniendo un impacto real. Pese a todo, las grandes disparidades económicas entre las poblaciones nativas americanas urbanas y rurales, y entre los nativos americanos y otros grupos de la sociedad americana, siguen persistiendo. Los residentes de muchas reservas en las zonas rurales siguen gravemente empobrecidos, con altas tasas de mortalidad infantil, alcoholismo, diabetes y baja esperanza de vida. En 1990, un tercio de todos los indios vivían por debajo del nivel de pobreza, comparado con una media general del 13,1%. Como en cualquier segmento de los distintos grupos étnicos americanos, las mujeres indias americanas son las más afectadas por estos problemas. Un informe del Instituto para la Investigación de Políticas sobre Mujeres concluyó que un cuarto de las mujeres indias en todo el país viven en la pobreza, una cifra que aumenta hasta casi el 40% en el caso de las madres solteras indias.

Educación

Unos 500.000 indios americanos y nativos de Alaska están matriculados en el sistema escolar público y 50.000 de ellos asisten a las escuelas de la Oficina de Asuntos Indios (OAI). Según la ley de la administración Bush "Ningún Niño Rezagado", todas las escuelas tienen que cumplir ciertos estándares, evaluados por pruebas uniformes, o se arriesgan a recibir sanciones. Se supone que esto va a ayudar a reformar las escuelas y elevar el nivel de la educación. Las escuelas de la OAI, que pueden establecer sus propios estándares, están en su mayoría intentando alcanzar los niveles establecidos por los estados en los que están situadas. Los presupuestos federales, que han recortado los programas de la OAI, no ayudan a este respecto. Sin embargo, la ley

supone un problema para las escuelas de las reservas y para muchas otras escuelas rurales. Las sanciones para las escuelas que no consigan los objetivos incluyen: el derecho de los padres a enviar a sus hijos a una escuela que sí los cumpla dentro del mismo distrito, lo que es imposible si tan sólo hay una escuela, como sucede en muchas zonas rurales; el despido de los malos profesores, virtualmente imposible considerando las altas tasas de movilidad de las escuelas de las reservas; el cambio de la administración de la escuela, que crea el problema de encontrar a suficiente gente calificada; e incluso el cierre de la escuela. Esta última opción debería, en teoría, obligar a los alumnos a asistir a una escuela mejor, pero si sólo hay una, es difícil entender cómo retirar fondos a una escuela con problemas puede mejorar la educación de los estudiantes.

Soberanía tribal

En el caso *EE UU contra Lara*, la Corte Suprema sentenció en abril de 2004 que un sistema de tribunales tribales demanda como "soberano distinto", incluso cuando demanda a un indio no miembro. Los oficiales de policía de la Oficina de Asuntos Indios (OAI) habían arrestado al Sr. Lara por intoxicación pública en la reserva de la Nación Spirit Lake. Lara era un miembro de una tribu india federalmente reconocida, pero no un miembro de la Nación Spirit Lake. Durante el arresto, Lara atacó a un oficial de policía. La tribu le condenó por agresión y después de eso, el Gobierno federal lo demandó por agresión a un oficial federal. Lara arguyó que esto violaba la cláusula del *ne bis in idem* que impide que se puedan condenar a alguien varias veces por el mismo crimen. La Corte Suprema sentenció que el tribunal tribal había actuado como un "soberano distinto" de los Estados Unidos y, por tanto, no podía admitirse la cláusula de doble condena por un mismo crimen.

En sus efectos más prosaicos, este caso defiende y refuerza los fallos anteriores de los tribunales que afirman que los sistemas de tribunales tribales no sólo pueden acusar a miembros de sus propias tribus sino también a cualquier indio (y, aunque no está implicado en este caso, en algunos casos también no indios) siempre que los crímenes

denunciados estén bajo las limitaciones federales para la soberanía legal tribal y la gravedad de los crímenes cometidos.

Aunque esta decisión apoya de modo general la soberanía tribal, al declarar que las reservas son soberanos distintos de los Estados Unidos, y fue celebrada como una victoria por muchos Gobiernos tribales, en los detalles del caso la sentencia reafirmaba también el reconocimiento del poder "plenario y exclusivo" del Congreso de los Estados Unidos para legislar sobre las tribus indias. Como tal, como el Juez Thomas subrayó, el Congreso vio reforzado su poder "para regular virtualmente cualquier aspecto de las tribus sin por ello invalidar la soberanía tribal". En otras palabras, la soberanía tribal está todavía totalmente regulada por una rama particular del Gobierno federal y puede ser limitada, aumentada o prácticamente abolida según su voluntad. ❑

Nota

1 *Ethnohistory* 48, no. 3 (2001):473-494; *Ethnohistory* 51, no. 4 (2004):779-797.

MEXICO, AMERICA CENTRAL Y EL ENTORNO CARIBEÑO

MEXICO

Según datos del Consejo Nacional para la Población y el Instituto Nacional Indigenista, la población indígena en México es de 12.707.000[1]. En el país se hablan más de 60 lenguas indígenas. Entre las más importantes están el náhuatl, maya, zapoteco, mixteco, tzeltal y el tzotzil. Yucatán, Oaxaca, Chiapas y Quintana Roo son considerados los estados que tienen mayor población indígena. De 2.443 municipios existentes en el país, 803 son calificados como indígenas ya que concentran 30% o más de población indígena. El 88% de los municipios indígenas se encuentra en condiciones de alta y muy alta marginación[2].

Promover, ¿el verbo del cambio?

A raíz de su visita a México en 2003, el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, Sr. Rodolfo Stavenhagen, presentó su informe a la Comisión de Derechos Humanos a principios de 2004. Entre las recomendaciones más importantes menciona que el Congreso de la Unión debe "reabrir el debate sobre la reforma constitucional en materia indígena con el objeto de establecer claramente todos los derechos fundamentales de los pueblos indígenas de acuerdo a la legislación internacional vigente y con apego a los principios firmados en los Acuerdos de San Andrés". A su vez indica que las negociaciones de paz en Chiapas con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) deberán ser de alta prioridad para el Gobierno federal, y que se debe respetar la existencia de los Caracoles y las Juntas de Buen Gobierno (JBG)[3]. Con respecto al Convenio No.169 de la OIT, señala que éste deberá aplicarse en toda la legislación correspondiente[4].

Es interesante observar la contestación que el Gobierno mexicano dio a este informe y que es poco conocida. En esta respuesta se realzan dos puntos que el Relator indica como prioritarios: los conflictos por cuestiones agrarias ("focos rojos") y la conflictividad política relativa a la disputa del poder, sobre todo en el ámbito municipal. El Gobierno remarca que no se han podido lograr avances, sobre todo porque se carece de recursos económicos. Tal es el caso de indígenas encarcelados, respecto al que "las entidades públicas carecen de los recursos suficientes para vigilar la estricta aplicación de la ley." Indica que, por la "coyuntura económica", no se pueden proporcionar más recursos a las poblaciones indígenas. Aquí habría que preguntarse por qué en esta "coyuntura" el Gobierno privilegia a banqueros con grandes sumas de dinero y, en cambio, para los indígenas existe una "coyuntura" diferente que no permite que reciban grandes apoyos.

En su respuesta, el Gobierno indica que promoverá ante el Congreso de la Unión el inicio del debate sobre una nueva reforma constitucional tomando como base los Acuerdos de San Andrés Larrainzar;

promoverá ante los Gobiernos de los estados, previa consulta con los indígenas, las reformas a sus constituciones, con el fin de que se dé reconocimiento a sus derechos fundamentales; promoverá que el Convenio No.169 de la OIT se vea reflejado en la legislación nacional; que las comunidades lleven el control, conservación y regeneración de los recursos naturales que se encuentren en las Áreas Naturales Protegidas (ANP); que se tome en cuenta el derecho a la diferencia cultural; que sean respetados los derechos colectivos; que en los ministerios públicos existan traductores en lenguas indígenas; que se erradiquen las prácticas de tortura física y psicológica realizadas por las corporaciones policiales y militares; y promoverá leyes de amnistía a indígenas encarcelados por razones políticas o sociales. Además de reconocer y respetar las estructuras comunitarias, el Gobierno "promoverá ante los Gobiernos estatales, el reconocimiento y respeto de sus propias formas de gobierno interno y otras formas de solución de conflictos propios de los pueblos indígenas"[5].

En las acciones a las que se compromete el Gobierno mexicano, el verbo promover aparece 22 veces. Uno de los puntos que considera el Gobierno es el de "dar una solución definitiva al conflicto de Chiapas". Es deber de las organizaciones indígenas, de la sociedad civil y de los defensores de derechos humanos vigilar de qué manera el Gobierno promoverá estas acciones para la mejora de los pueblos indígenas[6]. La reforma constitucional en materia indígena y el conflicto con el EZLN son dos temas pendientes. Por tanto, es importante difundir este documento, analizarlo, discutirlo. Es tarea de todos.

Chiapas ¿tema del pasado?

La posición del Gobierno federal sobre el problema chiapaneco puede ser sintetizada en la respuesta que dio Vicente Fox a una pregunta que le hicieron sobre el EZLN, contestando: "Aquí ese tema prácticamente está quedando ya en el pasado y todo el mundo está viendo adelante"[7]. Obviamente, una afirmación de esta naturaleza carece de sentido. Existe una persistente violación de los derechos de los indígenas en Chiapas, hay una gran presencia del Ejército Mexicano, persisten gru-

pos paramilitares armados, siguen sin castigo los autores intelectuales de la matanza de Acteal y continúan los problemas de indígenas desplazados, entre otras dificultades[8].

En agosto de 2004, a un año de distancia del nacimiento de los Caracoles y las Juntas de Buen Gobierno (JBG), el EZLN hizo un balance de su funcionamiento. En una serie de comunicados[9] indica dos fallas que han tenido las JBG: el lugar de las mujeres y la relación de la estructura político-militar con los Gobiernos autónomos. Con respecto a las mujeres indica que si "en los Comités Clandestinos Revolucionarios Indígenas de zona el porcentaje de participación femenina está entre 33% y 40%, en los consejos autónomos y JBG anda en menos de uno por ciento en promedio. Las mujeres siguen sin ser tomadas en cuenta para los nombramientos de comisariados ejidales y agentes municipales. El trabajo de gobierno es aún prerrogativa de los varones". Con respecto a la estructura político militar, el problema es que en algunas JBG y Caracoles, comandantes zapatistas toman decisiones que no les competen, y ocasionan problemas.

Por otro lado, los comunicados también enumeran varios avances. Mencionan el apoyo que el movimiento ha tenido desde el inicio por parte de la sociedad civil, nacional e internacional. En el último año, las cinco JBG han recaudado casi 12 millones y medio de pesos (más de un millón de dólares), de los cuales se han gastado diez millones. En gran medida, los gastos han sido efectuados para mejorar las condiciones de vida: gracias al apoyo de la "sociedad civil", en los Altos de Chiapas el sistema de salud proporciona atención médica gratuita, se realizan campañas de higiene en las JBG y se han edificado clínicas regionales y municipales. Se han construido más de 50 escuelas en toda la zona, que se suman a las 300 ya existentes y se construyeron y empezaron a funcionar una tienda municipal de abarrotes, una cooperativa de mujeres desplazadas y varias cooperativas de producción agropecuaria.

Durante este primer año también hubo acuerdos para la conservación de los bosques en los territorios autónomos y para la prohibición de cultivar, traficar y consumir drogas. Se registran los vehículos que pasan por la zona para evitar el tráfico de personas, narcóticos, armas y madera. Los comunicados resaltan que con la creación de los Caraco-

les y las JBG, se decidió llevar a la práctica los Acuerdos de San Andrés y demostrar, en los hechos, que querían ser parte de México. Indican que las JBG nacieron para atender a todos y mantienen constante comunicación con diferentes organizaciones sociales, con muchos municipios oficiales y con el Gobierno estatal. Así, una JBG permitió que el Instituto Estatal Electoral entrara a su territorio para las elecciones de octubre[10] y las leyes que imperan en los Municipios Autónomos complementan el sistema jurídico estatal y federal. Se subraya que si el país se está, en efecto, desintegrando, no es "por la autonomía indígena, sino por una auténtica guerra interna, por la destrucción despiadada de sus fundamentos: la soberanía sobre los recursos naturales, la política social y la economía nacional". El subcomandante Marcos concluye: "En tierras zapatistas no se está gestando la pulverización de la nación mexicana. Por el contrario, lo que aquí nace es una posibilidad de su reconstrucción"[11].

Mujeres al grito de guerra

A principios de septiembre, el Frente de Comunidades para la Defensa de los Derechos Humanos y los Recursos Naturales del Pueblo Mazahua inició un plantón para que el Gobierno del estado de México resolviera sus demandas, entre ellas una petición de indemnización por dos millones de pesos, introducción de agua potable en sus comunidades, recuperación de tierras y apoyo para proyectos agropecuarios y ecoturísticos en la zona. Los indígenas mazahuas se instalaron frente a la planta potabilizadora de Berros[12], ubicada en el municipio Villa de Allende, estado de México.

Ante la poca respuesta de las autoridades, unas 60 mujeres mazahuas determinaron conformarse como una organización castrense bajo el nombre Ejército Zapatista de Mujeres por la Defensa del Agua y construyeron su cuartel ante las puertas de la planta potabilizadora. Las indígenas efectuaron demostraciones de sus "tácticas militares" y marcharon armadas con rifles de madera, palos y machetes. Solicitaron audiencia al titular de la Secretaría de la Defensa Nacional para

informarle de por qué decidieron levantarse en armas y hacer una organización de tipo militar.

Posteriormente los indígenas inconformes, autoridades federales de las Secretarías de Gobernación y del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), así como representantes del Gobierno del estado de México, acordaron reinstalar una mesa de negociación. A los pocos días, el titular de la SEMARNAT visitó la zona y prometió un proyecto integral de desarrollo. En una segunda reunión, las dos partes en conflicto alcanzaron los siguientes acuerdos: a) construir letrinas; b) construir piletas para retener agua de lluvia y comenzar las obras de agua potable; c) crear invernaderos familiares y granjas; d) rehabilitar los sistemas de riego y construir 120 estanques y diez bordos de almacenamiento de agua, entre otros. Sin embargo, en octubre los indígenas mazahuas denunciaron que sus demandas no habían sido resueltas[13]. Hasta el momento de entregar el presente informe, los mazahuas habían instalado otro plantón en la Ciudad de México frente a las oficinas de la SEMARNAT en busca de una respuesta concreta a sus demandas.

Oaxaca: la represión sigue

El 15 de septiembre fueron detenidos 14 miembros del Consejo Indígena Popular de Oaxaca (CIPO) Ricardo Flores Magón que mantenían desde abril, frente al Palacio de Gobierno y el atrio de Santo Domingo en la capital del estado, un plantón en demanda de solución a problemas agrarios, políticos y sociales. Los indígenas denunciaron que fueron golpeados por elementos de la policía. Además, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) solicitó medidas cautelares a los Gobiernos estatal y federal para proteger la integridad física y seguridad jurídica de Raúl Gatica, así como de otros dirigentes del CIPO, por los actos de intimidación y hostigamiento que se cometieron en su contra[14]. Otro hecho lamentable, ocurrido a finales de septiembre, fue el asesinato a balazos de Lino Antonio Almaraz, integrante de la Unión de Pueblos contra la Represión y Militarización de la Región Loxicha[15].

Guerrero: La discriminación que mata

Las muertes de trabajadores migrantes, jóvenes y niños indígenas, configuran el panorama desolador que condensa la tragedia de estos pueblos en su lucha por la supervivencia.

Ante la falta de trabajo centenares de familias de los cuatro pueblos indígenas de Guerrero[16] salen a trabajar cada año a los campos agrícolas del norte del país. El pago que reciben por una jornada de 10 horas es de 55 pesos (5 dólares). Las mujeres y los niños son los más expuestos a enfermedades graves pero no hay atención médica ni, en caso de muerte, una indemnización por parte de la empresa que contrata a los trabajadores.

Este año ha visto la muerte de varios niños por la precaria cobertura médica que brinda la Secretaría de Salud del Gobierno del estado de Guerrero. En enero de 2004 murieron cuatro niños del pueblo Me phaa en la comunidad de Laguna Seca, municipio de Tlacoapa, por comer galletas contaminadas que se encontraban tiradas fuera de una pequeña tienda. A pesar de que a una hora de distancia se encuentra un hospital básico comunitario, el personal médico nada pudo hacer, por falta del equipo necesario para realizar lavados gastrointestinales y por la carencia de medicamentos. En el mes de noviembre, tres niños me phaa de la comunidad de Puerto Buenavista, municipio de Acatepec, y otro niño de Chiepetepec, municipio de Tlapa, del pueblo Náhuatl, murieron de neumonía por no haber sido atendidos a tiempo.

El jóven Sócrates Tolentino González, de 18 años de edad, fue detenido el 14 de enero por policías municipales de Zapotitlán Tablas por parecer "sospechoso" de estar en estado de ebriedad o drogado. En la madrugada del siguiente día un grupo de policías avisó a la señora Lucía Genaro de que su hijo se había suicidado. Su mamá relata que el cuerpo presentaba doce lesiones, varias de ellas en la cabeza y en el abdomen. De acuerdo con el peritaje médico se corrobora que la causa de la muerte fue por fracturas en el cráneo y en la caja torácica. A pesar de ello, los policías siguen gozando de la impunidad.

Persecución y amenazas

La lucha por un gobierno indígena por parte de los amuzgos del municipio de Xochistlahuaca (véase *El Mundo Indígena 2004*) sigue siendo criminalizada por el Gobierno del estado que, a través de la Procuraduría General de Justicia, integró en 2004 doce averiguaciones contra las autoridades tradicionales. El 15 de julio detuvieron al presidente del Comisariado Ejidal por tratar de resolver de manera conciliatoria un problema agrario.

En Ayutla, el 9 de diciembre, a través de un anónimo dejado en la puerta de su casa, fue amenazada la líder indígena Obtilia Eugenio Manuel por seguir denunciando las dos violaciones sexuales de mujeres me phaa que cometió el Ejército en los meses de febrero y marzo de 2002 en los municipios de Ayutla y Acatepec. Se han solicitado medidas cautelares a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para garantizar su seguridad y demandar castigo a los responsables.

Teotihuacán y la llegada de Wal-Mart

Diversas protestas provocó la construcción de la Bodega Aurrerá, que la cadena comercial norte-americana Wal-Mart realizó en el perímetro C de la poligonal que delimita la zona arqueológica de Teotihuacán, luego que la trasnacional obtuvo, en mayo de 2004, el visto bueno del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) a una solicitud formulada en marzo.

El 27 de septiembre, el INAH reiteró que el proyecto "no puede ser cancelado" porque no se encontraron estructuras arquitectónicas prehispánicas ni "vestigios de gran importancia" en el terreno. El Gobierno del estado de México anunció su imposibilidad de reubicar la tienda pese al compromiso asumido por el gobernador estatal, ya que los inversionistas cumplieron en tiempo y forma los requisitos legales para la edificación del establecimiento. Se hicieron manifestaciones en contra de dicha construcción, que finalmente se inauguró los primeros días de noviembre.

Ante esto, Adolfo Sánchez Vázquez, profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM dijo que es ''un atentado contra la cultura y las tradiciones nacionales de un país. Es, en definitiva, una muestra del desprecio de las trasnacionales a un país soberano e independiente, y a un testimonio como Teotihuacán, que debe ser respetado por lo que histórica y culturalmente significa. Este hecho es testimonio de una política que no ha defendido suficientemente la cultura y la tradición nacionales''[17].

Fin de sexenio: ¿adónde en materia indígena?

Faltan dos años para el cambio de gobierno a nivel federal. Las condiciones de pobreza en que viven los indígenas (marginación, migración, analfabetismo, acoso del Ejército Mexicano, represión y discriminación) no son cosas del pasado, sino del presente. Los pueblos indígenas en México necesitan un verdadero cambio y para lograrlo, hay que empezar por reiniciar el debate en torno a la reforma constitucional en materia indígena. Los indígenas, en diversos foros nacionales e internacionales, se han manifestado a favor de esto. Es un primer paso y si en este sexenio no puede realizarse, al menos hay que sentar las bases y los acuerdos políticos para lograrlo a futuro. El binomio reforma indígena-pobreza extrema es el punto principal, y ahí es donde debe llegar el cambio verdadero. ❑

Notas

1 Es decir, aproximadamente el 12% de la población total (104 907 990 en 2003). (N. del E.)
2 Oficina de Representación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas e Instituto Nacional Indigenista, Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2001-2006, México. Véase http://www.cdi.gob.mx.
3 Nuevas estructuras introducidas por el EZLN en 2003 que substituyen a los Aguas-calientes. Véase *El Mundo Indígena 2004* y http://www.fzln.org.mx.

4 Informe del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos, Sr. Rodolfo Stavenhagen. Visita a México del 1 al 18 de junio de 2003, E/CN.4/2004/80/Add.2. Véase www.unhchr.ch/indigenous/rapporteur.htm.
5 Respuesta del Gobierno de México al informe del Relator Especial sobre su visita a México. Ginebra, Suiza, marzo de 2004. E/CN.4/2004/G/22. Véase www.unhchr.ch/indigenous/rapporteur.htm.
6 Con respecto a conflictos agrarios la Secretaría de la Reforma Agraria ha señalado la existencia de "14 focos rojos" en el país. De los cuales ha resuelto nueve de ellos hasta finales de 2004. Véase http://www.sra.gob.mx.
7 *La Jornada*, 12 de enero de 2005.
8 **Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas A.C. 2004.** Los Derechos de Pueblos Indígenas en Chiapas. Informe Preliminar, Chiapas, 2002-2003.
9 Ver los Comunicados del EZLN, agosto de 2004: http://www.fzln.org.mx.
10 En las elecciones municipales del 3 de octubre el Partido Revolucionario Institucional (PRI) recuperó el gobierno de las principales ciudades de Chiapas, entre ellas la capital, que los pasados nueve años estuvo en manos del Partido Acción Nacional. Se eligieron nuevas autoridades para los 118 ayuntamientos y el Congreso local. El PRI perdió la mayoría absoluta en el Congreso local, pero continúa siendo la principal fuerza política en el estado.
11 Ver los comunicados del EZLN, agosto de 2004: http://www.fzln.org.mx.
12 A esta planta, que forma parte del sistema de abastecimiento Cutzamala, llega el caudal del agua captada en las presas Villa Victoria, Valle de Bravo, Chilesdo y Colorines. Esta agua se potabiliza y posteriormente se distribuye en el Distrito Federal.
13 *La Jornada*, septiembre-octubre de 2004.
14 Carta de Marcos Matías Alonso al Lic. José Murat Casab, Gobernador del Estado de Oaxaca, México, Distrito Federal, 19 de noviembre de 2004. Véase http://www.nodo50.org/cipo.
15 Información sobre la represión en Loxicha, véase http://www.laneta.apc.org/rio/loxicha.
16 Son los pueblos Me phaa (tlapanecos), Na savi (mixtecos), Náhuatl y Suljaa' (amuzgos). (N. del E.)
17 *La Jornada*, 5 de noviembre de 2004.

GUATEMALA

Guatemala cuenta con aproximadamente 6 millones de indígenas (60% de la población total), distribuidos en 23 pueblos, de los cuales 21 son de ascendencia Maya,uno Xinca y uno Garífuna. Los más numerosos en cuanto al número de habitantes son los pueblos: K'iché, K'akchiquel, Mam, K'eqchi, y Tzutujil. Cuatro pueblos se enfrentan desde hace varios años a serias dificultades para conservar su patrimonio lingüístico, que corre incluso riesgo de extinción. Tal es el caso de los itzaes, los xincas, los chortis y los mopan, no porque cuenten con pocos habitantes como falsamente se ha dicho, sino por las presiones que les impone la cultura no indígena dominante en el país.

Las estadísticas oficiales evidencian una clara coincidencia entre las áreas de mayoría indígena y las zonas de mayor pobreza, lo cual confirma el hecho de que los indígenas continúan sumidos en una profunda exclusión social y al margen de los programas de inversión social del Estado, especialmente en materia de educación, salud, infraestructuras y oportunidades laborales.

Este informe subraya el hecho de que las organizaciones indígenas hicieron grandes esfuerzos durante el año 2004 en la lucha por los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, pero, pese a ello, su situación frente al resto de la sociedad no tuvo avances significativos, ya que en general siguieron las manifestaciones de exclusión, marginación, racismo y usurpación de derechos contra los pueblos indígenas.

Escasa representación indígena en el nuevo Gobierno

En el año 2004 se inició el cambio de autoridades gubernamentales en todo el país como resultado de las elecciones generales que se llevaron a cabo a finales del año 2003, en las cuales se eligió al presidente y vi-

cepresidente de la República y a los diputados al Congreso, así como a los Consejos Municipales. La mayor parte de los cargos fueron ganados por una coalición de nuevos y pequeños partidos políticos de derecha, denominada Gran Alianza Nacional (GANA), dirigida por la elite empresarial del país. Aunque se intentó formar un partido político de representación indígena, esta idea no se concretó. En cambio la mayor parte de los partidos políticos en la contienda electoral tomaron como bandera la lucha indígena e integraron en sus filas a líderes de las comunidades indígenas, aunque la mayoría de ellos en puestos se-

cundarios con pocas posibilidades de ganar las elecciones. El 14 de enero de 2004, tomaron posesión de sus cargos no más de 15 diputados de ascendencia indígena de un total de 158, es decir menos del 10%, así como unos cinco funcionarios de alto nivel en los ministerios y direcciones gubernamentales., Pese a ello, la composición del nuevo Gabinete de gobierno fue considerada por analistas indígenas como excluyente, discriminatoria e impositiva contra el pueblo Maya.

Avances en legislación

Tanto el organismo ejecutivo como el legislativo del nuevo Gobierno concentraron sus preocupaciones en la lucha contra la corrupción que, según ellos, había sido incitada por el gobierno anterior. Por esta razón, los intereses indígenas cayeron a segundo plano y, en consecuencia, no se dictaron leyes favorables a los pueblos indígenas. Sin embargo, las organizaciones indígenas tuvieron un papel con su participación en las diferentes mesas de negociación para la discusión de leyes relevantes como la *Ley del Catastro*, sobre la cual se alcanzaron a finales del año importantes acuerdos que podrían permitir su aprobación en el Congreso de la República durante los primeros meses de 2005. La *Ley de Idiomas Nacionales* (Decreto del Congreso 19-2003), aprobada el año anterior, recibió poca atención para ser implementada en este nuevo Gobierno, aunque se avanzó en la formulación de materiales educativos, especialmente la preparación de los "Neologismos en 11 Idiomas Maya" en el marco del proyecto denominado *Universalización de la Educación Básica* que conduce el Ministerio de Educación. Por su parte, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales aprobó un decreto por el cual se crea la Unidad de Políticas Mayas, dentro de la Unidad de Políticas y Estrategias del Ministerio, que brindará asesoría a las autoridades en el tema de explotación de recursos naturales y promoverá "los valores, prácticas y conocimientos existentes en el pueblo y comunidades maya, garífuna y xinca en cuanto a la protección y mejoramiento del ambiente, así como el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales"[1]. Pese a esto, los hechos ocurridos en la cuestión

de la minería muestran que este Ministerio actuó contra los intereses de los pueblos indígenas, tal como se explicará más adelante. Por el contrario, varias leyes que se esperaba fueran aprobadas y que de alguna manera tienen que ver con los pueblos indígenas, como la *Ley de Aguas* y la *Ley de Desarrollo Rural,* no tuvieron avances significativos.

Libre comercio a pesar de la oposición

A pesar de la fuerte oposición de las organizaciones indígenas y campesinas del país y de la región centroamericana en general, el Gobierno siguió con sus planes para formalizar el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, que casi quedó definido durante este año. La protección que Guatemala tenía sobre las medicinas genéricas, que era un escollo en las negociaciones, fue modificada por la presión de los Estados Unidos. Diversos análisis publicados a lo largo del año llamaron la atención sobre los impactos negativos que este tratado puede provocar sobre las economías locales, especialmente en agricultura, artesanías, comercio y pequeñas industrias, donde la población indígena tiene un aporte significativo. A pesar de ello, el Gobierno continuó las negociaciones sin incorporar aspectos de interés para los pueblos indígenas.

Se invoca el "Estado de Derecho" para imponer la minería

En el año 2004, el Gobierno dio su respaldo total a la explotación minera en territorios indígenas, específicamente en los de los pueblos Mam y Sipacapense, en el occidente del país. A pesar de la fuerte oposición de las organizaciones indígenas y populares, el Gobierno movilizó todo el aparato de seguridad del Estado en apoyo de las empresas mineras, reprimiendo violentamente las protestas indígenas, tal como sucedió en la comunidad llamada Los Encuentros, en el Departamento de Sololá. Obviamente, esta violenta reacción gubernamental recibió el res-

paldo de la elite empresarial, con el argumento de que de esa manera se asegura el "Estado de Derecho". En este caso se demostró que la creación de la Unidad de Políticas Mayas en el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales fue sólo un artificio para legitimar a toda costa los intereses mineros.

Represión, lucha y logros

Las organizaciones indígenas estuvieron activas en los principales acontecimientos nacionales e internacionales relacionados con la temática de los pueblos indígenas. En el plano local, sin embargo, varias movilizaciones indígenas y campesinas fueron severamente reprimidas por las fuerzas gubernamentales. En este caso llama la atención la violencia con la cual fueron desalojados los campesinos e indígenas que, como medida de presión al Gobierno, mantenían ocupadas algunas fincas privadas; un ejemplo concreto son los 10 fallecidos que provocó el violento desalojo de la finca Villa Linda el 31 de agosto. Esto mostró que la represión es la principal respuesta a las demandas sociales.

Por otro lado, se mantuvo vigente la lucha por retomar los Acuerdos de Paz firmados en 1996, en lo que coincidieron los movimientos indígenas y campesinos, como en el caso del Catastro y el Desarrollo Rural. Sin embargo, la Misión de las Naciones Unidas para Guatemala, a cargo de acompañar el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, finalizó sus operaciones a finales de 2004, dejando pendiente la concreción de la mayor parte de esos acuerdos, especialmente los relacionados con la Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. En el tema agrario y de desarrollo rural, las organizaciones indígenas y campesinas, lideradas por la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (CNOC), continuaron su lucha para que la nueva ley incluya un articulado específico sobre los derechos de las comunidades indígenas, concretamente la necesidad de hacer una titulación colectiva en donde existe esta tradición y el respeto a las instituciones tradicionales de gestión territorial, ya que una titulación individualizada puede provocar, según estas organizaciones, la destrucción de las comunidades indígenas.

Siempre en el plano nacional, uno de los principales logros de la lucha de los pueblos indígenas fue la propuesta de creación de la Universidad Maya, que fue presentada a finales del año por el Consejo Nacional de Educación Maya. Se espera que esta universidad pueda contribuir a la difusión de la sabiduría y la cosmovisión de la ancestral cultura maya, en un país donde sólo dos de cada diez universitarios son indígenas y donde no existen ofertas de formación para el fortalecimiento de los derechos de los pueblos indígenas. Un aspecto interesante y novedoso es que los Consejos de Ancianos maya tendrán un papel protagónico en la conducción de esta propuesta académica.

Participación activa en los foros mundiales

Otro avance es la gestión que las organizaciones indígenas hicieron para lograr el compromiso de la Unión Europea para apoyar la implementación del proyecto "Lucha contra la exclusión en Guatemala", que pretende garantizar la inclusión de las mujeres indígenas en la construcción de políticas públicas que mejoren su condición de vida y el fortalecimiento de sus propias organizaciones.

En el plano internacional cabe destacar el protagonismo que representantes de las organizaciones indígenas tuvieron en varios foros, especialmente al lograr lugar en el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, de la Organización de Naciones Unidas, además de la Presidencia del Grupo de Trabajo para la Declaración Americana de Derechos de los Pueblos Indígenas que impulsa la Organización de Estados Americanos (OEA). ❑

Nota

1 Ver sitio web del Ministerio: http://www.marn.gob.gt/es/2-Direcciones/A-Politicas/b-UnidadPoliticasMayas.htm

NICARAGUA

En el marco del ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, y de identidad, de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la Región Autónoma Atlántico Norte (RAAN) y Región Autónoma Atlántico Sur (RAAS), estos pobladores están entre los nicaragüenses que menos disfrutan del pleno goce de los derechos humanos. Esta realidad incide en detrimento de los esfuerzos realizados por desarrollar una autonomía que propicie el espacio necesario para proteger los derechos de la población regional y, no es de extrañar, que los indígenas sean los que más resienten esta situación.

Además de las graves dificultades económicas, que afectan la supervivencia de la mayoría de la población, no se cuenta con un eficiente sistema de salud y educación y, en la mayoría de los casos, la cobertura de estos servicios básicos es sumamente limitada. Una situación similar acontece con la presencia de entidades estatales prestatarias de otros servicios. El limitado acceso a la educación en zonas rurales afecta principalmente a las comunidades indígenas. Por otra parte, aunque hay avances en la institucionalidad del Sistema de Educación Autonómico Regional también es cierto que existe un largo trecho para que la educación esté acorde con las necesidades, características, culturas y lenguas de los habitantes de la región.

Cabe destacar que los puntos anteriores fueron abordados y afirmados por el Relator Especial sobre Racismo y Discriminación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, en una visita efectuada al país, en julio de 2004. En ese mismo orden, en una conferencia brindada por la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia del Estado, en conjunto con el Movimiento Indígena de Nicaragua (MIN), en abril de 2004, se abordó el tema de las violaciones a los derechos humanos de los indígenas en Nicaragua. En este evento se manifestó que entre las personas indígenas que menos gozan de sus derechos están los niños y niñas del

Caribe nicaragüense, teniendo presente que casi el 85% de los niños y niñas indígenas en Nicaragua ni siquiera existen legalmente, pues no están inscritos en el Registro Civil de las Personas.

El proceso autonómico regional

Una nota positiva del año 2004 fue el IV Simposio Internacional de la Autonomía de la Costa Caribe Nicaragüense, convocado y organizado por las dos universidades regionales: Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN) y la Bluefields Indian and Caribbean University (BICU). Este evento se efectuó en la ciudad de Managua, los días 9 y 10 de septiembre, y la temática central estuvo orientada al avance y desarrollo del proceso autonómico. Las

ponencias y discusiones destacaron principalmente los frutos que en materia de gobernabilidad, democracia y administración ha generado esta forma de gobierno regional autónomo e identitario. Los primeros 14 años de ejercicio de la autonomía regional han posibilitado la formación de un marco jurídico amplio y novedoso en materia de derechos humanos indígenas, un nuevo sistema de salud que reconoce las características culturales de la región, una creciente tecnificación de recursos humanos con diversidad de identidades y culturas; un sistema de gobierno regional, municipal y comunitario más interactivo; además de la conservación de valores, costumbres y lenguas de los distintos pueblos indígenas que habitan en la Costa Caribe. Una de las conclusiones del evento fue un llamado a la unidad, en medio de la diversidad cultural nacional, para fortalecer y avanzar en el desarrollo de la democracia nacional y autonómica, y en el respeto a las distintas formas institucionales de gobierno que existen en el país.

La integridad de la autonomía amenazada

A mediados del año surgieron nuevamente distintos intentos por menoscabar la integridad autonómica territorial, administrativa, y gubernamental en la Costa Caribe. Políticos, grupos interesados y autoridades organizadas del centro del país pretendieron ahora concretar la creación de una tercera Región Autónoma, a través de una iniciativa de ley presentada ante la Asamblea Nacional. Esta nueva propuesta provocó una fuerte inconformidad entre los distintos sectores sociales, autoridades indígenas y regionales de la Costa Caribe, quienes rechazaron categóricamente esta pretensión

El principal antecedente de esta gestión política fue la presentación, en mayo de 1996, de una propuesta similar ante la Asamblea Nacional, promoviendo la creación del Departamento de Zelaya Central. Esta primera iniciativa fue abandonada por dos razones: a) la poca acogida en el resto de la RAAS, donde fue interpretada como una acción motivada con propósitos eminentemente políticos; y b) desacuerdo entre los alcaldes del Partido Liberal Constitucionalista sobre la escogencia de la futura cabecera departamental.

El interés de sectores interesados en crear una tercera Región Autónoma enfrenta diversas acciones legislativas que frenan esta iniciativa. Para ello es necesario reformar el *Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua* (*Ley No. 28*) en vigencia desde 1987. Esta norma establece (artículo 6) la existencia de solamente dos regiones autónomas en Nicaragua. Según la nueva propuesta está previsto que los municipios que formen la tercera región autónoma sean desmembrados de la RAAS, por lo cual también existe la necesidad de derogar el artículo 42 de la misma *Ley No. 28*, que determina la jurisdicción municipal de la RAAS. Por otro lado, el artículo 181 de la Constitución Política de Nicaragua establece que para la reforma del Estatuto de Autonomía es preciso el voto favorable del 60% de los diputados de la Asamblea Nacional (57 diputados)[1], tal como corresponde a la reforma de leyes de rango constitucional.

Posteriormente, en octubre de 2004, la Asamblea Nacional elevó a municipio el territorio de Mulukukú, desmembrado de los municipios de Siuna y Paiwas, que tienen un poblamiento mayoritariamente mestizo. Paralelamente surgió nuevamente la propuesta de adherir el nuevo municipio al departamento de Matagalpa, la cual también fue rechazada por los costeños, aunque la creación del nuevo municipio contó con el respaldo de las dos bancadas mayoritarias en la Asamblea Nacional. El municipio de Mulukukú es el número 153 del país, y el octavo de la Región Autónoma Atlántico Norte.

Movilizaciones sociales y participación política indígena

Durante el año 2004 las distintas formas de organización social indígena ejecutaron acciones y movilizaciones que dejaron claras las preocupaciones, necesidades y exigencias de los distintos pueblos y comunidades indígenas existentes en el país.

En mayo, por ejemplo, el Movimiento Indígena de Nicaragua (MIN) y diversos líderes comunales del Pacífico y Centro de Nicaragua presentaron una solicitud ante la Comisión de Asuntos Étnicos de la Asamblea Nacional, manifestando la necesidad de aprobar el anteproyecto de "Ley General de Pueblos Indígenas"[2]. Cabe señalar que

este documento no ha sido consensuado ni consultado con las comunidades indígenas de las macro regiones Atlántico, Pacífico y Centro de Nicaragua. Otro punto solicitado por el MIN y los líderes comunales fue la ratificación del Convenio 169 de la OIT. Nicaragua ya suscribió este Convenio; sin embargo, la ratificación del mismo ha sido presentada y retirada de la Asamblea Nacional en distintas ocasiones anteriores.

Otro evento importante fue la Asamblea General del Consejo de Ancianos de la Costa Caribe nicaragüense, efectuada en la ciudad de Bilwi[3] en junio. Dos de los principales acuerdos suscritos fueron la concertación de un diálogo con la Presidencia de la República, y llevar a instancias de la Corte Internacional de Justicia en La Haya una demanda por los más de cien años de abandono a los que han estado sometidos estos pueblos, desde la firma en 1894 de la Convención de la Moskitia. El diálogo persigue abordar la necesidad de priorizar y destinar los suficientes recursos para la titulación de los territorios indígenas.

Coincidiendo con la celebración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas en agosto, representaciones miskitas de Honduras y Nicaragua organizaron el festival miskito "Sihkru Tara", en Bilwi. En esta actividad los dirigentes miskitos señalaron su preocupación por los distintos procesos de transculturación a los que está expuesto este pueblo indígena, debido a los fuertes cambios y procesos de globalización.

Finalmente, en diciembre se realizó el Congreso de Salud de los Pueblos Indígenas, titulado "Logros y Directrices Futuras", organizado por el Ministerio de Salud (MINSA), en la ciudad de Managua. Entre los participantes se encontraban los integrantes de la Asociación de Pueblos Indígenas de Nicaragua, funcionarios del MINSA y de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Hubo un acuerdo unánime con respecto a una afirmación del Gerente de Prestación de Servicios de la OPS de que la causa principal de desatención médica a los pueblos indígenas en América sigue siendo la discriminación.

Elecciones municipales con la participación de YATAMA

En noviembre de 2004 se realizaron las elecciones municipales en todo el país y, en el caso de la Costa Caribe, la fuerza política regional que tuvo

mayor incidencia fue Yapti Tasba Masraka Nanih Asla Taranka (YATAMA). Cabe señalar que esta misma organización había sido inhibida de participar en las pasadas elecciones municipales del año 2000, por lo que presentaron una demanda contra el Estado de Nicaragua en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

La participación de YATAMA fue en 17 de los 19 municipios existentes en las Regiones Autónomas, resultando vencedor en Puerto Cabezas, Prinzapolka y Waspam, municipios de la RAAN con población mayoritariamente miskita. Es de destacar que ésta es la primera vez que una organización política indígena gana la alcaldía de una cabecera regional, como es Bilwi. Otro punto relevante fue el hecho de que una candidata mujer, Nancy Elizabeth Henríquez James, resultó designada como alcaldesa del Municipio de Puerto Cabezas, convirtiéndose en la primera mujer indígena elegida a través de una elección municipal en las regiones autónomas. El partido regional YATAMA obtuvo la alcaldía de Bilwi con el 38% de los votos favorables, seguidos por el partido Frente Sandinista de Liberación Nacional que logró el 36.84%, teniendo como candidata una mujer afro caribeña.

Implementación de la Ley 445

El proceso de legalización de terrenos y territorios comunales impulsado a través de la *Ley 445 del Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los Ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz*, ha avanzado muy lentamente. Hasta la fecha ninguna comunidad indígena ha sido titulada con esta Ley, que está en vigencia desde enero de 2003, producto de la ausencia de una auténtica voluntad política por parte de las instancias del Gobierno Central. Un ejemplo de esta situación es el incumplimiento de los artículos 55 y 62 de la Ley que estipulan que el Gobierno debe destinar del Presupuesto General de la República una partida presupuestaria que garantice los gastos administrativos y operativos de los trabajos y gestiones que conlleva el proceso de demarcación y titulación.

De esta manera, las distintas instancias de operativización del proceso de demarcación y titulación de territorios indígenas no recibieron una partida presupuestaria directa del Gobierno de Nicaragua, en el 2004. El limitado presupuesto operativo de la Comisión Nacional de Demarcación y Titulación (CONADETI) y las Comisiones Intersectoriales de Demarcación y Titulación (CIDTs) fue obtenido a través de gestiones con Organismos no Gubernamentales y, en ciertos casos, con entidades estatales que contemplan en sus actividades una colaboración en el proceso de titulación de tierras indígenas. Destacan, en este sentido, el Proyecto de Ordenamiento de la Propiedad (PRODEP) y el Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE). Así, por ejemplo, la asignación financiera para el funcionamiento del PRODEP en las regiones autónomas, en el marco del proceso de legalización de tierras indígenas durante 2004, fue de un total de 3.196.860 dólares estadounidenses; de los cuales hasta septiembre se registraban disponibles para ejecución 402.500 dólares[4]. De estos fondos los ingresos recibidos por las CIDTs fueron mínimos e insuficientes y, a su vez, no existe un informe público del monto real ejecutado por el PRODEP y su uso.

La Comisión Intersectorial de Demarcación y Titulación de la Región Autónoma Atlántico Norte (CIDT–RAAN) no cuenta con instalaciones y suficiente equipamiento para desarrollar sus actividades. No obstante esta situación, uno de los principales logros del 2004 fue la recepción de 21 solicitudes de demarcación y titulación de territorios, de las cuales cinco ya fueron remitidos a la CONADETI. Por otra parte, en los primeros meses del año 2005 se espera que la CONADETI emita, por lo menos, los dos primeros títulos de propiedad comunal.

El caso de Awas Tingni

Uno de los casos que fue recibido por la CIDT–RAAN, en el 2003, y remitido en octubre de 2004 a la CONADETI, es la solicitud de la comunidad de Awas Tingni. Sin embargo, a pesar de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de la Organización de Estados Americanos, y de haber avanzado en el proceso que determina la *Ley 445*, no se vislumbra una fecha futura para la titulación de esta comunidad.

Aunque Awas Tingni ha realizado distintos procesos de negociación con comunidades vecinas, con el objeto de resolver los problemas de traslapes existentes, éstos no han dado resultados concretos y definitivos. Este escollo ha sido enfatizado por la CONADETI recalcando problemas de traslapes no resueltos con las comunidades miskitas de Tasba Raya y el bloque de las Diez Comunidades, cuya sede es en Bilwi. El siguiente paso de CONADETI, con respecto a Awas Tingni, tuvo como referencia la *Ley 445* que establece, en los artículos 52 y 53, que el Consejo Regional correspondiente debe resolver, en el plazo de tres meses, aquellos conflictos limítrofes no resueltos por las comunidades en trámites conciliatorios. Sin embargo, la solicitud de traslado del caso al Consejo Regional Autónomo del Atlántico Norte fue rechazada por esta instancia regional aduciendo la carencia de presupuesto para realizar el trámite que mandata la Ley. De esta forma la demarcación y titulación del territorio de Awas Tingni queda, un año más, pendiente de cumplimiento.

Conflictos sobre la propiedad comunal indígena

El inicio del proceso de demarcación y titulación ha contribuido a disminuir el perfil y la cobertura periodística de los conflictos de propiedad en los territorios indígenas de la Costa Caribe durante el año 2004. Por segundo año consecutivo, el caso de la comunidad miskita de Layasiksa fue el de mayor repercusión, a comienzos de febrero, en que más de centenar de indios miskitos desalojaron violentamente a unas cuarenta familias de campesinos migrantes que habían invadido sus tierras comunales. El intenso enfrentamiento ocurrió en las zonas de los cerros Rau, Wastingni, Wilwil y Winko Prukan, en los municipios de Prinzapolka y Rosita.

En el resto del país la problemática que gira en torno a la propiedad comunal es distinta que en la Costa Caribe. Las comunidades indígenas existentes en las macro regiones Pacífico y Centro del país ya poseen un título que acredita el derecho sobre la tierra; sin embargo, en muchos casos el mismo no es respetado. De esta forma muchas comu-

nidades han sido víctimas de usurpaciones de tierras cuya recuperación constituye, ahora, una de las principales reivindicaciones.

Un importante episodio reivindicatorio aconteció en noviembre de 2004, cuando la Corte Suprema de Justicia reconoció, en una sentencia, el derecho de propiedad de la comunidad indígena de Sébaco sobre el terreno donde está ubicada la ciudad de ese mismo nombre. Este terreno había sido dado en arriendo al pueblo de la ciudad de Sébaco, a través de un contrato que suscribieron los líderes de la comunidad con las autoridades edilicias.

Otras comunidades que han tenido problemas de seguridad jurídica sobre su derecho de propiedad son las comunidades de Telpaneca y Totogalpa, ambas del departamento de Madriz, en el norte de Nicaragua. En estos lugares se dieron protestas en contra de disposiciones gubernamentales que ponen en riesgo el derecho ancestral de los indígenas sobre las tierras tituladas en siglos pasados.

Ámbito comunitario y el derecho consuetudinario

Con la vigencia de la *Ley 445* existe un reconocimiento oficial (estatal) pleno de los líderes comunales y *wihtas* o jueces comunales. Según lo estipulado en la Ley, tanto el sistema judicial como las distintas alcaldías y Consejos Regionales han procedido a registrar y certificar a las distintas autoridades indígenas. En la RAAN se registraron más de 90 autoridades tradicionales, en el año 2004. La inscripción y certificación de autoridades tradicionales, en la RAAS, ha sido menor con relación a la RAAN, estando limitado únicamente a 12 autoridades tradicionales.

Otra acción relacionada fue la organización de una capacitación en Derecho Consuetudinario y Derecho Penal a un total de 30 wihtas de la Costa Caribe impartido por facilitadores y capacitadores de la Organización de Estados Americanos y la Corte Suprema de Justicia, en noviembre. Esto representó un paso adicional hacia el desarrollo de un modelo de justicia autónomo, donde se complemente el derecho tradicional indígena con el derecho positivo.

Como parte de un proyecto piloto, y siguiendo la visión expuesta arriba, la Corte Suprema de Justicia inauguró, en diciembre de 2004, los dos primeros Centros de Atención y Mediación en la RAAN, localizadas en las comunidades miskitas de Kururia (Waspán) y Auhya Pihni (Puerto Cabezas). Sin embargo, ésto solamente representa los primeros esfuerzos, dado que se estima que en la Costa Caribe existen 600 wihtas de distintos orígenes e identidades, por lo que se espera que las capacitaciones e instauración de Centros de Atención y Mediación continúen en el 2005.

Leyes y Decretos aprobados durante el 2004

El dato más relevante del año fue la creación de la Secretaría de la Presidencia para Asuntos de la Costa Atlántica[5]. Entre sus atribuciones fundamentales están las de promover y organizar la comunicación entre el Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y los líderes indígenas. Así mismo, a través de esta entidad el Gobierno Central pretende también formular acciones dirigidas a fortalecer la institucionalidad de los Gobiernos Regionales y promover el desarrollo de las comunidades indígenas de la Costa Caribe de Nicaragua.

Al frente de esta entidad se nombró como secretario al anterior asesor de la Presidencia de la República para asuntos de la Costa Atlántica. Este mismo funcionario fue delegado anteriormente por la Presidencia, desde marzo de 2003, para dar seguimiento al cumplimiento de la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de la comunidad mayangna de Awas Tingni.

Consideraciones finales

El incremento del protagonismo y la participación de las distintas organizaciones políticas y civiles del pueblo costeño en el quehacer institucional autonómico es un indicador del avance en el desarrollo democrático y representativo de los órganos de la autonomía regional. Por otra parte, la necesidad de consolidar una verdadera autonomía política, económica,

administrativa y judicial, es también cada vez más evidente, prioritaria y reclamada en las regiones autónomas.

Por su parte, el proceso de legalización de tierras indígenas no alcanzó el avance deseado en el transcurso del año. Esta situación acrecienta la impaciencia y el descontento de los beneficiarios futuros, ya que continúan las invasiones de campesinos y colonos en terrenos y territorios reclamados por las comunidades indígenas y comunidades étnicas afro descendientes. A pesar de existir un marco jurídico amplio para la demarcación y titulación de tierras indígenas y étnicas en la Costa Caribe, las instituciones encargadas de este proceso no cuentan con los insumos necesarios para el logro de avances significativos en este ámbito de trabajo. El Gobierno Central no da muestras de una auténtica voluntad para propiciar la legalización de tierras indígenas e igualmente todavía no asigna las partidas presupuestarias necesarias que la Ley establece para llevar a cabo este proceso. ❑

Notas y Referencias

1 Constitución Política de Nicaragua. 2000: 63.
2 Entrevista. Aminadad Rodríguez. Coordinador del Movimiento Indígena de Nicaragua (MIN).
3 Bilwi (antes Ciudad de Puerto Cabezas) es la cabecera municipal del municipio de Puerto Cabezas y cabecera regional de RAAN (N. del E.)
4 Comisión Intersectorial de Demarcación y Titulación-RAAN. Informe-resumen. Período 2003-2004.
5 Se creó por medio del Decreto Presidencial No. 76-2004. El *Diario Oficial La Gaceta,* No. 142, 22 de julio de 2004.

La Prensa, 8 y 9 de febrero, 2 de marzo, 29 de mayo, 14 de septiembre, 30 de octubre, 26 de noviembre, y 7 de diciembre de 2004.
El Nuevo Diario, 18 de marzo, 21 de abril, 15 de junio, y 12 de diciembre de 2004.

COSTA RICA

La población indígena de Costa Rica asciende a 68.000 personas, el 2% de la población nacional (censo de población nacional del año 2.000), y está conformada por ocho pueblos, ubicados en 24 territorios, mal llamados "reservas indígenas": Bri bris, Cabécares, Bruncas o Borucas, Ngöbe Buglé, Teribes, Malékus, Huetáres y Chorotegas.

Legislación territorial

Con la promulgación de la *Ley general de terrenos baldíos* de 1939, se declararon inalienables las tierras ocupadas por los pueblos indígenas. En el año 1943 y 1977 se hicieron decretos para la creación de las "reservas indígenas", que garantizan a los pueblos indígenas territorios que suman 325.000 hectáreas, lo que significó una reducción importante del territorio ancestral que les correspondía.

Desde esa fecha hasta hoy se han promulgado siete leyes, algunas de ellas de carácter general y otras específicas para los territorios indígenas. Costa Rica ha ratificado también convenios internacionales como el Convenio Interamericano de Pátzcuaro, (México[1]) y el Convenio No. 169 de la OIT que, de acuerdo al sistema jurídico de Costa Rica, tienen rango Constitucional.

La *Ley de creación del Instituto de Desarrollo Agrario* (IDA) de 1961, tiene ingerencia directa en los territorios indígenas. La *Ley de creación de la Comisión Nacional Indígena* (CONAI) de 1973, fue un avance en su oportunidad, pero en la actualidad, la intromisión del Estado en esta Comisión, impide que cumpla su función, a tal extremo que se ha convertido en un obstáculo para los propios pueblos indígenas. La *Ley Indígena* promulgada en 1977, establece que todas las tierras dentro de los territorios indígenas, son de propiedad inalienable de éstos y si la venta ya estaba consumada antes de

la citada fecha, establece que será el Estado quien se encargue de llevar a cabo el proceso de devolución de tierras a los indígenas.

Inseguridad territorial

Aunque el país ha abundado en leyes y decretos, su aplicación está muy lejos de la realidad. Un estudio del Ministerio de Planificación Nacional demuestra que, de los territorios que fueron declarados como reservas indígenas, sólo el 38.3% están hoy en manos de indígenas. Uno de los casos más dramáticos, es el territorio indígena de Térraba, en el Cantón de Buenos Aires: de las 9.350 hectáreas, sólo el 10% se encuentra, conforme a la ley, ocupado por los indígenas teribes.

Estos datos oficiales revelan que el Estado costarricense, así como su Poder Ejecutivo y otras instituciones oficiales, están al tanto de esta situación irregular y alarmante. Sin embargo, no se han tomado acciones correctivas para garantizar la seguridad territorial de los pueblos indígenas.

Variadas son las razones y amenazas para la pérdida territorial, lo que representa uno de los mayores retos que actualmente enfrentan los pueblos y las organizaciones indígenas. Entre otras tenemos:

- Invasión constante de tierras por colonos no indígenas.
- Construcción de obras de infraestructuras: carreteras, caminos nacionales y proyectos hidroeléctricos.
- Compra y venta de tierras de formas engañosas e ilegales.

El proyecto hidroeléctrico Boruca

En el Pacífico sur del país, donde hoy se asienta el mayor número de pueblos indígenas, el Estado tiene planificada la construcción del mayor proyecto hidroeléctrico de la región centroamericana, el proyecto Boruca, que afectaría directamente a siete territorios o reservas indígenas que alcanzan un 20% del área de toda la cuenca de la represa.

Según el proyecto, que cuenta con 40 años de estudio, se inundarían unas 8.000 has. de tierras indígenas, con serias consecuencias para la supervivencia como pueblos indígenas de los pueblos afectados, con la pérdida de sitios sagrados, depósitos arqueológicos y asentamientos precolombinos importantes, obligando a la reubicación de un número importante de fami-

lias y pueblos, con las consecuencias socioeconómicas ya conocidas en otras partes del mundo (sin mencionar la catástrofe ecológica).

Oscureciendo más el panorama, nos encontramos que las "reservas indígenas", están inscritas a nombre de una institución del Estado - el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) - por lo que ninguna comunidad o persona indígena en Costa Rica, incluyendo aquellas afectadas por el proyecto Boruca, aparece legalmente como dueño de sus tierras o territorios ancestrales, sino sólo como "poseedor" u ocupante. Hay que añadir que esta situación también impide un desarrollo económico sano de las comunidades y, por ejemplo, ser sujeto de crédito ante una institución bancaria.

El reto futuro

Pese a la existencia de demandas indígenas durante los últimos 30 años para que se resuelva la situación territorial, el Estado ha omitido

la atención oportuna y eficiente aún habiendo ratificado el Convenio No. 169 de la OIT en 1992. Siendo el Estado costarricense y sus instituciones la máxima autoridad en el país y frente a la incompetencia demostrada por éste ante la situación descrita, el reto que tenemos los pueblos indígenas es muy grande. Por eso hacemos un llamado a la opinión pública internacional, organizaciones indígenas hermanas del mundo, gobiernos amigos, instituciones financieras y otros para instar al Gobierno del Estado costarricense para que preste pronta y oportuna solución a esta grave situación de los pueblos indígenas.

La trascendencia que encierra la inseguridad territorial, tiene implicaciones actuales y futuras para nuestros pueblos indígenas. La tierra y el territorio y sus recursos son sinónimos, para los pueblos indígenas, de identidad como pueblo, de su sentido de pertenencia, de su herencia cultural, espiritual, además de ser los proveedores de su sustento, materia prima para su artesanía y atención de su salud.

De todo lo anterior se pueden rescatar algunos aspectos positivos como el hecho de que ante una amenaza común, se hayan fortalecido las organizaciones indígenas locales, a través de la capacitación en temas como las represas hidroeléctricas, la negociación y la presión. Por ejemplo, una organización indígena local planteó y ganó en el 2002 una demanda al Estado costarricense, el cual resultó condenado por la Sala Constitucional, para que atienda todo lo referente a los territorios indígenas. La respuesta gubernamental ha sido lenta o casi nula, pero el fallo jurídico es un precedente importante para el futuro de los pueblos indígenas de este país.

El reto continúa y sólo con la unión comunitaria y planteamientos claros, podremos salir adelante, a fin de conservar nuestros territorios y garantizar la supervivencia de las próximas generacione. ❑

Nota

1 Este Convenio firmado en 1940 obligaba a los Gobiernos a promover el desarrollo de los pueblos indígenas, entre otros, a través de la creación de institutos indigenistas nacionales. (N.del E.)

EL ENTORNO CARIBEÑO
BELICE

El año 2004 vio la continuación de la histórica oposición entre los pueblos indígenas, que exigen sus derechos humanos por un lado y, por el otro, el resto de la población, con un Gobierno que no entiende el fundamento de estas demandas y que, con arrogante seguridad en sí mismo, culpa a los pueblos indígenas de ser desagradecidos y desconsiderados. La cuestión de los derechos territoriales ha sido el punto decisivo para los maya. Para los garífuna, el punto de encuentro ha sido la respuesta a los desafíos a los que se enfrentan en sus barrios, azotados por la delincuencia, en Ciudad de Belice y la revitalización de su cultura. La respuesta de los dos pueblos indígenas, por tanto, refleja el entorno general en que se encuentran. Los maya son predominantemente rurales y los garífuna, urbanos[1].

Aunque tanto los maya como los garífuna anteceden a los europeos en la sub-región circumcaribe, no se les ha reconocido en la constitución de Belice. Los esfuerzos para introducir ese reconocimiento durante el ejercicio de la Comisión de Reforma Política en 1994, fueron rechazados por la mayoría de los Comisionados. En el fondo de su rechazo está la negación de la mayoría de los beliceños de las especiales e históricas necesidades de todos los pueblos indígenas, que fueron sancionadas internacionalmente durante el Decenio internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, de 1995 a 2004. Durante este Decenio, el Gobierno de Belice no hizo ninguna declaración alabando el esfuerzo de la ONU a favor de los pueblos indígenas de cualquier lugar, ni tampoco aprovechó la oportunidad de comprometer formalmente a sus propios pueblos indígenas a participar en las actividades de la ONU que tuvieron lugar durante el Decenio.

CIDH: violación de los derechos humanos de los maya

Belice recibió un duro varapalo a su actitud tradicional frente a los maya en un informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)[2], de octubre de 2003, que confirmaba que el Gobierno de Belice había persistido en la violación de los derechos humanos de los maya del sur de Belice al no proteger sus derechos a la propiedad, a la igualdad ante la ley y el derecho a un juicio justo. El informe de los Comisionados subrayaba que, según la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre[3], el Gobierno de Belice debe tomar medidas para (i) demarcar los límites de las tierras que los maya han utilizado y en las que han vivido, trabajando con los maya de acuerdo con sus costumbres; (ii) reconocer oficialmente los derechos colectivos de propiedad de las comunidades maya y tomar las medidas apropiadas para proteger esos derechos; y (iii) obtener el consentimiento informado de los maya antes de emprender ninguna actividad, incluida la autorización de concesiones de explotación de recursos, que pueda afectar a sus tierras tradicionales. El espíritu de este informe, que fue entregado en octubre de 2003, creó el escenario para las relaciones entre los maya y el Gobierno de Belice en 2004[4].

Las recomendaciones de la CIDH fueron una respuesta a la petición hecha por el Consejo Cultural Maya de Toledo, con ayuda del Centro Indio de Recursos Legales (Indian Law Resource Center), en agosto de 1998. En su respuesta, el Gobierno de Belice argumentaba que:

- No estaba claro que los maya tengan realmente derechos originarios sobre las tierras en disputa.
- El Gobierno de Belice ha tomado medidas para suspender, examinar y vigilar las licencias de tala y ha dejado de otorgar concesiones para la exploración petrolera desde 1998.
- A los maya no se les había negado el derecho a la protección judicial y ellos habían elegido no seguir con el proceso de litigio hasta agotarlo en el nivel nacional.

En su comentario, el Centro Indio de Recursos Legales señaló que el informe de la Comisión era una clarísima declaración sobre la protección de las tierras indígenas tanto en el nivel regional como en el internacional[5].

Dentro de Belice, las conclusiones del informe tienen efectos de largo alcance en términos de proyectar al exterior las acciones internas del Gobierno de Belice, que han sido consideradas censurables en un foro regional. Más particularmente, las conclusiones han sacado a la luz lo siguiente:

- El trabajo en red de los pueblos indígenas con socios en el movimiento mundial de pueblos indígenas, que puede tener un poderoso impacto en las relaciones dentro del Estado;
- La necesidad de que el Gobierno de Belice, sólo 23 años después de la independencia, se vuelva más prudente en relación con la legislación regional e internacional en sus relaciones con los pueblos indígenas, sin hablar de los otros segmentos de la población nacional;
- La ventaja que ahora tienen los pueblos indígenas y otros para presentar demandas territoriales y otras violaciones de los dere-

chos humanos del Gobierno de Belice en los niveles regional e internacional;
- La necesidad de que los beliceños, indígenas y no indígenas, alcancen un entendimiento sobre derechos humanos tal como hoy se aceptan mundialmente;
- Los asuntos añadidos que el Gobierno de Belice debe adoptar en términos de política hacia los pueblos indígenas y otros pueblos minoritarios.

En resumen, vemos el largo brazo de la globalización introduciéndose en una mayor concienciación de los beliceños y por extensión, del Gobierno, sobre el tema de los pueblos indígenas.

Revitalización cultural - una respuesta a la ruptura social

Las demandas territoriales de los maya acapararon la mayor parte de la atención pública en el frente indígena en 2004. Los garífuna, por su parte, se centraron en otra área de los derechos humanos, que no suele alcanzar habitualmente los titulares de los medios. Nos referimos a la amalgama de presiones sociales que están disminuyendo la calidad de vida en los barrios urbanos pobres. Hay cientos de inmigrantes garífuna de primera y segunda generación en la Ciudad de Belice, procedentes de las comunidades rurales del sur de Belice, Guatemala y Honduras. Se concentran en los barrios más pobres, muy afectados por el tráfico de drogas, falta de alcantarillado e instalaciones para el tratamiento de los residuos sólidos y humanos, enfermedades transmisibles incluido el VIH/SIDA, el acoso policial y la paternidad adolescente. Las otras dos ciudades de concentración garífuna -Dangriga y Punta Gorda- sufren problemas similares.

Si estos problemas afectan a otros beliceños, el efecto sobre los garífuna trasciende la supervivencia diaria hasta producir la erosión de los rasgos y valores culturales que les han servido de anclaje durante los últimos 200 años, después de su llegada a América Central desde la isla de San Vicente en el Caribe Oriental. Estos rasgos culturales inclu-

yen su lengua, comidas, sistemas de curación, espiritualidad y defensa ante los estereotipos raciales profundamente enraizados. La respuesta de los garífuna ha sido concentrarse en esfuerzos deliberados de revitalización cultural, incluso cuando participan en proyectos de mejora de las condiciones de vida procedentes del Gobierno, autoridades municipales y ONG.

Bajo la égida del Consejo Nacional Garífuna, se formó un grupo de jóvenes en 2004 para que fuera un foro de discusión, asesoría a los suyos, generación de ingresos y recuperación cultural. El catalizador fue el suicidio en 2004 de una prometedora joven garífuna que había sido una dirigente entre los jóvenes.

Los esfuerzos relacionados del CNG incluyeron elaborar de una cartilla para la enseñanza de la lengua; colaborar con un proyecto de financiación danesa a través del Banco Interamericano de Desarrollo para el fortalecimiento institucional y la generación de ingresos; y liderar los esfuerzos regionales de recuperación cultural, incluyendo a los garífuna de Guatemala, Honduras y Nicaragua. ❑

Notas y referencias

1 Los maya constituyen casi el 11% de la población de 233.000 habitantes de Belice, e incluyen a los k'ekchí (12.366), mopán (8.980) y yucatecas (3.155), Los garífuna son 14.061 o el 6% de la población nacional. Sus antepasados son los pueblos caribe y arawak que llegaron de Sudamérica y migraron en época precolombina a las Antillas Menores donde se mezclaron con esclavos africanos huidos. Gradualmente ocuparon la mayor parte de la isla de San Vicente. Desde San Vicente, los británicos los exilaron a América Central en 1797 y hoy se encuentran a lo largo de la costa noreste de América Central. Véase *El Mundo Indígena 2002-2003*: 102-106.

2 Informe número 96/03 Caso número 12.053 Comunidades Indígenas Maya del Distrito de Toledo, 24 de octubre de 2003. http://www.cidh.oas.org/annualrep/2004/eng/Belize.12053.htm.

3 La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre fue redactada y aprobada en la Novena Conferencia Internacional de los Estados Americanos, Colombia, 1948.

4 El autor está en deuda con Joanna Monk, de la Corporación de Desarrollo de Toledo, por su información y comprensión del informe de la CIDH.

5 Véase Indian Law Resource Center (ILRC). 2004. Indios Maya de Belice. http://www.indianlaw.org/belize.html.

SURINAM

Los indígenas americanos y los pueblos tribales maroon de la densa región selvática del interior del Surinam se enfrentan al más destructivo período de toda su historia. Los pueblos amerindios son descendientes de los habitantes originales de la región amazónica, mientras que los maroon descienden de los africanos esclavizados que combatieron una guerra de liberación y que hoy viven en el interior del país. Estos pueblos tribales e indígenas habitan sobre los cursos de los principales ríos y son afectados por la minería artesanal de oro y la contaminación con mercurio de los peces, una de sus fuentes principales de proteínas. Los impactos sobre la salud pública, el desarrollo infantil y la vida comunitaria causados por la creciente e inexorable explotación de oro, las sucesivas oleadas de inmigrantes mineros y la construcción de caminos y pistas de aterrizaje indican que los pueblos tribales e indígenas de Surinam están en peligro.

La problemática minera

La zona interior de Surinam es un área de unos 24.000 km^2. Esta región constituye casi el 80% de la superficie del país y está habitada por alrededor de 50.000 personas indígenas y tribales, lo que representa un 8% de la población total[1]. Cinco grupos culturalmente diversos de maroons (Ndyuka o Aukaner, Saramaka, Paramaka, Aluku o Boni y Matawai) y tres grupos de amerindios (Wayana, Caribes y Arowaks) habitan unas 50 poblaciones ribereñas. El Gobierno no reconoce los derechos legales de estos pueblos sobre sus territorios tradicionales.

Muchos de estos pueblos han sido desplazados de sus territorios debido a las concesiones mineras. Por ejemplo, el poblado de Kawenhakan, que está siendo trasladado desde la orilla surinamesa del río

Indígenas americanos
1. Caribe
2. Arowak
3. Wayana
4. Trio

Maroon
5. Saramaka
6. Ndyuka
7. Paramaka
8. Aluku
9. Matawai
10. Kwinti

Lawa a la de Guayana Francesa debido a la contaminación de su tradicional fuente de agua causada por las actividades mineras. En junio de 2004, los residentes de Nieuw Koffie Kamp tuvieron un conflicto con Cambior, la gigantesca compañía de minería aurífera canadiense, que culminó con bloqueos de carreteras, intervención policial, gases lacrimógenos y el sitio de una comisaría local. Mientras tanto, el pueblo Saramaka está esperando una sentencia final de la Corte Interamericana para los Derechos Humanos que podría emitir una orden judicial

exigiendo al Gobierno de Surinam anular las concesiones en su territorio.

La mayor parte de las operaciones mineras, sin embargo, son pequeñas (1 a 10 personas), informales e ilegales. Esto incluye también aquellas que son de propiedad de funcionarios gubernamentales. Se estima que de 30 a 60 mil *garimpeiros* (individuos brasileños dedicados a la minería informal) han migrado hacia el interior de Surinam. Estos representan una abrumadora mayoría en relación con los residentes indígenas y tribales de la región, por lo que existe el riesgo de que éstos sean desplazados por los *garimpeiros*.

Es difícil generalizar sobre la importancia relativa de las economías de subsistencia y de mercado en las poblaciones del interior. Sin embargo, los poblados más cercanos a la capital tienden a integrarse más en la economía de mercado[2]. Esta integración económica está creando una gran dependencia de productos importados, haciendo imprescindible el trabajo asalariado. Desde los años noventa ha habido un aumento explosivo en la prospección de oro, que sustenta a muchas familias indígenas y tribales de las aldeas de la selva y que permite la existencia de comercios, paga el transporte motorizado a los pueblos o al médico más cercano y financia la energía eléctrica[3].

Los impactos negativos

Pero la minería tiene también muchos efectos negativos. Se estima que los mineros derraman anualmente entre 30 y 60 toneladas de mercurio en el medio ambiente[4]. La contaminación con mercurio está causando daños irreversibles al medio ambiente y a la salud de los mineros y del resto de la población de la región.

Simultáneamente al aumento de las actividades mineras, sobrevienen la destrucción a gran escala de bosques y cursos de agua, la invasión de mineros inmigrantes, el contagio del VIH / SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual y un aumento del riesgo de contraer malaria, enfermedad virtualmente inexistente en la zona antes del comienzo de las actividades mineras en los años noventa. El incremento de la malaria se debe a la gran cantidad de minas abandonadas cuyos

pozos y galerías se llenan de agua estancada, hábitat ideal para los mosquitos portadores de la enfermedad.

Los trabajadores inmigrantes varones, las prostitutas y el infrecuente uso de preservativos en los campamentos mineros se combinan para crear un ambiente de alto riesgo de contagio del VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual. La minería moderna a pequeña escala altera también las relaciones sociales entre aquellos que se benefician de ella (hombres jóvenes) y aquellos que se ven excluidos (ancianos y mujeres).

Muchos de estos impactos negativos son irreversibles y será imposible reestablecer los ecosistemas hídricos y terrestres destruidos por las actividades extractivas. En consecuencia, se requieren nuevas medidas para prevenir o minimizar los futuros riesgos para la salud debido al consumo de pescado de las aguas afectadas. Un seminario sobre el desarrollo de un plan de acción para la conservación de la eco-región de las Guayanas convocó a más de setenta participantes de Guyana, Guayana Francesa y Surinam en la ciudad de Paramaribo, entre el 2 y el 3 de marzo de 2004. Todos los participantes sin excepción señalaron su preocupación sobre los efectos de la contaminación con mercurio proveniente de las minas de oro. La opinión general de los científicos fue, sin embargo, que faltaba información completa y fiable sobre la situación real y que no existían datos concretos en los que basar las intervenciones para solucionar el problema.

¿Qué tipo de intervención hace falta?

En el seminario, científicos, profesionales de la conservación, representantes de organizaciones gubernamentales (OG) y no gubernamentales (ONG) discutieron el método científico para realizar una evaluación de riesgos, pero pospusieron cualquier intervención debido a la incertidumbre científica. El modelo de política, basado en la ciencia, apoyado por la comunidad científica es: (1) La contaminación con mercurio causada por la extracción del oro es un problema científico. (2) Las OG y ONG financian a los científicos para que investiguen y colecten datos que demuestren categóricamente que el mercurio de las explotaciones mineras ame-

naza la salud pública y el medio ambiente. (3) Los científicos entregan datos completos y fiables a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. (4) Las OG y ONG toman decisiones y elaboran leyes apropiadas basándose en los resultados de la investigación científica. (5) La administración de las leyes y programas solucionará el problema.

Existen por lo menos tres razones por las cuales este modelo está fracasando. Primero, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales continúan repitiendo evaluaciones de riesgo para cumplir con sus propios objetivos internos, sin ocuparse realmente de la necesidad de reducir la exposición a la contaminación de las comunidades e individuos afectados. En segundo lugar, la contaminación con mercurio es más compleja que lo que los estudios realizados por los científicos demuestran y los impactos sociales, económicos y sanitarios de la extracción del oro no pueden separarse fácilmente. Son pocas las relaciones directas entre la minería y sus impactos que puedan ser probadas, debido a que múltiples factores interactúan entre sí y contribuyen a los mismos. Por último, los residentes indígenas y tribales del interior de Surinam están marginados en el actual proceso y no se les da la oportunidad de guiar las fases del diseño, análisis y ejecución de los proyectos que, por último, tienen un impacto sobre sus comunidades.

Queda claro que es necesaria una visión más holística de la situación. Un nuevo modelo de investigación debe integrar el espectro íntegro de factores sociales, culturales, económicos, sanitarios y políticos, basándose en la participación comunitaria. Para lograrlo, es esencial establecer un sistema efectivo de evaluación ética de las investigaciones, que incluya el establecimiento y mantenimiento de un comité de ética de la investigación o panel institucional de examen de la investigación que sea independiente del Gobierno y de los patrocinadores de la investigación. Este panel debería incluir equipos indígenas y tribales que guíen las investigaciones. ❑

Notas y referencias

1 Surinam tiene 431,300 habitantes (2000). Otros grupos étnicos importantes son los "indios orientales" cuyos ancestros emigraron desde el

norte de la India (37%), los criollos (31%) y los javaneses (15%). Surinam fue una colonia holandesa. (N.del E.)

2 **OEA. 1997**. Recursos naturales, concesiones foráneas y derechos territoriales. Un informe sobre el poblado de Nieuw Koffie Kamp. Paramaribo, Surinam: Organización de Estados Americanos.

3 **Heemskerk, M. y M. Oliviera. 2004**. Percepción de los maroon sobre el impacto de la minería de oro en pequeña escala, II: Un estudio sobre los campos mineros y las comunidades afectadas en Surinam y Guayana Francesa., Paramaribo, Surinam: WWF – Guayanas.

4 **Pollack, H., J. de Kom, J. Quik y L. Zuilen. 1998**. Introduciendo retortas para la reducción de la contaminación con mercurio en Surinam., Paramaribo, Surinam: Organización de Estados Americanos. **Gray, J.E, V.F. Labson, J.N. Weaver, D.P. Krabbenhoft. 2002**. Contaminación con mercurio y metil-mercurio relacionada con la minería artesanal de oro, Surinam. *Geophysical Research Letters* 29:21-25.

GUAYANA FRANCESA

Los asuntos indígenas en Guayana pueden considerarse a distintos niveles: a un nivel regional, examinando hasta qué punto estos asuntos se incluyen en las reflexiones sobre el futuro institucional del Departamento (*département*)[1]; a un nivel nacional, analizando la actitud francesa hacia la presencia de pueblos indígenas en su territorio y, finalmente, a un nivel internacional, evaluando la implicación activa de los pueblos indígenas de Francia en los distintos debates internacionales sobre el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas del mundo.

Aquí nos centraremos de forma particular en el futuro institucional del departamento.

Los pueblos indígenas y los cambios institucionales

Actualmente, los pueblos indígenas de Guayana[2] se consideran a sí mismos como parte integral de la población guayanesa y piensan que su futuro debe construirse conjuntamente con las distintas comunidades del Departamento. Rechazan la imagen tópica de ser pueblos encerrados en sí mismos, sujetos a la influencia de otras comunidades y sin una implicación activa en la vida social, política o económica del territorio. Quieren que ahora se les considere verdaderos actores en la construcción de lo que el Foro de representantes indígenas de Guayana ha llamado "un destino guayanés compartido"[3] y en la creación de una sociedad guayanesa acorde a un modelo de integración.

Podría dar la impresión de que el Proyecto de Acuerdo sobre el futuro de Guayana (2000) está claramente de acuerdo con estas posiciones cuando recuerda "la identidad multicultural de la sociedad guayanesa", el "derecho a expresar su identidad" y "el derecho a crear

normas de gestión y administración de acuerdo con sus realidades económicas, sociales y culturales". Los pueblos indígenas han celebrado también el establecimiento de un Consejo de Autoridades Tradicionales en el contexto de las nuevas instituciones guayanesas, pero lamentan el hecho de que no tenga más que un estatus consultivo. Más aún, les preocupa que el Gobierno esté claramente retrocediendo en relación con el reconocimiento de los pueblos indígenas en el contexto de los cambios institucionales en el departamento.

Una lucha política

La acción indígena guayanesa para el reconocimiento de sus derechos se basa actualmente, sobre todo, en una voluntad claramente política. Como muy acertadamente señala Collomb[4], el centro de atención de los dirigentes indígenas del departamento "se ha desplazado hacia un nuevo espacio político […]. A partir de ahora los amerindios intentarán ser reconocidos como legítimos actores en el proceso de desarrollar una identidad nacional 'guayanesa'."

Esto les llevó en 2001 a elegir representantes autorizados para negociar el futuro institucional del Departamento con los signatarios del Proyecto de Acuerdo sobre el futuro de Guayana y a estar muy implicados en la redacción del texto final. Esta voluntad política puede advertirse en el creciente número de consejeros que representan a los pueblos indígenas de Guayana entre las autoridades municipales y regionales del Departamento, junto con la creciente implicación de la gente en los distintos acontecimientos políticos del Departamento. De hecho, hubo un gran número de candidatos indígenas que se presentaron en las elecciones regionales y de distrito de 2004, y su presencia ya no puede considerarse como meramente simbólica. Los candidatos amerindios figuraban en los primeros puestos en varias listas para estas elecciones. Un ejemplo es el de Jean-Paul Fereira, alcalde de Awala-Yalimapo, quien, después de la victoria del Partido Socialista Guayanés (*Parti Socialiste Guyanais*) y debido al puesto que había conseguido ocupar en la lista, tiene ahora el cargo de vicepresidente del Consejo Regional. También está el caso de Laurent Yawalou, que representaba

a la UMP (*Union pour un Mouvement Populaire*/Unión por un Movimiento Popular) en las elecciones de Camopi y Brigitte Wyngaarde, jefa tradicional de la aldea de Lokono de Balaté, que encabezaba la lista regional del Partido Verde. Puede decirse que la representación amerindia[5] parece poco relevante en términos de número total de candidatos en las listas, pero su significación queda clara si lo comparamos con el pasado, cuando la implicación indígena en la escena política local parecía inimaginable o era un mero efecto de determinadas estrategias políticas o de politiquería. Collomb (ibíd.) llega a la conclusión de que "a través del acceso a nuevas responsabilidades en los organismos locales y regionales, parece que una nueva generación de líderes amerindios está preparada para unirse en la expresión de una identidad indígena reafirmada y para participar en la construcción de la futura Guayana, aunque esto haya abierto la posibilidad de que se redefina su estatus."

Una lucha legal

Las demandas indígenas de reconocimiento de sus derechos pueden ser sustanciadas legalmente en el nivel regional, nacional e internacional. En un nivel regional, puede mencionarse la claúsula adicional al documento guía sobre un pacto de desarrollo para Guayana, adoptado por un Comité conjunto el 26 de enero de 1999 y aprobado por los consejeros regionales y generales en una asamblea general el 27 de febrero de 1999, que declara: "Que la demanda principal que hacen las autoridades tradicionales en relación con el reconocimiento de los pueblos indígenas y tribales está justificada" y "que el documento guía afirma sin ambages, en la página 8, la existencia de pueblos indígenas, primeros pueblos." Está también, como se ha mencionado, el Proyecto de Acuerdo sobre el futuro de Guayana, aprobado por los consejeros regionales y generales de Guayana. En el nivel nacional, podemos mencionar el artículo D34 del *Código de Dominio del Estado* (*Code du domaine de l'Etat*), decreto nº 86-467 de 14 de abril de 1987, y el artículo 33 de la *Ley de Orientación* (*Loi d'orientation*) de carácter general de diciembre de 2000, que estipula que "las autoridades estatales y locales deberían

animar al respeto, la protección y el mantenimiento del conocimiento y prácticas innovadoras de las comunidades indígenas y locales basadas en sus formas de vida tradicionales y que contribuyen a la conservación ambiental y a la utilización sostenible de la biodiversidad." Y, finalmente, en el nivel internacional, podemos mencionar el Convenio sobre la Diversidad Biológica de la ONU, firmado por Francia en 1992 y ratificado por medio de la *Ley nº 94-477* de junio de 1994. Los pueblos indígenas de Guayana lamentan que, diez años después, éste no se haya aplicado realmente todavía.

Los pueblos indígenas de Guayana sienten que estos distintos textos no se hayan tomado suficientemente en cuenta en la resolución de las actuales disputas con las autoridades estatales y comunales en relación, particularmente, con la gestión territorial. Por ello, exigen que la consulta pública sea una manera de tomar seriamente en cuenta sus aspiraciones, más que simplemente un canal para hacer oír su voz. Proponen que se reconsidere la relación entre el Estado, las autoridades locales y los pueblos indígenas y que estos últimos sean reconocidos como comunidades indígenas con auténtico poder de decisión para garantizar su efectivo desarrollo económico, social y cultural. Quieren que estas comunidades indígenas sean un organismo reconocido dentro de la organización local guayanesa. Esta es una condición necesaria si se quiere reconocer oficialmente la implicación indígena en el proceso de negociación de los cambios estatutarios del Departamento guayanés o en cualquier otro proceso que les involucre de uno u otro modo.

Como autoridad indígena, quieren por tanto que se reconozca su existencia como pueblos, junto con sus organizaciones sociales, políticas y económicas, sus culturas, costumbres y tradiciones, sus lenguas, sus religiones, sus hábitats y su derecho a la tierra y a sus territorios tradicionalmente ocupados, que son esenciales para su supervivencia y para el desarrollo de sus modos de vida. Este derecho implica un derecho a la propiedad colectiva y exige una clara demarcación de sus territorios a la vez que el reconocimiento del hecho de que los territorios así demarcados son indivisibles, inalienables e inembargables. El uso de los recursos naturales en estas tierras no debe perjudicar en ningún modo su integridad cultural, social o económica y debe estar

sujeto a su libre consentimiento informado previo. Por último, debe garantizarse y protegerse su derecho a la propiedad intelectual en relación con sus conocimientos, tecnología, innovaciones y prácticas, al igual que su derecho a una educación bilingüe de acuerdo con sus valores. ❑

Notas y referencias

1 La Guayana Francesa es un Departamento (unidad administrativa francesa) ultramarino no soberano de Francia. Como parte integral de Francia, la Guayana Francesa forma parte de la Unión Europea. (N. del E.)

2 Los amerindios (lokono, pahikwench, teko, kali'na, wayanpi y wayana) y las cuatro tribus cimarronas (alukus, ndyukas, paramakas y saramakas) constituyen una población de unos 4.500-5.000, de un total de 191.300 (estimado en 2004). Otros grupos étnicos son los creoles y los asiáticos. (N. del E.)

3 Declaración del 2º foro de representantes indígenas de Guayana, Cayena, Maison des Maires, adoptada el 19 de diciembre de 2001.

4 **Collomb, G.** (Próxima aparición). De la 'revendication' à l'entrée en politique (1984 – 2004). En *Ethnies*.

5 Unos veinte representantes.

AMERICA DEL SUR

COLOMBIA

Dos temas centrales ocupan las páginas de este texto para el *El Mundo Indígena 2004*. En primer lugar intentamos entender la lógica detrás de un modelo de economía y sociedad que se está construyendo en varias regiones de Colombia y que de consolidarse va a traer nefastas consecuencias para campesinos, indígenas y negros. El segundo tema es el abordaje de mayor significancia para que el país y el mundo conocieran la difícil situación por la que atraviesan los pueblos indígenas de Colombia: la visita que hizo al país el Relator Especial de las Naciones Unidas, Rodolfo Stavenhagen.

Las veleidades de Uribe y su modelo de economía y sociedad

En Colombia la génesis de todas las violencias y conflictos armados, desde la Colonia hasta el presente está asociada a la posesión de la tierra. Actualmente la tierra es una de las áreas más apetecidas para la acumulación de capital en Colombia. Es por eso también que es el principal escenario de la guerra interna que vive el país. Juan Camilo Restrepo, reconocido economista y destacado dirigente del partido conservador encendió las alarmas al preguntarse si lo que se avecina con las negociaciones de este Gobierno con los paramilitares es "una especie de perdón y olvido predial para sanear la más escalofriante contrarreforma agraria que el país haya presenciado jamás". Aquí Restrepo se estaba refiriendo a un estudio de la Universidad de los Andes contratado por el Banco Mundial que dice que "el desplazamiento puede estar generando una 'contra reforma agraria' hacia una reconcentración de tierras en grandes proporciones..." y que "la tierra abandonada por desplazados en años recientes asciende a 4 millones de

1. Paece
2. Embera
3. Uitoto
4. Inga
5. Nukak
6. Kankuamo
7. Cogí
8. Tule (Kuna)
9. Bari

hectáreas, cifra que casi triplica la tierra distribuida durante más de cuatro décadas de reforma agraria". Y se estaba refiriendo también al proyecto de *Ley 230* de 2004 del Senado, que desjudicializa el trámite de las pertenencias (el tema pasa de los jueces a los registradores de instrumentos públicos) y rebaja los términos de las prescripciones adquisitivas de dominio, que podría conducir en poco tiempo a que los

paramilitares obtengan títulos jurídicos sobre las tierras apropiadas por medios violentos[1].

Esta política de legalización del despojo, encuentra su corolario en la propuesta del presidente Uribe de confiscar las tierras del narcotráfico. Pero como lo anota el investigador Álvaro Camacho Guizado, Uribe se está refiriendo a tierras sembradas con cultivos ilícitos, que están en zonas de colonización donde no existen títulos de propiedad y que son tierras *"ocupadas por colonos expulsados de otras regiones"*. Aunque no se tienen cifras concretas, buena parte de estas familias tuvieron que abandonar sus tierras debido a la violencia paramilitar. De allí que Camacho deduzca que ésta sea una política altamente regresiva, que conduciría a que aumenten las propiedades de terratenientes, que las adquirirían por medio de subastas, una vez hayan sido expropiadas por el Estado. Cientos de miles de hectáreas abandonadas por los desplazados son hoy utilizadas para cultivos ilícitos por los actores armados que provocaron el desplazamiento. La liberación de esos territorios con el pretexto de combatir al narcotráfico y su saneamiento bajo fórmulas locales de legalización sería el camino más expedito para imposibilitar el derecho a la reparación integral de miles de familias de desplazados. Concluye Camacho, que si Uribe pensara en "...hacer una política antinarcotráfico, de corte democrático y redistributivo", el presidente debería hacer todo lo contrario y "poner el énfasis en la expropiación de esas grandes extensiones de tierra, obtenidas por la fuerza bruta. Entre los adjudicatarios deberían estar los desplazados por la violencia"[2].

El Tiempo, el diario más importante del país, le dedica en su edición del 26 de septiembre de 2004, el editorial y un amplio informe sobre el crecimiento y auge del paramilitarismo en Colombia y no duda en afirmar que "Las autodefensas exhiben hoy una influencia que no es sólo militar sino política, social y económica. Tan profunda y tan extendida, que para muchos no resulta exagerado hablar de una progresiva paramilitarización de Colombia"[3]. Esta afirmación se fundamentaba en el hecho de que en 382 de los 1.098 municipios del país, los 49 frentes paramilitares habían pasado del control militar al control político y social.

Desde ahí en adelante, el paramilitarismo había empezado a vestirse de gala y visitar las casas de los notables: "¡Viva Astrea, la tierra paramilitar!" grita en una de sus canciones el reconocido cantante Poncho Zuleta. Disminuyen las ruidosas masacres de horca, cuchillo y motosierra para dar paso a asesinatos selectivos de líderes que obstaculizan su camino[4]. Y comienza la "larga marcha por el control de instituciones del orden local y regional", creando la imagen de seguridad[5] y progreso en las poblaciones ocupadas, cooptando a los notables, comprando "legalmente"[6] tierras y promoviendo programas de desarrollo social y económico[7], que se desarrollan con gran rapidez, como lo afirma un conocedor del tema:"en menos de cinco años consiguen poner en funcionamiento iniciativas de verdad. Esto seduce a mucha gente necesitada, y más cuando lo que ven del lado guerrillero es que los proyectos revolucionarios están pensados a 40 y 50 años".

La legitimación del dominio territorial

La ampliación del poderío militar y la extensión a casi todo el país de los grupos de autodefensa empieza con su unificación nacional en 1997. Para este crecimiento fue decisivo no obstante su financiación con dineros provenientes del narcotráfico. Ya para comienzos del nuevo siglo su pie de fuerza había pasado de poco menos de 3.000 hombres en 1992 a cerca de 14.000, según datos oficiales. Aunque en algunas regiones del país, sobre todo aquellas que no han sufrido la "pacificación" paramilitar, todavía su control es ejercido mediante el terror. En muchas regiones la presencia armada pasa a jugar un papel secundario, dando paso a la conformación de cooperativas para la producción y para solucionar colectivamente problemas de salud y educación. Poco le importa a la población que estas estructuras paramilitares establezcan férreos controles que restringen sus derechos, mientras se garanticen sus vidas y su seguridad económica (los paramilitares imponen sus propias leyes en las zonas bajo su control: definen el largo de las faldas de las muchachas, o del pelo de los muchachos, infligen castigos y rapan el pelo a las mujeres acusadas de infidelidad. A las chismosas las ponen a barrer las calles).

Pero es cuando el gobierno de Álvaro Uribe Vélez abre el espacio para la negociación con los grupos paramilitares, que se ve plausible de que ese control que han venido ejerciendo de facto clandestinamente, salga a la luz pública y sea legitimado. Y es que en las regiones donde su presencia es evidente, como en el Magdalena Medio, en Córdoba y Urabá, su dominación tiene aceptación social. El editorial de *El Tiempo* que mencionamos antes, llega aún a afirmar que las autodefensas se vienen convirtiendo en el más serio problema de gobernabilidad para Uribe. Un alto funcionario de Estado resume así la situación poniendo el dedo en la llaga:

> *El proyecto político de los paramilitares es más peligroso que su proyecto militar. La guerrilla tarde o temprano negociará, pues ya no tiene el viento a sus espaldas y ha perdido gran parte de su base social. Los paramilitares por el contrario están ganando terreno con un proyecto político disfrazado de participación democrática.*

Así parece entenderlo el mismo Uribe, cuando en Montería (la capital de Córdoba) hizo alusión a que "las circunstancias (durante muchos años esa región del país fue azotada por la guerrilla) engendraron una solución tan dañina como el mal: el paramilitarismo." Por lo que había "...que crear conciencia y avanzar para que haya pleno control territorial del Estado de manera eficaz y transparente." Así parece haberlo entendido también el embajador de Estados Unidos, que convocó en Cartagena a un selecto grupo de políticos, autoridades públicas y medios de comunicación para hablar sobre los paramilitares, pero no sobre sus masacres y violaciones de los derechos humanos, pues estos nunca les importaron, sino sobre su expresión social, política y económica que desde lo local y regional viene proyectándose a nivel nacional. Les aterra la idea de que su engendro quiera crear un para-Estado. Les aterra que esa gente ruda, enseñada a hacer el trabajo sucio, acostumbrada a abrirse paso a sangre y fuego, este concibiendo un proyecto propio sin ellos. En fin, les aterra que su Frankenstein no quiera regresar al laboratorio.

El capital para el nuevo modelo

Los recursos naturales es un área predilecta por el nuevo modelo, pues permiten extraordinarias rentas a corto plazo. Así como el oro y la plata fueron importantes para la acumulación originaria del capital, a la explotación forestal se le fija la tarea de suministrar los recursos para la puesta en marcha del nuevo modelo. *"El asunto es muy sencillo..."*, explica un experto en desarrollo rural, que después de un periplo por ONG terminó asesorando el modelo,

> *...los capitales están invertidos en tierras y ganado y es necesario mantenerlos ahí pues hace parte del modelo mantener la posesión de la tierra. Sin embargo se requiere una inversión grande en la agroindustria que absorba suficiente mano de obra para emplear a los futuros desmovilizados. Somos realistas y a pesar de que a Uribe le interesa el proceso, no creemos que el Gobierno vaya a colocar los recursos... y dinero de la cooperación internacional va a demorar pues es mucha la propaganda que se ha hecho en Europa contra el proceso... (la negociación con los paramilitares)... Hasta ahora es la palma aceitera el producto que cumple con estas características, similares a lo que es el banano en Urabá. La explotación forestal suministra los recursos para la inversión. Sin embargo tarde o temprano habrá que reconvertir la ganadería extensiva en grandes empresas agroindustriales. Si no lo hacemos nosotros, si lo hará el capital transnacional ansioso de venir a explotar la riqueza forestal de bosques mal utilizados o desaprovechados.*
>
> *... Otros analistas también consideran que la explotación forestal es la punta de lanza del nuevo modelo en la zona del Darien: "En la práctica, el proceso de sustitución de las ya entresacadas selvas del Darien por cultivos de palma aceitera y ceiba tolúa ya esta en marcha... La palma aceitera es el cultivo por excelencia del nuevo modelo*[8]*.*

Nuevo rol asignado a los territorios colectivos

En los textos que tratan la agenda económica de los pueblos indígenas, las más importantes organizaciones hablan de la necesidad del control

de sus territorios y direccionamiento de todas las actividades económicas, pues éstas deben responder a los principios de *sostenibilidad ambiental* (no pueden existir en sus territorios proyectos económicos que destruyan la naturaleza), de *sostenibilidad social* (en sus territorios debe existir una distribución equitativa de los beneficios), de *sostenibilidad económica* (que los proyectos económicos en sus territorios sean eficientes al largo plazo y respondan a necesidades reales de las comunidades) y de *sostenibilidad política* (que no alteren la gobernabilidad).

Estas estrategias indígenas difieren sustancialmente del rol asignado a los territorios indígenas de aportar por medio de la comercialización de la madera el capital inicial para el funcionamiento del modelo económico que se quiere implantar en vastas regiones del país. No sólo por su inviabilidad ambiental y cultural, sino por su inviabilidad económica, pues una vez cumplido su papel, el territorio ya depredado de sus recursos forestales es desechado. Es desde un comienzo una economía que responde a las necesidades de un proceso económico externo y no a las necesidades de las comunidades, así se pregone su alta rentabilidad. Esta rentabilidad es del corto plazo y no genera ningún proceso de desarrollo. En términos económicos es pues "un mal negocio", aquí y en Cafarnaún. El inconveniente más grande es que es un modelo que va a alterar la territorialidad y la economía de los pueblos indígenas, va a afectar su gobernabilidad, para no decir su autonomía, va a desmembrar las articulaciones locales y a transformar las dinámicas económicas regionales.

El Estado al apoyar este tipo de proyectos está entregando a intereses económicos egoístas el patrimonio económico y natural de los colombianos y permitiendo la destrucción de los territorios indígenas, base fundamental para la reproducción biológica y cultural de estos pueblos[9].

Los territorios indígenas en el Pacífico, en Córdoba (Alto Sinu y Alto San Jorge), en el Urabá antioqueño (serranía de Abibe) y en el Amazonas están dotados de una riqueza forestal, que cumple con las condiciones para la realización del nuevo modelo. La presión sobre estos territorios y organizaciones estará seguramente acompañada de chantajes, aunque algunos analistas intuyen que los pueblos indígenas, acosados por el miedo y seducidos por ganancias inmediatas, ac-

cedan a hacer parte del nuevo modelo. Los indígenas no deben pasar por alto que los procesos económicos que induce este modelo llevan a que pierdan el control sobre sus espacios, pues este modelo va a reestructurar y organizar el espacio para que empresas rapaces dispongan de los recursos naturales y hasta la obra de mano indígena con otros fines. Pero ante todo los indígenas no deberían olvidar que este modelo se viene hilvanando sobre la muerte y desplazamiento de campesinos y negros.

La situación de los pueblos indígenas, vista por la ONU

Rodolfo Stavenhagen, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, visitó oficialmente a Colombia en el mes de marzo por invitación del Gobierno colombiano. A finales del año, presentó su informe que, ampliamente difundido por la prensa colombiana, se convirtió en el más crudo registro de hechos que demuestran la dolorosa situación de estos pueblos. Este informe se ha convertido en una de las denuncias más contundentes al Estado colombiano, responsable constitucionalmente de la protección de sus pueblos indígenas.

Después de analizar el marco legal de los derechos de los pueblos indígenas, el informe muestra la forma en que el conflicto armado interno afecta a la población y los territorios indígenas, los impactos ambientales de megaproyectos, incluidos los cultivos ilícitos y las consecuencias de las fumigaciones para las comunidades. Ante todo muestra la enorme distancia existente entre la legislación indígena colombiana (una de las más avanzadas en el mundo) y la poca efectividad de las instituciones del Estado encargadas de garantizar los derechos de estos pueblos.

El cuadro que muestra Stavenhagen sobre la situación que viven los pueblos indígenas debido al conflicto armado interno es escalofriante: masacres, asesinatos selectivos, desapariciones forzadas, torturas, amenazas, desplazamiento de comunidades, reclutamiento de jóvenes y niños de ambos sexos y violaciones de mujeres; hechos estos protagonizados por grupos paramilitares y guerrilleros. El informe

muestra la poca voluntad del Estado de hacer valer la Constitución Política de Colombia, y señala como en varias ocasiones, las fuerzas armadas del Estado militariza los territorios indígenas y acusa a las comunidades de estar suministrando víveres, medicamentos o prestando apoyo logístico a uno de los dos bandos.

El informe de Stavenhagen enciende las alarmas frente a lo que sucede con aquellos grupos indígenas con reducida población, que se encuentran al borde de la extinción debido a los rigores del conflicto armado y otros procesos estrechamente ligados a él:

> *Particularmente preocupantes son las amenazas de extinción de varias comunidades en Colombia. Se señala que al menos doce pequeños pueblos indígenas en el Amazonas están a punto de extinguirse por efecto de estos diversos procesos (conflicto armado, económicos) y sus secuelas en las condiciones de subsistencia de la población (desplazamientos forzados, asesinatos selectivos de líderes, destrucción de la economía de subsistencia, deterioro de la salud, desintegración del tejido social de la comunidad y de la identidad cultural propia). El 40% de los pueblos indígenas amazónicos estarían en niveles de riesgo alto y muy alto.*

Pero también menciona de forma particular, el drama que vive el pueblo Kankuamo, ubicado en la vertiente oriental de la Sierra Nevada de Santa Marta. Una etnia que desde hace al menos una década ha visto caer asesinados a cerca de 200 de sus dirigentes.

Al final el informe hace recomendaciones al Gobierno Nacional, a todos los actores armados y a la comunidad internacional. Muchas de estas recomendaciones hacen parte de las demandas de las organizaciones indígenas que no han sido atendidas por el Gobierno colombiano:

- Mientras subsista el conflicto armado, deben crearse con supervisión internacional, "zonas de paz indígenas", libres de cualquier presencia armada militar.

- La población indígena desplazada debe recibir atención prioritaria por parte del Estado y de los organismos internacionales. Las mujeres y los niños deben ser especialmente atendidos. Pa-

ra esto y para planes de reconstrucción, el Estado debe movilizar la ayuda internacional para la elaboración de programas de emergencia.

- Tanto el Estado como los grupos armados tienen la obligación de cumplir en todo momento con el Derecho Internacional Humanitario y respetar los derechos humanos. Para una efectiva vigilancia y aplicación de estos derechos el informe sugiere la conformación de una comisión amplia e independiente. Especialmente le dice al Estado que debe cancelar los programas de red de informantes, soldados campesinos y soldados por un día, para niños y jóvenes, piezas de la política de Seguridad Democrática del gobierno de Álvaro Uribe Vélez.

- No pueden seguir en curso aquellos proyectos de ley, o reformas constitucionales que afecten los derechos de los pueblos indígenas o que atenten contra la diversidad biológica y cultural. Se solicita al Congreso de la República no aprobar leyes que restrinjan la autonomía y las libertades de las organizaciones no gubernamentales, sociales y de derechos humanos.

- En materia económica, el informe recomienda no alentar proyectos de inversión, infraestructura, extracción y explotación de recursos naturales "sin previa, amplia y legítima consulta y participación" de estas comunidades pues Stavenhagen comenta que encontró que algunos proyectos de desarrollo económico, entre ellos los mineros y de explotación petrolera, han tenido efectos negativos sobre las condiciones de vida de los indígenas. En este sentido manifiesta su preocupación por el acoso que sufre el pueblo Embera Katío del Alto Sinú, objeto de desapariciones, asesinatos y desplazamiento, en el marco de su resistencia a la construcción en su territorio de la represa hidroeléctrica de Urrá. El informe expresa que las medidas cautelares que en su favor ha demandado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, no se han cumplido.

- Se deben poner en práctica mecanismos eficaces para proteger los derechos de la mujer indígena, prevenir las violaciones a sus derechos fundamentales y potenciar su activa participación en decisiones que afectan sus vidas y su desarrollo.

- Los actores armados son urgidos por el relator a abandonar la práctica de reclutamiento de menores de edad. Los reclutados deben ser devueltos inmediatamente a sus hogares. Es obligación del Estado y sus instituciones brindarles una adecuada y especializada asistencia.

En muchas de las reuniones de las comunidades con el relator (esto no aparece explícitamente en las recomendaciones), se instó a los pueblos indígenas a ser más activos para exigir a sus gobiernos el respeto de sus derechos y de sus culturas y lenguas. Y parece ser que este llamado fue atendido por los indígenas del Cauca, como lo reseñamos enseguida.

Pero lo que sí recomienda explícitamente el informe a la administración de justicia, es que bajo ninguna circunstancia los indígenas involucrados en "legítimas actividades de resistencia" pueden ser objeto de la aplicación de leyes antiterroristas y que ningún miembro de esta comunidad puede ser detenido por las Fuerzas Militares sin que exista previamente una orden de captura expedida por una autoridad judicial competente.

La resistencia indígena

El país plural, moderno y participativo se opone al proyecto autoritario que se impone en muchas regiones. En especial algunas organizaciones no aceptan pasivamente que se les arrebate sus conquistas sociales y económicas ganadas en los treinta años anteriores. Nada es más ajeno a la diversidad cultural que un esquema de sociedad fuertemente jerarquizada y militarista que le quita a las comunidades el

reconocimiento, valoración y respeto de su identidad que habían venido recibiendo por parte de la sociedad colombiana.

Aunque el mapa paramilitar es extenso y en algunas regiones tienen un control absoluto, no quiere decir que todo esté decidido a favor de su proyecto político y modelo de sociedad que quieren imponer. Pues también, y aunque nos encontremos en una coyuntura desfavorable, donde la fuerza y la coerción amenazan con quitarle a las comunidades las oportunidades sociales, económicas y políticas conquistadas con tanto esfuerzo, también han surgido respuestas de resistencia a la subyugación. El caso más importante vivido por el país en varios años fue el de la marcha indígena que tuvo lugar del 12 al 16 de septiembre 2004: 60.000 indígenas del Cauca, acompañados por indígenas nasa del Valle, embera de Caldas, Antioquia, Risaralda y el Alto Sinú, por eperaras, nasas y afrocolombianos de la región del Naya, por delegaciones indígenas del Putumayo y Nariño, entraron a Cali, la ciudad más importante del sur occidente colombiano gritando: "Este país es nuestro y es hora de reclamarlo". "En nuestros territorios no queremos ni guerrilleros, ni paramilitares ni soldados".

En esta marcha los indígenas le mostraron al país, que precisamente los más excluidos, siguen siendo la reserva democrática que tiene Colombia. En la convocatoria expresaban:

> *"Lo que sucede en el país y en nuestros territorios es grave, no da espera y debemos actuar rápido. La crítica situación que vivimos los excluidos se debe al desconocimiento de nuestros derechos, para allanarle el camino al Neoliberalismo y a la Globalización, para los cuales nuestras economías solidarias y respetuosas de la naturaleza son un estorbo. Hoy no sólo son nuestros derechos los que están en peligro. Es la vida misma la que está en riesgo. Por eso, hoy más que nunca nos debe convocar a todos la unidad, la solidaridad y la dignidad para defender lo que es nuestro".*

Notas

1 *El Tiempo*, Bogotá, septiembre 22 de 2004.
2 Semanario *El Espectador*, Bogotá septiembre 18 de 2004.

3 Editorial. *El Tiempo*. Bogotá, septiembre 26 de 2004.
4 Una fuente de la fiscalía anotaba que sin tener estadísticas a la mano podría decir "que prácticamente todos los asesinatos de sindicalistas, periodistas y defensores de derechos humanos que se han investigado, los responsables son los paramilitares".
5 El presidente Uribe se encargó personalmente de fomentar esta imagen: "A medida que se han venido retirando las organizaciones mal llamadas paramilitares, han reaparecido grupitos guerrilleros a secuestrar". Y recordó lo que había pasado días atrás en el departamento de Santander: "En un sitio de donde salieron las autodefensas, llegó el ELN y nos secuestró a un palmicultor".
6 El mismo Carlos Castaño explica como es el procedimiento: "Se compran las tierras barato, cuando todavía esta la guerrilla en la zona y las tierras no valen nada y las ganaderías están abandonadas. Luego entramos a erradicar a la guerrilla..."
7 Fidel Castaño, el desaparecido fundador de las ACCU y hermano mayor de Carlos Castaño, creó la Fundación por la Paz de Córdoba, FUNPAZCOR, para repartir tierras, ganado y crear microempresas para guerrilleros desmovilizados. Carlos Castaño había creado la Asociación de Colonos y Campesinos del Alto Sinú y Urabá, ACOLSIBA. El comandante Miguel Arroyave, asesinado por sus hombres a finales de2004, se encontraba fomentando proyectos de plantación de palma aceitera en los departamentos de Meta y Vichada, y Salvatore Mancuso mencionaba la creación de una cooperativa para la sustitución de cultivos con más de 3.000 familias.
8 **Alfredo Molano Bravo. 2004.** Avenida de las Palmas., Semanario *El Espectador*, 6 de noviembre.
9 Con la expedición del nuevo Código de Minas, el trámite que le está dando a la *Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial* y el desconocimiento del derecho que tienen los indígenas a la consulta sobre leyes y proyectos económicos que atenten contra sus intereses, el Estado está creando las bases legales para la expropiación y expoliación de los territorios indígenas.

VENEZUELA

El año 2004 transcurrió en un ambiente político conflictivo. El 15 de agosto, Venezuela asistió al proceso electoral con mayor observación internacional de la historia del país. El 59% de la población votó a favor de la continuación del Presidente Hugo Chávez en el poder pero la oposición se negó a aceptar su derrota argumentando fraude electoral, a pesar de la aprobación de los observadores internacionales.

Si bien las comunidades indígenas no fueron directamente afectadas o protagonistas de la crisis política, las más importantes organizaciones expresaron su apoyo al Presidente Chávez y al "proceso bolivariano" por considerar que la posible toma del poder de la oposición iría en contra de los intereses y derechos de los pueblos indígenas de Venezuela.

Las organizaciones indígenas hicieron saber su apoyo a Chávez mediante diversas manifestaciones públicas y la organización de un encuentro denominado "II Encuentro internacional de la resistencia y solidaridad de los pueblos indígenas y campesinos de Venezuela" llevado a cabo en Caracas en el mes de septiembre y que contó con la participación de organizaciones campesinas e indígenas de diferentes países.

Implementación de los derechos indígenas

Con la aprobación de la Constitución de Venezuela en el año 1999, quedaron firmemente reconocidos los derechos de los pueblos indígenas en la legislación nacional.

Sin embargo, la implementación de muchos de estos derechos no ha sido llevada a la práctica, en parte por la falta de formación de los funcionarios del Estado pero también por las carencias del movimien-

to indígena para elaborar propuestas concretas en los diversos temas o para generar observaciones a las propuestas del Gobierno.

En especial preocupan los temas relacionados con la propiedad colectiva de los territorios indígenas, el derecho a la educación, a la salud y a la integridad física y cultural.

Los territorios indígenas

Aún cuando el derecho a la propiedad colectiva del hábitat y las tierras indígenas quedó establecido en la carta constitucional y en la posterior ley que regula el derecho, aún no se ha logrado obtener el primer título de propiedad colectiva para pueblos indígenas. El Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales, MARN, ente responsable, argumenta no contar con recursos financieros suficientes para adelantar el proceso técnico.

Pero éste no es el único obstáculo. La Comisión Nacional de Demarcación, CND, no ha logrado llegar a un acuerdo respecto al texto reglamentario del proceso de demarcación. En este sentido, hay que señalar que las organizaciones indígenas y, en especial, la Organización Regional de los Pueblos Indígenas de Amazonas, ORPIA, han venido trabajando intensamente a lo largo de todo el año 2004 en la elaboración y negociación de una propuesta de Reglamento de la Ley de Demarcación. La propuesta fue inicialmente debatida y corregida con los representantes de la organización nacional, El Consejo Nacional Indio de Venezuela, CONIVE, para ser posteriormente discutida en una reunión-taller a finales de mayo de 2004 en Puerto La Cruz (estado Anzoátegui) con otros representantes indígenas y del Gobierno. Lamentablemente, las organizaciones indígenas no lograron un acuerdo en cuanto al texto reglamentario. El desacuerdo también se mantuvo entre los representantes del Gobierno ante la CND.

No obstante, la Comisión Nacional de Demarcación creó el 16 de septiembre un listado de requisitos preliminares necesarios para la apertura del proceso formal de demarcación. Este logro permite que

1 Wayyú 3 Warao 5 Yagarana 7 Yekuana
2 Pumé 4 Pemón 6 Yanomami

las comunidades, pueblos y organizaciones indígenas puedan finalmente avanzar con sus proyectos de autodemarcación.

Los representantes de la comisión técnica oficial han pedido que las propias organizaciones avancen en la elaboración de mapas y expedientes socio antropológicos para todo el país.

Existen diversos proyectos de autodemarcación, varios de los cuales fueron preparados incluso previo a la aprobación de la Constitución de 1999. Estos procesos de autodemarcación han sido realizados

por las comunidades u organizaciones indígenas regionales con el apoyo de organizaciones no gubernamentales y Universidades nacionales, sin la participación directa del MARN. De modo particular, debe mencionarse que en el estado Amazonas, región con población mayoritariamente indígena, la organización ORPIA ha finalizado en cuatro de los municipios el proceso de autodemarcación, pretendiéndose presentar una demanda de aproximadamente 90.000 km^2. Los proyectos serán presentados formalmente ante la Comisión Regional de Demarcación del estado Amazonas en marzo de 2005.

Sin embargo, aún con la existencia de tales proyectos adelantados, lo cierto es que tampoco se cuenta con la cartografía oficial exigida por la *Ley de Demarcación* para la elaboración técnica del proceso formal de demarcación. Tales documentos existen en el Instituto de Cartografía Nacional "Simón Bolívar", institución adscrita al MARN. Los mapas sólo pueden obtenerse a través de la compra, que en el caso del estado Amazonas significaría un gasto de US$30.000. La Comisión Nacional de Demarcación, en la actualidad, se encuentra negociando la obtención gratuita de tales documentos cartográficos.

Derecho a una educación propia

La educación para los pueblos indígenas de Venezuela se aleja cada vez más de un proceso formativo que se traduzca en herramientas para la construcción de un modelo de vida digno y con identidad. Los niños y jóvenes indígenas, así como sus padres, manifiestan su frustración al sentir que se les impone un modelo que irrespeta los derechos establecidos en la Constitución.

La educación propia y el régimen educativo intercultural bilingüe es un derecho constitucional que no se logra implementar. Aún cuando la planificación del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes incluye un régimen de educación especial denominado "Régimen de Educación Intercultural Bilingüe" (REIB), siguen sin destinarse los recursos suficientes.

Otro desatino se manifiesta en la implementación del modelo de "Escuela Bolivariana" en comunidades indígenas. El modelo, aten-

diendo a las necesidades de los sectores populares urbanos, tiene un horario que se extiende desde la mañana hasta la tarde. En las comunidades indígenas, su implementación ha significado la total desincorporación de los niños y jóvenes de las actividades tradicionales.

Lo mismo sucede con los programas de emergencia que ejecuta el Gobierno en diversas materias desde hace ya más de dos años, denominados "Misiones". En lo referente a la educación, se cuenta con un programa masivo, paralelo a las escuelas, de alfabetización e incorporación a la educación formal. El acuerdo entre los representantes indígenas y el Gobierno garantizaba que el proceso de alfabetización sería bilingüe. No obstante, diversas denuncias en el país indican que esto no ha sucedido[1].

Una vez más, el origen de la situación parece estar en la ausencia de especialización del personal técnico y político de los funcionarios del Estado.

Derecho a la salud

La salud de los pueblos indígenas de Venezuela es un derecho cuya implementación aún no se ha logrado, aún cuando existen diversos intentos del Gobierno en adelantar políticas públicas en esta materia.

La salud integral supone contar con un medio ambiente sano que, en el caso de los pueblos indígenas, representa además la garantía del alimento y de su supervivencia física. Sin embargo, en las regiones con población indígena, el Estado sigue sobre valorando el interés por el desarrollo del negocio del petróleo o de la minería, argumentando que ambos son prioritarios para la mayor parte de la población nacional. Es de especial gravedad la participación del Estado en actividades mineras en territorios indígenas los cuales, además, se encuentran protegidos por leyes de protección del ambiente. Representantes de diversas comunidades indígenas han manifestado su preocupación por los planes del Gobierno para seguir adelante con la explotación minera en áreas bajo régimen de administración especial (ABRAE) tales como la Reserva de Imataca. El MARN ha intentado mejorar la situación en

esta zona proponiendo la reducción del área a intervenir, lo cual, aún cuando mejora levemente la situación no la resuelve[2].

El Informe Anual (2003) de la Defensoría del Pueblo señala al respecto que "…no existen muestras significativas de mejora de las medidas para el control y vigilancia de las acciones extractivas en sus territorios, las cuales son en muchos casos las principales amenazas para sus hábitats y, en consecuencia, para el pleno ejercicio de sus derechos y para su propia supervivencia como pueblos."[3].

Es de especial gravedad la situación del pueblo Warao, forzado al desplazamiento desde hace más de diez años debido a la explotación petrolera en el territorio Delta Amacuro. En la actualidad pueden encontrarse como indigentes en diversas ciudades del país, especialmente en Caracas.

Por otra parte, las tasas de mortalidad de la población indígena siguen presentando índices preocupantes, habiéndose presentado epidemias importantes de malaria en los estados Amazonas, Bolívar y Sucre, las cuales hasta agosto de 2004 seguían sin control.

Las principales causas de muerte siguen siendo enfermedades perfectamente controlables, tales como la gripe, la malaria y diarreas. En este sentido, es notable la ausencia de personal de salud y su falta de formación adecuada así como la insuficiente asignación presupuestaria.

Asimismo, se pueden registrar varios intentos de diseño de políticas públicas acordes con los derechos de los pueblos indígenas. Uno de ellos fue la desatinada propuesta del ex ministro de Salud (en su cargo hasta finales de noviembre de 2004), de crear una oficina paralela de atención en salud para el Alto Orinoco a ser dirigida por los chamanes Yanomami, a pesar del desacuerdo de los expertos locales y de los líderes indígenas. Afortunadamente, tal propuesta no prosperó.

Durante la estancia del mismo ministro se creó, dentro del Ministerio de Salud, la Coordinación de Salud Intercultural con Pueblos Indígenas[4] responsable de ejecutar un presupuesto de aproximadamente US$750.000 en diversos programas de atención integral en salud para los pueblos indígenas de todo el país. Del mismo modo, tenía bajo su responsabilidad la ejecución del Plan de Salud Yanomami, con un presupuesto del mismo orden, asignado al plan desde el año 2002. Ambos presupues-

tos están, hasta el momento, sin ejecutarse. No se conoce una justificación válida para ello.

La Coordinación de Salud Intercultural con Pueblos y Comunidades Indígenas también cuenta con nueva directora, esta vez una médico wayuu, con amplia experiencia en salud pública para pueblos indígenas y vinculada con el movimiento indígena nacional. A partir de su incorporación se ha creado un grupo de trabajo conformado por profesionales de diversas disciplinas a fines de plantear diseños de políticas desde perspectivas integrales y transdisciplinarias.

Debe mencionarse, de manera especial, la activación del Consejo Regional de Salud en el estado Amazonas por la importancia que representa la activación del Programa de Salud Yanomami, PSY, después de cuatro años de espera. Del mismo modo, la directora de "Salud Intercultural con Pueblos Indígenas", la wayuu Nohli Pocaterra, puso en marcha una estrategia de recaudación de fondos adicionales para el PSY a través de las empresas del Estado tales como Petróleos de Venezuela, las cuales, en general, cuentan con fondos especiales para proyectos de inversión social. Esta estrategia supone un avance relevante, no sólo para el PSY, sino para las políticas públicas en general.

Políticas nacionales y desarrollo legislativo

La Dirección de Asuntos Indígenas (DAI) del Ministerio de Educación Cultura y Deportes es el órgano público que tiene formalmente atribuida la responsabilidad de las políticas públicas para los pueblos y comunidades indígenas. El año 2004 transcurrió sin que se diseñara ni ejecutara ningún plan integral de apoyo o atención a los pueblos indígenas del país. La Dirección argumenta la carencia de una asignación presupuestaria suficiente.

Declaraciones de representantes indígenas indican que la Misión Guaicaipuro (programa especial creado en el año 2003 para atender las necesidades generales de los pueblos indígenas), no ha dado los resultados tan ansiosamente esperados. Nelson Mavio, coordinador general de la ORPIA señaló que "…de la Misión Guaicaipuro sólo llegaron gorras y

franelas…", lamentando la ausencia de una estrategia integral de atención y fortalecimiento de los pueblos indígenas[5].

En cuanto al desarrollo legislativo debe mencionarse como positivo la implementación del reglamento para la identificación de indígenas, el cual agiliza requisitos para acceder a los documentos de identidad e incorpora el diseño de documentos de identidad bilingües[6].

En otro orden de ideas, sigue sin aprobarse la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas, LOPCI, que regula los derechos indígenas establecidos en la Constitución. El retraso ha tenido sus últimas causas en la falta de acuerdo entre los diputados indígenas alrededor del concepto de "hábitat y tierras" vs. el concepto único de "tierras". Ya en la redacción de la Constitución se había discutido ampliamente este asunto, asumiéndose finalmente la imposibilidad de separar el concepto de hábitat del concepto de tierras. Hasta diciembre de 2004, los diputados indígenas no habían logrado un acuerdo. Siendo este el único punto en discusión, se espera que la aprobación de la LOPCI no pase de la primera mitad del año 2005.

De las organizaciones indígenas

Tanto las organizaciones indígenas regionales como la nacional se concentraron casi exclusivamente en avanzar en la demarcación del hábitat y las tierras indígenas. El trabajo, como ya se mencionó, giró alrededor de la elaboración de propuestas y del debate sobre el reglamento de demarcación.

Por otra parte, el año transcurrió también en actividades vinculadas a los procesos electorales. Aparte del referéndum presidencial, se desarrollaron elecciones regionales y municipales que dieron como resultado nuevos alcaldes y diputados indígenas en todo el país.

En el estado Amazonas, el movimiento político "Pueblos Unidos Multiétnicos de Amazonas" (PUAMA) representa al movimiento político de mayor crecimiento en los últimos dos años.

Las actividades desarrolladas para garantizar la participación política de los indígenas en las decisiones nacionales y regionales, han obligado al movimiento indígena y sus aliados a reflexionar sobre el papel que las organizaciones indígenas juegan en un país con todos los

derechos reconocidos y en proceso de implementación. Tal reflexión ocupará, sin duda, buena parte del trabajo del año 2005, procurando redefinir y readaptar las propuestas y estructuras organizativas existentes. ❑

Referencias

1 **Programa Venezolano de Educación – Acción en Derechos Humanos (PROVEA). 2004**. *Situación de los Derechos Humanos en Venezuela. Informe Anual Octubre 2003 – Septiembre 2004*. Caracas: PROVEA.
2 Idem.
3 **Defensoría del Pueblo. 2004**. *Anuario 2003. Derechos Humanos en Venezuela*. Caracas: República Bolivariana de Venezuela.
4 Ver **Coordinación de Salud Intercultural con Pueblos Indígenas del Ministerio de Salud y Desarrollo Social. 2004.** *Evaluación del Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas*. Caracas: Ministerio de Salud y Desarrollo Social.
5 *Últimas Noticias*. 2004. Ver también Misión Guaicaipuro: www.misionguaicaipuro.gov.ve.
6 **Defensoría del Pueblo. 2004**. Op.cit.

Instituto Nacional de Estadística. **2003**. *Censo Indígena del 2001*. Caracas.

ECUADOR

A pesar de que la Constitución ecuatoriana protege a los pueblos y nacionalidades indígenas, las prácticas recientes del Estado, presionado por los organismos multilaterales de crédito como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo, han hecho *tabula rasa* de los derechos colectivos de los pueblos indígenas en Ecuador. La presión de las multilaterales para privatizar sus recursos naturales está generando un violento proceso para obligar a los pueblos y nacionalidades indígenas a abandonar sus territorios. Tal es el caso de las recientes agresiones realizadas por militares ecuatorianos a los territorios del pueblo Awa en la frontera con Colombia; las agresiones de grupos paramilitares en contra el pueblo Chachi que se ha opuesto a la explotación maderera de sus territorios; la persecución a los dirigentes y a la comunidad de Sara-Yaku en la Amazonía ecuatoriana, tanto por parte de la empresa petrolera CGC como por parte del mismo Estado ecuatoriano.

Por otra parte, el gobierno del coronel Lucio Gutiérrez continúa apoyando la denominada Iniciativa Regional Andina, que es un esfuerzo político-militar del Gobierno norteamericano por extender las fronteras bélicas del conflicto colombiano, comprometiendo a Ecuador, Perú y Venezuela en esa guerra. Esta estrategia sirve también de cobertura para lograr la expulsión de las comunidades indígenas de territorios estratégicos para las corporaciones multinacionales, sobre todo las corporaciones norteamericanas. Una vez que las comunidades son expulsadas, el Estado despliega una importante cobertura de defensa militar sobre la cual empiezan a operar estas corporaciones.

1 Shuar – Achuar
2 Huaroni
3 Quichua
4 Siona – Secoya
5 Awa
6 Cachi
7 Tsáchila

La participación en el sistema político

Desde su constitución organizativa en 1986, la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, CONAIE, había hecho de la reforma agraria integral una de sus reivindicaciones más importantes y había realizado multitudinarios "levantamientos", para inscribir esta reivindicación dentro de su propuesta de refundar al Estado Nación para constituirlo como un Estado plurinacional. La década de los noventa será justamente un periodo histórico que marca la presencia y constitución política del movimiento indígena como actor político.

En el año 2003, el movimiento indígena se involucra en una alianza electoral con un partido liderado por militares ecuatorianos que habían apoyado la destitución del gobierno de Jamil Mahuad en el año 2000. La participación electoral se remonta, sin embargo, en el ámbito local (con candidatos y autoridades en municipios y consejos provin-

ciales[1]) a 1996 a partir de la constitución del Mo-vimiento Pachakutik. La alianza electoral no se estableció sobre programas de gobierno concretos, que pongan en práctica el proyecto político del movimiento indígena, sobre todo, su propuesta del Estado plurinacional. Es en virtud de ello que el movimiento indígena decide separarse del actual gobierno del Coronel Lucio Gutiérrez y pasar a la oposición, a apenas ocho meses de asumir el poder.

Tras la ruptura de esta alianza electoral, el Gobierno desarrolla claras estrategias para debilitar al movimiento indígena, con maniobras tendientes a destruir la capacidad política, organizativa y de movilización; además de llevar adelante una política clientelar y paternalista hacia las comunidades. Pone en marcha un plan de visitas a comunidades indígenas en las cuales regala víveres, instrumentos como picos y palas, etc. Estas acciones se exhiben como la política de atención gubernamental a los pueblos indígenas, proponiendo a la opinión pública una perspectiva alrededor de lo indígena como: "pobres, ignorantes y abandonados".

Asimismo, el Gobierno mantiene una política de divisionismo contra las estructuras, dirigencias y representaciones de las nacio-nalidades y pueblos, así como de las organizaciones filiales de la CONAIE. Incide en la *cuasi* ruptura de la histórica CONFENIAE[2] y de la recientemente creada CONAICE[3]. Empero de ello, la concer-tación de esfuerzos de la misma CONAIE, su regional interandina Ecuarunari[4] y algunos líderes históricos del movimiento indígena, van generando nuevos procesos de unidad.

Globalización de bienes y servicios: un nuevo reto

En el ámbito internacional las normas sobre libre comercio, transnacionalización de las economías y especulación financiera, se constituyen en ejes de toda negociación. También marcan el devenir de la normativa ambiental e incluso la referida a la protección medio ambiental. Diversas tendencias sobre la valorización de la naturaleza y la conservación como un ejercicio potencialmente económico, han devenido en la constitución de un mercado global de lo que aquellas denominan bie-

nes y servicios ambientales o ecológicos. El Ecuador es el cuarto país en megadiversidad biológica del mundo[5] y ha suscrito el Convenio de Diversidad Biológica[6].

La Reforma Agraria que el Ecuador vivió entre los sesenta y setenta ha sido criticada como incompleta por parte de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas. Sin embargo, dejó como consecuencia legalizadas y aposentadas a muchas de éstas, sobre todo en la región de la Sierra Interandina, en donde viven mayoritariamente comunidades de origen kichwa; con tierras comunitarias sobre los 3.4000 metros de altitud, en los denominados *páramos* que son extraordinarias fuentes de agua.

En muchos casos, esas comunidades kichwas han desarrolladoo formas de manejo que han permitido que sus ecosistemas frágiles se conserven y regeneren, configurando ambientes sanos. De momento, sin embargo, esas tierras altas se han convertido en territorios estratégicos por tener fuentes de agua dulce para los habitantes de las tierras bajas y diversas estrategias de uso y apropiación les persiguen. Bajo la denominación de Pago por Servicios Ambientales, las transnacionales de la conservación y sus aliadas nacionales están buscando la forma de penetrar en aquellas tierras. Las comunidades, que enfrentan condiciones de pauperización, en muchas ocasiones son muy vulnerables frente a las ofertas de proyectos de desarrollo y producción incitadas por aquellos actores que al mismo tiempo planifican la reconcentración de paramos y otras fuentes de aguas, para el fructífero negocio de dotación de agua potable a los centros urbanos.

La situación de las tierras y territorios indígenas parecería constituir simultáneamente su potencial y su mayor vulnerabilidad. Se trata de territorios ecológicamente atractivos, incluidos en los intereses geopolíticos de las transnacionales. Las políticas y propuestas que se han generado para pueblos indígenas asentados en regiones estratégicas para estas organizaciones han incluido la "concertación", la disponibilidad para gestar proyectos de desarrollo económico, las dádivas monetarias, e incluso la posibilidad de militarizar las zonas.

A fines de 2002, se presentó un anteproyecto de *Ley de Conservación y Manejo Sustentable de la Biodiversidad* para su conocimiento y trámitación en el Congreso Nacional[7]. Hacia el año 2004, la CONAIE aborda la

lectura crítica de esta propuesta, encontrando que es un correlato de los intereses de una política de conservación que privatiza las áreas protegidas y el comercio de bienes y servicios ecológicos. Frente a este anteproyecto genera las medidas de reacción ante el legislativo, así como, una propuesta propia de Ley de Biodiversidad, publicada por la organización a fines del año 2004.

Para las nacionalidades y pueblos indígenas la reconstitución de sus identidades étnicas y políticas, chocan con los intereses esgrimidos por el pensamiento conservacionista "políticamente correcto" y vinculado con el mercado transnacional de bienes y servicios ambientales.

Tratado de Libre Comercio con EE UU

Los tratados de libre comercio multi- y bilaterales son cada día más, el rostro visible de la economía global. Ecuador se encuentra comprometido en las negociaciones de un Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos de América, en el marco de las llamadas negociaciones andinas. Un proceso similar viven Colombia y Perú.

Las negociaciones en el marco del TLC con los Estados Unidos incluyen cláusulas de reserva y confidencialidad. De esta manera, los negociadores, impuestos por el actual Gobierno ecuatoriano, negocian a espaldas del conjunto de ecuatorianos. Los Estados Unidos han realizado varios tratados similares, por lo cual en el caso ecuatoriano se observa con preocupación las condiciones impuestas en México con el NAFTA (TLC de América del Norte), a los países centroamericanos con el CAFTA (TLC de Centro América), prefigurándose lo que podría establecerse como norma para el Ecuador.

Las comunidades indígenas desarrollan una agricultura de subsistencia y para comercialización inmediata. Se supone que esta producción constituye la base fundamental de la soberanía alimentaria de todos los ecuatorianos. Las normas incluidas en el TLC con los Estados Unidos promoverían el libre ingreso de todo tipo de productos agropecuarios que gozan de protección y subsidios del Estado norteamericano. Esta realidad se confronta a una economía que en el caso ecuatoria-

no no concede ningún subsidio ni apoyo estatal al productor indígena.

De otra parte, un capítulo que interesa en sobremanera a los negociadores estadounidenses es el referido a la propiedad intelectual que en el ámbito de los recursos genéticos se reduce al interés por patentar microorganismos y plantas y, en el concerniente a conocimientos ancestrales, promover un modelo de apropiación de estas sabidurías con la fórmula de participación de beneficios.

Un hecho preocupante es que la negociación ha avanzado pese a la crítica de la CONAIE que continúa en su campaña de recolección de firmas de ciudadanos y ciudadanas, para demandar una consulta popular sobre la pertinencia del TLC. Asimismo, la regla de las negociaciones es que éstas se realizan en bloque, y los Estados Unidos no ceden en ningún tema, a la espera supuestamente de las últimas conversaciones.

Otro elemento que vulnera a las nacionalidades y pueblos indígenas del Ecuador se refiere a la inserción de los bienes y servicios ambientales en las cláusulas del Tratado. Si bien no existiría un capítulo que aborde este mercado bajo las denominaciones generales de inversiones y servicios, los bienes y servicios ambientales podrían formar parte del paquete. Asimismo, el caso del agua dulce:aparentemente no se especifica pero estaría contenido de la misma manera.

Plan Colombia

Varias de las nacionalidades indígenas en el norte del país se encuentran en zona fronteriza con Colombia. Incluso algunas de estas nacionalidades aún sostienen culturas de trashumancia entre las fronteras.

La realización de la denominada Iniciativa Regional Andina, como parte del Plan Colombia, es parte de la estrategia estadounidense y del actual Gobierno colombiano para derrotar militarmente a los insurgentes, e inscribe la resolución de un conflicto político dentro del área militar, lo cual afecta irreversiblemente a los territorios indígenas de ambos lados de la frontera.

En los últimos meses de 2004, miembros de las comunidades de la nacionalidad Awa, quienes viven en un territorio comprendido en las provincias de Esmeraldas y Carchi del lado ecuatoriano, han sido objeto de múltiples acosos por parte de militares ecuatorianos y colombianos. La CONAIE ha recibido las denuncias de violación a los derechos humanos contra indígenas awa, así como la expulsión de sus tierras y el robo de sus productos agrícolas.

De manera general, en la zona norte fronteriza con Colombia, la calidad de vida de las comunidades indígenas se ha visto deteriorada por un fuerte ingreso de campesinos colombianos desplazados por la guerra, así como la incursión de puestos de avanzada militar de los ejércitos ecuatoriano y colombiano.

Petróleo y nacionalidades indígenas

En la actualidad el mapa de la Amazonía se encuentra totalmente cubierto de campos petroleros por licitarse o en actividades de exploración y explotación. La política económica del actual Gobierno, en función de las demandas por pago de la deuda externa ecuatoriana, y de los compromisos con el Fondo Monetario Internacional, incluye la necesidad de incrementar el territorio dedicado a las actividades petroleras.

En la Amazonía la resistencia a la explotación petrolera ha sido fundamentalmente indígena. Las nacionalidades Cofán, Huaorani, Siona, Secoya, Achuar y Shuar han resistido, en algunos casos exitosamente, las incursiones de las petroleras transnacionales, como de la empresa estatal Petroecuador.

En todo el año 2004, el Gobierno ha empujado la concesión de nuevos campos, así como, reformas legales que le permitiese una agresiva política petrolera. Un aspecto interesante radica en la incorporación de la China National Petroleum Company (CNPC), a las licitaciones ecuatorianas.

Las actividades petroleras ocasionan daños irreversibles en la salud de las mujeres, niños y hombres indígenas. Existen varios estudios que demuestran que las comunidades que viven en contacto con las

actividades petroleras sufren una desnutrición infantil del 43%, frente al 21,45% promedio en otras comunidades[8]. Que la mortalidad infantil llega a 143 niños muertos por 1000 nacidos, las mujeres tienen un 146% más de predisposición a los abortos; que la mortalidad en general se ha duplicado por violencia, accidentes y cáncer[9]. Asimismo, uno de cada tres niños tiene anemia y uno de cada dos adultos. Hay un conjunto de enfermedades de piel, intoxicaciones respiratorias, molestias digestivas, articulares, problemas neurológicos incrementados en las comunidades afectadas por las actividades petroleras. Asimismo, el 49% de familias ha sufrido algún tipo de accidente que ha comprometido su salud y está directamente relacionado con las actividades petroleras, tales como: baños en aguas contaminadas, intoxicaciones por gas, caídas a piscinas con crudo, quema de productos de petróleo, contacto con químicos, explosiones de pozos, ruptura de oleoductos o consumo de alimentos contaminados. La presencia de abortos y cánceres es significativamente superior en comunidades expuestas a las actividades petroleras y en directa relación con la distancia de aquellas.

Por otra parte, alrededor de un 75% del consumo de agua es contaminada por el petróleo extraído, más del 80% de los pobladores han perdido gran cantidad de cultivos, animales de granja y por tanto posibilidades de subsistencia al margen de las políticas de dádivas gubernamentales y en algunos casos de las mismas petroleras[10].

El ingreso de las empresas petroleras a partir del año 1998 está condicionado por el derecho a la consulta previa de los pueblos indígenas. El Ministerio encargado de petróleos emitió un reglamento de consulta, contratándose a organismos no gubernamentales, universidades y consultores particulares el encargo de llevar adelante la consulta sobre actividad petrolera en territorios indígenas. Fue el caso de la consulta para la licitación de los bloques 21 y 24, realizada por la Universidad Politécnica Salesiana y que se encuentra cuestionada por el conjunto de actores locales. En todos los casos las consultas son realizadas como actividades de aproximación clientelar hacia individuos o comunidades aislándolas de los ámbitos organizativos de nacionalidades y pueblos.

La política oficial de división de la CONAIE y de sus organizaciones regionales resulta estratégica para el ingreso de las empresas trans-

nacionales y de aquellas organizaciones no gubernamentales que utilizando la retórica del ejercicio de los derechos colectivos o de los proyectos de desarrollo, permean el acceso a territorios indígenas de las actividades de extracción de petróleo.

Las actividades petroleras se han constituido también en una amenaza para el entorno de los pueblos en aislamiento voluntario, tales como los huaorani tagaeri y los taromenane. Ambos pueblos habitan el Parque Nacional Yasuní, localizado entre las provincias de Orellana y Pastaza. A través de este territorio, la actividad petrolera demanda la construcción de una carretera, que junto con las pruebas sísmicas y la extracción de petróleos amenaza con exterminar a ambos pueblos indígenas. Un conflicto en ciernes en este contexto es el referido a los agentes externos. En este acápite se trata de las organizaciones ambientalistas que han "autorizado" con argumentaciones técnicas el ingreso de la actividad petrolera en estos territorios de importancia ecológica, al margen de la vida de las nacionalidades indígenas.

En el centro de la provincia de Pastaza la comunidad kichwa de Sarayaku sostiene por casi una década un proceso de resistencia ante la avanzada de las compañías petroleras. En este caso, la petrolera CGC ha realizado todos los intentos por acercarse a líderes, influenciándolos y apartándolos de su responsabilidad por la colectividad. De este modo, ha cooptado algunos espacios organizativos, corrompiendo a otros, y generado campañas de desprestigio público contra la comunidad y sus legítimos representantes y voceros. Sin embargo, hasta la fecha no ha podido ingresar a este espacio territorial de más de 100.000 hectáreas, territorio en el cual los indígenas han fortalecido sus propias formas productivas, de intercambio, educación, gobierno y salud, generando un modelo práctico de autonomía indígena.

Asimismo, la comunidad de Sarayaku ha seguido varios procesos judiciales en procura de defender su territorio, soberanía y su legítimo derecho a mantener su vida como pueblo. La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha expedido medidas precautelatorias y se mantiene alerta a una posible incursión por parte de la empresa petrolera o de acciones por vulnerar las decisiones territoriales de la comunidad kichwa. ❑

Notas y referencias

1 El Ecuador se encuentra organizado en Juntas Parroquiales, Municipios y Consejos Provinciales. En la Constitución Política se reconocen las Circunscripciones Territoriales Indígenas, pero desde 1998 no se ha realizado la legislación secundaria que permita su desempeño. El Ecuador también comprende cuatro zonas naturales, claramente identificadas: *Amazonía, Sierra Interandina, Costa y región insular – Archipiélago Galápagos*.
2 Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana.
3 Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Costa Ecuatoriana.
4 *Ecuador Runacunapac Riccharimui,* ahora redefinida como Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador.
5 http://www.ambiente.gov.ec
6 Ratificación promulgada en los Registros Oficiales No. 109 del 18 de enero de 1993 y el No. 146 del 16 de marzo de 1993.
7 http://www.ambiente.gov.ec
8 **Maldonado, Adolfo. 2005**. Petróleo vs. Salud, presentación en Power Point en la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador CONAIE.
9 Ibidem.
10 Ibidem.

PERU

El informe final de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación despertó expectativas en la ciudadanía y en febrero el Ejecutivo conformó una Comisión Multisectorial encargada del seguimiento a las acciones y las políticas de Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional[1]. A pesar de lo auspicioso de este encargo, los resultados obtenidos son nimios debido a la escasez de recursos y a la débil presencia en la agenda pública de los temas derivados de las recomendaciones de la Comisión. Para su Secretario, Jaime Urrutia, existe desinterés en los gobiernos regionales y locales de las zonas afectadas por el conflicto armado y los esfuerzos de la sociedad civil "se ven limitados tanto por la dispersión de las numerosas organizaciones de afectados, como por el insuficiente diálogo entre estas organizaciones y el Estado".

Por otro lado, en el Congreso de la República se frustró la intención de conformar una comisión multipartidaria que efectúe un seguimiento a las recomendaciones de la Comisión, debido a la oposición de los partidos Unidad Nacional y Partido Aprista Peruano. Esta situación se produce en un contexto de latentes conflictos sociales. Un informe de la Defensoría del Pueblo advierte la proliferación de conflictos que afectan a 17 de los 24 departamentos del país.

De la CONAPA al INDEPA

Como señalamos en informes anteriores de *El Mundo Indígena*, la Comisión Nacional de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos (CONAPA) ha fracasado por su débil diseño institucional. Después de tres años que un sector del movimiento indígena demandara insistentemente el establecimiento de un organismo público descentralizado,

1. Harakmbut
2. Ese Eja
3. Shipibo
4. Asháninka
5. Cocama–Cocamilla
6. Aguaruna–Huambisa
7. Aymara
8. Quechua
9. Pueblos en aislamiento

el presidente Alejandro Toledo resolvió enviar en julio al Congreso de la República el proyecto para la creación del Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos (INDEPA).

El 16 de diciembre de 2004, el Congreso aprobó la creación del INDEPA como un organismo autónomo, con rango ministerial, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros y presupuesto propio. El INDEPA tendrá autonomía funcional, técnica, económica, financiera y administrativa. Como organismo rector de las políticas nacionales para pueblos indígenas está encargado de coordinar la ejecución de los proyectos y programas dirigidos a la promoción, defensa, investigación y afirmación de los derechos y desarrollo con identidad de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuanos.

Sin duda, el INDEPA tiene diferencias importantes respecto a la CONAPA y responde a un diseño institucional superior. El solo hecho de crearse por ley le asegura una mayor estabilidad. Sin embargo no deja de preocupar el eventual divorcio que pueda tener su gestión respecto a los beneficiarios si se repite la mala experiencia de designar como funcionarios encargados de los asuntos indígenas a personas inadecuadas.

El movimiento indígena nacional

La Consulta sobre Territorios

Un evento importante fue la Consulta Nacional sobre Territorios organizada los días 28 y 29 de mayo por el Grupo de Trabajo Permanente sobre Pueblos Indígenas que constituyó la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH). Una de las conclusiones de éste evento fue consensuar una posición para evitar que prospere cualquier intención de modificar las leyes de comunidades mientras no se modifique la Constitución Política de 1993 y se restablezca el carácter inembargable, inexpropiable e imprescriptible (las tres "i") de los territorios comunales contenidas en la Constitución de 1979. En el evento se observó que bajo el marco de la Constitución fujimorista se promulgaron normas lesivas a las comunidades, cuya derogatoria es una acción prioritaria. Entre estas se halla la denominada *Ley de Tierras Nº 26505*, la *Ley de Servidumbre Minera Nº 26570* y la *Ley de Titulación individual de comunidades de costa Nº 26845*. La revisión y emisión de nuevas normas,

sin modificar previamente la Constitución, acentuaría el riesgo de que se profundice en la legislación la orientación anticomunal que iría en desmedro de los derechos ganados con anterioridad a la Constitución de 1993.

Las asambleas macro regionales de la COPPIP

La Coordinadora Permanente de los Pueblos Indígenas del Perú, COPPIP, continuó siendo el referente más importante como instancia promotora del proceso de articulación de las organizaciones indígenas del país. En el 2004 organizó cuatro asambleas macro regionales que se realizaron en Contamana, Satipo, Moquegua y Ayavaca.

Lo provechoso de la experiencia es que permitió ensayar la creación de espacios descentralizados para debatir los problemas de los pueblos y comunidades desde una perspectiva indígena.

La Cumbre Indígena de Huancavelica

La Primera Cumbre de los Pueblos Indígenas del Perú se realizó en la ciudad de Huancavelica del 3 al 5 de diciembre, congregó alrededor de 800 delegados indígenas procedentes de todas las regiones del país y suscribió la Declaración de Huancavelica. La Cumbre fue el resultado de un proceso de difusión y articulación de una agenda indígena socializada previamente en las asambleas regionales de preparación para la cumbre.

El temario de la cumbre fue: a) Territorio, recursos naturales, agua y Tratado de Libre Comercio; b) Identidad, cultura y educación; c) Desarrollo, economía solidaria y Tratado de Libre Comercio; d) Derechos, autonomía y autodeterminación; y e) Política nacional e internacional. Uno de los principales temas en diversos grupos de trabajo fue el rechazo a la suscripción de un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos.

La Cumbre contó con la activa participación de los pueblos amazónicos por medio de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva

Peruana (AIDESEP) que movilizó una nutrida delegación representativa. Por la región costa-andina hubo una mayor presencia de delegados convocados por la Coordinadora Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería (CONACAMI).

El movimiento indígena amazónico

Denuncias al proyecto PIMA e INRENA

Una de las principales denuncias del movimiento amazónico es el fuerte cuestionamiento al proyecto Participación Indígena para el Manejo de Áreas Naturales Protegidas (PIMA) administrado por el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA). A pesar que el proyecto fue diseñado y promovido por la AIDESEP, en el marco de la consulta efectuada por el Banco Mundial en 1998, éste pasó a manos de la administración del INRENA quien introdujo modificaciones en la naturaleza y enfoque del proyecto.

El 14 de julio, la organización amazónica suscribió una denuncia contra INRENA y al Consorcio STCP. Sustenta al guiarse por un "conservacionismo excluyente y fracasado, contrario al conservacionismo incluyente, participativo y productivo" y "viciar el proceso de consulta a las comunidades indígenas al orientarlo de acuerdo a sus propios intereses"[2]. Se cuestiona la falta de respeto a los derechos territoriales indígenas e influir a las organizaciones para que modifiquen sus propuestas de reservas comunales por parques nacionales, que se ubicarían sobre áreas de uso ancestral e incluso donde se ubican pueblos en aislamiento. Este es el caso de la Zona Reservada Alto Purús, donde existe la propuesta de establecer el Parque Nacional Alto Purús superpuesto a la Reserva Territorial a favor del grupo étnico Mashco Piro, declarada en 1997.

El 17 de diciembre AIDESEP acordó paralizar el proyecto PIMA para exigir su reestructuración en un plazo de sesenta días, con la efectiva participación de los pueblos indígenas y emprender una cogestión efectiva del proyecto. Para esto solicitan el cambio de los miembros del directorio PIMA, que los representantes de instituciones ambientalis-

tas participen con voz pero sin voto, que se realicen cambios en los funcionarios denunciados, que se respeten las decisiones de las comunidades en las categorizaciones y se apruebe el régimen especial de reservas comunales mediante decreto supremo. El INRENA también ha sido blanco del cuestionamiento de la AIDESEP y se pide la destitución de los Jefes de la Intendencias de Áreas Naturales Protegidas y Forestal.

Esta situación tensa y conflictiva a lo largo del año ha conducido a AIDESEP a tomar la determinación de trabajar para elaborar un Régimen especial de Reservas Comunales, que sea el punto de partida para un nuevo Régimen de Áreas de Conservación Territorial y Biodiversidad Indígenas, enfocado como un sistema de conservación in situ "desde un enfoque de autonomía y territorialidad alternativa al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Perú (SINANPE)"[3].

Esta posición responde a la necesidad de que las reservas comunales no estén limitadas por el Reglamento de la *Ley de Áreas Naturales Protegidas* que tiene aspectos que deben ser modificados para hacerlo más acorde con la gestión indígena. La gestión "debe ser conducida directamente por los pueblos y comunidades en armonía con el derecho tradicional, manteniendo su unidad como pueblo" (Ibíd.).

El gasoducto Camisea

Por otro lado, en el Urubamba las comunidades indígenas continúan denunciando las fallas e impactos del gasoducto Camisea. El 22 de diciembre un derrame de condensados líquidos en el kilómetro 8.8 del gasoducto afectó la quebrada Kemariato, afluente del Urubamba, produciendo la muerte masiva de peces. La empresa, en lugar de avisar a las comunidades, concentró sus esfuerzos en ocultar las evidencias. Esta situación ha activado con mayor decisión la oposición a la explotación del Lote 56, denominado Camisea Dos, mientras no se esclarezcan las causas del accidente y se adopten medidas de control eficaces. En esta lucha están unidos el Consejo Machiguenga del Río Urubamba (COMARU), la Central de Comunidades Nativas Machiguengas (CECONAMA) y asociaciones de campesinos.

COMARU sostiene que desde el inicio las empresas del consorcio Camisea atropellaron los derechos de las comunidades. "En los últimos meses, nuestras comunidades han reportado derrumbes a lo largo del ducto pero la empresa TGP niega estos hechos y pretende sorprender a la opinión pública afirmando que no hay problemas". Lo particularmente grave es que la empresa niega que haya producido contaminación y el Gobierno muestra falta de interés por atender los justos reclamos de la población e insiste en convocar Audiencias Públicas para ventilar el Estudio de Impacto Ambiental del Lote 56, algo a lo que las comunidades se niegan a participar mientras no se atiendan sus reclamos.

Los achuar se enfrentan a la petrolera OXY

Por otro lado, el pueblo Achuar de la cuenca del Pastaza, representados por sus organizaciones ATI y ORACH, libra una batalla contra la empresa petrolera OXY que intenta explotar el Lote 64 e implementa un plan de división que ha tenido éxito parcial pues ha logrado que siete comunidades acepten su intervención y que ha logrado en parte dividir a las organizaciónes. Es interesante observar que la OXY tuvo como socia a la empresa ARCO (1996-2000) y luego a Burlington y Repsol, las que en el 2003 decidieron retirarse del empeño al observar la oposición local. Sin embargo, la OXY consiguió en el 2004 como nuevos socios a las empresas Amerada Hess (EE UU) y Talismán (Canadá), con las que intenta perforar cuatro pozos.

AIDESEP

Con relación a los indígenas en aislamiento, el 30 de septiembre la Corte Superior de Justicia de Lima expidió la resolución que declara "fundada la demanda de acción popular interpuesta por AIDESEP" y en consecuencia declara inconstitucional el artículo 6 del Decreto Supremo 028-2003-AG que encarga a la CONAPA "la actuación como tutor provisional para representar a los pueblos indígenas o grupos étnicos

en aislamiento voluntario y contacto inicial Kugapakori, Nahua, nanti y otros".

Aidesep propone que la representación de los pueblos en aislamiento se exprese por medio de las organizaciones indígenas vecinas a ellas y por las organizaciones nacionales.

Finalmente, es destacable el relanzamiento del Programa Mujer Indígena de AIDESEP y que a partir del taller "Mujer Indígena: Líder y Promotora", realizado en noviembre, programará réplicas que permitirá fortalecer el programa y hacer que eche raíces en las bases.

El movimiento en los Andes

Resistencia indígena contra la explotación del Cerro Quilish

El 2004 nos trajo una lección muy importante respecto a los conflictos entre comunidades y empresas mineras. La imagen de Yanacocha, la primera mina de oro de Latinoamérica y una de las empresas emblemáticas de la "nueva minería" por su supuesta responsabilidad social y ambiental se desdibujó seriamente y su intención de explorar el Cerro Quilish fracasó rotundamente ante la férrea oposición de las comunidades y la población de Cajamarca, que reaccionó agobiada por la soberbia, la manipulación y las mentiras de la empresa.

La Municipalidad Provincial de Cajamarca declaró en octubre de 2000 zona protegida el cerro Quilish y las micro cuencas de los ríos Quilish, Porcón y Grande, y estableció que la violación de la ordenanza sería sancionada de acuerdo al Código de Medio Ambiente. Sin embargo, esto no fue impedimento para que la empresa obtuviera el aval del Ministerio de Energía y Minas para labores de exploración.

Cabe recordar que el Quilish además de proveer de agua dulce a las comunidades posee una fauna rica y diversa, entre los que se encuentran animales en peligro de extinción.

La oposición inicial fue contrarrestada por la empresa mediante una campaña muy agresiva contra los dirigentes campesinos. Sin embargo, la lucha alcanzó niveles sin precedentes e involucró a todos los sectores de la ciudadanía de Cajamarca quienes impidieron en los he-

chos la acción de Yanacocha. El cuestionamiento se dirigió no a la inversión privada ni a la minería sino contra la irresponsabilidad social y ambiental y trajo a recordación el derrame de mercurio ocurrido en las localidades de San Juan, Choropampa y Magdalena (junio 2000).

En síntesis, la experiencia demostró que la estrategia de menospreciar a los campesinos, manipular a los medios de información y ganar aliados con dinero no era suficiente para ganar la licencia social de la población. Finalmente, la empresa se vio obligada a solicitar ella misma la suspensión de su solicitud de exploración del Quilish.

Errores similares se observaron respecto a la concesión del proyecto Las Bambas en el departamento de Apurimac, a cargo de Pro Inversión, organismo que se abstuvo de contactarse con las comunidades propietarias de las tierras donde se ubica el yacimiento minero.

Las organizaciones participantes del Primer Encuentro Provincial de Comunidades Campesinas de Cotabambas realizado en agosto, acordaron por unanimidad rechazar las pretensiones de conceder los yacimientos mineros a las empresas monopólicas que no toman en consideración la opinión de sus legítimos dueños "que somos las comunidades campesinas originarias y ancestrales que habitamos estos territorios" según la declaración del evento.

Análisis de las consecuencias de las actividades mineras

La Asamblea Macro Regional del Sur se realizó del 9 al 11 de septiembre en Moquegua, con la participación de la organización indígena de Madre de Dios, FENAMAD, la organicación de la Nación Kana y el Frente Agrario de Moquegua entre otros. En el evento se permitió analizar diversos problemas y conflictos que genera la actividad minera y que afectan a las comunidades y pueblos de las diversas regiones del sur. El cuadro de denuncias reportado en el pronunciamiento es muy amplio, siendo la principal la segunda ampliación de la empresa Southern Perú Cooper Corporation cuyos impactos acumulados en 50 años de actividad han afectado los ecosistemas, en particular los recursos hídricos de varias regiones que están viendo peligrar sus actividades tradicionales de subsistencia como la ganadería y agricultura.

Hubo especial preocupación por la situación de los ríos Torata y Moquegua y los impactos en Candarave, en Tacna. También fue denunciada la explotación Quisqui, a tajo abierto, responsabilidad de la Empresa Sauder y el despojo de tierras comunales. La empresa minera Aruntani fue responsabilizada por los engaños y abusos que realizan en la Comunidad Campesina de Aruntaya y Titire que contamina la cuenca naciente en el Río Margaritani, y los ríos Titire, Coralaque, Río Tambo que desembocan al Océano Pacífico. Asimismo se advirtió las pretensiones de la empresa minera Mantas Blancas, Quellaveco, que amenaza con la destrucción de las comunidades de Tala, Pocata, Carcase y Tumilaca y la contaminación de los ríos Asana – Tumilaca y Moquegua, así como la explotación de las aguas subterráneas de Chilota-Chincune-Moquegua.

El evento expresó su solidaridad con 10 indígenas alto andinos injustamente denunciados por defender los recursos naturales y el agua subterránea de los acuíferos de Chilota-Huachunta, que afectará a miles de agricultores de las cuencas hidrográficas de Moquegua y Tambo por la sequía y la contaminación.

En Apurímac se informó de la contaminación del río Chalhuanca por una empresa del Grupo Hoschild, y las maniobras del Gobierno en torno al megaproyecto Las Bambas.

Por otra parte, en la región de Cusco, el Frente Único de Defensa de la Provincia de Espinar denunció a la empresa Billiton Tintaya por intentar desestabilizar a las organizaciones sociales de base que enfrentan la alta contaminación de tierras, aire, agua y que ha diezmado a varias comunidades campesinas y que ahora pretende seguir en Anta Pacay y Corocohuayco, sin brindar beneficios ni promover el progreso para las comunidades. Se exigió la revisión, reformulación y fiscalización del Convenio Marco entre la empresa y la Municipalidad Provincial de Espinar.

En Puno los delegados regionales pertenecientes a la Coordinadora Regional de Comunidades Afectadas por la Minería y la Federación Agraria Departamental Rumi Maki, solicitaron el control y paralización de la explotación aurífera que realizan trabajadores informales en el distrito de Ananea, Provincia de Sandia, cuya actividad está contaminando el río Crucero y todo su recorrido afectando a los distritos de

Crucero, en la Provincia de Carabaya y a los distritos de Potoni, San Antón, Asillo y el Centro Poblado Progreso, ubicados en la Provincia de Azángaro y que también inciden en el Lago Titicaca.

En Piura se realizó una Asamblea del 24 al 26 de septiembre en Ayavaca, con la participación de importantes organizaciones del norte del país, entre otros el Frente de Defensa de Tambogrande, la Coordinadora de Comunidades Campesinas e Indígenas del Perú y la Organizacion Regional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte. Allí se suscribió la Declaración de Ayavaca que denuncia al proyecto de la compañía minera Río Blanco Cooper Limited, por poner en peligro la subsistencia de miles de agricultores de la región ya que verían afectados actividades como la agricultura y el turismo.

El Frente de Defensa del Medio Ambiente, La Vida y el Agro de Ayavaca sostiene que el proyecto se desarrolla en la región septentrional andina, en un área donde existen páramos andinos que realizan funciones hidrológicas esenciales. Invocan la solidaridad frente a la amenaza del proyecto Río Blanco que afectaría la biodiversidad, los recursos naturales y preciados manantiales fuentes de agua prístina y sobre la cual depende a la vida de comunidades locales de montaña. ❑

Notas

1 Ver *El Mundo Indígena 2004.*
2 *Voz Indígena* 2004 Nº 26: p.23. Revista institucional de la AIDESEP, Lima.
3 Op. Cit. p. 21.

BOLIVIA

El 17 de octubre de 2003, después de la "guerra del gas"[1], el Presidente Carlos Mesa al momento de tomar posesión se declaró como gobierno de transición y asumió la denominada "agenda de octubre"[2]. El respaldo popular al nuevo mandatario ha sido notable, las encuestas de opinión le asignaban más de un 80% de confianza ciudadana.

Pero en el trascurso de su mandato el país volvió a sumergirse en una profunda crisis, que tiene como correlatos inmediatos el agotamiento del modelo económico-social[3] y del sistema político que lo sustenta.

La situación del país

Un diagnóstico que merece destacarse es el que forma parte de la estrategia de asistencia al país (CAS, por sus siglas en inglés) preparada por el Banco Mundial[4]. De acuerdo a este documento la crisis de Bolivia es integral, es decir, afecta a los ámbitos económico, político y social[5].

A nivel económico se manifiesta por la falta de reducción de la pobreza, alto nivel de inequidad, vulnerabilidad de la economía a los shocks externos y la precaria situación fiscal. En el ámbito político la crisis se expresa en el clientelismo político y tolerancia o apoyo a la corrupción de parte de los partidos políticos tradicionales y exclusión de una perspectiva multicultural que integre a los pobres y a los pueblos indígenas. En lo social, la crisis se manifiesta en la inequidad, especialmente en la distribución de tierras, percepción de la población acerca del escaso beneficio de la explotación de los recursos naturales (plata, estaño) y los elevados niveles de desigualdad.

El diagnóstico proyecta la crisis para varios años más y su resolución estaría condicionada al despegue de las economías de Brasil y Argentina y a la recuperación de las exportaciones bolivianas. Las ac-

tuales manifestaciones de la pobreza se expresan en las siguientes polaridades: desigualdad entre sectores urbanos y rurales; entre el altiplano y los llanos; entre indígenas y no indígenas.

Las causas de la crisis son varias: la reducción por parte de Brasil y Argentina de la importación de productos bolivianos (las devaluaciones de Argentina y Brasil hacen poco competitivos a los productos bolivianos); la disminución de remesas de 700.000 bolivianos residentes en Argentina; la disminución de los cultivos de coca en un 70% (entre 1998 y 2002) y el elevado costo de las reformas, especialmente la de pensiones.

Los impactos de este shock se traducen en la tensión en el sector bancario por contracción de créditos y créditos en mora; depreciación acelerada por las devaluaciones de Brasil y Argentina que han impactado en la deuda pública ya que los préstamos se encuentran dolarizados; desaceleración del crecimiento económico y reducción del PIB.

Más allá de la indiscutible validez técnica de este análisis se advierte un vacío. No se contrasta la brecha generada por la incorporación orgánica de los sectores estratégicos de la economía nacional al capital transnacional. De acuerdo a un estudio del Grupo de Apoyo a los Movimientos Sociales, GAMS, cuando la gestión de los principales rubros económicos se encontraba a cargo del Estado, las utilidades obtenidas permitían atender el 70% de los gastos fiscales, en tanto que ahora que estos sectores se encuentran en poder de empresas transnacionales sólo cubren el 12% (2004: 122). Para reducir esta brecha el Estado ha recurrido a incrementar los impuestos gravados a la población, aumentar la deuda pública interna y externa y crear mayor dependencia respecto a las donaciones provenientes de la cooperación internacional.

La permanente recurrencia a los créditos otorgados por organismos multilaterales ha incrementado, a su vez, la dependencia política del país, especialmente con relación a las instancias jerárquicas del Estado (Ministerios y Superintendencias), cuyo funcionamiento y accionar depende del financiamiento y asistencia técnica de estos organismos. De ahí que la actual situación del país lo ubique en un momento de desarrollo histórico-social de alto nivel de vulnerabilidad económica y política.

1	Weenhayek	4	Chiquitano	7	Itonama	10	Yuqui
2	Ayoreo	5	Guarayo	8	Tacana	11	Aymara
3	Guaraní	6	Sirionó	9	Ese Eja	12	Quechua

Las condiciones de vida en el país

La población boliviana experimenta uno de los mayores índices de pobreza de la región. El ingreso anual promedio oscila entre 800 y 1.000 dólares americanos, siendo el más bajo del continente. De acuerdo al Censo de 2001, el 62% de la población nacional vive en condiciones de pobreza. De este porcentaje, 34% vive con menos de 2 dólares diarios

en tanto que el 14% sobrevive con menos de 1 dólar por día. Se estima que el ingreso per cápita promedio sólo llega a unos 6 dólares diarios. La situación de la población rural es aún más dramática, el 90% se debate en condiciones de pobreza, en tanto que el 60% se encuentra en situación de extrema pobreza[6].

La población económicamente activa del país alcanza a 3 millones de personas, de las cuales el 83% se encuentra trabajando en el sector terciario, en tanto que el 13,9% (más de 300 mil personas) se encuentran desocupadas.

Por otra parte, las estadísticas por muerte materno-infantil señalan que 60 de cada 1.000 nacidos vivos mueren en el parto, en tanto que fallecen 390 mujeres por cada 100.000 que dan a luz. Desde el punto de vista del índice de desarrollo humano (salud, educación e ingresos per cápita), Bolivia ocupa el puesto 114 entre 175 países.

El cuadro anterior describe un escenario de profunda crisis económica que repercute en todos los órdenes de la vida nacional. Refleja también las enormes asimetrías e inequidades existentes al interior de la sociedad boliviana.

Bolivia, país indígena

Desde el punto de vista demográfico, Bolivia tiene dos características centrales: su población mayoritariamente indígena y su alta diversidad étnica. De acuerdo el Censo de 2001, el 62% de la población mayor de 15 años se autoidentifica como indígena, a su vez la diversidad étnica se refleja en la existencia de 36 pueblos indígenas/originarios. En las tierras bajas[7] se encuentra la mayor diversidad, con 30 pueblos indígenas, destacándose los guaraníes, chiquitanos, guarayos, mojeños, movimas, tacanas, itonamas ayoreodes, chácobos, araonas, sirionós. En las tierras altas[8], además de los aymaras y quechuas, existen 10 nacionalidades originarias en proceso de reconstitución; entre otros, los jach`a karangas, jatun killakas, soras, chichas, lípez, charcas, chuwis y kallawaya.

La principal problemática de los pueblos indígenas está asociada a su reconocimiento y articulación efectiva con el Estado, respetando su

condición de sujetos colectivos y la integralidad de derechos que les corresponden: territoriales, culturales y de autodeterminación. La base de sustentación de los derechos indígenas es el reconocimiento formal y acceso efectivo a sus territorios originarios. La legislación agraria boliviana ha asumido como mandato estatal la titulación de las denominadas Tierras Comunitarias de Origen (TCO) a favor de pueblos indígenas, previa ejecución de un procedimiento de saneamiento de tierras o clarificación de derechos agrarios que debe concluirse en un plazo de 10 años contados desde la promulgación de la ley, el 18 de octubre de 1996.

Las tierras rurales, objeto de saneamiento, representan 107 millones de hectáreas. Habiendo transcurrido 8 años (80%) del plazo de ejecución del procedimiento, sólo 14 millones han sido saneadas, encontrándose en proceso 37 millones; han sido tituladas y/o certificadas 6.9 millones, 3.2 millones cuentan con resolución final de saneamiento y 3.8 millones han sido declaradas fiscales. Los pueblos indígenas han presentado 216 demandas de TCO, correspondiendo 54 a tierras bajas y 162 a tierras altas. La superficie demandada en tierras bajas alcanza a 24.2 millones de hectáreas, de las cuales sólo se han titulado 5.4 millones. En tierras altas, la superficie demandada se aproxima a los 12 millones de hectáreas, de las cuales, hasta ahora sólo se han titulado 188.103 hectáreas[9].

En los últimos años en el país, la crisis generalizada y el creciente protagonismo indígena en la gestión de los asuntos públicos, les exige trascender sus demandas sectoriales y generar respuestas nacionales. Los temas estratégicos de interés nacional se encuentran expresados en la denominada "agenda de octubre", que pretende ser contrarrestada por las fuerzas conservadoras concentradas en el Comité Cívico de Santa Cruz, cuya demanda de autonomías departamentales esconde la defensa de los privilegios de las élites, especialmente de terratenientes asociados con empresas petroleras.

La agenda de octubre: avances y dificultades

En cumplimiento de los compromisos asumidos por el presidente Carlos Mesa frente al país, lo más importante del período ha sido la reali-

zación del Referéndum vinculante sobre la política energética, llevado a cabo el pasado 18 de julio. No sólo se impuso una consulta y visión nacional, sino que también permitió despolarizar transitoriamente el país y alejar los permanentes rumores de golpe de Estado. Además, logró un importante nivel de participación ciudadana, 2.678.518 sufragantes o sea el 60% del total de inscritos. Sin embargo, lo más importante fue la manifestación expresa del pueblo boliviano de recuperar la propiedad y control de todos los hidrocarburos en boca de pozo, la pregunta no.2 referida al tema recibió 1.788.694 respuestas afirmativas frente a sólo 275.742 contestaciones negativas, de acuerdo a datos de la Corte Nacional Electoral.

En lo político, se destaca la reforma de la Constitución Política del Estado, durante el mes de febrero, incorporando mecanismos de participación ciudadana directa como la Asamblea Constituyente para la reforma total de la Constitución, el Referéndum y la iniciativa legislativa ciudadana (aún no reglamentada). Por otra parte, establece la ruptura del sistema político de partidos al reconocer a las agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas como instancias para la formación de la voluntad popular.

En septiembre, luego de arduas jornadas populares, se constituyó el "pacto de unidad", instancia de coordinación que articula más de 40 organizaciones indígenas, campesinas y originarias a nivel nacional. En octubre presentó su propuesta de convocatoria a la Asamblea Constituyente, destacando su caracterización como espacio depositario de la soberanía popular, con alcance nacional, incluyente y participativo, para lo cual propone elegir 258 asambleístas en circunscripciones locales, departamentales y especiales, estas últimas para pueblos indígenas de tierras bajas, dada su dispersión y desventaja electoral.

Presentó también sus propuestas para la *Ley de Hidrocarburos*. La Comisión de Desarrollo Económico de la Cámara de Diputados, presionada por movilizaciones sociales, recogió gran parte de las demandas sociales elaborando un Proyecto de Ley de Hidrocarburos con los siguientes contenidos relevantes: propiedad estatal de los hidrocarburos en boca de pozo, migración forzosa de contratos de empresas petroleras al nuevo régimen, restitución de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos para intervenir en el proceso productivo, incremento de participaciones estatales en los beneficios, obligatoriedad de fomentar la industrialización del país a partir de su matriz energética, priori-

zación de exportaciones con valor agregado. A estas disposiciones generales se añade el título de Derechos Indígenas: obligatoriedad de la consulta previa, oportuna, de buena fe y con respeto a la autonomía de las organizaciones. Participación indígena en los beneficios para lo cual se debe crear un Fondo Indígena co-gestionado entre el Estado y los pueblos indígenas, régimen de compensaciones por daños intangibles e indemnizaciones por daños tangibles, prohibición de otorgar derechos de explotación en áreas protegidas, participación social en el monitoreo ambiental, clarificación del procedimiento de expropiaciones salvaguardando derechos indígenas.

Finalmente, debe destacarse la viabilización con 126 votos parlamentarios conformes, de un total de 157, del juicio de responsabilidades contra el ex presidente Sánchez de Lozada y sus ministros, por los hechos luctuosos de febrero y octubre de 2003, que dejaron un saldo de centenares de personas fallecidas, heridas e indebidamente detenidas, en virtud a la dura represión ordenada por su gobierno.

Los indígenas incrementan su acceso a la gestión pública

A nivel político, destaca también la realización de las elecciones municipales el pasado 5 de diciembre con las nuevas reglas de juego vigentes. A diferencia de los procesos anteriores, éste tuvo dos diferencias cualitativas; por una parte, permitió la participación de hombres y mujeres en términos equitativos (50% de participación de mujeres en las listas de candidatos). Por otra parte, por primera vez los postulantes no fueron forzados a participar en las listas de los partidos políticos, aunque los pueblos indígenas y las agrupaciones ciudadanas concurrieron en condiciones desventajosas en virtud a que no dispusieron del aparato electoral y los recursos económicos de los partidos, además de que sólo tuvieron algo más de tres meses para organizarse. De todos modos transitamos hacia la democratización del sistema político. Veamos, de 13.385 candidaturas titulares, el 77% de concejales elegidos corresponden a partidos políticos (1.386), el 23% a las agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas (418). Si sólo consideramos pueblos indígenas obtuvieron 105 concejales, es decir el 6% del total; sin

embargo, los concejales indígenas constituyen un porcentaje significativamente mayor, tomando en cuenta que el Movimiento al Socialismo (MAS), liderado por Evo Morales, articula a la mayoría de las organizaciones sociales rurales y que ocupó el primer puesto en la votación, obteniendo 452 concejales. ❑

Notas y referencias

1 Se denominó así a la revuelta popular que enfrentó a la población con el ejército, especialmente indígenas aymaras asentados en la ciudad de El Alto, protestando por la apropiación del gas natural por las empresas petroleras (Bolivia posee el 42% de las reservas de gas natural en Sudamérica) y por los intentos de exportación, vía Chile y hacia EE UU, en condiciones desfavorables para el país. Como resultado del conflicto casi un centenar de personas fueron acribilladas por la represión militar ordenada por el Gobierno, lo que obligó al Presidente Sánchez de Lozada a presentar su renuncia y abandonar el país.

2 La agenda de octubre contempla tres temas estratégicos de interés nacional: la realización de un referéndum vinculante sobre la política energética, la aprobación de una nueva ley de hidrocarburos para la recuperación de la propiedad de estos recursos y la convocatoria a una Asamblea Constituyente para reorganizar integralmente el país.

3 En Bolivia se ha aplicado a ultranza el modelo neoliberal, incorporando orgánicamente los sectores estratégicos de la economía al capital transnacional, lo que no permite al Estado tener ningún control sobre el excedente, de donde deriva el incremento de la dependencia económica y política del país con relación a los organismos multilaterales.

4 La estrategia del CAS fue publicada por el Banco Mundial y puesta en circulación el mes de agosto de 2004.

5 El análisis de este apartado recoge un artículo de opinión sobre esta estrategia correspondiente al autor y que fuera publicado por el periódico *El Nuevo Día* de Santa Cruz en fecha 30 de agosto de 2004.

6 Estos datos han sido recogidos de fuentes combinadas: INE (www.ine.gov.bo), Anuarios 2003 y 2004 del periódico *El Deber*, publicados el 23 de diciembre de 2003 y el 24 de diciembre de 2004 respectivamente y el Anuario 2004 del periódico *Los Tiempos* publicado el 17 de diciembre de 2004.

7 Se denomina así a las regiones que corresponden al Oriente, Chaco y la Amazonía del país.

8 Se denomina así a las regiones que corresponden al área andina del país.

9 Ver INRA: . www.inra.gov.bo

PARAGUAY

Según datos finales del Segundo Censo Nacional Indígena 2002 realizado por la Dirección General de Encuestas, Estadísticas y Censos (DGEEC), la población indígena empadronada en Paraguay asciende a 87.099 personas, que representan el 1,7% de la población total del país. Un poco más de la mitad del total de la población indígena reside en la región Oriental (44.135) y el resto (42.964) en la región Occidental.

Las pirámides de la población indígena del país mantienen la forma característica de una estructura poblacional eminentemente joven. En porcentajes, 47,1% de la población censada tiene hasta 14 años, mientras que el 25,6% cuenta entre 15 y 29 años. Suman 63.368 personas pertenecientes al segmento juvenil, lo que implica cerca del 70% de la población. A esto se contrapone la alta tasa de mortalidad de los indígenas adultos, muy por encima de la media nacional. El censo ha expuesto también alarmantes cifras sobre la situación social de los indígenas, como ser el alto grado de analfabetismo que afecta al 51% de los indígenas, con un promedio de 2,2 años de estudio entre los aborígenes de 10 años y más, frente a los 7 años que se registra en la población nacional no indígena. El problema se agrava en zonas rurales (53,3%), comparativamente con áreas urbanas (29,2%).

En cuanto al derecho a la tierra, el censo expresa que la situación de pobreza extrema de los pueblos indígenas se ve reflejada en la falta de tierra propia. Los resultados censales indican que existen en el Paraguay 412 comunidades indígenas de las cuales 185 todavía no disponen de un aseguramiento legal y definitivo tal como lo establece la Constitución Nacional.

Marco jurídico vigente

El derecho positivo en materia de derechos humanos de los pueblos indígenas en Paraguay, básicamente se halla consagrado en la Constitución Nacional (Capítulo V), la Ley 904/81 (Estatuto de las Comunidades Indígenas), la Ley 234/93 que ratifica el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, la Ley 253/93 que ratifica el Convenio sobre Diversidad Biológica, la Ley 1.863/02 que establece el Estatuto Agrario y en lo correspondiente, la legislación penal.

El Paraguay es también Estado parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y reconoce la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En este sentido es importante señalar que hasta la fecha se encuentran en trámite ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos establecido por la Convención, cuatro denuncias de comunidades indígenas contra el Gobierno de Paraguay, que hacen alusión, fundamentalmente, a la denegación de sus derechos de propiedad y posesión respecto a sus tierras ancestrales. Se trata de las comunidades Yakye Axa (caso ante la Corte Interamericana) y las comunidades Sawhoyamaxa, Xakmok Kásek y Kelyenmagategma ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Denuncias de organizaciones indígenas

Durante la 2ª Plenaria de la Comisión por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (CAPI)[1], celebrada del 10 al 12 de octubre de 2004 en la ciudad de Asunción, líderes y representantes de organizaciones indígenas debatieron los distintos problemas que los afectan, relevando los puntos centrales de reclamo que fueron dados a conocer a la ciudadanía en actos públicos.

Entre las situaciones que afectan comúnmente a los indígenas, se citan las siguientes:

1. Ayoreo
2. Chamacoco
3. Tapieté
4. Chiriguano
5. Chorotí
6. Nivaclé
7. Toba
8. Enxet
9. Pai–Tavyterá
10. Ava–Chiripá
11. Aché
12. Mbya–Guaraní

a) Numerosos casos de reivindicación de tierras que llevan más de una década de tramitación y que violan el derecho a la protección judicial y a las garantías judiciales.

b) Comunidades con tierras insuficientes que no satisfacen el mínimo legal, con efectos violatorios de otros derechos (bosques que se pierden junto con los animales silvestres, imposibilidad de garantizar alimentos suficientes con la siembra y ausencia de apoyo técnico para la producción). Esto genera a su vez inseguridad alimentaria que sumada a razones de degradación ambiental, fuerza a desplazamientos a los centros urbanos, donde se produce la violación a la vida y la seguridad e integridad personales, en perjuicio de niños y adultos fundamentalmente.

c) Pérdida de medicina tradicional y prácticas tradicionales de subsistencia sin alternativas viables (tecnología) para el consumo y la venta a terceros, incorporando rubros tradicionales.

d) Ausencia de políticas estatales de reparación a daños ambientales y territoriales.

e) Prácticas de discriminación contra los indígenas, expresada en intentos de asimilación religiosa y política; en la distribución de recursos para compra de tierras (p.ej.: diferencia en los fondos para tierras campesinas e indígenas), o la venta privilegiada de tierras a transnacionales, entre otras.

f) Falta de respeto, protección y garantías a las tierras indígenas (p. ej.: invasiones, desmontes), que involucran denegación de justicia y garantías judiciales (p. ej.: irrespeto a resoluciones judiciales a favor de indígenas).

g) En el contexto de la inseguridad territorial, también se producen violaciones al patrimonio cultural de las comunidades (idiomas, religiones y culturas extrañas que son introducidas en ellas).

h) Ausencia de servicios públicos de salud, educación, agua potable, en comunidades con tierras o sin tierras, tanto de jurisdic-

ción del Gobierno central, como de Gobernaciones y Municipalidades.

i) Exclusión de la participación indígena en distintos niveles de gestión estatal y en la elaboración de políticas públicas.

f) Estado de corrupción.

Otras de las preocupaciones que surgieron durante el encuentro, fueron respecto al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), evaluada negativamente en su diseño, negociación y efectos para los derechos indígenas; como también los casos de desalojos forzosos de comunidades de su hábitat, y de indígenas asesinados con ocasión de la reivindicación de sus tierras, que permanecen sin ser esclarecidos judicialmente.

Del disfrute de los derechos humanos

A casi una década de la publicación del primer Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en Paraguay (1994) y del capítulo que sobre pueblos indígenas lo ha venido acompañando, se puede afirmar que el deterioro sustantivo de derechos que hace a la idea de denegación estructural[2], lejos de haber estado en camino de superarse, se ha venido continuamente agravando y no existen a la fecha, visos de mejoría o al menos de contención de este deterioro. Testimonio de ello es la presencia en los últimos años – y éste no es la excepción -, de violaciones no tradicionalmente denunciadas, pero que han adquirido recientemente una insoslayable entidad.

Dado que no corresponde aquí un examen exhaustivo de las causas o razones que podrían explicar la situación antedicha, basta señalar que una de las hipótesis más robustas pareciera ser al respecto, la expansión cada vez más acentuada del universo de violaciones a derechos de los pueblos indígenas y un nivel también más alto de contestación, en términos organizativos y reivindicativos, desde voces indígenas y de organismos nacionales e internacionales de derechos humanos.

En este sentido, los múltiples casos de violaciones a derechos de los indígenas registrados durante el año 2004, demuestran no sólo la persistencia del cuadro de denegación estructural de derechos ya señalado, sino además, una caída cada vez más acelerada, cualitativa y cuantitativamente, de estándares mínimos de protección a derechos, libertades y garantías reconocidos universalmente por La Declaración Universal de los Derechos Humanos

Dicha multiplicidad de casos a su vez, no ha estado ajena al sistema local de protección de derechos humanos, básicamente integrado por los tribunales nacionales y dependencias administrativas con jurisdicción en materia indígena. Este sistema fue receptor durante el periodo 2003 – 2004 de reclamos de tutela y reparación estatal provenientes de comunidades indígenas de ambas regiones del país, pero dado el colapso del indigenismo oficial y las deficiencias en la administración de justicia, caracterizan la situación actual - parafraseando a la Corte Constitucional de Colombia -, como un estado de Cosas Inconstitucional.

La razón de traer a colación dicha figura jurisprudencial, obedece a la observación de una situación continuada o permanente en los últimos años en el país, que por un lado es estructural, e importa en consecuencia un menoscabo permanente a la dignidad humana. Por otro lado, esta situación presenta una cualidad que quizás no ha sido señalada a menudo, y es la emergente de las consecuencias *erga omnes* para las comunidades indígenas de la falta de respuesta estatal a las demandas legales para remediar dicha situación, sea ante órganos judiciales, administrativos o legislativos.

El hecho es que frente a dichos reclamos, el Estado no sólo no ha reparado determinadas situaciones antijurídicas, como ser la privación de los indígenas de sus tierras; sino además ha continuado la realización de acciones u omisiones lesivas de derechos constitucionales, tales como no asignar fondos para la restitución de tierras, o incluso, desalojos o desplazamientos forzosos.

Por ello, es dable afirmar que la violación de derechos constitucionales de los indígenas en Paraguay, tales como la tierra, la identidad cultural, la vida e integridad personal, ha alcanzado un nivel tan alto que no deriva ya de un único acto u omisión estatal, sino de un conjun-

to de actos u omisiones interrelacionados entre sí, que además de lesionar el derecho constitucional de quien peticiona ante la autoridad, vulnera o amenaza derechos de terceros (individuos o comunidades) que permanecen bajo la misma situación, de manera continuada. ❑

Notas

1 La CAPI aglutina a representantes y comunidades indígenas del país, en base a un programa de defensa de sus derechos de consulta y participación establecidos en el Convenio N° 169 de la OIT.

2 La denegación estructural de derechos encierra la idea de que determinadas violaciones de derechos humanos suponen la presencia de otras, de mayor o menor jerarquía en cuanto al bien jurídico tutelado, pero no necesariamente de menor entidad o frecuencia, de tal modo que se sostienen mutuamente y establecen un menoscabo continuado de la dignidad humana.

BRASIL

Transcurridos los dos primeros años del mandato del presidente de la República, Luis Inácio Lula da Silva, del Partido de los Trabajadores (PT), la mayoría de las organizaciones indígenas el país, entre ellas la Coordinación de Organizaciones Indígenas de la Amazonía Brasilera (COIAB), siguen presentando serias críticas al Gobierno.

Falta de diálogo e inoperancia del gobierno de Lula

Estas organizaciones argumentan falta de diálogo, inexistencia de instancias que posibiliten la participación de los indígenas con poder de decisión en las cuestiones relacionadas a sus intereses e inoperancia del poder público en las áreas de salud, educación y regularización de tierras.

Las organizaciones indígenas también critican la falta de articulación entre los órganos públicos que deberían actuar en una línea orientada por los derechos e intereses de los pueblos indígenas, pero que desarrollaron sus acciones en forma desordenada, compitiendo por los recursos entre estas instancias de gobierno.

Las publicitadas propuestas del gobierno del PT, inscriptas en el documento titulado "Compromisos con los pueblos indígenas", de haber sido adoptadas hubiesen atendido las demandas indígenas. Pero no fue el caso y una vez más se confirma el hecho que los partidos políticos en Brasil nunca tuvieron la intención real de una política orientada a los intereses de los pueblos indígenas.

Nunca existió en el PT la construcción de un proyecto para fortalecer a los pueblos indígenas. Los caciques del PT nunca emitieron señales de preocupación con el fortalecimiento de los pueblos y dirigentes

1. Cinta larga
2. Yanomami
3. Macuxi
4. Xavante
5. Guaraní
6. Ticuna
7. Guajajara

indígenas, para que actuasen como protagonistas de sus propios destinos.

Esta situación comenzó a quedar clara con la elección de los puestos para dirigir los organismos públicos. Lula convidó a banqueros, empresarios y sectores del movimiento popular para participar de su gobierno, pero se excluyó a los indígenas. De hecho no se estableció ningún compromiso con los pueblos indígenas de Brasil.

Las organizaciones indígenas denunciaron que el Gobierno viene dando prioridad a las alianzas con sectores contrarios a los derechos indígenas, para garantizar su mayoría en el Congreso Nacional, sin dar lugar a la adopción de medidas que sean favorables a los indígenas.

El Gobierno argumenta que los problemas de los indígenas fueron acumulándose en los gobiernos anteriores y que no es posible resolverlos en forma inmediata. Sostiene también que es necesario mantener una base amplia en el Congreso Nacional, para garantizar la gobernabilidad y que gobierna para el conjunto del país.

Frente a la frustración con el gobierno de Lula, las organizaciones indígenas vienen reflexionando sobre como articularse para continuar defendiendo los derechos indígenas y actuando en el escenario político del país. Queda claro que las alianzas entre los pueblos indígenas deben ser fortalecidas para luchar por la autonomía. Sólo luchando se logran las conquistas y éste debería ser entonces el principal avance de los derechos indígenas del país.

Tierra indígena Raposa Serra do Sol

Todavía está pendiente la conclusión del proceso de demarcación del territorio indígena Raposa Serra do Sol. Para concluir la demarcación es necesario que el gobierno de Lula firme un decreto de homologación, pero el Consejo Indígena de Roraima sostiene que el gobierno de Lula no tiene intenciones de firmar el decreto ya que está cediendo a las presiones de los políticos del estado de Roraima, que están en contra de la demarcación.

La indefinición de la demarcación viene acrecentando los conflictos entre los indígenas y los ocupantes no indígenas de esas tierras. Además, está aumentando la división entre los propios indígenas.

La mayoría de los 15 mil indígenas que habitan Raposa Serra do Sol, exigen que la demarcación comprenda 1.7 millones de hectáreas, argumentando los derechos que les fueron reconocidos por la Constitución Federal y la resolución 820/98 del Ministerio de Justicia, donde se establecen los límites de sus tierras.

Por otra parte, las comunidades indígenas que actúan junto al Gobierno del estado, así como los productores de arroz, piden que se excluya de la demarcación la sede del Municipio de Uiramutan, cinco aldeas formadas por indígenas y no indígenas, carreteras y áreas de cultivo de arroz, lo que disminuiría en 200 mil hectáreas la superficie demandada por los indígenas. El caso se encuentra en manos del Tribunal Supremo Federal, que es la instancia más alta del poder judicial.

El 29 de marzo de 2004, los abogados del Consejo Indígena de Roraima presentaron una denuncia formal ante la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos (OEA), ante las intenciones del Gobierno de demarcar la tierra Raposa Serra do Sol en islas, preservando los núcleos urbanos originados por la invasión garimpeira y la ocupación ilegal de los productores de arroz.

La abogada indígena Joenia Batista Carvalho Wapichana afirmó en la OEA que "Si el presidente de la República homologa la tierra Raposa en islas, no sólo está faltando el respeto a la Constitución sino que estaría hiriendo los derechos indígenas en su conjunto así como el proceso de demarcación futuro de las tierras indígenas".

Conflictos entre cinta-larga y garimpeiros

En el mes de abril, luego de una serie de conflictos, los indígenas cinta-larga dieron muerte a 29 "garimpeiros", hechos que tuvieron repercusión nacional e internacional. Pero la mayoría de los medios de comunicación realizaron una cobertura parcial de los hechos, prejuzgando a los indígenas.

Para comprender lo ocurrido es necesario considerar la historia de invasiones de las tierras de los cinta-larga, localizadas en los estados de Rondonia y Mato Grosso del Norte, en la Amazonía.

Los indígenas tuvieron sus primeros contactos con el Estado a mediados de la década de los 60 y desde entonces sus tierras fueron siempre codiciadas e invadidas por ser ricas en recursos forestales y minerales.

En 1999 fue descubierta la existencia de una mina rica en diamantes por lo que las invasiones se intensificaron. Sin embargo, los indígenas, con el apoyo de la Policía Federal y la Fundación Nacional del Indio, efectuaron varias acciones para retirar a los invasores.

La presión sobre las riquezas de los cinta-larga fue constante. El informe de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, presentado en audiencia pública en octubre de 2003, denunció la participación del gobernador del estado por incentivar el garimpo ilegal en la tierra de los cinta-larga.

Las investigaciones policiales apuntan hacia un gran esquema internacional de comercio y contrabando de diamantes, que involucra a intereses mineros de países como Israel, Bélgica y Canadá. De acuerdo con las investigaciones, también hay participación de agentes de la policía, la Fundación Nacional del Indio (FUNAI) y el IBAMA (Instituto Brasilero de Medio ambiente)

Frente a toda esta presión, líderes indígenas cinta-larga también se involucraron en la explotación ilegal de diamantes. Pero en realidad, los beneficios de esta actividad, tanto para los indígenas como para los garimpeiros es limitado pues son explotados por las compañías mineras.

Los indígenas decidieron que no negociarían más con los garimpeiros y que tampoco aceptarían que continúen invadiendo sus tierras y en varias oportunidades solicitaren al Gobierno federal la protección de sus tierras.

El Gobierno no adoptó medidas suficientes, los garimpeiros -pensando que los indígenas no pasarían a los hechos- continuando invadiendo sus tierras y los indígenas, acosados, reaccionaron, precipitándose así la tragedia. ❑

Fuentes

Instituto Socioambiental - ISA: www.socioambiental.org/noticias sociambientais

Coordenação das Organizações Indígenas da Amazônia Brasileira - COIAB: www.coiab.com.br

Instituto Indígena Brasileiro - Warã: www.institutowara.org.br

ARGENTINA

En 2004 se cumplió una década del reconocimiento constitucional de la pre-existencia étnica y cultural de los pueblos indígenas y de los derechos asociados a sus identidades; es un buen momento, entonces, para hacer un balance de las implicancias que este reconocimiento apareja para ellos en primer lugar y para el conjunto de la sociedad nacional en segundo lugar.

De un lado digamos que si lo que se buscaba con el reconocimiento de derechos especiales para los pueblos indígenas era un cambio en la relación entre ellos y el Estado: poco es lo que se ha logrado en estos diez años. Desafortunadamente, la diferencia cultural que debería sustentar un tratamiento diferencial en las políticas estatales, no es tenida en cuenta; se sigue considerando a los indígenas como un sector de la ciudadanía que viviendo en situación de pobreza necesita de asistencia social, como si se tratara de un indigente. Esto se patentiza en la resistencia gubernamental, a implementar eficazmente una política estatal de titulación de los territorios reclamados. De lo cual es un síntoma la falta de provisión al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), de un presupuesto acorde a sus funciones de agente responsable de la aplicación de los derechos indígenas. Año tras año, se ha denunciado en *El Mundo Indígena* el atraso que lleva la implementación del "Plan Nacional de Regularización de Tierras Indígenas", creado en 1996 para tres de las 23 Provincias argentinas, el cual sólo dio como resultado la entrega en 2004 de tres títulos de propiedad comunitaria en la Provincia de Jujuy, donde existen más de 150 comunidades de los pueblos Kolla y Guaraní esperando la decisión gubernamental para poder ejercer sus derechos territoriales.

Propuestas desde el Estado

Las autoridades argumentan que Argentina ha sufrido una profunda crisis económica, social y política, de la cual se está intentando salir: a los altos índices de pobreza, indigencia, desempleo y exclusión social se suma la presión de los acreedores externos. En este contexto el alcance de los derechos constitucionales y la posibilidad cierta de ejercerlos se tornan en la principal meta de las organizaciones sociales de base, en tanto la intervención estatal se restringe a la provisión de asistencia social a través de programas focalizados para paliar los efectos de la crisis, sin tomar en cuenta la diferencia cultural.

Si nos detenemos a analizar el papel de los tres poderes del Estado en materia de derechos indígenas advertimos que hasta el momento es escaso el cumplimiento del mandato constitucional. Al día de hoy no existe una política federal efectiva que permita el ejercicio del derecho a la tierra y sus recursos naturales, el INAI no reviste el estatus legal que le corresponde, los pueblos indígenas carecen de participación en el sistema político. Las intenciones legislativas de reforma del marco legal vigente, son lentas e insuficientes. Algunos proyectos presentados en 2004 corren el riesgo de quedar en meras expectativas si no reciben urgente tratamiento legislativo. El poder judicial parece más permeable a las demandas indígenas en algunos casos y exageradamente retrógrado en otros.

Existen actualmente en el Parlamento nacional varios proyectos de ley sobre "emergencia de la propiedad comunitaria indígena" cuyo propósito es, en un período de años, proceder a la demarcación y titulación de los territorios indígenas. Si bien estas iniciativas pueden ser vistas como positivas, no es posible reparar el despojo histórico de tierras de que han sido objeto los pueblos indígenas, sin un estudio riguroso y serio mediante un procedimiento previo de consulta y participación de todas las comunidades afectadas.

1. Ona
2. Tehuelche
3. Mapuche
4. Mocoví
5 Mbya–Guaraní
6. Huarpe
7. Diaguita–Calchaquí
8. Rankulche
9. Kolla
10. Wichí
11. Chupupí
12. Toba/Qom
13. Chorote
14. Pilagá

¿La Justicia de Chaco comenzará a hacer justicia?

Un reciente fallo de la justicia local haciendo lugar a un amparo colectivo en defensa del medio ambiente ante el despojo de recursos naturales del monte chaqueño trae una cierta esperanza a los pueblos indígenas de la región. El fallo alude a la situación grave en que se encuentran estos pueblos, la afectación de sus derechos y la obligación del Estado de asegurarles participación en la protección, preservación y recuperación de los recursos naturales. Sostiene que la *Ley de bosques* de la Provincia, sancionada en 2003, no cumple con los presupuestos mínimos exigidos para asegurar una gestión ambiental sustentable y advierte sobre el impacto ambiental que la tala de árboles y el desmonte generan, de manera irreversible, a la tierra y sus recursos. Por lo tanto, resuelve declarar inconstitucional la ley y ordena al Gobierno la realización de una evaluación del daño ambiental y la ejecución de un plan de conservación, recomposición y sustentabilidad del bosque nativo de la Provincia.

Informe alternativo presentado al CERD

En agosto de 2004 el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) de Buenos Aires presentó al Comité de Eliminación del Racismo y la Discriminación (CERD) de las Naciones Unidas un informe alternativo al del Estado sobre el cumplimiento del Convenio sobre Racismo en el cual se ofrece una síntesis de la situación respecto de los indígenas y un anexo de casos de violación de sus derechos. Entre ellos los siguientes:

Asociación Lhaka Honhat (Provincia de Salta)

Pese a encontrarse en proceso de solución amistosa, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), para obtener la titulación de las tierras que ocupan ancestralmente, las comunidades abórigenes de Salta sufren la destrucción de sus recursos naturales a través de la tala de

Cacique Simón Pérez de la comunidad wichí Eben Ezer de la reserva natural subastada por el Gobierno de Salta. Foto: Greenpeace Argentina

monte, la extracción de madera y el tendido de alambrados, por parte de terceros sin que el Estado adopte medidas efectivas para evitarlo. Mientras se desarrolla la negociación entre las partes con participación de la población criolla ocupante del territorio indígena, el Gobierno de Salta, principal actor en la cadena de responsabilidades, continúa ofreciendo títulos individuales a algunos indígenas con el único objetivo de destruir la unidad de la asociación de Comunidades Aborígenes Lhaka Honhat. El 17 de noviembre, en oportunidad de su visita al país para analizar la marcha del caso, el relator especial para Argentina ante la CIDH, Sr. Florentín Melendez, le advirtió al Estado argentino que si no se arriba a una propuesta concreta para el mes de marzo 2005, la CIDH aconsejará que el trámite continúe en la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Comunidad Mapuche Marifil (Provincia de Neuquén)

Se trata de una comunidad que ocupa en forma ancestral su territorio en la zona de Picun Leufu. Sin embargo, a mitad del siglo pasado un no indígena, de nombre Lapolla se presentó ante el Estado reclamando

ser propietario de esas tierras. No obstante, la Cámara de Apelaciones de Bahía Blanca consideró que los derechos debatidos correspondían a la Comunidad Marifil. A pesar de este fallo judicial favorable, la comunidad nunca recibió el título de propiedad. Peor aún, en 1992 el estado provincial le inició al Sr. Lapolla un juicio de ejecución por cobro de impuestos y en ese marco, se resuelvió subastar las tierras, haciendo constar el funcionario actuante que las mismas se encontraban "libres de ocupantes". No se tuvo en cuenta que la comunidad Marifil, legítima dueña y ocupante tradicional de las tierras ni siquiera fue notificada de la venta. La paradoja es que los nuevos compradores vendieron, a su vez, sus derechos como adquirentes a una empresa financiera, pero (felizmente) ésta no ha podido tomar posesión de las tierras, justamente por la realidad de la ocupación tradicional de la comunidad Marifil, aunque la incertidumbre sobre lo que pueda acontecer en el futuro es grande.

Comunidad Yriapú (Provincia de Misiones)

El Gobierno de la Provincia de Misiones, alegando la necesidad de realizar un plan estratégico de desarrollo turístico y modernización de servicios pretende despojar a la comunidad Yriapúde la tierra que ocupa ancestralmente. En marzo de 2003, el Consejo Deliberante de la ciudad de Puerto Iguazú adhirió al Plan Maestro Provincial, el que reserva para la comunidad tan sólo 62 hectáreas de las 600 que viene ocupando desde tiempos inmemoriales. Frente a ello, la comunidad ha iniciado gestiones para obtener la titulación por las 600 hectáreas. El 17 de diciembre de 2003, se firma un acta acuerdo entre la comunidad de Yriapu y el Gobierno de la Provincia de Misiones, por el cual el Gobierno provincial se compromete a otorgar el titulo de propiedad dentro de los 60 días hábiles a contar desde la fecha del acta y a reconocer a la comunidad indígena de Yryapú la posesión y propiedad ancestral de 265 hectáreas. En julio de 2004, el Gobierno de la Provincia de Misiones no había cumplido con el acuerdo ni titularizado las tierras de la comunidad. Como consecuencia de ello la comunidad ha sufrido intentos de desalojo e inclusive el incendio de algunas de sus viviendas. Existen insistentes versiones de la intención del Gobierno de instalar

sobre las mismas tierras comprometidas un megacomplejo turístico de 200 hectáreas.

Observaciones y recomendaciones del CERD

Una vez analizado el informe alternativo del CELS, el Comité hizo al Gobierno argentino las siguientes observaciones y recomendaciones:

> *Visto que existe en Argentina una inadecuada protección de las tierras ancestrales, le recomienda adoptar medidas conducentes para la implementación efectiva del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); adoptar en consulta con los pueblos indígenas una política general efectiva para reconocer los títulos de propiedad y demarcar los territorios ancestrales; adoptar medidas para salvaguardar los derechos indígenas a la tierra ancestral, especialmente de los sitios sagrados, asegurar su acceso a la justicia así como reconocer la personalidad legal de los pueblos indígenas y sus comunidades en sus formas de vida tradicional.*
>
> *A su vez, dada la insuficiente información provista por el Estado sobre la representación de los pueblos indígenas en los cargos federales, provinciales y municipales, le recuerda las recomendaciones ya provistas respecto de la necesidad de establecer el Consejo Coordinador de Pueblos Indígenas en el INAI y le recomienda adoptar, en consulta con los pueblos indígenas y sus comunidades, las medidas necesarias para implementar un programa de educación intercultural y bilingüe con pleno respeto de sus identidades, culturas, lenguas, historias.*

Algunas respuestas a denuncias indígenas

Violencia policial y torturas no constituyen delito

El 16 de agosto de 2002 cerca de 100 policías, en su mayoría vestidos de civil y portando armas de fuego ingresaron, en territorio de la comunidad Nam Qom de Formosa, golpeando y maltratando a niños, hombres y mujeres. Ocho personas fueron detenidas e incomunicadas en

una comisaría y bajo aplicación de torturas fueron obligadas a firmar declaraciones en su contra. El procedimiento policial se llevó a cabo con la presencia del juez Dr. Héctor Ricardo Shur, el procurador general de justicia Dr. Carlos Ontiveros y altos jefes policiales, quienes respaldaron y encubrieron el accionar policial. Al día siguiente de la denuncia penal efectuada por la comunidad, sin disponer ni llevar a cabo ninguna medida probatoria, la Fiscalía dictaminó que debía desestimarse la denuncia en contra de los magistrados. Finalmente, a fines de junio de 2004, se dictó el sobreseimiento definitivo de los demás imputados por entender que los hechos denunciados no constituían delito. En vista de la falta de justicia la comunidad acudirá a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para denunciar al Estado argentino por la violación de sus derechos humanos.

La deuda con los indígenas tendrá que esperar turno

"Pensábamos que este gobierno era distinto porque la vez pasada la ministra Alicia Kirchner nos dijo que el presidente quiere trabajar para todos nosotros. Dijo que su palabra era igual a la de un cacique. Ahora estamos desilusionados. Cometimos el error de confiar". Así es como siente la comunidad Guaraní de El Tabacal que se protegen sus derechos. Reclaman un territorio de uso tradicional de 5.000 hectáreas, en Orán (Salta) conocido en la zona como La Loma. Estas tierras están formalmente tituladas a nombre del Ingenio San Martín de El Tabacal quien nunca las usó con fines productivos. El Gobierno nacional se había comprometido a expropiar las tierras para su devolución a la comunidad, pero luego reconoció que "no puede" pagar esta deuda histórica porque tiene un "listado enorme de conflictos y deudas a los cuales destinar sus recursos". Es obvio, entonces que los indígenas no figuran en ese listado. Como solución el Estado les ofrece hacerse cargo del costo de un servicio jurídico para que la comunidad inicie un juicio de prescripción adquisitiva contra la dueña del Ingenio, la Seabord Corporation. Esta empresa que mantiene una disputa con la comunidad del pueblo Kolla de San Andrés y la de Río Blanco, ambas en Orán, responde con represión a los reclamos, amparándose en un sis-

tema judicial local que tiene oídos sólo para empresarios. También encaró la militarización del área con puestos de control y patrullaje para impedir a los indígenas el acceso a la zona.

Desarrollo versus expropiación de tierras comunitarias

Sin ningún respeto por la constitución y los tratados internacionales el Gobierno de la Provincia de Formosa busca apropiarse de las tierras del pueblo Pilagá en la comunidad de Campo del Cielo en zonas del Bañado La Estrella. La comunidad recibió en 1985 el título de propiedad comunitaria de sus tierras ancestrales, pero el 15 de abril de 2004 la Legislatura provincial aprobó la *Ley de expropiación 1439* para incorporar esas tierras a la reconstrucción de la Ruta Provincial Nº 28. Ante la resistencia de las comunidades y las presentaciones judiciales, dos semanas después, el ejecutivo formoseño decidió no expropiar las tierras, pero confirmó la reconstrucción de la ruta que traerá como consecuencia la inundación del territorio del pueblo Pilagá.

La obra que cuenta con un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo promete que dejará 4.000 hectáreas de Campo del Cielo en manos de las comunidades pilagá, pero 2.000 serán inundadas, afectándose también una escuela, un cementerio aborigen, tres poblados criollos y diez comunidades más. Como medida de protección de una obra que se calcula afectará a unas seis mil personas, se planea construir un terraplén de tierra. Con patrocinio de la Fundación Ambiente y Recursos Naturales los afectados presentaron en el mes de junio un recurso de amparo ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que ya ha sido admitido.

Viejas y nuevas amenazas

Comunidad de Liviara (Provincia de Jujuy)

En el año 2002 la Provincia de Jujuy otorga en concesión, la explotación de oro en el río Orosmayo, dentro del territorio de la comunidad, a la empresa Luis Losi S.A. y César Daniel pero sin el consentimiento de la

comunidad. El lavado de oro se realiza con cianuro sin ningún tratamiento y es vertido en las aguas del rió Orosmayo, de donde se alimenta la comunidad. La comunidad solicitó a la Provincia detener la explotación minera por las graves consecuencias provocadas por la contaminación ambiental pero la Provincia adujo que la actividad minera creaba puestos de trabajo para la región y que, por razones de desarrollo económico, la Provincia no rescindiría el contrato de concesión de la explotación minera. La comunidad de Liviara intentó interponer ante la justicia provincial un recurso de amparo para detener la explotación minera, pero la presentación no fue recepcionada porque la comunidad indígena carecía de personería jurídica. Por esta razón, esta acción fue reiterada recién en el año 2004, cuando obtuvo la personería jurídica, a dos años de iniciada la explotación minera, con el territorio totalmente devastado y el río Orosmayo totalmente contaminado.

Represas y diques para el río Corcovado (Chubut)

En el mes de diciembre y en el marco de la Cumbre Mundial de Cambio Climático, la comunidad mapuche Pillán Mahuiza hizo una grave denuncia. Se trata de la futura construcción por parte del grupo empresarial Santander de seis represas y siete diques en el río Corcovado o Carrenleufú. Si este megaproyecto se concreta la comunidad quedará sumergida 60 metros bajo el agua y se perderán 11.000 hectáreas de masa boscosa. Las autoridades nacionales justifican su realización debido a la crisis energética que vive el país. En defensa del río y los pobladores indígenas y no indígenas la comunidad ha encarado la creación de un frente de defensa del cual participan varias organizaciones sociales y sindicales.

Desafectación y venta de reserva natural

En una zona de la selva de transición de la misma Provincia de Salta, la comunidad Eben Ezer del pueblo Wichí es acosada por el gobierno

local para que abandone sus tierras ancestrales. En el mes de marzo el mismo gobierno que creó en ellas la reserva natural General Pizarro resolvió por ley la desafectación de la misma a fin de colocar en subasta pública esas tierras para incorporarlas al mercado de cultivo de soja. La subasta se concretó el 24 de junio a pesar de las protestas de indígenas, pobladores criollos y ambientalistas. Sin embargo, y a pesar del avance del desmonte la comunidad se resiste a salir.

Organización y resistencia: respuestas indígenas

Organización de mujeres

El 23 de abril se realizó el IV Encuentro de mujeres aborígenes de Tartagal (Salta) con la participación de mujeres wichí, chorote, qom, guaraní, tapiete, kolla. El encuentro consistió en una serie de talleres de discusión sobre tierras/territorio, violencia, educación y salud. Las asistentes mostraron una firma convicción por luchar junto a los dirigentes varones de sus comunidades para hacer realidad sus derechos indígenas y una fuerte voluntad por liderar procesos de lucha reivindicativa. Pero su meta es desarrollar una organización propia no sólo para enfrentar los problemas cotidianos sino también para conducir el futuro de sus comunidades.

Atilio Curiñanco y Rosa Nahuelquir contra Benetton

La Compañía de Tierras Sud Argentino de la familia Benetton que detenta la propiedad de cerca de 900.000 hectáreas en la Patagonia argentina ofreció donar al premio Nóbel de la Paz Sr. Adolfo Pérez Esquivel, 2500 hectáreas para que éste las transfiera al matrimonio mapuche Curiñanco-Nahuelquier, tal la información de prensa que dio vuelta alrededor del mundo. En 2002, el matrimonio denunciado como usurpador por Benetton, fue desalojado de ese lote pero en 2004 el juez dictaminó el sobreseimiento de ambos, aunque no les reconoció la propiedad de la tierra, motivo principal de su reclamo. En el mes de noviem-

bre, el matrimonio viajó a Roma donde se entrevistó con Luciano Benetton, pero antes de la reunión la noticia de la "generosa" donación ya se había publicado en todos los medios. "No se puede donar lo que es nuestro" fue la respuesta del matrimonio, acompañados por la Organización Mapuche-Tehuelche. ❑

CHILE

El 2004 fue un tiempo de transición en materia de política indígena de Chile, marcado por el conflicto por los derechos territoriales mapuche. La política gubernamental, vía represión, logró su objetivo a corto plazo de disminuir las acciones directas de reclamaciones de tierras, abrir paso a los megaproyectos, y dar relativa gobernabilidad a la región sur de Chile, en interés de la industria forestal que aumentó sus exportaciones. Por el lado indígena, se producen avances en los procesos de rearticulación del movimiento social, afirmando su discurso identitario territorial, consolidando sus medios de comunicación (periódicos, sitios web, radios), ampliando su repertorio de movilización y estrategias para defender sus derechos, y revertir un escenario adverso. En la perspectiva del largo plazo, el saldo es favorable al movimiento indígena, que logró poner al Estado de Chile en la mira del sistema internacional de derechos humanos. Quedó en evidencia el déficit de la transición democrática chilena: los derechos indígenas, evaluado de acuerdo al estándar internacional, que en el 2004 se instaló como eje y vara de medida. Así lo hicieron presente, taxativamente, al Estado de Chile los órganos de Naciones Unidas.

La política oficial del "Nuevo Trato"

El año se inicia con una "Reunión de coordinación de políticas públicas hacia indígenas", presidida por el subsecretario del Interior, Jorge Correa Sutil, con la asistencia de los organismos públicos relacionados con la temática. Paralelamente el poder judicial dictaba las ordenes de captura de los *lonkos* Pascual Pichún y Aniceto Norin[1], para el cumplimento de las condenas aplicadas por la ley antiterrorista, que se ha calificado como una manifiesta trasgresión a las garantías del debido

proceso. Se suma a ello la condena del dirigente Víctor Ancalaf y una campaña de prensa de sesgo racista. Simultáneamente se preparaba el juicio por "asociación ilícita terrorista" de una decena de miembros de la Coordinadora Arauco Malleco.

En el área de la agenda de gobierno, el Ejecutivo postergó hasta el mes de abril el anuncio de una "nueva política", que reemplazara la agotada política forjada al inicio de la transición. A ese propósito había constituido una comisión asesora a fines de 2001, bajo el nombre de "Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato". Dicha instancia, necesario es aclararlo, no guarda ninguna semejanza con respecto al modelo internacionalmente prestigioso de las *Comisiones de las Verdad*, ni en términos de su mandato, composición, procesos y contextos de justicia en transición; por el contrario, dicha Comisión careció de aquellos atributos esenciales, y funcionó desligada de la realidad contingente, en uno de los periodos de mayores violaciones de derechos humanos de los indígenas. La carencia de autoridad y carácter vinculante de las recomendaciones elaboradas por esa peculiar Comisión chilena, entregadas en octubre de 2003, dejó en evidencia al propio Ejecutivo, quien tardó más de lo comprometido en responder a las mismas, y, al fin, desestimó las recomendaciones sustantivas que había hecho la comisión.

El 16 de abril de 2004, el Gobierno presentó su propia versión de *"Política de Nuevo Trato"*. Ésta consta de tres directrices principales: a) el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, expresado en la promesa de insistir en la sempiterna reforma constitucional que establece la existencia de los pueblos indígenas y en la postergada ratificación del Convenio 169 de la OIT; b) una política de reducción de la pobreza, denominada "desarrollo con identidad", expresada en el programa de desarrollo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID-Orígenes); la continuación de los programas de "restitución de tierras" para los indígenas y c) la adecuación del Estado a la diversidad cultural.

En términos prácticos, la *Política de Nuevo Trato* ha sido considerada como "más de lo mismo". La directriz de reconocimiento de derechos plantea una iniciativa de reconocimiento constitucional inconsulto y de contenido vacuo, y en la práctica, de abril a diciembre de 2004 no hubo ningún paso efectivo de avanzar ni en la reforma constitucional,

1. Mapuche 2. Aymara 3. Diaguita

ni en la ratificación del Convenio 169. Por el contrario, hubo serios retrocesos legislativos como el intento de derogar el estatuto de protección de las tierras indígenas. Por su parte, en la implementación de la directriz de desarrollo, no se agrega nada sustantivamente nuevo, ni

en términos de programas ni recursos a lo ya existente (Programa BID y fondos CONADI[2]). La política contempla también un conjunto de instrucciones para el aparato público, las cuales, exhiben un escaso nivel de cumplimiento, aplicándose el viejo lema de "se acata pero no se cumple". Es el caso de la instrucción de la obligación de consulta a los indígenas en los procesos de inversión, la que en rigor está establecida en el artículo no.34 de la *Ley Indígena*, y que sigue siendo sistemáticamente omitida.

El anuncio de la nueva política se vio eclipsado, además, por hechos coetáneos a su presentación. A la persecución judicial ya señalada, se sumó el desaire del presidente de la República a más de cinco mil lafkenches que lo esperaban en el lago Budi en reunión previamente convenida (10 de marzo de 2004), para hacerle entrega de sus propuestas de protección de derechos al borde marino. Semanas más tarde en el Alto Bio Bio, la empresa ENDESA tomó la decisión de adelantar el llenado del embalse de la central Hidroeléctrica Ralco, inundando el cementerio de Quepuca Ralco antes de que las familias pehuenches pudieran rescatar los restos de sus ancestros. La inundación del cementerio pehuenche y del valle, ante la indolencia de las autoridades, y el incumplimiento por parte del Estado de las obligaciones contraídas en el Acuerdo de Solución Amistosa suscrito ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)[3] en octubre de 2003, es el sello de escarnio de uno de los casos emblemáticos de violación de los derechos indígenas en la transición democrática. ¿Cuál es el nuevo trato? preguntaron los indígenas.

Las políticas públicas indígenas: el cambio discursivo

La innovación de la política de "nuevo trato" radica en el plano discursivo. Se incorpora al lenguaje oficial las nociones del *reconocimiento* de derechos de los pueblos indígenas, la *restitución* de tierras, y la *reparación*, como principios de la política indígena. Esta modificación del discurso oficial no es un asunto menor. Debe recordarse que, a inicios de la transición democrática, el discurso de los derechos indígenas y autonomía fue brutalmente reprimido, y el indigenismo oficial opuso des-

de el Estado el discurso alterno del "desarrollo con identidad" de superación de la pobreza, y promovió una estrecha definición de tierras indígenas. Hoy, al menos ambas partes, Estado e indígenas hablan dentro del mismo campo político: los derechos de los pueblos indígenas. Un campo que tiene sus propias reglas de validez y sus propios estándares de exigibilidad y cumplimiento.

El cambio de lenguaje es el resultado forzoso del cuestionamiento al Estado que ha hecho el movimiento indígena, desde el derecho internacional de los derechos humanos.

El "Expediente Chile"

En el 2004 tomó cuerpo un grueso "Expediente Chile", compuesto por un conjunto de informes y recomendaciones de órganos internacionales, que dan cuenta de las graves violaciones cometidas contra los derechos y libertades fundamentales de los indígenas durante la transición democrática, y la sistemática postergación en el "modelo chileno" del cumplimiento de las obligaciones estatales de reconocer y resguardar los derechos indígenas.

En el mes de mayo de 2004, el Relator Especial de las Naciones Unidas, Rodolfo Stavenhagen presentó ante la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, su informe de misión a Chile, realizada en julio de 2003[4]. Su informe es una apretada síntesis de la situación de marginación y negación en que se encuentran los pueblos indígenas bajo soberanía chilena. Se evalúa de acuerdo a los estándares internacionales la situación de los derechos indígenas en Chile, y se constata la situación de desprotección de éstos, en particular de los derechos sobre los recursos naturales y territoriales. En sus recomendaciones, además de insistir en que Chile cumpla con sus obligaciones de adecuar la legislación interna, plantea taxativamente que "bajo ninguna circunstancia deberán ser criminalizadas o penalizadas las legítimas actividades de protesta o demanda social de las organizaciones y comunidades indígenas". Agrega que "no deberán aplicarse acusaciones de delitos tomados de otros contextos ("amenaza terrorista", "aso-

ciación delictuosa") a hechos relacionados con la lucha social por la tierra y los legítimos reclamos indígenas".

En el mes de octubre de 2004, la organización no gubernamental Human Rights Watch presentó los resultados de una investigación en la Araucanía, estableciendo que la utilización de la ley antiterrorista para juzgar a los mapuche acusados de actos de violencia viola las garantías procesales fundamentales. En el informe titulado "Indebido Proceso: Juicios Antiterroristas, Tribunales Militares y los Mapuche en el sur de Chile", se documentan casos de abusos policial contra los mapuche en el sur de Chile. Dicho informe se complementa con los emitidos por otros organismos de derechos humanos, tales como la Federación Internacional de los Derechos Humanos, el International Women's Human Rights Law Clinic[5], e incluso informes ministeriales, como el elaborado por el Servicio de Salud Araucanía Norte, en septiembre de 2004, donde se documenta la grave situación de violación de los derechos y dignidad de niños y ancianos mapuche en la comunidad José Guiñon[6]. Dicho informe, embargado en Chile, alcanzó amplia difusión en los organismos internacionales por indesmentible valor probatorio.

En diciembre de 2004, el Comité de Derechos Económicos y Sociales de la ONU, entregó su informe de evaluación y recomendaciones de cumplimiento del Estado de Chile respecto al Pacto Internacional de Derechos Económicos y Sociales (DESC). Después de analizar los antecedentes y escuchar las exposiciones del Gobierno y de los delegados mapuche, el Comité manifiesta en su informe que:

> *toma nota con preocupación de la falta de reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas en el Estado Parte y observa que estos pueblos, no obstante la existencia de diversos programas y políticas encaminados a mejorar su situación, siguen estando en situación de desventaja en el disfrute de los derechos garantizados por el Pacto. También lamenta que el Estado parte no haya ratificado el Convenio Nº 169 (1989) sobre pueblos indígenas y tribales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y que las reclamaciones por las tierras indígenas y los recursos naturales que están pendientes de resolución sigan dando lugar a discrepancias y conflictos" ... " el Comité recomienda al Estado Parte que no*

aplique leyes especiales, como la Ley de seguridad del Estado (Nº 12927) y la Ley antiterrorista (Nº 18314), a actos relacionados con la lucha social por la tierra y las reclamaciones legítimas de los indígenas"[7].

En la misma dirección de acudir al sistema internacional, se presentaron en 2004 nuevas denuncias contra el Estado de Chile ante la CIDH, que se suman a los casos ingresados en 1996 y 2002. Asimismo, la CIDH accedió a una audiencia especial en su 122º periodo de sesiones en Washington, para que una delegación mapuche haga una exposición general de la situación de violaciones a los derechos humanos de los indígenas en Chile.

Ante esta escalada de interpelaciones internacionales, el Gobierno ha debido dar explicaciones sucesivas y morigerado los posiciones de sus políticas de represión. Sin embargo, no ha dado pasos efectivos en dirección a cumplir con las recomendaciones hechas desde el régimen internacional de los derechos humanos. Hasta el momento, el Gobierno de Chile privilegia sus obligaciones con el régimen internacional comercial. Esa disyunción de regímenes y obligaciones es el asunto de fondo.

Los duros marcos estructurales de los recursos naturales

Desde la perspectiva oficial, el año 2004 fue un año espléndido, en términos económicos y de diplomacia comercial. El PGB creció en un 5,7 %, la tasa más alta de los últimos siete años; entró en vigencia el Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos, sumándose a los TLC con Corea y la Unión Europea. En el 2004 se realizó la cumbre del foro de Cooperación Asia Pacífico (APEC) en Chile, y se negocia a puertas cerradas el TLC con Nueva Zelanda y Singapur. En suma, el modelo primario exportador se profundizó, al mismo tiempo de blindarse jurídicamente por medio de tratados. Ello tiene implicaciones graves para los pueblos indígenas, sobre sus espacios, derechos territoriales y derechos propietarios. En el contexto de mayor liberalización de mercados, se verificó en el 2004 el aumento de las exportaciones y expansión de las industrias forestales, mineras y pesqueras, que por trágica coinci-

dencia se enclavan geográficamente en regiones de asentamiento indígena.

La industria forestal en el 2004 aumentó sus exportaciones en un 33%, con cifras de más de US$ 3 mil millones de dólares, sus proyecciones para el año 2010 indican que el sector podría exportar hasta US$ 4.800 millones y tener inversiones por unos US$ 3.200 millones. Esto implicará una demanda de nuevas plantaciones a cifras de 100.000 hectáreas anuales y significará una feroz presión sobre las tierras mapuche y sus microcuencas y el definitivo rediseño regional. En esa dirección apuntan los planes regulares regionales e intercomunales, aprobados en el 2004, que consolidan la reclasificación de los espacios del sur de Chile iniciada hace dos décadas, funcionalizando las estructuras espaciales a los requerimientos de las industrias de enclave forestal y turística.

Para enfrentar las resistencias sociales, la industria forestal ha realizado un fuerte lobby para mantener políticas represivas hacia los mapuche, al mismo tiempo desactivó las campañas internacionales de denuncia que sostenían ecologistas donde la situación mapuche era un argumento. Las principales empresas forestales pactaron con un grupo de ONG ecologistas chilenas y norteamericanas, a fines de 2003, las que deponían su campaña, a cambio de la promesa empresarial de moratoria de la tala de bosque nativo y aplicación de certificación forestal. A fines de 2004 los ecologistas comprueban con estupor, que la nueva planta de celulosa de sus socios en Valdivia ha provocado con sus desechos una tragedia ambiental de proporciones, en un humedal protegido por la Convención de Ramsar y principal refugio de cisnes de cuello negro del Cono Sur. Para salvar el humedal y a los cisnes, la empresa propone desviar el ducto de desechos a las costas mapuche-lafkenche.

En el 2004 se configuraron también nuevas situaciones de potencial conflicto: reformas a los regímenes propietarios de recursos naturales (suelos, aguas, riberas, minería) y propiedad intelectual, como parte de las obligaciones contraídas en los TLC. Se inició la formulación de un proyecto de ley que desregula y liberaliza el acceso a los recursos genéticos y conocimientos tradicionales. Sus promotores (ODEPA-Oficina de Estudios y Políticas Agrarias y Ministerio de Agricultura) descartan

expresamente el derecho al consentimiento previo libre e informado de las comunidades indígenas.

El rechazo a la reforma del artículo 17 y avances indígenas

El 2004 indígena se inició con decenas de asambleas territoriales locales, que recuperan la institución del *Trawün* (Parlamento), la reunión de noticias, debates y acuerdos. En acciones expresivas, momentos destacados fueron la campaña contra las reuniones de APEC en Pucon y Santiago y el Foro Social Mapuche que interpeló al etnocéntrico Foro Social Chileno (noviembre 2004) invitando a pensar un país plural.

En la construcción social del movimiento, el año tuvo el sello del fortalecimiento de las redes y los medios de comunicación, con mezcla de tradición y modernidad. Dos hitos simbolizan este potente proceso interno de autoafirmación colectiva: el *Encuentro de comunicadores mapuche del Wallmapu Chile-Argentina*, (octubre 2004) que reunió a más de un centenar de representantes de medios de comunicación mapuche autónomos, de ambos lados de la cordillera, expertos en todas las tecnologías mediáticas - reporteros de prensa, poetas, actores, muralistas, webmaster, videistas, locutores radiales; y el *Primer Trawün de Autoridades Originarias en la Sabiduría Ancestral*, que reunió junto al lago Budi a los depositarios de la sabiduría ancestral: *machis*, *lonkos*, *ngenpin*, *weipifes* (noviembre de 2004).

Las capacidades y fortalezas del movimiento indígena se pusieron a prueba ante el intento legislativo de derogar el estatuto de protección de las tierras indígenas, reformando el artículo 17 de la *Ley 19.253*. Tal proyecto, con apoyo gubernamental, fue aprobado en general en la Cámara de Diputados el 8 de septiembre de 2004. Enterados de la grave situación, las organizaciones mapuche de todas las tendencias, viejas y nuevas generaciones, se autoconvocaron en asamblea en el mismo lugar de 1978 - la Casa de Ejercicios de Temuco - punto de arranque del movimiento mapuche contemporáneo, y desplegaron su repertorio de acciones de movilización con asambleas masivas, marchas, copamiento de sedes políticas, cartas públicas, campañas de Internet, cabildeo político, emplazando a autoridades y parlamentarios, hasta lograr el

realineamiento de los partidos políticos, la retractación gubernamental y la paralización del trámite legislativo. De paso, precipitaron la caída del subsecretario del Ministerio de Planificación Nacional (MIDEPLAN), flamante presidente del Fondo Indígena Latinoamericano, que había sostenido que el proyecto de dividir las tierras indígenas en minúsculas porciones de 500 m2 y levantar las prohibiciones de venta, no afectaba los derechos territoriales indígenas.

El 2004 fue un año de elecciones municipales, y siguiendo una tendencia continental, los indígenas aumentaron su participación en estos comicios con una mayor cantidad de candidatos autónomos para disputar el poder local. Los resultados fueron poco satisfactorios para las candidaturas independientes, en un sistema electoral que privilegia las coaliciones de partidos, si bien se incrementó la cifra absoluta de concejales y alcaldes indígenas electos en todas las regiones.

En el norte de Chile, la comunidad atacameña de Toconce gana un largo juicio contra la empresa estatal ESSAN, en un fallo de la Corte Suprema del 22 de marzo de 2004, que estableció que la propiedad ancestral indígena sobre las aguas, constituye dominio pleno, de acuerdo a la *Ley 19.253*. Sin embargo, este avance se ve opacado por la persistente negativa de organismos estatales y empresas privadas en respetar tales derechos ancestrales, como ocurrió con el caso del Parque nacional Lauca, donde el Ministerio de Obras Públicas pretendía extraer aguas afectando los bofedales de las comunidades aymaras, las que impidieron tal propósito.

Y después a más de un siglo de que habían sido declarados extinguidos, el Parlamento chileno reconoció en el 2004, la existencia legal de los diaguita.

El fallo absolutorio en juicio por asociación ilícita

El año se inició con el encarcelamiento de los lonkos Pichun y Norin, condenados por el delito de incendio terrorista en un polémico doble juicio. En un nuevo proceso, ahora por asociación ilícita, resultaron absueltos de los duros cargos, y en un fallo notable del 9 de noviembre de 2004 el Tribunal de Temuco señala que:

> *Respecto de los acusados* ***Pascual Pichún y Aniceto Norín****, todos los antecedentes coinciden en que ostentan la calidad de "logko" de sus respectivos "lof",es decir, son dirigentes, son la autoridad dentro de esa unidad conocida como "lof" en la organización socio-política de la sociedad mapuche y que en el concepto español se le identifica como comunidad. De allí que la finalidad última de la conducta de estos acusados al frente de su agrupación aparece como orientada a la recuperación de las tierras que consideran como suyas por haberlas detentado sus ancestros, descartándose a su respecto un afán terrorista en su accionar.*[8]

Por primera vez un tribunal chileno señala como un hecho de la causa, de suyo evidente, algo universalmente obvio: *que los indígenas consideran suyas las tierras por haberlas detentado sus ancestros, y que su finalidad es recuperarlas.* Esa verdad tan sencilla ha tomado más de un siglo en ser admitida en Chile, a un costo y esfuerzo mapuche inenarrable. Esa sentencia, junto al "Expediente Chile," cierra un ciclo iniciado en Lumaco en 1997[9]. La proverbial paciencia y contumacia mapuche da muestras de ser más fuerte. ❑

Notas y fuentes

1 www.derechosindigenas.cl
2 CONADI: Corporación Nacional de Desarrrolo Indígena. (N. del E.)
3 CIDH, *Informe n° 30/04, Petición 4617/02 Solución Amistosa, Mercedes Julia Huenteao y Otras versus Chile*. 11 de marzo 2004. www.cidh.org/annualrep/2004sp/Chile.4617.02.htm; e *Informe de estado de (in)cumplimiento de Acuerdo de solución amistosa,* 14 de octubre de 2004.
www.mapuexpress.net/?act=publications&id=42
4 Informe del Relator Especial, presentado de conformidad con la resolución 2001/57 de la Comisión. Misión a Chile. E/CN.4/2004/80/Add.3.
5 **Cintras, Instituto de la Mujer, La Morada, and *IWHR* International Women's Human Rights Law Clinic. 2004**, *State violence in Chile. An alternative report to the UN Committee Against Torture (Violencia del Estado en Chile.UIn informe alternative para el Comité de la ONU contra la Tortura).*
6 **Servicio de Salud Araucanía Norte.** 2004. *Informe Diagnóstico y de Intervención Comunidad Cacique José Guiñon Ercilla.* Angol.

7 "Examen de los informes presentados por los estados partes de conformidad con los artículos 16 y 17 del Pacto. Observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Chile" E/C.12/1/Add.105, 1º de diciembre de 2004.
8 Sentencia del Tribunal Oral en lo Penal de Temuco,9 de noviembre de 2004, R.U.C. 02 00 14 24 99 – 0; R.I.T. 080/2004.
9 www.mapuexpress.net; www.derechosindigenas.cl; www.mapuche-nation.org

Ver también:
www.mapuexpress.net; www.corma.cl; www.emol.com;www.mideplan.cl;www.congreso.cl

AUSTRALIA & LAS ISLAS DEL PACIFICO

AUSTRALIA

En el 2004, el gobierno nacional conservador del Primer Ministro John Howard profundizó y amplió su ataque contra la identidad, las instituciones y las aspiraciones de los pueblos aborígenes y de los isleños del Estrecho de Torres[1].

Contexto continental

Australia es el más llano y seco de los continentes del mundo, y su aislamiento físico ha permitido el desarrollo de una historia natural y cultural única. Aun hoy en día existe una creencia entre muchos o la mayor parte de los australianos de que lo que sucede en el resto del mundo no tiene por qué preocuparlos. Los isleños del Estrecho de Torres -frente a la punta nordeste de Australia, donde un puente de tierra del periodo glacial se sumergió y dejó muchas islas pequeñas y formaciones coralinas habitadas por una sociedad Melanesia- sienten orgullo de tener una identidad y una cultura singulares basadas en lo marino. Sus instituciones administrativas y semi-representativas regionales y locales están trabajando para lograr alguna forma de autogobierno, aunque las cuestiones referentes a derechos y posesión marítimos de los isleños aún no han sido resueltas[2].

El resto de Australia, con sus islas adyacentes, está habitado por pueblos aborígenes cuya diversidad cultural y social refleja su antiguo hábitat en los Trópicos Húmedos, los desiertos calurosos, las costas frías del Océano Antártico o del sur, con zonas montañosas o de montañas bajas en algunas regiones, así como amplias sabanas y tierras fértiles y verdes en la mayor parte del sudeste, donde se ha practicado la agricultura europea. La historia de la conquista británica a partir de 1788 -considerada durante mucho tiempo como "pacífica" hasta que

KA PAE'AINA
HAWAI'I (EEUU)
IS. MARSHALL (TTPI)
IS. MARIANAS DEL NORTE (TTPI)
GUAM
PALAU
ESTADOS FED. DE MICRONESIA (TTPI)
NAURU
KIRIBATI
TOKELAU (NZ)
TUVALU
WALLIS & FUTUNA (FR)
SAMOA OCCIDENTAL
SAMOA NORTEAMERICANA (EEUU)
TE AO MAORI POLINESIA FRANCESA
IS. DE COOK (NZ)
NIUE (NZ)
TONGA
FIJI
PITCAIRN (GB)
OCEANO PACIFICO
PAPUA OCCIDENTAL
PAPUA NUEVA GUINEA
IS. ESTRECHO DE TORRES (AUS)
IS. SOLOMON
VANUATU
KANAKY/NUEVA CALEDONIA (FR)
AOTEAROA NUEVA ZELANDA
Townsville
Queensland
Brisbane
Sydney
Canberra
Tasmania
Territorio del Norte
AUSTRALIA
OCEANO INDICO

historiadores recientes como Henry Reynolds aclararon los hechos[3]- y de las relaciones entre blancos y negros hasta el presente ha sido bien estudiada por David Day[4], mientras que el precedente inicial que estableció las relaciones entre los oficiales británicos y los aborígenes locales de Sydney fue milagrosamente narrado en detalle y resaltado por Inga Clendinnen[5]. Recién ahora está apareciendo un panorama todavía más amplio, sobre el cual, por el momento, hay muy poca literatura disponible: la adaptación y supervivencia de los pueblos indígenas en Australia en el transcurso de al menos 50.000 años frente a un cambio climático a veces catastrófico y, con frecuencia, dramático. Esta historia habla con tal urgencia a nuestra época que seguramente será estudiada en mayor profundidad.

Relaciones humanas

Mientras tanto, el "cuidado del territorio", ya sea este un territorio tierra adentro, de agua dulce o de mar, sigue siendo una cuestión definitoria en las relaciones entre blancos y negros[6]. Si bien los colonos a menudo veían a los aborígenes como primitivos e ignorantes porque aparentemente no labraban la tierra ni pastoreaban el ganado a la usanza europea, ahora se sabe que los aborígenes sí modificaron el medio ambiente físico en forma planificada y estacional para maximizar el cultivo de varias especies alimenticias de flora y fauna. El desalojo de las poblaciones aborígenes por parte de los blancos ha traído cambios en el paisaje, mientras que los animales de cascos duros traídos por los europeos a casi todo el continente han creado un desastre directo e indirecto en términos de conservación de la tierra y de las especies nativas.

Además, la frontera pastoril que cubría casi toda la parte remota o de llanuras en el interior de Australia -incluyendo las zonas donde se necesitan espacios amplios para sustentar a pequeños rebaños en emprendimientos virtualmente insostenibles- ha creado, para mucha gente, una forma de vida moderna "tradicional" similar al comercio de pieles en Canadá: una mezcla de requerimientos económicos modernos con culturas de subsistencia tradicionales. Esto le ha permitido a mucha gente en el norte, centro y oeste del continente permanecer en

sus tierras tradicionales o cerca de ellas y continuar con las ceremonias y recolección de alimentos tradicionales, aun a expensas del mestizaje entre vaqueros blancos y mujeres indígenas y el consiguiente traslado de muchos niños que son cultural y visiblemente aborígenes[7] hacia un infierno dantesco en un mundo de blancos donde a menudo no son deseados ni aceptados y resultan disfuncionales, a pesar de unos pocos y valientes casos de "éxito"[8].

Las políticas de Queensland, que se dice funcionaron como una especie de "inspiración" para el *apartheid* sudafricano, han sido otra forma de infierno. Queensland, el inmenso estado del nordeste australiano, comenzó con fusilamientos a los aborígenes a lo largo de la frontera de la colonización y continuó con encarcelamientos en campos o reservas. Estos con frecuencia se convirtieron en campos de concentración de donde se tomaba mano de obra barata para el trabajo forzoso. A través de una sistemática desnutrición y desatención a las necesidades básicas de salud, y con líderes políticos de todos los credos que a sabiendas rompían las pocas leyes débiles que existían, Queensland llevó a cabo una especie de genocidio lento en etapas. Fue sólo en las últimas décadas que unos pocos y valientes individuos blancos y algunos factores económicos fortuitos rompieron con esta tendencia[9]. Sin embargo, una tendencia similar ha marcado las relaciones entre indígenas y blancos en todo el continente[10].

Repercusiones sociales

No es sorprendente que los resultados sociales de la dislocación y el desalojo físicos, así como de las políticas colonialistas punitorias que existieron prácticamente hasta el día de hoy, hayan creado una sociedad indígena residual con estadísticas sociales desastrosas y una nutrida tradición oral de amargura. A diferencia de otros dominios colonizados por los británicos, en Australia no hubo acuerdos político-legales con los pueblos indígenas (a pesar de algunos intentos británicos), ni un marco nacional para las relaciones o políticas, y los pueblos indígenas, sus tierras y su bienestar quedaron sujetos a la voluntad de los colonos, que fue ejercida a través de las legislaturas regionales y luego estaduales. En consecuencia, fueron tanto dejados de lado como abusados.

Recién en 1967 un referendo nacional le dio al gobierno nacional el poder de crear leyes y políticas indígenas que estuvieran por encima del poder de los estados, pero este mecanismo se ha utilizado escasamente desde esa fecha.

Las noticias en los medios resaltan casi semanalmente el hecho de que, a diferencia de Nueva Zelanda, Estados Unidos o Canadá -ni hablar de Noruega-, los pueblos indígenas en muchas áreas aún sufren la pobreza y una salud deficiente a niveles que sólo se encuentran en los países más pobres y críticos del "Tercer Mundo". El gobierno de Howard se niega a tomar en cuenta medidas o estándares desarrollados en el exterior y ha proscrito toda discusión sobre derechos indígenas, autonomía política, políticas consensuadas, etc. Con la abolición de la ATSIC[11] a comienzos del 2004, existen ahora pocas posibilidades de que se preste atención a una perspectiva alternativa sobre cuestiones indígenas. Howard dejó en claro que había disuelto la ATSIC porque promovía "cuestiones simbólicas", como, por ejemplo, derechos indígenas, necesidades de autogobierno, reconocimiento político, etc., y dijo que él y su gobierno "[creían] muy firmemente que el experimento de representación separada y representación electa para los pueblos indígenas había sido un fracaso".

Ahora Howard ha encontrado y nombrado a un grupo de indígenas con méritos individuales como consejo asesor, con quienes él y su ministro "consultarán" en relación con temas selectos de provisión de servicios públicos y, sin duda, se tomarán fotos[12].

El modelo que Howard tiene de las necesidades indígenas aparentemente sería que los negros son pobres porque tienen defectos morales y necesitan sermones severos y el castigo de un Gran Padre Blanco. Esta "nueva política" es un retorno a las fallidas políticas tempranas de la posguerra que estaban dirigidas a las minorías indígenas en Australia y todos los demás países del "Primer Mundo".

Howard no sólo ha tomado medidas prácticas para desmantelar los derechos indígenas durante sus períodos de gobierno; ha llevado a cabo un profundo giro en los valores culturales. Bajo el rótulo del pragmatismo y la inclinación hacia la opinión pública dominante, las actitudes en relación con los temas indígenas han sufrido una regresión a la era de la asimilación y el paternalismo. Este terreno deberá ser recuperado antes de que el proceso de reconciliación pueda avanzar nuevamente.

Lavando caras negras

En octubre de 2004 el gobierno de Howard fue reelecto en una campaña que promovía una política de *Selección* en los servicios públicos. Los australianos no indígenas podrían elegir entre servicios privados y hospitales, escuelas y otros servicios públicos cada vez más deteriorados. A las pocas semanas, Howard reveló su nueva política para los pueblos aborígenes y los isleños del Estrecho de Torres: esta gente, en caso de que viviera en zonas rurales o aisladas, podría obtener o mantener los servicios públicos básicos disponibles para todos los demás australianos sólo si reunía una serie de requisitos personales.

Una comunidad aborigen remota se asegurará que sus niños se laven la cara dos veces por día a cambio de que se los provea con expendedores de gasolina financiados con dinero de los contribuyentes; un arreglo festejado por el Gobierno pero criticado por la oposición. Como parte del arreglo, el Gobierno del estado de Australia Occidental también hará un "monitoreo y una revisión" de la idoneidad de los servicios de salud en un área donde se podría argumentar que la tasa de población afectada por tracoma es "la peor en el mundo"[13].

El crítico de asuntos indígenas del opositor partido laborista, Kim Carr, dijo que

> *[el] acuerdo demostró que la política de responsabilidad compartida del gobierno federal era injusta, ya que los términos eran desequilibrados y desiguales. ... Los australianos indígenas deben poder alcanzar acuerdos genuinos con el Gobierno y no verse obligados a firmar contratos coercitivos y condescendientes*[14].

Augurios y presagios

En febrero de 2004 hubo un estallido de fuego y sangre en una calurosa noche de verano en el distrito Redfern en el interior de Sydney; una revuelta provocada por la respuesta aborigen al espantoso y fatal empalamiento de un joven local sobre un cerco, supuestamente causado por el acoso y persecución de la policía. Mientras que los medios de

comunicación internacionales ubicaron el hecho acertadamente dentro del contexto de las fallidas relaciones entre blancos y negros en Australia, dentro de Australia misma los voceros políticos y oficiales hablaron de las duras vidas de los policías, inclusive de la demolición del distrito Redfern para remover el problema, y del hecho "escandaloso" de que algunos padres no controlaran a sus hijos con firmeza. No tomaron nota de que los jóvenes del distrito en muchos casos tenían padres presos, o que ya habían muerto a causa de una vida dura, o que eran tan disfuncionales que no podían actuar como padres. La respuesta oficial resaltó la incapacidad de la Australia contemporánea para enfrentarse cara a cara con su problema social más serio o encararlo con inteligencia.

Palm Island es un "paraíso tropical" de alrededor de 3.000 habitantes frente a la costa y cerca de Townsville en Queensland del norte, que fue establecido por funcionarios del estado como campo de castigo para enviar a negros "problemáticos" a lo largo del siglo veinte. A fines de noviembre de 2004, la policía arrestó a un aborigen tranquilo en ese lugar; estaba ebrio, se resistió y murió en manos de la policía. Cuando se anunciaron los resultados de la autopsia unos días después, a los habitantes de la zona les parecía poco creíble que esta muerte pudiera haber sido causada por otra cosa que la violencia policial. Una muchedumbre de familiares, amigos y otros habitantes locales estallaron de furia y atacaron la comisaría, quemándola por completo junto con otros edificios públicos cercanos, mientras los policías se escondían adentro, temiendo por sus vidas. Mientras que el sindicato de policías apeló a la mentalidad dura de "ley y orden" de los australianos, Murrandoo Yanner y otros dirigentes aborígenes reclamaron el fin a la era de violencia policial y al asesinato de negros, y que los aborígenes lucharan por sus derechos humanos básicos. El primer ministro de Queensland, Beattie, intentó seguir un camino inteligente al reconocer la validez de las injusticias básicas contra los aborígenes y la autenticidad de Yanner y otros dirigentes negros, pero, al mismo tiempo, insistiendo en que la violencia pública y la destrucción de servicios públicos básicos no era la forma de solucionar los problemas. Pero los políticos han tenido temor durante demasiado tiempo a decir la verdad acerca de las necesidades, los derechos y las aspiraciones indígenas,

por lo cual Australia, a diferencia de otros países del "Primer Mundo" aún tiene que discutir estos temas con inteligencia.

Historia y perspectivas

Desde comienzos de los noventa, un pequeño pero vociferante grupo de escritores y polemistas han estado atacando el flujo -o el goteo- de políticas indígenas modernas en Australia. Más allá de unos pocos años vigorosos durante el gobierno laborista Hawke-Keating, que terminó abruptamente en 1996, las reformas a la política indígena de Australia han sido paulatinas y tímidas, enfrentándose a una oposición pública, industrial y estatal que en muchos casos ha sido feroz.

Un autor, Keith Windschuttle, ha prestado especial atención a las "guerras de la historia", como se conocen ahora. En una serie de artículos publicados en *Quadrant Magazine* y, luego, en un libro extenso sobre la historia colonial de Tasmania intitulado *The Fabrication of Aboriginal History* (2002), atacó a los historiadores académicos establecidos por propagar "mitologías diseñadas para crear un edificio que ubica a los negros en el lugar de las víctimas y a los blancos en el de los culpables" (2002:10). Disputa el acontecimiento de masacres, desposeimientos ilegítimos y destrucción cultural, argumentando por el contrario que "la colonización blanca de Australia fue una de las más pacíficas de la historia".

En Australia se ha dedicado una gran cantidad de espacio en los medios a Windschuttle. Sus ideas son vistas como un desafío académico legítimo a las corrientes principales. Howard y sus partidarios han ganado una gran batalla: los australianos ahora parecen tener una selección de narrativas históricas legítimas y pueden elegir la versión que los haga sentir "relajados y cómodos", para utilizar una frase de Howard. Esto tiene implicancias políticas profundas y ha provocado un giro en el debate público. Al rescribir el pasado y eliminar la culpabilidad de los blancos, los historiadores revisionistas han dado peso intelectual a la negación de Howard a pedir disculpas a los aborígenes por las masacres, los Niños Robados, etc. Al socavar la idea de que los colonos blancos perjudicaron a la población negra, han desplazado el

peso de la responsabilidad por el sufrimiento actual hacia los mismos indígenas.

Más allá de que el camino de Howard se sostenga en el largo plazo o que sea simplemente un recurso partidario que pronto caerá en el olvido, la fase actual sólo provocará amargura, radicalización y una mayor movilización en la política indígena. Australia ya es peligrosamente insensible hacia una mezcla de reclamos indígenas más profundos y más amenazantes de lo que se ve en cualquier otro país del "Primer Mundo", si bien otros países han prestado atención a estos problemas buscando aliviar las divisiones sociales mediante políticas públicas y procesos de reforma política.

El "antiterrorismo" ya es una política nacional australiana y una prioridad para el gasto, y, a veces, un fetiche político y una distracción. En noviembre de 2004, Howard aparentaba creer que la violencia política no proviene de las circunstancias sociales, sino de agitadores externos[15], si bien una simple mirada hacia las estadísticas sociales y criminales de los aborígenes pondría esta postura en tela de juicio. El peligro, aparentemente, sólo llegará a Australia desde el exterior, hablando con acento extranjero y al servicio de creencias extrañas. Sin embargo, la violencia entre indígenas, que es una epidemia, y la violencia en menor grado de negros hacia blancos, que es comunicada con menor frecuencia en los informes (por ejemplo, el vandalismo), podría convertirse rápidamente en una violencia interracial. Lo sorprendente es que esto no haya ocurrido aún. ❑

Notas

1 La población indígena de Australia es de aproximadamente 500.000 habitantes; el 4% de una población total de 20 millones. (N. del E.)

2 En 1992, los isleños de Torres ganaron el juicio clave de *Mabo y otros contra Queensland*, donde se reconoce el título nativo como perteneciente a la legislación australiana sobre la tierra. (N. del E.)

3 **Reynolds, Henry. 1987.** *Frontier*. Sydney: Allen & Unwin; y **Reynolds, Henry. 1995**. *Fate of a Free People*. Ringwood: Penguin.

4 **Day, David. 1997.** *Claiming a Continent*. Australia: HarperCollins Publishers.

5 **Clendinnen, Inga. 2003.** *Dancing with Strangers*. Melbourne: Text Publishing Company.
6 En el lenguage usual se llaman a los aborígenes "negros" – "*blacks*" en inglés. (N. del E.)
7 Estos niños raptados se conocen como la "generación robada". (N. del E.)
8 Ver, por ejemplo, la conmovedora autobiografía *Yami*, de Yami Lester, 1993. Northern Territory: Iad Press.
9 Para un relato completo, ver **Rosalind Kidd, 1997.** *The Way We Civilize.* Universty of Queensland Press, y **2000.** *Black Lives, Government Lies.* University of South Wales Press.
10 **Haebich, Anna. 2000.** *Broken Circles.* Australia: Freemantle Arts Centre Press.
11 ATSIC fue creada en 1990 como la organización indígena elegida democráticamente más importante de Australia. Su visión debía incluir a la población indígena en los procesos gubernamentales que afectaran sus vidas. Funcionó tanto a nivel regional, a través de Consejos Regionales elegidos mediante el voto, como a nivel nacional, a través de un Directorio también elegido mediante el voto; defendía las cuestiones indígenas a nivel nacional e internacional y hacía un seguimiento del desempeño de otras agencias de gobierno en la provisión de servicios a sus ciudadanos indígenas. Ver también *El Mundo Indígena 2004* : 198. (N. del E.)
12 Ver comentario de Jull en http://eprint.uq.edu.au/archive/00001086/
13 *Sydney Morning Herald*. 2004. Los aborígenes reciben petróleo a cambio de un acuerdo sobre higiene. 9 de diciembre de 2004.
14 *The Australian*. 2004. El Primer Ministro se reunirá con el nuevo grupo indígena. 9 de diciembre de 2004.
15 En una conferencia de prensa durante la reunión de APEC (Cooperación Económica del Pacífico Asiático), Santiago, 20 de noviembre de 2004.

ISLAS DEL PACIFICO

El Pacífico es el hogar de unos 11,4 millones de personas, que se distribuyen en tres regiones principales: Melanesia, Polinesia y Micronesia. Hay 22 países insulares en el Pacífico. Catorce han conseguido la independencia política. El resto está todavía bajo dominio extranjero, intentando conseguir su derecho a la libre determinación[1].

Esta sección sobre las islas del Pacífico examina primero los acontecimientos generales de la región en su conjunto y trata después de lo sucedido en un pequeño grupo de países seleccionados.

Acontecimientos generales

La política australiana de intervención

Uno de los acontecimientos más significativos para los países insulares del Pacífico Sur en 2004 ha sido la continuación y extensión de la política australiana de intervención. Australia justifica esta política como un freno a la amenaza del terrorismo en la región, especialmente en los llamados "Estados fallidos"[2], que Australia teme que sean los eslabones débiles "abiertos a los terroristas". Por tanto creó, en febrero de 2004, una nueva sección dentro de las Fuerzas de la Policía Federal dedicada a los puntos conflictivos de la región del Pacífico.

Mientras que la Misión Regional de Asistencia a las Islas Salomón (RAMSI), en 2003, fue una operación conjunta de Australia y ocho países del Pacífico (*Operación Helpem Fren*)[3], las intervenciones en Papúa Nueva Guinea (PNG) y en Nauru en 2004, fueron intervenciones de Australia en solitario.

En PNG, el Gobierno fue quien solicitó ayuda a Australia para restaurar el sistema de finanzas y todo el sistema legal y de justicia (jue-

ces, fiscales, fraude, policía, etc.), lo que tuvo como resultado el llamado Tratado del Programa para una Mejor Cooperación (*Enhanced Cooperation Program*, ECP, junio de 2004), bajo el cual unos 60 oficiales de policía australianos llegaron a Port-Moresby en noviembre de 2004 para patrullar la capital y ayudar a luchar contra el crimen y la corrupción. Se espera que los efectivos aumenten hasta 210 para marzo de 2005.

Un aspecto polémico del ECP era la cuestión de la inmunidad de todo el personal australiano, que no podía ser juzgado con las leyes de PNG. Esta cuestión tuvo una fuerte oposición del Primer Ministro, Sir Michael Somare, que veía en esta cláusula una violación de la soberanía del país. Después de largas negociaciones, la cláusula fue ligeramente reformada, aunque básicamente siguió siendo igual, ya que la redacción final señala que "si un efectivo australiano está implicado en un crimen de cualquier tipo, el proceso legal se desarrollará en Australia, bajo jurisdicción australiana, *aunque en plena consulta con las contrapartes de PNG* [cursiva añadida]."

Se han planteado dudas sobre la capacidad del programa para aliviar la pobreza y para aportar soluciones sostenibles a los problemas de PNG. El primer ministro australiano, John Howard, declaró, sin embargo, que "un nuevo sentimiento de asociación regional ha cambiado el panorama del Pacífico Sur." En su opinión, RAMSI y el despliegue de policía australiana en Papúa Nueva Guinea han ayudado a la región a "entrar en una nueva etapa".

En abril de 2004, se informó de que Nauru estaba al borde de la bancarrota. Nauru había intentado evitar lo inevitable aceptando el Programa de Solución para el Pacífico de Australia y estableciendo un campo de detención para solicitantes de asilo en Australia, a cambio de financiación. Pero la crisis política estaba dificultando los esfuerzos para reanimar la economía y, después de mantener conversaciones con el presidente de Nauru, René Harris, Australia aceptó ayudar a Nauru a salir de su crisis financiera y enviar funcionarios australianos para gestionar el Departamento de Hacienda y la fuerza de policía de Nauru. Nauru recibirá además otros 22,5 millones de dólares australianos (16,4 millones de dólares americanos) en ayuda al desarrollo durante los próximos dos años, a cambio de prolongar la vida del polémico centro de detención financiado por Australia en la isla.

Lucha contra el terrorismo y crimen internacional

Las iniciativas para la seguridad regional fueron una prioridad en la agenda de la Reunión de Líderes del Pacífico de abril de 2004. El Secretario General del Secretariado del Foro de las Islas del Pacífico (PIFS), Greg Urwin, subrayó que la región era "un blanco debido a la carencia de una legislación fuerte y uniforme y a los inadecuados recursos humanos, financieros y técnicos."

Esto dio lugar a otra iniciativa australiana - el desembolso de 500.000 dólares australianos (352.000 dólares americanos) para ayudar a las naciones del Pacífico, incluida PNG, en el desarrollo y aplicación de planes de seguridad portuaria.

Fiji, PNG, Samoa, Tonga y Vanuatu han establecido unidades para el crimen internacional y en junio se inauguró en Fiji un Centro Regional de Coordinación para el Crimen Internacional, con apoyo financiero de Australia. El Centro coordina el intercambio de información de los servicios de inteligencia de todo el Pacífico. Además, los Gobiernos de Australia y Nueva Zelanda han donado cada uno 20 millones de dólares australianos (11,2 millones de dólares americanos) para el establecimiento de una red regional de policía, la Iniciativa Policial Regional del Pacífico, en Nasova, Fiji, en agosto. Esta academia entrena oficiales de los países insulares del Pacífico para luchar contra el terrorismo.

Preocupa que el énfasis en el terrorismo desvíe la atención sobre otras amenazas concretas, como las ambientales, la pandemia del VIH/SIDA, el desempleo y los problemas de salud y educación.

Comercio

En los últimos años, las naciones pesqueras lejanas (Europa y los EE UU) han mostrado un creciente interés en aumentar sus flotas pesqueras en el Pacífico y, en 2004, los Estados Federados de Micronesia y las Salomón firmaron acuerdos bilaterales de pesca con la UE. Un acuerdo parecido fue firmado en 2002 por Kiribati. Según esos acuerdos, que

son válidos para un periodo inicial de tres años, los barcos pesqueros europeos (incluyendo los franceses, españoles y portugueses) pueden acceder a las Zonas Económicas Exclusivas (ZEE) – el área dentro de las 200 millas en las que los estados ribereños tienen derechos exclusivos de pesca, minería submarina y otras actividades

Ayuda al desarrollo e influencia extranjera

La financiación procedente del exterior es esencial para el desarrollo de la mayoría de los países insulares del Pacífico, aunque algunos de ellos sean políticamente independientes.

Australia es uno de los más importantes socios para el desarrollo en el Pacífico. En mayo, Australia anunció que había duplicado su ayuda anual al Pacífico Sur para el próximo año financiero, que comenzaba en julio de 2004. La parte del león de esta financiación va a PNG.

Australia pone mucho énfasis en el buen gobierno y en 2004 Canberra habrá gastado 6 millones de dólares australianos en 25 proyectos, todos ellos promoviendo el buen gobierno dentro de las instituciones estatales de los países insulares (departamentos judiciales, servicios públicos, preparación de elecciones, etc.). Australia lanzó también un plan de 5 millones de dólares (3,580 millones de dólares americanos) para un proyecto contra el VIH/SIDA en el Pacífico.

Nueva Zelanda aporta fondos a los territorios con los que tiene acuerdos de libre asociación: Niue, las Islas Cook y Tokelau. Este año, Nueva Zelanda firmó un Memorando de Entendimiento con Niue en el cual se comprometen fondos para los próximos cinco años para iniciativas del sector privado. Esta nueva financiación es adicional a su contribución al presupuesto anual de Niue y a los fondos destinados a la recuperación después del ciclón Heta en enero de 2004. Nueva Zelanda ha firmado también una Escritura estableciendo un Fondo Fiduciario Internacional para Tokelau, un país que pronto será independiente. El fondo ha sido creado para proporcionar a Tokelau una fuente independiente de ingresos.

China está emergiendo como poder económico en el Pacífico. Aunque los Estados del Pacífico son relativamente pequeños, están situa-

dos en medio de importantes rutas de navegación y valiosas zonas pesqueras. Este año China no solo envió fondos de socorro para las víctimas de desastres naturales en varios países del Pacífico, sino que también donó fondos a los organismos regionales y a los Gobiernos. En la 35ª reunión anual del Foro de las Islas del Pacífico, China anunció que entregaba 20 millones de dólares americanos para financiar un estudio regional sobre la reducción de la pobreza.

La presencia e influencia de Taiwán también están creciendo. Taiwán está ayudando a las Islas Marshall, las Islas Salomón, Tuvalu, Palau y Kiribati. En Kiribati, la oposición ha advertido este año enérgicamente sobre el riesgo de la influencia extranjera y lo que llaman "el firme puño de Taiwán", especialmente en las escuelas e iglesias.

China y Taiwán estuvieron este año empeñadas en un fiera competencia sobre Vanuatu, cuyo primer ministro, Serge Vohor, fue obligado a abandonar su cargo por una moción de censura justo un mes después de que firmara un comunicado estableciendo relaciones diplomáticas con Taiwán a pesar de los lazos que su país tenía con Beijing. En Kiribati, una rivalidad similar llevó a la retirada de China, después de que el Gobierno renegara de su propia política a favor de China. Taiwán tuvo que proporcionar médicos para cubrir las plazas que dejó vacantes el personal chino. A Taiwán le tocó también acabar el estadio deportivo de 4,2 millones de dólares americanos abandonado por China.

Japón ha realizado donaciones y está financiado determinados proyectos en Fiji, las Islas Salomón, Kiribati y Vanuatu. Pero su ayuda a Tuvalu fue atacada en la última reunión de la Comisión Ballenera en julio de 2004, ya que Vanuatu votó de acuerdo con Japón contra una moción dirigida a prohibir la caza comercial de ballenas. Los grupos defensores de las ballenas condenaron duramente lo que llamaron "una década de presión de Japón, que ha utilizado su fuerza política y financiera para comprar el apoyo a su posición."

Los Estados Unidos tienen Acuerdos de Libre Asociación con tres países del Pacífico: Palau, las Islas Marshall y los Estados Federados de Micronesia, que garantizan la ayuda financiera a estos países. Los EE UU también "apoyan" sus territorios: Guahan (Guam), Ka Pae' Aina (Hawai) y Samoa Americana.

En enero de 2004, Fiji, signatario de la Corte Penal Internacional (CPI), firmó un acuerdo bilateral con los EE UU para que los ciudadanos americanos no puedan ser juzgados por la CPI por crímenes cometidos en Fiji. Esto produjo fuertes protestas de las organizaciones no gubernamentales, que dijeron que los EE UU habían impuesto el acuerdo por la fuerza al decir que, en caso contrario, retirarían la ayuda humanitaria o el apoyo militar, e incluso bloquearían la membresía de Fiji en el sistema de codificación NCS de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)[4].

La Unión Europea es también un actor importante en lo que se refiere a la ayuda, una gran parte de la cual va dirigida a los 14 Estados miembros del grupo ACP[5] y los territorios franceses.

Francia apoya sobre todo a sus tres territorios del Pacífico: Kanaky (Nueva Caledonia), Te Ao Maohi (Polinesia Francesa) y Wallis y Futuna, pero en 2003 comunicó que iba a doblar su contribución al Fondo de Cooperación para las Islas del Pacífico. Gran Bretaña, por otro lado, anunció en 2004 su retirada gradual del Pacífico debido a otras prioridades y a motivos financieros.

El Foro de las Islas del Pacífico

El Foro de las Islas del Pacífico (PIF) reúne a 16 Estados independientes y autogobernados[6]. En enero de 2004, el Secretario General Noel Levi, de Papúa Nueva Guinea, dejó la organización y fue reemplazado por Greg Urwin de Australia.

Reforma del Foro

En abril de 2004, el Foro adoptó un informe que recomendaba un plan de acción - el "Plan Pacífico" - para convertir al secretariado del PIF en un organismo regional más efectivo. Además de centrarse en el buen gobierno, mejora de la eficacia y capacidad de respuesta, los objetivos clave del Plan Pacífico incluyen el establecimiento de relaciones más profundas y sólidas entre los países de la región, a través del reparto e integración de los recursos y del alineamiento de políticas.

Un grupo de trabajo de 11 personas, que incluye a dos mujeres, llevará a cabo, entre diciembre de 2004 y marzo de 2005, una serie de consultas a nivel nacional y regional, después de las cuales se formulará y presentará un Plan de Acción para el desarrollo del Plan Pacífico.

Estatus de observador de la Polinesia Francesa

El PIF permite que unos pocos países tengan estatus de observadores. Kanaky, la dependencia francesa, obtuvo el estatus de observador en 1999 y Timor Oriental en 2002. En 2003, Francia expresó su interés en que la Polinesia Francesa obtuviera el estatus de observador. Sin embargo, los criterios del Foro para la admisión como observador eran claros: "un territorio que sea isla del Pacífico en claro camino hacia el autogobierno o la independencia, puede ser elegible para obtener estatus de observador en el Foro, pendiente de la aprobación de los dirigentes del Foro".

Después de que se reconociera un nuevo estatuto de autonomía a Te Ao Maohi/Polinesia Francesa a comienzos de 2004, su petición volvió a estar en la agenda del Foro. En la reunión especial de Líderes del Foro en Auckland, se recomendó que el Foro mantuviera una "postura abierta" hacia los territorios pacíficos no independientes como un "paso útil para mejorar la inclusión regional y la cooperación" y que el Foro considerase el estatus de observador para los territorios franceses y norteamericanos en el Pacífico.

Los líderes del Pacífico dieron la bienvenida a la Polinesia Francesa en la 35ª reunión anual del Foro, en agosto de 2004, en Apia, Samoa. Consideraron el nuevo papel de observador en el Foro de la Polinesia Francesa como un "importante paso político y diplomático". Más aún, el Foro tomó una posición audaz al apoyar al recién elegido presidente de Polinesia Francesa, el pro independentista Oscar Temaru: la declaración añadía que el Foro "apoya el principio de la libre determinación de la Polinesia Francesa" y "anima a la Polinesia Francesa y a Francia a buscar un enfoque común sobre la manera de hacer efectivo el derecho a la libre determinación de la Polinesia Francesa."

Corrupción y buen gobierno

En junio de 2004, un informe de Transparencia Internacional presentaba un triste panorama sobre el estado de la corrupción en el Pacífico. Mencionaba una serie de áreas de riesgo potencial (como policía y aduanas, administración de tierras y títulos, bosques y áreas de pesca, comercio de pasaportes, nombres de dominios de Internet, etc.) y revelaba que, este año, había habido un fraude masivo en los fondos nacionales de reserva de imprevistos de tres países del Pacífico (PNG, Fiji y Vanuatu) . El informe señalaba también que las iglesias y agencias no gubernamentales, que critican a menudo a los Gobiernos por la corrupción, son ellas mismas vulnerables. Según el estudio, el colapso económico de Nauru se debió a la corrupción y el Banco Mundial ha identificado la corrupción como el verdadero gran obstáculo para el desarrollo económico y social en Papúa Nueva Guinea y otros países en desarrollo.

Se han hecho distintos esfuerzos para hacer frente a la corrupción. En su reunión de agosto de 2004, los dirigentes del Foro invitaron a sus miembros a considerar la firma y ratificación de la Convención de la ONU Contra la Corrupción, como un medio de fortalecer el buen gobierno. Hay también una iniciativa multilateral frente la corrupción dentro de la región Asia Pacífico (la Iniciativa Anticorrupción Asia Pacífico) que es apoyada por 23 países (incluidos siete miembros del Foro) que han desarrollado conjuntamente un Plan de Acción Anticorrupción y están trabajando juntos en su aplicación.

Mientras que la mayoría de los países insulares del Pacífico han aprobado el informe de Transparencia Internacional, al menos tres Gobiernos, Fiji, PNG y Samoa, se han comprometido a establecer mecanismos anticorrupción.

Economía

En enero de 2004, el Banco Asiático de Desarrollo (BAD) publicó un informe titulado “Nadar juntos o hundirse”. Advierte a los insulares

del Pacífico de que deben abandonar sus antiguos hábitos y formas tradicionales y hacer lo que el BAD llamó "una brusca transición" para unirse a la nueva economía mundial y poder sobrevivir. El informe señalaba que los pueblos que viven en islas, esparcidas en un área mayor que Asia, tienen unos desafíos económicos específicos, que incluyen una base de recursos limitada, pequeños mercados y altos costes del comercio a larga distancia. Revelaba que la población regional ha crecido a un ritmo del 3% anual durante tres décadas, mientras que el producto interior bruto ha crecido menos del 1% anual, lo que significa que los niveles de vida han empeorado para todos "excepto para la elite urbana".

Desde luego, la necesidad de reformas fue uno de los temas fundamentales que se discutieron en la octava Reunión anual del Foro de Ministros de Economía (FEMM), celebrada en Nueva Zelanda en junio de 2004. Por primera vez, hubo aportaciones del sector privado de la región del Pacífico, además de un informe de Transparencia Internacional. La reunión acordó que debía construirse una asociación más estrecha con las comunidades del Pacífico y sus instituciones para promover la gobernanza y la rendición de cuentas.

Un área importante en la economía de la mayoría de las islas del Pacífico es el turismo. Según la Organización del Turismo del Pacífico Sur (SPTO), varios países insulares del Pacífico, Fiji en particular, han registrado un fuerte crecimiento turístico este año. Los visitantes de China están cada vez más interesados y, en 2004, China fue el primer país no-Pacífico que se convirtió en miembro de pleno derecho de la SPTO. También expidió la esperada certificación como Destino Turístico Aprobado a las Islas Cook, Fiji y Vanuatu. Estos países esperan que esta aprobación promoverá su turismo, ya que ahora pueden recibir a delegaciones chinas en viajes educativos.

Desde 2002, la prohibición de la kava (*piper methysticum*)[7] en algunos países europeos ha perjudicado seriamente la economía de las comunidades rurales del Pacífico y provocado grandes pérdidas en los países productores y exportadores como Fiji, Vanuatu, Samoa y Tonga. La prohibición se impuso tras surgir acusaciones de que la kava produce problemas de hígado. Muchos agricultores del Pacífico y sus familias se

arruinaron, ya que la kava, un tradicional cultivo para la venta, era su único medio de conseguir ingresos.

En mayo de 2003, un consultor residente en Europa publicó un informe titulado "Investigación en profundidad sobre las restricciones del mercado de la UE a los productos de la kava", que no encontró fundamento para la prohibición. En abril de 2004, representantes de Fiji, Samoa, Tonga y Vanuatu visitaron Bruselas para hacer cabildeo por el fin de la prohibición. Entre tanto, los Gobiernos del Pacífico han estado trabajando para crear legislaciones que protejan la industria de la kava. La primera Conferencia sobre la Kava de la historia, celebrada a finales de 2004 en Fiji, proporcionó un foro para las discusiones sobre la situación científica y de reglamentación de la kava. También se tiene la intención de crear un mejor sistema de control de calidad de la materia prima de la kava del sur del Pacífico. Expertos de la industria de la kava piensan que estas medidas drásticas podrán restaurar la confianza y que las exportaciones bien podrían alcanzar sus niveles anteriores hacia finales del 2005, ya que los países europeos, incluyendo a Alemania y Gran Bretaña, están a punto de levantar la prohibición.

Medio ambiente

La contaminación se ha convertido en un asunto importante en el Pacífico y los vertidos de deshechos domésticos y las cantidades en aumento de residuos peligrosos, son algunas de las principales preocupaciones. Se está produciendo un verdadero despertar de la conciencia pública y de algunos Gobiernos sobre el hecho de que la continua degradación y destrucción del medio ambiente pueden perjudicar a los medios de vida de los pueblos del Pacífico y también al turismo, una fuente principal de recursos.

En enero de 2004 comenzó a operar en Samoa un Centro Regional del Pacífico para combatir el aumento de residuos en el Pacífico. El Centro se dirige hacia la capacitación, transferencia de tecnología y actividades de concienciación en 14 países de la región. La apertura de este Centro es un acontecimiento crucial para la aplicación de la Convención de Waigani[8] y de la Convención de Basilea, que regula el

transporte de deshechos peligrosos y obliga a sus miembros[9] a garantizar que esos residuos son gestionados y eliminados de manera respetuosa con el medio ambiente.

Un nuevo asunto emergente, que los países insulares han comenzado a discutir bajo el Protocolo de Kyoto, son las emisiones de los llamados combustibles de los búnker, que proceden de la aviación y navegación. Aunque son una gran fuente de emisiones de gases de efecto invernadero, tanto en el Pacífico como a escala global, no están cubiertos por el Protocolo de Kyoto.

Esparcidos por toda la región hay deshechos de la II Guerra Mundial, especialmente cientos de buques de guerra hundidos y oxidados cargados de petróleo[10]. Los depósitos de combustible suponen la mayor amenaza, ya que es sólo cuestión de tiempo que éste empiece a filtrarse y muchas de las naciones en desarrollo del Pacífico no tienen ni los recursos ni los fondos para limpiar un vertido de petróleo en sus costas. Representantes regionales discutieron este asunto en un Foro del Océano celebrado en Fiji en febrero. El Programa Regional de Medio Ambiente del Pacífico Sur (SPREP) ha apoyado que haya un mandato regional para conseguir que los EE UU y Japón acepten más responsabilidades en la solución de este problema.

Cambio climático y calentamiento global

El blanquimiento de los corales[11], la reducción de los recursos marinos y la subida del nivel del océano suponen amenazas inmediatas para muchos atolones que están a poca altura sobre el nivel del mar. Se debate todavía si todos los acontecimientos extremos que se están viviendo son resultado de fenómenos naturales o si el cambio está inducido por el hombre con las emisiones de gases de efecto invernadero.

En la 15ª sesión anual del SPREP en septiembre de 2004, el representante de Tuvalu le dijo a la conferencia que su país estaba amenazado por la subida del nivel del mar y el Gobierno de Tuvalu cree que es una consecuencia directa del calentamiento global. Reiteró las peticiones, ya hechas anteriormente a otros países, pidiéndoles que permitieran que los habitantes de Tuvalu pudieran emigrar en caso de que se

produjera un significativo aumento del nivel del mar. Dijo que el único país que había respondido hasta el momento era Nueva Zelanda.

El cabildeo de las dos naciones que no han ratificado aún el protocolo de Kyoto - Australia y los EE UU- se intensificó en 2004. En junio, la Commonwealth de las Islas Marianas del Norte (CNMI) y la Samoa Americana se unieron a una coalición de 11 Estados y Territorios y 14 grupos ecologistas de los EE UU, denunciando la continuada incapacidad de la administración Bush para hacer frente al calentamiento global. Igualmente, Palau exigió a Australia que redujese sus emisiones de gases de efecto invernadero y firmase el Protocolo de Kyoto. Palau teme que algunas islas, situadas a pocos metros sobre el nivel del mar, puedan ser devastadas por el cambio climático, porque el país se ha visto ya afectado por mareas desacostumbradamente altas, que están destruyendo muchas cosechas. El primer ministro de Fiji ha pedido también a Australia que piense en el "patrimonio común" de toda la región del Pacífico y ratifique el Protocolo de Kyoto. Dijo que la región no se podía permitir quedarse callada cuando un grupo de Estados insulares del Pacífico están bajo una amenaza real por la elevación del nivel del mar.

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) ha presentado un panorama desolador sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo (SIDS), antes de la conferencia sobre estos países que se celebrará en Mauricio en enero de 2005. En varios informes elaborados antes de la reciente devastación causada por el tsunami en el océano Indico, el PNUMA advirtió de que los maremotos, ciclones y otros desastres naturales se cebarían en las economías de las pequeñas naciones isleñas, especialmente cuando van acompañados de devastación causada por el hombre, como la contaminación, la sobre pesca y el vertido de deshechos en medios acuáticos. La cuestión de cómo puede reducirse el impacto de los desastres naturales o causados por el hombre, será un punto importante de la agenda de la conferencia.

Explotación de los recursos del Pacífico

La explotación de los muchos recursos del Pacífico que se lleva a cabo, o se planea llevar a cabo, sin el consentimiento de sus legítimos propie-

tarios, los pueblos indígenas, ha sido y sigue siendo una importante fuente de conflictos en el Pacífico. En toda la región está despertando la conciencia sobre esta cuestión y aumenta la determinación de los pueblos indígenas del Pacífico de mantener la propiedad de sus recursos.

El océano Pacífico tiene una superficie total de 30,6 millones de kilómetros cuadrados, con aproximadamente el 30% de las Zonas Económicas Exclusivas (ZEE) del mundo. Estas zonas dominan la vida de los 11,4 millones de habitantes de la región. Los bancos de atún del Pacífico son los mayores del mundo y producen unos 2 millones de toneladas anuales. Si se gestiona de forma sostenible, el atún supone el recurso natural más importante del Pacífico para la generación de ingresos a largo plazo.

La Convención sobre la Conservación y Gestión de los Poblaciones de Peces Altamente Migratorios en el Océano Pacífico Occidental y Central, entró en vigor en junio de 2004. Esta Convención pretende armonizar la gestión efectiva de los bancos de atún en el océano Pacífico, los mayores del mundo, y promover su explotación sostenible.

Se han formulado enmiendas a esta Convención para poner fin a las actividades de pesca ilegal dentro de las ZEE de los países insulares del Pacífico. Desde comienzos de 2004, se ha capturado a muchas barcas pescando ilegalmente, la mayoría de ellas taiwanesas, chinas o indonesias.

Salud

Se han llevado a cabo campañas de sensibilización en los medios de comunicación en todo el Pacífico, reduciendo sensiblemente el impacto de enfermedades producidas por mosquitos como el dengue, la malaria y la lymphatic filariasis. Sin embargo, esas enfermedades siguen cobrándose vidas. En 2004, se desencadenaron dos graves epidemias de dengue en Tonga y Nueva Caledonia. En Palau se confirmó también un brote de fiebre dengue.

Las últimas estadísticas regionales del Secretariado de la Comunidad del Pacífico (SPC) revelan que hay un total de 7.832 casos reporta-

dos de VIH/SIDA en la región. El país más afectado es PNG con 7.036 casos, pero el número estimado de casos sin detectar podría elevar la "cifra real" hasta 22.000. La Organización Mundial de la Salud (OMS) dice que, dado el actual nivel de infección y la tasa de incidencia de la enfermedad en Papúa Nueva Guinea, es posible que el número de infectados pueda llegar al millón en 10 o 15 años.

Otros países y territorios afectados son Nueva Caledonia (246 casos), Guam (173 casos), Polinesia Francesa (226 casos), Fiji (171 casos), Tuvalu (9 casos) y Vanuatu (2 casos). Las Islas Cook, Niue, Pitcairn y Tokelau declaran aún oficialmente una incidencia cero.

Este año han tenido lugar varias conferencias y reuniones para apoyar la lucha contra el VIH/SIDA y en la reunión de Líderes del Foro de agosto de 2004, los Gobiernos aprobaron un "Plan Regional Estratégico sobre VIH/SIDA" para 2004-2008. La Fundación contra el SIDA de las Islas del Pacífico (PIAF) persigue un doble objetivo: mejorar la calidad de vida de los infectados y afectados por el virus VIH, a la vez que intenta asegurar que se difunde el mensaje de cómo prevenir el VIH/SIDA. El estigma añadido a la enfermedad es todavía muy fuerte. En PNG una mujer fue asesinada porque tenía el SIDA.

La urbanización creciente ha tenido como resultado miles de cambios en el modo de vida. Las enfermedades no contagiosas, como la obesidad y la diabetes, están en aumento. Un estudio llevado a cabo en marzo de 2004 reveló que las Marianas del Norte están ahora en el tercer lugar en incidencia de la diabetes, debido a un modo de vida sedentario y una dieta pobre. Las estadísticas muestran que uno de cada cinco adultos en las Marianas del Norte tiene diabetes y uno de cada tres niños tiene sobrepeso. El Gobierno de la Confederación de las Islas Marianas del Norte gasta más de 20 millones de dólares anuales en la prevención y tratamiento de la diabetes.

Asuntos sociales

En noviembre de 2004 se publicó el Informe Regional de las Islas del Pacífico sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, compilado por la Comunidad del Pacífico (SPC), el Programa de las Naciones Unidas

para el Desarrollo (PNUD) y el Consejo de Organizaciones Regionales del Pacífico (CRPO). Al examinar el avance en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en las islas del Pacífico, el informe señala que ha habido un cierto progreso, aunque el empeoramiento en la situación de algunos de los objetivos acordados para el Pacífico, demuestra la necesidad de mayores esfuerzos para conseguir los objetivos[12].

La pobreza es una dura realidad en aumento para muchos en el Pacífico. Están surgiendo asentamientos ilegales en las afueras de las grandes ciudades y, con la migración urbana, el desempleo juvenil está en alza, alimentando inevitables tensiones sociales. La Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESAP) señaló recientemente que los problemas de seguridad de la región proceden, en gran parte de un desarrollo urbano incontrolado, el declive de la cohesión social en las áreas urbanas y la incapacidad de los gobiernos locales o provinciales para proporcionar servicios básicos y planificar y coordinar la expansión urbana.

La mortalidad de recién nacidos y niños está disminuyendo y se ha avanzado bastante hacia la reducción de la mortalidad maternal. Los ODM pueden por tanto conseguirse si se hace un esfuerzo significativo para responder a las necesidades sanitarias. Pero queda mucho por hacer en el área de la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. La violencia doméstica contra las mujeres y niños, por ejemplo, va en aumento, al igual que los delitos sexuales contra mujeres y niños. Sin embargo, la creciente concienciación, gracias al apoyo dado por la agencia de cooperación australiana (AusAID) a los programas contra la violencia doméstica en Fiji, Vanuatu, Tonga y PNG, se ha unido a nuevas legislaciones que subrayan que la violencia contra las mujeres y los niños es un delito.

Reuniones y eventos culturales

En marzo de 2004, el Centro de Recursos sobre los Problemas del Pacífico (PCRC) fue el anfitrión en Fiji, con apoyo, entre otros, de IWGIA, de la primera consulta del Pacífico en preparación para el Foro Perma-

nente para las Cuestiones Indígenas de la ONU (FPCI). Representantes de pueblos indígenas de 15 naciones del Pacífico se reunieron para debatir sobre las seis áreas temáticas en las que el FPCI trabaja: derechos humanos, educación, salud, cultura, medio ambiente y desarrollo socioeconómico. Los resultados de esta consulta se presentaron en Nueva York durante la 3ª Sesión del Foro Permanente en mayo.

Desde el 29 de octubre al 6 de noviembre de 2004 se celebró en Vanuatu la Conferencia de la Melanesian Meltrust (una agrupación de las ONG de Melanesia). El tema de la reunión era "Sostenibilidad y conservación de la cultura y el medio ambiente de los pueblos indígenas de Melanesia". A la Conferencia asistieron representantes de seis países de Melanesia. La reunión decidió dar su apoyo a la independencia de Papúa Occidental y Kanaky y pidió también la reinscripción de Papúa Occidental en el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas.

En enero de 2004, se celebró en Te Ao Maohi/Polinesia Francesa, el primer Festival Internacional Oceánico de Cine Documental (FIFO), con la idea de dar más difusión a las producciones del Pacífico dentro de la región y en el exterior. Fueron premiados dos documentales de Melanesia y uno de la Polinesia Francesa. Los tres se centraban en la cultura única de la región pacífica, sus tradiciones y los problemas y desafíos a los que se enfrenta en la actualidad.

En julio, unos 2.500 indígenas de todo el Pacífico se reunieron en Palau para el 9º Festival de las Artes del Pacífico. El Festival se celebra cada cuatro años y reúne a los pueblos del Pacífico para que puedan compartir e intercambiar sus culturas.

INFORMES: PAISES BAJO DOMINIO EXTRANJERO

De los 13 países del Pacífico bajo dominio extranjero, sólo Kanaky, Tokelau, la Samoa Americana y Pitcairn están en la lista de la ONU de los territorios sin autogobierno para ser descolonizados[13]. Los otros nueve países están aún intentando encontrar una solución permanente para su situación política. El caso de Bougainville es especial, ya que se

le dio una oportunidad de determinar democráticamente su estatus político en un plazo determinado, similar a los fijados en el programa de Descolonización.

Samoa Americana

En el seminario de la ONU sobre Descolonización celebrado en Madang en mayo de 2004, los delegados de la Samoa Americana sugirieron su eliminación de la lista de la ONU. Para justificar este paso, dijeron que la población de Samoa Americana estaba satisfecha con su asociación con los Estados Unidos y "esperaban mejorar esta asociación en el futuro". El debate sobre esta cuestión terminó con un delegado de Samoa Americana pidiendo comentarios escritos del Comité Especial de los 24 sobre la Descolonización, en los que se indicasen los pasos a dar para eliminar a este territorio de la lista.

Sin embargo, el gobernador de las Islas Manu'a, un distrito de la Samoa Americana situado al este de la isla principal de Tutuila, anunció en octubre que convocaría una cumbre de líderes tradicionales para discutir qué forma de gobierno debería tener Manu'a en el futuro. Propuso tres opciones de gobierno: (i) una forma territorial de gobierno; (ii) una república con libre asociación con los EE UU o (iii) seguir siendo parte de la Samoa Americana pero con la provisión de un presupuesto local separado para Manu'a y más autonomía.

Bougainville

Desde la aprobación en 2002 por el Parlamento de PNG de la *Ley de autonomía para Bougainville*, la misión de la ONU en la isla (UNPOB) ha estado supervisando la aplicación del Acuerdo de Paz, a la vez que facilitaba la entrega de las armas[14]. En 2004, la UNPOB llegó a la última etapa de su trabajo, es decir, la destrucción de las armas recogidas y a finales de año se aprobó la redacción final de la Constitución Autónoma de Bougainville por el Gabinete de PNG, que la firmó como documento legal. Esto abre el camino para celebrar las primeras eleccio-

nes en Bougainville dentro de seis meses, bajo la supervisión de la ONU. La constitución autónoma de Bougainville es probablemente la primera del Pacífico en reservar 3 de los 41 escaños del Parlamento a mujeres.

Islas Marianas del Norte (CNMI)

La Mancomunidad de las Islas Marianas del Norte es el hogar del pueblo Chamorro, que está cultural, histórica y geográficamente vinculado con los chamorro de Guam. El otro grupo indígena es el refalawasch, que procede originariamente de las Carolinas (Estados Federados de Micronesia). Las Marianas del Norte son un territorio de los EE UU, por un acuerdo de Pacto de 1986. La población de la CNMI son ciudadanos de los EE UU, pero no pueden votar en las elecciones presidenciales de los EE UU.

El *pozzolan* de la Isla de Pagan

En el 2004, los chamorros y los refalawasch tuvieron que luchar con fuerza para mantener un precioso recurso natural: el pozzolan de la Isla de Pagan, la quinta isla más grande de las Marianas. El pozzolan es un tipo de ceniza volcánica que se usa como un aditivo del cemento, especialmente para la construcción de puentes, túneles y rascacielos. En 1981, cuando el volcán de la Isla de Pagan entró en erupción, escupió a la superficie unos 200 millones de toneladas de pozzolan. Al mismo tiempo, la mayoría de las familias que vivían en la isla tuvieron que ser evacuadas a Saipan. A comienzos de 2004, una corporación con sede en Arizona llamada Azmar International casi consiguió un permiso exclusivo para extraer el pozzolan de Pagan. La Autoridad de las Tierras Públicas de las Marianas (MPLA), responsable de la gestión de los recursos en tierras públicas, pidió a Azmar que se ajustase a los requisitos para actividades mineras en un plazo de 60 días. Esta decisión topó con una fuerte oposición de los pueblos indígenas Chamorro y Refalawasch, los propietarios de las tierras públicas de Pagan, que formaron una asociación llamada "Vigilancia de Pagan" para representar sus intereses. Después de meses de intensa publicidad y mayoritaria

oposición pública, la MPLA denegó la petición de permiso de Azmar por la deliberada negativa de la compañía a proporcionar la documentación solicitada. Se aseguró, de todos modos, que la MPLA considerará de nuevo la solicitud una vez que cumpla todos los requisitos.

En diciembre, la MPLA creó un grupo de trabajo para estudiar el potencial de los proyectos de minería comercial en la Isla de Pagan para el futuro beneficio de toda la comunidad de la CNMI. Para los miembros de "Vigilancia de Pagan" la lucha continuará mientras haya firmas mineras que quieran explotar el pozzolan.

Kanaky (Nueva Caledonia)

Kanaky es el hogar del pueblo melanesio kanak. Ha estado bajo Gobierno francés desde 1853. A través de los años, los kanak se han convertido en una minoría en su propia tierra. La actual población total de Kanaky se estima en unos 300.000 habitantes, mientras que el número de kanak registrados por las autoridades indígenas es de 100.000.

El acuerdo de Nouméa firmado en 1998 entre Francia, el grupo independentista FLNKS (Frente de Liberación Nacional Kanak y Socialista) y el anti independentista RPCR (Asamblea por Nueva Caledonia dentro de la República Francesa), regula la vida política de Kanaky con una transferencia gradual de competencias desde Francia. Se planea celebrar un referéndum sobre la independencia en 2013 o 2018. El Acuerdo de Nouméa establece tres provincias y un gobierno de Nueva Caledonia. También reconoce oficialmente la existencia del pueblo kanak y contiene disposiciones para el establecimiento de un organismo indígena, el Senado Consuetudinario.

Inesperado cambio de gobierno

Las segundas elecciones provinciales celebradas desde la firma del Tratado de Nouméa tuvieron lugar el 9 de mayo. Inesperadamente, supusieron el final del gobierno del anti independentista RPCR en la Provincia del Sur. Un nuevo partido anti independentista formado por disidentes del RPCR unidos bajo el lema *Avenir Ensemble* (Futuro Juntos) fue el vencedor. Los partidos pro independencia perdieron todos

sus escaños en la Provincia del Sur. El nuevo equilibrio de poder en el Congreso es el siguiente: todos los partidos anti independencia juntos (RPCR, Avenir Ensemble y la rama local del Frente Nacional francés de extrema derecha) tienen ahora un total de 36 representantes, mientras que los partidos pro independencia (FLNKS y Union Calédonienne, además de tres partidos menores) tienen 18 representantes. Los comentaristas y analistas políticos dicen que la pérdida de todos esos escaños de los partidos pro independencia en la Provincia del Sur, podría ser el inicio de una partición de Kanaky.

El nuevo congreso incluye a 23 mujeres, a diferencia de las nueve que había en el anterior. Esto se debe en gran medida a la entrada en vigor de la ley sobre "paridad", una nueva ley sobre igualdad de género que exige a los partidos que concurren a las elecciones que nominen a un número igual de hombres que de mujeres.

El Gobierno del Congreso, de 11 miembros, está compuesto de esta forma: cuatro ministros de "Futuro Juntos", cuatro ministros del RPCR y tres ministros pro independencia del FLNKS y Union Calédonienne. Después de varios intentos fallidos, se eligió a dos mujeres para dirigir el país: Marie-Noëlle Thémereau (Futuro Juntos) como presidenta y Déwé Gorodey (FLNKS) como vicepresidenta, una primicia en la historia de Kanaky.

Entre las medidas que afectarán especialmente al pueblo kanak está el plan del Gobierno de introducir, ya en 2005, componentes específicos de Nueva Caledonia en el currículo de la escuela primaria, incluyendo lengua y cultura kanak. También está previsto que el Senado Consuetudinario reciba más poder y las reformas a ese efecto podrían introducirse también en 2005. Por último, Thémereau anunció la sustitución de las actuales cédulas de identidad francesas por cédulas de identidad de ciudadanía de Caledonia.

Sin embargo, hay una serie de cuestiones que el Gobierno anterior dejó sin resolver. Una es la cuestión de la inmigración. Por el momento, cualquier persona francesa o ciudadano de la UE puede emigrar a Kanaky y establecerse allí, ya que Kanaky es todavía "Francia". Esto supone un grave problema de empleo, ya que habitualmente los profesionales mejor cualificados, sobre todo de la Francia metropolitana, dejan pocas posibilidades a los locales de encontrar un empleo. La otra

cuestión es: ¿se permitirá a esos inmigrantes recién llegados votar en el referéndum por la independencia, que decidirá el futuro del país y de sus primeros habitantes, los kanak? Se espera un fallo de la Corte Europea de Derechos Humanos sobre este asunto para inicios de 2005.

Recientemente, la Liga de Derechos Humanos de Nueva Caledonia llamó la atención pública sobre la creciente brecha entre "los que tienen" y "los que no tienen" en el país. Un Foro Social celebrado en Nouméa a finales de diciembre de 2004, llamó la atención sobre la falta de vivienda y cómo esto podría crear "graves problemas sociales" en los próximos diez años. Se informó además de que, de los 300.000 habitantes estimados de Nueva Caledonia, entre nueve y once mil viven actualmente en asentamientos ilegales sin agua corriente ni electricidad, especialmente en los suburbios de la capital Nouméa.

La presidenta Marie-Noëlle Thémereau firmó en septiembre un Memorando de Entendimiento con la Unión Europea, formalizando una donación de 21,5 millones de euros dedicados a la capacitación profesional y lo que localmente se describe como "reequilibrio económico y social" entre las tres provincias, el Norte, el Sur y las Islas de la Lealtad. Uno de los principales objetivos es aumentar el nivel de los profesionales locales y capacitarlos según las necesidades reales de la economía local.

Un nuevo presidente para el Senado Consuetudinario

En agosto de 2004, el Senado Consuetudinario (Sénat Coutumier) nombró al jefe Paul Jewiné, de la isla Maré (una de las Islas de la Lealtad) como nuevo presidente por el plazo de un año. Una de sus prioridades como jefe de jefes será conseguir que el Congreso apruebe una ley reconociendo la validez legal de las conversaciones tradicionales - conocidas localmente como *palabres*. También quiere crear una Academia de la Lengua Kanak. El Senado Consuetudinario está compuesto por 16 miembros, todos Grandes Jefes en sus áreas respectivas. Los Jefes son elegidos por un periodo de seis años y cada año tienen que elegir un nuevo Presidente. El Presidente es elegido de acuerdo a un principio de "rotación" de la presidencia entre las ocho áreas consuetudinarias de Kanaky. Según el Acuerdo de Nouméa, el Senado Consuetudinario debe ser consultado en todas las cuestiones relativas a la

identidad tradicional kanak y sus símbolos asociados, a la tenencia tradicional de la tierra o al estatus civil consuetudinario.

Controversia sobre el censo

El censo organizado por Francia en agosto de 2004 causó una protesta general por un tema concreto: si el cuestionario debería contener un punto específicamente referido al grupo étnico de los individuos. El Presidente Chirac se había opuesto previamente y de manera enérgica a citar la categoría étnica, diciendo que Francia no tiene en cuenta la etnia de sus ciudadanos, sino que los considera simplemente ciudadanos franceses. Tanto los partidos pro como los anti independentistas se opusieron al censo y el pueblo kanak lo boicoteó. Tener conocimiento exacto del origen étnico de los habitantes de Kanaky es, desde luego, crucial si se va a implementar el "reequilibrio" entre la rica provincia del Sur y las menos favorecidas provincias del Norte e Islas de la Lealtad, cuya población es mayoritariamente kanak. A pesar de la oposición, el censo se elaboró en agosto de 2004. Para calmar las críticas, el nuevo Gobierno de Nueva Caledonia decidió se llevaría a cabo un llamado "estudio cultural" en una fase posterior, en el que se reflejaría claramente el origen étnico de los habitantes de Nueva Caledonia.

Te Ao Maohi (Polinesia Francesa)

La población indígena de Te Ao Maohi -el pueblo maohi- constituye aproximadamente el 70% de la población, mientras que el 30% son fundamentalmente europeos y chinos. Protectorado francés en 1842, colonia francesa en 1880 y Territorio francés en 1946, con un nuevo estatus de autonomía en 1984, el estatuto de Te Ao Maohi cambió de nuevo en 2004 de "Territorio de Ultramar" a "País de Ultramar". Te Ao Maohi fue eliminado de la lista de la ONU de países para ser descolonizados en 1947, después de una decisión unilateral del presidente francés, general de Gaulle. Desde 1966 hasta 1996, Francia llevó a cabo 210 pruebas nucleares atmosféricas y subterráneas en los atolones de

Moruroa y Fangataufa, donde estaban empleados un gran número de indígenas maohi.

El nuevo estatus de autonomía

El Presidente Gaston Flosse, que gobernó el país durante 20 años, trabajó activamente por el nuevo estatus de autonomía de Te Ao Maohi. La nueva ley entró en vigor a inicios de 2004, con reservas por parte del pueblo maohi.

El nuevo estatus de autonomía aumenta sensiblemente los poderes locales de la Polinesia Francesa, salvo en áreas como la ley y el orden, defensa, finanzas y relaciones exteriores. En términos de tenencia de la tierra, el Consejo Constitucional francés dictaminó que la preferencia hacia ciudadanos nativos o ciudadanos con, al menos, uno de sus padres nativo de la Polinesia Francesa, no era compatible con la Constitución francesa. En su lugar, estuvo de acuerdo con otro criterio sobre el acceso a la propiedad de la tierra: el propietario solicitante debe ser residente de la Polinesia Francesa.

La Polinesia Francesa puede ahora abrir oficinas de representación en el exterior, sin rango diplomático, frente a las misiones en el exterior de Francia, establecer relaciones diplomáticas en nombre de Francia en la región y firmar acuerdos internacionales sobre asuntos económicos.

Con el nuevo estatus, la Polinesia Francesa es ahora un "país de ultramar dentro de la República Francesa" que "se gobierna libre y democráticamente a través de sus representantes electos y por medio de referendos locales", declaró el Consejo Constitucional. Pero el presidente Flosse dejó claro que consideraba la autonomía como un "antídoto de la independencia". Cuando se le preguntó sobre la independencia en el Senado francés el pasado año, Flosse declaró: "No, y mil veces no. La Polinesia Francesa quiere seguir siendo francesa. Es francesa, más francesa que polinesia."

Primer presidente maohi

Otro aspecto del nuevo estatus es la modificación de las normas electorales para las elecciones territoriales. Además de rehacer los distritos electorales en el grupo Tuamotu, eleva el 5% de votos necesarios para

estar representado en la Asamblea Territorial al 10% y señala que el partido aventajado en los votos proporcionales recibirá automáticamente un 30% extra de escaños. Con estas normas, se teme que los partidos locales minoritarios desaparezcan y la contienda electoral quedará reducida al anti independentista "Tohoeraa Huiraatira" de Flosse y el pro independentista "Tavini Huiraatira" de Oscar Temaru.

Después de la entrada en vigor del nuevo estatus, se celebraron nuevas elecciones. Uniendo fuerzas con los otros tres jóvenes partidos de la oposición, Oscar Temaru consiguió convertirse en el primer presidente maohi. Pero en octubre de 2004, el miembro 29 de la mayoría de Temaru cambió de bando y un voto de censura presentado por el Tahoeraa Huiraatira acabó con la breve presidencia del Presidente Temaru.

Una multitud de unas 20.000 personas tomaron pacíficamente las calles de Pape'ete para pedir la disolución de un parlamento moribundo y nuevas elecciones. Por dos veces, Temaru pidió oficialmente al Gobierno francés que disolviera la asamblea y convocase nuevas elecciones, con la esperanza de que surgiría una mayoría más clara de alguno de los dos bandos. La petición fue rechazada con el argumento de que las instituciones de la Polinesia Francesa estaban "funcionando con normalidad". Entre tanto, Temaru y sus seguidores se negaron a abandonar la oficina presidencial y comenzaron una huelga de hambre, en un último intento para hacer que el Gobierno francés disolviera la asamblea y convocara elecciones.

El 23 de octubre, la Asamblea Legislativa de la Polinesia Francesa apoyó el retorno al poder de Gaston Flosse como Presidente, con la sola presencia de los 29 miembros de la oposición. La coalición de Temaru (28 de los 57 parlamentarios) boicoteó la sesión, ya que en su opinión, se celebró sin la presencia del Presidente y por tanto no era válida. El punto muerto se resolvió a mediados de noviembre de 2004 con una decisión del Consejo de Estado francés convocando nuevas elecciones en tres meses.

Temaru ha pedido al Gobierno francés, a la Unión Europea y al Foro de las Islas del Pacífico que envíen observadores para vigilar las elecciones de mediados de febrero.

La lucha de los veteranos de las pruebas nucleares

Aunque Francia puso fin a las pruebas nucleares en Moruroa y Fangataufa en 1996, los veteranos de las pruebas nucleares afectados por la radiación luchan todavía por el reconocimiento y las compensaciones. La *Asociación Moruroa e Tatou* (Moruroa y nosotros), fundada en julio de 2001 para representar a los antiguos trabajadores de los lugares de pruebas, tiene ahora más de 2000 miembros.

Mientras que el gobierno de Flosse ignoró sistemáticamente a Moruroa e Tatou, la Asociación fue recibida por el recién elegido presidente Oscar Temaru (él mismo antiguo trabajador en Moruroa y miembro de la Asociación), que estuvo de acuerdo en la creación de un grupo de trabajo sobre el impacto de las pruebas nucleares en la salud de los trabajadores. Se esperaba que el grupo de trabajo comenzara su tarea en enero de 2005. La salida de Oscar Temaru ha terminado temporalmente con este proyecto.

Pese a esto, el evento más importante para la Asociación en 2004 ha sido el comienzo en Francia de las investigaciones preliminares al juicio de una demanda presentada en noviembre de 2003. El caso fue presentado conjuntamente por Moruroa e Tatou, por los veteranos polinesios, y AVEN (Asociación de Veteranos Franceses de Pruebas Nucleares), por las víctimas francesas. Este es un gran paso en la lucha por el reconocimiento de la existencia de un posible vínculo entre las pruebas nucleares y las enfermedades que han afectado a los trabajadores en todos los lugares de experimentación francesa, en el desierto del Sahara entre 1960 y 1966 y más tarde en la Polinesia Francesa, entre 1966 y 1996.

Papúa Occidental

Durante más de 40 años, el ejército indonesio (*Tentara Nasional Indonesia* - TNI) ha utilizado el terror y los métodos represivos para aplastar las demandas indígenas papúes de independencia, pero la resistencia no cede. En 2001 las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones religiosas y los grupos de derechos humanos, declararon Papúa Occidental una Zona de Paz. El brazo armado del movi-

miento de liberación, la Organisasi Papua Merdeka (OPM) respetó la declaración y no se implicó en ninguna actividad contra los militares. Como resultado, el TNI está utilizando milicias comandadas por Eurico Guterres, el hombre que causó un gran derramamiento de sangre en Timor Oriental, para que provoque incidentes violentos que inviten a las represalias de los militares.

El 17 de agosto, una patrulla de KOPASUS (fuerzas armadas especiales) fue tiroteada cerca de la aldea de Guragi, en las tierras altas centrales, y sufrió heridas leves. La acción se atribuyó a Goliat Tabuni, dirigente del OPM en las tierras altas centrales, y todo el distrito fue declarado Zona de Operaciones Militares cerrada al público. Durante la operación, en la que se utilizaron helicópteros, se destruyeron totalmente 27 aldeas, incluyendo las iglesias, clínicas y animales domésticos. La cifra de muertos conocida hasta ahora es de 15 personas, entre ellos 13 niños. No se permitió a las iglesias y ONG que entregasen comida ni ninguna otra ayuda a la población y se teme que los 5000 aldeanos que están aún escondidos en las montañas morirán lentamente de hambre y malaria. El 22 de diciembre, líderes de todas las iglesias de Papúa Occidental, 27 Consejos Tribales y grupos de derechos humanos y organizaciones de estudiantes y mujeres, lanzaron una petición de Navidad y Año Nuevo para la intervención internacional, pero todo fue en vano. Parece que mientras la atención del mundo se centra en el tsunami en Aceh, el ejército y las milicias continúan la matanza sabiendo que todos harán oídos sordos[15].

En la campaña en marcha para que se revise la implicación de la ONU en la fraudulenta ley de libre elección[16] de 1969, organizaciones líderes como el Movimiento Nacional de Independencia, el OPM y el Consejo Presidium de Papúa (PDP, Presidium Dewan Papua) han atraído con éxito la atención internacional a su lucha. En 2004, además del apoyo de 79 ONG y 134 Miembros del Parlamento y del Congreso, el Arzobispo Desmond Tutu de Sudáfrica sumó también su apoyo moral a esta causa. Entre tanto, el Gobierno de Vanuatu y las ONG encabezadas por el PCRC (Centro de Recursos sobre los Problemas del Pacífico) están presionando en el Pacífico para que se reinscriba a Papúa Occidental en la lista de descolonización de la ONU. Un problema es que, de todos modos, Papúa Occidental fue excluida del comunicado

del Foro de las Islas del Pacífico de 2004. El PCRC pide ahora a países miembros individuales que defiendan a Papúa Occidental. El PCRC es de la opinión de que se necesita desarrollar un esfuerzo más concertado para diseñar una estretagia coordinada que mantenga la cuestión de Papúa Occidental en la agenda de los Gobiernos miembros del Foro y está actualmente solicitando a los países miembros, de forma individual, que defiendan a Papúa Occidental. Durante la sesión 59ª de la Asamblea General de la ONU, a comienzos de octubre, el Ministro de Asuntos Exteriores de Vanuatu, Sr. Barak Tame Sope, hizo un apasionado llamamiento a la ONU para que resuelva la cuestión de Papúa Occidental, que la propia ONU creó al aceptar la fraudulenta *Ley de libre elección* de Indonesia en 1969.

Informes: Naciones independientes

Fiji

En las pasadas décadas, tres golpes de estado han dificultado el progreso de Fiji. Estos golpes de estado han sido atribuidos a las reclamaciones de supremacía indígena, cuando de hecho han sido instigados por una elite urbana minoritaria indígena[17] en defensa de sus privilegios económicos y políticos. Cuatro días después de la toma del Parlamento por George Speight en 2000, el descubrimiento de nuevas evidencias relacionadas con el golpe este año ha permitido al Comisario de Policía, Andrew Hughes, abrir un nuevo capítulo en las investigaciones. Las investigaciones han llevado a una serie de juicios contra personalidades de alto nivel, como el vicepresidente de Fiji o miembros del Parlamento y del Senado y continuarán en 2005.

Aunque la Constitución de 1997 contiene disposiciones (artículo 95) para acuerdos en el reparto de poder entre dos o tres partidos políticos con mayoría de escaños, el primer ministro electo, Laisena Qarase, cuyo partido Soqosoqo Duavata Ni Lewenivanua (SDL) obtuvo 32 escaños (45%), no incluyó en su Gabinete ministros del Partido Laborista de Fiji (FLP), de la etnia hindú, que ganó 27 escaños (38%).

El FPL denunció la composición del Gabinete ante el Tribunal Supremo en varias ocasiones (dos, sólo en 2004) y cada vez el Tribunal falló que según la Constitución de 1997, tienen que incluirse ministros del FLP.

Cuando el primer ministro cumplió finalmente con la exigencia de la Constitución, surgió un desacuerdo sobre el número de plazas del Gabinete atribuidos al Partido Laborista. El primer ministro ofreció 14, mientras que el Partido Laborista tenía derecho a 17. En noviembre de 2004, el líder del Partido Laborista, Sr. Chaudhry, rechazó finalmente la última oferta del Sr. Qarase y renunció a su petición de ser parte del actual Gabinete, al que calificó de "corrupto", declarando que volvería en 2006, refiriéndose a las próximas elecciones generales.

Fiji: cantera de soldados

El ejército de Fiji es bien conocido por su eficacia y competencia y ha sido reclutado desde hace mucho tiempo para servir en misiones de la ONU de mantenimiento de la paz. En 2004, a petición de la ONU, Fiji envió a 155 oficiales militares a Bagdad para servir como Oficiales de Protección Personal con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas. Alrededor de mil jóvenes de Fiji se han enrolado en el ejército británico y muchos de ellos han sido desplegados en Irak. Más aún, otro grupo de 500 jóvenes ha sido reclutado por empresas privadas, como la Global Risks Strategies International Limited y la Warehouse International, que los enrolaron con un contrato de tres meses. Como los contratos son renovables, algunos jóvenes llevan en Irak más de un año. El principal motivo para que estos jóvenes de Fiji acepten este trabajo, pese al enorme riesgo para sus vidas, es la perspectiva de poder ganar el suficiente dinero para mantener a sus familias, en un momento en que el desempleo y la pobreza consiguiente está aumentando en Fiji.

A la vez, los veteranos nucleares de Fiji, que sirvieron en la isla Christmas con el ejército británico a finales de los años 50, están todavía luchando para que el Gobierno británico les reconozca y compense. Gran Bretaña llevó a cabo pruebas nucleares atmosféricas en la isla Christmas y se empleó a soldados indígenas de Fiji en los lugares de las pruebas, con consecuencias desastrosas a largo plazo para su salud.

En 2003, el Gobierno británico reconoció sus reclamaciones, permitiendo que se iniciara una demanda colectiva en 2004.

República de las Islas Marshall (RMI)

La República de las Islas Marshall ha sido independiente desde 1986, pero un Acuerdo de Libre Asociación con los EE UU le garantiza financiación a cambio del derecho de veto en asuntos exteriores y el control militar.

Compensaciones por las pruebas nucleares

El 1 de marzo de 2004, las islas Marshall conmemoraron el 50 aniversario de la explosión de la bomba de hidrógeno cuyo nombre en código era Bravo. La bomba fue detonada por los EE UU en la superficie del atolón Bikini y tuvo consecuencias devastadoras en el medio ambiente y en la salud de los habitantes de los atolones de Bikini y de las islas cercanas, como Enewetak y Utirik. Los EE UU probaron 67 armas nucleares en Bikini y Enewetak desde 1946 a 1958. La población de Bikini y Enewetak fue desalojada de sus islas y se convirtieron en los llamados "nómadas nucleares". Aún no han podido regresar a casa.

Con el Acuerdo I, los EE UU establecieron un Tribunal para Demandas Nucleares con un fondo para compensar a las víctimas de las pruebas nucleares, además de un programa médico. Este programa especial de salud para los isleños de Marshall afectados por pruebas nucleares, expiró en 2004 y el nuevo Acuerdo no incluye fondos específicos para el programa. Los estudios radiológicos que se están realizando y la vigilancia en los atolones afectados han sido también suspendidos, aunque son esenciales para permitir futuros reasentamientos, ya que proporcionan información sobre la seguridad en las islas. Esto ha dado origen a muchas quejas de líderes de las islas afectadas por la radiación. El Gobierno de las islas Marshall ha expresado su enfado con esta acción unilateral de los EE UU de recortar los programas, pidiendo a Washington que se haga cargo de sus responsabilidades con las víctimas de las pruebas nucleares. Mientras tanto, el Tribunal de Demandas Nucleares de las Islas Marshall han concedido el

pago más reducido de su historia en octubre de 2004, porque el fondo de compensaciones está casi agotado.

Base militar de los EE UU en el Atolón de Kwajalein

Después de que los EE UU tomaran a Japón el atolón de Kwajalein, se convirtió en un campo de pruebas preliminares de la tecnología de misiles de defensa, por lo que unos 12.000 isleños de Kwajalein tuvieron que ser desalojados hasta la cercana isla de Ebeye. El programa llamado "Guerra de las Galaxias", lanzado por Ronald Reagan en los 80, ha sido ampliado por el Presidente Bush, para anticiparse a la supuesta amenaza que suponen los países del "Eje del mal", como Irán o Corea del Norte. Un nuevo Acuerdo firmado entre los EE UU y el Gobierno de Marshall entró en vigor el 1 de mayo de 2004. Bajo este Acuerdo reformado, los EE UU ampliarán su presencia en Kwajalein hasta 2006 con una opción de 20 años adicionales y el alquiler anual por el lugar se elevará de 11,3 millones de dólares a 15 millones.

Los propietarios de tierras de Kwajalein y los dirigentes tradicionales rechazan el nuevo acuerdo de su gobierno con los EE UU. Según ellos, el pago no es justo y hay consecuencias que deben considerarse. Viven en condiciones de pobreza, amontonados en 66 acres de tierra, a sólo 2,5 millas por barca de la base de la instalación de misiles de 4 billones de dólares, y temen que cuando los militares de EE UU abandonen Kwajalein, el atolón será inhabitable o inutilizable en su mayor parte para la gente a la que pertenece. Los habitantes de Kwajalein insisten en que sólo respetarán la fecha de expiración de 2016 estipulada en el Acuerdo I, y desde entonces han solicitado a los Gobiernos de EE UU y de Marshall que comiencen discusiones para elaborar una estrategia de salida y su reasentamiento en Kwajalein.

Islas Salomón

Cuando estalló la violencia étnica en 2003 entre los militantes de Guadalcanal, donde está situado el Gobierno central, y las milicias de Malaita, la isla vecina y densamente poblada, el Gobierno, cuyo poder se había visto ya gravemente erosionado por su falta de integridad y

corrupción, fue incapaz de actuar con decisión. Mucha gente fue asesinada y desplazada. A petición del Gobierno, o de lo que quedó de él, Australia intervino coordinando una Misión Regional de Asistencia (RAMSI), para restaurar la autoridad del Gobierno. La misión tuvo mucho éxito durante casi todo el 2004 pero cuando la situación comenzaba a estabilizarse, el Gobierno central fue puesto de nuevo a prueba por la petición de independencia de Malaita y la petición de la Provincia Occidental de poderes estatales similares a los de un Estado federal. Cuando los isleños de las Salomón y RAMSI se preparaban para celebrar las navidades, en espera de un mejor 2005, un miembro de RAMSI fue asesinado por un antiguo miembro de las disueltas y desarmadas milicias. Australia respondió inmediatamente enviando 100 efectivos para apoyar las operaciones de RAMSI y mantener la confianza pública.

Ayuda y Acuerdos Internacionales

En febrero, las islas Salomón y PNG firmaron un acuerdo de cooperación por el que PNG hará frente a la carencia de abogados para ayudar en servicios legales. El país también firmó una serie de acuerdos de inversión, que incluyen 26.365 millones de dólares americanos que invertirá la Malaysian Hincki Investment Ltd en proyectos de aceite de palma y 63 millones de dólares americanos de la Unión Europea para ayuda al desarrollo. Japón acordó proporcionar 6,7 millones de dólares para modernizar el aeropuerto internacional del país. Un Memorando de Entendimiento firmado en junio con Nueva Zelanda y la Unión Europea, proporcionará 20,11 millones de dólares para cubrir un programa de educación básica durante 3 años. Papúa Nueva Guinea había ofrecido también apoyar a estudiantes que estudiaran en PNG.

Derechos Humanos

En noviembre, un representante de Amnistía Internacional reveló que hay cientos de casos de abusos de mujeres cometidos durante el conflicto que no han sido denunciados por miedo a las represalias. Dio como ejemplo 55 mujeres entrevistadas, de las que 13 eran adolescentes. Debido al silencio, los abusos continúan.

Tonga

La sociedad de Tonga está tradicionalmente dividida en "Nobles" y "Plebeyos" y el Rey tiene poder absoluto. La Asamblea Legislativa de 30 miembros, la Fale Alea, está formada por 12 escaños, reservados para los ministros del Gabinete nombrados por el Rey, nueve representantes nobles, que son elegidos por los 33 nobles con título hereditario y nueve representantes del pueblo, que son elegidos por el resto de la población, unas 100.000 personas.

El empuje hacia la democracia

Ha habido una creciente petición de democracia en Tonga. El Movimiento por los Derechos Humanos y la Democracia en Tonga (HRDMT) dirigido por Akisili Pohiva, un plebeyo, ha estado pidiendo el fin de los privilegios ministeriales y un aumento de los escaños para los plebeyos en la Asamblea.

En febrero de 2004, el Departamento de Estado de los EE UU dijo en su *Informe Anual sobre Derechos en el Mundo* que el historial de derechos humanos del Reino de Tonga "sigue siendo pobre", "sin derechos para que los ciudadanos cambien su gobierno y con autoridades que infringen la libertad de expresión y de prensa". Este informe fue el comienzo de un gran debate en Tonga y, en julio, el HRDMT organizó una consulta sobre asuntos de derechos humanos.

En noviembre de 2004, el rey Taufa'ahau Topou IV apoyó una recomendación del primer ministro para aumentar su gabinete a 16 miembros, incluidos dos ministros representantes del pueblo en la Asamblea Legislativa. El nombramiento de los cuatro nuevos ministros se espera que tenga lugar después de las elecciones generales de marzo de 2005.

Esto permitirá que, por primera vez, representantes del pueblo tengan acceso al gobierno. Pero los representantes del pueblo están divididos sobre esta decisión. Mientras que algunos de ellos describen el cambio como un "ejercicio de maquillaje", otros (incluido Akisili Pohiva de la HRDMT) ven en ello el comienzo de una reforma política genuina que permita que la gente pueda elegir a sus dirigentes.

Como la participación en las últimas elecciones fue de menos del 50%, se ha iniciado una campaña en todo el país para aumentar la participación de los votantes en las elecciones generales de 2005.

La ley sobre medios de comunicación

A inicios de 2004, se aprobó una ley sobre medios de comunicación, según la cual el Gobierno revisará anualmente la concesión de licencias. The *Taimi'o Tonga*, un periódico impreso en Nueva Zelanda que ha sido crítico con el Gobierno de Tonga y que había sido prohibido ya en 2003, fue prohibido de nuevo. Ciento cincuenta y dos habitantes de Tonga, entre los que había desde parlamentarios, ejecutivos de ONG y altos dirigentes religiosos hasta miembros de los medios, funcionarios del gobierno y hombres de negocios, llevaron al Gobierno ante los tribunales por la nueva ley sobre los medios.

En mayo de 2004, se presentó un recurso constitucional, dirigido por representantes del pueblo de Tonga contra su Gobierno, en el Tribunal Supremo del reino. Este recurso se basaba en la negativa del Gobierno de conceder una licencia al periódico *Taimi'o Tonga* y cuestionaba la legalidad de la Constitución de Tonga en relación con la libertad de prensa. Cinco meses después, el juez Robin Webster declaró inválida la *Ley de Operadores de Medios* al igual que la *Ley sobre Periódicos* aprobada en 2003. Después de una ausencia de más de 12 meses, todos los periódicos y revistas de Tonga, incluido el *Taimi'o Tonga* volverán a estar en las calles otra vez en 2005. ❑

Notas y fuentes

1 Estos son Samoa Americana, Boungainville, Guam, Te Ao Maohi (Polinesia Francesa), Rapa Nui (Isla de Pascua), Pitcairn, Ka Pae' Aina (Hawai), Tokelau, Wallis y Futuna, Kanaky (Nueva Caledonia), Papúa Occidental, Maluku y las Islas Marianas del Norte.

2 Término utilizado para describir la incapacidad de un país para gobernarse de modo eficaz, incluyendo la provisión de servicios básicos, mantenimiento del estado de derecho y gestión financiera eficiente.

3 Nueva Zelanda, Fiji, PNG, Tonga, Samoa, Vanuatu, Kiribati y las Islas Cook.

4 El NCS es un sistema uniforme y común usado por la OTAN para identificación, clasificación y numeración de unidades de suministros. (N.del E.)
5 El grupo ACP está formado por 77 países de África, el Caribe y el Pacífico, la mayoría de los cuales son antiguas colonias europeas. Se estableció en 1975 para gestionar una relación económica y de ayuda preferente con la UE. (N.del E.)
6 14 Estados insulares del Pacífico (Islas Cook, Estados Federados de Micronesia, Fiji, Kiribati, Islas Marshall, Nauru, Niue, Palau, Papúa Nueva Guinea, Samoa, Islas Salomón, Tonga, Tuvalu y Vanuatu) junto a Australia y Nueva Zelanda.
7 La kava es una planta con cuyas raíces secas se hace un polvo fino utilizado en la elaboración de la *kava*, una bebida social de amplio consumo en el Pacífico. Conocida por sus efectos calmantes y reductores del estrés, la kava se prepara actualmente también en píldoras y se usa para aliviar el dolor y el estrés. (N.del E.)
8 Adoptada en 1995, la Convención de Waigani prohíbe la importación en los países del Foro de las Islas del Pacífico, de residuos peligrosos y radioactivos. Controla además el transporte transfronterizo y la gestión de residuos peligrosos dentro de región del Pacífico Sur.
9 Nueve de los 14 países del Foro de las Islas del Pacífico son signatarios de la Convención de Basilea (Australia, las Islas Cook, EFM, Kiribati, las islas Marshall, Nauru, Nueva Zelanda, PNG, Samoa).
10 Según un estudio del Programa Regional de Medio Ambiente del Pacífico Sur (SPREP), hay 857 barcos japoneses hundidos de la II Guerra Mundial en la región del Pacífico.
11 El blanquimiento de los corales se produce cuando los arrecifes están bajo estrés, habitualmente por causa de agua demasiado caliente y, eventualmente, produce la muerte de los corales. (N.del E.)
12 **Secretariado de la Comunidad de las Islas del Pacífico. 2004.** Pacific Island Regional Millennium Development Goals Report (*Informe sobre los ODM de la región del Pacífico*) Noumea, Nueva Caledonia, noviembre de 2004.
13 16 territorios no autogobernados, la mayoría de ellos pequeñas islas del Caribe y el Pacífico, figuran en la lista del Comité Especial de la ONU para la Descolonización, un organismo de 24 miembros establecido en 1961 y encargado de llevar al autogobierno o la independencia a Territorios, originalmente presentados de forma voluntaria por Estados Miembros de las Naciones Unidas como no independientes. Al presentarlos, los Poderes que administran el territorio aceptan como "sagrada obligación" llevar a esos territorios hasta el autogobierno; aceptan también, en virtud del Artículo 73e, una misión de vigilancia de las Naciones Unidas en este proceso. La lista ha sido criticada, ya que muchos territorios que se consideran a sí mismos como no independientes no están incluidos, por ejemplo, la Polinesia Francesa. (N.del E.)

14 **Ogan, Eugene. 2003.** The Bougainville Conflict: Perspectives from Nasioi. State, Society and Governance in Melanesia (Perspectivas desde Nasioi. Estado, Sociedad y Gobierno en Melanesia). Discussion Paper No.99/3, Research School of Pacific and Asian Studies, Australian National University, Canberra.

15 **Rumakiek, Rex. 2004**. West Papua: The Case and the Cause (Papua del Oeste: El Caso y la Causa). Ponencia presentada en la Conferencia sobre Conflicto y Resolución de Conflictos en Asia y el Pacífico, celebrada en la Universidad del Pacífico Sur (USP), Suva, Islas Fiji, del 25 al 27 de octubre de 2004.

16 Documentos recientemente desclasificados del Archivo de Seguridad Nacional de los EEUU revelan el apoyo dado por la ONU a la anexión de Papúa Occidental por parte de Indonesia al "tomar nota" de la llamada "Ley de Libre Elección" a pesar de la clara evidencia de que Indonesia no había cumplido sus obligaciones internacionales, es decir, convocar una elección sobre la libre determinación en la que todos los papúes mayores de edad tuvieran derecho a participar. (N.del E.)

17 La población de Fiji está compuesta de fiyanos (51%), indios (44%), europeos, otros isleños del Pacífico, chinos y otros (5%). Los fiyanos son predominantemente melanesios, con algo de mezcla polinesia. El grupo étnico indio desciende de trabajadores contratados traídos en los años 70 del siglo XIX para trabajar en las haciendas azucareras. (N. del E.)

*Pacific News Bulletin. 2004***.** Varios volúmenes. Suva, Fiji Islands: Pacific Concerns Resource Centre (PCRC).

ASIA DEL ESTE Y SURESTE

JAPON

Los pueblos indígenas que viven en Japón son los ainu y los okinawanos. Como consecuencia de la expansión colonial japonesa, sus respectivos territorios están situados en extremos opuestos de lo que actualmente se considera el archipiélago japonés: el territorio ainu está al norte de Japón (Hokkaido) y actual Rusia (Islas Kuriles y sur de Sajalín) y el territorio de Okinawa se extiende por las Islas Ryukyu, hasta el lejano sur.

Las Ryukyu: militarización masiva

Las Islas Ryukyu, que forman la actual prefectura de Okinawa, tienen una larga historia de colonización y discriminación. Las islas, antiguamente conocidas como el Reino independiente de Ryukyu, fueron colonizadas por Japón en 1879 y más tarde ocupadas por los EE UU tras la Segunda Guerra Mundial. La ocupación de los EE UU terminó formalmente en 1972, cuando las islas fueron reincorporadas al Estado japonés. Desde entonces, el ejército de los EE UU ha seguido ocupando grandes áreas de las islas, confiando en el continuado rechazo de Japón a la libre determinación de los okinawanos. El 75% de todas las fuerzas de los EE UU en Japón se sitúan en la prefectura de Okinawa, que es sólo el 0,6% del territorio de Japón. Además de las 37 instalaciones del ejército de los EE UU en la zona, que ocupan el 20% de la isla principal, los militares norteamericanos controlan también 29 áreas marinas y 20 espacios aéreos alrededor de la prefectura.

A lo largo de 2004, los problemas más graves de los okinawanos[1] siguen procediendo de la masiva presencia de las fuerzas militares norteamericanas en su territorio. La construcción de nuevas instalaciones militares, el aplazamiento en el cierre de otras y los problemas aso-

ciados a los que se enfrentan los okinawanos ejemplifican la explotación por parte de los EE UU de las persistentes relaciones coloniales (en el interior y el exterior del país) para mantener su presencia militar. Más que reducir sus fuerzas en las Ryukyu, como se promete desde hace mucho tiempo, los EE UU, con activo apoyo japonés, no sólo mantienen sino que están reforzando su presencia. A la vez, la presencia militar japonesa ha comenzado a aumentar también.

A pesar de la amplia y sostenida oposición, siguen adelante varios planes para construir nuevas instalaciones militares. Entre ellos hay un plan conjunto EE UU-Japón para construir una base aérea norteamericana sobre un arrecife de coral en la prístina bahía de Henoko en Oki-

nawa. El proyecto supone una masiva ocupación de tierra y se extenderá una milla y media a lo largo y media milla a lo ancho sobre aguas que, se sabe, son el hábitat principal del dugong (*manatí marino*), una especie en peligro de extinción. Tanto la construcción como el funcionamiento de la base aérea destruirán el ecosistema marino e importantes recursos pesqueros más allá de la bahía de Henoko, tendrán un impacto irreversible en la relación de la comunidad costera con el mar y pondrán a la población de la zona en peligro por probable accidentes y la contaminación. Sin llevar a cabo una evaluación de impacto ambiental, la Agencia de Defensa de Japón (que está a cargo de todas las construcciones militares en Okinawa) se está preparando ahora para perforar en el arrecife y en el lecho marino.

Relacionado con el proyecto de la base aérea sobre el mar está el plan militar de construir siete nuevos helipuertos en el cercano bosque de Yanbaru (también hábitat de especies endémicas y en peligro de extinción). Los militares proyectan albergar su polémico avión MV-22 Osprey en la futura base aérea y entrenarse usando los helipuertos.

Una complicación adicional en la cuestión de Henoko es la insistencia del ejército de los EE UU en que la nueva base esté terminada antes de cerrar la Estación Aérea del Cuerpo de Marines en Futenma, que está peligrosamente situada en medio del casco urbano de la ciudad de Ginowan. La caída, en agosto de 2004, de un helicóptero de transporte de 13.000 toneladas que salía de Futenma en un campus cercano, fue un alarmante recordatorio de lo que está en juego. Los militares tomaron control por la fuerza del lugar del accidente y de sus alrededores. Los Marines ocuparon el campus y las calles residenciales, prohibieron a las autoridades que accedieran al lugar y rechazaron las demandas de las autoridades de Okinawa de investigar el accidente. Además, los militares reiniciaron los vuelos sólo tres días después, con los restos del accidente todavía en el suelo. En promedio, salen de Futenma más de 110 vuelos diarios. La mayoría son sólo vuelos de entrenamiento, por lo tanto los helicópteros se limitan a volar en círculos a baja altura sobre los barrios, escuelas y hospitales antes de volver a aterrizar. Al vincular el ya aplazado cierre de Futenma con la terminación de su base aérea en Henoko, que se espera lleve 16 años, los Gobiernos de EE UU y Japón de-

muestran su voluntad de someter a los residentes de Ginowan, y después a los de Henoko, al peligro y la angustia diarios.

La lucha contra la nueva base dura ya ocho años y comenzó cuando los Gobiernos de EE UU y Japón ignoraron los resultados de un referéndum ciudadano de 1997 en el que la mayoría votó en contra del proyecto de la base aérea. Hoy las encuestas muestran que el 94% se opone a la construcción de la base en cualquier lugar de las Ryukyu. El 84% quiere el cierre inmediato y *sin condiciones* de Futenma.

El desprecio de ambos Gobiernos por la seguridad pública de los okinawanos, al igual que por su voluntad democráticamente expresada, se refleja también en el plan de los EE UU de una instalación de entrenamiento de guerra urbana con fuego real a sólo 250 metros de un barrio residencial en la ciudad de Kin. Con el consentimiento del Gobierno japonés, los EE UU comenzaron la dicha contrucción este año, a pesar de la oposición airada y formal de los residentes y de las autoridades de Okinawa.

De forma general, este año vio un aumento de los actos delictivos por parte de los militares norte americanos, la contaminación de los suministros de agua desde las bases, varios aterrizajes de emergencia, incidentes de piezas de aviones cayendo del cielo y una colisión en el aire de dos reactores de combate.

En todos estos casos, el Gobierno de los EE UU intenta distanciarse de las críticas de los okinawanos insistiendo en que los conflictos son entre las autoridades locales y el Gobierno de Japón. Como disputas "internas", los EE UU dicen que no son responsables legalmente del impacto de su ejército. Por su parte, el Gobierno japonés rechaza a su vez la responsabilidad por las acciones del ejército de los EE UU. Sólo confiando en que Japón continuará negando a los okinawanos su derecho a la libre determinación puede el ejército de los EE UU adquirir nuevas instalaciones en Okinawa y mantener su presencia allí.

Los ainu

Como comunidad, los ainu siguen enfrentándose a muchos obstáculos para materializar su libre determinación. Estos problemas incluyen la

cuestión sin resolver de la propiedad comunal ainu, el limitado reconocimiento legal de los derechos ainu y la exclusión de los ainu del proceso de candidatura de una parte sustancial del territorio ainu como lugar "Patrimonio de la Humanidad" bajo la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de la UNESCO.

Los ainu presentaron recientemente una demanda ante la Corte Suprema de Japón, después de que tribunales de menor rango sentenciaran en contra de su demanda de malversación por parte del gobierno de Hokkaido de la propiedad comunal ainu. Están en juego importantes fondos comunitarios, derivados de la práctica del Gobierno japonés de poner los ingresos ainu procedentes de transferencias de tierras, cooperativas pesqueras y agrícolas, bajo el control de las municipalidades locales (controladas por japoneses) a finales del siglo XIX. La propiedad comunal se consolidó después bajo el gobierno de la prefectura de Hokkaido a través de disposiciones en la llamada *Ley de Protección de los Antiguos Aborígenes de Hokkaido* de 1899. Las pruebas documentales de descuidos verdaderos del gobierno son, sin embargo, escasas y a veces faltan documentos de décadas enteras.

Casi cien años más tarde, unas disposiciones complementarias en la *Ley de Promoción de la Cultura Ainu* del Gobierno de Japón de 1997, estipularon que toda la propiedad comunal que quedaba debía ser devuelta a los Ainu. Sin embargo, como en el pasado, el Gobierno no consultó con la comunidad ainu. Por el contrario, estableció unilateralmente procedimientos para tratar las demandas de propiedad comunal y limitó el proceso completo de restauración a un solo año. Sin evaluar de forma adecuada los fondos o su gestión, el Gobierno está ofreciendo sólo una fracción del valor real de la propiedad comunal perdida.

La historia de la malversación de los fondos comunales por el gobierno de la prefectura ha sido el centro de un caso judicial y una serie de apelaciones contra el gobernador de Hokkaido. Citando violaciones de sus derechos humanos, los demandantes exigen compensación justa. El Tribunal de Distrito de Sapporo falló a favor del gobierno, argumentando que los demandantes no habían sido perjudicados en el proceso. Varios demandantes viajaron a Tokio en noviembre de 2004 con más de 6.300

firmas en apoyo de su apelación del caso en el Tribunal Supremo de Japón. El grupo exige que, como mínimo, el gobierno empiece una consulta pública sobre la cuestión.

Los ainu también han sido excluidos del esfuerzo del Gobierno japonés por conseguir el reconocimiento de la península de Shiretoko, parte del territorio ainu, como "Patrimonio de la Humanidad"de la UNESCO. A pesar de la significación de Shiretoko para los ainu (el nombre mismo es en lengua ainu) la declaración de candidatura del Gobierno japonés no se consultó con los ainu en ningún momento durante el proceso de registro de Shiretoko en la UNESCO, ni se intentó investigar la importante relación entre Shiretoko y los ainu.

Hay dos peticiones por parte de los ainu, presentadas durante la sesión de 2004 del Foro Permanente de la ONU para las Cuestiones Indígenas. La primera es poner a los ainu a cargo de la gestión del proceso de declaración de Shiretoko como Patrimonio de la Humanidad. La segunda es reconocer el derecho de los ainu a revitalizar sus ceremonias tradicionales, como la *ashiri chepu nomi* y *kamuy nomi* como parte del ecoturismo en Shiretoko. A una petición formal de la UNESCO, el Gobierno japonés respondió que podría aceptar el modelo de ecoturismo presentado por los ainu. Pero, alegando que el proceso de declaración del lugar como Patrimonio de la Humanidad estaba casi terminado, el Gobierno rechazó el reconocer el derecho de los ainu a gestionar el proyecto de Patrimonio de Shiretoko. ❑

Nota

1 También llamados uchinanchu (los que viven en la isla de Okinawa) o ryukyuanos. N. del T.: en castellano se usa el término "okinawanos" como traducción del patronímico *Okinawans* que se utiliza en el texto en inglés.

CHINA

El Gobierno chino niega que haya pueblos indígenas o asuntos indígenas en China[1]. Esta posición descansa en la presunción de que el colonialismo europeo en el mundo no occidental contribuyó a la situación actual de los pueblos indígenas y de los asuntos indígenas en otras partes del mundo. El Gobierno chino alega que todos los grupos étnicos son chinos que han vivido en sus tierras durante generaciones y que unidos expulsaron al poder colonial.

Sin embargo, varios académicos y activistas argumentan que China como un estado-nación multiétnico compuesto por el grupo dominante han y otros grupos étnicos, fue una invención moderna del Partido Nacionalista y de su sucesor el Partido Comunista en su lucha contra la invasión imperialista de los poderes occidentales, a finales del siglo XIX y comienzos del XX. En los cuatro mil años de crónicas históricas del dominante pueblo Han, las conquistas militares alternativas entre los han y otros grupos étnicos vecinos produjeron grandes cambios históricos en las relaciones étnicas, con una amplia y extensa colonización interna y desplazamientos. Algunos interpretan estas historias de relaciones étnicas de conflicto como una cuestión de pueblos indígenas contra un grupo dominante.

A la vez que niega la existencia de pueblos indígenas y asuntos indígenas, el Gobierno chino reconoce, en su lugar, las cuestiones de las minorías nacionales. Al clasificar a las minorías nacionales, el Gobierno chino ha seguido la definición estalinista de que una nacionalidad es "una comunidad de gente estable e históricamente constituida, formada sobre la base de una lengua, territorio, vida económica y estructura sicológica comunes, que se manifiestan en una cultura común." En la práctica, la identificación y clasificación oficial de las minorías nacionales se inició en los años 50 y han sentado las bases para el reconocimiento oficial de los grupos étnicos en la China actual. Se

reconocen oficialmente 55 grupos étnicos como minorías nacionales. Debido a que la clasificación oficial se hizo con varias dificultades, como la falta de tiempo y recursos, la dependencia de los informantes y las limitaciones históricas, la clasificación oficial se pone continuamente en entredicho[2].

La cambiante política de minorías

En los primeros años de la China Socialista, la política étnica parecía respetar la autonomía política, económica, cultural y religiosa de los grupos minoritarios. Durante la Revolución Cultural esta política se transformó drásticamente. Varios críticos han señalado que los problemas del radicalismo comunista dañaron la autonomía política, económica, cultural y religiosa de los grupos minoritarios, ya que el comunismo era la única medida del progreso y la transformación estructural. El declive del radicalismo desde los años 80 ha vuelto a enfatizar la autonomía para las minorías.

En 2004, el Gobierno chino publicó el primer libro blanco informando sobre la situación de derechos humanos en el país[3]. El informe señala que las minorías étnicas disfrutan de los mismos derechos a participar en la administración de los asuntos del Estado y del derecho a gestionar de forma independiente los asuntos de sus propias regiones y sus propias comunidades. Hacia 2003, todos los cargos principales de los gobiernos autónomos locales en China habían sido totalmente asumidos por ciudadanos de los grupos étnicos que ejercían la autonomía regional en las zonas pertinentes. Una gran proporción de los cuadros que ocupan posiciones dirigentes de los gobiernos de las áreas étnicas autónomas procede también de minorías étnicas. Más aún, los Congresos del Pueblo en las áreas autónomas tienen el derecho de aprobar leyes aplicables a los lugares bajo su jurisdicción[4].

A pesar de estas políticas étnicas, la elección y nombramiento de funcionarios de origen étnico están aún manipulados por el Partido Comunista Chino. Los candidatos que van a ser nominados o van a presentarse a las elecciones han sido designados a dedo por el Partido Comunista, dominado por los han. De forma similar, aunque a los congresos en las área étnicas autónomas se les da el poder para aprobar sus propias leyes, se impide aún a los funcio-narios y los congresos ejercer ese poder. La harmonización de la ley nacional y la local es todavía un asunto a resolver en el funcionamiento real.

El "Programa Hacia el Este"

Además de la política étnica preferencial en el reclutamiento de personal y la autonomía en el Gobierno regional, el Gobierno chino ha proclamado una serie de proyectos para lanzar el desarrollo de la parte occidental del país y así conseguir una evolución más "equilibrada" entre las regiones costeras y las occidentales, habitadas mayoritariamente por minorías étnicas.

Estos proyectos están íntimamente relacionados con la explotación de los recursos naturales que se necesitan para "desarrollar" las regiones costeras. El proyecto de "Suministro de electricidad occidental al Este" está suponiendo una explotación masiva de los ríos en el sudoeste de China para generar energía hidroeléctrica que alimente a las regiones costeras y favorezca la llamada "fábrica mundial". El programa "Suministro de gas occidental al Este" pretende explotar los campos de gas y petróleo del noroeste de China para proporcionar gas a las ciudades del este. Por último, el proyecto de construcción de una gran red de autopistas y aeropuertos ab-rirá el acceso a los recursos naturales, paisajes naturales y culturas étnicas para la explotación y consumo de las industrias y de la población urbana de la parte oriental del país.

Esta visión desarrollista ha estimulado a muchos gobiernos locales de las regiones étnicas autónomas a bailar al son del Gobierno central y de los inversores. Los numerosos megaproyectos y la seria competencia entre proyectos similares en distintas localidades se han convertido en una grave preocupación. El desplazamiento y la falta de tierra, bosques y otros medios de vida se están convirtiendo en una verdadera amenaza para los pueblos indígenas, o minorías étnicas, que han habitado estas regiones durante miles de años.

Proyectos hidroeléctricos y traslados

En la China occidental, el Gobierno ha puesto en marcha varios planes para explotar cada sistema fluvial de la región. El río Lanchang, curso su-

perior del río Mekong que atraviesa el sudeste asiático, va a ser bloqueado por ocho grandes presas, y grandes áreas de los valles del río van a ser inundadas. Cientos de miles de indígenas serán trasladados y 60 millones de personas, que viven del agua y recursos relacionados en el curso medio y bajo del río Mekong, se verán gravemente afectadas.

A lo largo del río Dadu y sus afluentes en la Provincia de Sichuam, se han construido ya 48 estaciones hidroeléctricas y hay otras 300 planificadas. Los valles a lo largo del río Dadu han sido el hogar de los grupos étnicos han, yi y zhuang (tibetanos) durante cientos de años. El lago Mugecuo, considerado sagrado por los tibetanos, se encerrará en una presa. Los activistas ecologistas nacionales e internacionales han organizado campañas para pedir al Gobierno chino que considere seriamente el impacto ecológico de tal proyecto. Su acción ha tenido temporalmente éxito en paralizar el proceso de construcción. Sólo la mega presa de Pubugou, que es parte de este proyecto, va a desplazar a cien mil personas. A finales de octubre de 2004, más de cincuenta mil personas rodearon el lugar de construcción y las oficinas locales para protestar contra la inadecuada e impropia compensación que se les había ofrecido. La protesta y la violenta represión tuvieron como resultado graves enfrentamientos violentos con la policía antidisturbios. La cobertura de los medios fue censurada, así que hay poca información sobre heridos y muertos, pero las estimaciones van de algunos pocos muertos a docenas, y de docenas a cientos de heridos y arrestados. Las protestas y los enfrentamientos llamaron la atención del Gobierno central hacia los problemas de las compensaciones y las acusaciones de corrupción de los funcionarios locales. En estos momentos, se ha despedido a algunos funcionarios locales y la construcción está temporalmente paralizada hasta que se den las compensaciones adecuadas a la población afectada.

Implicación y campañas de las ONG

Unas pocas ONG chinas han colaborado para ayudar a los pueblos indígenas a organizarse para que puedan exponer sus preocupaciones sobre los temas de desarrollo de la energía hidroeléctrica al Gobierno

chino y al público[5]. En el 2001, la organización *Green Watershed* (Cuencas Verdes), con sede en Yunnan, llamó la atención sobre los problemas de desplazamiento causados por la estación hidroeléctrica de Manwan a lo largo del río Lanchang. La población indígena había sido inadecuadamente compensada con pobres tierras y viviendas.

En el 2003, el Gobierno Provincial de Yunnan proclamó que se iba a emprender un desarrollo hidroeléctrico intensivo a lo largo del río Nu, el curso alto del río birmano Salween. Se construirán trece grandes proyectos hidroeléctricos a lo largo del río, en colaboración con el grupo Huadian, con sede en China, y la inversión alcanzará los 100 mil millones de yuan (12 mil millones de dólares americanos). Este ambicioso proyecto hidroeléctrico va a reasentar hasta 50.000 personas, predominantemente indígenas de los grupos étnicos lisu, nu, dulong, tibetanos y otros pueblos étnicos montañeses. Debido a las barreras naturales, muchos de estos pueblos indígenas conservan aún su lengua y modos de vida como lo hicieron sus antepasados; la asimilación a la cultura han dominante es mínima. Estos pueblos indígenas sufrirían no sólo la altamente probable privación de sus medios de subsistencia, como en otras áreas afectadas por proyectos hidroeléctricos, sino también el rápido choque cultural y la transformación debidos al reasentamiento.

Aunque los principales funcionarios del Gobierno autónomo son ellos mismos indígenas, no consultaron a los pueblos indígenas de las comunidades afectadas sino que les presentaron grandiosas narraciones de "alivio de la pobreza y desarrollo a través de los proyectos hidroeléctricos". Para finales de 2003, cuando la comunidad del lugar de la presa iba a ser realojada, los aldeanos aún no sabían los detalles de los acuerdos de compensación y realojo.

Previendo estos problemas, Green Watershed, en colaboración con grupos ambientalistas de Beijing, había organizado una visita de los pueblos indígenas de las comunidades que iban a ser afectadas por el proyecto a las comunidades que fueron realojadas debido a la estación hidroeléctrica de Manwan a lo largo del río Lanchang de Yunnan, a mediados de 2003. Se hizo que la población indígena y habitantes locales expresaran sus opiniones sobre los efectos del desarrollo hidroeléctrico y su propio desarrollo. Desde entonces, han iniciado activamente

un serie de campañas en los medios y en Internet para pedir al público y al Gobierno que protejan a las culturas indígenas al igual que la ecología del río Nu. También han participado activamente en seminarios patrocinados por el Gobierno para pedir a la Oficina de Protección Ambiental que considere los problemas ecológicos al aprobar el proyecto hidroeléctrico. A principios de 2004, estos esfuerzos han tenido éxito ganando el apoyo de la Oficina de Protección Ambiental y el respaldo del primer ministro para paralizar el proyecto hasta que se realice una amplia evaluación ambiental.

A mediados de 2004, el Gobierno chino aprobó otro gigantesco proyecto hidroeléctrico en Yunnan. El curso alto del río Jinsha, donde está situada la famosa Garganta del Salto del Tigre, va a ser encerrada en una presa. Más de 100.000 personas serán desplazadas y, entre ellas, indígenas naxi, lishu, zhuang, yi, bai y otros pueblos tribales de las montañas. Más de 200.000 *mu* (12.500 ha) de tierra cultivable quedarán inundada en esta región montañosa.

De nuevo Green Watershed se unió a otros grupos ambientalistas de Beijing para pedir al Gobierno y al público que se preocupen de los problemas causados por la hidroelectricidad y sus graves impactos sobre los pueblos indígenas y sistemas ecológicos. En julio de 2004, representantes de las comunidades indígenas afectadas se reunieron en la ciudad de Lijiang, en Yunnan y publicaron una declaración pidiendo al Gobierno chino que frenase el desarrollo rampante de proyectos hidroeléctricos en Yunnan.

En octubre de 2004, el Gobierno chino convocó un simposio con las Naciones Unidas y el Banco Mundial sobre "Hidroelectricidad y desarrollo sostenible", en el que la energía hidroeléctrica se maquilla como desarrollo sostenible y se ignoran los impactos sobre las poblaciones locales, los pueblos indígenas y la ecología. Green Watershed, junto con la recientemente fundada Red China de los Ríos, se encargó de que representantes de las comunidades indígenas afectadas asistieran al simposio. Los representantes consiguieron mucha atención de los medios que habló de su desacuerdo con el "lavado de cara"' de la energía hidroeléctrica y de la irresponsabilidad de las corporaciones eléctricas y las autoridades locales.

Esta cooperación entre grupos ambientalistas y pueblos indígenas está bajo fuertes presiones políticas. El grupo que tiene intereses en la energía hidroeléctrica en los gobiernos locales, las empresas eléctricas y los ingenieros acusaron a los activistas de ser fundamentalistas ambientales que se oponían a cualquier tipo de desarrollo. Además, los funcionarios de las autoridades locales difundieron el rumor, entre las comunidades indígenas, de que estos grupos son ilegales y están vinculados a fuerzas antichinas en el exterior de China. Las autoridades locales amenazaron con revocar el estatus de legitimidad de las organizaciones que participan en la campaña.

Conclusiones

Aparentemente, la Oficina de Protección Ambiental ha aceptado algunas de las demandas ecologistas de las campañas contra los proyectos hidroeléctricos. Recientemente, la Oficina ha hecho más rigurosa la integridad de procedimientos de las evaluaciones ambientales antes de la aprobación de nuevos proyectos hidroeléctricos. Unos pocos megaproyectos, en áreas predominantemente habitadas por pueblos indígenas, han sido paralizados.

Aunque la campaña anti-presas ha conseguido algunas victorias temporalmente, los obstáculos que salieron a la luz durante las campañas reflejan una serie de problemas para la protección de los derechos de los pueblos indígenas en el rápido desarrollo de China. Aunque las campañas pueden llegar fácilmente al público y al Gobierno apelando a la importancia fundamental de la protección ecológica y normas relacionadas y a veces a las regulaciones de la ONU para la preservación del Patrimonio de la Humanidad, las organizaciones y pueblos indígenas apenas pueden acudir a ningún instrumento legal para proteger sus culturas indígenas, tierras ancestrales, paisajes sagrados y la tierra en la que viven. Además, la voz de los pueblos indígenas puede ser fácilmente secuestrada por los funcionarios locales de origen indígena. Estos dicen representar a los pueblos indígenas, pero sólo persiguen avanzar en la "visión desarrollista" del desarrollo, como la dicta el Estado y los inversores, argumentando que los pueblos indígenas mejo-

rarán su situación y sus culturas se modernizarán. Sin una esfera pública y abierta de organización y comunicación, se mantiene a muchos pueblos indígenas en la ignorancia, a la espera de la embestida de la privación de sus recursos y de la transformación cultural a través del desplazamiento y el reasentamiento, producto del colonialismo interno dirigido por el Estado en las regiones occidentales de China. ❑

Notas y referencias

1 "China preocupada por la protección de los derechos de los pueblos indígenas", en http://www.china-embassy.ch/eng/ztnr/rqwt/t138829

2 Los lectores interesados en la política y asuntos de las minorías étnicas en China, pueden consultar **Colin Mackerras. 2003**. *China's Ethnic Minorities and Globalization.* Londres: Routledge Curzon.

3 **Gobierno Chino. 2004**. *Libro Blanco sobre los Derechos Humanos, 2003*.

4 Un Congreso del Pueblo es parecido a un parlamento o consejo en la democracia occidental. Consiste en una serie de representantes elegidos indirectamente de entre los representantes elegidos directamente en los distritos electorales regionales. En la práctica, la elección directa e indirecta está muy manipulada por el Partido Comunista.

5 El autor quiere dar las gracias a algunos amigos de las comunidades indígenas y a aquellos que están en campaña contra la estación hidroeléctrica por contribuir a la comprensión del estado de la campaña.

TIBET

Tíbet fue ocupado por China en 1949/50. La ocupación condujo a un levantamiento popular en la capital, Lhasa, el 10 de marzo de 1959. El dirigente religioso y político del país, el 14º Dalai Lama, se marchó al exilio y con él unos 85.000 tibetanos. El Tíbet sigue siendo actualmente un país ocupado[1].

Tíbet tiene una población de aproximadamente 5,6 millones de tibetanos. La mayoría de ellos son seguidores del budismo tibetano, que tiene al Dalai Lama como su figura central. Aproximadamente la mitad de la población vive en la Región Autónoma del Tíbet (RAT), que se corresponde más o menos con el Tíbet Central de antes de la ocupación, mientras que la otra mitad vive en áreas tibetanas actualmente incluidas en provincias chinas. Como consecuencia, cuando los tibetanos y los chinos hablan del Tíbet no se refieren a lo mismo. Para los chinos, Tíbet es lo mismo que RAT.

La población tibetana está oprimida y marginada por el gran número de chinos asentados en el Tíbet, especialmente en las ciudades. Su número exacto, y variable, no es conocido, pero en muchas ciudades los chinos son, o amenazan con llegar a ser, la mayoría. Como tienen el poder económico y político, su posición e impacto en el Tíbet es mucho mayor de lo que su número podría hacer suponer.

Desde comienzos de los 90, el Tíbet ha sido un objetivo del "Programa de Desarrollo de Occidente" de China, encaminado a integrar las "atrasadas provincias occidentales" al resto del país, fundamentalmente a través de grandes proyectos de desarrollo. Esto en el Tíbet ha llevado, entre otras cosas, a la construcción de una polémica línea de ferrocarril entre Goldmud, en la provincia de Qinghai, y Lhasa. Esta construcción avanzó significativamente en 2004 y se han colocado más de la mitad de las vías. Los observadores esperan que la línea de ferrocarril producirá un aumento del flujo de inmigrantes chinos y una ma-

yor explotación de los recursos naturales del Tíbet. La cuestión más polémica es el coste de la línea (3,2 billones de dólares), que es más de lo invertido en salud y educación en la RAT en los últimos cincuenta años.

Acontecimientos políticos

El 2004 no trajo cambios significativos en Tíbet, ni en su estatus, ni en la vida o la situación de derechos humanos en el país. No ha habido ninguna indicación de que el Gobierno de China vaya a estar dispuesto en breve a comenzar negociaciones con el Dalai Lama sobre el futuro del Tíbet, ni de que la comunidad internacional considere cambiar sus políticas hacia una presión más concertada sobre China para llegar a una solución aceptable para el Tíbet. Las cosas han seguido parecidas a años anteriores, con polémicas actividades de desarrollo impuestas desde arriba, crecimiento económico subvencionado y continuada marginación y supresión de los derechos humanos básicos para los tibetanos.

Desde la última visita de una delegación tibetana a China en el 2003, el Gobierno tibetano en el exilio ha esperado una invitación para que una tercera delegación visitara China en 2004. Pero las señales desde China no han sido esperanzadoras. Los observadores internacionales y los tibetanos en el exilio consideraron la publicación en mayo de un Libro Blanco sobre el Tíbet como un grave retroceso. En el documento, China niega que el modelo "un país, dos sistemas", aplicado en Hong Kong y sugerido por el Dalai Lama, se vaya a aplicar al Tíbet. También advierte que el Dalai Lama no debe cuestionar la soberanía china en el Tíbet.

El Gobierno chino formuló finalmente su invitación en junio y una delegación, formada por dos enviados especiales del Dalai Lama y sus ayudantes, realizó una visita de diez días. Como sucedió después de visitas anteriores, la delegación volvió con impresiones positivas de sus reuniones con los responsables chinos, pero sin ningún compromiso claro de iniciar negociaciones. La delegación también declaró públicamente que estaba de acuerdo con los responsables chinos en que aún quedaban "puntos sustanciales de desacuerdo", que deben resolverse

antes de iniciar las negociaciones. Estos puntos, sin duda, incluyen el prerrequisito establecido por China de que el Dalai Lama debe anunciar que Taiwán y el Tíbet son "partes inalienables de China" y que acepta las fronteras del Tíbet.

Dada la naturaleza represiva del régimen chino y la falta de una comprensión crítica de su papel colonial, algunos observadores ven como un signo positivo que la juventud china muestre un creciente interés por el budismo tibetano y el Tíbet. Pero aún está por ver si este cambio de actitud de una parte de la población china conducirá a una mayor tolerancia del Gobierno chino hacia los deseos tibetanos y, eventualmente, a negociaciones con el Dalai Lama.

En la escena internacional, la cuestión de que la UE acabe con la prohibición de exportación de armas a China, adoptada hace quince años, ha sido polémica. La propuesta fue presentada por algunos países europeos ansiosos de aumentar sus vínculos comerciales con China, pero el Parlamento Europeo (PE) votó claramente en contra en noviembre. Sin embargo, en la cumbre UE-China celebrada en La Haya en diciembre, el jefe del Consejo de la UE dijo a los chinos que la prohibición se anularía pero que "la ocasión aún no estaba madura". El PE y muchas organizaciones que protestan contra esa medida, argumentan que la situación de los derechos humanos en China no ha mejorado de forma significativa, que la cuestión del Tíbet sigue sin resolver y que China puede utilizar las armas, entre otros, contra Taiwán y el pueblo del Tíbet. Un levantamiento de la prohibición sin condiciones sería considerada por China como una aceptación de sus políticas y de su régimen represor. Los EE UU también advirtieron a la UE contra el levantamiento de la prohibición.

Derechos humanos

Durante el 2004, el centro de atención en materia de derechos humanos en Tíbet fue Tenzin Deleg Rinpoche, que fue arrestado en 2002 y sentenciado a muerte por su presunta participación en ataques con bombas y "actividades terroristas". Desde su arresto y la ejecución de Lobsang Dhondrup, que fue arrestado junto a él, políticos, el Senado de los

EE UU, el PE, el Gobierno tibetano en el exilio y numerosas organizaciones e individuos, han protestado contra la sentencia y pedido su puesta en libertad sin cargos. El Gobierno chino ha permanecido en silencio sobre el tema pero reaccionó ante la resolución del Senado de los EE UU señalando que no aceptaría injerencias en "los asuntos internos chinos". El 30 de diciembre, la agencia oficial china de información Xinhua anunció finalmente que la sentencia de muerte puede cambiarse por cadena perpetua si "el monje sigue portándose bien y no comete más crímenes". El caso será juzgado por el Tribunal Supremo en Sichuan, que emitirá la sentencia definitiva. Es previsible que continúen las protestas, ya que Tenzin Deleg ha manifestado reiteradamente su inocencia.

Las autoridades chinas han liberado a algunos prisioneros, incluido el monje Ngawang Woeser, que fue arrestado durante las manifestaciones a favor de la independencia en 1987. El número de prisioneros políticos tibetanos sigue disminuyendo pero, en general, la situación de los derechos humanos en el Tíbet es poco prometedora. Esto es avalado por varios informes sobre derechos humanos[2]. Los tibetanos siguen siendo arrestados por actividades que no serían punibles según el derecho internacional. La disminución en el número de prisioneros políticos podría indicar una mayor tolerancia de las autoridades chinas, aunque es más probable que esté causada por la severa represión ante el menor signo de protestas independentistas. En el mismo diciembre, un monje fue arrestado por el delito de poseer un retrato del Dalai Lama. Esto está prohibido desde 1994.

No hay todavía noticias del niño que desapareció en 1995, después de la polémica sobre la elección del próximo Panchen Lama, la segunda figura en importancia religiosa en el Tíbet. Ninguna organización de derechos humanos o individuo ha tenido hasta la fecha acceso al niño y su familia dice que está en arresto domiciliario en Pekín.

Condiciones de vida

Según los informes sobre pobreza, desarrollo económico, salud y educación no ha habido ninguna o una muy escasa mejora en las condicio-

nes de vida de los tibetanos en el Tíbet. Por el contrario, las consecuencias negativas del desarrollo económico dirigido por China van en aumento, por ejemplo los accidentes de tráfico y la prostitución. Los informes recientes advierten también de que la salud y el acceso a los servicios sanitarios no han mejorado, a pesar de que la situación de salud de los tibetanos es muy mala comparada con la situación sanitaria media en China. El porcentaje de recién nacidos muertos, por ejemplo, es tres veces más alto en el Tíbet. Ha habido una pequeña reducción del número de analfabetos como resultado de mejoras en el sistema educativo, la mayoría de las cuales se han llevado a cabo en las escuelas primarias de las áreas urbanas. Pero el nivel educativo, especialmente de las mujeres, sigue siendo muy bajo. La situación de empleo de la mayoría de los tibetanos, que tienen que competir con los inmigrantes chinos con más formación, sigue siendo difícil. Los tibetanos más formados no se enfrentan a los mismos problemas, pero sólo constituyen cerca de un 15% y apenas tienen efecto sobre el nivel general de marginación entre los tibetanos.

El número de turistas, sobre todo chinos, en el Tíbet sigue creciendo. Sin embargo, los beneficios para la población tibetana son limitados, ya que la mayoría de los negocios están en manos chinas. Las recientes regulaciones han aumentado el control de los guías turísticos tibetanos y restringido su número. Los guías tienen poca libertad para hablar abiertamente con los extranjeros. Los periodistas y las organizaciones de derechos humanos siguen sin ser bienvenidos y hay una censura generalizada de publicaciones e Internet. Por ejemplo, un libro de una escritora tibetana *Notas sobre el Tíbet*, fue prohibido porque las autoridades acusaron al libro de "exagerar el papel positivo de la religión en la sociedad" y de "venerar al Dalai Lama" a la vez que se pasaban por alto los grandes logros de China en el Tíbet. Las autoridades chinas siguen controlando la información sobre el Tíbet en China. ❑

Notas

1 El Gobierno Tibetano en el Exilio no considera a los tibetanos como indígenas. Pero los tibetanos se enfrentan a muchos de los problemas y

a la privación de derechos fundamentales (en especial el derecho a la libre determinación) que afectan a los pueblos indígenas en todo el mundo. Por ello se incluye el Tíbet en *El Mundo Indígena*. (N. del E.)

2 Los informes incluyen: Campaña Internacional por el Tíbet (ICT): Cuando el cielo cayó sobre la tierra (sobre la represión religiosa); Red del Grupo de Apoyo Internacional al Tíbet (ITSN): China juega con los derechos humanos; y el informe anual sobre derechos humanos de la Oficina del Reino Unido para Asuntos Exteriores y la Commonwealth.

TAIWAN

Los pueblos indígenas de Taiwán constituyen el 1,7% de la población[1] y eran, hasta hace poco tiempo, llamados en chino "bárbaros" o "compatriotas de las montañas." Muchos indígenas de Taiwán han sufrido la dolorosa experiencia de que los no indígenas se rieran y burlaran de ellos usando esos términos despectivos. Ya hace 20 años desde que los "bárbaros" se levantaron para luchar por sus derechos y una de las primeras cosas que pidieron fue un nombre respetuoso.

La vicepresidenta ofende a la comunidad indígena

El 2 de julio de 2004, un fuerte tifón devastó el área montañosa del centro de Taiwán, hogar de muchos de los pueblos indígenas del país. La zona estaba aún en reconstrucción después de un grave terremoto en 1999. Mientras que el desastre natural fue una tragedia, los comentarios de la vicepresidenta Annette Lu Hsiu-Lien, a continuación del tifón, indignaron a la comunidad indígena. Ignorando las excesivas actividades agrícolas desarrolladas por los habitantes no indígenas en la zona, la vicepresidenta Lu declaró que las comunidades indígenas deberían emigrar a América Central o del Sur para disminuir el daño hecho por los cultivos humanos al medio ambiente natural. Adicionalmente, al responder a las comunidades indígenas furiosas, llegó a decir que la comunidad indígena de Taiwán no era de hecho la población originaria de la isla.

Los representantes de las comunidades indígenas, junto con los miembros indígenas del parlamento, protestaron en Taipei contra su injusta acusación y su abierta discriminación contra los pueblos indígenas. Se celebraron grandes manifestaciones en la avenida Ketagalan, la calle principal que conduce a la Oficina Presidencial. La comunidad

indígena exigió que la vicepresidenta Lu se disculpase formalmente por sus inadecuados comentarios, reconociese que a los pueblos indígenas les corresponden los mismos derechos y dejase de denigrar a las comunidades indígenas en público. Hasta el momento, la vicepresidenta Lu no ha pedido disculpas por sus comentarios.

Derechos territoriales

El Proyecto de Ley de Restauración y Conservación de la Tierra (*Land Restoration and Conservation Act*, LRCA) preparado e impulsado por el Consejo de Planificación Económica y Desarrollo (CEPD), fue enviado al Consejo Ejecutivo Yuan[2] en octubre de 2004 para que acordase un proyecto final para enviar al Legislativo Yuan. El presidente diputado del CEPD que está a cargo del proyecto, enfatizó la importancia y la urgencia de la promulgación de la LRCA, calificándola de medicina amarga pero necesaria por el excesivo desarrollo en las montañas y colinas. Según el Proyecto de ley, las áreas ambientalmente sensibles como montañas, costas y ríos, se clasificarán en 12 o 13 categorías y serán administradas directamente por el Consejo de Agricultura. Si el Proyecto es aceptado por el legislativo, toda la tierra por encima de los 500 metros será clasificada en tres tipos diferentes de reservas de montaña según sus características ambientales y la costa será regulada con reservas costeras.

La promulgación fue aplaudida y apoyada por los ambientalistas. Pero desde la perspectiva de las comunidades indígenas, la designación de reservas en las áreas montañosas sacrifica sus costumbres en nombre de la protección ambiental. El medio ambiente en las áreas montañosas ha sido devastado por el excesivo desarrollo, a menudo ilegal, llevado a cabo por los inmigrantes chinos taiwaneses. Durante años, el Gobierno ha sido incapaz de encontrar una solución efectiva a este problema. Ahora propone prohibir cualquier uso de la tierra en las zonas montañosas, desplazando así a las comunidades indígenas de sus tierras ancestrales. Esto no sólo les afectará económicamente, sino que llevará a la pérdida de su cultura indígena. Sin las explicaciones adecuadas, consultas informadas y participación efectiva de la comu-

nidad indígena en el proceso de aprobación, el CEPD no conseguirá nunca el apoyo de las comunidades indígenas y el Gobierno no puede esperar que las comunidades indígenas cooperen en sus planes de conservación ambiental. El proyecto de ley está aún en discusión y hay tiempo todavía para que el Gobierno reabra la negociación de este proyecto con las comunidades indígenas y para dar a ambas partes la oportunidad de crear mejores bases para una futura cooperación en las políticas de conservación de la tierra.

El presidente Chen Shui-Bian prometió construir una nueva alianza con los pueblos indígenas en 1999, cuando estaba en su primera campaña por la presidencia. En el 2003 reiteró su promesa. Los activistas indígenas creen que en esa alianza, los derechos inherentes de los pueblos indígenas a su tierra ancestral deberían ser reconocidos y refrendados. Sin respeto por los inherentes derechos territoriales indígenas, la planificación territorial del Gobierno sacrificará el bienestar de las comunidades indígenas como hicieron los anteriores Gobiernos coloniales.

Cultura cazadora indígena y la sostenibilidad ambiental

La caza es una actividad ilegal prohibida por la ley en Taiwán. Pero después de la revisión de la *Ley de Conservación de la Vida Silvestre* en 2004, las comunidades indígenas tienen ahora derecho a llevar a cabo -en áreas designadas- actividades de caza basadas en sus prácticas tradicionales culturales y religiosas. La Oficina Forestal realizó un programa de capacitación para cazadores indígenas en diciembre de 2004. El programa fue diseñado para combinar la esencia de la cultura cazadora indígena y las ideas modernas de biodiversidad y sostenibilidad ambiental. El programa estaba también diseñado para crear capacidad en las comunidades indígenas en la gestión de los recursos naturales y no pretendía fomentar la caza en general.

Diecisiete de los 31 cazadores indígenas que cumplieron los requisitos de la capacitación salieron de caza como parte del programa. No se incumplió ninguna regla durante la caza y se ha creado una relación de mutua confianza entre la Oficina y los cazadores participantes.

El programa de prácticas fue polémico entre ciertas organizaciones ambientalistas. Una organización ambiental budista fue la que protestó más ruidosamente, declarando que la cultura cazadora tradicional indígena ya había desaparecido y que las trampas dispersas en el campo se habían convertido en una constante amenaza para los animales salvajes. En su opinión, no hay una clara relación entre la progresiva desaparición de la cultura indígena y la falta de áreas de caza designadas y se oponen enérgicamente al "brutal deporte" de la caza.

Para las comunidades indígenas, la práctica de la caza representa una visión holística de la cultura. Refleja su apego al territorio tradicional y compartir la caza es una importante práctica social normativa. La cultura de la caza enraíza las vidas y la sociedad de las comunidades indígenas en su ambiente natural.

La caza se ha convertido en un asunto complicado en el que las costumbres de las comunidades indígenas entran en conflicto con las normas nacionales. La caza de las comunidades indígenas desafía la autoridad del Gobierno en la gestión de los recursos naturales y contradice el proyecto del Gobierno de "civilizar" (y desarmar) a las comunidades indígenas. Conforme la "modernización" llegó en riadas de turistas y excesivas actividades de desarrollo en las zonas montañosas, la economía de subsistencia indígena fue destruida y las comunidades indígenas fueron desplazadas e incluso forzadas a participar en la destrucción del medioambiente natural para ganarse la vida en la economía monetarista.

Las políticas forestales nacionales han ignorado los conocimientos de las comunidades indígenas sobre la gestión de los recursos naturales y, equivocadamente, han obligado a aplicar políticas forestales inadecuadas que han demostrado ser perjudiciales para la sociedad en su conjunto. Sería injusto culpar de esta destrucción sólo a las comunidades indígenas. La designación de áreas de caza indígenas no tiene nada que ver con la brutalidad sino que es una oportunidad para que las comunidades indígenas reconstruyan sus relaciones entre ellas y con la naturaleza que les rodea y un esfuerzo para recuperar la cultura cazadora tradicional y la estructura comunitaria. Es importante que se hagan estos esfuerzos antes de que la cultura cazadora tradicional des-

parezca realmente con la muerte de los cazadores ancianos de las comunidades en los años venideros.

Actualización sobre el caso de la miel cou

En 2003, el jefe cou (*peyonsi*) de la aldea de Tapangu descubrió a un chino taiwanés llevándose un barril de "miel silvestre" del territorio ancestral cou (ver *El Mundo Indígena 2004*). El jefe cou ejerció su autoridad como jefe y confiscó el barril. El chino taiwanés denunció al jefe por robo; fue hallado culpable y sentenciado a 6 meses en la cárcel más dos años de libertad condicional. El caso ganó una importancia simbólica entre los activistas indígenas y también consiguió la atención y el apoyo de organizaciones locales de derechos humanos. Se presentó una apelación especial en 2004, pero fue desestimada. El grupo tribal cou ha jurado luchar para que los tribunales reconozcan la inocencia del *peyonsi* y su derecho a ejercer su autoridad como jefe cou.

Vigésimo aniversario del término "*Yuan-zhu-min*"

En diciembre de 1984, un grupo de activistas indígenas usaron por primer vez el nombre *"Yuan-zhu-min"*, que significa literalmente "gente que ha vivido aquí originariamente", para la organización que estaban iniciando y luego dirigieron una serie de campañas demandando un nombre respetuoso. Después de diez años de lucha, el anterior presidente Lee Teng-Hui utilizó el nombre "Yuan-zhu-min" para referirse a los pueblos indígenas en un discurso oficial que dio en una conferencia sobre cultura indígena en 1993. En 1994, la Constitución fue enmendada y el término ganó su estatus legal.

Cada grupo tribal indígena tiene su propia forma de referirse a sí mismo, que en muchos casos significa simplemente "ser humano" en su propia lengua. El término "Yuan-zhu-min" se usa en el activismo pan-indígena y se refiere a la identidad pan-indígena que las comunidades indígenas han usado para diferenciarse de la mayoría china taiwanesa. El significado de la campaña iniciada en 1984 se ha enrique-

cido con el desarrollo posterior del movimiento indígena, incluyendo el derecho de los individuos indígenas de usar sus nombres tradicionales en documentos oficiales, el derecho de los grupos tribales de usar el nombre que consideren apropiado en lugar del nombre dado por el Gobierno y el derecho de usar los nombres tradicionales para los ríos y las montañas en lugar de los nombres al azar o politizados asignados por el Gobierno. También muchas de las principales carreteras o áreas administrativas tienen ahora el nombre de los grupos tribales de la zona como un tributo simbólico a la comunidad indígena.

Aunque la discriminación contra los pueblos indígenas persiste y los políticos chino taiwaneses siguen haciendo comentarios absurdos (como los comentarios de la vicepresidenta Lu a los que nos hemos referido antes), no hay duda de que el nombre "Yuan-zhu-min" y las dos décadas de movimiento indígena han hecho una contribución significativa a la sociedad indígena en Taiwán. Muchas personas indígenas, incluidos algunos famosos, que se avergonzaban de ser estigmatizados como "bárbaros" admiten ahora y proclaman con orgullo que son indígenas.

En diciembre de 2004 se celebró un concierto conmemorativo del vigésimo aniversario del nombre "Yuan-zhu-min". El concierto contó con una abultada presencia de varias generaciones de activistas indígenas y otros que apoyan y defienden los derechos indígenas. En esta reunión del vigésimo aniversario se cantaron canciones de lucha, se volvieron a contar historias de esas luchas a las generaciones jóvenes, se recuperaron los recuerdos y se discutieron los objetivos por conseguir. ❑

Notas

1 Los pueblos indígenas de Taiwan están divididos en 11 grupos tribales: ami, atayal, paiwan, bunun, puyuma, rukai, tsou, saisiyat, yami, thao, y kavalan (véase *El Mundo Indígena 2004*). (N. del E.)

2 El Ejecutivo Yuan es el organismo administrativo del Gobierno. El Consejo Ejecutivo Yuan es el organismo de toma de decisiones del Ejecutivo Yuan.

FILIPINAS

Una observación frecuente de las personas y organizaciones que trabajan con los pueblos indígenas en las Filipinas es que existe una gran escasez de datos concretos y fidedignos. La forma habitual de estimar la cantidad de habitantes indígenas es fijar el porcentaje en el 10% de la población; por lo tanto, de los 84 millones de filipinos que existen actualmente, los pueblos indígenas abarcarían unos ocho millones, aproximadamente. No hay datos básicos definitivos sobre los pueblos indígenas a escala nacional, como, por ejemplo, tasas de alfabetización, ingreso y otros datos de este tipo. Sin embargo, los informes sobre los pueblos indígenas en las Filipinas indican firmemente que se encuentran entre los más marginados dentro de los sectores pobres del país. El Gobierno filipino intentó corregir estas injusticias sociales a través de la promulgación de la *Ley sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas* (IPRA) en 1997. Luego de siete años de la IPRA, decir que aún queda mucho por hacer es una declaración modesta.

Se estima que casi dos tercios de los pueblos indígenas viven en la isla grande de Mindanao, en el sur, y la mayor parte de los demás residen en la zona montañosa del norte de la isla de Luzon, la isla más grande de las Filipinas. Las demás son principalmente comunidades pequeñas desperdigadas en las islas centrales del archipiélago, así como en las regiones centrales y del sur de Luzon.

Minería y desarrollo

Un rasgo común de los pueblos indígenas es que viven en las regiones más aisladas y frecuentemente montañosas del país, donde en su mayor parte han podido mantener sus formas de vida tradicionales. No es sorprendente que estas áreas también sean repositorios ricos en re-

cursos naturales como bosques y metales. Debido a que la tala de árboles ha arruinado los bosques de las Filipinas y ha provocado que disminuyeran de 17,1 millones de hectáreas en 1934 a 5,39 millones de hectáreas en 1996, los bosques no revisten un gran interés para los inversores. El Gobierno filipino en particular siente que la economía desgastada podría arrancar si se lograra atraer inversores extranjeros hacia las posibilidades de minería en el país. Según un informe de un funcionario del Departamento de Medioambiente y Recursos Naturales (DENR), las Filipinas ocupan el tercer lugar en el mundo en yacimientos de oro, el cuarto en cobre, el quinto en níquel y el sexto en cromita (medidos en términos de la cantidad de recursos minerales por unidad de área).

La minería perjudica a las comunidades indígenas de al menos dos maneras: no sólo destruye el medioambiente natural del cual usualmente derivan su subsistencia, sino que, además, quienes cosechan los beneficios económicos son mayormente inversores y trabajadores externos a sus comunidades.

Una decisión crucial de la Corte Suprema

A principios de 2004, la minería empezó a destacarse como preocupación de los indígenas cuando la corte más alta del país, la Corte Suprema, falló a favor de una petición hecha por una comunidad b'laan en el centro sur de Mindanao, en relación a un acuerdo de asistencia financiera y técnica (FTAA) entre la Western Mining Corporation (una empresa australiana) y el Departamento de Medioambiente y Recursos Humanos (DENR). Las comunidades que se verían afectadas por la explotación minera exigían que la Corte Suprema declarara la inconstitucionalidad de la *Ley de Minería de 1995*, cancelara el FTAA y evitara que el DENR procesara cualquier otro pedido de FTAA.

Se entiende a menudo pero equivocadamente que esta decisión de la Corte Suprema invalidó la *Ley de Minería de 1995*. Lamentablemente, esto no es así. Sólo estuvo de acuerdo en que el FTAA otorgado a la corporación minera en este caso en particular era un contrato de servicios, lo cual está prohibido por la Constitución filipina. La Constitución, asimismo,

prohíbe que las corporaciones extranjeras manejen u operen completamente la explotación, el desarrollo y la utilización de los recursos naturales del país. Este fue un motivo adicional para que el FTAA con esta empresa en particular se declarara nulo.

Pero aún si sólo ha sido una victoria parcial, hubo mucho festejo. Hubo una renovación de sinergias entre los pueblos indígenas y los

medioambientalistas, y se reconfirmó la necesidad de una educación y promoción más coordinadas y sostenidas en relación a la cuestión minera. La creación de conciencia y la consolidación comunitaria son particularmente cruciales para las comunidades indígenas, porque como dijo un abogado ambientalista, "las comunidades indígenas [donde se encuentra la mayor parte de las zonas mineras] son la última línea de defensa contra la minería". Será más difícil hacer campaña sobre el tema minero si los pueblos indígenas mismos permiten que la minería se lleve a cabo en sus dominios ancestrales.

Mientras tanto, la IPRA ha establecido que cualquier proyecto de desarrollo que se realice o que afecte a las comunidades indígenas debe tener el *libre consentimiento, informado y previo* (LCIP) de estas comunidades. La Comisión Nacional para los Pueblos Indígenas (NCIP), la agencia gubernamental que está a cargo de los asuntos indígenas, había promulgado una orden administrativa en el 2002 que indicaba cómo debían asegurarse el LCIP las corporaciones y organizaciones. Las corporaciones se quejaron de que el proceso era demasiado largo y costoso, y el gobierno Macapagal-Arroyo -siempre temeroso de perder el interés de los inversores- presionó a la Comisión para que acortara el proceso. Por lo tanto, el tema de que las comunidades otorguen o no el LCIP se torna particularmente importante en la campaña contra la minería.

Reestructuración de la Comisión Nacional

El 27 de septiembre de 2004, la presidenta Macapagal-Arroyo promulgó una orden ejecutiva que perturbó a tres sectores básicos de la sociedad filipina: los pueblos indígenas, los granjeros y los pobres urbanos. Macapagal-Arroyo había promulgado la *Orden Ejecutiva (EO 364)* intitulada *"Transformando el Departamento de Reforma Agraria [DAR] en el Departamento de Reforma de la Tierra [DLR]"*, que apunta a apoyar una reforma de la propiedad, como una de sus tres medidas contra la pobreza y a favor de la justicia social. La presidenta entendió la reforma de la propiedad como algo que incluía no sólo la reforma agraria, sino la reforma de la tierra urbana y la reforma en los dominios ancestrales.

Por lo tanto, la orden puso tanto a la Comisión Nacional para los Pueblos Indígenas como a la Comisión Presidencial para los Pobres Urbanos (PCUP – encargada de los asuntos de los pobres urbanos) bajo la órbita del Departamento de Reforma de la Tierra. Ambas comisiones estarían bajo la "supervisión y el control" del DLR.

¿Estaba autorizada la presidenta para realizar una reorganización tan vasta? Siguiendo varias leyes, parecería que sí. Los voceros del Gobierno rápidamente resaltaron las ventajas de la reestructuración. Para tanto la NCIP como la PCUP estaba la posibilidad de tener acceso a los billones de pesos recuperados del dinero mal ganado (del régimen de Marcos, 1972-1986) que el Congreso había asignado para la reforma agraria. Y también estaba la oferta de aprovechar la muy necesitada experiencia que el DLR heredaría del Departamento de Reforma Agraria.

La PCUP y los pobres urbanos vieron esta movida como una forma de finalmente recibir la atención que necesitaban del Gobierno. Por otra parte, los granjeros estaban recelosos de que este cambio pudiera descarriar aún más el lento proceso de reforma agraria. El sector indígena se sintió igualmente molesto. Hasta el jefe de la Asociación del Consejo Tribal de las Filipinas (TRICAP), cuyos miembros se identifican más con las corrientes políticas principales, se unió al reclamo popular que exigía la revocación de la orden ejecutiva de la presidenta o, al menos, la exclusión de la NCIP de ella. El titular de la NCIP casi fue despedido por la presidenta, que interpretó su gesto de consultar con los líderes indígenas y las organizaciones de apoyo como un desafío en su contra. Hasta cierto punto, esta Orden Ejecutiva incluso tuvo el efecto de unir a los grupos de los pueblos indígenas y sus defensores, que habían estado divididos entre sí.

Luego de un mes se llegó a un acuerdo -la *Orden Ejecutiva 379*- que decía que la NCIP sería simplemente una agencia afiliada al Departamento de Reforma de la Tierra, en lugar de estar bajo su "supervisión y control", como decía la orden anterior. Esto ha apaciguado el descontento en cierta medida y existe una actitud de esperar y ver qué ocurre, especialmente en relación a la permanencia de la NCIP como agencia independiente bajo la órbita del IPRA. Aún existen algunas implicancias más en relación a esta política. Primero, la NCIP puede beneficiarse del dinero mal ganado sólo si el Congreso legisla en este sentido y lo

considera una prioridad legislativa; hasta hora existen dificultades para que el Congreso asigne un presupuesto operativo común a la NCIP.

Más importante aún, la Orden Ejecutiva muestra que el Gobierno no reconoce la diferencia entre una reforma agraria y una reforma de la tierra urbana por un lado, y los dominios ancestrales de los pueblos indígenas por el otro. En el primer caso, el Gobierno se reconoce como el dueño de la tierra y, por lo tanto, redistribuye la tierra a los pobres urbanos y los granjeros. La posesión de dominios ancestrales es fundamentalmente diferente, ya que estas tierras han estado en manos de los pueblos indígenas desde "tiempos inmemoriales" y el título de dominio ancestral que se otorga es simplemente la forma que tiene el Gobierno de reconocer esta posesión anterior.

Titulación de tierras

El reconocimiento del Gobierno de la posesión indígena de los dominios ancestrales sigue siendo el asunto principal. Ha habido una mejoría en números. De sólo once títulos aprobados por la NCIP hacia fines del 2003 se pasó a un total de 29 títulos a fines de 2004. Esta suma es menor al objetivo que se había fijado la NCIP de haber entregado más de 50 títulos para el 2004. Ciertamente, aún queda mucho camino por recorrer, ya que 29 títulos en siete años es un promedio de tres o cuatro títulos por año. Se estima que hay entre 300 y 500 dominios ancestrales en todo el país. A este paso, le llevará a la NCIP por lo menos 75 años procesar todos los títulos. El temor que se ha expresado popularmente es que para ese entonces los pueblos indígenas ya hayan sido diezmados por la pobreza, la agresión del desarrollo o la pérdida de su identidad.

A las limitaciones presupuestarias de la NCIP para este objetivo importante se suma la continua adhesión a un sistema de titulación en el cual los requisitos burocráticos aumentan el costo en por lo menos un 50%. La NCIP también continúa cediendo a la presión de los ingenieros geodésicos que insisten en que sólo saben utilizar métodos tradicionales de apeamiento de la tierra y no permiten el uso de formas más participa-

tivas y menos caras de delineación de fronteras, como sería el uso de máquinas del Sistema de Posicionamiento Global (GPS). La forma tradicional es también un 50% más cara.

Una forma de responder a las limitaciones presupuestarias y a la falta de experiencia de la NCIP en requisitos de titulación como, por ejemplo, la producción de evidencia etnográfica, es asociarse con organizaciones de la sociedad civil. Para ser justos, la NCIP ha estado haciendo esto mucho más recientemente. Pero sigue siendo difícil, ya que una de las bases de estos acuerdos es que la NCIP tenga un plan financiero, en el cual el costo que usualmente se proyecta es bastante alto. Además, a menudo las iniciativas bien intencionadas de los funcionarios de la NCIP en la oficina central se ven descarriladas por los intereses personales o la falta de entendimiento y compromiso de los empleados de la NCIP a nivel local. En consecuencia, otro de los temores o cinismos populares dice lo siguiente: ¿Realmente está interesado el Gobierno en reconocer los derechos de los pueblos indígenas a sus dominios ancestrales?

También será necesario comenzar a analizar cómo les ha ido a las comunidades indígenas que ya han recibido sus títulos. ¿Los títulos les han dado poder o siguen enfrentándose con dificultades para ejercer sus derechos a pesar del título?

El proyecto de un Cuerpo Consultivo

El proyecto para la creación de un Cuerpo Consultivo formado por líderes indígenas para que asesoren a los comisionados de la NCIP comenzó en el 2003 (ver *El Mundo Indígena 2004*). Se esperaba -en vano- que el Cuerpo Consultivo se creara antes de septiembre de 2004. Los factores que se interpusieron en el proceso fueron las elecciones que tuvieron lugar a mitad de año y las amenazas constantes al jefe actual, que ha apoyado mucho el proyecto, por parte de la presidenta.

Lo que es significativo del proyecto de Cuerpo Consultivo es el hecho de que llegaría a más del 90% de las provincias filipinas que tienen población indígena y, de este modo, a la mayoría de los principales grupos de organizaciones indígenas y grupos de apoyo, y a todos los

niveles de la NCIP. Se espera que se establezcan Cuerpos Consultivos en tres niveles -provincial, regional y nacional- en el transcurso del 2005. Sin importar qué ocurra con los Cuerpos Consultivos luego de su creación, el hecho de que se hayan unido grupos diferentes y que se hayan generado datos básicos a partir del proceso ya son logros trascendentales.

Comentarios finales

En las Filipinas, la Década Internacional de los Pueblos Indígenas concluyó en el 2004 tan silenciosamente como comenzó diez años atrás. Las mismas preocupaciones siguen existiendo: la agresión provocada por el desarrollo (este año el énfasis ha sido en la minería), el reconocimiento de los derechos territoriales y la respuesta del Gobierno. Creemos que este silencio por parte de los pueblos indígenas y sus defensores en la Filipinas denota una vigilancia sostenida. ❑

Referencias y fuentes

Legal Rights and Natural Resources Center, Inc.-Kasama sa Kalikasan (LRC-KSK/Friends of the Earth-Philippines). 2004. EO 364: GMA Siguiendo el "otro camino" mal aplicado. Documento de trabajo 2004-04. *Tan-awan* [View] 7, no. 1. Julio-Septiembre.

Pena, Rolando 2005. Notes on Resource Management. Intervención en la 11a discusión de mesa redonda sobre el proyecto celebrada en Bahay ng Alumni, Universidad de las Filipinas, Diliman (Marzo 2005).

Comisión Nacional sobre Pueblos Indígenas (NCIP). **n.d.** Informe anual 2003. NCIP.

Archivos y observaciones derivadas de la participación de Anthro Watch en el proyecto para el Cuerpo Consultivo (un proyecto apoyado por IWGIA) y en la protesta contra la EO 364.

Informes y observaciones derivadas de las experiencias de titulación del Programa de Apoyo a los Dominios Ancestrales, un proyecto apoyado por IWGIA e implementado conjuntamente por Inter-Peoples Exchange (IPEX) y Anthro Watch.

TIMOR LOROSA'E

Timor Lorosa'e (antiguamente Timor del Este) ocupa la mitad de una isla ubicada entre Indonesia y Australia. Tiene una población de alrededor de 926.000 habitantes[1] y un ingreso per cápita de USD 300[2]. Timor Lorosa'e fue colonia de Portugal durante casi 450 años y estuvo bajo la ocupación militar de Indonesia durante 23 años. Fue liberado de Indonesia en 1999 luego de que la población votara mayoritariamente en contra de la autonomía propuesta por Indonesia en unas elecciones auspiciadas por la ONU el 30 de agosto de 1999. El referendo de la ONU se vio estropeado por la violencia y esto resultó en la intervención de las Fuerzas Multinacionales de la ONU (INTERFET) el 20 de septiembre de 1999.

Luego de tomar el control de Timor Lorosa'e, la ONU estableció la Administración Transitoria de las Naciones Unidas (UNTAET) para definir las condiciones necesarias para la independencia. El 20 de mayo de 2002, la ONU entregó el gobierno a los timoreses.

Este artículo resaltará en primer lugar los principales hechos políticos de 2004, así como otros hechos relacionados. Luego se hará un breve análisis de estos hechos para explicar cómo han afectado o moldeado el proceso de creación nacional/estatal de Timor Lorosa'e[3].

En busca de la estabilidad política

Los hechos ocurridos en Timor Lorosa'e en el 2004 pueden clasificarse en dos categorías: internacionales y nacionales. Cada categoría tiene distintas implicancias para Timor Lorosa'e. Los hechos internacionales afectaron la estabilidad y economía de Timor Lorosa'e, mientras que los hechos nacionales afectaron su proceso de democratización.

En el plano internacional ocurrieron dos hechos marcados en el 2004. Primero, las negociaciones y el acuerdo con Indonesia sobre la demarcación de fronteras terrestres. Debido a que Timor Lorosa'e comparte una frontera terrestre con Indonesia, es muy importante que tenga un acuerdo de demarcación, ya que esto le dará estabilidad en la frontera. La estabilidad es crucial, ya que cualquier disturbio en la frontera con Indonesia alterará el proceso de desarrollo de Timor Lorosa'e y sus posibilidades de obtener inversiones extranjeras. Por lo tanto, desde el 2002 Timor Lorosa'e ha participado en negociaciones positivas con Indonesia para discutir la demarcación de la frontera terrestre. En noviembre y diciembre de 2004, Indonesia y Timor Lorosa'e llegaron a un acuerdo[4]. Este acuerdo también es importante para la estabilidad de Timor Lorosa'e, ya que sienta las bases para mejorar su relación con Indonesia. Una buena relación con Indonesia impedirá que continúen las actividades de la milicia antiindependentista en Timor Lorosa'e.

Luego de este acuerdo, el 14 de diciembre de 2004 hubo negociaciones entre los presidentes de Timor Lorosa'e e Indonesia en Denpasar, Indonesia, para establecer una Comisión de Verdad y Amistad que ayudará a estos dos países a resolver el tema de la violencia política por parte de la milicia antiindependentista en 1999. El objetivo de esta comisión, de acuerdo con sus términos de referencia, es establecer una verdad concluyente para asegurarse de que hechos similares a los de 1999 no vuelvan a ocurrir[5].

Sin embargo, esta iniciativa ha provocado reacciones diversas en Timor Lorosa'e. Las ONG locales e internacionales han criticado al Gobierno, argumentando que esta comisión socavará la justicia. Incluso organizaron un taller en diciembre de 2004 pidiendo que un Tribunal Internacional investigara la violencia posterior al referendo de la ONU. El presidente Xanana Gusmão, sin embargo, está actualmente intentando iniciar un diálogo con las víctimas de la violencia de 1999 y con la sociedad civil para discutir de qué manera resolver estas diferencias y, de este modo, allanar el camino para el establecimiento de la comisión.

Este proceso positivo no se logró en las negociaciones entre Timor Lorosa'e y Australia para la demarcación de sus límites marítimos[6].

Como las negociaciones comenzaron en el 2001 (entre la ONU, que actuaba en nombre de Timor Lorosa'e, y Australia), ha habido muy poco progreso hacia un acuerdo. Las negociaciones fracasaron en octubre de 2004, cuando Australia decidió retirarse temporariamente[7]. Estas negociaciones complicadas han creado tensión política entre los dos países[8]. El problema principal es que no pueden ponerse de acuerdo en cómo demarcar sus límites marítimos. Australia quiere utilizar el principio de la plataforma continental, lo que llevaría a que el límite se trace muy cerca de Timor Lorosa'e, ya que Australia aduce que su plataforma continental llega casi hasta la costa de Timor Lorosa'e.

Por otra parte, Timor Lorosa'e argumenta que los límites deberían demarcarse a mitad de camino entre los dos países, ya que Australia y Timor Lorosa'e comparten una plataforma continental y sus Zonas Económicas Exclusivas se superponen.

Hechos nacionales

Además de estos dos hechos, hubo algunos hechos nacionales importantes para Timor Lorosa'e. El primero ocurrió en julio de 2004, cuando un grupo de ex guerrilleros de Falintil (*Forças Armadas De Libertaçao Nacional de Timor Leste*, Fuerzas Armadas de Liberación Nacional de Timor del Este) hicieron una manifestación frente a las oficinas de gobierno reclamando que el primer ministro Mari Alkatiri renunciara y realizara un llamado a nuevas elecciones. Esto se debía a las acusaciones de corrupción y mala administración contra el gobierno de Alkatiri. La manifestación terminó violentamente cuando la policía comenzó a disparar a la muchedumbre. Varias personas resultaron heridas, entre ellos Foho Rai Boot, un ex comandante Falintil que lideró la manifestación. El presidente Xanana Gusmão decidió iniciar un diálogo entre el Gobierno y los manifestantes para resolver el problema. Esta manifestación demuestra que todavía existen tensiones políticas y crisis de confianza en el Gobierno.

En segundo lugar, en julio de 2004 el Gobierno decidió deportar a un periodista australiano que en ese momento estaba investigando hechos de corrupción en el Gobierno de Timor Lorosa'e. La deportación

suscitó interrogantes respecto al compromiso del Gobierno con el proceso de democratización. El hecho también causó preocupación respecto a la tendencia del Gobierno a aplicar reglas autoritarias, ya que la deportación fue cuestionada tanto por la oposición como por la sociedad civil[9].

En tercer lugar, en septiembre de 2004 se desató una pelea entre grupos de artes marciales en el distrito Ainaro, lo cual resultó en una destrucción generalizada y el incendio de cientos de casas[10]. Este hecho provocó una gran preocupación en la gente y en los líderes nacionales, ya que demuestra que alguna gente aún recurre a la violencia para resolver sus diferencias.

Finalmente, en diciembre de 2004 el Gobierno introdujo una ley sobre la libertad de reunión que fue aprobada mayoritariamente en el parlamento. Esta legislación trajo preocupación sobre la posibilidad de violaciones a los derechos humanos por parte del Gobierno, ya que contiene artículos que prohíben a la gente organizar manifestaciones que cuestionen la reputación del Gobierno o sus dirigentes.

Conclusiones

Para resumir, se podría argumentar que los hechos internacionales han afectado hasta cierto punto la estabilidad y economía de Timor Lorosa'e. Las buenas relaciones con Indonesia significaron pasos importantes hacia una estabilidad en sus fronteras y, si bien aún existen informes de actividades de las milicias, los militares indonesios se han comprometido a prevenir cualquier infiltración de las milicias hacia Timor Lorosa'e. La relación tensa con Australia ha afectado la economía de Timor Lorosa'e, ya que no se han recibido los ingresos provenientes del petróleo y el gas que se esperaba que llegaran al país. Esto ha creado dificultades para la economía.

Los hechos nacionales han afectado en cierta medida el proceso de democratización de Timor Lorosa'e. La prohibición de manifestaciones y la deportación del periodista australiano demuestran que hay una tendencia por parte del Gobierno a aplicar reglas autoritarias en Timor Lorosa'e. ❑

Notas

1 Ver *ABC Asia Pacific*: East Timor: Census Shows Fertility, Population High, Nutrition Low (Timor del Este: un censo indica tasas altas de fertilidad y población, y bajas en nutrición), 15 de septiembre de 2004, disponible en http://www.goasiapacific.com/location/asia/GAPLocAsiaStories_1200019.htm, fecha de acceso: 13 de marzo de, fecha de acceso: 13 de marzo de 2005.

2 Ver **Hill, Hal y João Saldanha**. **2001**: The Key Issue (El tema central). En *East Timor: Development Challenges for the World's Newest Nation* (Timor del Este: desafíos de desarrollo para la nación más reciente del mundo). Ed. Hal Hill y João M. Saldaña. Singapur: Institute for Southeast Asian Studies. p. 3; Ver, también, **Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas. 2002**. East Timor Human Development Report 2002: Ukun Rasik A'an; The Way Ahead (Informe de desarrollo humano de Timor del Este 2002: Ukun Rasik A'an; El camino hacia delante). Dili:PNUD.

3 El autor agradece al Dr Tony O'Connor por sus comentarios útiles a este artículo.

4 El acuerdo se firmará en el 2005. Ver resumen diario de noticias de UNMISET, 21 de diciembre de 2004 (en la colección del autor).

5 Ver los Términos de Referencia de la Comisión (en la colección del autor).

6 Dentro de estos límites marítimos hay cientos de billones de barriles de petróleo y gas, que, si son explotados, beneficiarán económicamente a Timor Lorosa'e y Australia, especialmente al Territorio del Norte. Ver AFP: Australian oil giant threatens to pull out of East Timor project (Gigante petrolero australiano amenaza con retirarse del proyecto en Timor del Este), 21 de noviembre de 2004.

7 A mediados de agosto de 2004 el ministro de relaciones exteriores de Australia anunció que habría un acuerdo entre Timor Lorosa'e y Australia en diciembre. Sin embargo, las discusiones fracasaron en la reunión siguiente porque las dos partes no lograron ponerse de acuerdo sobre temas básicos. Ver Agencia de noticias Lusa: East Timor: Dili-Canberra sea border talks break down (Timor del Este: fracasan las negociaciones sobre límites marinos entre Dili y Canberra), 27 de octubre de 2004; ver también AFP: op.cit.

8 Ver Jose Ramos Horta: Addresss to the Lowy Institute for International Policy (Discurso al Instituto Lowy de Política Internacional), lunes 29 de noviembre de 2004 (en la colección del autor). Al momento de escribir este artículo, Timor Lorosa'e y Australia han finalizado otra ronda de negociaciones (marzo de 2005) donde cada parte ha expresado con optimismo que pronto se llegará a un acuerdo para comenzar con una

exploración petrolera que podría beneficiar a la economía de Timor Lorosa'e.

9 Sonny Inbaraj: A Daily Becomes the Prime Minister's Punching Bag (Un periódico se convierte en chivo expiatorio del primer ministro), Inter Press Service (IPS), 9 de marzo de 2005.

10 El incidente Ainrao ocurrió a raíz de una discusión entre dos miembros de dos grupos de artes marciales diferentes. La discusión terminó en una pelea en la que luego se vieron involucrados miembros de ambos grupos. La pelea provocó el incendio deliberado de cientos de casas. Ver el Discurso a la Nación del presidente Xanana Gusmão el 30 de agosto de 2004 (en la colección del autor).

INDONESIA

El 2004 fue un año oscuro. En Manggarai, Flores, provincia de Nusa Tenggara Timur (NTT), los pueblos indígenas fueron nuevamente víctimas de una fuerte violencia estatal. El conflicto tiene su raíz en reclamos territoriales: los pueblos indígenas insisten en que esas tierras son suyas, mientras que el gobierno local dice que este reclamo viola la norma sobre áreas forestales protegidas establecida por el Jefe del Distrito a través de un *Decreto sobre El establecimiento del equipo conjunto del Distrito Manggarai en relación al orden y la seguridad del Bosque de Manggarai*[1].

Con el tsunami de diciembre de 2004, el habitat de los pueblos indígenas de la isla de Alor, de Nabire (Papua Occidental), Aceh, (Sumatera del Norte) y las islas de Simeulue, fue barrido por una ola. Además de provocar la muerte de cientos de miles de personas, el tsunami también tuvo un impacto serio en las organizaciones indígenas locales que pertenecen a la confederación nacional AMAN (*Aliansi Masyarakat Adat Nusantara*). La organización indígena JKMA (*Jaringan Kerja Masyarakat Adat Aceh* o *Red de pueblos indígenas de Aceh*), basada en Aceh, perdió a su coordinador, que también era el coordinador de Sumatera y el Coordinador Ejecutivo Nacional. Además, 30 de las comunidades miembros de AMAN fueron destruidas; quince de ellas fueron completamente arruinadas por el tsunami y el terremoto. Y también murieron en el tsunami algunos de los líderes comunitarios vinculados a AMAN. Esto ha hecho que sea difícil volver a consolidar las comunidades en la costa occidental de Aceh que pertenecen a JKMA. AMAN está actualmente dedicando grandes esfuerzos a la reorganización de JKMA.

Ley de Minería

Un borrador de una nueva *Ley de Minería* está siendo analizado actualmente en el Congreso (*Dewan Perwakilan Rakyat*, DPR). Esta nueva ley fortalece una decisión anterior sobre la minería en los bosques protegidos[2]. Algunas comunidades indígenas y no indígenas en Kalimantan y Sulawesi han estado protestando en contra de ella. La ley provee un sustento legal para que 13 inversores mineros reciban concesiones mineras en 25 distritos y diez provincias de Indonesia. Es claro que la ley fue promulgada para evitar los impedimentos de la *Ley No. 41/1999* sobre forestación, que prohíbe la apertura de bosques protegidos para otorgar concesiones mineras.

Según la explicación oficial del gobierno de Indonesia, la ley apunta a dar una respuesta a las demandas de las corporaciones mineras. La concesión total para los trece inversores[3] es de 925.000 hectáreas ubicadas en varios bosques protegidos. El proyecto entero afectará seriamente a siete millones de personas que están en las zonas de concesión minera o cerca de ellas. El 30% de esta gente ha estado viviendo debajo de la línea de pobreza.

Violaciones a los derechos humanos

Desde comienzos de lo que se conoce como la Era de las Reformas en Indonesia -1998 hasta ahora-, se había esperado un futuro mejor para los pueblos indígenas del país, al menos en términos de reconocimiento legal. Sin embargo, los hechos hasta ahora han sido insuficientes. El caso de la Comunidad Colol en Manggarai, un distrito en la isla de Flores en la parte central de Indonesia, ejemplifica el modo en que los derechos de los pueblos indígenas han sido ignorados por otros actores, culpa de las políticas estatales.

El 10 de marzo de 2004, cientos de granjeros asaltaron la comisaría de Manggarai para exigir la liberación de siete residentes locales que habían sido arrestados por la policía el día anterior por plantar café en sus huertas. El Gobierno aduce que la tierra de sus huertas es parte del bosque conservado. La policía abrió fuego, matando a cinco personas

Mar de China Meridional
Sulu Sea
FILIPINAS
OCEANO PACIFICO
Mar de Sulawesi (Célebes)
Halmahera
Jayapura
PAPUA OCCIDENTAL
Nabire
Kepulauan Aru
Kepulauan Tanimbar
Mar de Arafura
Ceram
Amboin
Buru
Islas Maluku
Timor Larosa'e
Timor Occidental
Sulawesi
Alor
Flores
Sumba
Sumbawa
Ujung Pandang
Lombok
Bali
Madura
Mar de Java
Java
Samarinda
Kalimantan (Borneo)
BRUNEI
MALAISIA
SINGAPUR
Pontianak
Bangka
Belitung
Jambi
Sumatra
Siberut
Nias
Simeulue
Medan
ACEH
Banda Aceh
OCEANO INDICO
INDONESIA

e hiriendo de gravedad a otras 26[4]. Ya había una creciente desilusión dentro de la comunidad Colol por la clasificación de sus huertas como bosque conservado. Ellos consideran esta clasificación como algo impuesto por la fuerza y no como un proceso participativo. Mucha de la gente de la comunidad Colol ha estado trabajando esas tierras por varias generaciones con un sistema de agricultura y espacio de vida conocido como *Gendang One Lingko Pea*. En este sistema tradicional, las tierras que ahora han sido clasificadas como zonas de bosques conservados son sus tierras tradicionales. Ellos no sabían nada acerca de los cambios en la normativa local que de por sí ya implicaban la toma de sus tierras. Como viven en un modo de producción de subsistencia, saben que trabajar esas tierras es su única forma de supervivencia.

Luego del estallido hubo un proceso judicial. El jefe de policía de Manggarai, el comisario mayor Bonifasius Tompoi, fue identificado como responsable del incidente de los disparos junto con 15 indígenas. La corte resolvió que estas personas eran responsables del estallido y los envío a prisión. Algunos han permanecido hasta siete meses en la cárcel.

Las transformaciones políticas y el movimiento indígena

En otras partes del país ha habido señales más positivas de un desarrollo, una transformación política y un nuevo impacto del movimiento indígena. Algunos de los avances más prometedores han ocurrido en Lombok del Norte, provincia de Nusa Tenggara Barat. Los pueblos indígenas de este lugar se han abocado al desarrollo de una autonomía comunitaria indígena. Su esfuerzo se basa en la idea de AMAN de crear estructuras de gobierno local dentro del marco normativo de las autonomías locales, pero basándose en los sistemas sociales y culturales locales[5]. Los objetivos de la transformación política son claros. El punto de partida es desarrollar un discurso sobre la autonomía indígena en las aldeas, sin importar si la aldea adopta el sistema de gobierno *Desa* (es decir, el sistema de gobierno local de la administración estatal) o no. Lo que ha ocurrido en las aldeas de Bentek y Sesait, en Lombok del Norte, en comparación con otros lugares, ha sido un cambio básico

en la aceptación de su estructura social. Bajo el liderazgo de dirigentes indígenas, las dos aldeas promueven la implementación de *Wettu Telu*: la división de autoridad en el gobierno de la aldea. La estructura tradicional *adat* es la responsable de la administración ambiental, incluyendo la administración de los recursos naturales, mientras que las relaciones sociales y los asuntos judiciales están bajo la órbita del gobierno de la estructura política *Desa* que dirige el jefe de Aldea; los temas espirituales están sujetos a la estructura religiosa tradicional. Este sistema de gobierno es ampliamente aceptado por los pueblos indígenas en las dos aldeas.

Los pueblos indígenas en las dos aldeas han criticado la *Ley de Autonomía Local*, particularmente la parte sobre la elección directa de los jefes de gobierno locales[6]. A diferencia de la discusión en otros distritos del país, el tema principal aquí no es el tema del origen del candidato; su preocupación es más bien la necesidad de reformar el sistema de gobierno de modo tal que la democracia local se base en sistemas sociales y culturales locales.

El desarrollo organizativo de AMAN

La división del trabajo entre la secretaría central de AMAN y los coordinadores regionales aún trae muchas dificultades. Esto se puso en evidencia nuevamente en el período que siguió al tsunami a fines de diciembre de 2004, en cual murieron muchas personas de Manggarai, Bulukumba, etc. Una situación como ésta requiere una respuesta política rápida, pero debido a los problemas estructurales mencionados anteriormente, AMAN tardó en responder. Esto afectó su relación con las organizaciones de la sociedad civil y las ONG.

Consciente de esta situación, la secretaría ya había propuesto algunos meses antes que los coordinadores nacionales delegaran algún mandato político en la secretaría. En la reunión de coordinadores realizada en Pontianak el 5 de noviembre de 2004, se decidió otorgar este mandato al secretario ejecutivo. En base a esta decisión, la secretaría ha iniciado un trabajo conjunto con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (*Komisi Nasional Hak Asasi Manusia, KOMNAS HAM*). Esto

ha llevado a un acuerdo para el desarrollo de un Memorando de Entendimiento (MoU) sobre la colaboración entre AMAN y KOMNAS HAM. El MoU aún está en proceso de formulación, pero la comunicación ha aumentado, particularmente a través de una serie de seminarios sobre el movimiento indígena en Indonesia.

Otro avance importante para las organizaciones indígenas locales ha sido la creciente participación de jóvenes indígenas. Ellos crean redes entre sí y tienen planeado realizar un congreso de juventud a nivel nacional. Su preocupación por tener mayor capacidad es muy seria y esto se ve claramente en la comunicación diaria que existe entre ellos. Para facilitar este desarrollo, la secretaría tiene personal que se encarga de la "facilitación cibernética" para los jóvenes indígenas. En el caso de quienes no tienen acceso al correo electrónico, la comunicación se realiza por carta. Actualmente, más de 100 jóvenes indígenas participan activamente en la construcción de redes y en el trabajo a nivel comunitario. Su intención es continuar con este proceso hasta el próximo congreso y luego anunciar públicamente el plan para el desarrollo de una organización de jóvenes indígenas.

En Java, la organización asociada de AMAN, Pamapuja, ha dado señales de estar cambiando su enfoque. Mientras que AMAN hasta ahora ha prestado más atención al derecho a acceder a recursos naturales, llevando a que el movimiento indígena en Indonesia sea visto como un movimiento basado en lo material, Pamapuja ha comenzado a promover la importancia de un movimiento con una base cultural a partir de una declaración sobre la importancia de respetar y proteger el legado cultural de los pueblos indígenas en Java. En el ámbito político, el movimiento indígena en Indonesia ha obligado a los gobiernos locales y partidos políticos a promover este aspecto social como forma de ganar una posición de negociación política. Según una investigación realizada por el Instituto Indonesio de Ciencias (*Lembaga Ilmu Pengetahuan Indonesia*, LIPI), hay aspectos del movimiento indígena en Indonesia que deberían analizarse seriamente, ya que existe una manipulación de significados. La investigación muestra que en las provincias de Banten y de Sulawesi del Sur, la autonomía local y el tema central del movimiento indígena se ha transformado en una estructura de "vuelta a lo anterior" centrada en los nobles. En Sulawesi, se ve una

tendencia fuerte a que la simbiosis entre la autonomía local y la cuestión indígena provea una especie de legitimidad cultural para los nobles (*Andi*), y lo mismo vale para los *Jawara* en Banten, que son un grupo de gente respetados socialmente por sus conocimientos locales, sus relaciones sociales, así como su liderazgo.

Todos estos rasgos locales del movimiento indígena en Indonesia muestran una serie de diferencias entre el contexto de los pueblos indígenas en Indonesia y los pueblos indígenas en países occidentales que ya han llegado a un entendimiento común de lo que significa ser indígena. ❑

Notas

1 No. Pb.188.45/27/VI/2002.
2 Ley No. 19/2004 sobre la Decisión de Perppu (*Peraturan Pemerintah Pengganti Undang-Undang*, una norma gubernamental que funciona como decreto o ley antes de que se promulgue el decreto o ley correspondiente).
3 Los trece inversores son PT.Sorik Mas Mining, PT. Karimun Granite, PT. Natarang Mining, PT. Indominco Mandiri, PT Interex Sacra Raya, PT: Pelsart Tambang Kencana, PT: Nickel Indonesia (INCO), PT Aneka Tambang (ANTAM), PT. Nusa Halmahera Mineral, PT: Weda Bay Nickel, PT: Gag Nikel, y PT Freeport Indonesia (FI).
4 Las huertas fueron clasificadas como parte del bosque conservado mediante el *Decreto del Jefe del Distrito No. Pb.188.45/27/VI/2002* sobre *El establecimiento del equipo conjunto del Distrito Manggarai en relación al orden y la seguridad del Bosque de Manggarai.*
5 Para más información sobre la autonomía local y su impacto en las comunidades indígenas, ver *El Mundo Indígena 2002-2003* y *2004*.
6 Ley No. 32/2004.

MALAISIA

Los *orang asli* son los pueblos indígenas de la Malaisia peninsular. Con una población de 145.000 personas, representan el 0,5% de la población nacional. Los antropólogos y administradores han considerado tradicionalmente que los *orang asli* se componen de tres grupos principales que, a su vez, comprenden a varios subgrupos distintos. Los grupos principales son los negrito (semang), senio y los protomalayos (malayos-aborígenes). En Sarawak, se conoce a los pueblos indígenas con el nombre colectivo de *orang ulu* o dayak, que incluye a los iban, bidayuh, kenyah, kedayan, murut, punan, bisayah, kelabit, berawan y penan. Los 39 grupos étnicos diferentes de Sabah son llamados nativos o *anak negeri* y constituyen aproximadamente el 60% de una población de 2,4 millones.

Derechos territoriales y casos judiciales

En Sabah y Sarawak, los Derechos Nativos Consuetudinarios sobre la tierra y los recursos siguieron siendo un asunto importante en el 2004. Las organizaciones comunitarias y la Comisión Nacional de Derechos Humanos organizaron numerosos talleres y encuestas con el propósito de sensibilizar, discutir las cuestiones y las opciones y asesorar a las comunidades sobre el modo de tratar con el Gobierno y las compañías. Se difundió además la recolección sistemática y la documentación de datos relevantes para ayudar a las comunidades en sus reclamaciones. Los limitados conocimientos sobre los procedimientos gubernamentales y la falta de habilidad para defender los derechos nativos consuetudinarios en las comunidades indígenas siguen dificultando el trabajo para asegurar los derechos sobre tierras y recursos.

En Sabah, la defensa del caso Tongod (ver *El Mundo Indígena 2004* y *2002-2003*) ha hecho una nueva apelación para que el tribunal desestime el caso (la primera apelación fue rechazada). Se presentó una nueva declaración jurada a la sala pero no se ha fijado fecha para la audiencia oral. A principios de 2004, el desacuerdo sobre si se debía aceptar o no una compensación económica, dificultó el diálogo y la acción en una de las aldeas implicadas en el caso (Mananam). Pero por medio de varias reuniones con el recién electo representante a la Asamblea Legislativa del Estado en Tongod y del trabajo conjunto para construir sistemas de abastecimiento de agua por gravedad en las aldeas de la zona (un trabajo iniciado por PACOS), se consiguió relajar la tensión. Estas actividades reafirmaron también, de manera significativa, la lucha de las comunidades y sus esfuerzos de cabildeo. El juicio de Bundu, también en Sabah (ver *El Mundo Indígena 2004)* tuvo una influencia positiva en la propia comunidad. Algunas personas que anteriormente estaban indecisas, han decidido ahora apoyar el juicio. Por desgracia, aún quedan algunos sin convencer, especialmente dirigentes comunitarios que tienen intereses en la compañía, que taló ilegalmente el bosque cercano a Bundu después de conseguir un contrato del Gobierno para construir un acueducto para la aldea. La organización de la comunidad tuvo que combatir estas influencias negativas implicando a la comunidad en diálogos y

procesos de toma de decisiones. Hasta el momento, los demandados no han presentado aún la declaración jurada de su defensa.

En Sarawak, el Tribunal de Apelación aplazó, en marzo de 2004, la sentencia sobre un fallo anterior dictado por la Corte Suprema en 2001 a favor de cuatro iban de Rumah Nor, Bintulu. El juez del Tribunal Supremo falló que los demandantes tenían derechos nativos consuetudinarios sobre un área en disputa de 672,08 ha. que formaba parte de una cesión provisional de 8.854 ha. otorgada por el Gobierno a la compañía de plantaciones Borneo Pulp Plantation. Ésta fue una victoria que convirtió en nula y sin efecto la cesión provisional. El abogado de la defensa intentó argumentar, entre otras cosas, que los derechos nativos consuetudinarios, tal como se reconocen en la Sección 66 de la Ordenanza de Ordenamiento Territorial de Sarawak de 1993, sólo se refieren a la tierra cultivada (*temuda*) y no se extienden a la selva virgen conservada (*pulau*) o a la tierra comunal (*pemakai menoa*). La sentencia tiene muchas implicaciones para el Gobierno, ya que hay al menos 50 juicios similares en Sarawak sobre derecho nativo consuetudinario, la mayor parte de ellos presentados por iban y orang ulu.

La mayor parte de las tierras de los orang asli siguen sin reconocer y, aunque hay una provisión de tierra de reserva para los orang asli, el Gobierno puede revocar esas reservas por cualquier motivo sin previo aviso ni compensación. Los orang asli consideran estos juicios como una opción para defender sus derechos sobre sus recursos y territorios. En varios casos que han tenido éxito en Malaisia peninsular, las sentencias han defendido los derechos de los pueblos indígenas a sus tierras. En el juicio de *Koperasi Kijang Mas contra el Gobierno del estado de Perak* (1991) se falló que los jahai de Belum tienen derechos a los recursos forestales, incluida la madera. En el caso de *Adong Kuwau contra el Gobierno del estado de Johor* (2000), el tribunal sentenció que los jakun de Kuala Linggiu tienen derechos sobre los recursos del bosque para mantener sus medios de vida. Igualmente, en el caso de *Sagong Tasi contra el Gobierno del estado de Selangor* (2002), el tribunal falló que los temuan de Bukit Tampoi tienen derechos legales sobre sus tierras tradicionales.

Aproximadamente el 40% de la población orang asli[1] vive cerca o dentro de áreas forestales. Se dedican al cultivo de arroz de montaña,

la caza y la recolección. Estas comunidades también comercian con petai, durian, rattan y resinas para conseguir dinero en efectivo. Unos pocos, especialmente entre los negrito (por ejemplo, los jahia y lanoh), son todavía seminómadas y prefieren aprovechar los beneficios estacionales del bosque.

Políticas y programas del Gobierno

La Comisión Europea, a través de la oficina nacional del PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), lanzó en septiembre un programa de pequeñas ayudas para promover la gestión sostenible de los bosques tropicales, poniendo especial énfasis en el apoyo a los pueblos indígenas de Malaisia para reducir la pobreza. Tres representantes indígenas de la Malaisia peninsular, Sabah y Sarawak forman parte del comité directivo del proyecto. Las organizaciones indígenas consideran su inclusión en el comité como un paso positivo para implicarse con el Gobierno, en particular con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la formulación de actividades que puedan beneficiar a las comunidades indígenas.

Otra tendencia positiva hacia una mayor participación indígena y colaboración con el Gobierno se manifestó en Sabah. Dos iniciativas de PACOS Trust en 2004 (un proceso para redactar tanto las Normas que acompañarán la Ley de Biodiversidad de Sabah de 2000 como el Plan de Gestión del Parque de Crocker Range) dieron lugar a una loable cooperación de los departamentos y de lo responsables del diseño de políticas del Gobierno. En el pasado, varios funcionarios y políticos gubernamentales habían expresado reiteradamente la necesidad de tomar en serio las opiniones de los pueblos indígenas, pero esto se ha considerado siempre como pura retórica. Pese a todo, aún está por ver la incorporación real de una serie de Normas redactadas por los pueblos indígenas en el documento final y su adopción por el Gobierno. Estas normas se refieren a la protección del conocimiento indígena y de los recursos biológicos en territorios indígenas. Del mismo modo, los comentarios que tan trabajosamente reunió PACOS Trust para presentarlos al organismo de Parques de Sabah para enmendar el plan de gestión del Parque de

Crocker Range y que tomase en cuenta las reclamaciones territoriales y otras demandas de las comunidades, aún no han sido incorporados.

El trabajo de cabildeo de las organizaciones indígenas ha atraído realmente la atención de los donantes bilaterales. Muchos creen también que la aceptación y apertura mostrada por muchos departamentos y representantes electos del Gobierno, tanto en el Gobierno nacional como en los estatales, podrían deberse a que el Gobierno se da cuenta de cómo los recursos del estado están disminuyendo rápidamente y de la necesidad de cooperación entre todas las partes afectadas. Una declaración del viceministro de Finanzas (federal) señalando que Sabah es uno de los siete estados que están "casi en bancarrota", confirma que el estado es económicamente pobre.

Elecciones nacionales y "desarrollismo"

La coalición del Frente Nacional (BN) obtuvo una espectacular victoria en las elecciones nacionales de marzo de 2004. Los analistas atribuyen esta victoria al nuevo primer ministro Abdullah Ahmad Badawi (del BN) que ocupó su cargo cinco meses antes de las elecciones con un firme compromiso de "mejorar la gobernabilidad", "luchar contra la corrupción", restaurar la "seguridad", "mejorar los servicios de la administración" y con un estilo de hacer política que le ganó el apoyo incluso de sus críticos. La victoria del BN fue atribuida también a la revisión de las circunscripciones políticas previa a las elecciones de 2004 y probablemente fue la más profunda realizada descubriéndose numerosas irregularidades. Estas incluían quejas de los votantes porque sus nombres se habían trasladado a otros distritos electorales o zonas de la oposición que se habían agrupado en una sola circunscripción, mientras que los feudos del BN se dividían en varias circunscripciones más pequeñas aumentando así el número de escaños del BN.

El uso de la *Ley de Seguridad Interior* y otras leyes coercitivas, además de los tribunales, para frenar y reprimir a la oposición entre las elecciones de 1999 y 2004 también dejó a varios líderes carismáticos fuera del proceso electoral[2].

El surgimiento de una cultura de "desarrollismo", que ha reorientado el significado de la política entre los malayos, también influyó en los resultados electorales. El electorado de Malaisia quiere el rápido crecimiento económico, que asocian con el BN y los partidos del BN explotaron esto transformándose en prolongaciones e instrumentos del Estado, no simplemente para ayudar en el mantenimiento del *status quo*, sino apoyando en la provisión de trabajos y servicios públicos. Cada vez más malayos están obsesionados con el "desarrollismo" y se interesan por qué proyectos de desarrollo o qué servicios les pueden proporcionar los partidos políticos.

Aunque la situación en las comunidades indígenas no era diferente, algunas zonas de mayoría indígena intentaron marcar una diferencia planteando cuestiones territoriales. Las comunidades indígenas presentaron un Memorando de Derechos Territoriales Nativos Consuetudinarios al Gobierno del Estado de Sabah y a la Comisión de Derechos Humanos de Malaisia, en un intento de presionar al Gobierno sobre los derechos indígenas y empoderar a los representantes de las aldeas implicados en el proceso. Este memorando fue también utilizado para pedir a los candidatos que lo defendieran durante las elecciones estatales y parlamentarias. La campaña tuvo sobre todo efecto en la circunscripción de Pitas, donde el candidato del BN ganó pero por una pequeña minoría. Después de las elecciones, un funcionario del Departamento del Ministro en Jefe visitó Kanibungan, Pitas, donde las comunidades Rungus y Tambonuo habían firmado el memorando. El viceministro en Jefe anunció que se separarían 15.000 ha de tierra de Derechos Nativos Consuetudinarios de unas 250.000 ha de tierra que se habían concedido a una agencia estatal en los años 80 y mucha de la cual estaba bajo derecho nativo consuetudinario. Algunos de los casos que acompañaban al memorando se entregaron a la Agencia Anticorrupción para que determine si hubo irregularidades en las transferencias de tierras.

El movimiento indígena

En febrero de 2004, la Red de Pueblos Indígenas de Malaisia (*Indigenous Peoples Network of Malaysia,* IPNM) fue la anfitriona de represen-

tantes indígenas de todo el mundo que asistieron a la séptima Conferencia de las Partes (COP7) del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Coordinó además la participación de 100 representantes indígenas de Malaisia. En la reunión, la IPNM hizo una fuerte declaración sobre por qué había rechazado el proceso de certificación de madera, señalando que el Consejo de Certificación de Madera de Malaisia (MTCC) sigue sin respetar ni el derecho nativo consuetudinario ni la forma de vida de los pueblos indígenas. La IPNM está preparando ahora su próxima asamblea general y está en proceso de evaluar la efectividad de su trabajo.

Entre tanto, las organizaciones y movimientos indígenas locales continuaron mejorando las capacidades de sus organizaciones comunitarias en 2004. En particular, se convocó a personas conocedoras para mejorar las capacidades y técnicas de mapeo de las comunidades de modo que puedan levantar mapas utilizando GPS y GIS. Se realizaron talleres de capacitación sobre técnicas de negociación para facilitar el diálogo entre las comunidades y el Gobierno y para facilitar las discusiones sobre la gestión de los recursos dentro de las comunidades. Se hizo el reconocimiento de áreas problemáticas y muchas están en el proceso de mapeo. Los mapas de las comunidades han ayudado a las comunidades indígenas en toda Malaisia en las negociaciones con terceras partes, con el Gobierno y en las batallas judiciales. ❑

Notas y referencias

1 Incluyendo a los semai, temiar, che wong, jah hut, semelai y semoq beri.

2 **Loh, Francis. 2004**. Understanding the 2004 Election Results: Looking beyond the Pak Lah factor. *Aliran Monthly* 2004:3 (www.aliran.com).

TAILANDIA

Los pueblos indígenas y tribales de Tailandia viven en dos regiones geográficas del país: las comunidades indígenas pesqueras, en el sur de Tailandia (los *chao-lae*) y los diversos grupos de las montañas en el norte y noroeste del país. Cuando se delimitaron las fronteras nacionales en el sudeste asiático durante la época colonial, muchos de los pueblos que habitaban en las zonas de montañas a lo largo de la región fueron divididos. Por lo tanto, ninguno de estos grupos indígenas reside solamente en Tailandia.

Cualquiera sea su historia particular, todos los pueblos indígenas y tribales de Tailandia comparten experiencias similares de políticas gubernamentales discriminatorias. Esta experiencia data de los años setenta, una época en que la atención del Gobierno se centró en las zonas montañosas con la intención de implementar proyectos para reemplazar el cultivo del opio, en respuesta a la presión internacional para que se redujera la producción de drogas. A su vez, el Partido Comunista de Tailandia había huido de las ciudades y buscado refugio en zonas más remotas, incluyendo las montañas boscosas en las áreas del norte. Por lo tanto, desde los comienzos mismos, la percepción del Gobierno tailandés sobre los pueblos de las montañas ha sido de amenaza, ya sea por las drogas o por atentar contra la seguridad nacional y el control fronterizo.

Cuando el impacto ambiental de los proyectos de desarrollo y de la tala comercial generalizada en las zonas montañosas se hizo evidente en los ochenta, se agregó una nueva amenaza a la lista: la de la degradación ambiental. Esta percepción de amenazas a tres puntas en las montañas es la que históricamente ha dado forma a las políticas gubernamentales hacia los pueblos indígenas y tribales en el norte y, en el transcurso de la última década, si bien ha habido desarrollos positivos que se alejan de

este enfoque, aún subyace en las actitudes y acciones de los funcionarios de gobierno.

Políticas gubernamentales

En octubre del 2004 el gobierno del primer ministro Thaksin Shinawatra se convirtió en el primero gobierno electo en cumplir un período completo de gobierno desde la abolición de la monarquía en 1936. Esto es indicativo del alto nivel de popularidad que la administración Thaksin aún mantiene y el partido de gobierno -Thai Rak Thai- es el único partido político en la historia de Tailandia que ha tenido una mayoría de bancas en el Parlamento nacional. Con una base de poder tan segura, las políticas introducidas por esta administración han sido más activistas y reformadoras de lo que es usual en la política tailandesa. Su impacto en los pueblos indígenas y tribales ha sido variado, con efectos positivos limitados provenientes de algunas de las políticas orientadas a los servicios, y desventajas severas provenientes de las políticas ambientales, forestales y de la tierra.

Para las comunidades de las montañas, el aspecto más amenazante del enfoque reformista del gobierno de Thaksin no es la promulgación de nuevas políticas, sino la implementación cada vez más estricta de las políticas existentes. Se estima que casi diez millones de personas viven en zonas de Tailandia clasificadas dentro de alguna de las muchas categorías de bosques "reservados" o "conservados", donde están sujetos a restricciones en los cultivos y en sus derechos de residencia. De hecho, si la ley fuera interpretada estrictamente, habría casi diez millones de personas viviendo ilegalmente en estos bosques. Se ha permitido que esta situación continúe porque los funcionarios del gobierno local no han insistido hasta el momento en la reubicación de las comunidades. Sin embargo, en el 2004, el Gobierno inició la así llamada política de "rayos X en los bosques", que busca examinar todas las áreas forestadas y de cultivos para lograr cuatro objetivos explícitos: remover a todos los intrusos de las zonas forestadas; evitar que haya futuros intrusos; reclamar las zonas forestadas como tierra estatal; y cambiar el enfoque de las pautas de cultivo de las comunidades

en las montañas a uno de generación de ingresos y uso reducido de los recursos naturales. Esta política fue anunciada el 1 de junio de 2004 y se dieron órdenes a todas las agencias relevantes para que la implementaran. Esto indica un cambio del enfoque anterior más benévolo que permitía que las comunidades de las montañas continuaran residiendo en estas áreas a pesar de la ilegalidad formal de ello.

Uno de los impactos inmediatos de esta política ha sido el aumento en la cantidad de arrestos de personas indígenas y tribales en las montañas por continuar con el cultivo de sus tierras tradicionales. En un caso muy publicitado, 48 miembros de la comunidad Pang Daeng fueron arrestados por cultivar zonas clasificadas como "bosques reservados" y fueron detenidos en la Oficina Provincial de Chiang Mai. Los arrestos fueron típicos de la actitud del Gobierno hacia las comunidades de las montañas, con más de 200 funcionarios de gobierno armados que entraron en la comunidad en horas tempranas de la mañana del 28 de julio, arrastrando a la gente de sus casa y poniéndola dentro de camiones. Acciones como esta aumentan la sensación de amenaza e intimidación entre las comunidades en todo el norte y, si bien la amplia publicidad del caso llevó a que los aldeanos arrestados fueran liberados un mes después, esta publicidad no siempre se puede lograr en todos los casos similares. En el 2004 también hubo reubicaciones en la provincia de Lampang y una comunidad lahu fue reubicada en las llanuras. Esta reubicación coincidió con la publicación de los resultados preliminares de un estudio encargado por la Universidad Ratchapat, Chiang Rai, y el Centro Coordinador de Organizaciones Tribales no Gubernamentales (CONTO) sobre los efectos a largo plazo de la reubicación en las comunidades indígenas y tribales. No es sorprendente que en la comunidad que fue elegida para el estudio, la comunidad Wang May en el Distrito Wang Nua, provincia de Lampang, este informe haya encontrado un impacto muy severo en términos de un nivel más bajo de retención cultural, un nivel mayor de migración urbana, un nivel mayor de VIH/SIDA, muertes y suicidios, y una autosuficiencia agrícola más baja.

Zonas protegidas

Como en otros lugares de Asia, la política de áreas protegidas de Tailandia es un tema de gran preocupación para los pueblos indígenas y tribales, ya que sus territorios tradicionales se encuentran en gran medida dentro de zonas de gran biodiversidad y valor ambiental. La tendencia global hacia aumentar el área clasificada como "protegida"

también existe en Tailandia. La agencia que ahora está a cargo de las zonas protegidas, el Departamento de Conservación de Parques Nacionales, Vida Silvestre y Plantas ha heredado un plan quinquenal del antiguo Departamento Forestal Real, que apunta a aumentar la proporción de las zonas clasificadas como protegidas en Tailandia de un estimado 15% actual del total de las tierras a una meta del 40% en el 2011. Cualquier aumento de las zonas protegidas en Tailandia deberá tomar en cuenta los derechos de las comunidades que actualmente residen en ellas si no ha de resultar en la reubicación y marginación amplia de las comunidades de las montañas. Sin embargo, la práctica actual en las zonas protegidas no parece dar demasiado lugar a consideraciones de este tipo.

Pero las noticias no son todas sombrías, ya que en el 2004 también se vieron los comienzos de movidas del Gobierno para desarrollar un enfoque llamado de co-administración de las zonas protegidas. Con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores danés, se ha lanzado un proyecto piloto en once áreas protegidas, cuatro de las cuales tienen una gran población indígena y tribal. Uno de estos, el Parque Nacional Ob Luang en Chiang Mai, es el hogar de varias comunidades karen y hmong. La estructura de estos acuerdos de co-administración visualiza la inclusión de comités comunitarios y organizaciones gubernamentales activas en la zona en los organismos de administración y toma de decisiones. La realidad en el Parque Nacional Ob Luang es, sin embargo, un tanto diferente, con comunidades que han sido relegadas en gran parte a roles de "implementación" más que de toma de decisiones. Pero el sólo hecho de estar desarrollando este enfoque podría indicar un cambio en las perspectivas entre los funcionarios de gobierno en relación con posibles acuerdos de administración para las zonas protegidas.

Además de la naturaleza potencialmente positiva de tales iniciativas, hay otros avances en el nivel de políticas que podrían resultar beneficiosos para las comunidades indígenas y tribales. En enero, Tailandia ratificó el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) asumiendo de este modo obligaciones de proteger y promover el conocimiento y los derechos territoriales de los pueblos indígenas. Esto va muy bien con las iniciativas a nivel comunitario que se han desarrollado en Tai-

landia en las últimas décadas con el objetivo de demostrar que existen estrategias efectivas de administración de los recursos naturales y que se están manteniendo en las comunidades. Estas iniciativas incluyen el mapeo de territorios tradicionales y el mapeo de patrones de uso del conocimiento tradicional, un proyecto que esta siendo implementado actualmente por las comunidades hmong y karen que viven en el mencionado Parque Nacional Ob Luang o en sus inmediaciones.

Políticas populistas

Además de la implementación cada vez más estricta de las políticas existentes sobre bosques y tierras, el Gobierno ha implementado una serie de políticas radicales y de largo alcance de provisión de servicios sociales que han tenido impactos tanto positivos como negativos en las comunidades indígenas y tribales. Un aspecto importante de estas políticas ha sido que, de acuerdo con la agenda nacionalista del Gobierno, son accesibles sólo para aquellos que tengan ciudadanía tailandesa[1]. Estas políticas incluyen: una continuación de la política de "salud por 30 baht", la política "un millón de baht por aldea", la política de "proyectos pequeños, medianos y grandes", y la política de "guerra contra la pobreza". Las primeras tres están orientadas al desarrollo social y proveen servicios o acceso a crédito directamente a las comunidades. Las tres están disponibles solamente para ciudadanos tailandeses y, por lo tanto, marginan a las comunidades que aún están en proceso de obtener la ciudadanía tailandesa o a quienes se les ha denegado la ciudadanía. Las tres también han demostrado ser más difíciles de implementar de lo que sugiere la retórica del Gobierno. La política de "salud por 30 baht" provee a todos aquellos individuos que hayan recibido una "tarjeta dorada" acceso a servicios médicos por la suma de 30 baht (aproximadamente 80 centavos de dólar estadounidense), un servicio cuya provisión está desequilibrada socialmente, ya que se le ofrece a todos los ciudadanos tailandeses, sin importar su nivel económico. Luego de un año de implementación, los hospitales en todo el país están enfrentando una carga de deuda enorme, ya que los gastos exceden por mucho los ingresos recibidos de los pacientes y los subsi-

dios del gobierno. Uno de los resultados es que el servicio de salud para los pobres se ha vuelto muy somero y para casi todas las dolencias se proveen calmantes como el paracetamol. Un segundo tema preocupante es que la "tarjeta dorada" no puede ser entregada a aquellos que aún no tienen ciudadanía y sin esta tarjeta no se puede acceder al servicio de salud sin pagar honorarios; a su vez, los honorarios han estado aumentando continuamente debido a las deudas en las que han incurrido los hospitales dentro del esquema de 30 baht.

Las políticas de "un millón de baht por aldea" y de "proyectos pequeños, medianos y grandes" apuntan a brindar acceso al crédito en el nivel comunitario. En ambos esquemas hay comités comunitarios que son responsables por los fondos centrales de los cuales provienen los créditos con tasas de bajo interés que son puestos a disposición de los miembros de la comunidad. Si bien el programa de un millón de baht es sólido conceptualmente, su implementación ha provocado un fuerte aumento en los niveles de endeudamiento, ya que los créditos fáciles se hacen disponibles dentro de las comunidades, pero los medios para desarrollar y apoyar actividades que generen un ingreso efectivo todavía escasean. El fondo de "proyectos pequeños, medianos y grandes", que fue anunciado en el tramo final de la campaña previa a las últimas elecciones nacionales, parece destinado a seguir el mismo camino.

La cuarta de las políticas mencionadas anteriormente, la política de "guerra contra la pobreza", podría potencialmente tener un impacto positivo en las formas de vida de al menos algunos pueblos indígenas y tribales, ya que contiene una cláusula que permite el otorgamiento de derechos temporarios de cultivación a comunidades pobres que habitan ciertas categorías de bosques. Sin embargo, están excluidas las tierras clasificadas como parques nacionales u otras zonas de conservación ambientalmente sensibles, que son los sitios donde vive la mayoría de los pueblos indígenas o tribales. Además, sólo quienes tengan ciudadanía tailandesa pueden postularse para ser registrados en el programa "guerra contra la pobreza". Si no se está registrado, no se puede acceder a los beneficios provistos para los pobres (residencia continuada temporaria en los bosques, alivio de deudas, etc.). Como muchas personas indígenas o pertenecientes a tribus no han recibido la

ciudadanía, los beneficios potenciales de esta política no alcanzarán al grupo objetivo identificado.

Plan maestro

Durante los últimos 40 años, el Gobierno de Tailandia ha utilizado unos documentos como marco para la planificación del desarrollo nacional llamados "Planes maestros nacionales de desarrollo social y económico", que cubren un período de cinco años cada uno. En 1992, el gobierno presentó el primer marco nuevo para políticas de desarrollo, los "Planes maestros para el desarrollo comunitario, el medioambiente y el control narcótico en las zonas de montañas", que son específicos para las zonas montañosas en el norte del país y, por lo tanto, tienen una importancia central para las vidas de los pueblos indígenas y tribales. Como se discutió en la edición del año pasado de *El Mundo Indígena*, el actual Plan Maestro para las Montañas (3a etapa, 2002-2006) fue realizado sin ningún tipo de participación de las comunidades afectadas, en clara contravención de la Constitución, y aún es rechazado por las comunidades de las montañas. CONTO, la confederación de ONG que trabaja con las organizaciones de desarrollo tribal en Tailandia, siguió trabajando a lo largo de 2004 para persuadir al Gobierno de que reformara esta política y la hiciera coincidir con las necesidades y aspiraciones reales de los pueblos de las montañas. Estos esfuerzo han sido infructuosos hasta el momento, ya que, si bien se ha establecido una serie de subcomités para evaluar esta política, estos se han caracterizado por su falta de acción y resultados. En el 2005, CONTO y la Asamblea de Pueblos Indígenas y Tribales de Tailandia (un foro nacional de siete redes indígenas y tribales diferentes) trabajarán en la creación de un detallado Plan Maestro alternativo para presentar al Gobierno.

Panorama futuro

Existen tendencias fuertes en la política tailandesa que están actuando para marginar aún más a los pueblos indígenas y tribales. Sin embar-

go, éste es sólo un aspecto de una situación más compleja, ya que también ha habido avances potencialmente positivos. El Gobierno está tomando medidas para definir las zonas protegidas de una manera que no excluye inherentemente la continuidad de la residencia y el cultivo comunitario, y esto tiene una importancia central para los pueblos indígenas en Tailandia. Los pueblos indígenas y tribales también se están organizando en instituciones como la Asamblea de Pueblos Indígenas y Tribales de Tailandia, que les da una voz colectiva para negociar con el Gobierno en temas como el Plan Maestro, la implementación discriminatoria de políticas de servicios públicos y los problemas que aún persisten de la falta de ciudadanía en las comunidades de las montañas. Sin embargo, hasta qué punto será efectiva la mayor movilización política en el nivel nacional de los pueblos indígenas y tribales en Tailandia es algo que depende de la continuidad de los esfuerzos existentes en las comunidades indígenas y tribales para reforzar sus redes locales y provinciales, y sus prácticas agrícolas y de conservación ambiental. ❑

Nota

1 Casi un tercio de la población indígena y tribal de Tailandia no posee documentos de ciudadanía. Esto significa que se los considera residentes ilegales y que no tienen derecho a dar su opinión en la política. Para más información sobre el problema de la ciudadanía, ver *El Mundo Indígena 2002-2003, 2004*. (N. del E.)

CAMBOYA

El año 2004 fue crucial para los pueblos indígenas de Camboya. Se produjo una generalizada alienación de tierras, como resultado de las actividades ilegales, que han causado graves daños a las comunidades indígenas. En parte como respuesta a esta situación y también ante las oportunidades creadas por el Gobierno para desarrollar instrumentos legales que posibiliten el reconocimiento de derechos territoriales, en septiembre se celebró, por primera vez en la historia, el primer Foro de Pueblos Indígenas sobre Asuntos Territoriales y en él participaron pueblos indígenas de 14 provincias de Camboya[1]. Sólo después de este evento se ha reconocido que hay pueblos indígenas viviendo en toda Camboya. Muchos viven integrados en la sociedad jemer, pero todavía mantienen una identidad indígena. El foro elaboró una declaración conjunta sobre la severa pérdida de tierras que sufren las comunidades indígenas en estos momentos y su impacto sobre la cultura y medios de vida indígenas.

Derechos territoriales

La *Ley de Tierras* de 2001 contiene disposiciones para que las comunidades indígenas puedan titular sus tierras, tanto en forma de títulos individuales como comunal. Esta ley define la tierra comunitaria indígena como tierra residencial, agrícola o mantenida en reserva como parte del sistema tradicional de cultivo rotativo. Aún se tienen que redactar los instrumentos legales que definan los requisitos para el reconocimiento legal de la propiedad de las tierras comunales, y el trabajo en los mismos ha avanzado con lentitud, dificultado por distintos obstáculos.

Mientras tanto, las comunidades han ido perdiendo propiedades comunitarias a un ritmo alarmante, debido a la usurpación, las compras de tierras, las concesiones a compañías, el establecimiento de bases militares y otras razones. La opinión jurídica sobre si estas situaciones son legales o no, está dividida, pero es probable que la tierra actualmente usada por las comunidades indígenas y que no esté titulada a nombre de un propietario privado, no puede venderse o transferirse fuera de la comunidad indígena, antes de que haya sido titulada. Sin

embargo, un informe publicado a finales de 2004 por un Forum de ONG en Camboya, presentaba informes de alienación de tierras en la provincia de Ratanakiri en el noreste de Camboya. El estudio llegaba a la conclusión, entre otras cosas, de que hay un grave problema de alienación de tierras que afecta a las comunidades indígenas de Ratanakiri. Esto, en muchos casos, destruye el tejido social de las comunidades indígenas, desapareciendo asímismo las futuras opciones y posibilidades para el desarrollo comunitario y la reducción de la pobreza[2].

Dirigentes de las comunidades han presentado una serie de peticiones al Gobierno camboyano pidiendo una moratoria en las transferencias de tierras fuera de las manos de las comunidades indígenas, pero no se ha respondido con acciones a ninguna de estas peticiones, lo que está posiblemente relacionado con la implicación de gente influyente de alto nivel en las adquisiciones ilegales de tierras. Para combatir esto, varios miembros de comunidades empleados como personal en diferentes proyectos, se están dedicando a la distribución de información sobre derechos comunitarios y asuntos legales.

En otras provincias de Camboya hay también muchos problemas. Preocupa la proliferación de "concesiones de tierras" emitidas por el Gobierno y que incluyen tierras de los pueblos indígenas, en provincias como Kompong Thom, Kompong Speu y Mondulkiri. Estas concesiones de tierras tienen el objetivo de establecer plantaciones agrícolas industriales y, en el caso de Kompong Speu, un complejo hotelero. Destruyen el bosque nativo y inducen a los indígenas a situaciones de sumisión y pobreza, ya que son excluidos de la gestión y uso de sus recursos naturales. En Mondulkiri, el Gobierno de Camboya ha aprobado, en principio, una concesión de tierra de 199.999 ha. para plantación de pinos, contra una supuesta moratoria a las concesiones territoriales. Se estima que se han fumigado con pesticidas unas 15.000 ha., lo que tiene como resultado documentado el envenenamiento de la vida silvestre, los animales domésticos, los abastecimientos comunitarios de agua y la propia gente de la comunidad.

Mientras sucede esto, el trabajo continúa en tres zonas piloto (dos en la provincia de Ratanakiri y una en la provincia de Mondulkiri) con el objetivo de desarrollar procedimientos de prueba para el registro de tierras comunales y de aportar información para el desarrollo de ins-

trumentos legales bajo la ley de tierras. Este trabajo lo realiza el Ministerio de Tierras en cooperación con las ONG. Se han celebrado consultas sobre el registro de tierras con indígenas de nueve provincias (después del foro nacional de consulta).

Minas y asuntos forestales

Las concesiones mineras son una gran preocupación. Los indígenas tienen muy poco o ningún control sobre la entrega de concesiones mineras en sus tierras.

En las provincias de Ratanakiri, Mondulkiri, Kompong Thom y Stung Treng, se han otorgado concesiones mineras en áreas que incluyen tierras de los pueblos indígenas. Las comunidades preocupadas por una mina de hierro que se planea abrir en Stung Treng, han sido hostigadas por las autoridades locales. En Ratanakiri se han otorgado dos concesiones para la minería de gemas de unas 1.500 hectáreas cada una, en contra de los deseos de la comunidad.

El Gobierno Real de Camboya ha hecho una serie de declaraciones en 2004 referentes a su deseo expreso de conservar la cubierta forestal en Camboya. Al igual que todas las comunidades que utilizan el bosque como fuente de medios de vida, los pueblos indígenas no tienen derechos seguros de gestión sobre las áreas forestales que han usado y gestionado tradicionalmente. La alienación de tierras supone que los pueblos indígenas tienen que trasladar sus áreas agrícolas al bosque, pero ahora esto se enfrenta a restricciones.

En 2004, las concesiones forestales han sido supuestamente limitadas como resultado de un Examen Independiente del Sector Forestal. Este examen recomendó que no se entregaran más concesiones en provincias con población indígena hasta que se hubieran considerado sus reclamaciones. Pero las concesiones existentes siguen intimidando a las comunidades indígenas y les impiden desarrollar sus propios sistemas seguros y sostenibles de conseguir sus recursos. Cinco o seis de las concesiones que quedan están en zonas donde vive población indígena. Con la renuncia a la política de concesiones forestales, ha aumentado la retórica sobre la promoción del uso forestal comunitario. Esto es

un avance favorable. Se están desarrollando procedimientos para guiar este proceso y es imperativo que los mismos respeten y permitan los derechos comunitarios tradicionales de gestión de los bosques maduros y no sólo de los bosques degradados. La titulación comunitaria de las tierras debe incluir muchas zonas forestales, especialmente bosques de espíritus, bosques de enterramientos y pequeñas áreas de bosques en medio de tierras agrícolas, si se quiere proteger la gestión de la tierra y la cultura indígenas. Excluir estas áreas de bosques de los títulos comunales y mantenerlas como bosques comunitarios de propiedad estatal pero gestionados por las comunidades bajo acuerdos limitados, tendrá también el efecto de frenar drásticamente el necesario mapeo de las tierras comunitarias, reduciendo con ello la seguridad territorial de las comunidades indígenas en general.

Salud

La población indígena de Camboya tiene un estado de salud significativamente peor que otros camboyanos. El aumento de la degradación de los recursos naturales de las provincias está teniendo un impacto negativo sobre salud y nutrición de la población local, que ya eran precarias. Hay una alta posibilidad de que el VIH/SIDA se convierta en endémico en las comunidades indígenas. Si esto sucede, tendrá efectos desastrosos en la cohesión y viabilidad de las comunidades indígenas y también en la seguridad alimentaria de las familias (los productores de alimentos son los más afectados y además la gente tiende a vender la tierra para poder pagar los gastos médicos).

La malaria, tuberculosis y enfermedades diarreicas son endémicas en las comunidades indígenas y las enfermedades vacunables, además de las respiratorias agudas, siguen siendo causas principales de morbilidad y mortalidad. Los estudios han demostrado que más del 90% de los niños y la mayoría de las mujeres sufren anemia, y las tasas de deficiencia de vitamina A son también altas. El 70% de los niños están mal desarrollados, lo que es una indicación de malnutrición crónica. Las infecciones parasitarias intestinales están generalizadas y hay falta de higiene y saneamientos en las aldeas, lo que incrementa el riesgo de

diarrea y malnutrición. El riesgo de epidemias de cólera es alto. La última se produjo en 1999.

La mayoría de la población no tiene acceso a los servicios sanitarios gubernamentales. Las actuales reformas en el sector de la salud nacional aún tienen que beneficiar a la población indígena y, según la evidencia, hay pocas mejoras en los campos de gestión sanitaria, recursos financieros o personal cualificado adecuado en las instalaciones sanitarias de la provincia. La población indígena ha denunciado también que, en muchos casos, se les obliga a pagar altas tasas médicas irregulares para poder conseguir atención médica.

Represas hidroeléctricas

En años anteriores, se han denunciado problemas muy graves como resultado de las presas hidroeléctricas situadas en el Río Sesan en Vietnam, que atraviesa la provincia de Ratanakiri en el noreste de Camboya. Las represas han producido muertes por las inundaciones y flujos irregulares del río.

A la vez que continúan esos problemas, es posible que se vean agravados por más presas que ya se han comenzado a construir o se están planificando en Vietnam, en los ríos Sesan y Srepok. Estas presas son planificadas o construidas sin una evaluación adecuada de los impactos pasados, ninguna rectificación de los problemas y sin llevar a cabo serias evaluaciones previas del futuro impacto ambiental y social. Las agencias donantes internacionales y los bancos multilaterales siguen apoyando y validando su construcción, financiando proyectos asociados como la construcción de tendido eléctrico. Con estas actuaciones, grandes instituciones internacionales como la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Mundial y el Gobierno vietnamita están realmente perjudicando las vidas de los pueblos indígenas del noreste de Camboya. A la población local le preocupa mucho que la generación de energía industrial y el modelo de desarrollo industrial que sostiene, tengan profundos impactos negativos y a largo plazo en las vidas de los pueblos indígenas.

En el 2004, se comenzó a construir la presa Sesan 4 en Vietnam. Esto se hizo a pesar de la falta de una verdadera evaluación de impacto ambiental y sin considerar los impactos de la presa de las cataratas de Yali. Se anunció que los Gobiernos de Vietnam y Camboya habían firmado un acuerdo para la construcción de una nueva presa, Sesan 4b, cerca de la frontera camboyano-vietnamita. Se ha dicho que esta presa servirá para proporcionar electricidad gratuita a Camboya. La población del río Sesan en Camboya dice que no es electricidad lo que quieren, sino el control sobre sus propias vidas y sobre el río. Es dudoso que la electricidad beneficie a aquellos que viven a lo largo del río y es más probable que fortalezca aún más a la elite camboyana.

Además de las presas que afectan al noreste, el Ministerio de Industria, Minas y Energía ha realizado un estudio que propone la construcción de presas hidroeléctricas en muchas zonas. Si se construyen, estas presas afectarán a los pueblos indígenas al menos en ocho provincias.

Gobierno local y descentralización

En febrero de 2002, se eligieron Consejos Comunales por primera vez en Camboya. Esto fue anunciado como un medio de gestión e implicación comunitaria en el gobierno local. Aunque ha sido un acontecimiento positivo en muchos aspectos, el 2004 ha mostrado que los consejos comunitarios han sido co-optados por elementos corruptos del Gobierno y la sociedad camboyanas. Por ejemplo, aunque algunos consejos comunitarios han sido respetuosos y han rendido cuentas a sus electores, muchos de los consejos se han visto implicados en ventas y transferencias ilegales de tierras. A menudo reciben sustanciosas comisiones por ello.

Obviamente es necesario examinar las experiencias de gobierno local en las áreas indígenas y desarrollar formas en las que los consejos comunitarios puedan servir a los intereses de las comunidades y no a los poderosos de fuera.

Todavía se destina mucho dinero a “desarrollo” sin un apoyo adecuado para el verdadero desarrollo comunitario o para el desarrollo humano. En muchas zonas, el Gobierno y las ONG proporcionan ser-

vicios en lenguas no indígenas y compran la participación de la comunidad con dietas e incentivos financieros.

Los efectos de esta actuación se empiezan a notar en forma de dependencia y pérdida de autogestión y propiedad comunitarias. Si los pueblos indígenas no están activamente implicados en su propio desarrollo y no hay alternativas locales a los modelos de desarrollo industrial que ahora se promueven, es de esperar que surjan muchos problemas sociales y económicos, como ha sucedido en otras comunidades indígenas en todo el mundo en condiciones similares.

Representación y defensoría

Se han hecho esfuerzos sostenidos para desarrollar la representación de las comunidades indígenas. El Foro Nacional de los Pueblos Indígenas sobre Tierras y varias redes comunitarias están construyendo lentamente estructuras, basadas en las tradiciones, para representar a los pueblos indígenas en las negociaciones con el Gobierno y otros. Merece la pena mencionar también que el Representante Especial del Secretario General de la ONU prestó especial atención este año a las cuestiones que afectan a los pueblos indígenas cuando se reunió con el Primer Ministro.

Observaciones finales

Es esencial que los derechos territoriales de los pueblos indígenas reconocidos en las leyes de Camboya sean respetados y que la aplicación de esas leyes sea un asunto prioritario. La presente situación, en que se crean las leyes pero se las ignora, debe terminar.

La Política General para el Desarrollo de los Pueblos de las Montañas, redactada por el Comité Interministerial en 1997, está actualmente en revisión. La política recomienda que la población indígena sea implicada en todas las áreas del desarrollo en sus dominios. Esto es vital, ya que Camboya necesita una política nacional que permita a los pueblos indígenas dirigir su propio desarrollo. Los obstáculos para la rati-

ficación de esta política deben identificarse y debatirse abiertamente y el Gobierno debe tomar medidas para adoptar la política.

Es ahora evidente que hay una gran necesidad de llevar a cabo un estudio culturalmente apropiado de la población indígena de Camboya, para descubrir cuántos pueblos indígenas existen y quieren ser reconocidos como pueblos indígenas. ❑

Notas

1 La reunión fue organizada por una nueva asociación de ONG que trabajan con pueblos indígenas. Estas organizaciones han comenzado ahora un proyecto conjunto sobre derechos de los pueblos indígenas bajo la organización Foro de ONG de Camboya como entidad ejecutora. El 12 de septiembre de 2004 se celebró la reunión en Trang Village, Chh'en Commune, Distrito de Oral, Provincia de Kompong Speu.

2 El informe en inglés está disponible en: http://www.ngoforum.org.kh/Land/Docs/Indigenous/Indi-Ratanakiri.htm.

VIETNAM

El Gobierno vietnamita reconoce oficialmente 54 grupos étnicos, incluyendo a los kinh, la etnia vietnamita mayoritaria. Todos los demás 53 grupos étnicos son, en términos oficiales, referidos como "minorías étnicas". Por lo tanto, los pueblos indígenas de Vietnam forman parte –junto con otras minorías como los chinos y los khmer- de esta categoría. Las minorías étnicas suman alrededor de 10 millones de personas y constituyen alrededor del 14% de la población. Sin embargo, las mismas constituyen el 29% de los pobres. El 75% de las minorías étnicas– y por tanto la mayoría de los indígenas- vive en áreas montañosas, principalmente en el norte y en el Tay Nguyen, más conocido como las Tierras Altas Centrales. Todas las etnias tienen ciudadanía vietnamita. En algunos distritos, las minorías étnicas constituyen en realidad una mayoría, o varias minorías juntas pueden superar en cantidad a los kinh. No obstante, algunas áreas han experimentado un enorme aflujo de kinh durante las décadas pasadas, modificando fundamentalmente las pautas demográficas y los sistemas locales socioeconómicos.

Nuevos disturbios en las Tierras Altas Centrales

Diecisiete indígenas ede de las Tierras Altas Centrales fueron sentenciados a entre tres y diez años de prisión durante un juicio en la provincia de Dac Nong desde el 16 al 18 de noviembre de 2004. Entre otras cosas, fueron acusados de amenazar la seguridad nacional e instigar al desorden público durante períodos de disturbios entre el 9 y el 12 de abril del mismo año. Este fue el primero de varios juicios esperados a consecuencia de los últimos disturbios, que se desataron tres años des-

pués del primer episodio y constituyen hasta hora el mayor levantamiento en las Tierras Altas Centrales.

Miles de indígenas[1] de las Tierras Altas Centrales huyeron a Camboya después que las fuerzas de seguridad reprimieron las demostraciones violentamente a comienzos de 2001 (ver *El Mundo Indígena 2000-2001* y *2002-2003*). Alrededor de 1.000 de ellos recibieron permiso para trasladarse a los Estados Unidos bajo el programa de reasentamiento de la ACNUR (Alto Comisionado de las UN para los Refugiados) en 2002 y 2003. La represión gubernamental contra las renovadas manifestaciones en las provincias de Dac Lac y Gia Lai durante el fin de semana de Pascuas, en abril de 2004, causaron una nueva ola de refugiados indígenas. En Dac Lac manifestaron unos 2.500 indígenas y en Gia Lai un estimado de 3.000 protestaron contra la enajenación de tierras y la persecución religiosa en las Tierras Altas Centrales por parte del Gobierno vietnamita. De acuerdo a Human Rights Watch, con sede en los EE UU, las fuerzas de seguridad y civiles que los apoyaban atacaron a los manifestantes con palos, barras de metal y otras armas, y al menos diez manifestantes resultaron muertos y docenas heridos. Cientos de ellos se ocultaron o intentaron huir a Camboya. Se enviaron más fuerzas policiales y militares a la región, se establecieron puestos de control a lo largo de las principales carreteras y se establecieron estrictas restricciones a los viajes dentro de las tierras altas, a las reuniones de más de dos personas y a las comunicaciones con el mundo exterior.

Los medios de difusión vietnamitas presentaron una imagen bastante diferente. En la provincia de Dac Lac algunos manifestantes portaban supuestamente hachas, lanzas y otras armas y la violencia estalló después de que los manifestantes comenzaron a arrojar piedras en respuesta a los intentos de las fuerzas de seguridad de detenerlos en las afueras de la capital, Buon Me Thuot. No se reportaron muertes en Dac Lac, pero de acuerdo a los informes oficiales, dos manifestantes y un miliciano resultaron muertos en Gia Lai. Alrededor de dos docenas fueron supuestamente heridos y alrededor del mismo número fueron arrestados.

En un comentario, el periódico del ejército *Quan Doi Nhan* describió la acusación de Human Rights Watch de que el Gobierno vietnami-

ta había maltratado y torturado los "cristianos de minorías étnicas" como una "desvergonzada fabricación de la situación en Vietnam". El Gobierno de Vietnam sigue alegando que las protestas y manifestacio-

nes en las Tierras Altas Centrales fueron instigadas por extranjeros, p. ej., la Fundación Montagnard con sede en los EE UU. El Gobierno reitera continuamente que no fue debido a la opresión, que las personas de las Tierras Altas Centrales cruzaron la frontera con Camboya sino debido a que fueron engañados con promesas de dinero y emigración a los EE UU. Sin embargo, Amnistía Internacional también pudo documentar la muerte de al menos ocho personas y teme que muchos más pueden haber muerto a consecuencia de la violenta represión de las protestas en 2004. La organización también informa que los refugiados que retornen a Vietnam enfrentan posibles torturas y largos períodos de prisión como consecuencia de juicios secretos.

Hay pruebas de que miembros de la Fundación Montagnard estuvieron involucrados en la organización de las recientes manifestaciones en las provincias de Dac Lac y Gia Lai. Los manifestantes gritaron supuestamente el nombre del exiliado presidente de la Fundación Montagnard, Ksor Kor/k. Sin embargo, su papel puede ser mucho menos importante que lo que cree el Gobierno vietnamita, y observadores internacionales muy informados acuerdan que las manifestaciones de 2001 y 2004 en las Tierras Altas Centrales fueron una expresión de genuinas preocupaciones, que fueron sobre todo una respuesta a la continua enajenación de tierras y marginación de los pueblos indígenas. A diferencia de los refugiados que huyeron a Camboya en 2001, quienes citaron la discriminación religiosa como su mayor problema y estaban dispuestos a ser reasentados en terceros países, los refugiados recientes critican al Gobierno por la confiscación ilegal de sus tierras para el cultivo del café y otros propósitos comerciales. Insisten en que tienen la intención de permanecer en Camboya hasta que la ONU les devuelva su tierra y han rehusado todas las ofertas de reasentamiento en los EE UU o en cualquier otro lugar.

Las raíces de los disturbios

No puede haber una región en Vietnam que haya experimentado más transformaciones masivas durante las pasadas décadas que las Tierras Altas Centrales. En 1943, el 95% de la población era indígena. Después

de la división del país en 1954, unos 58.000 refugiados del norte (en su mayoría católicos e indígenas tay y nung) fueron asentados en el sur, muchos de ellos en la provincia de Dai Lac. Pero fue después de la reunificación en 1975 que tuvieron lugar los cambios masivos. El Gobierno se embarcó en programas de trasmigración en gran escala y patrocinó el reasentamiento de cientos de miles de kinh. Hacia 1989, los kinh constituían más del 70% de la población de Dac Lac. El programa de trasmigración fue reducido en los años noventa pero, con el "boom" del café de los años ochenta y noventa, grandes cantidades de migrantes voluntarios se trasladaron a las Tierras Altas Centrales. Hoy, los indígenas se han convertido en una minoría en todas las provincias de las Tierras Altas Centrales. Han perdido la mayor parte de sus tierras a manos de los migrantes, su estructura social y sistema económico han sido alterados y muchas personas han sido lanzadas a la pobreza. En la provincia de Dac Lac, el índice oficial de pobreza es de 11,9% y la mayor parte está constituido por familias indígenas. En Gia Lai, el índice de pobreza es de 14,25% más de la mitad del cual está constituido por indígenas.

Los indígenas comenzaron su resistencia organizada contra la colonización de sus tierras bajo el ex gobierno sudvietnamita en los años sesenta, con la formación de las *Forces Unifiées pour la Libération des Races Opprimées* (FULRO – Las Fuerzas Unidas para la Liberación de las Razas Oprimidas). FULRO continuó su resistencia armada contra el nuevo Gobierno a continuación de la unificación de Vietnam del Norte y del Sur, buscando la creación de un estado independiente para los indígenas de las Tierras Altas Centrales. A comienzos de los años noventa, el Gobierno vietnamita declaró que FULRO había sido eliminado. La Fundación Montagnard es considerada a veces como sucesor de FULRO.

Aunque las declaraciones oficiales del Gobierno vietnamita continúan alegando "la mano extranjera" en la instigación de las protestas, algunas de sus respuestas menos populistas sugieren que hay un reconocimiento tácito de sus causas subyacentes. La estrategia adoptada para tratar el actual –y posible futuro- descontento es por lo tanto dual, combinando medidas a corto y a largo plazo.

Por un lado los "extremistas" tienen que ser llevados ante la justicia – como aquellos que fueron sentenciados a entre seis y doce años de prisión en los años 2001 y 2002. Y en 2003 se emitió un decreto contra el "abuso del

derecho a manifestar". Por otro lado, han sido fortalecidos los programas gubernamentales de apoyo general a las minorías étnicas. Esto incluye programas para la mitigación de la pobreza, el reclutamiento de más indígenas para posiciones de responsabilidad, educación gratis para los niños indígenas y servicios básicos. El llamado Programa 135, también conocido como "Resolución 22a del Politburó sobre Medidas en las Tierras Altas Centrales" está orientado particularmente a tratar las dificultades de los indígenas a través de la mitigación de la pobreza.

Otro indicador del relativo aumento de la sensibilidad con respecto al sufrimiento de los pueblos indígenas de las Tierras Altas Centrales fue el anuncio del Primer Ministro Adjunto Nguyen Tan Dung en agosto de 2004 de que el Gobierno iba a detener temporariamente el reasentamiento de gente en nuevas zonas económicas en las Tierras Altas Centrales, e iba a trabajar para disminuir la migración voluntaria al área, que es rica en plantaciones de café.

Sin embargo, hay pocas esperanzas de que la tierra enajenada sea plenamente retornada a sus dueños originales, o que reciban una adecuada compensación. Y cualquier medida adoptada por el Gobierno vietnamita para mitigar el impacto de la colonización en comunidades indígenas, así como los programas de desarrollo anteriormente patrocinados por el Gobierno, pueden ser neutralizados por un nuevo esquema de desarrollo para las Tierras Altas Centrales. La Etapa 1 del Estudio de Planificación de la Energía Hidroeléctrica en Vietnam, realizado en 2002 por las firmas consultoras suecas y noruegas SWECO, Statkraft Engineering y Norplan, recomienda la construcción de más represas hidroeléctricas en las cuencas de los Ríos Se San y Ser Pok. Si se construyen, las represas propuestas tendrían como resultado la expulsión de al menos 12.500 personas, muchas de ellas indígenas.

Nueva Ley sobre Derechos Comunales a la Tierra

En 2004, la Asamblea General de Vietnam aprobó una nueva ley de tierras. Refiriéndose a ella como "un bien especial", la ley consolida aún más la mercantilización de la tierra, sometiéndolas a las fuerzas del mercado en áreas urbanas como Hanoi o la ciudad de Ho Chi Minh.

Entre sus elementos positivos está la previsión de que el nombre de la esposa debe ser mencionado junto con el de su esposo en la emisión de certificados de uso de la tierra. Sin embargo, para los pueblos indígenas de Vietnam es más relevante que la ley de tierras incluye ahora la categoría de "tierra comunal", algo que las ONG locales e internacionales y donantes han impulsado mediante lobby durante los últimos años. Hasta ahora, los certificados de uso de la tierra podían ser sólo emitidos para individuos, familias, organizaciones de masa, empresas o compañías estatales. Al introducir el concepto de tierra comunal, la nueva ley brinda la posibilidad a las comunidades de solicitar certificados para la tierra comunal. No obstante, la ley no define lo que significa tierra comunal y es así poco clara acerca de cuáles condiciones y qué tipos de tierra una comunidad puede recibir un certificado de uso comunal de la tierra. Como el concepto de "tierra comunal", el término "comunidad" en sí mismo no ha sido claramente definido y, por lo tanto, está abierto a diferentes interpretaciones. Esto podría, por ejemplo, llevar a una superposición en los conceptos de comunidad y grupo, y la tierra, por lo tanto, también ser adjudicada a diversos grupos dentro de las comunidades en vez de a la comunidad como un todo. Otro problema es el acceso al crédito, ya que los miembros de la comunidad no pueden usar colateralmente un certificado de posesión de la comunidad.

La ley enmendada significa un importante paso hacia el reconocimiento de los derechos indígenas comunitarios a las tierras y los bosques. Sin embargo, todavía quedan por ser resueltos una serie de temas, antes de que la ley pueda ser implementada apropiadamente. Las ONG locales y las agencias de desarrollo están actualmente comprometidas en proyectos exploratorios tratando de implementar la nueva ley, y es de esperar que estos generen aportes para la formulación de directivas de para la implementación que hacen falta para tratar las restantes ambigüedades. ❑

Notas y referencias

1 Los indígenas de las Tierras Altas Centrales son frecuentemente referidos como "montagnards". Esto significa "montañeses" y era usado por

los colonizadores franceses para denominar a los pueblos indígenas que vivían en las tierras altas. Debido a sus raíces coloniales y las connotaciones despreciativas que tenía en ese momento, preferimos no usar ese término. El Gobierno vietnamita se refiere a ellos –como a todos los pueblos indígenas- como "minorías étnicas".

Amnesty International News Service. 2004. (129), 20 de mayo.

Associated Press. 2004. Vietnam to suspend government-sponsored migration to restive Central Highlands (Vietnam quiere suspender la migración patrocinada por el estado al resto de las Tierras Altas Centrales). 20 de agosto.

Human Rights Watch 2005. *Human Rights Watch World Report 2005*. Vietnam. Ver en la red en: http://hrw.org/english/docs/2005/01/13/vietna9828.htm

Südostasien aktuell. 2005. 1/2005. Institut für Asienkunde, Hamburgo.

Mathews, Verghese 2004. Comment: the Montagnards' dilemma (Comentario: El dilema de los monatañeses) http://www.nst.com.my/Current_News/NST/Saturday/Columns/NST32225492.txt/Article/indexb_html

Radio Hanoi. En BBC e-mail service, 28 de abril de 2004.

Vietnam News Agency. En BBC e-mail service, 19 de abril de 2004.

Xinhua News Agency. 2004. *News Bulletin*, Hong Kong, 27 de abril.

Comunicaciones personales con investigadores vietnamitas y miembros de ONG vietnamitas.

LAOS

Con una población de unos 5,5 millones de habitantes, Laos es el país más diverso étnicamente del Sudeste Asiático continental. La etnia lao domina el país, tanto política como económicamente, pero sólo constituye un 30% de la población. La población que habla idiomas de la familia lao-tai constituye un 66% por ciento de la población. Del resto, la mayoría tiene como primera lengua una de las familias lingüísticas mon-jemer, sino-tibetana o hmong-mien. Estos últimos grupos se consideran a veces como los "pueblos indígenas" de Laos, aunque oficialmente todos los grupos étnicos tienen el mismo estatus y por tanto el concepto de "pueblos indígenas" no suele aplicarse en Laos.

Aunque la población de Laos suele representarse como perteneciente a grupos étnicos claramente delimitados y definidos, basándose a menudo en las características etnolingüísticas, la composición étnica del país es, de hecho, mucho más compleja, con identidades que a menudo toman formas múltiples y fluidas. La composición étnica del país sigue siendo muy confusa, incluso para los naturales de Laos.

Se intensifica la campaña de erradicación del opio

En 2004, el Gobierno laosiano mantuvo su política de erradicación del opio y el objetivo de acabar con toda la producción de opio para marzo de 2005. En 2004 se informó de que el área total dedicada a la producción de opio en Laos se redujo de 7.847 ha. a 3.500 ha. en 2003 (ver *El Mundo Indígena 2004*). Sin embargo, sigue seriamente preocupando que los adictos al opio y a la heroína vuelvan a plantar opio de nuevo una vez que los programas de los donantes abandonen ciertas áreas. Sólo en la provincia de Phongsaly hay 3.826 adictos declarados, supo-

niendo que sólo el 4% de los demás adictos que recibieron tratamiento en 2003 han vuelto a consumir opio de nuevo, lo que es poco probable[1]. Se habla de unos 28.000 adictos al opio en el país, la mayoría entre las minorías étnicas[2]. Como se señalaba en *Asuntos Indígenas 4/2004*, la mayoría de los cultivadores de opio indígenas viven en áreas montañosas que se han visto negativamente afectadas por la rapidez del programa de erradicación de opio de Laos, ya que muchos no tienen medios de vida alternativos para reemplazar los ingresos que recibían por cultivar opio. Además, la mayoría de los adictos al opio indígenas no pueden permitirse comprar el opio que necesitan para su consumo una vez que dejan de cultivar su propio opio.

Movimientos mesiánicos hmong siguen preocupando

En agosto de 2003, irrumpió en la provincia de Houaphan, al norte de Laos, un movimiento mesiánico contra el Gobierno laosiano liderado por hmong (ver *El Mundo Indígena 2004*). Aunque hay poca información disponible, parece que, en general, la situación en Houaphan se calmó durante 2004. Sin embargo, ha habido algunos rumores sin confirmar sobre la extensión del movimiento a partes antes no afectadas de la provincia de Houaphan y también a la provincia de Phongsaly. Algunos lo han descrito como un movimiento pan-hmong y creen que puede estar afectando también a algunas zonas de Vietnam y China habitadas por hmong. Como indicación de que el movimiento preocupa todavía significativamente al Gobierno laosiano, S.E. Tong Yeu Tho, el vicepresidente hmong del Frente Laosiano para la Construcción Nacional (LFNC) ha sido temporalmente destinado a la provincia de Houaphan para ayudar a reducir las tensiones internas de la comunidad hmong.

Parece posible que el programa de erradicación de opio del Gobierno, que está afectando al principal grupo cultivador de opio, los hmong, pueda ser parcialmente responsable del aumento de la inestabilidad entre los hmong en las áreas de cultivo de opio.

Reasentamiento interno

En el 2004 uno de los problemas principales al que se enfrentaron los pueblos indígenas fue el reasentamiento promovido por el Gobierno, los programas de consolidación o de "estabilización de aldeas", a veces asociados con las políticas de erradicación del cultivo de opio o de la agricultura rotativa, los esfuerzos para aumentar el tamaño de las aldeas o los planes para trasladar aldeas desde áreas remotas a tierras bajas de fácil acceso, cercanas a nuevas carreteras. Aunque las diferentes provincias y distritos del país están enfocando este complejo asunto de forma diferente[3], las políticas de desplazamiento interno continúan

en muchos lugares del país, a pesar de las considerables evidencias de que el reasentamiento interno en Laos se ha concebido y planificado mal y ha tenido frecuentemente graves impactos negativos en los medios de vida, salud, cultura y medio ambiente (ver *El Mundo Indígena 2002-2003, 2004*).

Aumento del interés de los donantes

Se ha producido un creciente debate entre la comunidad internacional de donantes en Laos en relación con el reasentamiento forzoso y el papel de los donantes apoyando esta política, rechazándola totalmente o buscando alternativas para trabajar de otro modo frente a esta cuestión crítica. Los pueblos indígenas de Laos constituyen la amplia mayoría de los que sufren esta reorganización espacial a través de las políticas del Gobierno.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Departamento de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea (ECHO) han patrocinado conjuntamente un estudio de los medios de vida rurales y las cuestiones relacionadas con el reasentamiento en Luang Nam Tha y Sekong, dos provincias dominadas por pueblos indígenas que han sufrido considerables reasentamiento internos inducidos por el Gobierno en años recientes. El informe del proyecto se terminó en abril de 2004 y llega a la conclusión de que la gente trasladada desde las tierras altas a las bajas ha experimentado a menudo serias dificultades para ganarse la vida, además de problemas de salud y conflictos sobre la tierra y los recursos con las comunidades vecinas[4].

Otro estudio apoyado por ECHO y llevado a cabo por la ONG francesa Acción Contra el Hambre, indicaba que el traslado interno continúa a un ritmo preocupante en una serie de provincias, con muchas consecuencias negativas para la población local. Indicaba que la mayor parte de estos reasentamientos han sido escasamente planificados y financiados y que la gente realojada se enfrenta a menudo a serias dificultades de salud y de subsistencia, especialmente en los primeros años después del traslado.

En un taller organizado por el Instituto Nacional de Investigación Agrícola y Forestal (NAFRI) en la ciudad norteña de Luang Pranbang en enero de 2004, se subrayaron muchos de los mismos problemas. Muchos ponentes desafiaron directa o indirectamente la política del Gobierno para erradicar la agricultura rotativa para 2010. Gran parte de los traslados de pueblos indígenas desde las áreas montañosas a las tierras bajas se ha justificado en nombre de la erradicación de la agricultura rotativa y la promoción asociada del cultivo de arroz de humedal en las tierras bajas. Un estudio de caso de la provincia del extremo norte, Phongsaly, mostraba cómo la población que vivía en zonas altas, dedicada a la agricultura rotativa y lejos de las carreteras, tenía un mejor nivel económico que la población realojada que vive junto a las carreteras en las áreas bajas[5].

Otra investigación reciente indica que las políticas de desarrollo como la erradicación de la agricultura rotativa y la "estabilización" de aldeas está teniendo un impacto directo y a menudo negativo en la dieta de las poblaciones de las montañas de Laos. Es urgente examinar seriamente esta cuestión. Se ha argumentado también que se ha puesto demasiado énfasis en los alimentos básicos, como el arroz, en los planes de seguridad alimentaria y que se debe prestar una mayor atención a los demás alimentos, como el pescado silvestre, verduras silvestres y cultivadas y otros productos comestibles no madereros del bosque[6].

Los resultados iniciales de un estudio de la implicación de los donantes en la cuestión de los reasentamientos internos muestra que los donantes han tenido diversas políticas y enfoques sobre el tema y que la mayoría están implicados en el reasentamiento interno de un modo u otro, aunque a menudo de forma no intencionada.

Más recientemente, un grupo de donantes bilaterales y multilaterales (sin incluir ninguna ONG) ha iniciado un diálogo con el Gobierno de Laos sobre la "consolidación de aldeas" (el reasentamiento de la población de dos o más aldeas más pequeñas en una sola más grande) y han preparado un documento de análisis sobre la cuestión[7]. Se espera que la primera reunión entre los donantes y el Departamento de Asuntos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores de Laos se produzca a principios del 2005.

Grandes presas hidroeléctricas

En el 2004, la mayor y más polémica presa de Laos, el proyecto Nam Theun 2, de 1.070 MW y 1,2 billones de dólares, que ha estado en etapa de planificación durante años (ver *El Mundo Indígena 2004*), siguió a la espera de una garantía financiera del Banco Mundial, que abriría las puertas al inicio de la construcción, incluyendo el reasentamiento de al menos 17 comunidades de distintas etnias en la meseta de Nakai. En 2004, la Compañía Eléctrica Nam Theun (NTPC), junto con el Banco Mundial y el Banco Asiático de Desarrollo, patrocinó consultas locales en las aldeas además de una serie de talleres internacionales en Bangkok, Tokio, París, Washington D.C. y Vientiane, para intentar vender el proyecto a la comunidad internacional dedicada al desarrollo. Sin embargo, los críticos siguen siendo escépticos respecto a que el proyecto sólo causará impactos sociales y ambientales limitados y tendrá como resultado considerables beneficios económicos para el país. Hay una especial preocupación sobre los impactos negativos del proyecto corriente abajo, especialmente a lo largo del río Xe Bang Fai, ya que se desviarán grandes cantidades de agua desde la cuenca de Theun a la cuenca del Xe Bang Fai, haciéndola una presa inherentemente destructiva por el trasvase entre cuencas. Otros proyectos para grandes presas han recibido la aprobación del Gobierno de Laos para su construcción o se han empezado a construir en 2004[8]. Casi todas tendrán un impacto en zonas habitadas por pueblos indígenas. Significativamente, en 2004 una ONG de Bélgica presentó una denuncia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) contra la compañía belga Trachtebel International. En el 2001, Trachtebel compró la presa Houay Ho, en la meseta de Boloven, Provincia de Champasak, al sur del país, a la compañía Korean Daewoo Engineering Co., que había financiado la construcción de la misma hace unos años. Un crédito a la exportación apoyado por el Gobierno belga ayudó a financiar la compra de Trachtebel. La presa de Houay Ho ha causado muchos impactos negativos a los heuny y jrou, que fueron desalojados como resultado del proyecto[9]. Estos problemas se han subrayado más recientemente en un estudio publicado en 2004[10]. El Punto de Contacto Nacional de

la OCDE ha aceptado la denuncia y en octubre se inició un debate, facilitado por el Punto de Contacto, entre Trachtebel y la ONG en relación con los problemas a los que se enfrenta la población en el área de reasentamiento del proyecto. Está claro que Trachtebel está teniendo dificultades para defender su actuación[11].

Nueva lista de grupos étnicos aprobada tácitamente

Desde finales de 2001 se ha estado desarrollando en Laos un proceso encaminado a adoptar una nueva lista oficial de grupos étnicos (ver *El Mundo Indígena 2001-2002, 2002-2003, 2004*). La adopción de esta lista representaría un avance importante en el reconocimiento de la diversidad étnica en la RDP de Laos.

El 19 de enero de 2004, el Comité de Grupos Étnicos de la Asamblea Nacional respondió por escrito al Frente Laosiano para la Construcción Nacional (LFCN) que no podían aprobar la lista todavía y que los antiguos nombres se seguirían utilizando mientras se hacían nuevas investigaciones. El LFCN no tuvo oportunidad de responder formalmente a esta decisión.

La Asamblea Nacional dudaba en aprobar la nueva lista por las objeciones presentadas por algunos, incluido el LFCN en la Provincia de Savannakhet. Este reconocía tres grupos étnicos en su provincia, los "lao", los "phou thai" y los "brou". Pero el LFCN central incluyó un grupo llamado "tri" en su lista. Como ejemplo de lo complejo de la cuestión de la identidad en Laos, los brou del LFCN de Savannakhet se opusieron al término "tri", porque piensan que "tri" es insultante para la población de la etnia brou. Representantes del LFCN central y provincial viajaron a una aldea que se había identificado como "tri" en el distrito de Xepon. Los habitantes confirmaron que estaban a favor de ser llamados "tri". Pero, mientras tanto, el Comité de Grupos Étnicos temió que se aprobase una lista sólo para que se rechazaran partes de la misma. Así que, al modo típicamente laosiano, el Comité de Grupos Étnicos dio aprobación verbal y no oficial a la nueva lista, contradiciendo las anteriores comunicaciones escritas sobre la cuestión. De ese modo evitaban las críticas potenciales por la aprobación de la lista.

Desde entonces, el LFCN ha seguido con la producción de un libro de lengua en inglés y laosiano basado en el nuevo sistema de clasificación, con apoyo del Fondo de Canadá/RDP de Laos. El libro se editará en marzo de 2005. El censo nacional de 2005 adoptará también el nuevo sistema de clasificación étnica.

Nueva oportunidad para organizarse

Se ha abierto una oportunidad potencialmente importante para las minorías étnicas con la reciente decisión del Gobierno de Laos de permitir, por primera vez, el establecimiento de organizaciones locales sin ánimo de lucro bajo el Consejo Nacional de la Ciencia. Se han registrado ya tres organizaciones y 14 más recibirán pronto sus permisos. El Gobierno inició un estudio sobre el establecimiento de estas organizaciones en Vietnam en el año 2000, pero el sistema no se estableció hasta 2003-2004 porque el Gobierno ha desconfiado históricamente de las organizaciones privadas. Las minorías étnicas de Laos están organizando algunas de las futuras organizaciones. ❑

Notas y referencias

1 *Vientiane Times*, 2004. Phongsaly se enfrenta a una difícil batalla contra la adicción al opio. 10 de diciembre de 2004.
2 Phouthonesy, E. 2004. Próxima la victoria sobre el opio, la adicción continúa. *Vientiane Times*, 25 de junio de 2004.
3 Algunas provincias y distritos han cumplido rígidamente con los reasentamientos, aun cuando está claro que las condiciones para el reasentamiento son inadecuadas, mientras que en otras zonas se han adoptado posturas más flexibles y en estas áreas se tiene a menudo menos prisa en reasentar a la gente en malas condiciones.
4 **Alton, C. y H. Rattanavong. 2004.** Provisión de servicios y reasentamiento: opciones para la planificación del desarrollo. Lao/03/A01, Informe de campo, Estudio de medios de vida: p.136. Vientiane, RDP de Laos: PNUD/ECHO.
5 **Ducourtieux, O. 2004**. Agricultura rotativa y erradicación de la pobreza: una cuestión compleja. Estudio presentado en el taller Reducción de la pobreza y estabilización de la agricultura rotativa en las tierras

altas de la RDP de Laos: tecnologías, enfoques, métodos para mejorar los medios de vida en tierras altas, NAFRI, Luang Prabang, RPD de Laos, 27-30 de enero de 2004.

6 **Krahn, J. 2003**. Inventando – Cambios en la dieta en las cocinas de las zonas altas de Laos. *Juth Pakai* (New Thought) 1: 4-14. Vientiane: UNDP Laos.

7 **Cerrato, S. 2004**. Documento de análisis para establecer un diálogo político entre los donantes y el Gobierno sobre la consolidación de aldeas. Vientiane, RDP de Laos: Delegación Europea, p. 4.

8 Estas presas se sitúan en distintos lugares, incluyendo los ríos Xexet, Xekaman, Xekatan y Xepon en el sur de Laos y el Nam Katin (Bajo Theun) en Laos central.

9 **Khamin, Nok. 2000**. Más problemas para los heuny. *Asuntos Indígenas*, 4: 22-29; **Red Internacional de los Ríos. 1999**. La lucha de la energía. Los impactos del desarrollo hidroeléctrico en Laos, p. 68. Berkeley, CA, USA: International Rivers Network.

10 **Sayboualaven, Phetsavanh. 2004**. Presas hidroeléctricas y la población olvidada de la Meseta de Boloven.

11 Idem.

BIRMANIA

Birmania es un país étnicamente diverso, con siete nacionalidades principales no birmanas que constituyen el 40% de la población y ocupan el 55% del territorio. Antes de la colonización británica, e incluso en el momento de la independencia en 1948, muchas de las zonas étnicas se consideraban como independientes y disfrutaban de autonomía o semi autonomía de lo que ahora es el Gobierno central. El actual régimen militar, el Consejo Estatal para la Paz y el Desarrollo (SPDC), sigue la misma política de "birmanización" y de opresión de los anteriores gobiernos, negándose a reconocer los resultados de las elecciones de 1990, en los que la Liga Nacional para la Democracia (NLD), bajo el liderazgo de Daw Aung San Suu Kyi, consiguió el 81% de los escaños del parlamento con una política de diálogo con las nacionalidades étnicas[1]. El gobierno represivo de los militares y las continuas violaciones de los derechos humanos contra las poblaciones no birmanas son un serio obstáculo para la reconciliación nacional y para un verdadero desarrollo. Por ello, la garantía de los derechos indígenas en Birmania está estrechamente vinculada con una genuina reforma política y militar.

Por motivos prácticos, el término "étnico" se utilizará en este artículo para denominar a los grupos étnicos no birmanos, que son considerados como los pueblos indígenas de sus áreas respectivas. Además, se utilizará también el término "nacionalidades étnicas", prefiriéndolo a "minorías étnicas" para evitar marginar a las poblaciones étnicas en la esfera política general de Birmania.

La diversidad étnica justifica el gobierno militar

Más que romper con la tradición, las relaciones indígenas en Birmania durante 2004 siguieron siendo evidencia de que la Junta militar gober-

nante considera las nacionalidades no birmanas como un motivo para reforzar el gobierno militar. Este año, el SPDC no sólo adujo que la "diversidad étnica" justificaba el gobierno militar, sino que pretendió utilizar a los grupos étnicos en tregua[2] para legitimar la continuación de su dominación. A finales de 2004 muchas nacionalidades étnicas recibieron una sorpresa cuando el supuestamente moderado primer ministro del SPDC, General Khin Nyut, fue depuesto junto a la mayoría del personal de la Inteligencia Militar, que había abanderado las negociaciones de alto el fuego. De este modo, los grupos de las nacionalidades étnicas se han vuelto más vulnerables a las ofensivas militares al no tener un punto de contacto en el interior de la Junta. Pero el 2004 fue "más de lo mismo" para los generales, con ofensivas en los estados de Mon, Shan, Chin, Karen y Karenni y desplazamientos forzosos, trabajos obligatorios, violaciones y ejecuciones extrajudiciales en todo el país, aunque especialmente en las áreas étnicas remotas.

La Convención Nacional

Un acontecimiento político destacado en 2004 fue la nueva convocatoria de la Convención Nacional de Birmania, un proceso iniciado en 1993 para establecer directrices para una Constitución Nacional, pero suspendido en 1996 cuando el SPDC prohibió el debate político. Como en su versión de 1993, la Convención es considerada en general, tanto por los birmanos como por los extranjeros, como ilegítima, no representativa e incapaz de gestionar una transición hacia la democracia, al ser su principal objetivo perpetuar la dominación militar[3]. Los grupos étnicos acudieron a la Convención Nacional con la esperanza de establecer un diálogo político *de facto*, pero cuando los delegados llegaron se encontraron con que estaban virtualmente bajo arresto domiciliario ya que el lugar de reunión era una instalación militar, no tenían acceso a la comunicación y estaban sujetos a prohibiciones restrictivas en el procedimiento. Los delegados fueron elegidos a dedo, la libertad de expresión estaba prohibida y las intervenciones tenían que ser previamente aprobadas por el presidente del SPDC. Pese a todo, 28 grupos étnicos en tregua acudieron a la sesión de 2004. Mientras que algunos consideran su asistencia como una manipulación del SPDC de los grupos étnicos para mantenerlos bajo la bota de la dominación militar continuada, otros sostienen que la Convención Nacional dio un cierto grado de influencia a los grupos étnicos en tregua que decidieron asistir[4]. En este sentido, la Convención Nacional ofrecía una oportunidad para elevar los asuntos étnicos a la escala nacional. A pesar de las escandalosas restricciones, los grupos étnicos perseveraron e incluso redactaron una declaración conjunta, que fue apoyada por 13 de los grupos en tregua y en la que se solicitaba el establecimiento de una unión federal. Aunque la declaración fue rechazada con el argumento de que "su contenido quedaba fuera del ámbito de la Convención Nacional," de todos modos ofreció una oportunidad para que los grupos étnicos en tregua trabajaran cohesionadamente. Pero, al mismo tiempo, el SPDC seguía su táctica tradicional de "divide y vencerás" buscando ponencias bilaterales. Además de esto, el SPDC continuó con las ofensivas militares en áreas en las que no se ha declarado el alto el fuego

mientras se reunía la Convención Nacional[5]. La Convención Nacional fue clausurada el 9 de julio después de dos meses y sin completar una declaración de "principios" detallada, que iba a servir para guiar la redacción de la Constitución. La Convención será convocada de nuevo el 17 de febrero de 2005[6].

El cese del primer ministro, general Khin Nyunt

El 19 de octubre, el primer ministro de Birmania y jefe de la Inteligencia Militar (IM), general Khin Nyunt, fue cesado de su cargo en una purga masiva del personal de la Inteligencia Militar y de los hombres de negocios considerados fieles al general. Aunque inicialmente se dijo que "se le había permitido retirarse por motivos de salud", esta versión oficial fue más adelante reemplazada por acusaciones de corrupción en la IM, especialmente en las regiones fronterizas con mucha población étnica. A continuación, el SPDC abolió la monolítica Oficina de Inteligencia Militar diciendo que "ya no servía al bienestar público." Aunque la implicación y complicidad de la IM en la corrupción, tráfico de drogas y extorsión de habitantes étnicos ha sido ampliamente probada, la implicación del SPDC en la corrupción es también generalizada. Por ello, aunque la extorsión, los robos y el cobro de "impuestos" a las nacionalidades étnicas se detuvo justo después del cese, no pasó mucho tiempo antes de que la IM fuera reemplazada por el ejército, la policía o las Fuerzas Especiales. Los aldeanos mon y karen dicen que ahora se enfrentan a peores casos de extorsión de las autoridades del SPDC, ya que ahora es el ejército, la policía y las Fuerzas Especiales los que piden dinero y antes sólo era la IM.

La mayor causa de preocupación para las nacionalidades étnicas tras la caída de la IM ha sido la situación de los acuerdos de tregua existentes y las negociaciones de alto el fuego en marcha. Los 28 acuerdos de tregua firmados desde 1989, al igual que las negociaciones en marcha con la Unión Nacional Karen (KNU), fueron todos dirigidos por el personal de la Inteligencia Militar. La mayoría de los observadores de Birmania piensan que ha habido tensiones entre la IM y el SPDC sobre cómo tratar con los grupos étnicos. Se dijo que la IM favorecía la

co-opción de grupos étnicos a través de acuerdos de tregua, mientras que el ejército prefiere el enfrentamiento directo. El 22 de octubre, el general Thura Shwe Mann, jefe de las Fuerzas Armadas, y el nuevo primer ministro teniente general Soe Win, anunciaron que "no habría cambios en la política nacional" respecto a los grupos en tregua. Pero a finales del año, la Oficina de Guerra de Rangún adoptó una estrategia dirigida a la "disolución de los grupos étnicos armados en las. . . . regiones fronterizas"[7]. Esto suponía operativizar "unidades de plena fuerza" en "áreas controladas por los distintos grupos armados", forzándolos eventualmente a desarmarse. De acuerdo con este plan, se reforzó el despliegue de tropas en el estado de Karen, en las zonas de Wa y Shan.

Militarización

"Mantener la estabilidad de la Unión" ha sido siempre tanto el objetivo del SPDC como un argumento clave utilizado para justificar su permanencia en el poder. Por ello sus campañas de "contrainsurgencia" contra grupos étnicos armados han asumido una alta prioridad. Además de utilizar tropas contra los grupos étnicos armados de oposición, el ejército de Birmania también tiene como blancos, de forma habitual y deliberada, a los civiles étnicos como parte de su estrategia de contrainsurgencia. Los miembros de las etnias que viven en áreas que no están en tregua son víctimas de arrestos, ejecuciones extrajudiciales, violaciones, torturas y desalojos. La gente es arrestada como sospechosa de apoyar a los grupos armados de oposición, de conocer sus movimientos, de ser miembros de un grupo de oposición. Por ejemplo, como parte de su actual ofensiva para destruir el Partido de Restauración Hongsarwatoi (HRP), un grupo armado mon de oposición, el 29 de agosto el ejército de Birmania arrestó a 8 aldeanos en el municipio de Ye, estado de Mon, acusándolos de esconder a miembros del partido[8]. Igualmente, desde diciembre de 2003, cuando el KNU hizo un pacto "de caballeros" con el SPDC para poner fin a los ataques militares, se han denunciado más de 240 enfrentamientos armados en el estado de Karen. Los informes subrayan también el asesinato de aldeanos, la quema de aldeas y las palizas. Muchos de los informes señalan la par-

ticipación del Ejército Budista Karen Democrático, un grupo en tregua étnicamente karen: una táctica usada con frecuencia por el SPDC para exacerbar las tensiones internas.

Las violaciones de la tregua son también comunes y se producen sobre todo contra los civiles de las etnias. A pesar de la declaración de tregua del SPDC con el Partido Progresista de las Nacionalidades Karenni (KNPP), el SPDC atacó, en numerosas ocasiones, tanto al ejército karenni como a los civiles en el estado de Karenni del Sur a lo largo de 2004. El 28 de septiembre, el ejército de Birmania quemó una aldea y después colocó 18 minas terrestres a su alrededor para impedir el regreso de los habitantes[9]. Los aldeanos de algunas zonas del estado de Karen dicen que los acuerdos tentativos de tregua entre el SPDC y el Ejército Nacional de Liberación Karen (KNLA), el brazo armado del KNU, han intensificado las ofensivas del ejército de Birmania y les han hecho aún más vulnerables a los abusos del SPDC. Sin la resistencia del KNLA, los habitantes y los desplazados están sin protección.

Como resultado del régimen militar, las poblaciones étnicas en Birmania siguen siendo desplazadas. Se estima que unos 2,5 millones de habitantes de Birmania han huido a países vecinos como refugiados o trabajadores inmigrantes, a los que se unen unos 526.000 desplazados internos sólo en el este de Birmania. Las poblaciones étnicas constituyen una gran proporción de estas cifras[10].

Proyectos de desarrollo económico

El SPDC ha utilizado durante mucho tiempo una estrategia de manipulación de los proyectos de "desarrollo económico" como medio de conseguir financiación y cooperación internacional, a la vez que sojuzgaba a los movimientos de la nacionalidades étnicas y explotaba los recursos naturales en las áreas étnicas[11]. Los proyectos de "desarrollo" en toda Birmania han seguido esta tendencia a lo largo del año. El proyecto de un corredor para un gasoducto en el estado de Arakan provocó el desalojo forzoso de los habitantes de las aldeas, que fueron obligados a trabajar para los militares en la construcción de carreteras auxiliares y helipuertos a principios de 2004[12]. Entre enero y marzo, se

desplazó a 3.500 aldeanos a lo largo de la frontera Karen-Karenni para desarrollar la carretera de Mawchi[13]. Las autoridades birmanas ordenaron también que miles de casas se trasladaran para llevar a cabo la modernización de la carretera indo-birmana en el municipio de Tamu, división de Sagaing. A los habitantes se les dio un mes para desalojar antes de que se destruyeran sus casas y granjas, aunque no se les había asignado una zona de reasentamiento[14].

Religión

Las religiones no budistas, especialmente en áreas étnicas, se enfrentan a persecuciones del régimen militar. El 14 de julio, el SPDC prohibió a los musulmanes rezar en la división de Tenasserim. Se ordenó a los habitantes cerrar dos *Jamaat Khanas* (casas de oración) en la división de Kaw Thaung Myo[15]. Oficiales de la armada y autoridades del Consejo Local para la Paz y el Desarrollo del municipio de Mergui, prohibieron también a los ancianos musulmanes que hicieran su *Azan* (llamada pública a la oración) en el archipiélago. El 21 de julio, un Mayor General del SPDC ordenó a la policía del estado de Arakan demoler una mezquita construida frente a la universidad de Akyab porque se había construido sin permiso[16].

El 1 de octubre de 2004, la Organización Chin de Derechos Humanos informó sobre conversiones forzosas de cristianos al budismo, destrucción de iglesias, censura de los sermones por parte del SPDC y quema de biblias[17]. A los cristianos del estado de Chin se les prohíbe también celebrar las navidades al ordenar el trabajo obligatorio el día de navidad.

Mujeres

Las mujeres de Birmania son particularmente vulnerables. Durante el 2004, se publicaron dos informes que identificaban las violaciones generalizadas y sistemáticas de las mujeres de las etnias por miembros de las fuerzas armadas de Birmania. La Organización de Mujeres Ka-

ren publicó "Shattering Silences" (Silencios estremecedores), un informe en que se documentan 125 casos de violencia sexual cometidos por los militares de Birmania en el estado de Karen desde 1988 a 2004. El informe condena "la naturaleza generalizada y sistemática" de las violaciones de los militares y documenta que, al menos un tercio de las violaciones, fueron cometidas por comandantes u oficiales de alto rango. Aún más, en el 40% de los casos, las mujeres sufrieron violaciones grupales; en el 28% de los casos fueron asesinadas[18]. La Liga de Mujeres de Birmania publicó más adelante "Sistema de Impunidad", que documenta casos de violaciones por miembros de las fuerzas armadas en todos los estados de Birmania[19]. El SPDC respondió a estas denuncias arguyendo que las mujeres estaban intentando hacer descarrilar las conversaciones de tregua y la "reconciliación nacional", un proceso que indudablemente estaba minado por los continuos abusos y maltrato de los militares. ❑

Notas

1 En las elecciones de 1990, los partidos políticos étnicos consiguieron el segundo, tercer y cuarto lugar en número de escaños.
2 Los grupos étnicos en tregua son grupos étnicos armados que buscan la autonomía y que, desde 1989, han firmado acuerdos de alto el fuego con el régimen.
3 **Myanmar Institute of Strategic and Institutional Studies. 2004.** Seminario "Entendiendo Myanmar" (27-28 enero 2004).
4 **Ashley South. 2004**: Más allá de la Convención Nacional. *Irrawaddy*, 30 de septiembre de 2004.
5 **ALTSEAN-Burma. 2004.** Convención Nacional de Birmania: Ilegítima, no representativa y opresora. www.altsean.org.
6 Para actualizaciones sobre la Convención, consultar www.altsean.org.
7 *SHAN Herald Agency for News*. 2004**.** Rangún toma medidas contra los aliados. *SHAN Herald Agency for News*, 6 de Octubre de 2004.
8 Para más ejemplos, véase: www.kaowao.org, www.shanland.org.
9 **Free Burma Rangers. 2004.** Informe de situación: ataques del ejército de Birmania en el sur de los estados de Karen y Karenni. 28 de septiembre de 2004, véase www.freeburmarangers.org.
10 **Thailand Burma Border Consortium. 2004.** Desplazamiento interno en Birmania oriental.

11 **Karen Rivers Watch, 2004.** Presas a punta de pistola: atrocidades del ejército de Birmania abren el camino para las presas de Salween en el estado de Karen.
12 *Asia Tribune.* 2004. Celebraciones por el hallazgo de depósito gigante de gas. 14 de febrero de 2004.
13 **Free Burma Rangers. 2004.** El ejército de Birmania ataca los estados de Karen del Norte y Karenni; 28 de enero de 2004.
14 *Network Media Group*. 2004. Realojo forzoso para carretera de Asia en Tamu. 22 de marzo de 2004.
15 **Muslim Information Center Burma. 2003.** Las autoridades del SPDC prohíben a los musulmanes orar en Birmania. 28 de julio de 2003. Las autoridades del SPDC prohíben oraciones a los musulmanes en Birmania. 1 de agosto de 2003.
16 *Narinjara.* 2003. El presidente del Consejo Estatal para la Paz y el Desarrollo en serias dificultades depués de la demolición de una mezquita en Aran. 9 de septiembre de 2003.
17 **Chin Human Rights Organization, 2004.** Derechos Humanos en Birmania: quince años después del golpe militar. Declaración de la Organización Chin de Derechos Humanos al Comité sobre Relaciones Internacionales del Congreso de los EE UU, Washington DC. 1 de octubre de 2004.
18 Para el informe completo, véase www.womenofburma.org.
19 www.womenofburma.org.

NAGALIM

Los nagas viven en su tierra ancestral, que está situada en la Cordillera Patkai y se extiende aproximadamente desde las longitudes 92,5º E y 97,5º E hasta las latitudes 23,5º N y 28,5º N. El área limita en el norte con China, en el oeste con Assam (India), en el sur con el Valle de Manipur y Mizoram (India) y las Montañas Chin (Birmania) y se extiende por el este más allá del Río Chindwin y a lo largo de su tributario el Río Uyu (Birmania).

Tanto los antiguos poderes coloniales como los nuevos han negado sistemáticamente a los nagas el reconocimiento como entidad política independiente. Las tierras ancestrales naga han sido divididas arbitrariamente por Birmania e India, que a su vez han dividido los compactos territorios naga en diferentes estados administrativos. El término "Nagalim" refiere a un territorio naga unificado, que trasciende todos límites impuestos. Durante los pasados 57 años, los nagas han estado luchando por su derecho a la libre determinación. Aunque es uno de los más prolongados conflictos del mundo, ha generado poco interés.

Negociación política

Después de décadas de intenso conflicto armado, India reconoció finalmente que la cuestión indo-naga era de naturaleza política y no podía ser resuelta por medios militares. Esta aceptación de parte de los líderes políticos indios para resolver la cuestión política indo-naga por negociación y métodos pacíficos, indica un cambio en la percepción y actitud hacia los nagas y ayudó a iniciar un proceso de paz diferente indo-naga. El proceso de paz ha renovado un sentido de esperanza

entre los nagas con respecto a recuperar su derecho a la libre determinación.

La tregua de ocho años ha creado un espacio democrático para el pueblo Naga y ha brindado una oportunidad para comenzar a retomar los hilos de la madeja de la paz y comenzar un lento proceso de reconstrucción de sus hogares, familias, comunidades y sociedad. Las memorias y experiencias del pasado fueron revividas una vez más cuando el 2 de octubre de 2004 dos poderosas explosiones destruyeron la estación de ferrocarril y un mercado en Dimapur. Muchos civiles inocentes cayeron víctimas de las explosiones y la sombra del miedo amenazó una vez más al pueblo. La identidad de los perpetradores sigue siendo desconocida pero hay indicios de que el objetivo fue alterar el proceso de paz. El incidente recordó a los nagas la urgente necesidad de fortalecer el proceso de paz y unió a todos los nagas para condenar el crimen en una sola voz.

Los nagas en el Decenio de la ONU

Para marcar el fin del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo y bajo el tema *"Pueblos Indígenas – Asociación en Acción"*, el 10 de diciembre de 2004 los nagas organizaron un día conmemorativo en el Parque de la Solidaridad Naga, en Kohima, estado de Nagaland, titulado *"hacia el lugar que nos pertenece a través de la curación de nuestros espíritus"*. Esto fue organizado bajo los auspicios del Movimiento del Pueblo Naga por los Derechos Humanos (NPMHR) y la Federación de Estudiantes Naga (NSF).

Durante todo el decenio, los nagas han afirmado que, como pueblo indígena, se encuentran bajo ocupación forzada y están procurando el reconocimiento de sus derechos como Estado soberano. Al principio del decenio proclamaron:

1. *El derecho a vivir juntos como pueblo mediante la unificación de todas las áreas naga habitadas.*
2. *El derecho a no estar sometidos a fuerzas de ocupación.*

3. *El derecho a obtener el reconocimiento de las Naciones Unidas del país naga como nación soberana.*
4. *El derecho a practicar y revitalizar su cultura, tradiciones y costumbres.*
5. *El derecho a manifestar, desarrollar, usar y trasmitir a las generaciones presentes y futuras su historia, lenguas, artes y literatura.*
6. *El derecho a la libertad de movimiento, asamblea y acceso a todos los lugares de educación, fe, creencia y culto.*

La sociedad civil en las negociaciones de paz

Desde la firma de un acuerdo de alto el fuego entre el Consejo Nacional Socialista de Nagalim (NSCN) y el Gobierno de la India en 1997, las organizaciones de la sociedad civil han implementado muchas iniciativas para la construcción de la paz en apoyo del esfuerzo hacia la misma. Las actuales negociaciones políticas han reafirmado que una solución militar no es posible y que la cuestión naga es una cuestión política. El hecho de que las conversaciones sean incondicionales y al más alto nivel ministerial en un país tercero y neutral (como Tailandia, Países Bajos, Japón o Francia) indica un reconocimiento *de facto* de la soberanía del Gobierno de la India. El reconocimiento del Gobierno de la India de la "situación única e histórica de los nagas" en julio de 2002 fue un importante reconocimiento de la legitimidad de la lucha naga por la libre determinación[1].

El equipo negociador naga, representado por el NSCN, ha organizado una serie de consultas con los diferentes sectores de la sociedad

naga en el ámbito nacional e internacional para comprender las aspiraciones del pueblo y fortalecer el proceso de paz. La dirección del NSCN visitó Nueva Delhi por primera vez en 2003 después de décadas de vivir en el exilio, invitada por el primer ministro del gobierno de la Alianza Nacional Democrática India[2]. Los líderes se reunieron con grupos de la sociedad civil india y naga durante su visita. En diciembre de 2004 hubo una segunda visita, esta vez a solicitud del nuevo primer ministro de la India[3]. Durante esta visita, se embarcaron en extensas consultas con los nagas en Nagalim, como preparación para futuras negociaciones substantivas con el gobierno de la Alianza Unida Progresista de Nueva Delhi. Este acontecimiento fue ampliamente apreciado por los nagas. El *Hoho Naga* (el consejo de todos los líderes tribales naga) aprobó una resolución mediante la cual se establecía que la unificación del territorio ancestral naga debería ser la base mínima sobre la cual continuar las negociaciones políticas. El establecimiento del Hoho Naga y otras organizaciones públicas en 2004 de un "Grupo de Trabajo sobre Integración/Unificación del Territorio Naga" para trabajar más vigorosamente hacia el alcance de la reunificación del territorio ancestral naga es un acontecimiento significativo que tiene el apoyo abrumador del pueblo Naga. Una consulta sobre la unificación organizada por el grupo de trabajo reafirmó claramente que:

El pueblo debe determinar el destino del territorio y no el territorio el destino del pueblo. Por lo tanto, cualquier proceso de negociación debe centrarse en el reclamo de los derechos del pueblo Naga a ejercer el Derecho Soberano tal como es expresado y deseado por el pueblo. La ansiedad natural del pueblo Naga para unificar su territorio en una entidad política es una manifestación de la voluntad del pueblo. Cualquier intento de impedir la unificación del territorio ancestral naga es una negación del derecho del pueblo Naga a ejercer su derecho Soberano. Es imperativo comprender juntos el hecho que la unificación de todas las áreas naga como una voluntad expresada está directamente relacionada con la soberanía del pueblo Naga. Los nagas, para la más completa realización de su identidad y derechos, demandan la unificación de su tierra al ser el corazón de su existencia. Implica la voluntad deseada del pueblo de vivir junto como una "entidad política" con la libertad de decidir la suerte de su propio destino.

La visita de los líderes a Nagalim

Durante toda la duración de la visita de tres semanas de los líderes en diciembre, mantuvieron reuniones consultivas diarias y conversaciones con todas las tribus naga, consejos de aldea, organizaciones de masa, iglesias, estudiantes, mujeres y nagas de todas las profesiones y condiciones sociales. Estas consultas tuvieron como resultado una declaración que respalda el apoyo de la sociedad civil naga al NSCN en sus negociaciones con el Gobierno de la India. La declaración se expresa de la siguiente manera:

El pueblo Naga y sus organizaciones que cubren el Territorio Ancestral Naga a lo largo y a lo ancho, después de dos días de interacción intensa, sincera y honesta con la Dirección Colectiva del NISCN, declaran:

1. *El pleno apoyo a un arreglo honorable del problema político indo-naga sobre la base de la unicidad de la historia y situación naga;*
2. *Que la unificación de todas las áreas naga es legítima y por tanto, no negociable;*
3. *Que la solución política debería encontrarse a través de medios pacíficos; y*
4. *Que tanto el Gobierno de la India como el Consejo Nacional Socialista de Nagalim mantengan la más absoluta sinceridad en aras del alcance de una solución política.*

El propósito de las series de consultas era procurar obtener la opinión del pueblo Naga y construir un entendimiento en el seno del pueblo y un consenso para un arreglo basado en la unicidad de la historia y situación naga.

Antes de dejar Nueva Delhi, los líderes afirmaron:

Nosotros comprendemos la lógica de las necesidades de seguridad de la India. Portamos un mandato del pueblo para una solución honorable. No hay nada más natural para una familia que vivir juntos. Si India no puede considerar esto, se convertirá en un gran problema para nosotros.

Se espera que las rondas cruciales de las charlas fundamentales comiencen el 2 de febrero de 2005, en Nueva Delhi. La parte india consistirá de un equipo ministerial de tres miembros encabezado por el ministro de Estado para la Implementación de Programas, Oscar Fernández, el ministro de Estado en la Oficina de Primer Ministro, Prithiviraj Chavan y el ministro de Estado del Ministerio del Interior, S. Regupathy. Se espera también que los líderes del NSCN mantengan una serie de discusiones con la sociedad civil india.

Todo esto representa una excelente oportunidad para que los naga recuperen su lugar en la comunidad internacional de naciones y pueblos. No obstante, en este mundo de tan rápida globalización, más que su estatus como pueblo soberano, la cuestión más importante y desafiante es cómo sus derechos soberanos serán realmente ejercidos. Sólo mediante la participación del pueblo se podrá lograr una solución honorable y respetable que abarque los derechos y aspiraciones del pueblo Naga. ❑

Notas

1 Se puede leer más sobre esto en *El Mundo Indígena 2002-2003* y *2004*.
2 El gobierno hindú nacionalista que gobernó a la India de 1999 a 2004. (N.del E.)
3 Del nuevo gobierno dirigido por el Congreso de la Alianza Unida Progresista. (N.del E.)

ASIA DEL SUR

NEPAL

En Nepal, los pueblos indígenas son llamados nacionalidades indígenas. Hay 59 nacionalidades indígenas distribuidas a lo largo de las regiones de la Montaña, Colinas, Terai (tierras bajas) y regiones interiores de Terai. Geográficamente encontramos más pueblos indígenas en las colinas y montañas que en Terai. De acuerdo al último censo nacional, los pueblos indígenas constituyen el 37,2 por ciento de los 24, 4 millones de habitantes de la población de Nepal.

Hasta 1990, los pueblos indígenas estuvieron sometidos a la dominación de la cultura hindú. Debido a la política estatal de una nación, una lengua, una religión, una cultura y una identidad nacional, los pueblos indígenas no podían promover sus culturas ni podían formar sus propias organizaciones y coordinarse entre ellos debido al temor de la sanción estatal.

Con el movimiento democrático y la introducción de una democracia multipartidaria en 1990 fue posible que los pueblos indígenas desarrollaran sus propias organizaciones étnicas. Los líderes y activistas de diversas comunidades indígenas comprendieron que a no unirse, las organizaciones étnicas, que trabajan independientemente, no serían capaces de efectuar alguna presión sobre el Gobierno para promover sus derechos socio-culturales y políticos. Para esto, ellas necesitaban unir respuestas y estrategias para enfrentar sus problemas compartidos de cultura, lengua, religión, economía y política. Formaron entonces una organización común llamada la Federación de Nacionalidades de Nepal (NEFEN) en 1990 con ocho organizaciones miembros que representaban a los sherpa, tamang, magar, gurung, newar, rai, limbu y sunuwar. El Quinto Congreso Nacional de NEPEN, celebrado en septiembre de 2003 adicionó el término calificativo de "indígenas" al de "nacionalidades" por lo que la organización es ahora conocida como la Federación de Nacionalidades Indígenas de Nepal (NEFIN)[1].

El conflicto armado

La lucha armada entre los maoístas y las Fuerzas Armadas Reales Nepalesas se ha visto intensificado durante 2004. El conflicto comenzó en 1996, y hasta ahora más de 11.000 personas han perdido la vida. Los pueblos indígenas son, por lejos, las comunidades más afectadas por el conflicto político. Han sido matados, secuestrados, desaparecidos y desplazados de sus tierras y territorios. Las mujeres y niños indígenas se han convertidos en víctimas del conflicto. Las negociaciones de paz se han convertido en una retórica para el Gobierno y los maoístas. Pero las partes en guerra no consideran seriamente la paz.

NEFIN y otras organizaciones indígenas han estado abogando por la construcción de la paz en Nepal mediante la organización de diversos programas de conversaciones y marchas por la paz en colaboración con otras organizaciones de derechos humanos y de la sociedad civil. Está programada una conferencia nacional sobre el Convenio No. 169 de la OIT y su rol potencial en el proceso de la construcción de la paz para enero de 2005. La conferencia se centrará sobre cómo el convenio fue utilizado en el proceso de paz de Guatemala, y analizará la medida en que el mismo podría aplicarse en Nepal.

Agitación contra "regresión"

Durante todo 2004, los partidos políticos de Nepal agitaron conjuntamente contra la "regresión" a continuación de la disolución inconstitucional, por parte del rey, del parlamento y del gobierno electo democráticamente. Desde octubre de 2002 el rey ha tomado gradualmente más y más poderes ejecutivos en sus propias manos. Se organizaron protestas en la capital y en todo el país, y NEFIN apoyó activamente esta movilización.

El 25 de abril y el 15 de mayo de 2004, NEFIN organizó dos grandes manifestaciones de protesta, movilizando a pueblos indígenas a través de sus organizaciones. El principal objetivo de las manifestaciones de protesta de NEFIN no fue instalar ningún partido político en el poder, sino mostrar solidaridad con los partidos políticos que luchan por una democracia que brinde a los pueblos indígenas derechos sociopolíticos y culturales. Muchos líderes y activistas indígenas, incluyendo el autor de este artículo, fueron arrestados por las fuerzas de seguridad y puestos bajo custodia policial.

Agenda de defensoría

Las agendas de mayor prioridad de NEFIN incluyen el reconocimiento del pluralismo cultural como medio de una integridad y unidad nacional, luchando para lograr un estado secular. Esto implica el reconocimiento de todas las lenguas y culturas de las nacionalidades indígenas como iguales, la provisión de educación en las lenguas indígenas, el establecimiento de autonomía regional sobre las bases de la etnicidad, la lengua y territorios, acción afirmativa para el desarrollo de la educación indígena, servicios gubernamentales y otras oportunidades económicas y políticas de empleo, representación proporcional de los pueblos indígenas en los procesos nacionales políticos y de toma de decisiones en todos los niveles y reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas a sus tierras ancestrales y recursos naturales.

Para liberar a los pueblos indígenas de la opresión política, la explotación económica y la discriminación sociocultural, NEFIN ha estado demandando el establecimiento de la autonomía regional desde que fue establecida en 1990. Sin embargo, recién hace poco que los pueblos indígenas en las regiones han asumido esta cuestión como una preocupación prioritaria. Ahora los pueblos indígenas se han puesto muy afirmativos con respecto a sus derechos políticos y la retórica de la autonomía regional nacional se ha convertido en el vocabulario de todos. Los gobernantes y los partidos políticos también han admitido abiertamente que la estructura del Estado nepalés no es inclusiva. Ha excluido a los pueblos indígenas de la vida política nacional y de los procesos de desarrollo dominantes. Los pueblos indígenas no tienen acceso a recursos como la riqueza material, las oportunidades políticas y el poder político. La discriminación ocurre en todos los campos de la vida nacional en términos de etnicidad, lengua, religión, sexo y territorio. Como medida para evitar la exclusión social y las diversas formas de discriminación, los pueblos indígenas están demandando representación proporcional en la política nacional, educación, servicios públicos y otros empleos.

Pero la actual constitución no asegura la representación y participación de los pueblos indígenas en la política nacional y los procesos de toma de decisión a todos los niveles. Para lograr esto, se requiere una nueva constitución. Por lo tanto, NEFIN está tomando parte activamente en el debate nacional sobre la necesidad de una asamblea constitucional y una reestructuración del Estado que se está dando entre líderes políticos, expertos constitucionales, abogados, activistas de los derechos humanos y la sociedad civil. Este tema fue firmemente planteado durante la celebración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo el 9 de agosto de 2004. También exige NEFIN que hasta que los pueblos indígenas sean capaces de competir con otros pueblos no-indígenas de Nepal, el Gobierno debería hacer arreglos especiales para que los pueblos indígenas participaran y fueran representados en los organismos políticos, educación, servicios públicos y otras oportunidades laborales. En respuesta a la fuerte presión de los pueblos indígenas, el Gobierno fue forzado a declarar una política de discriminación positiva que adjudica el 10% de los puestos en los ser-

vicios públicos y el 15% de las plazas en educación para los pueblos indígenas. NEFIN ha bienvenido la política gubernamental de discriminación positiva para los pueblos indígenas, pero tiene fuertes reservas sobre el porcentaje adjudicado a los pueblos indígenas en educación y servicios gubernamentales, ya que el porcentaje adjudicado a los pueblos indígenas es mínimo y la implementación de los procesos es deficiente. Además, el Gobierno está muy poco comprometido con su implementación.

Derechos lingüísticos y religiosos

El 31 de mayo de 2004 (o el 18 *Jeth* de acuerdo al calendario nepalés) fue calificado por NEFIN como el "día negro", en conmemoración de la ordenanza de la Suprema Corte de 1999 de no usar las lenguas locales en los quehaceres públicos de las administraciones públicas a nivel municipal y de distrito[2]. Para protestar contra esta decisión discriminatoria, NEFIN organizó una enorme manifestación de protesta y exigió que el Gobierno retirara la decisión de la corte. La constitución del reino de Nepal de 1991 reconoce a Nepal como un país multiétnico, multicultural y multilingüístico. Es, por lo tanto, irónico que el Estado reconozca solamente la lengua nepalesa (khasa) como la lengua de la nación, desalentando así la protección y promoción de diversas lenguas de pueblos indígenas.

Similarmente, NEFIN también organizó varias manifestaciones en Katmandú para protestar contra la designación oficial de Nepal como un reino hindú. NEFIN ha cuestionado la hegemonía de la religión y la cultura hindú y exige que Nepal sea declarado un estado secular. Pero el llamado por un estado secular que ya no legitimaría más la dominación de las castas hindúes sobre los pueblos indígenas ha pasado desapercibido.

El Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo

Para destacar el Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, NEFIN organizó un programa de fin de semana de celebración en

agosto de 2004. El programa incluyó seminarios, festivales de comida, competencias de arquería, programas culturales, exhibición de arte indígena, vestimentas y ornamentaciones y una manifestación cultural. Como era el último año del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, se hizo mucho esfuerzo en la movilización de lo más posible de indígenas . El programa de fin de semana fue financiado enteramente por el Gobierno. Las actividades de la semana fueron muy exitosas y la participación de pueblos indígenas fue asombrosamente alentadora. El 9 de agosto, el primer ministro Sher Bahadur Deuba fue el invitado principal del importante evento. Durante su discurso, hizo un compromiso público en nombre del Gobierno para la ratificación del Convenio No. 169 de la OIT. ❑

Notas

1 NEFIN tiene ahora 48 organizaciones miembros que representan a los majhi, bote, magar, gurung, darai, chepeang, lapcha, dhimal, limbu, walung, rai, yakkha rai, tharu, yolmo, santhal, tajpuriya, kisan, shingsa, kumal, jhagad, chhantayl, gangai (ganesh), dura, sunuwar, newar, dolpo. mewche, sherpa, danuwar, thami, hayu, tingaule, trhankali, marphali, tangbe tani, rajbansi, larke, topkegola, siyar, raji, y baram.

2 Leer más sobre los derechos lingüísticos y la ordenanza de la Suprema Corte en El Mundo Indígena 1999-2000, 2000-2001 y 2001-2002. (N. del Ed.)

INDIA

En 2004, los más de 70 millones de adivasis (indígenas), o tribales, como algunos prefieren llamarse a sí mismos, se han enfrentado a los problemas habituales de desposesión de sus medios de vida debido a proyectos de desarrollo y extracción de recursos, militarización en sus áreas etc. En el nivel nacional, el Gobierno ha redactado importantes políticas (Proyecto de Política Nacional sobre Tribales y Proyecto de Política Medioambiental) y las organizaciones adivasi han presentado respuestas en las que exigían el ser consultadas sobre las políticas que tienen que ver con sus preocupaciones. Este texto proporciona una visión general de las principales novedades en 2004 en el nivel nacional, al igual que breves informes sobre los principales acontecimientos en Jharkhand, Orissa, Kerala el Noreste y las islas Andamán y Nicobar.

Desarrollo político en el nivel nacional

La cuestión de la expulsión de los bosques

Como se ha informado en anteriores ediciones de *El Mundo Indígena* (2002-2003 y 2004), más de 1,5 millones de familias adivasis han sido, desde 2002, amenazadas con la expulsión de sus hogares en los bosques en los que han vivido durante siglos. En respuesta a esta situación, cientos de organizaciones que trabajan con habitantes de los bosques en toda la India unieron sus fuerzas y lanzaron la "Campaña para la Supervivencia y la Dignidad". Durante 2004, han tenido lugar desalojos brutales de familias indígenas que habitaban en bosques en Rajastán, Orissa, Uttar Pradesh, Gujarat y Madhya Pradesh. Se han incendiado las casas, se han destruido las cosechas, se ha molestado a las mujeres y se ha golpeado a varias personas.

Pero se pueden advertir también algunos aspectos positivos: en julio de 2004, por primera vez en la historia, el ministro de Medio Ambiente y Bosques, en una declaración bajo juramento ante el Tribunal Supremo admitió la "injusticia histórica" cometida contra los pueblos tribales en el proceso de consolidación de los bosques en el país, en el que los tribales, que tienen legítimos derechos, han sido calificados como "intrusos" y amenazados con la expulsión por la incapacidad de los funcionarios del Estado de reconocer y registrar estos derechos. En diciembre de 2004, la Campaña por la Supervivencia y la Dignidad organizó un congreso nacional de dos días sobre "Defensa de los derechos de los habitantes de los bosques". El congreso tuvo como resultado una declaración exigiendo al Parlamento que rectificase las injusticias históricas admitidas y que aprobase una ley para reconocer los derechos de los habitantes de los bosques. Otra exigencia fue que se emprendan acciones contra aquellos funcionarios que han estado implicados en los desalojos forzosos de habitantes de los bosques de tierras en disputa. El 21 de diciembre de 2004, el ministro de Medio Ambiente envió una circular a los estados solicitándoles que no expulsaran a tribales y habitantes de los bosques hasta que se complete un estudio para identificar a los intrusos. Esto da un respiro a los habitantes de los bosques que han estado viviendo con gran incertidumbre. Actualmente se discute un proyecto de legislación que reconoce los derechos de las Tribus Registradas y de los Habitantes de los Bosques en los bosques y proporciona un procedimiento de verificación y registro de estos derechos. Está previsto que se presente en la próxima sesión del Parlamento.

Los observadores ven tres escenarios posibles para los próximos años: el primero está en línea con la demanda de la convención nacional antes mencionada, es decir, un alto inmediato a las expulsiones seguido de la promulgación de una nueva ley que confiera derechos a los tribales y habitantes de los bosques. El segundo es la propuesta de S.R. Sankaran, el principal mediador entre el Gobierno de Andra Pradesh y el Grupo de Guerra Popular Armado (ahora conocido como Partido Comunista de la India (maoísta)). Su recomendación es que el Gobierno central dé instrucciones a los gobernadores de los estados de que no apliquen la *Ley de Conservación Forestal de 1980* en las áreas del

Quinto Anexo[1], eliminando así el fundamento para la expulsión en estas áreas. Su argumento es que la prohibición de habitar en los bosques impuesta por la *Ley de Conservación Forestal*, es causa de grave preocupación y descontento en las áreas tribales, y que ésto proporciona un terreno abonado para los grupos armados ilegales. El tercer escenario es el de más violencia en el nombre de la lucha por la libertad contra la opresión del nuevo ambientalismo, que ha reducido a los bosques a "tierra virgen" sin presencia humana, y ha calificado como "intrusos" a los habitantes de los bosques, que de hecho son los únicos "conservadores" probados de los bosques.

Proyecto de Política Ambiental Nacional

El proyecto de Política Ambiental Nacional (National Environmental Policy, NEP), que se presentó en 2004, queda muy corto en la identificación de los cambios fundamentales que serían necesarios tanto en la planificación económica y del desarrollo como en el Gobierno o la toma de decisiones, en relación con los recursos naturales, para poner a la India en el camino de un desarrollo sensible y sostenible. Esto no es del todo sorprendente, dado que se ha formulado de una manera esencialmente no participativa, sin implicar a los sectores más importantes de la sociedad india, especialmente a los pueblos tribales que dependen directamente de los recursos naturales para vivir y como medios de vida.

Su diagnóstico de los problemas ambientales en India contiene una evaluación justa de los errores institucionales, de política y de otro tipo que han causado estos problemas. Por ejemplo, señala certeramente el hecho de que el Gobierno ha sido responsable de la alienación de las comunidades tribales y locales de sus tierras comunitarias, minando así los sofisticados sistemas tradicionales de gestión de recursos practicados por esas comunidades.

El plan de acción en la nueva política prevé un crecimiento de la cubierta forestal desde el actual 23 % de la extensión del país hasta un 33 % para 2012, y se dará prioridad al establecimiento de asociaciones públicas-privadas para la ejecución de distintos planes, incluyendo la

gestión de parques nacionales y santuarios de vida salvaje. El Ministro de Medio Ambiente y Bosques señaló que se harían esfuerzos para garantizar los medios de vida de los pueblos tribales y de los habitantes no tribales de los bosques teniendo en cuenta, a la vez, las necesidades de conservación. Se acelerará el proceso para satisfacer las demandas de los pueblos tribales sobre tierras forestales y para la conversión de aldeas forestales en aldeas fiscales (a las "aldeas forestales" se les niegan servicios básicos mientras no sean recalificadas como "aldeas fiscales")[2].

Pero en el contexto de la gestión de los recursos naturales, las únicas propuestas concretas son: a) universalización de la Gestión Forestal Conjunta (Joint Forest Management, JFM); b) algunas vagas afirmaciones sobre la participación de la gente en Reservas de Conservación y Reservas Comunitarias; y c) dar reconocimiento legal a los derechos tradicionales de las tribus habitantes de los bosques. Hay, sin embargo, muchas evidencias de que el programa de JFM, a pesar de toda la fanfarria que lo rodea, no ha cumplido con las expectativas. De hecho, ha tenido a menudo perversos resultados sociales y ambientales, como la connivencia de los departamentos forestales con las elites de las aldeas para plantar especies de importancia comercial en tierras que antes proporcionaban beneficios de subsistencia, mientras se dejan las tierras con mejor cubierta forestal sin protección.

El problema no está sólo en el desinterés en la aplicación por parte de los departamentos forestales, sino también en el concepto básico en sí mismo. La cobertura incompleta de las áreas de uso de recursos y los derechos inadecuados sobre los productos forestales, unidos a una distribución desequilibrada de poder entre el Departamento y las instituciones de las aldeas, hacen de la "gestión conjunta" una parodia del principio de gestión descentralizada de recursos. Y el que la JFM siga funcionando a base de Ordenanzas Gubernamentales asegura la falta de apoyo estatutario y de seguridad en la tenencia de los recursos a las instituciones de las aldeas.

El repentino interés mostrado por el proyecto de NEP en reconocer los derechos tribales consuetudinarios en los bosques es, sin duda, loable. Pero suena a hueco, tanto porque no se basa en un contexto más amplio como porque el proyecto ignora la única posibilidad existente

para un gobierno verdaderamente descentralizado, es decir, la *Ley (de Extensión a Áreas Registradas) del Panchayati Raj* (PESA). La ley pretendía transferir legalmente poderes a los *gram sabhas* (consejos de las aldeas) para la gestión de recursos y la planificación del desarrollo en áreas tribales registradas. Pero han aparecido varios obstáculos en el camino, como los Gobiernos estatales diluyendo la ley para que estuviera sometida a otras normas o leyes en vigor, que han impedido que se convierta en un instrumento legal efectivo.

Proyecto de Política Nacional sobre Tribales

A inicios de 2004, en la campaña de las elecciones parlamentarias en la India, el gobierno nacionalista hindú dirigido por el Partido Bharatiya Janata presentó un Proyecto de Política Nacional sobre Tribales (DNPT). Este proyecto fue difundido por el Ministerio de Asuntos Tribales a través de su dirección de Internet.

El proyecto provocó una protesta y condena masivas de los grupos tribales y de las organizaciones de derechos humanos en todo el país. El DNPT, diseminado sólo a través de Internet, se consideraba unilateral y etnocéntrico y preparado sin ninguna consulta con los pueblos tribales, indígenas y adivasi de la India. El proyecto de política fue duramente criticado por promover la integración de la sociedad tribal, marcando así un camino para destruir la identidad y la cultura de la sociedad tribal en la India.

Como respuesta, se organizaron varias consultas y seminarios y se presentaron al ministerio comentarios individuales al proyecto. Un grupo de organizaciones tribales e indígenas y de grupos de apoyo inició un proceso nacional coordinado de discusión para poder presentar una respuesta crítica y discutir posibles alternativas a la política. Se celebraron consultas regionales en el Noreste, este, sur y oeste de India y en septiembre de 2004 tuvo lugar en Delhi una nutrida Asamblea Nacional de Pueblos Indígenas y Tribales. Varios grupos y organizaciones tribales que participaron en el proceso nacional rechazaron inequívocamente el DNPT y pidieron un proceso de elaboración más consultivo y participativo, con un núcleo de indígenas y tribales.

La Asamblea Nacional criticó el proyecto de política por negar las ricas expresiones de la cultura y vida adivasis y por intentar retratar a los tribales como un grupo homogéneo. Descansa sobre la ideología del actual paradigma de desarrollo, con su principio de derechos individuales y no comunitarios y trata a la tierra, agua y bosques como mercancías.

La Asamblea Nacional de los Pueblos Indígenas y Tribales, después de tres días de deliberaciones, formuló y finalizó una declaración llamada "Declaración de Delhi de lo Pueblos Tribales, Indígenas y Adivasi de la India" que fue entregada al ministro de Asuntos Tribales y Panchayati Raj del nuevo gobierno del centro dirigido por el partido del Congreso, invitado al evento. El señor P R Kyndiah, ministro de Asuntos Tribales, alabó el espíritu de la Declaración de Delhi y aseguró a la Asamblea Nacional que se daría el debido respeto a la vida y visión, identidad y cultura de los tribales de India y que el DNPT sólo se finalizaría después de las debidas y adecuadas consultas con la población tribal y adivasi de la India.

Jarkhand

Acciones legales por derechos forestales

El 9 de noviembre de 2004, los munda del distrito de Ranchi en Jharkhand, bajo la bandera del Movimiento para Salvar los Bosques de Jharkhand, se reunieron en la ciudad de Ranchi para presentar su protesta legal contra la alienación de sus derechos forestales. Un gran número de uraon, santal, hos y algunas comunidades de artesanos que viven entre ellos, acudieron a la marcha de protesta en solidaridad. Unos 20.000 participantes se dirigieron al Tribunal Supremo del estado de Jharkhand en Ranchi y presentaron una petición escrita a su abogado para que iniciase una demanda por la restauración de los derechos de propiedad y gestión de los *mundari khuntkattidars* de sus bosques ancestrales. Los mundari khuntkattidars son los descendientes de los habitantes originarios de las aldeas de Mundari Khnuntkatti, que disfrutan de un estatus especial bajo la *Ley de Tenencia de Chotanagpur de*

1908. La ley fue el resultado de una revuelta de cien años de los pueblos indígenas de la región contra el colonialismo británico. Según esta ley, los mundari khuntkattidars son los dueños absolutos de la tierra, bosques y recursos hídricos de sus aldeas. El Gobierno transgredió sus derechos sobre los bosques ilegalmente en 1953, en nombre de la gestión "científica" y con la promesa de compartir los beneficios. El Departamento Forestal ni compartió los beneficios ni protegió los bosques. La gente, cuya economía dependía en gran medida de los bosques, encuentra hoy sus bosques totalmente degradados y, como consecuencia, la tierra cultivable es menos fértil.

Lucha contra las prácticas de tiro del ejército

La 23a Brigada de Artillería del Ejército Indio ha estado utilizando Netarhat y otras áreas dentro de los distritos de predominio adivasi de Gumla, Palamau y Latehar, en Jharkhand, para prácticas de tiro con artillería pesada desde 1965. Durante las prácticas de tiro se pide a la población local que abandonen sus casas o no salgan de las mismas. Esto viene sucediendo desde hace diez años, durante los cuales la gente ha tenido que ir a refugiarse a la jungla o buscar refugios alternativos, mientras su hábitat es bombardeado con obuses que, con frecuencia, hieren y matan a varias personas. Las prácticas de tiro causan también graves daños a las cosechas, campos, casas, árboles y animales domésticos de la región. Según los activistas del Jan Sangarsh Samiti (Comité de Lucha Popular) han habido casos de violaciones y acoso sexual a mujeres por parte de los militares. El Gobierno compensa las "molestias" que se causan a la población local con la insignificante cantidad de una rupia al día (0,023 dólares). Ni siquiera considera el daño a la fauna, a la vegetación forestal y al ecosistema local.

El Jan Sangarsh Samiti se formó en los años 90 para coordinar y representar los intereses de la gente en la cuestión de los campos de tiro. El 78% de los que viven en las aldeas afectadas son adivasis. A lo largo de los años se han sucedido las manifestaciones de protesta en la capital del estado, se han presentado memorandos a los ministros del Gobierno central y a los funcionarios del estado.

El 26 de enero de 2004, el ejército llegó a Netarhat para realizar sus ejercicios de tiro sin advertencia previa a la población, violando la *Ley de Maniobras de Prácticas de Tiro y de Artillería de 1938*. Pero tuvieron que retirarse al encontrarse con una firme y férrea oposición de las comunidades locales. La gente celebró una manifestación pacífica bajo la enseña del Jan Sangarsh Samiti, impidiendo que el ejército entrase en la zona. El ejército recurrió a la violencia, pero lo gente continuó con su protesta pacífica hasta que el ejército se vio obligado a marcharse el 30 de enero de 2004.

Orissa

Minería en tierras tribales

El Gobierno del estado de Orissa ha desatado un reinado de terror contra la población indígena y dalit de Orissa para facilitar la entrada de compañías mineras en los bosques ricos en bauxita[3]. La compañía Utkal Alumina International Ltd (UAIL) planea apoderarse de sus tierra y bosques para un proyecto de extracción y refinamiento de alúmina destinado al 100% a la exportación. La UAIL, de 45 billones de rupias, es una iniciativa conjunta de la compañía india HINDALCO (55%) y la compañía canadiense ALCAN (45%). TAT (india), HYDRO (noruega) y ALCOA (americana), que formaban antes parte del proyecto, decidieron retirarse después de las masivas protestas y la oposición de la población local.

El proyecto obtendrá bauxita de un depósito de 195 millones de toneladas en Baphli Mali, una colina sagrada para los adivasis. Los promotores piensan también establecer una refinería de alúmina cerca de Kucheipadar, desde donde será exportado. Con la capacidad de la refinería de procesar 9 millones de toneladas de bauxita al año, el depósito de Baphlimalu se agotará en dos décadas. El empleo potencial se estima en unos 1000 puestos de trabajo, también para sólo dos décadas.

Las minas y la refinería van a situarse en áreas de mayoría adivasi que están protegidas por el Quinto Anexo de la Constitución. El Quin-

to Anexo garantiza el derecho a la tierra de los adivasis y prohíbe la transferencia de estas tierras a no tribales bajo ningún concepto. El proyecto llevará a la destrucción de fértiles tierras agrícolas, bosques, montañas y cursos de agua perennes, la base misma de los medios de vida adivasi. Además miles de familias pueden ser desplazadas de sus tierras. Los activistas opinan que el Gobierno de Orissa esté en manos de las compañías mineras.

El 25 de noviembre de 2004, se dijo que el Primer Ministro de Orissa, Naveen Patnaik, había afirmado que se trataría con dureza la lucha contra la minería. Desde finales de noviembre, las aldeas que están protestando contra el proyecto de Utkal Alumina en sus tierras, están sitiadas por la policía.

El 1 de diciembre de 2004, la policía estatal realizó una carga brutal con *lathi* (palizas con palos) contra 400 adivasis, la mayoría mujeres, que se habían reunido para protestar contra la inauguración de una carretera a una mina de bauxita en Baphimali, de propiedad de ALCAN. Dieciséis personas resultaron gravemente heridas y tres mujeres fueron golpeadas hasta que perdieron el conocimiento. Se negó atención médica a las personas gravemente heridas y se las envió a la cárcel de Ryagada. Desde este incidente, compañías de la policía armada con orden de abrir fuego han ocupado la aldea de Kucheipadar, el centro de la lucha adivasi. Dieciocho activistas de Prakrutik Sampada Surakshya Parishad (PSSP), la coordinadora que agrupa a los adivasis que lideran la lucha contra la minería de bauxita, han sido detenidos en sus aldeas, la mayoría por la noche y por separado, y están ahora en la cárcel sin derecho a fianza.

No es la primera vez que los adivasis de Kashipur se enfrentan a una parecida represión estatal y brutalidad policial. El 16 de diciembre de 2000, tres adivasis fueron asesinados en Kashipur cuando la policía disparó sobre aldeanos desarmados asociados a la lucha popular contra la minería de bauxita (ver *El Mundo Indígena 2000-2001*).

La situación en el resto de Orissa no es muy diferente. Hay hasta cinco proyectos de minería de bauxita y alúmina en preparación, que cubrirán cinco bloques de tres distritos. Se esperan inmensos beneficios para las compañías inversoras, y el Gobierno obtendrá billones de rupias en regalías. Los adivasis y dalits de estas aldeas, por su parte,

obtendrán la represión del estado y una vida de miseria y barrios marginales.

Kerala

Continúa la lucha por los derechos territoriales

El 18 de octubre de 2004, la Oficina Central de Investigación (CBI) presentó tres pliegos de cargos como resultado de su investigación sobre la violenta represión que llevó a cabo la policía de la ocupación de tierras por los adivasis sin tierra en la Reserva de Fauna de Muthanga, a principios de 2003[4]. La ocupación adivasi era una respuesta al incumplimiento del Gobierno de un acuerdo de proporcionar a 53.000 familias adivasi sin tierra hasta 5 acres de tierra e incluir esas áreas bajo el Quinto Anexo de la Constitución, proporcionando así a los adivasis el derecho de autogobierno. En el primer pliego de cargos, 21 personas son acusadas de asesinato. El segundo se refiere al allanamiento del santuario. El tercero trata de la detención de funcionarios forestales cuando estos funcionarios forestales y otros fueron capturados *in fraganti* prendiendo fuego al bosque para poder culpar a los adivasis en protesta y usar este hecho como pretexto para expulsarlos por la fuerza. En total, se ha acusado a 184 personas.

La investigación de la CBI se produjo después de reiteradas protestas por el violento comportamiento de la policía. El informe resultante, sin embargo, absolvió a la policía, a los funcionarios forestales y a la mafia de cualquier crimen o violación de los derechos humanos. La CBI ha declarado que la protesta fue inicialmente pacífica. Más tarde, al establecer barricadas y no permitir a los funcionarios forestales que accedieran al bosque, se impidió a los funcionarios el cumplimiento normal de sus funciones. La resistencia tuvo como resultado el uso de la fuerza el 19 de febrero de 2003 en Thagarapadi y Koundanvayal, incluyendo uso de armas de fuego. La CBI declaró que el uso de la fuerza por parte de la policía se efectuó observando todos los requisitos legales. Esta versión ha generado duras críticas y protestas. La dirigente adivasi C.K Janu se ha dirigido al Tribunal Supremo pidiendo

una investigación de un equipo especial de investigadores para desenterrar la verdad.

Mientras tanto, la entrega de tierras a los sin tierra ha quedado enredada en la telaraña de la burocracia y, aunque ya han pasado tres años, no se ven por ningún lado las entregas prometidas. De todos modos, la ocupación de tierras y la concesión gubernamental de tierras escasas se están produciendo a la vez. El gabinete tampoco ha tomado la decisión de incluir los asentamientos adivasis en el Quinto Anexo.

La lucha contra la Coca-Cola

A finales de 2004, la lucha adivasi contra la Coca-Cola se acercaba a su día 1000. Desde abril de 2002, los adivasis en protesta habían situado un piquete frente a la fábrica de Coca-Cola en Plachimada (ver *El Mundo Indígena 2004*) con el objetivo declarado de evitar la reapertura de la fábrica a toda costa. Están indignados por el agotamiento de los recursos hídricos subterráneos y la contaminación de las tierras agrícolas causadas por el funcionamiento de la fábrica.

El 9 de marzo de 2004, la fábrica de Coca-Cola suspendió la producción. El Tribunal Supremo había ordenado a un comité de expertos nombrado por el Tribunal, junto con el *Perumatty Gram Panchayat* (organismo local electo) la vigilancia del consumo de agua de la planta. Basándose en los hallazgos del comité, el Gobierno de Kerala prohibió, en febrero de 2004, que la fábrica utilizara aguas subterráneas hasta el 15 de junio. La prohibición se limitaba a cuatro meses porque se esperaba la llegada del monzón para junio. El Tribunal Supremo le concedió entonces a Hindustan Coca-Cola Beverages Limited un mes para cerrar sus pozos y encontrar una fuente alternativa de agua. El informe oficial del comité de expertos llegaba a la conclusión de que hay agua subterránea más que suficiente para que extraiga la planta de Coca-Cola y que no puede culparse a la planta de ningún deterioro de la calidad del agua subterránea. La Compañía está decidida a volver a abrir la planta cuando se complete una planta de tratamiento de aguas efluentes y un sistema de gestión y almacenamiento de residuos.

El Comité de Vigilancia de Tribunal Supremo sobre residuos tóxicos visitó Plachimada del 10 al 13 de agosto de 2004. Teniendo en cuenta la orden del Tribunal Supremo de 7 de mayo de 2004, que exige que se proporcione agua a las comunidades afectadas por residuos industriales, el comité ordenó al Gobierno estatal y a Hindustan Coca-Cola que garantizase el suministro de agua a través de tuberías a las casas de todas las comunidades afectadas en las cercanías de las unidades de producción en seis meses. El Comité consideró que el sistema actual de suministro de agua con depósitos o en unos pocos lugares públicos a través de fuentes públicas, era inaceptable. Coca-Cola aún tiene que cumplir esta orden.

La lucha anti Coca-Cola ha generado un enorme interés, haciendo de Plachimada un lugar muy visitado y donde se realizan muchos eventos. Pero para los adivasis de Plachimada, la lucha diaria, la realidad del agua contaminada, el agotamiento del agua subterránea y la demoledora pobreza, continúan[5].

El Noreste

Las protestas contra los excesos y las violaciones de los derechos humanos por parte de los militares indios, los conflictos entre grupos étnicos que comparten recursos básicos escasos, la agitación por la inclusión en regímenes de discriminación positiva y la amenaza de ser desplazados por proyectos de desarrollo caracterizaron el paisaje político de los pueblos indígenas en la India del Noreste en 2004.

Militarización y resistencia

Las operaciones de contrainsurgencia continuaron por doquier en los estados de Assam, Twipra (Tripura) y Manipur. El ejército fue desplegado para responder a las actividades del Frente Unido de Liberación de Asom (ULFA) y el Frente Nacional Democrático de Boroland (NDFB) (ambos grupos armados de oposición en conflicto con el estado) lo que condujo a muertes extrajudiciales y desapariciones. Ade-

más, se perdieron las vidas de varios civiles en bombardeos anónimos en Assam y el estado de Nagaland. Aunque las agencias de seguridad atribuyeron estos bombardeos a acciones de delincuencia de los grupos armados, sus afirmaciones no han sido verificadas por las comisiones de averiguación.

La muerte de varios escolares tras la explosión de una bomba durante las celebraciones del día de la Independencia (15 de agosto) en Dhemaji, alto Assam, desató muchas críticas contra la guerra de baja intensidad que se está librando entre el gobierno y los rebeldes. En Manipur, la brutal muerte bajo custodia de una mujer joven, originó protestas generalizadas contra la draconiana *Ley de (Poderes Especiales) de las Fuerzas Armadas de 1958*, una ley de seguridad que ofrece impunidad al personal del ejército en todo el estado y en la región. Treinta y dos organizaciones formaron un comité para reforzar la campaña iniciada por los grupos de derechos humanos por la abolición de la ley. El gobierno realizó algunos gestos conciliadores y formó una polémica comisión para examinar el impacto de la ley. Estas exiguas medidas quedaron aún más paralizadas por la posición recalcitrante del ejército y su rechazo de cualquier discusión sobre la abolición de la ley. Por el contrario, se ha informado de que distritos como Chruachandpur (en Manipur) han estado sitiados por regimientos del ejército indio relacionados con las operaciones contrainsurgencia. Las comunidades indígenas en el empobrecido distrito rural, han conseguido hacer alguna declaración ocasional a la prensa local. Estas declaraciones hablan de hambre, trabajos forzados, uso de civiles como escudos humanos, profanación de lugares de culto y muertes[6].

Preocupaciones ambientales

La región del Nordeste es una zona eco-sensible. El gobierno de la India se ha embarcado en un ambicioso plan para construir varias grandes presas hidroeléctricas. En 2004, la región se vio también afectada por inundaciones, que se cobraron una gran cantidad de vidas humanas y recursos. Sin embargo, el proyecto de Política Ambiental Nacional de 2004 (ver más arriba) no refleja la diversidad y la complejidad

de las situaciones de los pueblos indígenas y tribales de la región del nordeste de la India y no reconoce cuestiones como los procesos de militarización, los conflictos sobre recursos de la tierra o las leyes de propiedad indígena. Esto tiene una serie de implicaciones en los sistemas indígenas de tenencia de la tierra en la región. Las instalaciones militares en las mejores tierras indígenas comunitarias, la extracción forzosa de recursos indígenas como agua y madera y la práctica de deforestación en los bosques comunitarios, en nombre de la contrainsurgencia, son temas que se deben considerar.

En Maghalaya, los organismos de derechos humanos, sindicatos de estudiantes y otras organizaciones de la sociedad civil han estado protestando contra el planeado proyecto de minería de uranio que va a

emprender la autoridad competente del gobierno, el Consejo de Uranio de la India (Uranium Council of India, Ltd.) Además, en Assam y Manipur los indígenas que van a ser desplazados por las presas de Pagaldiya y Tipaimukh han seguido protestando contra la corrupción y la apatía del gobierno ante sus peticiones. El 90% de los posibles desplazados por las presas son indígenas de la zona.

Políticas étnicas - esperanza y desesperación

Los enfrentamientos étnicos entre las milicias Karbi y Kuki en el distrito autónomo de Karbi Anglong (Assam) se cobraron varios cientos de vidas entre los miembros de ambas comunidades. Los enfrentamientos son el resultado de una trágica combinación entre la pluralidad de regímenes político-legales y el creciente empobrecimiento del sector rural en la región. El distrito autónomo tiene una disposición especial para la representación de los grupos indígenas. El distrito está también entre los más pobres de la región con el añadido de la presencia de milicias étnicas armadas que proporcionan seguridad a los, de otro modo, grupos vulnerables. Los colonos, en este contexto, son vistos como amenaza a las comunidades pequeñas. Los Kuki, un grupo que se asentó en el distrito en fechas relativamente recientes, fueron vistos como una amenaza política. A su vez, las milicias Kuki eligieron como objetivo a miembros de la comunidad Karbi, en una apuesta por anunciar la legitimidad de su presencia en el distrito.

Las pequeñas inseguridades continuaron persiguiendo a los grupos étnicos en distintas partes del noreste. En Arunachal Pradesh la directiva del Tribunal Supremo para conceder derechos de ciudadanía (y voto) a los colonos Chakma y Hajong tuvieron como resultado la reacción de las tribus indígenas dominantes en el estado. El sindicato superior de estudiantes en el estado publicó una serie de directivas pidiendo el boicot de las elecciones y la expulsión de los colonos. Las incipientes protestas contra la incorporación de los distritos de población naga de Arunacal Pradesh en un territorio naga consolidado fueron obstaculizadas por consultas entre estudiantes, representantes locales y la dirigencia colectiva naga en diciembre. Las protestas contra

los reangs y "mizos birmanos" en Mizoran llevaron a la polarización de las relaciones étnicas. Los reang se han movilizado para exigir un consejo autónomo dentro de Mizoram. El gobierno del estado no ha sido receptivo ante esta demanda. Como consecuencia, los reangs han tomado las armas. Por otro lado, se han producido disturbios contra los no-mizos y los "mizos birmanos" y los activistas de derechos han advertido contra el apoyo oficial a la creciente intolerancia de la sociedad civil. En Assam, las políticas étnicas siguieron siendo un asunto polémico con el gobierno negándose a incluir la considerable comunidad adivasi, muchos de cuyos miembros están aún alojados en campos de refugiados provisionales desde 1995-96, en Assam occidental. Para complicar más la cuestión, la violencia política desplegada -en forma de explosiones de bombas- acentuó la creciente militarización de luchas armadas en el estado.

Pero el año vio también iniciativas de tregua entre grupos armados de oposición como la Solidaridad Democrática Popular Unida (*United Peoples Democratic Solidarity*) en el Distrito Autónomo de Karbi Anglong, Dima Halam Doga en el Distrito Autónomo de Cachar del Norte y el gobierno de Assam. Además, las propuestas conversaciones entre el Frente Nacional Democrático de Boroland, el Frente Unido de Liberación de Assam y el gobierno siguen en estado de muerte aparente. En Tripura, una sección del Frente Nacional de Liberación de Tripura (NLFT) se ha apartado de las conversaciones de paz. Muchos de los cuadros de la organización alegan que están siendo maltratados en los campamentos que se establecieron para su rehabilitación y se han amotinado en más de una ocasión. Las iniciativas de la sociedad civil han insistido en la necesidad de negociaciones políticas para terminar con el ciclo de violencia. Estas loables iniciativas han sido instrumentales para animar el diálogo pueblo a pueblo, especialmente en cuestiones pendientes como la disputa de fronteras entre los estados de Nagaland y Assam. En unos momentos en que el objetivo mayoritario de las iniciativas de la sociedad civil es la paz y la justicia, el gobierno se ha embarcado en una ambiciosa política de "Mirar hacia el Este" para aumentar el comercio entre India y sus vecinos del Sudeste Asiático. Pero el punto de apoyo de estas políticas coincide con un mayor protagonismo de los militares. Con una escuela de contrainsur-

gencia ya operativa en Vairangte (Mizoram), el papel del ejército en el control de las estructuras paralelas de la administración y el gobierno parece adquirir un barniz de respetable inevitabilidad. Con las protestas contra tales políticas fragmentadas, los temas que afectan a los pueblos indígenas del noreste están siendo rápidamente relegados a una zona de silencio sancionada en el nivel nacional.

Islas Andamán y Nicobar

El tsunami destruye refugio

Después del tsunami que golpeó el sudeste asiático el 26 de diciembre de 2004, han aparecido informes contradictorios sobre la situación en las islas Andamán y Nicobar. Todo el mundo se hacía la misma pregunta, ¿qué efecto ha tenido el terrible desastre sobre los ya amenazados grupos indígenas de las islas? Ahora, en el momento de edición de esta publicación, parece haber acuerdo general en que los cuatro grupos indígenas que quedan en las Andamán (sentineleses, jarawa, onge y gran andamaneses) no se vieron tan afectados como se temió en un principio. De hecho, la mayoría de ellos parece haber sobrevivido. Por otro lado, los informes indican que los indígenas de Nicobar han sufrido grandes pérdidas, quizá peores de lo documentado hasta el momento[7]. Las organizaciones de Nicobar estiman las pérdidas en más de 10.000 personas de una población de 30.000. Sin embargo, la cifra del Gobierno es mucho más baja. Los activistas denuncian que esto es poco realista y que es un intento de esconder la gravedad de la situación y de proyectar una imagen de tener la situación bajo control. Los informes de los testigos oculares dicen que en algunas de las islas habitadas por los nicobareses, prácticamente todas las aldeas fueron barridas por el agua. Algunos critican a la administración por no haber atendido las necesidades de los indígenas de Nicobar durante las primeras operaciones de socorro, concentrándose más bien en ayudar a los funcionarios y colonos.

El Gobierno proclama tener el control

En los días después de la catástrofe varios activistas de derechos indígenas se implicaron profundamente en el seguimiento y documentación de la situación, vigilando, a la vez, las acciones de ayuda del gobierno. Las administraciones de Andamán y Nicobar, por su parte, decidieron muy rápidamente que no hacía falta ayuda exterior. En respuesta a esto, los activistas señalan la ironía del hecho de que una administración que ha demostrado, durante años, ser incapaz de proteger a los tribales y asegurar su supervivencia, pretenda ahora poseer la capacidad y los recursos para atender a sus necesidades en la peor de las situaciones. ❑

Notas

1 Las áreas del Quinto Anexo son las áreas tribales con un estatus legal especial. La tierra incluida en estas áreas registradas no puede ser transferida a personas no indígenas.
2 Las aldeas forestales son asentamientos de personas, la mayoría indígenas, a las que el gobierno británico llevó a los bosques como trabajadores para la aplicación de sus "planes de trabajo" forestales, especialmente la tala y clareo. Estas aldeas no fueron registradas por los agrimensores como aldeas que pagaban impuestos (fiscales). Por lo tanto y hasta hoy en día, los habitantes de estas aldeas no reciben servicios públicos como electricidad, agua potable, escuelas, centros de atención sanitaria, etc.
3 La bauxita se utiliza para la producción de aluminio. (N. del E.)
4 Más información sobre la lucha de los adivasis por los derechos territoriales en Kerala en *El Mundo Indígena 2002-2003.*
5 **Bijoy, C.R. 2004.** Coca-Cola: La chispa de la muerte. *Combat Law* 3, nº 2: 48-51.
6 Ver "Las operaciones de CI se cobran víctimas entre la población". *Nagaland Page* 6 (4 de enero de 2005):212. Dimapur.
7 Para información actualiza, dirigirse a la página web de la Asociación de Andamán: http://www.andaman.org/book/news/textnews.htm.

MEDIO ORIENTE

LOS HABITANTES DE LOS PANTANOS DE IRAK

Los pantanos de Mesopotamia cubrían históricamente más de 20.000 km2 de lagos interconectados, marismas y humedales dentro de los actuales Irak e Irán y sus habitantes, los habitantes de los pantanos[1], vivían en armonía con el medio ambiente, construyendo islas artificiales hechas de capas de cañas y barro, sobre las que edificaban sus viviendas de cañizos. Alimentaban a sus búfalos con brotes de caña y usaban su estiércol como combustible. Dependían de la pesca y la caza, y plantaban arroz y cuidaban sus palmeras datileras en las márgenes de los pantanos.

Después del final de la Guerra del Golfo en 1991, los habitantes de los pantanos de Irak tomaron parte en la rebelión contra el régimen de Saddam Hussein y, como consecuencia, sufrieron una dura represión. Para controlar la región, el régimen iraquí ejecutó un programa para la desecación sistemática de los pantanos, desviando el agua, quemando los cañaverales y envenenando las aguas. Muchos de los habitantes de los pantanos murieron en esa época y a inicios de 2003, sólo 85.000 habitantes, de una población estimada de 250.000[2] (1990) seguían en los pantanos, mientras que había 50.000 desplazados internos en la provincia de Basora y 20.000 habían huido a Irán. Se conservaron menos del 10% de los pantanos de Mesopotamia, el resto se había convertido en tierras baldías.

La vuelta a casa

Tan pronto como desapareció el régimen de Saddam Hussein, los habitantes de los pantanos comenzaron de inmediato a pedir la restauración de los cursos de agua y las autoridades locales encargadas de las

aguas respondieron positivamente. A principios de 2004, el 40% de los pantanos había vuelto a inundarse. Toda esta nueva inundación ha sido resultado de las acciones directas de los habitantes de los pantanos y del Ministerio de Recursos Hídricos, a petición de las poblaciones locales. En algunos casos, la población local se hizo cargo por sí misma de la situación, aportando sus recursos para alquilar retroexcavadoras con que romper los muelles que retenían los cursos de agua; se abrieron las compuertas, se pararon las operaciones de drenaje y se redirigió el flujo de agua a donde se necesitaba, a los pantanos. Y el agua obedeció: lenta pero fielmente volvió a fluir por sus viejos cauces.

En los lugares a los que ha vuelto el agua, la vegetación desértica ha empezado a morir. En algunos sitios, el rebrote de la vegetación ha si-

do remarcablemente rápido - en cuestión de meses, tupidos cañaverales han alcanzado los 10 pies de alto. En otras zonas, el crecimiento ha sido lento, con la propagación de las cañas a través de raíces. Y algunas zonas siguen yermas. Los peces han vuelto en abundancia, alimentados por los ríos y seguidos poco después por los pescadores. Los pájaros, al ver el agua desde el cielo, han reestablecido su población en los pantanos. En marzo de 2004, una inspección aérea observó 40 especies de aves, muchas de ellas criando. Se vieron ejemplares de tordalino iraquí, una especie endémica, pero no de carricero de Basora. El croar de las ranas es ensordecedor.

Con el retorno del agua, la gente también ha vuelto. Se calcula que más de 40.000 habitantes de los pantanos han regresado durante el pasado año. Los retornados han reconstruido sus aldeas con cabañas de caña y bellas *mudthifs* (casas de huéspedes). Donde los cañaverales no han reaparecido, se están empezando a plantar manualmente. Ya recolectan las cañas, pescan y cazan.

Desafíos futuros

Pese a todo, la situación humanitaria en los pantanos sigue siendo difícil; hay una carencia casi absoluta de cobertura de las necesidades básicas, como agua potable y saneamientos. Se han establecido algunas escuelas y clínicas, pero hay pocas instalaciones adecuadas. Los habitantes de los pantanos que han retornado han traído ganado de las zonas de pastos en tierras áridas en las que intentaron sobrevivir; necesitan capital para recuperar la cabaña de búfalos, que murieron cuando se drenaron los pantanos.

No habrá suficiente agua para restaurar toda la zona de pantanos anterior y es necesario establecer un procedimiento, que aún no se ha desarrollado, para la distribución equitativa de recursos hídricos entre los intereses encontrados. La propiedad de la tierra es otro problema potencial al que se tiene que hacer frente. Los habitantes de los pantanos, tradicionalmente, poseían sus tierras de forma comunitaria; más adelante, se dio a los sheiks títulos de propiedad de los territorios tribales. En los años 90, algunos miembros del antiguo régimen iraquí

recibieron escrituras de grandes zonas de los pantanos desecados. Más allá de las filiaciones tribales y familiares, hay unos pocos grupos indígenas recientemente organizados.

Aunque queda mucho por hacer, se han tomado medidas para enfrentarse a los problemas. El ministro iraquí de Recursos Hídricos ha creado el Centro para la Restauración de los Pantanos Iraquíes, que está encargado de crear un plan para la restauración de los pantanos, en cooperación con agencias internacionales de conservación, países donantes, otros institutos gubernamentales iraquíes implicados y organizaciones no gubernamentales. En este momento se está compilando el plan y se debería presentar a principios de 2005[3].

Además, los árabes de los pantanos se están organizando por sí mismos para conseguir tanto la recuperación de los pantanos como proyectos de desarrollo que ayuden a sus comunidades. En diciembre de 2004, el recientemente creado Foro de los Árabes de los Pantanos celebró su primera reunión en Al Islah, en la cabecera de las aguas del pantano de Abu Zirig. Dirigentes tribales, profesores de universidad y funcionarios municipales se reunieron y desarrollaron una serie de recomendaciones que deberían servir para guiar los futuros esfuerzos de restauración y desarrollo en los pantanos. ❑

Notas

1 Estos habitantes son también conocidos como "árabes de los pantanos" o "ma'dan". El primer término se refiere sobre todo a grupos beduinos que se instalaron en los pantanos quizá sólo hace quinientos o mil años; el término ma'dan es un término peyorativo en Irak, aunque algunos piensan que los ma'dan son los verdaderos indígenas. El término "habitantes de los pantanos" se usa aquí porque es más incluyente de los valores culturales que comparten los dos (o más) grupos que viven en los pantanos.

2 Según algunas fuentes, la población pudo llegar a ser de 500.000 personas. (N. del E.)

3 Para más información sobre los pantanos: : http://www.iraqfoundation.org y www.edenagain.org.

LOS BEDUINOS DE ISRAEL

En el 2004, cuando el Plan de Desarrollo para el Desierto del Negev de Sharon entraba en su segundo año, los beduinos en las "aldeas no reconocidas" siguieron sufriendo la demolición de sus hogares y la destrucción de sus cosechas en lo que el Gobierno de Israel llamó "redimir tierras" para nuevos asentamientos judíos.

La geografía de la política

El desierto del Negev está habitado por unos 130.000 beduinos, todos ciudadanos de Israel. De estos beduinos 55.000 viven en siete "poblaciones" reconocidas y 77.000 en "aldeas no reconocidas". Estas aldeas yacen o bien en tierras que los beduinos habitaban antes de la guerra de 1948, o dentro de la así llamada Zona Siyad[1], donde fueron reubicados muchos beduinos en 1966. Si bien algunas de las aldeas tienen miles de habitantes, oficialmente no existen; es decir, no aparecen en los mapas, están privadas del acceso adecuado a una serie de derechos básicos como electricidad, agua y salud, y todas las estructuras construidas son consideradas ilegales y, por lo tanto, pasibles de ser demolidas.

El Plan de Desarrollo para el Negev de Sharon es una estrategia amplia para reubicar y concentrar a estos 77.000 beduinos en cinco poblaciones planificadas por el Gobierno dentro de un marco temporal de cinco años. La tierra desocupada se convertirá en nuevos barrios judíos y decenas de nuevas granjas fuertemente subsidiadas para familias individuales[2]. El Plan está diseñado principalmente para quebrar la continuidad árabe dentro del Estado de Israel y crear una zona de amortiguación entre los beduinos del Negev y los palestinos en la zona del Monte de Hebrón.

Mapa mostrando los siete municipios "reconocidos" y algunas de las aldeas "no reconocidas"

Fuente: La Asociación Arabe por los Derechos Humanos, Nazaret

El 2004 comenzó con el establecimiento de Giv'ot Bar, el segundo asentamiento judío erigido como parte del Plan Sharon. Por temor a la oposición de los beduinos locales, la instalación de lo que aún eran unas pocas casas rodantes ocurrió en la oscuridad de la noche. Giv'ot Bar está ubicado al sur de Rahat en tierras sobre las cuales la tribu el-Ukbi afirma tener derechos ancestrales que se remontan al siglo diecisiete. Durante años, la tribu ha litigado y negociado exhaustivamente para obtener los derechos a reasentarse sobre esta extensión de tierra, de la cual fueron expulsados en 1951. Pero los planes anteriores del Gobierno para crear una aldea beduina agrícola en este sitio fueron

reemplazados por planes para el establecimiento de Giv'ot Bar, y una petición presentada por la Asociación por los Derechos Civiles en Israel a la Corte Suprema para que se detuviera la construcción hasta que hubiera un fallo sobre la apelación de los el-Ukbi fue ignorada.

Se planea que Giv'ot Bar eventualmente albergue a unas 600 familias y es sólo una de las decenas de comunidades nuevas planificadas para el Negev. El Negev representa un 60% de la tierra de Israel, pero sólo un 8% de la población judía vive allí[3]. Por lo tanto, se ha vuelto una prioridad y en el transcurso del 2004 se presentaron públicamente nuevos planes para su desarrollo. Por lo tanto, en marzo del 2004 el Fondo Nacional Judío (JNF)[4] presentó un plan quinquenal de recaudación de fondos -el Programa de Acción del Negev del JNF- que traerá 250.000 residentes nuevos al Negev y desarrollará 25 comunidades nuevas de personas que viajarán desde allí todos los días a sus lugares de trabajo[5]. Las nuevas comunidades tendrán nuevas casas, reservas de agua, parques comunitarios y las amenidades necesarias para cumplir con las necesidades de calidad de vida de familias jóvenes. O, como dijo el presidente del JNF, Ronald S. Lauder: "Nuestro objetivo es transformar el Negev en una región donde la gente elija vivir y elija trabajar".

En julio, el periódico israelí *Ha'aretz* informó que el Ministerio de Vivienda había comenzado a definir nuevos territorios para el establecimiento de cuatro comunidades en el Negev central. "La mayor parte de ellas son poblaciones rurales, de tamaño limitado, pero en los planes también hay ciudades, asentamientos Nahal[6], una serie de comunidades agrícolas y aldeas de rehabilitación para jóvenes angustiados o drogadictos. Además, se planea construir o reconocer oficialmente otras 30 granjas aisladas y ocho comunidades beduinas". Se cree que los planes para que las Fuerzas de Defensa de Israel muden algunas de sus bases al Negev, y el alargamiento de la Autopista Transisraelí proveerán habitantes suficientes para todos los planes[7].

Redimiendo tierra para asentamientos judíos

Para llevar a cabo estos planes, el Estado israelí necesita tierra que no esté ocupada por otros. Por lo tanto, como dijo el vice primer ministro

Ehud Olmert: "El Estado vaciará las aldeas beduinas, permitiéndonos asentar a miles de judíos"[8]. De esta manera, mientras los asentamientos judíos siguieron brotando en el 2004, también continuó la demolición de hogares en aldeas "no reconocidas".

En marzo el Comité de Construcción y Planeamiento emitió 70 órdenes de demolición de casas en la aldea no reconocida de Wadi el Na'am. En mayo fueron demolidas doce casas cerca del nuevo asentamiento judío Giv'ot Bar. En agosto, la Administración de Tierras Israelí (ILA) envió avisos de desalojo a cientos de habitantes de una aldea no reconocida cerca de Hura y adyacente a la Línea Verde. Estos avisos les exigen que dejen sus tierras "vacías: sin ninguna persona, objeto u animal en el área". En diciembre, luego de recibir "advertencias previas a la demolición" en junio, los aldeanos de "Al-Sidr" recibieron "sus órdenes" de demolición de todas las casas en la aldea. Estos son sólo algunos ejemplos. En diciembre se recibieron cientos de nuevas órdenes de demolición y evacuación: 50 en Al-Sdir, 140 en Um al-Hiran y decenas más en Tel-Arad[9]. Ya en enero de 2004, el director del Centro Mossawa Jafar Farah instó "al Gobierno de Israel a detener esta política de demolición de hogares y remoción de la comunidad beduina de sus tierras tradicionales mientras ayudan en la construcción de nuevos asentamientos judíos en el Negev". Según Mossawa, no se ha ofrecido compensación o viviendas alternativas para las familias[10].

La otra táctica utilizada por el Gobierno de Israel para obligar a los beduinos a dejar sus aldeas ha sido la destrucción de sus cultivos. Para "redimir" tierras que las autoridades israelíes consideran están siendo cultivadas ilegalmente por los beduinos, la Administración de Tierras Israelí (ILA) utiliza una tropa de aviones para rociar los cultivos con el tóxico Roundup de Monsanto. El rociamiento se realiza en la primavera, cuando los campos se están tornando verdes. En el 2004, los campos de tres aldeas no reconocidas en el sur del Negev fueron rociados por séptima vez en un período de dos años, y 1.400 dunam[11] de cultivos de trigo de la aldea no reconocida de Al Araqeeb fueron fumigados en la sexta operación de la ILA. En dos ocasiones en febrero, árboles frutales (olivos y dátiles) fueron desarraigados en aldeas beduinas, aproximadamente 50 árboles por vez.

Los cultivos forman parte de los alimentos que consumen los aldeanos y su ganado en las aldeas 'no reconocidas'. Como explicó uno de los aldeanos afectados: "Hay doscientas personas que viven de esta tierra. No tenemos más opción que plantar nuevamente. Espero que llueva lo suficiente como para que brote el trigo"[12]. Se cree que se han rociado por lo menos 30.000 dunam de trigo, cebada y algunos vegetales en 12 aldeas en el transcurso de los últimos dos años[13].

Los beduinos protestan contra las destrucciones

En febrero de 2004, miles de beduinos que residen en aldeas no reconocidas del Desierto del Negev manifestaron en Be'er Sheva contra las políticas del Ministerio del Interior y de la Administración de Tierras Israelí (ILA) de demolición de hogares y destrucción de cultivos en sus aldeas. Los manifestantes llevaban pancartas que decían "La destrucción de tierras es terror" y "El estado está utilizando armas de destrucción masiva contra los beduinos"[14].

En respuesta a las protestas de los beduinos contra el daño que el rociamiento causó a las personas, las tierras de pastura y el ganado, el portavoz de la ILA, Ortal Tsabar, afirmó que el químico utilizado para rociar los campos agrícolas -el Roundup de Monsanto, un defoliante tóxico utilizado para matar maleza- no causa daño a los animales o a las personas. Sin embargo, pequeños granjeros orgánicos, profesionales de la salud y activistas a nivel mundial sostienen lo contrario, y la corporación agroquímica Monsanto advierte ella misma a los consumidores: "luego del rociamiento en días sin viento, las personas y los animales deben evitar el área afectada durante dos semanas". Hasta ahora, no se le ha advertido a ningún beduino que se mantuviera lejos de sus tierras durante dos semanas luego de la operación. Y, como explicó uno de los habitantes de Al Araqeeb: "El ataque de rociamiento se hizo sin advertirnos previamente. Con una fuerza de unos 150 policías, gendarmes y patrullas verdes[15], los aviones sobrevolaron nuestros campos a las 10:30am e hicieron que el verde se tornara amarillo".

A la ILA le parece suficiente traer a la policía y una ambulancia, y cerrar el área durante las operaciones, porque, como explica Tsabar: "Es sólo un líquido, no un gas. Tomamos todas las precauciones necesarias". Los desvíos indiscriminados provocados por el viento que ocurren en las aplicaciones aéreas han hecho que el defoliante llegue más lejos de lo que las autoridades quizá hayan planeado, y como consecuencia, han afectado a personas, campos y terceros dentro de un radio significativo del lugar de rociamiento: "Hasta los mosquitos y las moscas a mi alrededor murieron", dijo Abu Gharibiyya, un beduino de una aldea a unos 15km de donde se realizó una acción de rociamiento en abril. Doce personas debieron ser llevadas con urgencia a una clínica médica cerca de Mitzpe Ramon luego de la tercera operación de la ILA. Una coalición de organizaciones patrocinadas por el Centro Legal para los Derechos de las Minorías Árabes en Israel, Adalah, ha entablado un juicio contra la ILA, y la legalidad de estas operaciones será analizada por la Corte Suprema de Israel a principios del 2005.

Esta lucha legal tiene el apoyo de muchas ONG, abogados y activistas israelíes que apoyan a los beduinos no sólo en las cortes, sino también en su vida cotidiana, ayudándolos, p. ej., a reconstruir sus casas o proporcionando servicios sociales como el caso en que patrocinaron y ayudaron a construir una clínica en la aldea no reconocida de Wadi el Na'am. Los medios de comunicación israelíes también se han vuelto menos vociferantes y la voz de los beduinos y sus defensores se oye con mayor frecuencia en los principales medios. ❑

Notas y referencias

1 La Siyad (o reserva) cubre cerca del 2% del Néguev del norte y está ubicada entre Be'er Sheva, Arad y Dimona. La mayor parte de las poblaciones reconocidas y de las aldeas no reconocidas se encuentran dentro de esta reserva.

2 Una de las propiedades más provocadoras del primer ministro Ariel Sharon es una de estas granjas, la Granja Sicómoro de 5.000 dunam (5.000 km2), en el Néguev.

3 De hecho, este 8% aún representa el 75% de la población total del Néguev.
4 El JNF fue fundado en 1926 como parte de la Organización Sionista Mundial para recabar fondos para la compra de tierra en Israel. El JNF es dueño junto con el Estado israelí del 93% de la tierra en Israel. Esta tierra, que es "propiedad pública", puede ser arrendada. Mientras que el ILA, que administra la propiedad estatal, arrienda tierra a judíos y no judíos (concesión para judíos: 47 ó 98 años; para no judíos: un año), el JNF sólo arrienda tierra a judíos.
5 Ver la página de Internet del JNF para más información: www.jnf.org.
6 Asentamientos para propósitos militares / de seguridad. Un sistema utilizado ampliamente en los territorios ocupados después de 1967, en el cual los soldados creaban un nuevo asentamiento donde vivían durante los tres años de su servicio militar, dedicándose a tareas agrícolas en su tiempo libre. Cuando terminaba su servicio militar, los asentamientos eran ocupados por civiles.
7 El periódico *Ha'aretz*, julio del 2004.
8 El periódico *Ha'aretz*, febrero del 2004.
9 Ver Foro de Coexistencia del Néguev en http://www.dukium.org.
10 Para más información, ver http://mossawacenter.org.
11 4 dunam = 1 acre.
12 El periódico *Ha'aretz*, febrero del 2004.
13 Estimaciones del Centro Legal, Adalah y de la organización Bustan.
14 El periódico *Ha'aretz*, febrero del 2004.
15 La Patrulla Verde es una unidad paramilitar "ambientalista" establecida por Ariel Sharon en 1978. Sirve mayormente para acelerar el proceso de concentración de los Beduinos en las poblaciones reconocidas.

AFRICA DEL NORTE Y OCCIDENTAL

EL PUEBLO AMAZIGH DE MARRUECOS

En el 2004, el Estado marroquí continuó con las reformas iniciadas en el 2002 y 2003. Estas reformas son parte de una política liberal que apunta a promover el desarrollo económico y social. Muchas instituciones públicas han sido privatizadas y adquiridas por empresas multinacionales, el ejemplo más importante siendo el de la empresa marroquí de telecomunicaciones, Maroc Telecom, que en 2004 pasó a ser parte del gigante francés de los medios, Vivendi Universal. Esta empresa tiene ahora más del 51% de las acciones.

Marruecos también entró en un acuerdo de libre comercio con los EE UU en el 2004. Este acuerdo de libre comercio, que significa que bienes producidos en los EE UU pueden ingresar a Marruecos libres de tasas, ha traído preocupación dentro del sector agrícola en particular, ya que abrirá el mercado a productos agrícolas norteamericanos.

El proyecto de ley referente al establecimiento, la organización y la administración de los partidos políticos provocó gran controversia. Para algunas personas, apunta a "controlar a los partidos", mientras que otros lo ven como un modo de plantear "el problema de la democracia dentro de los partidos". Este proyecto de ley aún está siendo analizado por el parlamento.

Pero el 2004 también trajo muchos hechos y desarrollos que han tenido -o tendrán- un gran impacto sobre los pueblos indígenas de Marruecos.

El tema del idioma

A pesar de los esfuerzos importantes que ha estado realizando desde el 2002 el Instituto Real de Cultura Amazigh, el movimiento cultural amazigh ha tenido que continuar su lucha contra la política de conten-

ción adoptada por el gobierno marroquí en relación con la identidad cultural de los pueblos indígenas. Un hecho central es el uso del idioma tamazight (el idioma amazigh) en las escuelas primarias. Si bien se decidió en el 2003 comenzar a enseñar el tamazight en algunas escuelas piloto, el gobierno no destinó una cantidad suficiente de recursos para formar maestros de escuela primaria en la enseñanza en tamazight. Al comienzo del año escolar 2004/2005, en muchos lugares los padres descubrieron que se había reducido la cantidad de cursos de tamazight o, incluso, en algunos casos, que habían sido retirados por completo, a pesar de que el tamazight figura en los programas escolares.

Las asociaciones amazigh a lo ancho del país han protestado repetidas veces contra la política de contención del gobierno. Se organizaron varias reuniones y seminarios en vistas de coordinar los esfuerzos para que el tamazight sea reconocido constitucionalmente como uno de los idiomas oficiales. La protección constitucional de la identidad y de los derechos amazigh es esencial para la existencia del pueblo Amazigh y para su lucha contra las políticas adversas.

La cuestión de la tierra

Otra piedra angular de la identidad cultural es la defensa de las tierras ancestrales. Durante el régimen colonial francés se aprobaron varias leyes de expropiación de tierras y bosques. Sin embargo, esto no impidió que las tribus amazigh continuaran ejerciendo sus derechos dentro de las tierras y bosques que habían sido encomendados a ellos desde tiempos inmemoriales, y en virtud del derecho consuetudinario amazigh.

Desde los noventa, el gobierno ha estado utilizando estas mismas leyes francesas para desalojar a las tribus amazigh de sus tierras y bosques ancestrales con el fin de crear reservas naturales. Un ejemplo es el Parque Nacional Souss-Masst, conocido por su gran población de pájaros, que fue creado en 1991 en tierras tradicionalmente pertenecientes a los amazigh y que todavía son utilizadas por ellos. En el período 2003-2006, Marruecos planea crear una red de zonas protegidas que

incluíra 154 parques y reservas biológicas, seis parques nacionales y 127 reservas naturales. Gran parte de éstas se harán en tierras indígenas.

Una de las tribus afectadas es la tribu Aït Slimane de las Montañas Atlas Medias. Bajo el pretexto de proteger la variedad local de ovejas silvestres, esta tribu está siendo expulsada de las tierras que heredaron de sus ancestros y que han administrado a lo largo de siglos según un derecho consuetudinario que protegía a los seres humanos así como a los animales. Ante la noticia de su expulsión, tanto hombres como mujeres han salido a protestar contra lo que ven como una simple maniobra hábil para ocupar sus tierras bajo el pretexto de defender los derechos de los animales.

En las regiones de los Atlas Altos y de las Montañas Anti Atlas al sur de Marruecos, el gobierno planea crear unas quinientas mil hectáreas de reservas naturales y zonas de caza prohibida. Esto afectará a muchas tribus amazigh, como por ejemplo las tribus de Haha, Idaoutanane, Aït Baha y otras cuyas tierras entran dentro de los límites de estas reservas naturales que están siendo creadas sin el permiso de las tribus y que serán administradas sin la participación de la población.

Durante el 2004, jóvenes de todas estas tribus se reunieron y coordinaron sus esfuerzos para luchar por las tierras y los recursos que han venido utilizando durante miles de años, y que ahora corren peligro debido a las políticas de reforma liberal y privatización del gobierno.

La Comisión de Justicia y Reconciliación

La Comisión de Justicia y Reconciliación fue establecida como iniciativa del Rey Mohammed VI y es presidida por un ex detenido político. La Comisión se encarga de analizar las violaciones a los derechos humanos ocurridas en Marruecos entre 1956 y 1999. En diciembre de 2004 ya había recibido miles de casos y comenzaron a realizarse una serie de audiencias públicas. Estas audiencias permitirán que las víctimas de violaciones a los derechos humanos den testimonio de las experiencias que vivieron cuando fueron arrestados, secuestrados y expuestos a la muerte. Las audiencias también esclarecerán las desapariciones, arres-

tos arbitrarios y, a veces, ejecuciones extrajudiciales que ocurrieron durante este período de cuarenta años. La Comisión está estudiando estos casos para revelar la verdad y llevar adelante una reconciliación, y, al final de su misión, presentará recomendaciones al rey respecto a medidas que se pueden adoptar en el futuro para evitar que vuelvan a ocurrir violaciones tan flagrantes a los derechos humanos.

Seminario sobre regionalismo y federalismo en Agadir

El seminario sobre "Regionalismo y federalismo" realizado en Agadir en junio de 2004 y organizado por la Confederación de Asociaciones Amazigh fue un hecho clave, ya que resaltó la necesidad de que Marruecos pase de un "regionalismo administrativo" a un "regionalismo político" y de que establezca un sistema federal de gobierno. El seminario puso en evidencia los problemas de Marruecos, que, básicamente, son el resultado de una administración regional centralizada y, por primera vez, el movimiento cultural amazigh expresó claramente la necesidad de una constitución democrática donde se compartan, en lugar de monopolizarse, la autoridad, la riqueza y los valores.

La situación de derechos humanos

A pesar de que la situación en Marruecos ha mejorado en los últimos años, las violaciones a los derechos humanos aún continúan. Según abogados defensores y organizaciones de derechos humanos, en el 2004 se infringió la ley en muchas ocasiones durante los juicios a personas acusadas de terrorismo. Pero muchas asociaciones amazigh y sus subcomités también se vieron privadas de sus derechos, debido a que se les negó la libertad para realizar sus actividades, porque las autoridades locales se negaron a confirmar la recepción de sus estatutos. En abril, la policía dispersó una manifestación pacífica realizada por estudiantes amazigh en Agadir para conmemorar la primavera amazigh[1] y unas diez personas fueron arrestadas. ❑

Nota

1 La primavera amazigh es el nombre dado a las manifestaciones amazigh en Argelia durante la primavera de 1980, que fueron consideradas como un punto de inflexión por los pueblos Amazigh en el norte de África. Para más información, ver *El Mundo Indígena 2004*: 351.

LOS TUAREG DEL SUR DE ARGELIA

El país tuareg del sur de Argelia comprende el Ahaggar (actual departamento o *wilaya* de Tamanrasset), con 170.000 habitantes, de los que unos 25.000 son tuareg y el Ajjer (wilaya de Illizi), con 40.000 habitantes, de los que unos 18.000 son tuareg. Las migraciones internas de los argelinos desde el norte y la hegemonía de las culturas dominantes han tenido como resultado que la composición demográfica en el país tuareg muestre una tendencia a cambiar y los indígenas corren el riesgo de convertirse en una minoría en su propia tierra.

Año de elecciones

El año 2004 fue significativo porque fue un año de elecciones presidenciales. Los pocos votos que supone la región no impidió a los diferentes candidatos mostrar su interés en el país tuareg, probablemente debido a la riqueza natural de su subsuelo y a los diferentes movimientos de protesta que lo han sacudido desde al año 2000.

Un viento preelectoral sopló por toda la región. La visita del presidente de la República, Abdelaziz Bouteflika, fue una oportunidad para sus simpatizantes de mostrar su respeto al presidente. Como telón de fondo de la campaña electoral estuvo la división en dos facciones del anterior partido único, el FLN (*Fédération de Libération Nationale*): por un lado, los que apoyaban un segundo mandato para el presidente actual y, por otro, los que apoyaban la candidatura de su primer ministro saliente, Ali Benflis. Durante la visita del presidente a Tamanrasset, capital del Ahaggar, un grupo de concejales y diputados locales manifestaron el apoyo a su candidatura y lo mismo sucedió en Djanet y Illizi, en el Ajjer. Durante su primer mandato, Bouteflika reestableció en sus puestos a los dos *Amanokals*, los jefes supremos y autoridades

tradicionales del Ahaggar y del Ajjer, a la vez que los nombró senadores del Consejo de la Nación (*Conseil de la Nation*). Además, concedió a las dos wilayas un programa adicional de desarrollo, aunque algunos consideran que las cantidades entregadas no responden a las expectativas de la gente. Las autoridades públicas deberían reflexionar sobre esto, especialmente teniendo en cuenta el retraso en el desarrollo que sufren estas regiones. Y deberían también recordar que estas regiones son el lugar en que se encuentra una gran parte de la riqueza natural de la que Argelia recibe todos los beneficios, mientras que ellas son las menos beneficiadas.

La campaña electoral fue, en algunos momentos, tormentosa y se desataron enfrentamientos entre los simpatizantes del presidente y los de su primer ministro saliente. En la mayoría de los casos, las lealtades tribales eran las causas reales de las disputas. Los partidos amazigh - *Rassemblement pour la culture et la démocratie* (Asamblea por la Cultura y la Democracia - RCD) y el *Front des Forces Socialistes* (Frente de las Fuerzas Socialistas - FFS), pusieron a representantes no indígenas en sus oficinas locales, lo que en parte explica su falta de popularidad en la región[1].

Derechos humanos

En mayo, el representante de Djanet y portavoz en funciones del *Mouvement des citoyens du Sud pour la justice* (Movimiento de los ciudadanos del sur por la justicia) y fue arrestado y llevado a la prisión de Ouargla junto con otros activistas del Movimiento. Fueron sentenciados, varios meses más tarde, a ocho meses de prisión. El Movimiento, que está dirigido por la independiente Liga argelina de los derechos humanos - LADDH (*Ligue algérienne de défense des droits de l'homme*), fue fundado en 1999. Entre sus demandas, el Movimiento denuncia la marginación de los habitantes del sur, "considerados ciudadanos de segunda y hasta de tercera clase y su terrible situación socioeconómica, caracterizada por las más altas tasas de pobreza, analfabetismo y enfermedad en Argelia". El Movimiento pide el respeto a los derechos humanos, una verdadera descentralización que respete la naturaleza

Principales regiones amazigh y tuareg

1. Amazigh
2. Rif region
3. Kabylia
4. Mzab
5. Aurés
6. Tuareg

Fuente: L'Atlas du Monde Diplomatique, 2002

específica de cada región y el final del estado de emergencia impuesto en 1992. Desde el punto de vista socioeconómico, exige particularmente la ejecución de un programa de desarrollo e infraestructuras y la creación de puestos de trabajo para los jóvenes en las compañías de petróleo y gas de la región.

En Tamanrasset, una demanda enfrentó a un eminente ciudadano de Ahaggar contra el *wali* (prefecto). Merece la pena mencionar el caso, ya que ha sido la primera vez en que se ha llevado a un *wali* ante los tribunales. Pero aunque la gran mayoría de la población le considera un indeseable y algunos incluso se habían quejado al presidente de la República durante su visita, el *wali* juega con los intereses opuestos de ciertas tribus de Ahaggar y el ciudadano eminente en cuestión se enfrenta, de hecho, al peligro de ser demandado por calumnia y difamación.

"Terroristas", traficantes y turistas

La inmigración desde los países subsaharianos ha disminuido considerablemente desde que los estados del Magreb acordaron actuar como el escudo de Europa para detener o, al menos, reducir, el flujo migratorio. La cooperación de los EE UU con los países del Sahel se reforzó durante 2004 en el contexto de la guerra americana contra el terrorismo. Durante el mes de septiembre, después de la huída de rebeldes tuareg desde el norte de Níger hacia Argelia, se enviaron inmediatamente helicópteros y aviones de vigilancia nocturna en su búsqueda hacia el sur del Ajjer, donde se realizaron disparos de advertencia en las afueras de Djanet a un coche que regresaba de Ghat, en Libia. En el mes de octubre, se localizó un grupo armado hacia el norte de la meseta del Ajjer. Se habló de terroristas islámicos o de traficantes de tabaco y drogas. Pero otros indicios confirmaron que eran rebeldes mauritanos regresando a Libia después de un golpe de estado fallido en Nouakchott que se había producido unas semanas antes. El grupo estuvo rodeado durante más de dos meses y después de ese tiempo se les autorizó, discretamente, a volver a Libia o a Mauritania. Las bajas: diez

o más muertos entre los soldados argelinos, incluidos dos guías indígenas.

La temporada turística de 2003-2004 fue muy mala debido a la toma de rehenes que tuvo lugar al norte de la meseta del Ajjer en 2003 y también debido a la quiebra de la línea aérea privada Khalifa, el principal transportista de clientes de la agencia francesa Point Afrique, que organiza vacaciones charter a precios reducidos. En contraste, la temporada turística de 2004-2005 ha comenzado bien, a pesar de las restricciones para viajar a algunas áreas que se consideran inseguras. El caso de los cinco alemanes, en noviembre de 2004, tuvo mucha repercusión en los medios de comunicación porque, al principio, todo el mundo pensó que los habían tomado como rehenes. Fueron encontrados una semana más tarde en el Erg, a las afueras de Djanet, en posesión de varias piezas arqueológicas. Se les llevó ante los tribunales de Djanet y fueron sentenciados a tres meses de prisión además de una multa de 35.000.000 de dinares argelinos (aproximadamente 416.666 Euro en ese momento). Su abogado tiene la intención de apelar en los tribunales de Illizi.

2004 fue también el año de la plaga de langosta del desierto. Los servicios de extensión agrícola proporcionaron a algunos granjeros bombas e insecticidas. Pero muchos decidieron no aceptarlos y prefirieron utilizar los métodos tradicionales, que consisten en recolectar las langostas para el consumo, siempre que no hayan sido afectadas por productos químicos. Y para salvar los campos, expulsaron a las langostas con humo, prendiendo fuego a ramas cortadas y cualquier otra cosa que tuvieran a mano.

Asuntos culturales

Se ha avanzado poco en la enseñanza del idioma tamahaq (tuareg) ya que no es una materia obligatoria en el sistema educativo argelino. Las pocas clases experimentales que se llevaron a cabo en Ajjer hace cuatro años, han desaparecido ahora por completo, debido a la campaña de desinformación para convencer a los padres de que retirasen a sus hijos de esas clases. En Tamanrasset y Tazrouk, en el Ahaggar, las últimas

clases de lengua tuareg, con uso de los caracteres tifinagh, también tienden a desaparecer, víctimas de un sabotaje bien organizado del departamento nacional de educación.

Además de Radio Tassili en Illizi y de Radio Ahaggar en Tamanrasset, este año vio la inauguración de una sección tuareg en la radio nacional amazigh (Canal 2), que emite desde Argel. Esta sección está dirigida por un grupo de estudiantes tuareg de Tamanrasset y Djanet. Para 2005 se espera el lanzamiento de un canal de televisión amazigh y, sin duda, los tuareg tendrán un lugar en él. El tendido de una red de fibra óptica de 400 Km. de longitud que unirá Djanet con Illizi comenzó a finales de 2004. Esto permitirá que el oasis se enlace con las autopistas digitales del resto del mundo.

Djanet fue la sede de las celebraciones oficiales del festival Issayen - que toma su nombre de una batalla que tuvo lugar en época colonial. Se celebraron en la frontera libio-argelina de la región de Ajjer. Estas celebraciones ofrecieron una oportunidad para discutir la cooperación transfronteriza entre el departamento de Illizi en Argelia y el de Ghat en el Ajjer libio. Desde el nombramiento de un gobernador indígena - un amigo del Guía de la Revolución Libia[2]- esta región ha intentado intensificar las relaciones entre los dos departamentos. A finales del año, las autoridades del departamento de Illizi fueron invitadas al festival turístico de Ghat. Además, Tamanrasset fue sede de una festival de turismo sahariano al que se invitó a 14 Wilayas sureños saharianos para mostrar su potencial turístico. ❑

Notas

1 El presidente Bouteflika fue reelegido con casi el 85% de los votos, Benflis solo obtuvo un 6,42% y Saïd Saadi, el candidato del RDC, el 1,9%. Participaron el 58% de los electores. Pero en la Kabilia, la tasa de abstención fue del 83%.

2 Es decir, el coronel Gadafi. (N. del E.)

EL PUEBLO TUAREG

En prácticamente todos los frentes - ambiental, político, de seguridad, derechos humanos, económico, de medios de vida - el 2004 ha visto un marcado deterioro de la situación general de los grupos tuareg en Níger, Malí y Argelia[1].

Deterioro de las condiciones ambientales

En el aspecto medioambiental, los pastos han sufrido la escasez de lluvias, vientos y condiciones de relativa sequía y la peor plaga de langosta que ha azotado la región en al menos los últimos quince años, está amenazando la seguridad alimentaria: se calcula que Mauritania perderá el 40% de la cosecha de 2004, mientras que Malí estima que un tercio de su cosecha de grano será destruido. La langosta ha afectado también a muchas zonas de Níger.

Estas presiones en los recursos han sido en parte responsables de un aumento en los enfrentamientos entre distintas comunidades étnico-tribales. En el sur del Sahel, donde hay una larga historia de conflicto entre los grupos de ganaderos y de agricultores, el año 2004 vio el peor enfrentamiento entre las comunidades hausa y peul desde 1991: 11 peul fueron asesinados y 30 resultaron heridos cerca de la aldea de Fassi en el departamento de Gaya (región de Dosso, SO de Níger) cuando los hausa atacaron a los pastores peul que estaban pastoreando sus rebaños en sus terrenos de barbecho. A la mayoría los degollaron o los quemaron vivos y se mató a docenas de animales.

Más hacia el norte, ha sido difícil señalar la causa exacta de los enfrentamientos locales, ya que el deterioro en las condiciones ambientales ha coincido con la creciente desestabilización en la región como resultado de la Iniciativa Pan Saheliana de los EE UU (PSI), ahora cono-

cida como la Iniciativa Trans-Sahara Contra el Terrorismo (TSCTI) (véase mas adelante). Por ejemplo, un ataque por asaltantes sin identificar a un convoy humanitario cerca de Bourem, 100 Km. al NO de Gao, en Malí, en junio de 2004, se achacó a los tuareg. Pero, poco después estallaron nuevas luchas entre los tribales kunta y árabes en la misma región, en las que murieron 13 personas en una pelea en un pozo cerca de Bamba. Aunque este incidente es parte de un largo contencioso entre las tribus kunta y árabes, parece haber estado asociado tanto con el deterioro de los recursos como con la creciente inseguridad política de la región.

Deterioro de la situación política

Se ha producido también un marcado deterioro durante 2004 de la situación política general de todas las regiones tuareg como resultado de la iniciativa PSI/TSCTI de los EE UU, que ha revitalizado el descontento que subyacía en las rebeliones tuareg de Níger y Malí en los años 90.

En un cierto nivel, se puede señalar un considerable progreso, tanto en Malí como en Níger, desde los Acuerdos de Paz (1992 y 1995 respectivamente. Véase especialmente *El Mundo Indígena 2001-2* y siguientes): los rebeldes se integraron en las fuerzas de seguridad, se nombró a los tuareg para niveles ministeriales y se introdujeron más proyectos de desarrollo económico y autonomía regional en las regiones del norte de ambos países. Pero, evaluando en otro nivel, en el que la mayoría de los Tuareg estarían de acuerdo, la mayor parte de estas medidas eran inadecuadas. En palabras de Hervé Ludovic de Lys, jefe de la oficina regional de Dakar de la Organización para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) de la ONU, "los acuerdos de paz firmados después de las rebeliones tuareg no fueron respetados, la reintegración no se aplicó, los sistemas políticos no tuvieron en cuenta las aspiraciones de los habitantes."[2]. Varios observadores podrían disentir de esta opinión y decir que la situación en Malí no es tan mala como en Níger. Si esto es cierto, es posiblemente debido a que los tuareg de

Níger, especialmente en la región norteña de Air, han permanecido más organizados políticamente que en Malí.

La situación entre los grupos tuareg en el norte de **Níger** a comienzos de 2004, reflejaba una mezcla de sentimientos. Aunque hay un reconocimiento general de que se ha hecho cierto progreso, aunque no todo el necesario, hay también una frustración ampliamente extendida porque siguen aún política, económica y socialmente marginados. Muchos kel air, por ejemplo, se quejaron de la falta de inversión en desarrollo e infraestructuras a pesar a que la riqueza del país, por el uranio, procede de su región[3]. Aunque se ha emprendido algún discutible desarrollo, financiado sobre todo por agencias alemanas, para construir presas de agua en Air, las peticiones de los nómadas del norte de la región de que se instalen unos pocos muy necesarios y baratos pozos, han sido ignoradas. De forma parecida, aunque se celebraron las primeras elecciones para los consejos municipales en julio de 2004, la interferencia del Gobierno en la libertad de prensa durante el curso del año sólo sirvió para reforzar la desconfianza general en el Estado y es testimonio el hecho de que los derechos y libertades civiles no está totalmente garantizados. De hecho, en las elecciones presidenciales a finales de 2004, que, por razones que se explica más adelante, despertaron comparativamente poco interés entre los tuareg, se calculó que el partido del presidente en funciones había recibido unas cuatro veces más de cobertura en los medios que los partidos de la oposición.

En el norte de **Malí** ha habido muchos proyectos para reducir la pobreza en las comunas rurales. La financiación para esos proyectos procede de diversas fuentes, como la Unión Europea, Socorro Islámico, el Banco Africano de Desarrollo, la FAO, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Capital (UNCDF) y muchas ONG extranjeras. Muchos han tenido como objetivo el desarrollo de la capacidad administrativa y política sostenible de los consejos comunales rurales para representar a sus electores y hacer frente a las prioridades determinadas localmente, como la necesidad de agua, saneamientos, salud, educación y alfabetización etc. Muchos de estos proyectos, como los sistemas de irrigación a pequeña escala, iniciativas con enfoque de género etc. han tenido un razonable éxito en el nivel local. Pero, para la región en su conjunto, ha habido una tendencia a que estos proyectos

exacerben las divisiones políticas y sociales existentes o creen otras nuevas, en una región ya fragmentada y marginada políticamente. Esto se ha visto animado por la débil coordinación general y la falta de integración de los proyectos, especialmente en los planes de desarrollo internacionales o financiados por los bancos.

El precio del imperialismo de los EE UU

Esta evaluación negativa en general de la situación de los tuareg en Malí, Níger y Argelia durante 2004 se debe directamente a la intervención de los EE UU en la región, incluyendo a Mauritania y Chad.

En épocas tradicionales, los tuareg ponían el nombre a los años según los acontecimientos principales. Según esto, 2004 puede bien llamarse "el año de la invasión de EE UU". Esto se traduciría como *Awétay ouan akafar* (el año del infiel). La "invasión" americana comenzó el 10 de enero de 2004[4], cuando un "equipo anti-terrorista" de 500 efectivos americanos desembarcaron en Nouakchott, Mauritania. Desde entonces, varios cientos de marines, Fuerzas Especial y contratistas de los EE UU se han desplegado por todo Mauritania, Malí, Níger y Chad. El propósito específico de la iniciativa era reforzar las tropas locales y entrenarlas en lucha antiterrorista básica.

La razón dada por los EE UU para justificar su PSI/TSCTI era que la región del Sahara-Sahel se estaba convirtiendo en un refugio de terroristas y terroristas potenciales. Esta afirmación se basaba en dos argumentos muy discutibles. Uno es que el Gobierno americano declara que, al desbaratar las actividades terroristas en Afganistán y cualquier otro lugar de Oriente Medio, han empujado a esos terroristas a los espacios "abiertos" y "en gran parte sin gobierno" de África, especialmente el Sahel. Como el oficial al mando del Comando Europeo Norteamericano (USEUCOM[5]), General James L. Jones, explicó: "Conforme avancemos en la guerra global contra el terrorismo, vamos a tener que ir a dónde están los terroristas. Y estamos advirtiendo evidencias... de que más y más de estas grandes áreas sin control - enormes zonas del Sahara desde Mauritania a Sudán - van a ser refugios potenciales para este tipo de actividad."

De hecho, hay escasa, por no decir ninguna, evidencia para verificar que esta migración de terroristas desde Afganistán a África se ha producido en realidad. La razón por la que los EE UU mantienen tan firmemente lo contrario es porque han confiado en información particularmente mala, especialmente en la región del Sahel, en la que las agencias de inteligencia de EE UU dependen casi totalmente de los servicios de inteligencia de los gobiernos locales, especialmente de los de Argelia, Malí y Níger que, queriendo beneficiarse de la militarización y política de seguridad americana en la región, no sólo han estado "embelleciendo (e inventando) los hechos" sino que les han estado diciendo a los americanos lo que ellos quieren oír.

La segunda afirmación es que la región ha experimentado una serie de incidentes terroristas. Estos presuntos incidentes se refieren, casi exclusivamente, a la secuencia de acontecimientos que comenzaron a inicios del 2003[6] cuando 32 turistas europeos fueron tomados como rehenes en el Sahara argelino por miembros del *Grupo Salafista por la Prédica y el Combate* (GSPC) bajo el liderazgo de su supuesto *emir* Abderrezak Lamari (más conocido por *El Para* después de su servicio como paracaidista en el ejército argelino). Esto fue seguido por las consiguientes acciones de *El Para* y su GSPC en Malí y Mauritania, su "evasión" del norte de Malí a inicios de 2004 y su muy publicitada huída a través de la región de Air de Níger, cruzando el Tenere y penetrando en las montañas de Tibesti en Chad, donde se dijo que muchos murieron en escaramuzas con las fuerzas de Chad o fueron tomados prisioneros por miembros del grupo rebelde *Movimiento por la Democracia y la Justicia en Chad* (*Mouvement pour la Démocratie et la Justice au Tchad,* MTJD).

A mediados de 2004, los EE UU, junto con sus aliados en la región, especialmente Argelia, consiguieron dar la imagen de la zona del Sahara-Sahel como un frente principal de la "Guerra contra el Terror", en la que las exageraciones están a la orden del día: las montañas del Sahara central, especialmente el Tibesti, son ahora llamadas el Tora Bora sahariano, mientras que el general Ward, comandante en funciones del USEUCOM, se refiere al Sahara como "un pantano de terror - la mayor tierra yerma del mundo". Y los pantanos, "infestados de terroristas" deben ser desecados.

Una serie de artículos en la publicación *Review of African Political Economy (Examen de la Economía Política Africana, ROAPE)* a lo largo de 2004 han mostrado que la "Guerra contra el Terror" en el Sahara se ha basado en un gran engaño, organizado por la DRS (*Direction des Renseignements et de la Securité, Dirección de Información y Seguridad*) de Argelia[7], en colaboración con los servicios militares y de inteligencia de los EE UU[8].

En el caso americano, el engaño se diseñó para crear las condiciones ideológicas para "invadir" África y asegurar los recursos nacionales estratégicos de los EE UU, especialmente el petróleo. El desarrollo de un nuevo frente secundario en la "guerra contra el terror" en el Sahara-Sahel, legitima la actual militarización y política de seguridad de los EE UU en el continente en su conjunto. En el caso de los argelinos, además de las diferentes intrigas internas entre la elite político-militar y ciertos intereses regionales, esta estrategia ha sido diseñada para establecer una nueva alianza con los EE UU que los argelinos esperan que les permita adquirir sistemas de armamento moderno, de alta tecnología, de los que ahora carecen. La razón de esto es que, mientras se intensificó la violencia de la lucha interna en Argelia en los 90, los países occidentales se mantuvieron a distancia, y tanto los EE UU como los países de la UE fueron reticentes a vender armar a Argelia por miedo a las represalias islamistas y a las críticas de los grupos de derechos humanos[9].

Las implicaciones de esta intervención de Argelia y EE UU en el Sahara-Sahel son muy profundas para la gente de la región. La consecuencia más grave es que los americanos han marcado la región como zona "terrorista" y como frente de la "guerra contra el terror". Cualquier amago de oposición política, especialmente si se vincula a las anteriores rebeliones tuareg y tubu, al igual que las distintas formas de bandolerismo, criminalidad y contrabando, se calificarán posiblemente como manifestaciones de potencial "terrorismo".

Aumentan la inestabilidad y la inseguridad

Uno de los resultados de la PSI de los EE UU ha sido aumentar la inestabilidad política y la inseguridad de la región. A pesar de las afirma-

Joven tuareg, Agadez - Foto: Nigel Crawhall

Reunión de activistas tuareg y bororo (Niger) con representantes de IPACC (Comité de Coordinación de los Pueblos Indígenas de Africa). Foto: Nigel Crawhall

ciones de la administración americana y de sus servicios de inteligencia, esta región no ha sido hogar ni refugio de "terroristas". Un creciente número de los habitantes de la región están empezando a creer lo que ya se ha documentado en *ROAPE*[10], es decir, que las actividades "terroristas" de las que se ha informado en toda la región durante los últimos dos años han sido en gran parte inventadas por los servicios de inteligencia y los medios de EE UU y Argelia. Esto ha tenido una consecuencia muy seria: que los Gobiernos débiles con inclinaciones dictatoriales de la región (Chad, Níger, Malí y Mauritania), por no mencionar al aliado clave de América en la región, Argelia, se están todos beneficiando del apoyo financiero y militar de los EE UU y, en consecuencia, tienen interés en generar y mantener el nuevo clima de "terror" que ahora invade sus regiones del desierto. Hacia inicios del 2003 en el sur de Argelia y del 2004 en el Sahel, las poblaciones indígenas y locales de la región y, especialmente, los tuareg han ido progresivamente advirtiendo y temiendo los intentos de sus Gobiernos de provocar inestabilidad e "incidentes" para justificar tanto la intervención de los EE UU en la región como sus propias alianzas con los EE UU en la llamada "guerra contra el terror". Durante la segunda mitad de 2004, este escenario de provocación se generalizó.

Rumores de una "nueva rebelión" en Níger

La situación más grave se ha desarrollado en el norte de Níger, donde los tuareg habían hasta ahora mantenido su parte del acuerdo de paz, con la excepción de ocasionales secuestros y robos de "bandoleros" a los que circulaban en la zona y cierta indulgencia hacia el tráfico clandestino de mercancías, acciones que dicen más de su situación económica y marginación política que de la existencia de terrorismo.

Pero a comienzos del 2004, la región se encontró en la vanguardia de la "guerra contra el terror" por la publicitada escapada de *El Para* a través de las montañas de Air y su retención de un grupo de turistas europeos. Desde ese incidente, que ahora se cree que fue preparado por las fuerzas de seguridad americano-argelinas, los tuareg de Níger

han estado cada vez más temerosos de los intentos de su Gobierno (y de los EE UU) de incriminarlos en la "guerra contra el Terror"[11].

El arresto en febrero de 2004 de Rhissa ag Boula, dirigente del disuelto grupo tuareg rebelde *Frente de Liberación de Air y Azaouak (FLAA)*[12] y posteriormente ministro de Turismo, en conexión con el asesinato de Adam Amangue[13], un oficial del partido gobernante MNSD-Nassar, fue el catalizador que llevó a los tuareg de Air, a lo que algunos informes de los medios de comunicación describen como al borde de la rebelión abierta. Las razones del asesinato de Amangue son demasiado profundas y complejas para poder explicarlas en este breve informe, salvo para decir que Rhissa es casi seguro inocente de los cargos presentados contra él y que así lo creen tanto sus seguidores tuareg como muchos otros en el país. Muchos piensan que el arresto de Rhissa ha sido una maniobra calculada de algunos elementos del Gobierno para provocar una reacción tuareg y así desestabilizar las regiones del norte con el propósito de conseguir más dinero y armas de los EE UU.

Los meses de verano vieron un aumento del bandolerismo en la región (el Gobierno insiste en llamar a los hombres armados "bandidos" o "criminales", no "rebeldes") y se informó sobre ataques el 5 de junio, 7 de julio, 10 de agosto, 1 de octubre y 2 de diciembre. El día después del ataque del 10 de agosto, una emisora de radio privada, Radio Saraounia, emitió una entrevista telefónica que se dijo que era con Mohamed Boula, hermano de Rhissa ag Boula, en la que se presentaba a sí mismo como dirigente del reconstituido *FLAA* y se atribuía la responsabilidad del ataque. Después del ataque del 1 de octubre, *Radio France International* (RFI) emitió una entrevista similar en la que Mohamed Boula dijo que estaba dirigiendo a un grupo de 200 hombres que luchaban para defender los derechos de las poblaciones nómadas tuareg, toubou y semori del norte de Níger, y que era personalmente responsable del ataque[14].

Aunque el Gobierno de Níger niega que el FLAA haya vuelto a formarse, el ejército de Níger desplegó en Air un gran destacamento de su Compañía de Intervención Rápida, los 150 efectivos recientemente entrenados por los marines de los EE UU como parte de la PSI. Oficialmente, el ejercicio consistía en atrapar "terroristas" que supuestamen-

te se habían trasladado a la región. Pero el ejército admitió que los "terroristas" tenían más capacidad para adaptarse a la región (¡a pesar del entrenamiento de los EE UU!) y se habían escapado a través de la frontera hacia Argelia. A esta versión de los hechos le falta credibilidad, como a la declaración del jefe de personal del ejército de que grupos armados dirigidos por Mohamed Boula estaban acorralados en las montañas de Air y rodeados por efectivos el ejército regular. Aunque ha habido un marcado aumento del bandolerismo en las regiones tuareg a lo largo de 2004, las incursiones del ejército en Air son vistas por muchos tuareg como actos deliberados de provocación.

Hostigamiento de los tuareg en Argelia

En el sur de Argelia, el Gobierno ha adoptado la atroz estrategia del hostigamiento personal, que incluye el cierre de negocios y las demandas legales para aplastar cualquier oposición de los tuareg locales, especialmente de los que gestionan las agencias locales de turismo, la sangre de la economía indígena, y que han estado al frente en los intentos de atraer la atención del Gobierno central hacia el mal gobierno de la región. Con el deterioro de la situación general en el sur de Argelia debido a la supuesta amenaza "terrorista", ha habido mucha discusión entre los tuareg locales sobre si la estrategia del Gobierno en la *wilaya* de Tamanrasset ha sido un simple reflejo de la malevolencia del *wali*[15], de la endémica corrupción o de los celos del norte por la habilidad el sur para atraer a turistas extranjeros (y a su dinero), o es un deliberado intento de provocar una reacción de los tuareg (como en Air) que pudiera justificar una presencia militar mayor y más represiva en el sur. El hostigamiento de los tuareg por parte del Gobierno se intensificó durante 2004, y culminó con la prohibición, a ciertas agencias de turismo tuareg, de llevar clientes por la región y con las denuncias presentadas contra su presidente por el *wali* y otros tres departamentos gubernamentales. Pero la presentación ante el tribunal de documentos falsos por parte de los funcionarios oficiales provocaron la desestimación del primer caso. El acusado fue declarado inocente de los dos cargos restantes y el caso personal del *wali* se ha apelado en Argel. Es muy

posible que ahora se reclamen sustanciosas compensaciones por daños al gobierno de Argelia. Las ramificaciones de este caso y otros parecidos serán profundas, sobre todo porque muchos de los tuareg afectados creen ya que la "guerra contra el terror" que ha inundado la región y disminuido sus medios de vida ha sido un engaño, preparado por elementos dentro de su propio gobierno.

Las semillas del "contragolpe"

La retórica de los EE UU dice que "el objetivo de la PSI/TSCTI es aumentar la paz y la seguridad en la región"[16] pero un número creciente de expertos regionales, al igual que la propia población local, creen que la iniciativa de los EE UU tendrá el efecto, como mucha de la persecución del terrorismo dirigida por los EE UU, tal ya se está viendo, de simplemente hacer estallar las tensiones de la región. Conforme la vida en el desierto se ha vuelto más difícil, especialmente desde las sequías de los 70 y 80, los nómadas se han vuelto cada vez más dependientes para su subsistencia del turismo, de los subsidios del Estado y, en menor grado, del contrabando y el bandolerismo. Todas estas formas de ganar ingresos se han visto diezmadas como resultado de la PSI/TSCTI. En épocas de empobrecimiento, la gente recurre a medios desesperados. Como Amadou Bocoum, presidente en funciones de la comisión del Gobierno de Malí para combatir la proliferación de pequeño armamento, señaló claramente: "el contrabando de cigarrillos, combustible y armas lo lleva a cabo la población (especialmente los nómadas del desierto) y es difícil considerarlos como bandidos cuando es su única fuente de ingresos y les permite sobrevivir."[17]

En todos estos países desérticos, las acciones y provocaciones del gobierno contra sus poblaciones del desierto están alimentando el resentimiento tanto hacia los gobiernos locales como hacia la administración de los EE UU que los apoya. Como reconocen muchos residentes del Sahel, el creciente empobrecimiento de la región es ahora tal que si lo grupos asociados a Al-Qaeda llegaran hasta ella, posiblemente encontrarían apoyo local si proporcionaban recursos. Como señaló Aboubacrim Ag Hindi, profesor de derecho de la Universidad de Ba-

mako (Malí), "el mayor peligro en esta región no es Al-Qaeda. Es el hambre. Si no se emprende el desarrollo de estas zonas, podremos ver el aumento allí de la rebelión."[18]

Especialmente pertinente para la PSI/TSCTI de los EE UU es que coincidió con las peores plagas de langosta que han afectado al Sahel en bastante tiempo. Mientras el eje Bush-Blair ha hablado mucho del vínculo entre pobreza y terrorismo, han sido singularmente lentos (como lo fue la UE) en responder a las peticiones de financiación y de medios para luchar contra la plaga de langosta. Los dirigentes de África Occidental intentaron convencer a Washington de que la invasión de langosta debía tratarse como una guerra, porque su capacidad de destrucción de la vida humana es mayor que el peor de los conflictos. Pero, como señalaron algunos residentes del Sahel, "si los EE UU hubieran gastado lo mismo en control de la langosta que en el de los "terroristas", no sufriríamos esta inminente pérdida de vidas."

Por desgracia para la población del Sahel, la PSI/TSCTI americana no trata de salvar vidas humanas: trata de crear las condiciones ideológicas para asegurar los recursos nacionales estratégicos de los EE UU. Y con la petición al Congreso de EE UU de aumentar el presupuesto de la PSI/TSCTI de sus 7 millones de dólares originales a 125 millones, el terrorismo y la inestabilidad política asociada parece que se van a convertir en el mejor negocio para los Gobiernos del Sahel: cuanto más puedan provocar y luego denunciar a las poblaciones minoritarias y marginadas como "rebeldes/bandidos", o como traficantes de armas, cigarrillos, drogas o personas, o, todavía mejor, como "terroristas" putativos, más dinero y armas es probable que reciban de los EE UU. ❑

Notas

1 Los tuareg viven en el sur de Argelia, el norte de Malí y Níger, con pequeñas bolsas de población en Libia, Burkina Faso y Mauritania. Las estimaciones de población varían entre 300.000 y tres millones. (N. del E.)

2 Noticias de *IRIN* (Redes Integradas Regionales de Información de la ONU). África Occidental: El hambre y no el fanatismo supone la mayor amenaza en el Sahel. 14 de octubre de 2004.

3 Las principales minas de uranio están en Asrlit, al NO de Air. Estas son las mismas minas que fueron objeto de las evidencias fabricadas por el gobierno británico de Tony Blair como justificación añadida para la invasión de Irak.
4 Para los inicios de esta "invasión" y los acontecimientos previos que condujeron a ella, ver *El Mundo Indígena 2004*.
5 El área bajo las responsabilidad del USEUCOM incluye 91 países y territorios. Este área se extiende desde el Cabo Norte de Noruega a través de las aguas del mar Báltico y el Mediterráneo, la mayoría de Europa, partes de Oriente Medio y 42 de los 54 países africanos. (N. del E.)
6 Véase *El Mundo Indígena 2004*.
7 La DRS ha sido acusada públicamente por el MAOL(*Mouvement Algérien des Officiers Libres)* **de estar detrás del asesinato de Mohamed Boudiaf (Presidente del** Alto Comité del Estado de Argelia) en 1992, de la masacre de monjes franceses en Tiberihine, cerca de Medea, en 1996, y de muchos otros "trucos sucios" utilizados por los militares argelinos en su "guerra" contra los islamistas durante los 90. Las descripciones más extensas de estas se pueden encontrar en **Habib Souaidia. 2001**. *La Sale Guerre.* París: Editions La Decouverte.
8 Los principales artículos, en orden cronológico, son: **Mustafa Barth. 2003.** Sand-castles in the Sahara: US military basing in Algeria. *ROAPE.* 30, no. 98: 679-685; **Keenan, J. 2004.** Americans & 'Bad People' in the Sahara-Sahel. *ROAPE* 31, no.99: 130-139; Terror in the Sahara: the Implications of US Imperialism for North and West Africa. *ROAPE* 31, no. 101: 475-496; and: Political Destabilisation & 'Blowback' in the Sahel. *ROAPE*. 31, no. 102: 691-703.
9 Para más información, y además de los artículos citados en la nota 7, véase: **Volman, Daniel. 2003**. The Bush Administration and African Oil: The Security Implications. *ROAPE* 30, no 98: 573-584; **Abrahamsen, Rita. 2004**. A Breeding Ground for Terrorists? Africa & Britain's 'War on Terrorism'. ROAPE, 31, no 102: 677-684; **Abramovici, Pierre. 2004**. United States: the New Scramble for Africa. ROAPE 31, no 102: 685-690.
10 Véase nota 8.
11 Para detalles sobre las actividades de *El Para* en Níger, ver **Keenan, J. 2004**. Terror in the Sahara. Op.cit.
12 El FLAA se disolvió formalmente en una ceremonia de Paz el 25 de septiembre de 2000.
13 Para más detalles, véase **Keenan, J. 2004**. Americans and Bad People. Op.cit.
14 Mohamed dijo en RFI: "Estamos defendiendo nuestros derechos en Níger. El actual Gobierno no ha implementado los acuerdos de 1995. Además, pedimos la liberación de todos los miembros de la ex-rebelión actualmente en prisión". *IRIN News*. (All Africa), 7 October 2004.

15 *Wilaya* es una región administrativa. Un *wali* es el gobernador de una región administrativa (*wilaya*), equivalente al *préfet* (prefecto) francés.
16 Oficial superior, Comandancia Central de los EE UU, Washington. Citado en *IRIN News*. Ver nota 14.
17 Ídem.
18 Ídem.

EL CUERNO DE AFRICA Y AFRICA DEL ESTE

ETIOPIA

El año 2004 no trajo muchos cambios para las comunidades pastoralistas de Etiopía que se enfrentan aún a una vida de penalidades e incertidumbre. Lo que hizo a 2004 un poco distinto fue que las ONG y el Foro Pastoralista de Etiopía (*Pastoralists Forum Ethiopia*, PFE) aumentaron su trabajo de defensoría y que las instituciones del Gobierno hicieron muchas promesas, pero sobre el terreno nada ha cambiado y no se ha hecho nada en concreto para mejorar la miserable vida de los pastoralistas. Como dijo un anciano afar, cansado de pedir a los gobiernos: "Si el gobierno no nos escucha, marcharemos con nuestros camellos a la capital. Quizá eso les haga escucharnos." Se esperaba, en particular, con mucho optimismo, una resolución de siete puntos que los representantes de los ancianos de todas las regiones pastoralistas de Etiopía habían aprobado en el sexto Día de los Pastoralistas. Desgraciadamente, el gobierno no tomó en consideración ninguno de ellos.

El sexto Día de los Pastoralistas

El Sexto Día de los Pastoralistas se celebró el 25 de enero de 2004 en la región de Borena, a unos pocos kilómetros de la población de Yabello. Fue organizado conjuntamente por el Foro Pastoralista de Etiopía, la Comisión Permanente sobre Pastoralismo del Parlamento Federal y la Comisión Pastoralista Oromiya. Los tres organizaron conjuntamente un foro de discusión sobre los problemas de los pastoralistas, que fue retransmitido por radio. A la celebración del día de los pastores acudieron los *Abba Geddas* (jefes pastoralistas locales de Oromiya), representantes del resto de las regiones pastoralistas de Etiopía, organizaciones miembros del Foro Pastoralista de Etiopía, el jefe de la región administrativa de Oromiya y otros dirigentes, además de miles y miles de miembros de la

1. Parque Nechisar
2. Región de Borena
3. Parque Nacional de Awash
4. Valle de Awash

comunidad pastoralista borana. Fue un evento de mucho éxito para la defensa de los derechos de los pastoralistas como pueblos indígenas.

Un componente innovador del sexto Día de los Pastoralistas fue la sesión de reflexión de los ancianos pastoralistas que se celebró el día anterior, 24 de enero. En la sesión, que duró todo el día, los ancianos pastoralistas de todas las regiones pastoralistas del país, tanto hombres como mujeres, reflexionaron sobre la difícil situación de las comunidades pastoralistas en sus respectivas comunidades. Al final del día, con la presencia del jefe de la región administrativa de Oromiya, presentaron sus resoluciones al Gobierno en un duro lenguaje. Estas incluían demandas de mejora de las condiciones que afectan a sus vidas, la introducción de nuevas políticas que mejoren sus medios de vida y la cancelación de las prácticas y políticas del Gobierno que dañan sus medios de vida. El acceso al agua se presentó como uno de los principales problemas y exigieron que el Gobierno les ayudara con proyec-

tos de colección de agua. La segunda petición más importante fue la de creación de mecanismos de comercialización del ganado a través de los cuales puedan hacer llegar su ganado a los mercados locales e internacionales, para mejorar así sus ingresos.

La demanda más importante y llamativa fue la de la formación de un ministerio de asuntos pastoralistas que se encargue de sus problemas, ya que situar las cuestiones pastoralistas bajo el Ministerio de Agricultura o como un apéndice de cualquier otro ministerio es una equivocación. El pastoralismo es un modo de vida con un rico sistema de conocimientos indígenas que lo han mantenido durante siglos antes de la llegada de un estado moderno que lo está destruyendo. El pastoralismo, argumentaron, no es sólo un sistema de producción o de agricultura; es una totalidad de cultura, gobierno, producción de ganado y gestión de la tierra de pastos con la protección del medio ambiente, basado en un sistema de conocimiento indígena que es único. Eso es por lo que defendieron que requiere un ministerio propio.

La segunda resolución más importante fue sobre la necesidad de formación de los consejos de ancianos pastoralistas que jueguan un papel central en el proceso de desarrollo en su conjunto y en la resolución de conflictos en particular. Estas resoluciones se aprobaron por unanimidad y aclamación.

Las siete resoluciones fueron:

- Reconocimiento del día del pastoralismo como un día de conmemoración nacional
- Establecimiento de una autoridad gubernamental de alto nivel o un ministerio sobre pastoralismo
- Establecimiento de consejos de ancianos
- Desarrollo de una política de uso de la tierra basada en las circunscripciones pastorales
- Introducción y extensión de los servicios sociales (salud, educación, etc.)
- Establecimiento de un mecanismo de comercialización de ganado y uso del ganado como garantía para préstamos bancarios
- Que el séptimo día de los pastores sea organizado conjuntamente por el PFE, el ministerio de asuntos federales y el comité permanente sobre pastoralismo del parlamento.

Por primera vez el Foro Pastoralista de Etiopía produjo un video sobre el día de los pastoralistas con ayuda de Oxfam GB. El video, de 15 minutos, describe los mayores problemas de las comunidades pastoralistas de Etiopía y sus preocupaciones. Contiene entrevistas con importantes ancianos pastoralistas, dirigentes de ONG y jefes de la oficina de la comisión gubernamental para asuntos pastoralistas.

El Foro Pastoralista de Etiopía y el Comité Permanente de Asuntos Pastoralistas del Parlamento han desarrollado una buena relación de trabajo. Han acordado organizar sesiones informativas conjuntas para parlamentarios sobre asuntos de pastoreo con el propósito de desarrollar una cultura de aprobación de leyes y políticas basadas en una información y un conocimiento precisos. El comité permanente, por su parte, presentó la resolución del sexto Día de los Pastoralistas a los parlamentarios.

Gobierno y pastoralismo

La visión del Gobierno sobre el pastoralismo sigue siendo, en gran medida, la misma aunque, en el nivel de la retórica, la referencia al desarrollo de la comunidad pastoralista se utiliza ahora con frecuencia. Sin embargo, este "compromiso" verbal refleja el doble enfoque del Gobierno sobre asuntos como la democracia, la libertad, la igualdad de género y el desarrollo sostenible, por un lado y el rígido sistema de partido único y dirección de la economía de otra forma, por el otro. El primer enfoque es para consumo de los donantes y el segundo es lo que realmente cree y el camino que sigue.

Aunque el Gobierno afirma haber hecho varias cosas por las comunidades pastoralistas, el Banco Mundial está decepcionado por los resultados del "Programa de Desarrollo de Comunidades Pastoralistas", un programa de más de 60 millones de dólares financiado por el Banco Mundial que va a ser ejecutado por el Gobierno. Después de más de dos años desde el comienzo del programa, no parece que se haya hecho nada sobre el terreno. Las actividades que el Gobierno llama "desarrollo pastoralista" se dirigen todas a asentar a los pastores y hacerlos agricultores en un medio ambiente que es ecológicamente inadecuado para el cultivo de cosechas.

En su segundo enfoque (la política real), el Gobierno está intentando marginar aún más a los pastoralistas y agravar su empobrecimiento. En 2004, esto se está produciendo a dos niveles. El primero es el infame caso del Parque Nacional de Nechisar, en Etiopía del sur. Se expulsó del área, para crear un parque, a 10.000 pastoralistas guji y kore oromo sin ninguna compensación. El parque fue cedido a una compañía holandesa llamada Fundación para los Parques Africanos. Un grupo de defensoría, Refugee International (Refugiados Internacional), protestó a la Fundación de Parques de África, pero la compañía holandesa le echó la culpa al Gobierno etíope.

Se está promoviendo el turismo en las regiones pastoralistas, en particular en el sur. Esto va acompañado de la comercialización de las culturas y las tradiciones, asumiendo que el turismo vendrá en masa a contemplar "las primeras civilizaciones humanas". De modo parecido al que la cultura maasai se convirtió en presa de los buitres capitalistas en Kenia y Tanzania, se están promoviendo la cultura y tradiciones de los hamer y otras comunidades pastoras omóticas para atraer a los turistas. Los parques nacionales y las reservas de fauna constituyen también la columna vertebral de la promoción turística. Pero, ¿a costa de quién? ¿Reciben compensaciones las comunidades pastoralistas que han sido expulsadas de sus tierras para crear reservas de fauna? En absoluto, y esto es precisamente lo que ha causado el conflicto entre los pastoralistas afar/kereyou y el Gobierno cuando el polémico Parque Nacional Awash fue declarado reserva de fauna.

En Afar, se han destinado 7.000 hectáreas de tierra de pastos para la expansión de plantaciones de azúcar en Matehara, valle de Awash, Etiopía oriental. Esta decisión vino a añadirse al fuerte enfrentamiento entre los pastores afar y kereyu, por un lado, y el Gobierno por otro, un enfrentamiento que tuvo lugar en la tierra de pastos de la que los pastores habían sido expulsados. Antes de que se curasen las heridas, esta última decisión sólo ha conseguido que se encienda de nuevo la hoguera del conflicto. Si hay conflicto en perspectiva, no hay ninguna posibilidad de que haya desarrollo social, en particular de los pastoralistas. Las peticiones y demandas de las comunidades pastoralistas han caído en saco roto en millones de ocasiones.

Los ancianos oromo se reúnen en Borena

Los ancianos de cuatro grandes clanes del grupo étnico oromo, es decir, los borana, guji, gebra y marian de la región de Liben, se reunieron en Borena para discutir problemas comunes y acordar demandas. Los ancianos discutieron y contextualizaron los problemas a los que se enfrenta cada comunidad pastoralista y finalmente aprobaron resoluciones en forma de demandas. El grupo acordó una resolución de doce puntos y la presentó a las autoridades del Gobierno.

Actividades de sensibilización

Uno de las principales tareas del Foro Pastoralista (PFE) es la sensibilización pública sobre las cuestiones pastoralistas. Una actividad de este tipo fue el taller de sensibilización que co-organizaron con los estudiantes de la universidad de Addis Abeba. Los estudiantes de antropología interesados en cuestiones pastoralistas pidieron al PFE que organizara un taller en la universidad. El taller, de un día de duración, fue muy informativo para los estudiantes, que expresaron su interés en que estos talleres continúen, de lo que ha tomado nota el PFE.

En noviembre, el PFE organizó una capacitación de tres días para funcionarios de regiones pastoralistas sobre asuntos pastoralistas. La capacitación estaba diseñada para cubrir la falta de conocimientos de los funcionarios de las regiones pastoralistas sobre asuntos pastoralistas. Asistieron más de treinta funcionarios que se beneficiaron mucho de la capacitación.

Grave sequía en las regiones de Afar y Somali

Una prolongada sequía ha sido de nuevo la causa de serios perjuicios en las regiones de Afar y Somali. Antes de que los pastoralistas hayan podido recuperar sus rebaños, por la muerte de sus animales en la sequía de 2002-3, ha llegado esta sequía que ha golpeado a las dos regio-

nes matando a los animales, la única riqueza que tienen los pastoralistas. Una y otra vez, han exigido que se establezca un mecanismo de comercialización de ganado que permita que puedan vender sus animales, especialmente cuando se producen las sequías. A pesar del trabajo de socorro y emergencia de las ONG, la actual sequía ya ha matado a miles de animales. Esto es lo que hace precaria la vida de los pastoralistas. Los pastoralistas que viven en un medio ambiente tan duro tienen que desplazarse de un lugar a otro en busca de agua y pastos, intentando mantenerse con la cría de ganado, pero antes de que puedan acumular nada, llega la sequía y se lleva a sus animales. Entre tanto, sólo las ONG están intentando ayudarlos de distintas formas. Las principales iniciativas, como establecer mecanismos comerciales, tienen que ser emprendidas por el Gobierno, pero parece que no hay nada en perspectiva. Mientras tanto, los animales de los pastoralistas mueren y la comunidad se empobrece año a año.

Las elecciones parlamentarias de 2005

La clase política en Etiopía es fundamentalmente ignorante sobre el pastoralismo y el lugar que puede ocupar en el proceso de desarrollo del país. El Gobierno clasifica oficialmente al pastoralismo como parte de la agricultura y/o el desarrollo rural. Sin embargo, para la administración de la federación de base étnica, sitúa al pastoreo bajo un nuevo ministerio llamado Ministerio de Asuntos Federales, cuyo viceministro era el famoso Gebreab Barnabas, que fue después cesado en relación con la masacre de Gambella (ver *El Mundo Indígena 2004*). Se ha establecido un Departamento de Desarrollo Pastoral dentro de este ministerio para garantizar que se aplica la política del Gobierno sobre pastoralismo. La política oficial del Gobierno sobre desarrollo pastoralista consiste simplemente en la sedentarización, a lo que se oponen con vehemencia las comunidades pastoralistas.

En el 2004, como preludio de las elecciones de 2005, el Gobierno convocó una serie de referéndums en las regiones pastoralistas, para "permitir a la gente decidir sobre sus límites territoriales". Se teme que estos referéndums provocarán muchos conflictos, que serán difíciles

luego de sofocar. Como en muchas partes del mundo, ha habido siempre migraciones y asentamientos de gente de un lugar a otro, sobre todo desde las tierras altas a las tierras bajas. Las tierras bajas están en gran parte habitadas por pastoralistas, pero los colonos de las tierras altas son bienvenidos siempre que no interfieran negativamente en la vida social y cultural de la región. En algunos lugares de Etiopía, hay áreas en las que la gente considerada como colonos ha llegado a ser la mayoría numérica. Esto no preocupa tampoco a la población indígena. El problema comienza cuando estas regiones son oficialmente atribuidas a un grupo étnico u otro. Se supone que eso es lo que hacen los referéndums, y los pastoralistas lo detestan. Estas controversias existen también en regiones pastoralistas adyacentes entre las regiones de Somali y Oromiya, por ejemplo. Cuando estos temas se "resuelven" por referéndum, los perjuicios son mayores que las ventajas administrativas que se supone que se iban a producir.

Curiosamente, este grave asunto no ha sido denunciado por los partidos políticos de la oposición, que ahora están en campaña. Al parecer, la clase política de Etiopía todavía ignora al pastoralismo. El no discutir los asuntos pastoralistas no es algo deliberado por parte de la oposición, es simple ignorancia. Sólo en uno de los debates un partido político, una nueva coalición formada a semejanza de la Coalición Arco Iris en Kenia, planteó la cuestión del pastoralismo durante un debate sobre desarrollo rural. La Coalición Arco Iris de Etiopía es el único partido político, por el momento, que tiene una postura positiva sobre el pastoralismo. El futuro dirá si mantiene la coherencia con esta línea.

En 2004 se produjo un retorno a la situación preconstitucional por parte del Gobierno. Presentó unos proyectos de ley muy restrictivos sobre la prensa privada y las ONG. Esto inflamó un gran debate y la oposición internacional. Etiopía está ahora en una encrucijada: o bien el Gobierno sigue con las leyes dacronianas que ha redactado y hace retroceder al país al periodo de la dictadura militar, o atiende a las demandas de la sociedad civil y de la comunidad internacional y presenta leyes que faciliten y allanen el camino para que se profundice en el proceso de democratización. Es improbable que presente sus proyectos de ley al parlamento para su adopción antes de las elecciones de

mayo. La tendencia hacia la falta de libertad daña definitivamente la causa de los pastoralistas, que es una parte inseparable de la lucha general por la democracia. La falta de libertad significa más restricciones y, por tanto, más pobreza y destitución, en especial para los pastoralistas, la población más marginada del país. ❑

KENIA

Es difícil calcular el número de pueblos que en Kenia se identifican a sí mismos como indígenas. Debido a la falta de información sobre el movimiento indígena, muchas comunidades marginadas no conocen los asuntos indígenas. Esto sucede pese a la existencia del Foro Permanente de la ONU para las Cuestiones Indígenas. Pero se entiende en forma general y se acepta hasta cierto punto (aunque en algunos casos con algo de burla) que los pastoralistas y los cazadores recolectores, ambos grupos muy marginados, se han identificado siempre con el movimiento de los pueblos indígenas.

En términos de cifras, comprenden aproximadamente el 20% de una población de 28 millones de personas, según el censo nacional de población de 1999. Mientras que los pastoralistas ocupan predominantemente las zonas áridas y semiáridas del norte y el sur, a los cazadores-recolectores se les puede encontrar en las áreas rurales de mayor densidad forestal.

Aunque los niveles de pobreza son altos en Kenia en general, los pastoralistas y cazadores-recolectores son las comunidades más pobres. Las deficientes infraestructuras en sus zonas les niegan el acceso a servicios esenciales, incluidos los medios de comunicación, lo que a su vez aumenta su pobreza.

Acontecimientos políticos

El año 2004 fue un año frustrante para los keniatas en muchos sentidos. Se esperaba que el nuevo Gobierno cumpliese, pero su actuación ha quedado por debajo de las expectativas. La prometida, pero retrasada, nueva constitución volvió a no materializarse y no parece que haya planes a la vista a finales del año. La promesa de librar al país de la

corrupción empezó a cumplirse pero quedó frustrada a medio camino por las alegaciones de nuevas formas de corrupción de los nuevos funcionarios oficiales.

En este contexto, los pueblos indígenas han encontrado escaso espacio para alcanzar sus aspiraciones.

La elusiva nueva constitución

El proceso de revisión constitucional se completó y lo que quedaba era que el Parlamento la aprobase como ley. Esto no sucedió debido a muchas fuerzas empeñadas en frustrar todo el proceso. El Gobierno parece no querer adoptar reformas institucionales que pudieran limitar fundamentalmente los amplios poderes presidenciales y ejecutivos que ha heredado. Los puntos polémicos siguen siendo la reducción de los poderes del presidente y la devolución del poder. Hacia finales del año, se celebró una reunión de miembros del parlamento para buscar el modo de llegar a un consenso sobre las cuestiones constitucionales, que han estado dividiendo al Parlamento.

El significado de la nueva constitución propuesta era que se percibe como un símbolo de las esperanzas y aspiraciones de los keniatas de tener una democracia participativa. Según el informe de Human Rights Watch, la constitución propuesta representa " el documento de derechos más ampliamente consultado que Kenia ha visto nunca y contiene mejores garantías de derechos humanos que la constitución actual".

El fracaso del Gobierno en adoptar la nueva constitución ha sido causa de una gran decepción para muchos, incluidos los indígenas. Esto es debido a que el proyecto de constitución incluía la promesa de proteger y promover los derechos frente a los recursos naturales. Con la devolución del poder a los niveles de distrito o regionales, se habría creado más espacio político tanto para la toma de decisiones autónoma como para el control de los recursos productivos. Esto, a su vez, permitiría a las comunidades autodeterminar su propio futuro y desarrollo.

Por un tiempo se solicitó la vuelta de la ayuda de las agencias cooperantes/financieras; éstas entregaron una parte de la ayuda pero denegaron entregar el resto debido a la corrupción. Cualquier malver-

1. Pokot
2. Samburu
3. Turkana
4. Borana
5. Rendile
6. Maasai
7. Ogiek
8. Consesión Magadi

(Ubicación aproximada de las comunidades indígenas mencionadas en el texto)

sación de fondos públicos puede afectar a la provisión de servicios y aumentar la pobreza para todos, incluidos los pueblos indígenas.

Los programas de Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) han continuado en su segunda ronda. Mientras que en la primera ronda hubo poca o ninguna participación popular, esta segunda fase se completó con mucha participación, incluso de las comunidades indígenas,

pero con escasa fe en que la pobreza, tal como se discute en los ERP y en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, pueda reducirse mientras el control de los recursos productivos siga centralizado en el Gobierno nacional. Para muchos pueblos indígenas, la esperanza para la reducción de la pobreza radica sobre todo en los principios de la descentralización y la devolución de poder y en un enfoque de derechos para el desarrollo y de ahí el deseo de que se adopte la nueva constitución.

El informe de la Comisión Territorial de Ndung'u

El informe de la Comisión Territorial de Ndung'u se presentó el 10 de diciembre. El informe es el resultado del trabajo emprendido por la comisión de investigación sobre las concesiones irregulares de tierras públicas. Su presentación se produjo después de una presión sostenida de políticos, grupos de cabildeo y cuerpos profesionales. El informe menciona a altos funcionarios del régimen anterior y del actual entre los mayores beneficiarios de las concesiones ilegales de tierra pública. Entre los implicados en el informe se encuentran ministros del gobierno, secretarios permanentes y comisionados provinciales y de distrito.

Una importante recomendación del informe era el establecimiento de un Tribunal de Titulación de Tierras para encargarse de la cuestión de la reivindicación, revocación o cancelación de títulos adquiridos fraudulentamente. El Tribunal daría a los poseedores de los títulos una oportunidad para defenderse. La comisión también recomendó el establecimiento de una Comisión Nacional de Tierras, investida con el poder de conceder tierras públicas y supervisar la gestión y distribución de tierras tribales (*trust lands*).

El hecho de que no se haya fijado una fecha para el establecimiento del Tribunal de Titulación de Tierras o la Comisión Nacional de Tierras ha despertado las dudas sobre si el Gobierno tiene la intención de aplicar las recomendaciones del informe Ndung'u.

El ministro de Tierras y Vivienda ha declarado que ha anulado miles de títulos de tierras ilegalmente adquiridos. Pero, según la ley, el ministro no tiene poder bajo los estatutos que gobiernan la administración de la tierra (emisión y cancelación de títulos) en el país para anu-

Manifestación de los Maasai en Nairobi. Foto: MPIDO

lar títulos territoriales. Actualmente, solo un tribunal puede anular títulos territoriales, ni un ministro de gobierno ni el mismo presidente pueden hacerlo.

Antes de la publicación del informe, había rumores de que el Gobierno iba a devolver la tierra fraudulentamente adquirida. Pero pronto se acallaron. Cada vez más agricultores están adquiriendo tierras en las áreas pastoralistas, al sur de Nairobi, y vallándolas. Este proceso tiene serias consecuencias para los maasai. Primero, reduce drásticamente la tierra disponible para el pastoreo del ganado, lo que significa que la gente tiene menos comida por hogar, lo que aumentará la pobreza. En segundo lugar, las escuelas privadas se han extendido por toda la zona y, además de contribuir a disminuir la disponibilidad de tierra, son una competencia desleal para los niños de las escuelas públicas en el acceso a las plazas en las escuelas nacionales secundarias. En tercer lugar, lo que es más grave, desequilibra la balanza del poder político en contra de los pueblos indígenas, de modo que la gente no puede

elegir sus propios representantes a la Asamblea Legislativa y ni siquiera a los consejos locales.

Enfrentamientos étnicos

Las condiciones de sequía producida por la falta de las lluvias cortas, experimentadas hacia finales del año, tuvieron como resultado que los pastoralistas intentaran desplazarse hacia nuevas zonas agrícolas, algunas de las cuales eran suyas originalmente, en busca de agua y pastos para el ganado. Pero se dieron cuenta de que la mayoría de las áreas a las que se desplazaban eran inaccesibles debido a las vallas o a los canales de riego. En un incidente, se destruyeron los canales, lo que dio origen a serios enfrentamientos entre los maasai y los kikuyu. Se informó de que se había asesinado a quince agricultores y, en venganza, tres maasai que estaban viajando desde Nairobi hacia la zona de los enfrentamientos fueron bajados de vehículos de transporte público y asesinados. La solución de los conflictos étnicos a causa de los recursos y la incapacidad del Gobierno de proteger a los pueblos indígenas de más pérdidas de tierra, son asuntos pendientes.

Debido a la decepción por la actuación del Gobierno, los pastoralistas han hecho declaraciones verbales amenazando con formar un partido pastoralista, porque como señaló un maasai, miembro del Parlamento por Kajiado Central, "estamos hartos de ser llevados de aquí para allá como esclavos." Es posible que la declaración se quede en amenaza verbal, porque los mismos pastoralistas no son un grupo homogéneo y están dispersos en un gran territorio semiárido con pobres infraestructuras que dificultan una comunicación efectiva.

Propagación de la religión

Durante los últimos años, estamos presenciando una grave extensión de nuevas confesiones religiosas, especialmente las iglesias pentecostales. Esto ha levado a la conversión de muchos indígenas a esta nueva religión. La consecuencia directa es la ruptura de las familias, en las

que algunos miembros han abandonado los rituales indígenas, como los ritos de pasaje, con la opinión de que son anticristianos. La forma más fundamentalista de esta religión tiende también a convencer a la gente de que no lleve traje o adornos indígenas. Aunque algunos han sucumbido a la presión, otros han resistido, pero se han quedado como miembros algo "rebeldes" de la iglesia.

A la vez, en el nivel nacional, Kenia ha presentado el año pasado un muy publicitado vestido nacional. El vestido ha sido "creado" oficialmente con una mezcla de estilos locales. Pero la mayoría de la población no se ha tomado el vestido en serio y parece que sólo atrae a unos pocos políticos en días de fiesta nacional. Los indígenas lo han rechazado en su mayoría, por motivos tanto estéticos como políticos. Lo ven como una mezcla confusa de piezas antiestéticas y mal combinadas, creado con el único interés de desanimar las formas indígenas de traje en nombre del nacionalismo.

Cien años del "Acuerdo" Anglo-Maasai

En 2004 los maasai ocuparon la atención de los medios con sus reclamaciones territoriales en muchos lugares diferentes, de Naivasha a Magadi (en el valle del Rift). Aunque eran reclamaciones diferentes y fueron presentadas por distintas sub-comunidades maasai, la que les unió a todos es la que se refiere al Acuerdo Anglo-Maasai de 1904[1].

Alrededor de mediados del año, algunos grandes ranchos en el distrito de Laikipia fueron invadidos por pastores de la comunidad maasai. A la vez, unos cien miembros de la comunidad maasai organizaron una manifestación en las calles de Nairobi y llegaron hasta la Embajada Británica para presentar una propuesta demandando la restitución de sus tierras después de la expiración de los acuerdos en agosto de 2004. Se organizó otra manifestación en Laikipia. Una persona fue asesinada por la policía y varias fueron heridas. Mucha gente fue encarcelada durante varias semanas, se les liberó más tarde con depósitos bajo fianza y están pendientes de juicio. La prensa internacional se hizo eco inmediatamente de la noticia porque los ranchos reclamados por los maasai son propiedad de keniatas blancos, descendientes de

los colonos europeos, lo que daba a las reclamaciones territoriales un parecido al problema de Zimbabwe.

El Gobierno negó inmediatamente que los maasai tuvieran ningún derecho a las tierras en cuestión, e insistió en que no podía solucionar un problema de hacía tanto tiempo entre los maasai y la administración colonial británica. Y que, en cualquier caso, la tierra en cuestión pertenece ahora legalmente a otras personas. Ambas partes se han mantenido en su posición pero el caso no se ha resuelto, ni parece que se olvide. Un ministro maasai urgió al Gobierno para que iniciase un diálogo sobre las demandas hechas por los maasai para recuperar tierras perdidas a través de un falso Acuerdo Anglo-Maasai. Los medios dieron cobertura al tema, sobre todo, porque en ese momento el embajador británico estaba enfrentado con el Gobierno de Kenia por acusaciones de corrupción. La verdad es que la manera en que el Gobierno colonial se había comportado en relación con los acuerdos era igual de corrupta. Así que el darle importancia al tema era una manera de decir a los británicos que ellos eran los que enseñaron corrupción a los keniatas en primer lugar, y que era mejor que no hablasen de la cuestión. En cualquier caso, el asunto recibió mucha atención de los medios aunque pasará mucho tiempo antes de que se solucione. Esto es porque Kenia no tiene una política clara sobre tierras o sobre acciones afirmativas. Ni siquiera se ha comenzado a admitir que hay ciertas comunidades que necesitan una atención especial.

Proyecto de asentamiento en territorio maasai

Dos mujeres muy decididas (una alemana y una de origen sueco) están apoyando proyectos que las sitúan en una posición antagónica respecto a qué tipo de seres vivos (los animales salvajes o los pobres) deberían habitar las bastas llanuras de Athi-Kapiti del distrito de Kajiado, parte de la tierra tradicional maasai. Las dos mujeres se enfrentan por el proyecto de Jamii Bora, un ambicioso plan para dar vivienda a 30-50.000 pobres de Nairobi en un nuevo asentamiento en Kajiado, en una tierra que está situada en el centro de un corredor de migración de la fauna y que es parte del área de dispersión de fauna del Parque Nacional de Nairobi.

Mientras que la sueca es una conservacionista preocupada por la preservación de la fauna, la filántropa alemana es responsable del rápido éxito del plan de asentamiento en los últimos meses. Pero este éxito preocupa porque:

- Un plan de vivienda de esta magnitud podría tener graves efectos sobre la dispersión de la fauna en una área llamada triángulo de Kitengela;
- Un grupo tan grande de habitantes de suburbios irrevocablemente perjudicarían al hábitat silvestre por actividades de caza furtiva;
- Podrían cambiar todo el área, al crear nuevas relaciones sociales que eventualmente desplazarían a la comunidad maasai local;
- El plan puede causar aumentos en la criminalidad y presionar algunos servicios como el agua, las carreteras o el suministro de electricidad, más allá de su capacidad.

Para disminuir los conflictos entre la comunidad local, en gran parte pastoralista, y la fauna salvaje, los Amigos del Parque Nacional de Nairobi (FONNAP), iniciaron un "plan de facilitación" en el que se pagaban pequeñas compensaciones por el ganado muerto por los depredadores en la región. Pero, desde algunos sectores, la campaña de FONNAP se ve como un intento no realista de rescatar un hábitat silvestre bajo fuertes amenazas por la creciente demanda de tierra para aumentar los cultivos.

Los políticos locales, por otro lado, tienen otra opinión sobre el plan de asentamiento urbano, dicen que el proyecto llevará a una invasión de otros grupos étnicos en un área dominada por los maasai. Expresan sus temores de que un grupo tan grande de recién llegados urbanos marginará políticamente al electorado local y posiblemente le negará a la población local el derecho a la dirigencia.

En diciembre de 2004, la Autoridad Nacional de Administración Ambiental (NEMA) celebró una audiencia publica en el lugar del proyecto. La audiencia reunió a las partes y comunidades afectadas para explicarles el proyecto y sus efectos y para recibir sus comentarios orales o escritos. Se espera que la NEMA tomará una decisión a inicios de 2005.

Movimiento indígena

La organización de los pueblos indígenas de Kenia no ha hecho muchos avances salvo en el caso de los ogiek, que se han mantenido firmes y han mantenido la presión. Llevaron a cabo manifestaciones para la restitución de su tierra, que finalmente se les reconoció en el bosque de Mau. Aunque el reasentamiento no incluía a todos los ogiek, consiguieron presionar lo suficiente para garantizar que todos los ogiek sean reasentados.

Por su parte, los maasai se han movilizado para iniciar otra nueva organización más llamada Foro de la Sociedad Civil, que proporciona una plataforma para publicitar algunas reclamaciones territoriales. El Consejo Pastoralista Maa (MPC), a su vez, mantuvo pocas reuniones y parece estar debilitándose. Los festivales culturales, que reunían a la gente y así proporcionaban la posibilidad de discutir, deliberar y planificar el futuro, no han sido organizados por ningún pueblo indígena durante el año debido a la falta de fondos.

Nueva visibilidad y aceptación

Cada vez más pueblos indígenas están acudiendo a las reuniones de la Comisión Africana sobre Derechos Humanos y de los Pueblos (CADHP) y esto ha aumentado la concienciación en la Comisión y entre los propios pueblos indígenas. Se ha reconocido el estatus de observadores a varios grupos, lo que significa que tendrán más oportunidades de hablar durante las reuniones. Las ONG se han convertido en socios de la población indígena.

La adopción, por parte de la Comisión Africana, del informe del Grupo de Trabajo sobre los Derechos de las Poblaciones/Comunidades Indígenas en África, fue celebrado por muchos pueblos indígenas como un hito importante. Los próximos dos años nos dirán lo que los Gobiernos harán para presentar informes en términos de actualización de sus recomendaciones, incluido el invitar al Grupo de Trabajo a visitar sus países. Hasta ahora el plan de que el Grupo de Trabajo visitara Kenia y Tanzania ha fracasado, quizá debido al poco tiempo dispuesto para preparar la visita. Aunque se

advirtió con dos meses, parte del tiempo era época de vacaciones. Se le destinará más tiempo cuando se vuelva a planificar la visita.

Protocolo Africano sobre la Violencia contra las Mujeres

Las voces y actividades de las mujeres durante 2004 unieron al continente en una petición para terminar con la violencia contra las mujeres. La Campaña sobre Violencia contra las Mujeres se ha visto apoyada por el Protocolo de la Unión Africana sobre Violencia contra las Mujeres. Aunque sólo cinco países lo han ratificado (Comores, Ruanda, Libia, Botswana, Namibia y Lesotho), es posible que más países lo hagan en breve. Mientras que Kenia, Uganda y Tanzania han firmado el Protocolo, sus presidentes aún tienen que ratificarlo. El Protocolo proporciona un mecanismo comprehensivo para la aplicación de acciones legales y políticas que podrían llevar a la eliminación de la violencia de género. Da varias directrices muy importantes para los Gobiernos de la región que podrían proporcionar importantes medidas de protección, especialmente para las mujeres indígenas.

La Mutilación Genital Femenina (MGF) también ha merecido atención en una conferencia nacional celebrada en septiembre, en las que algunas mujeres maasai de Tanzania pudieron compartir sus experiencias con contrapartes keniatas en una actividad transfronteriza. A pesar de su letargo, se espera que la Comunidad de África Oriental algún día realizará programas transfronterizos significativos. ❑

Nota

1 El "Acuerdo" Anglo-Maasai fue firmado en 1904. Según los maasai, el Gobierno colonial británico usó los medios más vergonzosos para ocupar "las dulces tierras de pastos" que pertenecían al pueblo Maasai. Véase Memorando de 13 de agosto de 2004 preparado por las comunidades de habla maa de Kenia y presentado a la Oficina del Presidente y otras autoridades relevantes.
www.iucn.org/themes/ceesp/WAMIP/MEMO%20Maasai.pdf. (N. del E.)

TANZANIA

El año 2004 ha sido particularmente difícil para los pueblos indígenas de Tanzania. Como otros años, han sufrido la sequía, las enfermedades del ganado, la pérdida de tierras y la pérdida de posiciones de liderazgo como consecuencia de las elecciones locales que se celebraron a finales de año. Los niveles de pobreza siguen aumentando entre los pueblos indígenas y varias de sus fuentes de medios de vida están bajo presión. La vulnerabilidad, la inseguridad alimentaria y de los medios de vida aumentaron y algunos comunidades recibieron ayuda alimentaria como la única opción para su supervivencia.

El contexto nacional

En el nivel nacional, los indicadores macroeconómicos mostraron un crecimiento regular entre 2003 y 2004. El crecimiento se registró principalmente en el sector minero. Se ejecutaron varios programas económicos, algunos de los cuales han tenido impactos en las vidas e identidades de los pueblos indígenas, y se continuó la privatización de los servicios públicos conforme la globalización y la economía de mercado se va introduciendo en distintos sectores de la economía tanzana y la liberalización de los mercados abre nuevas puertas a los inversores extranjeros, aumentando la inseguridad en la tenencia de la tierra.

En el 2003, el Gobierno de Tanzania emprendió el examen de la fase I de su Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) y se celebró la Semana de Políticas sobre Pobreza (*Poverty Policy Week)*, SPP a nivel nacional en Dar es Salaam, desde el 1 al 5 de noviembre de 2004, como parte del Sistema de Vigilancia de la Pobreza. A las celebraciones nacionales siguió una serie de talleres regionales en todo el país para dar a las distintas partes interesadas la oportunidad de saber más sobre la

Estrategia Nacional para el Crecimiento y la Reducción de la Pobreza (NSGPR), hacer comentarios sobre el documento y proporcionar aportaciones sobre cómo avanzar. La secretaría coordinadora nacional, que depende de la Oficina de la Vicepresidencia, publicó unas directrices sobre cómo debían organizarse los talleres regionales de la SPP.

La región de Arusha organizó su taller como parte de la reflexión de la SPP sobre iniciativas de reducción de la pobreza bajo el lema: *Mejora tu vida: lucha contra la pobreza.*

El taller se llevó a cabo el 10 y 11 de noviembre de 2004 en Arusha, y reunió a un total de 39 participantes de la Secretaría Regional de Arusha, los distritos de Ngorongoro, Karatu, Aru-meru, Arusha y

Monduli más dos participantes del sector de las ONG. El coordinador de CORDS (Servicios de Investigación y Desarrollo de las Comunidades) y autor de este artículo facilitó el taller.

Los objetivos principales del Taller Regional de la SPP para 2004 eran:

- Promover la apropiación del segundo proceso de la ERP[1] entre los funcionarios de la Autoridad Gubernamental Regional y Local como partes interesadas clave en la ejecución de esta ERP II y proporcionar un foro para reflexionar e intercambiar opiniones sobre los sistemas de ejecución y seguimiento;
- Construir un consenso sobre las estrategias propuestas entre los interesados;
- Compartir información sobre seguimiento esperado de la distribución de recursos y ejecución;
- Diseminar otra información, especialmente del Sistema de Vigilancia de la Pobreza (por ej. Tercer Informe de Avance de la ERP[2], el Informe sobre Pobreza y Desarrollo Humano de 2003; la Evaluación Participativa sobre Pobreza, el Informe del Taller Zonal sobre Sistema de Vigilancia de la Pobreza, informes del Censo y de Encuestas).

Del Taller Regional de Arusha surgieron diversas recomendaciones, incluyendo una recomendación de que debe revisarse la política sobre ganado y para garantizar que apoya el pastoralismo como un sistema económico, en lugar de centrarse únicamente en la productividad del ganado sin hablar de los pastoralistas.

La situación de los pueblos indígenas

La situación de los pueblos indígenas[3] siguió deteriorándose, mientras las comunidades de cazadores recolectores como los hadzabe y los akiye sufrían por la pérdida de acceso a los recursos de caza, frutos silvestres, miel y raíces. Los pastoralistas maasai y barbaig, tanto en sus te-

rritorios tradicionales como en las tierras nuevas, continuaron perdiendo tierras, rutas de trashumancia, recursos de agua y minerales.

Los cazadores-recolectores hadzabe y akiye

Los hadzabe y akiye experimentaron una grave escasez de alimentos en 2004. Esto fue causado por la sequía, pero también por la legislación que prohíbe la caza de subsistencia como medio de vida. Los hadzabe se vieron crecientemente marginados, presionados por los agricultores, los cazadores comerciales, las organizaciones de conservación y los pastoralistas.

El pueblo Akiye se enfrentó a varios problemas y desafíos. Los akiye de Napilukunya, en el Distrito de Kiteto de la región de Manyara, por ejemplo, fueron golpeados por una sequía considerada la peor que se recuerda y el hambre obligó a la comunidad, que habitualmente es independiente de la ayuda externa, a depender de la ayuda alimentaria de los actores del desarrollo[4] que trabajan en la zona. Los akiye denunciaron también presiones de los agricultores y de los pastoralistas como serias amenazas a sus medios de vida como cazadores-recolectores. La degradación ambiental, principalmente causada por el cultivo de roza y otras formas de uso de la tierra inadecuadas para ecosistemas frágiles, está destruyendo los frutos y raíces silvestres que son esenciales para su supervivencia, al igual que las plantas y flores de las que dependen las abejas silvestres para fabricar miel, un importante recurso, tanto nutricional como económico, para las comunidades de cazadores-recolectores.

En el pasado reciente, algunas compañías de safaris de caza habían contratado a hombres jóvenes akiye como rastreadores y cazadores profesionales, por sus habilidades indígenas para seguir el rastro de animales salvajes. Estos jóvenes, que trabajan por temporadas, ganan mucho dinero y su actitud hacia el modo de vida akiye ha cambiado. La mayoría de estos jóvenes se marchan de sus comunidades una vez que han ganado suficiente dinero para poder permitirse vivir en áreas urbanas. Esta tendencia fue planteada por la comunidad como una verdadera preocupación.

Por contraste, mientras que los akiye habían sido previamente asimilados por los maasai, que son mayoría en el Distrito de Kiteto (los akiye sólo viven en dos aldeas mientras que los maasai están en más de 40 aldeas), ha habido un intento por parte de un pequeño grupo de hombres jóvenes de aprender la lengua akiye como forma de reafirmar su identidad. Un joven akiye decidió estudiar lengua akiye y cuándo se le preguntó por qué había decidido hacerlo, contestó lo siguiente:

He decidido aprender mi lengua porque mi madre nunca me la enseñó. Mi madre se escondió entre los maasai porque le deba vergüenza que la identificaran como una de los cazadores-recolectores akiye. Ahora que soy un adulto y he aprendido quién soy, he decidido aprender mi idioma que es lo que dice a la gente quién soy yo.

Ole Miintoi, Napilukunya, agosto de 2004.

Los pastoralistas maasai

A lo largo de 2004, los maasai siguieron enfrentándose a amenazas a sus principales medios de producción, con cada vez más tierras de los pastoralistas ocupadas por la agricultura a pequeña y gran escala, la conservación de la vida salvaje, la minería y la expansión de los suburbios urbanos.

En 2004 la declaración de Mkomazi como Parque Nacional de Fauna y Flora fue celebrada por los conservacionistas como una victoria. Mkomazi había sido anteriormente una reserva de fauna en la que la gente, el ganado y la fauna salvaje compartían el acceso y uso de los múltiples recursos. Ahora, los maasai locales han sido expulsados, junto con sus rebaños, para la creación de un santuario exclusivo de vida salvaje. Los residentes originarios de Mkomazi fueron reasentados en otro lugar, pero los nuevos lugares de reasentamiento que se han propuesto no son adecuados para la gente ni para el ganado, porque no tienen agua y están infestados de mosca tsé tsé.

En lo que se refiere al Gobierno, el plan de reasentamiento ha terminado. Sin embargo, los maasai de Mkomazi creen que aún se les tiene que compensar por el desalojo forzoso del área de Mkomazi. Si eso supone volver a los tribunales, lo harán. Pero según algunos diri-

gentes locales, los residentes de Mkomazi tendrán problemas para hacer esto, ya que dicen que sus abogados fueron intimidados por las autoridades estatales y por tanto pueden no querer seguir en los juicios relacionados con Mkomazi. Los maasai argumentan, por tanto, que el estatus de Mkomazi no debería haberse cambiado de reserva de fauna a Parque Nacional.

Elecciones en las aldeas

El año 2004 fue año electoral en las aldeas, cuando las aldeas de todo el país eligen a sus presidentes y a los funcionarios del Gobierno local. Mientras que las elecciones de dirigentes de las aldeas se vieron enturbiadas por la polémica, con denuncias y contradenuncias, en algunas aldeas de Kiteto las elecciones acabaron en enfrentamientos. En la aldea de Olpopong'I la polémica empezó mucho antes de la celebración de las elecciones. Los funcionarios electorales descalificaron a un candidato que era el elegido por la gente, y manipularon el sistema para garantizar que ganaba un candidato de su elección, un emigrante de fuera de la aldea y del distrito. El día de la votación, más de 460 personas votaron por su candidato preferido y sólo 63 personas votaron por el candidato favorito de los funcionarios electorales. Cuando se hicieron públicos los resultados y el candidato con menos votos ganó, estalló la violencia entre la comunidad de agricultores emigrantes y los pastoralistas. Los guerreros maasai consiguieron derrotar al otro bando y 20 no maasai sufrieron heridas de poca gravedad. Los funcionarios electorales denunciaron la cuestión a la policía. Doce jóvenes maasai fueron arrestados por la policía y estuvieron tres días detenidos sin fianza. El caso está aún en el tribunal de primera instancia de Kibaya. Dos no-maasai fueron encerrados y liberados un día después. El caso mostró claramente un trato de favor, favoreciendo a las comunidades agrícolas y discriminando a los pastoralistas.

Asuntos territoriales

Los maasai de Ngorongoro se enfrentan aún a las amenazas de expulsión de la Autoridad del Área de Conservación de Ngorongoro (NCAA), con las organizaciones conservacionistas defendiendo que el aumento de las cabezas de ganado y de las actividades humanas den-

tro del NCAA amenazan la belleza e integridad de las tierras vírgenes. Argumentos como el excesivo número de reses, el sobre pastoreo y la degradación ambiental, sean ciertos o imaginarios, se utilizan para justificar el uso exclusivo de Ngorongoro como zona únicamente para la vida silvestre.

2004 fue testigo de serios conflictos entre los maasai loita y los sonjo[5] en el distrito de Ngorongoro. A comienzos del año, la tensión entre las dos comunidades era ya muy alta. Se informó sobre asesinatos en los dos bandos. El conflicto ha pasado por las fases de confrontación y crisis y alcanzado la etapa de violencia, con ambas facciones acusándose la una a la otra de invadir sus tierras.

Tanto los maasai loita como los sonjo informaron de que los frágiles ecosistemas, con lluvias, clima y vegetación variables, junto con un aumento de población y las nuevas formas de uso de la tierra, intensificaron la competencia por la tierra y los recursos naturales, llevando al conflicto.

La pobreza y el conflicto se alimentan el uno al otro, debido a la competencia por los medios de vida, recursos y oportunidades, con cada bando reconociendo que las instituciones indígenas que mediaban en los conflictos se han debilitado.

El nivel de tensión disminuyó después de algunas reuniones de mediación organizadas por dos consultores con larga experiencia en los conflictos sobre el terreno y en desarrollo pastoralista, apoyados por la Organización de Pastoralistas y Cazadores Recolectores de Tanzania (TAPHGO) y con financiación de la Embajada de Irlanda.

Los pastores barbaig

La alienación de la tierra empujó a muchas familias barbaig en 2004 a emigrar hacia el sur, a las regiones de Dodoma, Iringa y Morogoro. Durante la migración, muchas familias perdieron animales a causa de los robos y el agotamiento, debido a las largas distancias recorridas. Los emigrantes barbaig se vieron también obligados a vender algunos de sus animales para pagar por el agua, el pasto y la protección de jóvenes locales para no ser atacados.

Cientos de miles de acres de territorio tradicional barbaig que fueron confiscados en el pasado para programas de cultivo de trigo y después pasaron a las manos de la Corporación Nacional de Agricultura y Alimentación (NAFCO), están siendo ahora privatizados. Recientemente se tomó la decisión de que la mitad de la tierra se venderá a inversores y la otra mitad se devolverá a los barbaig. Pero hay dudas en relación con los mecanismos que supuestamente garantizarán que esta parte del 50% va de verdad a los barbaig y no a otra gente que pedirá que se les den tierra a través de concesiones.

Los pueblos indígenas y las organizaciones de la sociedad civil presionarán al Gobierno para asegurar que la porción del 50% de la tierra que se devuelve a los barbaig incluye sus lugares sagrados, enterramientos ancestrales y lugares de profunda significación espiritual y cultural para la comunidad barbaig.

La pérdida de recursos básicos impacta la cultura

La pérdida de los recursos primarios de los pueblos indígenas de Tanzania prosiguió incesantemente durante 2004, con el incremento en frecuencia e intensidad de conflictos sobre el uso de la tierra. Recientes observaciones sobre el terreno muestran que ha habido un sustancial declive a largo plazo en la composición de los rebaños maasai, con rebaños que disminuyen hasta niveles en los que no pueden mantener a los miembros de los hogares, independientemente del tamaño de esos hogares. (Los barbaig parecen haber mantenido mayores rebaños en comparación con los maasai). Los rebaños maasai se han visto erosionados por una combinación de factores - de los que no es el menor unos niveles razonablemente altos de enfermedades endémicas, complicadas por la falta de servicios veterinarios.

El significativo declive en el número de cabezas de ganado entre los maasai que emigraron a zonas al sur de sus territorios tradicionales, se ha intensificado por las nuevas demandas de trabajo para la cría de animales, ya que las pequeñas bolsas de pastos rodeadas de huertos de cultivos exigen más trabajo en comparación con las anteriores tierras abiertas maasai, en las que los animales se mueven libremente a sus

anchas. También se piensa que las nuevas relaciones establecidas con las comunidades agrícolas han tenido un impacto sobre los rebaños maasai, ya que la creciente sedentarización fuerza a los pastoralistas maasai a la diversificación, al depender cada vez más de la economía monetarista para garantizarse medios de vida en los nuevos lugares en los que viven.

Uno de los resultados de estos cambios es que los sistemas indígenas de utilización de recursos se vuelven menos efectivos, las estrategias para hacer frente a los problemas se ven minadas, la inseguridad alimentaria se vuelve recurrente, y a veces crónica, y la cultura alimentaria (composición de la dieta, hábitos de comidas y niveles de nutrición) cambia.

Los niveles crecientes de pobreza y la pérdida de ganado, fauna y otros recursos silvestres hicieron difícil para algunas comunidades indígenas observar algunos rituales o celebrar algunas ceremonias espirituales. Algunos grupos maasai recurrieron a la venta de importantes adornos y artefactos culturales para conseguir ingresos para aprovisionar sus hogares.

Iniciativas y procesos regionales

Dos iniciativas regionales merecen ser mencionadas durante 2004: la conferencia mundial organizada por el PNUD bajo los auspicios del Programa Pastoral Mundial y el programa de capacitación organizado por el Instituto para la Capacitación y la Investigación de la ONU (UNITAR).

En abril de 2004, el PNUD celebró un taller en Nairobi pare intercambiar ideas y formular el Programa Pastoralista Mundial (Global Pastoralist Programme, GPP). Aunque el enfoque del taller era el de coordinar las iniciativas pastoralistas en todo el mundo, en el contexto africano los grupos pastoralistas fueron considerados igual que los pueblos indígenas móviles de África.

Del taller del PNUD emergió una red llamada Iniciativas Mundiales para el Pastoralismo Sostenible (World Initiatives for Sustainable Pastoralism, WISP). Entre otras cosas, esta red en particular ha ido in-

formando grupos de presión en África que implican a parlamentarios de Etiopía, Uganda y Tanzania en temas relativos a la política y el pastoralismo. También las asociaciones de ganaderos están vinculadas a las redes pastoralistas locales a través de un marco de cabildeo que va de lo nacional, regional a lo internacional, para promover la causa de los pastoralistas en todo el mundo.

Desde el 13 al 17 de diciembre de 2004 UNITAR organizó una capacitación para mejorar las capacidades en prevención de conflictos y construcción de la paz de los representantes de los pueblos indígenas de África. La capacitación tuvo lugar en Arusha y reunió a 32 participantes de diferentes países de África. La capacitación trató de varios temas, incluyendo: concepto de conflicto; tipos, niveles e indicadores de conflictos; recursos y conflictos e implicación de los pueblos indígenas en procesos de paz y políticos; métodos de mediación de conflictos; y el trabajo de la Comisión sobre Derechos Humanos y de los Pueblos de la Unión Africana con los pueblos indígenas de África[6]. ❑

Notas

1 **República Unida de Tanzania. 2004**. Estrategia de Reducción de la Pobreza II.
2 Presentada durante la SPP de 2004.
3 Este artículo trata de los hadzabe, akiye, maasai y barbaig. El análisis de otros grupos de Tanzania que pueden reclamar la identidad de pueblos indígenas queda fuera del alcance de este artículo.
4 CORDS garantizó el apoyo para ayuda alimentaria de la comunidad akiye durante un periodo de 14 meses como parte de su Programa Kiteto de Gestión y Utilización de Recursos.
5 Los sonjo son una pequeña tribu de agricultores sedentarios que han vivido durante mucho tempo en territorio maasai. (N. del E.)
6 **Comisión Africana sobre Derechos Humanos y de los Pueblos. 2003**. Informes del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones/Comunidades Indígenas en África. Adoptado durante la 34 Sesión Ordinaria de la Comisión en Banjul, Gambia. Sin publicar.

AFRICA CENTRAL Y CAMERUN

LA REGION DE LOS GRANDES LAGOS

Panorama político

En la Conferencia Internacional sobre Paz, Seguridad, Democracia y Desarrollo en la región de los Grandes Lagos en noviembre de 2004, once jefes de Estado firmaron un acuerdo para poner fin a los conflictos en la región, aunque la estrategia para implementar la declaración aún debe ser acordada en reuniones de ministros en el transcurso del 2005. A pesar de esto, los conflictos siguieron estallando a lo ancho de la región, particularmente en el este de la RDC (República Democrática del Congo). Hubo señales de una mejoría en las relaciones regionales cuando las autoridades congolesas firmaron dos mecanismos de verificación conjunta para mejorar la seguridad fronteriza con Ruanda y Uganda, mientras que en agosto, la RDC, Ruanda y Uganda acordaron desarmar a los grupos que operan dentro de sus territorios en plazo de un año. Sin embargo, las hostilidades comenzaron otra vez en noviembre cuando el presidente de Ruanda, Kagame, anunció que invadiría la RDC nuevamente para desarmar y repatriar a milicianos hutu conocidos como *interahamwe*, ya que las autoridades congolesas no estaban actuando con suficiente rapidez para lograr esto.

En agosto, Burundi confirmó que había repelido un ataque de milicianos ruandeses *interahamwe* en sus fronteras. MONUC (la misión de la ONU en la RDC) verificó que había visto supuestas tropas ruandesas en la RDC y que había frustrado un ataque por parte de hombres armados de Ruanda en la ciudad oriental de Bukavu en diciembre. La RDC respondió enviando más tropas a la frontera. Luego de informes sobre la incursión en el país de grupos insurgentes basados en el Congo, Uganda envió más tropas a su frontera. Hacia fines del 2004, decenas de miles de civiles se vieron obligados a huir de esta nueva lucha,

llevando a que muchos creyeran que la RDC estaba al borde de una guerra importante. La violencia y la inseguridad en la región continúan afectando a las comunidades indígenas, como se describe a continuación.

Uganda

La inestabilidad en el norte de Uganda a raíz de los ataques brutales desde el sur de Sudán por parte del Ejército de Resistencia del Señor (LRA) y la persistencia de tensión política cerca de las fronteras con la RDC sigue dominando el discurso político de Uganda. A pesar de varios ceses de fuego y varias ofertas de perdones presidenciales para quienes abandonen el ejército rebelde, no se ha llegado a ningún acuerdo final con el LRA, por lo cual miles de personas en toda una región de Uganda continúan en crisis. En el sudoeste de Uganda la si-

tuación se ve complicada por la persistencia de la inestabilidad en la RDC oriental y por la supuesta participación de fuerzas de Ruanda y de Uganda en esta región donde está comprobado que existen reservas petroleras. La incertidumbre en términos de seguridad en el área ha provocado que muchos turistas no fueran a ver a los gorilas de las montañas, de este modo frenando el flujo de un ingreso fundamental. El presidente Museveni, que ha estado en el poder desde 1986, supuestamente dejará el poder antes de las próximas elecciones, aunque muchos creen que su sistema unipartidario de "Movimiento" le permitirá sortear las limitaciones constitucionales y lograr un nuevo período presidencial; existe un gran debate sobre este tema en la prensa nacional, que es muy activa. Uganda tiene algunas de las políticas más progresistas en relación con la tierra y al alivio de la pobreza en la región, y éstas deberían también aplicarse a los indígenas batwa; sin embargo, la implementación sigue siendo inefectiva.

Debido a la creciente competencia por la tierra entre los inmigrantes y al impacto de algunos de los proyectos de conservación que han ocupado las tierras tradicionales de los batwa desde principios de los noventa, miles de indígenas batwa en el sudoeste de Uganda se han quedado sin tierra y han perdido el acceso a su modo de vida tradicional seminómada de cazadores recolectores. La mayor parte de las formas de vida de los batwa siempre han estado ligadas a los bosques y, como los bosques han desaparecido o les han sido quitados para proyectos de conservación, su sustento se ha vuelto extremadamente frágil, y ahora muchos enfrentan una pobreza extrema. La persistencia de su marginalización social, falta de acceso a compensación adecuada por la pérdida del acceso a los bosques, bajas tasas de alfabetización, falta de acceso a servicios sociales y la pobreza crónica han resultado en una amenaza seria a la subsistencia de los batwa y a la supervivencia de su cultura. Sin embargo, hasta ahora, ni el Gobierno ni los donantes y las ONG se han ocupado de las necesidades de los batwa ni han cumplido completamente con las promesas de ocuparse de su pobreza. Los batwa, por lo tanto, han decidido ocuparse ellos mismos de promover la adquisición de tierras para su pueblo y, a su vez, asegurarse la provisión de educación y entrenamiento, así como de oportunidades que generen ingresos para las comunidades batwa.

Apoyo a los Batwa

En el 2004, los batwa de Uganda y la organización nacional batwa UOBDU (Organización unificada para el desarrollo batwa en Uganda) realizó una serie extensa de consultas con las comunidades para que sirvieran de base para el desarrollo del nuevo plan de trabajo de UOBDU. El plan fue presentado a los donantes en julio y luego UOBDU completó un censo batwa de tres distritos del sudoeste. UODBU actualmente está desarrollando un acuerdo formal con una ONG nacional dedicada a la conservación en relación con la administración del Bosque Echuya, además de trabajar en el establecimiento de actividades alternativas para generar ingresos junto con las comunidades. Éstos y otros desarrollos han permitido que los batwa y UODBU se mantuvieran en el centro de los esfuerzos realizados por los donantes y las ONG para ocuparse de los problemas de los batwa, que incluyen la falta de tierras y la pérdida de una cultura basada en los bosques. El reconocimiento del Gobierno nacional a UODBU quedó demostrado por la invitación que le hizo en el 2004 para participar en los festejos nacionales en Kampala. El giro significativo de las ONG que trabajan en el sudoeste de Uganda para brindar apoyo a los batwa ha sido uno de los resultados positivos del trabajo de los activistas comunitarios batwa, que continúan trabajando por el reconocimiento y para desarrollar vínculos con otros grupos indígenas en Uganda y en la región. Sin embargo, aún queda mucho por hacer, especialmente debido a que muchos batwa aún no tienen tierras ni acceso a los recursos del bosque, en parte debido a una falta de recursos del Consorcio para la Conservación de los Bosques Impenetrables de Mgahinga y Bwindi (MBIFCT), y a los aumentos de precio de las tierras cerca de algunas de las principales ciudades. La obtención de tierra sigue siendo la máxima prioridad para los batwa del sudoeste de Uganda.

Ruanda

En el 2004 se conmemoró el décimo aniversario del genocidio en el cual murieron estimadamente 937.000 personas, según un censo publicado por el Gobierno ruandés. Los hechos conmemorativos in-

cluyeron una conferencia internacional sobre la prevención de genocidios.

Luego de un período de prueba de dos años, el sistema tradicional *gacaca* de cortes judiciales en los pueblos fue introducido formalmente en toda Ruanda. Hay por menos 80.000 presos que están esperando ser juzgados, aunque se espera que esta cifra aumente. Una cantidad de sospechosos de crímenes de genocidio han sido condenados a muerte o a cadena perpetua por matar a sobrevivientes del genocidio que iban a testificar en los juicios *gacaca*. En un intento por aliviar un poco más la congestión en las cárceles, el Gobierno anunció que liberaría a 4.500 criminales comunes y a por lo menos la mitad de los presos del país que habían confesado su participación en el genocidio. En abril, cerca de 4.000 sospechosos de crímenes durante el genocidio fueron liberados luego de participar en un curso de rehabilitación de un mes.

Luego de un informe de una comisión parlamentaria que acusó a varias organizaciones de la sociedad civil, escuelas e iglesias de promover "una ideología del genocidio y la división étnica" entre los ruandeses, la organización independiente de derechos humanos LIPRODHOR (Liga para la promoción y defensa de los derechos humanos) -que ha criticado los antecedentes del Gobierno en materia de derechos humanos - fue prohibida y seis de sus funcionarios dejaron el país por temor a su seguridad y a la posibilidad de ser arrestados. La disolución fue ampliamente condenada por la comunidad internacional. La UE instó al Gobierno a asegurarse de que los acusados fueran considerados inocentes hasta tanto se demostrara que eran culpables y pidió el esclarecimiento de los términos "ideología del genocidio" y "divisionismo", urgiendo al Gobierno a que permitiera la libertad de expresión. Según la ley ruandesa, promover las diferencias étnicas es un crimen; sin embargo, los críticos creen que el Gobierno ha utilizado la etnicidad como excusa para suprimir la libertad de expresión y la oposición política.

La situación de los twa

Las autoridades ruandesas se negaron a registrar legalmente a la organización nacional batwa CAURWA hasta tanto no modificara su nombre y sus objetivos, que apuntan a promover los derechos del pueblo

Batwa, y que las autoridades consideraron eran inconstitucionales y socavaban la unidad y el proceso de reconciliación. CAURWA (Comunidad de pueblos indígenas de Ruanda) está aguardando una mayor clarificación, pero, aparentemente, las autoridades quieren eliminar toda referencia a lo "indígena". El director de CAURWA, Zephyrin Kalimba, fue criticado verbalmente por funcionarios durante el proceso de consultas sobre la ley de tierras y durante una sesión de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. CAURWA está realizando una consulta a nivel nacional con los batwa para decidir si acata las exigencias de las autoridades de remover las palabras "indígena" y "batwa" de su nombre y de sus estatutos.

La situación de los twa sigue siendo calamitosa, como se ve en el estudio socioeconómico publicado por CAURWA. De los 33.000 twa que se estima viven actualmente en Ruanda, el 20% vive en "casas" hechas de paja o planchas de plástico, y sólo el 7% tiene seguro médico, que es la forma esencial de acceder a la cobertura de salud en Ruanda. El 35% no tiene letrinas, comparado con un promedio del 5% a nivel nacional. El 51% nunca asistió a la escuela, comparado con un promedio del 25% a nivel nacional, y la tasa de enrolamiento escolar primario de los niños twa es de solamente el 48%, comparado con una tasa del 78% a nivel nacional. Sólo el 23% de los adultos pueden leer y escribir, comparado con un promedio del 52% a nivel nacional.

El estudio, que fue realizado junto con el Departamento de Estadística del Ministerio de Finanzas de Ruanda, fue presentado oficialmente en una mesa redonda nacional a la cual asistieron funcionarios y representantes de donantes y ONG internacionales, de la sociedad civil a nivel nacional y de las comunidades twa. Como el Gobierno de Ruanda no tiene ninguna política para enfrentar la situación desventajosa y desigual de los batwa, CAURWA se ha abocado a esta tarea. CAURWA está trabajando junto con más de 120 asociaciones cooperativas de los twa en ocho de las doce provincias de Ruanda para mejorar los medios de vida mediante el aumento de la seguridad alimenticia y de ingresos. Las actividades incluyen la agricultura y la cría de pequeños animales, así como la creación de un emprendimiento comercial de comercio justo liderado por los twa para promover y fortalecer la cultura tradicional twa de alfarería y danza. Con el apoyo eco-

nómico de la UE, CAURWA ha estado actuando en defensa de los derechos de los twa; se realizó un lobby en relación a la ley y las políticas sobre la tierra, y a la restitución de tierras. Algunos de los esfuerzos de CAURWA parecieron dar frutos cuando el presidente Kagame anunció en un artículo periodístico que los batwa habían sido marginados históricamente y que nombraría un senador batwa. El presidente Kagame también designó al director de CAURWA para integrar la Subcomisión sobre Democracia y Buen Gobierno Político de NEPAD en Ruanda.

Burundi

El período de transición que debía finalizar en noviembre de 2004 con las elecciones nacionales fue extendido debido al desacuerdo entre los líderes de transición sobre la división del poder. Se pospuso un referendo sobre la constitución que debía realizarse en octubre hasta diciembre y luego nuevamente hasta el 2005, aunque aún no se ha acordado la fecha. Las elecciones presidenciales fijadas para abril de 2005 se demorarán nuevamente si no se llega a ningún acuerdo, aunque los líderes de transición sí han logrado adoptar leyes para crear una Comisión de Verdad y Reconciliación. La Comisión Nacional Independiente de Elecciones dijo que las demoras se debían a problemas técnicos; sin embargo, ha habido acusaciones de que las demoras se deben a las tendencias políticas de la Comisión. Otros argumentan que los líderes de transición están demorando las elecciones para retener el poder el mayor tiempo posible.

A pesar del cese de fuego en el resto del país, Burundi occidental sigue siendo inestable, particularmente la provincia de Bujumburu, donde una facción de las FNL (*Forces nationales de libération* – Fuerzas nacionales de liberación) lideradas por Agathon Rwasa -el único grupo insurgente que no formó parte del gobierno de transición- sigue luchando para controlar la región, a pesar del acuerdo de cese de fuego con el gobierno de transición. Las tropas de la ONU que habían reemplazado a las fuerzas de paz de la Unión Africana también fueron enviadas a esa región.

Las FNL se adjudicaron la responsabilidad por la masacre de 160 refugiados tutsi de la RDC oriental en el campo de refugiados de Gatumba, pero según varios informes, entre los culpables también había milicianos hutu congoleses y ruandeses *interahamwe*. El ejército de Burundi fue acusado de mantenerse al margen mientras ocurría la masacre.

Las organizaciones twa

La situación de los twa en Burundi siguió siendo pobre debido a la perduración del conflicto y la incertidumbre política. En octubre, el parlamentario twa Liberate Nicayenzi dijo que había familias twa en la provincia norteña de Kirundo que se habían quedado sin casa luego de que éstas fueran incendiadas. En su presentación ante el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de la ONU en Ginebra, UNIPROBA (*Unissons-Nous pour la Promotion des Batwa* – Unámonos por la promoción de los batwa) condenó la ausencia completa de las mujeres twa en los programas de educación.

UNIPROBA auspició un taller en noviembre para entrenar a jóvenes batwa en temas de derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas. Entre los veinte participantes de la región de los Grandes Lagos hubo representantes de AIMPO y CAURWA (Ruanda), UNIPROBA (Burundi), y AAPDMAC, CAMV y PIDP (RDC). Los participantes pidieron a sus Gobiernos respectivos que aseguraran que ellos tuvieran el mismo acceso a tierras, educación y salud que los demás grupos étnicos en estos países.

La UCEDD (*Union Chrétienne pour l'Education et le Développement des Déshérités* – Unión cristiana para la educación y el desarrollo de los desheredados) realizó una evaluación de su trabajo en el transcurso de los últimos ocho años. UCEDD está apoyando a alrededor de cien asociaciones de desarrollo de la comunidad twa en proyectos de agricultura y cría de animales, y también está apoyando un jardín de infantes y una escuela primaria para 139 niños twa. Los proyectos alcanzan a aproximadamente 10.000-15.000 personas (unos 3.000 hogares).

República Democrática del Congo (RDC)

Los conflictos violentos continuaron a lo largo de 2004, particularmente en las provincias orientales de Kivu del Norte y del Sur, y en el distrito Ituri, que linda con Burundi, Ruanda y Uganda. Se firmaron acuerdos de cese de fuego entre las autoridades congolesas y los grupos rebeldes, pero éstos se rompieron al cabo de pocas semanas e incluso las oficinas de la ONU en Kinshasa fueron atacadas por civiles que acusaban a la ONU de haber permitido que los rebeldes armados ocuparan la ciudad oriental de Bukavu. El Comité Internacional de Rescate anunció que más de 31.000 personas mueren por mes a raíz del conflicto, con un saldo de 3,8 millones de muertos entre agosto de 1998 y abril de 2004; muchas de estas muertes fueron a causa de las enfermedades, el hambre y la falta de medicinas provocada por el desplazamiento. Se llamó la atención en particular sobre el uso habitual de la violencia sexual como arma de guerra por muchas de las partes en el conflicto. Personal civil y militar de MONUC fue acusado de 150 casos de explotación sexual y abuso de civiles.

El mandato de MONUC se extendió hasta marzo de 2005 y hacia fines de año había 12.642 soldados de las fuerzas de paz en la RDC. Un informe de MONUC indica que la violencia y las violaciones a los derechos humanos en Ituri continuarán a menos que las autoridades logren el control de la extracción de recursos naturales allí. Otro informe de MONUC indica que las condiciones en las cárceles son tan malas que una condena de uno a cinco años es equivalente a una pena de muerte. Las preocupaciones respecto a la libertad de prensa se intensificaron luego de que unos periodistas fueran atacados por la policía y encarcelados por haber informado sobre acusaciones de violencia policial y corrupción ministerial.

Luego de un pedido del presidente Kabila, la Corte Criminal Internacional (CCI) inició una investigación de los supuestos crímenes de guerra cometidos desde el 2002, y su relación con empresas que operaban en Europa, Asia y Norteamérica; se espera que se establezca una corte criminal internacional en el 2005. La ONU nombró un experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en la Repú-

blica Democrática del Congo, Titinga Frédéric Pacere (de Burkina Faso), en reemplazo de la relatora especial Iulia Motoc.

La situación de los pueblos indígenas

Las comunidades indígenas batwa y bambuti en Kivu del norte y del sur, y en el distrito de Ituri denunciaron más casos de secuestro, canibalismo, asesinato, violación y saqueo a lo largo del año. Los ataques fueron publicitados por organizaciones indígenas, ONG y ONGI con regularidad. La organización indígena CAMV (*Centre d'Accompagnement des Autochtones Pygmées et Minoritaires Vulnérables* – Centro de acompañamiento de los pigmeos autóctonos y las minorías vulnerables) dio una disertación en el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de la ONU denunciando esta violencia. En enero, el Programa Mundial Alimenticio se vio obligado a dejar de distribuir ayuda alimenticia esencial a comunidades vulnerables bambuti en la provincia norteña de Equateur luego de que la ayuda fuera robada por habitantes locales. El rey local de la isla de Idjwi (Mwami) prohibió a todos los habitantes, incluyendo a una comunidad batwa con una población considerable, de talar cualquier árbol hasta el 2009 en un intento por evitar la desertificación. En consecuencia, muchas comunidades que dependen de la madera para calentar sus hogares y para construir remos que luego venden enfrentan dificultades económicas.

Durante una conferencia de prensa organizada por el MLC (rebeldes apoyados por Uganda y liderados por Jean Pierre Bemba, uno de los vicepresidentes del gobierno de transición de la RDC), algunos bambuti que habían acusado a soldados del MLC de canibalismo en el 2003 se retractaron y existe una sospecha generalizada de que la retracción fue obtenida por coacción. Las acusaciones de canibalismo fueron confirmadas en un informe de MONUC presentado al Consejo de Seguridad de la ONU en julio, y una misión internacional de ONG a la RDC coordinada por RAPY (*Réseau des Associations Autochtones Pygmées* – Red de organizaciones indígenas pigmeas) presentó un dossier a la CCI con testimonios escritos y en video de crímenes contra los bambuti. Los cazadores recolectores bambuti viven en lo profundo de los bosques en Ituri y su conocimiento único del bosque, combinado con sus habilidades para la caza, los dejan en una posición vulnerable

a la explotación y la coerción por parte de grupos rebeldes que merodean por allí.

El trabajo de las organizaciones indígenas

Las organizaciones indígenas en el este de la RDC continuaron con sus programas de defensa, educación y subsistencia con las comunidades indígenas, a pesar de que las visitas a las comunidades del este se dificultaron a raíz de la creciente inseguridad. RAPY produjo guías en los idiomas locales para informar a las comunidades locales sobre los nuevos códigos de minería y forestación del país, y siguió documentando las violaciones a los derechos humanos contra las comunidades batwa y bambuti en el este de la RDC.

Las organizaciones indígenas se unieron a otras organizaciones de la sociedad civil congolesa e internacionales para oponerse a las nuevas leyes y a la nueva demarcación de zonas (apoyada por el Banco Mundial), que podría resultar en la apertura de 60 millones de hectáreas de bosque tropical a empresas de explotación forestal. En el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU, varias organizaciones indígenas de la RDC, entre ellas AAPDMAC (*Action d'Appui pour la Protection des Droits des Minorités en Afrique Centrale* – Acción de apoyo para la protección de los derechos de las minorías en África Central), CAMV, UEFA (*Union pour l'Emancipation des Femmes Autochtones* – Unión por la emancipación de las mujeres autóctonas), PIPD-KIVU (*Programme d'Intégration et de Développement du Peuple Pygmée au Kivu* – Programa de integración y desarrollo del pueblo Pigmeo en Kivu) y ACPROD hicieron una declaración conjunta sobre los derechos de los pueblos indígenas a sus territorios tradicionales, también condenando la propuesta de una nueva demarcación de zonas forestales. La presidenta de la Comisión sobre "Mujer, familia y niños" de la Asamblea Nacional del Congo también denunció en el Foro Permanente las violaciones de derechos sufridas por las mujeres indígenas en su país y anunció una revisión del código de familia del Congo. Luego se reunió con representantes indígenas y los alentó a participar en el proceso de revisión.

En abril, el CAMV participó en la segunda reunión del Proceso de Durban, una plataforma iniciada por el Fondo para los Gorilas Dian

Fossey para resaltar el impacto negativo de la extracción de coltan sobre la flora y fauna del Parque Nacional Kahuzi-Biega y encontrar actividades alternativas que generen ingresos para los mineros. Luego de su expulsión del parque sin ningún proceso de reasentamiento o de compensación, y sin poder disfrutar ya de su forma de vida tradicional de cazadores recolectores, los pueblos batwa se han visto obligados a recurrir a la minería clandestina de coltan y casiterita para sobrevivir. Lejos de los mercados, con una educación deficiente y con necesidades apremiantes de conseguir dinero, los pueblos indígenas muchas veces son explotados y su trabajo es mal pago. CAMV comenzó con una iniciativa llamada CECOMIFCO (*Centrale coopérative autochtone des produits miniers et forestiers* – Cooperativa central autóctona de productos mineros y forestales) para ayudar a los artesanos y mineros indígenas a beneficiarse justamente de la venta de su producción minera, forestal y no forestal.

RAPY, que está formada por seis organizaciones –UEFA, AAPDMAC, ARAP (*Association por le Régroupement et l'Autopromotion des Pygmées* – Asociación para la reagrupación y la autopromoción de los pigmeos), CAMV, CPAKi (*Collectif pour le Peuple Autochtone du Kivu* – Colectivo para el pueblo autóctono de Kivu) y SIPA (*Solidarité pour l'Innovation des Peuples Autochtones* – Solidaridad para la innovación de los pueblos autóctonos)- adoptó sus estatutos y eligió a sus dirigentes en octubre.

Camerún

En Camerún, y a pesar de acusaciones de fraude generalizado, el presidente Biya ganó hacia fines de 2004 las elecciones con una mayoría abrumadora para luego iniciar un nuevo mandato de siete años y su tercer década como líder. Camerún es un país principalmente pacífico, a pesar de algunos conflictos en la zona petrolera de Bakass, cerca de Nigeria; el tema está siendo tratado actualmente en cortes internacionales. En los últimos años, se ha relajado el control de algunos medios de comunicación en Camerún; esto está vinculado con movidas políticas domésticas para promover mayor apertura, las cuales en

parte son el resultado de la presión de los donantes para que se reduzca la corrupción en los sectores forestales y de recursos nacionales -que son pilares centrales de la economía- y para que se destinen más fondos gubernamentales a los pobres en sectores rurales que en su mayoría tienen muy poco acceso a servicios de salud o educación adecuados. Esto afecta particularmente a las comunidades indígenas pigmeas de la zona de los bosques del sur, que dependen de los bosques para subsistir, siguen estando marginados social y económicamente, y reciben pocos beneficios de los escasos fondos que llegan a las regiones.

El problema de los bosques nacionales

La distribución de los ingresos provenientes de actividades forestales entre las autoridades centrales y locales y las comunidades, y el rol que ocupan en la demarcación de bosques nacionales son una fuente de debates furiosos que están lejos de resolverse en Camerún. Las comunidades están aún marginadas de las discusiones sobre planeamiento forestal, a pesar del establecimiento de la participación comunitaria como un eje central de la ley forestal del Gobierno. Las empresas madereras y las organizaciones que defienden la conservación aún dominan las negociaciones con el Gobierno en relación con los planes para la explotación y conservación de bosques. La asignación de concesiones forestales es todavía un proceso opaco que a menudo entra en conflicto con los derechos de las comunidades que habitan los bosques, en particular debido a que las sanciones contra aquellos que violan las reglas rara vez se aplican. Algunas comunidades locales logran obtener bosques comunitarios para uso y explotación propia mediante cláusulas especiales de la ley forestal de 1994, pero el sistema es demasiado complicado para muchos grupos rurales y siempre está abierto a la corrupción prevaleciente. Esto es particularmente cierto en casos donde la administración es débil, lo cual, desafortunadamente, es una situación común.

La pobreza extrema en las zonas rurales a lo largo del sur de Camerún y la falta de inversión en servicios sociales básicos, junto con el crecimiento de las poblaciones rurales y el continuo crecimiento de una red nacional de comercio de carnes del bosque, está ejerciendo una

1. Bamenda, Bali, Bafut, Mankon
2. Bamileké
3. Bamoun
4. Bagyeli
5. Baka

a. Parque Nac. Campo Ma'an
b. Parque Nac. Boumba
c. Parque Nac. Lobeke
d. Reserva Dja

presión mayor sobre los derechos de las comunidades indígenas de los bosques en Camerún, como, por ejemplo, los bakila, los bagyeli y los baka. El Gobierno de Camerún apunta a proteger el 30% de sus tierras de la explotación y, en el transcurso de la última década, las organizaciones internacionales de conservación han apoyado activamente al

Ministerio de Medioambiente y Bosques (MINEF) en la construcción de una red de parques y reservas nacionales. Desgraciadamente, las comunidades locales rara vez han sido consultadas sobre estos planes y, cuando se las consultó, las comunidades indígenas de cazadores recolectores casi nunca han tenido participación. La consecuencia es que los baka y los bagyeli pueden opinar poco sobre la administración de sus tierras y, en muchos casos, están perdiendo el acceso a los bosques que han habitado durante siglos. Su cultura y su dependencia de estos bosques para asegurar su sustento, en combinación con la falta de acceso a tierras para el cultivo, o de sueldos decentes como para cultivar para terceros, y su marginación social significan que la mayor parte aún tiene poco acceso a la escolaridad formal o a servicios básicos de salud, y casi ninguna influencia sobre las agencias de gobierno u otras instituciones de la sociedad civil.

El Parque Nacional Campo Ma'an

En el 2004 las comunidades bagyeli y bakola siguieron quejándose de la mala implementación por parte de FEDEC (Fundación para el medioambiente y el desarrollo en Camerún) del Plan para los Pueblos Indígenas (IPP), así como de la compensación regional prometida. A raíz de esto, hubo cambios en la gerencia de FEDEC y el personal de campo inició nuevas medidas de consulta. El aumento en las protestas de los bagyeli cercanos al recientemente establecido Parque Nacional Campo Ma'an llevaron a un acuerdo entre el Gobierno de Camerún, World Wildlife Fund (WWF) y FEDEC para reconsiderar el proyecto de administración del parque. El Parque Nacional Campo Ma'an es uno de los proyectos ambientales compensatorios del Proyecto de Oleoducto Chad-Camerún; su plan administrativo se ha estado desarrollando por más de tres años y en este momento se está esperando su aprobación por parte del Gobierno. Una vez concluido, el proyecto será implementado por WWF con fondos de FEDEC y WWF. Sin embargo, hasta ahora, el plan no ha tomado en cuenta de manera adecuada los puntos de vista de las comunidades indígenas, a pesar de que las fronteras del parque encierran tierras que han sido su sustento durante eones. Como respuesta a la presión internacional, el Grupo Asesor Internacional del Banco Mundial ahora ha solicitado el establecimiento

de una comisión multipartidaria para analizar los temas específicos con los cuales se enfrentan los bagyeli afectados por la creación del parque; esto con suerte llevará a una revisión del plan de administración del parque en favor de ellos a principios del 2005.

Los pigmeos se organizan

Los baka y los bagyeli en la zona boscosa del sur continúan desarrollando las capacidades de sus propias organizaciones de apoyo, así como su capacidad de negociación para conseguir documentos de identidad, obtener acceso a asesoramiento legal, crear sus propios mapas sobre uso de la tierra y desarrollar formas alternativas de generar ingresos. Sin embargo, sus ingresos, sus capacidades institucionales y su confianza aún son muy bajos y el apoyo en el largo plazo del Gobierno y los donantes para la promoción de sus derechos es aún difícil de obtener. A pesar de esto, desde el 2001, los bagyeli y bakola del suroeste han comenzado a discutir directamente con donantes como el Banco Mundial acerca del impacto del proyecto sobre sus derechos. Los baka del sur y del sudeste ahora tienen sus propias jóvenes ONG y algunas comunidades indígenas están estableciendo sus propias organizaciones comunitarias. Los baka y los bagyeli están desarrollando sus vínculos con autoridades conservacionistas internacionales y nacionales, que han comenzado a aceptar abiertamente que los derechos de estos pueblos han sido soslayados en los planes de conservación anteriores.

La asignación de nuevos fondos del Banco Mundial para el sector forestal en Camerún ha llevado a que se tomen los primeros pasos hacia el desarrollo de un nuevo Plan de Desarrollo para los Pueblos Indígenas por parte del Gobierno de Camerún. Sin embargo, no existe actualmente un proceso establecido mediante el cual se pueda asegurar la participación de las comunidades indígenas en el desarrollo de este plan y gran parte del programa sigue siendo una perspectiva teórica debido a su implementación lenta.

Réseau Recherche Actions Concertées Pygmée (RACOPY), una red de organizaciones que apoyan a las comunidades cazadoras recolectoras indígenas en el Camerún, ha estado mucho más activa en el 2004. Las reuniones periódicas entre los grupos que apoyan a las comunidades

indígenas de los bosques están fomentando una mayor cohesión entre las organizaciones de la sociedad civil respecto a temas como la necesidad de que la sociedad civil participe en la planificación del sector forestal, y los derechos de las comunidades indígenas de los bosques en aquellos bosques que se destinan a la tala o a la conservación.

Los planes actuales en Camerún son que los acuerdos IPDP se formalizarán en el 2004, mientras que el proyecto transfronterizo TRIDOM será realizado por el Gobierno y WWF, utilizando recursos del Banco Mundial/Fondo Ambiental Mundial (GEF). El proyecto TRIDOM es una nueva iniciativa de conservación entre Camerún, la República del Congo y Gabón, que creará una "interzona" trinacional lindante con los Parques Nacionales existentes de Minkébé, Boumba-Bek, Nki y Odzala, y la Reserva Silvestre Dja. Todos estos parques se superponen con tierras y bosques de la "interzona" que son fundamentales para el sustento de algunas comunidades. Se supone que el proyecto TRIDOM llevará al desarrollo de un plan regional de administración de la tierra que regirá el acceso y el uso de los bosques utilizados por alrededor de 40.000 indígenas de los bosques, principalmente los pigmeos baka, por lo cual su participación en los procesos de planificación en el 2005 será crucial para la protección de sus derechos.

Acontecimientos regionales

La 2da Cumbre de Jefes de Estado para la conservación y el uso sustentable de los ecosistemas forestales de África Central fue auspiciada por la República del Congo en febrero. Esta reunión fue una continuación de la Declaración de Yaoundé en 1999, que permitió a los Ministros a Cargo de los Bosques Centroafricanos (COMIFAC) establecer un marco regional para la administración de la biodiversidad de la Cuenca del Congo conocido como el Plan de Convergencia COMIFAC. Este plan cubre una variedad de iniciativas a nivel regional que apoyan la mejor administración y conservación de los bosques, incluyendo el establecimiento de dos áreas protegidas que cruzan las fronteras de la República de África Central, Camerún, Gabón y la República del Con-

go. En los últimos años y bajo el auspicio de los Estados Unidos, se ha establecido una iniciativa de conservación regional a través del marco de COMIFAC, conocida como la Asociación de los Bosques de la Cuenca del Congo (CBFP). El financiamiento ha provenido en su mayor parte de los Estados Unidos y Europa, y se espera que la proporción de fondos europeos aumente ahora que el Gobierno francés se ha hecho cargo del rol de facilitador dentro de la CBFP.

La CBFP facilita la obtención de apoyo económico para ampliar el área total destinada a la protección en África Central, a través del establecimiento de 11 así llamados paisajes o eco regiones que cubren casi un 20% de la Cuenca del Congo. La teoría que subyace es que estos paisajes serán demarcados para albergar una combinación de explotación y conservación, con la participación de las comunidades locales en los casos apropiados. La experiencia en otras partes de la Cuenca del Congo sugiere, sin embargo, que la extensión de la conservación y la tala llevará a mayores restricciones para las comunidades locales, especialmente las comunidades indígenas que dependen de la caza y la recolección para asegurar sus necesidades de subsistencia. Esto amenaza con exacerbar el impacto social y económico negativo de la conservación y la tala para las comunidades indígenas. Los derechos y los roles de las comunidades en la administración de los bosques han sido continuamente dejados de lado por estos procesos, a pesar de que la Convención sobre Diversidad Biológica, firmada ya por 180 países, protege sus derechos a un uso tradicional y sustentable. En la mayor parte de los casos de planificación forestal hasta el momento, las comunidades locales e indígenas no han podido asegurarse su representación en las discusiones sobre los nuevo planes para los bosques, a pesar de los requisitos precisos establecidos por los donantes. ❑

AFRICA MERIDIONAL

ANGOLA

Durante casi 27 años la guerra civil en Angola significó la imposibilidad de contactar con los san que vivían en ese país, y el contacto efectivo no se estableció hasta que se declaró el alto el fuego en 2002. Pero poco después del fin de la guerra, un equipo de consultores[1] pudo visitar Angola. Según sus cálculos, unos 3.400 san !xun viven en pequeños grupos, principalmente en las provincias de Huíla, Cunene y Cuando Cubango[2]. Se descubrió que los san khwe se sitúan más hacia el este [3] pero no fue posible hacer contacto con ellos en este momento debido a la extendida presencia de minas terrestres.

"Donde los primeros son los últimos"

En su informe de evaluación (*Donde los primeros son los últimos - Comunidades san en lucha por la supervivencia en Angola del Sur*), el equipo señala que los san eran altamente vulnerables en términos de seguridad alimentaria y sufrían de malnutrición. La supervivencia de los san dependía de la comida que recibían a cambio de su trabajo en los campos de sus vecinos bantúes, aunque a veces podían complementar su alimentación con la recolección, la caza y el cultivo de pequeños campos. En algunas comunidades el agua era igualmente escasa y un motivo frecuente de conflicto con los vecinos. El acceso a servicios sanitarios adecuados en todas las comunidades visitadas era muy malo. Los niveles de alfabetismo eran extremadamente bajos, sin que hubiera apenas niños san que acudieran a las escuelas. La evaluación llegó a la conclusión de que los san angoleños estaban sufriendo mucho a causa de la grave explotación económica, exclusión social, discriminación y violación de sus derechos humanos. Los muy limitados derechos territoriales habían llevado también a una erosión del anterior estilo de vida de caza-

NAMIBIA

1. Khwe (West Caprivi)
2. Hai//om
3. Ju|'hoansi (Tsumkwe District East)
4. !Kung, Khwe, and Vasekele (Tsumkwe District West)
5. Ju|'hoansi (Omaheke),
6. !Xoo (Aminuis)

SUDAFRICA

7. Nama
8. ‡Khomani
9. !Xun, Khwe

ANGOLA

9. !Xun, Khwe

BOTSWANA

10. Ju|'hoansi
11. G||ui, G||ana, Kua
12. Bakgalagadi
13. G||ui,G||ana, Tshassi, Teti

dores-recolectores de los san. Como consecuencia, la inmensa mayoría de los san angoleños estaba experimentando una incómoda relación de servidumbre y dependencia respecto a sus vecinos bantúes.

A pesar de esto, una de las conclusiones más positivas de la evaluación fue que todos los san entrevistados demostraron una actitud de resistencia ante las dificultades y expresaron con energía el deseo de salir de la dependencia y la explotación. Por ello, el informe de evaluación se centró en intervenciones prácticas necesarias para permitir que se produzca este proceso. Sus recomendaciones fueron tanto para el corto como para el largo plazo. Las intervenciones a corto plazo se centraban en un Proyecto de Emergencia para garantizar que se recibían alimentos, semillas, aperos agrícolas, ropa y mantas y para identificar las necesidades más urgentes de suministro de agua.

Las recomendaciones a largo plazo para los san incluían: trabajar para mejorar la seguridad alimentaria; mejorar el acceso de los niños a la educación formal; establecer programas para la sensibilización pública sobre los derechos humanos de los san y para presionar al Gobierno de Angola en relación con los asuntos que afectan a los san; ayudar a las comunidades a asegurar sus derechos territoriales y mejorar su capacidad de desarrollo, convocando a las organizaciones angoleñas e internacionales para sensibilizar y producir estrategias conjuntas y capacitar a la OCADEC[4] para que pueda llegar a ser la agencia de coordinación y ejecución de desarrollo de los san en Angola.

El proyecto de emergencia

Durante 2003-2004, OCADEC ejecutó la primera fase del proyecto de emergencia a corto plazo, con el apoyo de Tròcaire Angola y de WIMSA. El proyecto se centraba en la ayuda a las comunidades san de las regiones de Huíla, Cunene y Cuando Cubango y sus principales objetivos eran reducir la malnutrición, aumentar la producción agrícola, minimizar la falta de ropa y mantas, reducir el tiempo invertido en ir a buscar agua y disminuir la dependencia de las familias de otros grupos étnicos y de las donaciones del Gobierno. Cada familia san recibió una cuota de alimentos, semillas, aperos, mantas, ropa y contenedores de agua.

Aunque no era posible vigilar la plantación y recolección en todas las aldeas, las comunidades más grandes recibieron una visita de apo-

Mujer con su niño, Angola. Foto: WIMSA

yo de un técnico agrícola y las otras comunidades recibieron ayuda durante las visitas de seguimiento después del período inicial de ejecución. Este aspecto de asistencia en el proyecto contribuyó mucho para crear confianza y mejorar la volátil relación entre OCADEC y los san. La asistencia práctica es claramente el factor más importante en la ayuda a los san de Angola en esta etapa. En febrero de 2004, se celebró en Luanda un taller organizado por WIMSA, Tròcaire Angola y OCADEC, donde se mostró un informe en video de la evaluación. El taller informó a la sociedad angoleña sobre las conclusiones de la evaluación, invitó a la presentación de opiniones e ideas sobre el desarrollo y proporcionó una plataforma de presión para los san en Angola.

Después de una evaluación de la primera fase del proyecto, llevada a cabo por OCADEC y un consultor externo, se inició en 2004 la segunda fase del proyecto de emergencia, que continuará en 2005. La evaluación examinó los resultados del trabajo del proyecto, que se consideró un éxito tanto en términos de rendimientos de las cosechas como en el aumento de la confianza y determinación de los propios san. Durante 2004 se plantaron más cosechas que en el año anterior, y también llovió más en la región. Se espera, por tanto, que los rendimientos de la cosecha de 2005 sean superiores a los conseguidos en el 2004.

Planes futuros

Se ha previsto una visita de representantes de WIMSA, Tròcaire Angola y OCADEC a la provincia de Huìla en febrero de 2005. La idea es pasar tiempo con las distintas comunidades san para que se pueda tener una actualización sobre su situación.

Esta visita proporcionará datos para un programa de intervención de tres años a largo plazo que desarrollarán OCADEC, WIMSA y Tròcaire Angola. El objetivo general tras este trabajo de desarrollo es apoyar a los san en sus esfuerzos para llegar a ser plenamente independientes de los otros grupos étnicos. Se espera también que, en los próximos años, la atención se dirija a asegurar la financiación para que los san angoleños puedan mejorar su salud y acceso a la educación y puedan construir su capacidad organizativa.

Los tres socios participantes han encontrado inspirador el duro trabajo y compromiso asumidos por los san de Angola en el cultivo agrícola y en la consideración de planes para su futuro. En muchas partes de África del sur, el origen racial de los que trabajan en desarrollo y asistencia es un tema sensible y dentro de las comunidades san pueden prevalecer actitudes tanto anti-blancos como anti-negros. Sin embargo, los san de Angola han demostrado ser muy positivos, dando la bienvenida a la asistencia y ayuda de agencias e individuos externos independientemente de su raza o país de origen.

Los san necesitan ahora unirse para trabajar en conseguir sus principales objetivos y comprometerse en la planificación a largo plazo. Uno de los mayores desafíos para los san en Angola es su falta de seguridad en sí mismos para defender sus derechos, como resultado de años de maltrato. De hecho, no es improbable que conforme los san comiencen a afirmar sus derechos y aumente su confianza, aumenten también el conflicto y la competencia con otros grupos étnicos. La planificación del desarrollo deberá tener en cuenta este problema y se está discutiendo actualmente con los nuevos socios, ZOA Refugee Care y OCAH[5.]

En relación con los san khew que viven en la parte oriental del país, la presencia de minas terrestres es todavía un gran obstáculo para poder trabajar de manera efectiva con las comunidades. Llevará sin duda muchos años reparar el daño que se ha hecho a las vidas de los san y de otros muchos grupos durante los 27 años de guerra en Angola. Pero se espera que la experiencia de las organizaciones san en los países vecinos, combinada con financiación generosa de los donantes, garantizarán que, en una década, los san podrán capacitarse, alfabetizarse y ganar la necesaria confianza para luchar por sus derechos para mejorar sus vidas. ❑

Notas

1 El equipo fue comisionado por Trócaire (Agencia Católica Irlandesa para el Desarrollo Mundial) Angola y el Grupo de Trabajo sobre Minorías Indígenas de África del Sur (WIMSA).

2 **Pakleppa, Richard y Americo Kwononoka. 2003**. Where the First are Last – San Communities Fighting for Survival in Southern Angola. Windhoeck: WIMSA, Tròcaire Angola en colaboración con OCADEC. Ver www.wimsareg.org
3 Pakleppa y Kwononoka op.cit. Véase también *El Mundo Indígena 2004*, IWGIA.
4 OCADEC: Organización Cristiana de Apoyo al Desarrollo Comunitario.
5 ZOA Atención a los refugiados: Fundación Cristiana Interconfesional; OCAH: Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios.

NAMIBIA

Los san, a los que algunos todavía llaman "bosquimanos", son los "primeros pobladores" del África meridional. En el pasado, llevaban un modo de vida pacífico como cazadores recolectores, pero ahora son uno de los grupos étnicos más marginados y golpeados por la pobreza dentro de la región sudafricana.

El Grupo de Trabajo de las Minorías Indígenas en África meridional (Working Group of Indigenous Minorities in Southern Africa, WIMSA), una ONG de defensoría y cabildeo de las comunidades y organizaciones san establecida en 1996, estima que actualmente viven en Namibia unos 33.000 san, pertenecientes a los grupos lingüísticos ju|'hoan, !kung, khwe, naro, hai||om y !xõõ. Están ampliamente dispersos por todo el país, pero la mayoría de los grupos se concentran en las áreas centrales y del norte. Durante la última década, se han intensificado en Namibia las iniciativas de desarrollo emprendidas por y con los san, en gran parte como resultado del trabajo de WIMSA, y desde 2003-2004 se han experimentado muchos logros.

Capacitación organizativa y trabajo en red

En 2004 el Omaheke San Trust (OST), una organización comunitaria dirigida por los san con sede en Gobabis, estableció un equipo de gestión de mayoría san entre sus empleados, que asumió la responsabilidad de tomar las grandes y pequeñas decisiones diarias de gestión[1]. Irónicamente, el principal desafío actual para el equipo de gestión es tener que tomar decisiones difíciles y, en ocasiones, impopulares y para los san de Omaheke aceptar esas decisiones que han sido tomadas por miembros de su propia comunidad. Este avance hacia la "creación de capacidad organizativa" ha dado como resultado experiencias esen-

ciales de aprendizaje para la organización, pero también ha garantizado oportunidades de desarrollo personal para los individuos implicados. Durante 2003-4, la propia WIMSA aumentó sus actividades de apoyo a los san, estableciendo la "Unidad de Apoyo de WIMSA" que proporciona asesoría práctica y experiencia a las organizaciones san en Namibia que quieren desarrollar su capacidad.

El trabajo en red entre Nyae Nyae Conservancy, la ONG Desarrollo Rural Integral y Conservación de la Naturaleza (IRDNC) y WIMSA continuará y todas las organizaciones están comprometidas a trabajar con los san en términos de promover sus relaciones, tanto nacionales como internacionales, con las ONG, Gobiernos y agencias de la ONU.

Tierra y derechos humanos

Después de la independencia de Namibia en 1990, el Gobierno creó "zonas de conservación" de propiedad comunitaria en las que las comunidades pueden conseguir un cierto control sobre los recursos naturales y así generar ingresos procedentes de la gestión de la fauna y del turismo. En 2003, el Gobierno de Namibia concedió a los !kung del Distrito de Tsumkwe Occidental su Zona de Conservación N‡a Jaqna. El sobre pastoreo y la ocupación ilegal de otros grupos étnicos han sido un problema, pero un Equipo de Planificación de Desarrollo, apoyado por WIMSA, ayudó a los !kung a tomar medidas legales decisivas contra estos abusos. Se celebraron elecciones para los Comités de Distrito de la Zona de Conservación y se consultó a las 21 comunidades en relación con la futura utilización de la tierra. Se elaboraron "Mapas de Zonificación de Recursos Naturales" para planificar el desarrollo futuro de la zona de conservación y, durante 2004, se presentó una solicitud de un bosque comunitario para proteger las áreas forestales existentes.

Aunque hubo muchos aspectos que invitan al optimismo a los san que viven en la zona de conservación de N‡a Jaqna, se han producido algunas violaciones de derechos humanos durante los últimos dos años. Estas incluyen la ocupación ilegal de la tierra, denegación del acceso al agua, ataques, arrestos y detenciones arbitrarios y corrupción policial. Actualmente un abogado de WIMSA, en colaboración con el

Centro de Asistencia Legal de Namibia (LAC), se ha hecho cargo de estas cuestiones para hacer frente a estos abusos. Los san que viven en el Proyecto San Donkerbos/Sonneblom, en la región de Omaheke, han sufrido también graves intimidaciones y hostigamiento de parte de otros grupos étnicos e incluso de miembros del cuerpo de policía de Namibia, y el Equipo de Derechos Comunitarios del Omaheke San Trust, junto con el LAC, se han hecho cargo de su caso.

Autoridades

En 1988, las Autoridades Tradicionales ju|'hoansi y !kung del Distrito de Tsumkwe Oriental y Occidental, consiguieron el reconocimiento formal de su estatus como autoridades tradicionales, y se les permitió ingresar en el Consejo de Líderes Tradicionales, un organismo asesor del Gobierno sobre el control y utilización de la tierra comunitaria. En el 2004, el Gobierno reconoció también la Autoridad Tradicional Hai||om, pero esta representación es cuestionada por muchos en la comunidad hai||om, que piensan que la decisión se tomó por alianzas políticas de partido. Los ju|'hoansi de Omaheke del Norte, !xõõ de Omaheke del Sur y khwe de Caprivi Occidental, por otro lado, y a pesar de muchos intentos similares, no han conseguido aún el apoyo gubernamental para su reconocimiento. Una de las mayores frustraciones a las que se enfrentan las comunidades san en Namibia es que el reconocimiento de una autoridad tradicional va aparentemente unido, con frecuencia, a la afiliación política de un individuo, más que a la legitimidad de su solicitud. Se espera que el primer Consejo San de Namibia en la historia, establecido con el apoyo de WIMSA y que se reunió por primera vez en marzo de 2004, proporcionará una estructura adicional y robusta para el liderazgo y la toma de decisiones entre los san.

Patrimonio y cultura

En noviembre de 2004, los san hai||om celebraron el lanzamiento de una publicación dedicada a su historia oral y basada en entrevistas

realizadas por los propios san[2]. La presentación tuvo lugar en Outjo, durante la inauguración oficial del Centro Cultural Hai||om, organizado por la Red de la Liga de la Juventud Hai||om y el Programa Educativo de WIMSA. El libro hai||om se presentó también en eventos en la Ciudad del Cabo, Sudáfrica y Windhoek, Namibia, en asociación con la presentación de otro nuevo libro sobre la historia oral san de toda el África meridional[3].

A pesar de esta nueva revitalización cultural y de la reclamación de la identidad cultural, muchos san sufren todavía un "secuestro intelectual" de su conocimiento y cultura tradicionales, a menudo por individuos y compañías implicadas en la industria del turismo o por culpa de investigadores bienintencionados. Para que los san tengan plena capacidad para defender sus derechos, se elaboró un "Contrato sobre Medios de Comunicación e Investigación de los San de África meridional". Este contrato supone que todos los investigadores y representantes de los medios que trabajan con los san, se comprometen a respetar el patrimonio de los pueblos San y acuerdan no utilizar ninguna investigación o información obtenida de ellos sin el permiso expreso de los san. En 2004, este contrato ha sido respetado por la mayoría de los investigados y trabajadores de los medios. Se elaboró también un "Manual sobre los derechos de propiedad intelectual de los san", que se distribuyó a las comunidades san, académicos y bibliotecas universitarias.

Los san ocuparon mucha atención de los medios en 2004 en relación con su implicación con el "P57", un supresor del apetito basado en la *Hoodia gordonii*[4] que será comercializado por compañías internacionales como medicamento anti obesidad. Aunque el Consejo Sudafricano de los San tiene el mandato de negociar en este asunto en nombre de todos los san, los san de Namibia están ahora implicados en muchas iniciativas y proyectos apoyados por el Gobierno en relación con el tema de la Hoodia y el uso y desarrollo de otras plantas y recursos naturales del país. Los derechos de propiedad intelectual siguen siendo un tema de mucha importancia para los san, lo que culminó en la publicación de un folleto informativo sobre el tema en 2004[5].

En 2002 se organizaron una serie de Talleres Anuales Regionales San de Artesanía, que implicaron a un grupo de socios que trabajan

con artesanías elaboradas por los san, para empoderar a los san en la gestión y comercialización de sus productos artesanales. Mickael Kra, un diseñador de joyas de París, visitó Namibia y llevó a cabo varios talleres sobre innovación artesana con los san, que culminaron en el desfile de moda de joyería san "Las perlas del Kalahari", celebrado en Windhoek, Namibia, en 2003. Mickael volvió a Namibia en 2004 y continuó llevando a cabo talleres para desarrollar la variedad, calidad y métodos de producción y para planificar la comercialización internacional. Al mismo tiempo, el Omaheke San Trust construyó una nueva tienda de artesanía en Gobabis, Namibia, que abrió sus puertas en 2004 y que está dirigida a los turistas que viajan por la Autopista Trans-Kalahari.

Educación y juventud

Al menos el 60% de los san de Namibia son analfabetos. Las tasas de analfabetismo entre los adultos son de hasta el 90% en zonas como Omaheke. La alta tasa de abandono escolar de los niños san persiste todavía debido a la pobreza, las amenazas, la discriminación, las distancias de desplazamiento, las dificultades para matricularse en las escuelas y un currículum culturalmente inadecuado, en el que no se enseñan las lenguas maternas. A pesar de esto, los Programas de Educación de WIMSA llevan ya varios años funcionando y han hecho avances en el apoyo a los san de todas las edades. El desarrollo de las lenguas san florece, con el Taller de Lengua San "Penduka II" para toda el África meridional, celebrado en Namibia en 2004. Todos los años, WIMSA ha dado también trabajo a pasantes san de todo el sur de África y desde 1996, doce de los 22 pasantes han sido namibios.

A pesar de la política de "Acción Afirmativa" del Gobierno de Namibia en el área de educación, los san aún no tienen ni remotamente un acceso igualitario a las oportunidades educativas en el país. De hecho, en algunas zonas, como Caprivi occidental, otros grupos étnicos se están volviendo más hostiles hacia los san debido a percepciones en relación con las políticas de "Acción Afirmativa" del Gobierno, aunque las políticas no estén, en la práctica, funcionando bien para los san. Sin

embargo, WIMSA y los san han estado haciendo frente a este problema, trabajando duro para movilizar a la juventud san. Durante 2004, se estableció con solidez un "Programa de Movilización y Capacitación de la Juventud", junto con las Ligas Juveniles hai||om en Otjiwarongo, Outjo, Oshivelo y Otavi. Se creó una "Red de la Liga Juvenil Hai||om", y ahora hay más de 60 jóvenes hai||om namibios implicados activamente en sus comunidades. Se celebró un Festival de la Juventud Hai||om en Outjo en 2004 y se crearon Ligas Juveniles khwe en Caprivi. Esta movilización de los jóvenes san en el nivel comunitario ha sido esencial para aumentar el número de niños matriculados en las escuelas. Los jóvenes san también se han comprometido a establecer centros de recursos para Desarrollo Temprano de la Infancia, guarderías y clubes para después de clase. Durante 2004, los significativos logros educativos de los san incluyeron también el primer estudiante matriculado en una escuela pre-médica, el primer estudiante de derecho y el primero en matricularse en un curso de periodismo. ❑

Notas

1 La Nyae Nyae Conservancy tiene también empleados san en su comité de gestión. La N‡a Jaqna Conservancy tiene también un comité gestor compuesto por representantes san electos y no asalariados.
2 **Longden, Christina (Ed.). 2004**. *Undiscovered or Overlooked? The Hai||om of Namibia and their Identity*. Windhoek: WIMSA.
3 **Le Roux, Willemien y Alison White (Eds). 2004**. *Voices of the San*. Ciudad del Cabo: Kwela Books.
4 Una planta crasa del desierto que los san utilizan como supresora de la sed y el apetito.
5 "¿Biopiratería en el Kalahari?" por WIMSA y uno de sus donantes, el Evangelischer Entwicklungsdienst/ Church Development Service (EED).

BOTSWANA

Hay aproximadamente unos 50.000 san en Botswana, que habitan principalmente en siete distritos (Chobe, Noroeste, Central, Ghanzi, Kgalagadi, Kweneng y Kgatleng). También hay san que viven en las principales ciudades, incluyendo Gaborone, Molepolole y Francistown. Los san se dividen en varios grupos diferentes, cada uno de los cuales tiene su propio nombre, lengua y tradiciones culturales (p. ej., los ju|'hoansi de Ngamiland, los nharo del Distrito de Ghanzi, los khwe de Ngamiland o los tyua del Distrito Central, Ngamiland y Chobe).

Los nama (khoikhoi) se encuentran en el sur, en los Distritos de Kgalagadi y Ngwaketse del sur. Son en gran parte pueblos pastores, algunos de los cuales viven en los puestos de ganado y en las granjas en pleno dominio[1]. Suman cientos de personas.

Los bakgalagadi son de habla tswana. Suman unos 100.000 y han vivido en el desierto del Kgalagadi (Kalahari) durante cientos de años, algunos de ellos como vecinos de los san en la Reserva de Fauna del Kalahari Central (CKGR por el inglés Central Kalahari Game Reserve).

El juicio

El principal foco de atención en relación con los asuntos indígenas en la República de Botswana en 2004, fue la cuestión de si se permitiría o no que la gente de la CKGR, la mayor área de conservación de Botswana, reclamara sus derechos territoriales y a los recursos en el Kalahari Central.

Cuando el Gobierno de Botswana decidió desalojar a la población del Kalahari Central de sus casas y anular sus derechos de caza y reco-

lección, algunos de los residentes, junto con las dos organizaciones san Primer Pueblo del Kalahari (First People of the Kalahari, FPK) y WIMSA Botswana, buscaron la asesoría de abogados para que presentasen una demanda legal en su nombre. Cuando el caso se presentó por primera vez, en febrero de 2002, se centraba en el asunto de la decisión del Gobierno de Botswana de cortar el acceso a los servicios, especialmente a la distribución de agua potable, en el Kalahari Central. Después de que un juez del tribunal Supremo de Botswana, el juez Dibotelo, desestimara la demanda por defectos de forma en abril de 2002, el equipo legal de los residentes san y bakgalagadi del Kalahari Central recurrió la decisión. El Tribunal Supremo falló que podía juzgarse el caso y el nuevo juicio comenzó en julio de 2004. Después de algunos aplazamientos y dos recesos, el juicio continúa en el momento de escribir este artículo (enero de 2005).

Las cuestiones implicadas en el juicio de la CKGR son complejas. La posición del Gobierno es que la gente abandonó la reserva voluntariamente. La de los san y bakgalagadi que presentaron la demanda en los tribunales, es que fueron desalojados forzosamente. Algunos de los testimonios en el juicio se refieren a la presión a que se sometió a los residentes de la reserva por parte de funcionarios del Gobierno y otros. El Gobierno argumenta que proporcionó compensaciones a la gente por la pérdida de sus posesiones, como casas y otras construcciones. Algunos recibieron hasta 72.767 pulas (16.000 dólares americanos) por sus pérdidas. Además, el Gobierno dio a los habitantes cinco cabezas de ganado para facilitar su transición hacia el agro-pastoreo. Sin embargo, algunos de los desalojados denuncian que no se les dio compensación o que los animales que recibieron murieron en seguida o se los llevaron los depredadores. Se quejan también de que se les impidió, e incluso se les arrestó, cuando quisieron volver a sus antiguos hogares en la reserva para visitar las tumbas de sus ancestros o para enterrar a quienes se habían quedado y habían muerto después.

Un punto crucial de discusión en el juicio era si los san y bakgalagadi eran originarios del área de la reserva. Los san g|wi y g||ana señalaron que ellos eran desde luego originarios del área, y que habían vivido allí durante cientos, si no miles, de años. Cuando los visitantes y exploradores visitaron el Kalahari Central, a mediados del siglo XIX,

tanto los san como los bakgalagadi vivían en el Kalahari Central. Todas las evidencias de la historia oral, la arqueología y la etnohistoria señalan que la población del Kalahari Central ha ocupado la zona por un periodo sustancial y que no sólo han cazado sino que también han criado animales domésticos, en la CKGR durante décadas, sobre todo ovejas, cabras y burros. Los medios de vida de los pueblos del Kalahari Central no se basaban sólo, por tanto, en la caza y la recolección sino en un sistema mixto de producción que incluía pastoreo, agricultura, comercio y trabajo periódico fuera de la reserva.

¿Y después del juicio?

A una parte de los san, los bakgalagadi y otros les preocupa que la estrategia legal no funcione y que una sentencia del tribunal contraria a la gente del Kalahari Central les produzca daños a largo plazo. Se ha recomendado que se intenten otras estrategias, como entrar en un arbitraje vinculante con el Gobierno de Botswana. Algunas organizaciones no gubernamentales e individuos han defendido que la gente de la Reserva de Fauna del Kalahari Central debería acudir al Tribunal Internacional de Justicia (TIJ), o que los san y otros grupos minoritarios deberían buscar el apoyo de las Naciones Unidas. Se ha sugerido también que la gente de la CKGR debería demandar en los tribunales a algunas de las compañías mineras dedicadas a la prospección en la reserva de Fauna, o presionar a los accionistas de estas compañías. Algunos de los habitantes de la CKGR sugirieron también que se presentara una demanda en los organismos directivos de las agencias que dan apoyo financiero a las compañías implicadas en la prospección de minerales en la CKGR, como la Corporación Financiera Internacional (CFI).

En 2004 se hicieron esfuerzos para aumentar la sensibilización sobre los problemas de derechos humanos a los que se enfrentan los san y sus vecinos en Botswana. En agosto y septiembre de 2004, representantes de los san del Kalahari Central y de los ‡khomani san de Sudáfrica recorrieron los Estados Unidos e hicieron una visita al Reino Unido. En los EE UU, los portavoces de los san, Roy Sesana y Jumanda

Gakelebone, hablaron ante la secretaría del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas. También visitaron a grupos de indios americanos y de activistas en California, Nuevo México, Washington D.C. y la ciudad de Nueva York, además del Congreso de los EE UU. Como resultado de esta gira, los san recibieron una gran cobertura de la prensa internacional. Varias organizaciones e individuos apoyaron la visita de los san, que fue coordinada por el Fondo para los Derechos Territoriales Indígenas (Indigenous Land Rights Fund, ILRF) una organización indígena de apoyo recientemente creada en los EE UU.

La caza de subsistencia amenazada

A finales de los años 90, el Gobierno de Botswana dejó de distribuir licencias de caza de subsistencia, las llamadas Licencias Especiales de Caza (SGL por el inglés Special Game Licenses). Estas, que habían existido desde 1979, habían sido puestas a la disposición de las poblaciones de áreas remotas de Botswana que cumplían los requisitos por ser dependientes de los animales salvajes. En 2002, no obstante, al mismo tiempo que el Gobierno de Botswana desplazaba a varios cientos de personas de sus hogares en el Kalahari Central para llevarlos a asentamientos en la periferia de la reserva (New !Xade en el distrito de Ghanzi, Kaudwane en el distrito de Kweneng y Xeri en el distrito Central) se entregaron SGL a quienes tenían derechos de caza en el Kalahari Central y habían sido realojados en el distrito de Ghanzi. La posesión de estas licencias no significaba, sin embargo, que la gente se librase de ser arrestada por violaciones de la reglamentación sobre la caza. En 2004, varios san y bakgalagadi que estaban cazando en la CKGR y que tenían SGL, fueron arrestados por incumplir la legislación de Botswana sobre animales salvajes.

El Gobierno de Botswana argumentó que la cancelación de las Licencias Especiales de Caza estaba justificada porque en los asentamientos funcionarían proyectos de manejo comunitario de los recursos naturales (MCRN). Si éste es el caso o no, es una cuestión discutible. Aunque ciertamente hay actividades de MCRN organizadas en algunas zonas de Botswana, especialmente en Ngamiland (distrito del No-

Roy Sesana, el portavoz de los san y bagkalagdi del CKGR. Foto: archivo de IWGIA

roeste), norte del distrito de Ghanzi (en el Área de Manejo de Fauna y Flora de Groote Laagte) y en el distrito de Kgalagadi, estas actividades funcionan mucho menos en los tres asentamientos cercanos a la Reserva de Fauna del Kalahari Central que en otros lugares del país. Además, no se sabe si las tres comunidades realojadas han optado por separar, para su subsistencia, una parte de la cuota de caza de animales salvajes que reciben del Departamento de Fauna y Flora y Parques Nacionales, como se hace en algunos de los fondos comunitarios que tienen proyectos de manejo de recursos naturales. Si no lo han hecho, el acceso de la población local a la carne silvestre se verá seriamente re-

ducido y su situación socioeconómica será peor que la que disfrutaban antes de ser desalojados.

Tampoco está claro para los antiguos residentes en la Reserva Central de Fauna del Kalahari si pueden cazar dentro de la Reserva. Originariamente, el plan de uso de la tierra del Kalahari Central y de la adyacente Reserva de Fauna de Khutse especificaba que la gente podía utilizar los recursos naturales siempre que se hiciera con armas tradicionales y de manera sostenible. A finales de los años 90, el Departamento de Fauna y Flora y Parques Nacionales le dijo a la población del interior y alrededores del Kalahari Central que tenían derecho a cazar y recolectar dentro y alrededor de la CKGR. En el 2004, la posición del Gobierno sobre el acceso a los recursos naturales ha cambiado y la gente puede ser arrestada por actividades de caza y recolección dentro del Kalahari Central.

El cambio en las regulaciones sobre la caza significa también que se exige a la gente que se limite a cazar sólo durante la temporada regular de caza (abril a septiembre) y que obtenga licencias de caza y armas modernas como los demás ciudadanos de Botswana. La cantidad y variedad de especies de animales que pueden cazarse con estas licencias de caza son mucho menores de lo que se permitía con las Licencias Especiales de Caza. Un periodo de caza más corto supone también que se tiene que guardar más carne para su consumo posterior y que se tiene que invertir mucho tiempo de trabajo en la preparación de *biltong* (carne seca). La gente tampoco tiene muy claro si pueden usar o no armas tradicionales para cazar. Algunos empleados del Departamento de Fauna y Flora y Parques Nacionales (por ejemplo, sus oficiales regionales) arrestan a la gente si los encuentran en posesión de armas tradicionales (arcos, flechas, mazos o lanzas), mientras que otros permiten que se cace con armas tradicionales siempre que se haga dentro de sus áreas de caza de control comunitario y que el consejo del fondo comunitario haya designado una porción de la cuota para uso comunitario.

Otros acontecimientos

Algunas comunidades con considerable población san o nama están dedicadas a actividades que van desde el turismo a la producción y

venta de artesanía y trabajan con compañías privadas de safaris. Algunos fondos comunitarios, como los situados alrededor del delta del Okavango, están ganando bastante dinero con los safaris de caza y el turismo. Pero, en algunos casos, se han producido problemas con el manejo de los fondos. En ocasiones, los miembros del consejo del fondo comunitario se pagan a sí mismos dietas muy altas por asistir a las reuniones, y los fondos no se distribuyen más ampliamente entre los miembros del fondo comunitario. En 2004 hubo peticiones, tanto de los miembros de los fondos comunitarios como del Gobierno de Botswana, para que se establecieran sistemas de gestión más transparentes, responsables y con rendición de cuentas.

El Gobierno de Botswana, a diferencia de los Gobiernos de Namibia y Sudáfrica, no permite aún la enseñanza de las lenguas san en las escuelas. Las lenguas que se usan, de acuerdo con la política del Gobierno de Botswana, son el setswana y el inglés. Sin embargo, los esfuerzos en marcha para promover el aprendizaje de lenguas san, incluido el nharo, en el distrito de Ghanzi, continuaron en 2004 con la ayuda de grupos e individuos que trabajan con la Familia Kuru de Organizaciones. En Ngamiland, el Fondo para las Iniciativas Culturales y de Desarrollo del Okavango (TOCaDI) ayudó a editar un nuevo libro, *Voces de los San*[2] que recopila historias contadas por miembros del pueblo San de Sudáfrica, Namibia y Botswana. La Familia Kuru de Organizaciones, incluida TOCaDI, trabajaron estrechamente con el Grupo de Trabajo de las Minorías Étnicas de África del Sur (WIMSA) para la documentación y promoción de las lenguas y culturas san y en cuestiones relacionadas con el alivio de la pobreza, la educación sobre el VIH/SIDA y los programas de generación de ingresos.

Observaciones finales

Mucho depende del éxito o el fracaso del juicio sobre la Reserva de Fauna del Kalahari Central. Muchos san y bakgalagadi, al igual que otros, han depositado sus esperanzas y sueños en el proceso legal pensando que, si se gana, abrirá nuevos horizontes de derechos humanos, desarrollo y justicia social para las minorías indígenas de Botswana.

Hay quienes piensan que las mayores inversiones deben hacerse en el desarrollo en el nivel comunitario, trabajando conjuntamente con las instituciones del Gobierno, desde el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Gobierno Local, a los consejos de distrito y juntas de tierras. Como señaló una mujer ju|'hoan en Dobe, "Sin la ayuda tanto del Gobierno de Botswana como de las organizaciones no gubernamentales que trabajan con y para el pueblo San, no podremos hacer avances en desarrollo y derechos humanos."

Y, como señaló DITSHWANELO, el Centro para los Derechos Humanos de Botswana, "para que el desarrollo sea efectivo, debe centrarse en la gente." ❑

Nota y referencia

1 Granjas de propiedad absoluta, a diferencia de las tierras de propiedad tribal y de propiedad estatal.

2 **Le Roux, Willemien y Alison White (Eds.). 2004**. *Voices of the San.* Ciudad del Cabo**:** Kwela Books.

SUDAFRICA

Los pueblos indígenas de Sudáfrica[1] han estado atrapados en un proceso de ocho años de negociación constitucional y de reconocimiento político por parte del Gobierno. En general, el Gobierno está abierto a esta iniciativa política, pero las particularidades del apartheid (una política de segregación racial en vigor de 1948 a 1994) han dejado un legado complejo que requiere un liderazgo claro y comprensión de la política de los principios de representación, gobernanza e identidad.

Primeros pasos hacia una política indígena nacional

En diciembre de 2003, el Gabinete sudafricano examinó un memorando que establecía el proceso político para el reconocimiento de los pueblos indígenas. Este evento no sólo era de gran interés para los pueblos indígenas en África austral, sino que iba a permitir que el Departamento de Asuntos Exteriores (DFA) jugase un papel activo en las Naciones Unidas en el último año del Decenio Internacional de la ONU sobre las Poblaciones Indígenas del Mundo.

El primer memorando fue devuelto al Departamento de Gobierno Provincial y Local (DPLG) para que tratara algunos asuntos sin resolver sobre las autoridades tradicionales y el reconocimiento de la dirigencia. La cuestión del reconocimiento gubernamental de los líderes indígenas tradicionales (a diferencia del reconocimiento, desde hace mucho tiempo, de los jefes negros) es un tema muy polémico y complejo. Este memorando fue adoptado con modificaciones sólo a finales de noviembre de 2004; en la práctica, esto redujo la capacidad del DFA de actuar de manera decisiva dentro del cuerpo diplomático durante la

décima sesión del Grupo de Trabajo Intersesional de la ONU sobre el Proyecto de Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas, celebrada en septiembre. Pese a todo, la adopción final del memorando representa la larga lucha de los activistas indígenas por ser reconocidos y da lugar al primer proceso político definido sobre pueblos indígenas en África. El DFA ha seguido siendo lo más cooperativo posible en ausencia de una política clara del gabinete.

El contenido del memorando final no ha sido presentado públicamente. Algunos de sus componentes incluyen la formación de un grupo de trabajo interdepartamental sobre asuntos indígenas. Esto favorecería la coordinación entre los departamentos del Gobierno y permitiría a los pueblos indígenas tener un punto de contacto dentro de cada uno de los ministerios nacionales (por ejemplo, Tierras, Arte y Cultura, Justicia y Desarrollo Constitucional, etc.).

El DPLG seguirá siendo el Departamento coordinador, siendo su principal función preparar un documento sobre el liderazgo tradicional en las comunidades khoe y san y sobre representación en el Gobierno. Un equipo de trabajo elaboraría después este tema con las partes interesadas, incluido el Consejo Nacional Khoe-San puesto en marcha por el Gobierno. La aprobación del memorando abre la posibilidad de que Sudáfrica sea el primer país africano que firme el Convenio 169 de la OIT.

Estructuras comunitarias

La mayoría de las principales organizaciones nacionales de los pueblos indígenas siguieron activas durante 2004. La Conferencia Consultiva Nacional Khoe-San (National Khoe-San Consultative Conference, NKCC) trasladó sus oficinas a la Universidad del Estado Libre, Bloemfontein. La NKCC colaboró con el profesor Robert Gordon de la Universidad de Vermont (EE UU) para organizar un simposio sobre identidad e historia indígenas. A este simposio acudieron varios jefes de departamentos de la Universidad, representantes de la Agencia Sudafricana de Recursos del Patrimonio, el Museo de Bloemfontein y el Museo de Sol Plaatjies de Kimberley.

Adam Jacobs y su familia en Sanddrift.
Es nama y participó en el taller de Port Nolloth. Foto: Nigel Crawhall

El Consejo San Sudafricano continuó con su trabajo sobre derechos de propiedad intelectual, con la preocupación principal del acuerdo de distribución de beneficios para la *Hoodia gordonii*, una planta suculenta utilizada por los san como inhibidora de la sed y el apetito y que se está investigando como fármaco para perder peso. Pfizer se retiró de su sociedad con el Consejo San y fue reemplazada por Unilever.

El pueblo Nama de Richtersveld creó una estructura representativa para representar sus varias aldeas y pedir el reconocimiento cultural y de sus dirigentes por parte de la provincia. La primera Organización Sudafricana Indígena de Derechos Humanos (South African First Indigenous Human Rights Organization, SAFHIRO) abrió sus puertas en Kimberley y ayudó en la coordinación entre las organizaciones indígenas y el Gobierno en la cuestión del liderazgo.

Taller de Port Nolloth

En septiembre, el Consejo Tradicional Nama de Richtersveld, en cooperación con el Comité Coordinador de los Pueblos Indígenas de África (Indigenous Peoples of Africa Co-ordinating Committee, IPACC) y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH) celebraron un taller sobre derechos de los pueblos indígenas. El taller reunió a una selección representativa de líderes de las estructuras nacionales para aprender más de los mecanismos internacionales de derechos indígenas, para examinar la situación constitucional y política de Sudáfrica y para elaborar un plan de acción[2].

Las conclusiones del taller incluyen:

- La mayoría de los khoe y san que viven en el medio rural se sienten marginados y no están seguros sobre los mecanismos para negociar con el Gobierno;
- Las cuestiones de culturas y lenguas en peligro tienen mucha resonancia, pero no puede trabajarse en ellas sin enfrentarse al contexto general de pobreza y desempleo;
- Los pueblos indígenas necesitan apoyo para construir unas estructuras efectivas de dirigencia y representación;
- El Decenio de la ONU creó una plataforma para la acción que ha fortalecido la solidaridad de los pueblos indígenas;
- Los pueblos san, griqua y los khoisan en procesos de revitalización, se han visto empoderados durante el decenio, pero hay que prestar más atención al apoyo a los pastores nama que viven en el campo para que puedan organizarse y representarse por sí mismos.

Asuntos de derechos humanos

En diciembre, la Comisión Nacional para la Protección y Promoción de las Comunidades Culturales, Religiosas y Lingüísticas (también llamada "la Comisión con el nombre largo" o la Comisión CRL) celebró una

consulta pública sobre su trabajo y mandato. La comisión CRL es un organismo estatutario creado por la Constitución (sección 185) para tratar asuntos de conflicto, tolerancia, marginación e inclusión en la nueva democracia. Considerada originariamente como un foro para negociar con los separatistas blancos, se ha convertido en un foro para los grupos étnicos y religiosos marginados. Hubo una fuerte presencia khoisan en la consulta, la mayoría en representación de las organizaciones de "revitalización" que están intentando negociar su identidad en la nueva Sudáfrica. La Comisión CRL será uno de los foros en los que los pueblos Khoe y San puedan presentar sus preocupaciones sobre marginación.

La Comisión Sudafricana de Derechos Humanos (South African Human Rights Commission, SAHRC) celebró una audiencia especial en el desierto del Kalahari para investigar las circunstancias del asesinato de un prominente rastreador san, Optel Rooi. El ‡khomani fue asesinado a tiros en enero de 2004, supuestamente por un oficial de policía blanco. Los rastreadores de la comunidad reconstruyeron los hechos y demostraron que al Sr. Rooi, que estaba desarmado, le habían disparado por la espalda y a quemarropa. El caso presentó a la atención nacional las agrias relaciones interraciales en el desierto del Kalahari, la cuestión de la corrupción policial y los abusos de derechos humanos que se están cometiendo, además del caos generalizado en la situación posterior a la reclamación de tierras de los ‡khomani san. Miembros de la Comisión CRL y de los medios asistieron al evento que duró toda una semana.

Conmemoración del primer Decenio

El 12 de diciembre de 2004, el Grupo de Trabajo de Minorías Étnicas en Sudáfrica (Working Group of Indigenous Minorities in Southern Africa, WIMSA) junto con IPACC fueron anfitriones de una conmemoración del primer Decenio Internacional en el Museo Nacional de Iziko en Ciudad del Cabo. El acontecimiento atrajo a líderes y activistas indígenas de toda África meridional e incluyó discursos, talleres, exposiciones y actuaciones. Aunque para muchos el Decenio pueda parecer

un fracaso, para los pueblos Khoe y San, y para otros africanos, el Decenio Internacional fue el comienzo de una fase totalmente nueva en su lucha por la dignidad y la supervivencia. El Decenio ha hecho que la atención política se centre en los más pobres de los pobres y la gente estaba realmente contenta de celebrar los logros de los últimos diez años. ❑

Notas

1 Los pueblos indígenas de Sudáfrica son los khoe que incluyen a los nama (5 -10.000) y los griquas (300.000) y los san, que incluyen a los !xun (4.500), khwe (1.500) y ‡khomani (1.000). Grupos que están recuperando su identidad incluyen los attaqua, goringhaiqua, outeniqua y otros cuyas cifras no se conocen en este momento.

2 El informe de Port Nolloth puede solicitarse a ipacc@iafrica.com.

PARTE II

PROCESOS INTERNACIONALES

EL RELATOR ESPECIAL
PANORAMA 2004

Durante 2004, Rodolfo Stavenhagen, Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, ha seguido llevando a cabo una serie de actividades en el contexto del mandato que le confió la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en 2001 y que extendió en 2003.

Estas actividades se han centrado, primero, en avanzar en el desarrollo conceptual de algunos de los temas principales que más preocupan a los pueblos indígenas en todo el mundo; segundo, en llevar a cabo visitas a una serie de países para estudiar la situación de los pueblos indígenas *in situ* y analizar los obstáculos y desafíos para el pleno disfrute de sus derechos humanos y, tercero, en utilizar sus buenos oficios para llamar la atención de los Gobiernos sobre la particularmente peligrosa situación de derechos humanos a la que se enfrentan varios individuos e incluso comunidades enteras, a la vez que para pedirles información sobre las medidas tomadas para investigar las alegaciones de violaciones de derechos humanos.

Además, el Relator Especial ha continuado haciendo seguimiento a los acontecimientos en el sistema de las Naciones Unidas, participando en conferencias en el nivel internacional y nacional y en seminarios de investigación, evaluaciones, talleres de capacitación y similares, que tratan directamente de los temas de su mandato.

Los vacíos en la protección: un asunto fundamental

Desde su nombramiento en 2001, el Relator Especial ha sido testigo de los inmensos obstáculos a los que se enfrentan los pueblos indígenas para disfrutar plenamente de sus derechos humanos. El año 2004 coincidió con el final del primer Decenio Internacional de las Poblaciones

Indígenas del Mundo. Sin embargo, a pesar de los logros y esfuerzos hechos en estos diez años, en muchos países los pueblos indígenas siguen siendo las víctimas de ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, torturas, desalojos forzosos y muchas formas de discriminación.

El Relator Especial ha señalado en varias intervenciones públicas que cuando los pueblos indígenas luchan por la promoción y protección de los derechos humanos y exigen compensaciones por las violaciones de las que han sido objeto, se convierten, en muchas partes del mundo, en blancos específicos y se ven sujetos a amenazas, intimidación, represalias e incluso ataques. Esta situación es particularmente preocupante en el caso de las mujeres indígenas y de los defensores indígenas de los derechos humanos.

Por esta razón, con ocasión del Día Internacional de los Derechos Humanos, el 10 de diciembre de 2004, el Relator Especial, junto con otros 27 expertos independientes de la Comisión de Derechos Humanos, pidió a los Gobiernos, agencias y programas de la ONU, sociedad civil y sector privado, que aumentaran sus esfuerzos para cerrar los grandes vacíos de protección que sufren los pueblos indígenas en todo el mundo, un objetivo que debería informar las actividades que se van a formular en el contexto del segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo.

Informe principal sobre educación y pueblos indígenas

El Relator Especial centra su informe principal, que se presentará durante la sexagésima primera sesión de la Comisión (abril de 2005)[1] sobre los obstáculos y desigualdades a los que se enfrentan los pueblos indígenas en relación con el acceso y la calidad de los sistemas educativos. Presenta ejemplos de buenas prácticas e iniciativas encaminadas a proporcionar soluciones duraderas a los desafíos en la educación que los pueblos indígenas encuentran en diferentes países.

El informe contiene información recibida de distintas fuentes que indica que, aunque el derecho a la educación ha sido universalmente proclamado, los pueblos indígenas están lejos de poder disfrutarlo ple-

namente. Factores económicos, sociales y culturales impiden a menudo la plena participación de los niños indígenas en la educación. Las altas tasas de analfabetismo, el alto nivel de absentismo escolar y los deficientes servicios de educación que proporcionan las escuelas, tienden a ser peores en el caso de los pueblos indígenas que para la sociedad general. En su informe, el Relator Especial, a la vez que toma nota de los relevantes esfuerzos de varios Gobiernos para reducir tales diferencias, subraya la persistencia de una serie de obstáculos para el acceso de los pueblos indígenas a los servicios educativos. La distribución demográfica y la falta de facilidades adecuadas de transporte son, a menudo, dificultades importantes para los niños indígenas y su acceso a las pocas escuelas existentes en las áreas en las que viven. Las escuelas existentes en las áreas indígenas están normalmente mal atendidas y carecen de los mínimos recursos económicos y didácticos. Además, en muchos países, persisten las prácticas de discriminación contra la educación indígena.

El Relator Especial señala que los principales obstáculos actuales para que los pueblos indígenas puedan gozar plenamente de su derecho a la educación se deben a las tradicionales prácticas asimilacionistas y a la ignorancia o menosprecio de las lenguas y culturas indígenas por parte de los sistemas de educación mayoritarios. Algunos países han reconocido también que una educación bilingüe e intercultural es muy necesaria. Pero las aspiraciones de los pueblos indígenas van más lejos: exigen el derecho de recibir una educación en su propia lengua adaptada a su propia cultura.

La educación bilingüe intercultural se enfrenta de hecho a numerosos desafíos, que van desde la falta de capacidad o la deficiencia de los profesores bilingües al desarrollo de los métodos didácticos y pedagógicos apropiados y la implicación activa de las comunidades en el diseño y gestión de sus propios servicios educativos a todos los niveles. Actualmente ha habido algunos logros en unos pocos países, pero su impacto queda limitado a la etapa preescolar y la educación primaria. El Relator Especial concluye subrayando que la educación indígena, adaptada a las culturas y valores de los pueblos indígenas, es la mejor forma de garantizar su derecho a la educación.

Basándose en estas conclusiones, el Relator Especial recomienda, entre otras cosas, que los Estados den prioridad a los propósitos y los principios de la cultura indígena y proporcionen a las agencias y a las instituciones, tanto públicas como privadas, a cargo de promover la educación indígena, los necesarios recursos materiales, institucionales e intelectuales. Invita a los Estados a preparar programas específicos, en estrecha colaboración con las comunidades indígenas, y capacitar un número adecuado de profesores de educación bilingüe e intercultural dentro del marco del próximo segundo Decenio. El Relator Especial invita a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y a la cooperación internacional en general, a proporcionar su apoyo a estos esfuerzos. Se recomienda también que las universidades indígenas se expandan y consoliden.

El Relator Especial recomienda además que se fortalezca la educación física, la educación especial para pueblos indígenas en el sistema de justicia criminal al igual que la educación para las niñas y mujeres indígenas. Recomienda que los medios incluyan de forma regular referencias a los pueblos y culturas indígenas en sus programas, y que los pueblos y comunidades indígenas tengan el derecho de acceder libremente a los medios en conjunto, incluyendo la radio, televisión e Internet.

Visitas a países en 2004

El Relator Especial llevó a cabo dos visitas oficiales a países en el año 2004[2] para examinar la situación de los pueblos indígenas.

Visitó **Colombia** del 8 al 17 de marzo y, en su informe, el Relator Especial toma nota del progreso hecho en años recientes en términos de reconocimiento constitucional de los derechos de los pueblos indígenas. Informa también a la Comisión de la determinación del Gobierno para trabajar efectivamente sobre los problemas socio-económicos a los que se enfrentan los más de 700.000 indígenas de Colombia. Pero el Relator Especial pudo advertir que aún hay enormes desafíos a los que hacer frente en la promoción y protección efectiva de los derechos humanos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas. La falta

de coherencia entre el orden constitucional, la aplicación efectiva de las disposiciones relevantes y el funcionamiento adecuado de las instituciones han limitado los logros de la Constitución de 1991.

En opinión del Relator Especial, la plena aplicación de las disposiciones de derechos humanos de la Constitución es esencial, pero incluso éstas pueden estar en peligro por nuevas medidas legislativas propuestas. Expresa también su preocupación por la posibilidad, que se está considerando en el país, de limitar los poderes de la Corte Constitucional, en particular en relación con la introducción de limitaciones a las acciones de tutela. Esto representa una grave amenaza para la protección efectiva de los derechos de los pueblos indígenas.

El Relator Especial considera ciertos asuntos urgentes de vital importancia, incluyendo el desplazamiento forzoso interno de numerosos pueblos indígenas, la explotación de los recursos naturales existentes en sus tierras, las operaciones de fumigación como parte de la campaña contra los cultivos ilícitos y la falta de consulta previa en asuntos que afectan a los pueblos indígenas, particularmente en el área del desarrollo económico.

Causan especial preocupación los devastadores efectos del conflicto armado en los pueblos indígenas. El Relator Especial incluye en su informe varias referencias a los muchos testimonios escuchados en el curso de su visita en relación con la situación de conflicto que actualmente azota al país, como asesinatos y torturas, desplazamientos forzosos masivos, desapariciones forzosas, reclutamiento forzoso de jóvenes para unidades de combate, violaciones de mujeres y ocupación de las tierras por la guerrilla, los paramilitares y otros grupos armados ilegales. Hay también informes de militarización de algunas comunidades indígenas. El Relator Especial está particularmente preocupado por la situación de algunas comunidades muy pequeñas, que están al borde de la extinción como resultado del asesinato de sus dirigentes, además de por las masacres, amenazas y dispersión forzosa de sus miembros, y pide en su informe que se retome el proceso de paz para poder restaurar el respecto por el derecho internacional humanitario y por los derechos humanos y para la adopción de las medidas necesarias para acabar con el reclutamiento de menores en los grupos armados.

Basándose en estas conclusiones, el Relator Especial recomienda, entre otras cosas: garantizar el abastecimiento y libre circulación de alimentos a las comunidades indígenas en zona de conflicto, en particular a los grupos más necesitados; movilizar la cooperación para un programa de ayuda de emergencia para las comunidades indígenas en peligro de extinción, particularmente en la región amazónica; respetar los territorios indígenas neutrales y desmilitarizados por parte de todos los grupos armados y crear zonas de paz indígenas, libres de toda operación militar y sujetas a supervisión internacional; permitir que los ministerios fiscales lleven a cabo inmediatamente investigaciones y apliquen la ley en todas las denuncias en relación con abusos y violaciones cometidas contra miembros de las comunidades indígenas por las Fuerzas Armadas y la policía.

En el contexto de las nuevas medidas antiterroristas, el Relator Especial pide a los militares que no detengan a ningún indígena a menos que la autoridad competente haya emitido una orden de arresto en su contra. Recomienda también que los poderes originales de la Corte Suprema sean plenamente respetados, en particular el procedimiento de amparo, uno de los principales mecanismos para la defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas en el país.

La vista del relator a **Canadá** tuvo lugar del 21 de mayo al 4 de junio de 2004. En su informe, el Relator Especial señala que se siente animado por el compromiso de Canadá para garantizar que la población aborigen comparte la prosperidad del país, un objetivo al que los Gobiernos federal y provinciales de Canadá dedican un impresionante número de programas y proyectos y considerables recursos financieros, al igual que por el compromiso de Canadá de acabar con la inaceptable diferencia entre los aborígenes canadienses y el resto de la población en términos de logros educativos, empleo y acceso a los servicios sociales básicos.

Subraya que, pese a esto, los indicadores económicos, sociales y humanos de bienestar, calidad de vida y desarrollo son siempre peores en el caso de la población aborigen que en el caso de otros canadienses. La pobreza, la mortalidad infantil, el desempleo, la morbilidad, tasas de suicidio, detención criminal, niños a cargo de los servicios sociales, mujeres víctimas de abusos, prostitución infantil, son todos mucho

mayores entre los aborígenes que entre ningún otro sector de la sociedad canadiense, mientras que los logros educativos, niveles de salud, condiciones de vivienda, ingresos familiares, acceso a las oportunidades económicas y a los servicios sociales en general, son habitualmente más bajos. Canadá ha aceptado el desafío de acabar con esta diferencia.

De acuerdo con la información recibida en el curso de su visita, una de las principales cuestiones para los pueblos indígenas en Canadá se relaciona con la tenencia de la tierra y el acceso a sus recursos naturales. Los pueblos aborígenes siguen reclamando sus derechos a sus tierras y recursos naturales, al igual que al respeto por sus identidades culturales diferentes, sus estilos de vida y su organización social. Los actuales acuerdos negociados sobre las reclamaciones territoriales entre Canadá y los pueblos aborígenes tienen como objetivo la certeza y seguridad futura, e implican la cesión de derechos aborígenes a cambio de paquetes de compensaciones específicas, una situación que ha llevado, en varios casos, a las controversias legales y a ocasionales confrontaciones. La obtención del libre acceso garantizado a las actividades de subsistencia tradicionales basadas en la tierra, como la caza o la pesca, sigue siendo un objetivo principal de los pueblos aborígenes para poder disfrutar plenamente de sus derechos humanos. También lo es la eliminación de la discriminación y el racismo de los que todavía son víctimas frecuentes. En algunos casos, aprovechando las oportunidades de desarrollo, los aborígenes han establecido negocios florecientes. Se necesita hacer mucho más para proporcionar estas oportunidades a todas las comunidades aborígenes del país para aumentar los niveles de empleo e ingresos.

Basándose en estas conclusiones, el Relator Especial recomienda al Gobierno de Canadá, entre otras cosas, que el Parlamento de Canadá promulgue nueva legislación sobre derechos aborígenes, al igual que las Cámaras legislativas provinciales, de acuerdo con las propuestas hechas por la Real Comisión sobre Pueblos Aborígenes; que se ratifique lo antes posible el Convenio 169 de la OIT, en consulta con los pueblos aborígenes; que independientemente de lo que se negocie, los derechos constitucionales inherentes de los pueblos aborígenes son inalienables y no se puede renunciar a ellos, cederlos o traspasarlos; que

debe llevarse a cabo una evaluación de los nuevos acuerdos de autogobierno.

Recomienda también que el Gobierno intensifique sus medidas para salvar el abismo en desarrollo humano entre los canadienses aborígenes y no aborígenes en los campos de la educación, atención sanitaria, vivienda, educación, asistencia y servicios sociales; que se tomen medidas de emergencia para hacer frente a la cuestión crítica de las altas tasas de diabetes, tuberculosis y VIH/SIDA entre la población aborigen; que se considere el suicidio de aborígenes como un asunto social prioritario; que el Gobierno trate con alta prioridad la cuestión de la eliminación de la legislación existente de disposiciones que sitúan a ciertas categorías de mujeres de las Primeras Naciones en desventaja; que la sección 67 de la *Ley de Derechos Humanos* sea eliminada; que se ordene a la Comisión Canadiense de Derechos Humanos que considere la cuestión de los derechos humanos de las Primeras Naciones; y que se aumenten los esfuerzos a todos los niveles para reducir y eliminar la excesiva proporción de hombres, mujeres y niños aborígenes detenidos.

En relación con el trabajo futuro, el Relator Especial ha expresado sus deseos a los Gobiernos de Nueva Zelanda y Sudáfrica de visitar sus respectivos países en el año 2005. ❑

Notas

1 Además de este informe principal, el Addendum 1 contiene información sobre las comunicaciones y respuestas de los Gobiernos sobre presuntas violaciones de los derechos humanos recibidas y procesadas durante el periodo desde el 15 de diciembre de 2003 al 31 de diciembre de 2004, al igual que información sobre actividades pasadas y futuras del Relator Especial. El Addendum 4 contiene las conclusiones y recomendaciones del Seminario de Expertos de OACDH-UNESCO, llevado a cabo en París, sobre Educación y pueblos indígenas, como apoyo al trabajo del Relator Especial en este campo en particular.

2 Los informes de las misiones a países se contienen en los documentos E/CN.4/2005/88/Add.2 y Add.3, respectivamente.

EL FORO PERMANENTE PARA LAS CUESTIONES INDIGENAS

La tercera sesión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas se celebró del 10 al 21 de mayo de 2004 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y a ella asistieron representantes de organizaciones indígenas, ONG, organizaciones intergubernamentales, Estados y agencias especializadas de la ONU. El tema especial de la tercera sesión era "*Mujeres Indígenas*" y se dio especial relevancia a las cuestiones relativas al particular rol y vulnerabilidad de las mujeres indígenas durante todo el evento. Dado el tema especial de la reunión, las organizaciones indígenas incluyeron y aumentaron la presencia de mujeres indígenas en sus delegaciones.

El Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, inauguró la sesión de este año. En su discurso, reconoció la multitud de problemas a los que aún se enfrentan los pueblos indígenas en todo el mundo y dijo que muchos pueblos indígenas siguen experimentando prejuicios, extrema pobreza, enfermedad, destrucción ambiental y, a veces, el desplazamiento permanente. Enfatizó también la importancia de la genuina participación de los pueblos indígenas, incluidas las mujeres indígenas, en los mecanismos internacionales que pretenden conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). En sus observaciones finales, el Sr. Annan desafió a la ONU, los gobiernos, las organizaciones internacionales, los grupos de la sociedad civil y las empresas privadas a desarrollar asociaciones son los pueblos indígenas y a mostrar sensibilidad hacia sus culturas.

Como en años anteriores, la sesión programó también numerosos eventos paralelos en forma de películas, paneles de discusión y exposiciones sobre temas como juventud, mujeres y conflicto armado, el medio ambiente, derechos humanos, tecnologías genéticas, derechos laborales y periodismo indígena. Además, varios grupos de pueblos indígenas mantuvieron a lo largo de la sesión caucus para discutir los

acontecimientos, preparar intervenciones conjuntas y coordinar estrategias. Los caucus fueron regionales (América Latina, Norteamérica, África y Asia) o temáticos. También se celebró una reunión preparatoria indígena en los dos días anteriores a la tercera sesión. Durante esta reunión, los representantes de las organizaciones de los pueblos indígenas compartieron experiencias de las sesiones anteriores, examinaron los principales temas a discutir en el Foro Permanente y desarrollaron una plan de estrategia común para la tercera sesión del Foro Permanente.

Tema especial: mujeres indígenas

El tema especial de la tercera sesión era "*Mujeres indígenas*" y fue objeto de un panel de alto nivel, celebrado el primer día del Foro Permanente, además de tratarse en todas las deliberaciones del Foro sobre los otros temas de su mandato.

Las mujeres indígenas se prepararon para la sesión en Nueva York organizando varias reuniones regionales a principios de 2004: la Segunda Conferencia de Mujeres Indígenas de Asia (Baguio, Filipinas, marzo), el Cuarto Encuentro Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (Lima, Perú, abril) y la Segunda Conferencia de Mujeres Indígenas Africanas (Nairobi, Kenya, abril). También se organizaron dos reuniones preparatorias, una para las organizaciones indígenas de los países del Este de África (Nairobi, Kenya, febrero) y otra para la región del Pacifico (Fiji, marzo). En Dinamarca, IWGIA organizó un seminario sobre Mujeres Indígenas y Relaciones de Género con la participación de mujeres indígenas de los cuatro continentes. En todas estas reuniones se elaboraron declaraciones que posteriormente fueron presentadas durante la sesión del Foro Permanente.

En Nueva York, y durante el panel de alto nivel, todos los panelistas y participantes enfatizaron el papel vital que las mujeres indígenas juegan en sus comunidades, al igual que lo vulnerable de su posición, particularmente a la luz de la globalización de la economía mundial. Según el panel, la posición de las mujeres indígenas se ha visto empeorada por la privatización del agua, de los servicios sociales y de las

tierras ancestrales, por el creciente énfasis en la producción de cosechas comerciales y por los conflictos armados y el tráfico de mujeres.

Otra causa de preocupación, para muchos de los panelistas, era el inadecuado reconocimiento de los temas relativos a las mujeres indígenas por parte de los mecanismos de la ONU, especialmente aquellos con el mandato de trabajar sobre la discriminación contra la mujer. Algunos de los panelistas subrayaron también que la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDM) no fue capaz de reconocer temas particulares de importancia para las mujeres indígenas.

El proyecto de recomendaciones sobre las mujeres indígenas elaborado por el Foro Permanente pidió al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer que organizase una reunión, junto con las mujeres indígenas y otros organismos relevantes de la ONU, con el propósito de iniciar el proceso de desarrollar una recomendación general sobre mujeres indígenas. Las recomendaciones del Foro Permanente sobre mujeres indígenas también pedían a todas las agencias de la ONU cuyas actividades tengan un impacto en las mujeres indígenas, que consideren los derechos humanos de las mujeres indígenas dentro de sus políticas y programas. El Foro Permanente finalmente urgía a los Estados a incrementar el número de mujeres indígenas en las estructuras de gobierno y toma de decisiones y a desarrollar políticas públicas nacionales coherentes para las mujeres indígenas, que tengan en cuenta los marcos y normas internacionales.

Las seis áreas del mandato

La tercera sesión también tenía en su agenda la discusión sobre las seis áreas de su mandato: educación, salud, medio ambiente, cultura, derechos humanos y desarrollo económico y social.

Durante las dos semanas de sesión se presentaron un gran número de declaraciones indígenas bajo los temas de la agenda arriba mencionados. Muchas declaraciones señalaron que, aunque se han conseguido algunos avances en relación con el reconocimiento y protección de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, los pueblos indí-

genas siguen sujetos a la discriminación sistemática y a la exclusión del poder económico y político. Se les niegan sus identidades culturales y son desplazados de sus tierras tradicionales. Tienen más probabilidades que otros grupos de sufrir extrema pobreza, y demasiado a menudo experimentan la miseria humana causada por los conflictos y la guerra. A este respecto, muchas declaraciones indígenas siguieron subrayando la necesidad inmediata de terminar el Proyecto de Declaración de derechos de los pueblos indígenas, y garantizar un mayor respeto por las tierras, recursos, lenguas y culturas indígenas. Otras declaraciones indígenas llamaron la atención sobre la importancia de proteger el medio ambiente y preservar la diversidad biológica, promover un sistema educativo que incorpore el conocimiento indígena y preservar las prácticas tradicionales de salud.

Las declaraciones indígenas también recomendaron que el Foro trabajase en estrecha relación con la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos en el final del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo para hacer recomendaciones sobre acciones futuras; que el Foro propusiera un segundo Decenio y que el Consejo Económico y Social considerase el aumento del presupuesto del Foro para que pueda desarrollar sus sesiones y trabajo intersesional de manera más adecuada. En este sentido, muchas intervenciones indígenas reiteraron la responsabilidad de las Naciones Unidas de apoyar el trabajo del Foro. Así, se pidió a las Naciones Unidas que proporcionaran recursos adicionales para el establecimiento de mecanismos de seguimiento de las recomendaciones del Foro.

Uno de los principales asuntos discutidos este año fue el "*trabajo futuro*" del Foro; en el curso de esta discusión varias declaraciones indígenas pidieron al Foro que considerase expandir su agenda de trabajo incluyendo gobernanza y tratados, cuestiones de migración y resolución de conflictos en sus reuniones futuras.

Otro tema importante planteado en la sesión tanto por Gobiernos como por participantes indígenas, fue la insuficiente aplicación de muchas de las recomendaciones anteriores del Foro Permanente. Por lo tanto, muchas intervenciones recomendaron que el Foro, en su 4ª sesión, se centre en examinar la aplicación de las recomendaciones anteriormente adoptadas, en preparación para su próxima primera evalua-

ción, en lugar de elegir un nuevo tema. Sin embargo, como otro tema de preocupación era el lento avance en lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, lo que podría proporcionar una ayuda crucial a los países pobres en áreas como la salud, educación y desarrollo económico, el Foro Permanente decidió elegir el tema transversal de "*Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y Pueblos Indígenas*" como el tema de su sesión de 2005.

El informe

El Foro Permanente concluyó su agenda de trabajo con la adopción de su informe. Este informe está dividido en dos partes. La primera parte incluye los proyectos de decisión cuya adopción recomienda el Foro al ECOSOC, al igual que las cuestiones que se señalan a la atención de este organismo de la ONU, que incluyen una serie de propuestas para posibles acciones futuras identificadas por el Foro. La segunda parte contiene el resumen de la discusión que tuvo lugar durante la 3ª sesión del Foro[1].

El Foro adoptó cinco proyectos de decisión y ocho grupos de recomendaciones.

Los proyectos de decisión

- Que el ECOSOC autorice, a título de excepción, una reunión intersesional de tres días de duración del Foro Permanente en 2005, para preparar el cuarto período de sesiones anual del Foro en cooperación con el Grupo de Apoyo Interinstitucional.
- Que el ECOSOC autorice un seminario técnico de tres días sobre consentimiento libre, previo e informado.
- Que el programa provisional de la cuarta sesión anual del organismo sea aprobado por el ECOSOC. Esta sesión se centrará en los "Objetivos de Desarrollo del Milenio y los pueblos indígenas", con énfasis en los Objetivos relacionados con la erradicación de la extrema pobreza y el hambre y el logro de la enseñanza primaria universal.

- Que el ECOSOC autorice la celebración de la cuarta sesión anual del Foro en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York en mayo de 2005 y considere la celebración de la sesión de 2006 o 2007 en Ginebra o en otra parte del mundo.
- Que la Asamblea General apruebe la declaración de un segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo después de la conclusión del actual Decenio Internacional en 2004.

Recomendaciones al ECOSOC

En las recomendaciones relacionadas con las mujeres indígenas, el Foro anima a los organismos relevantes de las Naciones Unidas a integrar los derechos humanos de las mujeres indígenas en sus programas y políticas. Entre otras cosas, recomienda que se convoque una reunión para desarrollar una recomendación general sobre mujeres indígenas.

El Foro también recomienda que se debería organizar un taller sobre "migración de las mujeres indígenas" para subrayar la urgencia y escala de este problema, centrándose en el tráfico de mujeres indígenas. Más aún, la Comisión de Derechos Humanos debería nombrar un relator para estudiar las prácticas genocidas y etnocidas contra los pueblos indígenas.

Los otros siete textos incluyen recomendaciones sobre educación y cultura, derechos humanos, medio ambiente, salud, desarrollo económico y social y trabajo futuro.

Clausura de la sesión

La tercera sesión fue clausurada por el presidente de la Asamblea General, que subrayó la importancia de la adopción de una Declaración Universal sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y dijo que cuando la Comisión de Derechos Humanos complete el actual proyecto de declaración, será un instrumento internacional específico sobre derechos humanos y libertades fundamentales que debería promover y proteger los derechos de los pueblos indígenas.

En su discurso de clausura, el presidente del Foro Permanente, Ole Henrik Magga, señaló que él y otros miembros del Foro acabarían su período de mandato en el Foro a finales de 2004. A este respecto, dijo que los miembros del Foro deberían estar orgullosos de todo lo que han conseguido en un periodo de tiempo relativamente corto de tres años. El Foro había establecido el organismo de la Secretaría y, a pesar de haber dedicado mucho tiempo a las cuestiones de logística, había sido capaz de empezar a trabajar sobre las seis áreas del mandato, adoptando muchas recomendaciones sobre cuestiones indígenas. El Foro había hecho también mucho por aumentar la concienciación sobre las cuestiones indígenas dentro del sistema de las Naciones Unidas en general, lo que constituía el principal objetivo de su trabajo.

Ole Henrik Magga dijo también que el apoyo de los Estados miembros, las agencias de las Naciones Unidas y las organizaciones indígenas había sido esencial durante los primeros años y continuará siéndolo. Se refirió además en su discurso a los procedimientos de trabajo del Foro y señaló que la estructura de la sesión del año siguiente se revisaría para facilitar el cumplimiento de su mandato. De todas formas, seguía siendo imperativo buscar métodos de trabajo que permitan a los miembros interactuar más efectivamente con las agencias de las Naciones Unidas y responder a las denunciadas violaciones de los derechos humanos de los pueblos indígenas.

El ECOSOC y el Foro Permanente

Durante su sesión sustantiva celebrada en Nueva York y Ginebra del 28 de junio al 23 de julio de 2004, el ECOSOC consideró el informe de la tercera sesión del Foro Permanente, incluidas sus decisiones y recomendaciones. El presidente del Foro Permanente, Ole Herik Magga, presentó el informe.

Después de la consideración del informe, el ECOSOC adoptó las siguientes decisiones en relación con el Foro Permanente:

- El ECOSOC decidió autorizar, a título de excepción, **una reunión pre-sesional del Foro Permanente para las Cuestiones**

Indígenas en 2005 para preparar la cuarta sesión anual del Foro con el apoyo del Grupo de Apoyo Interinstitucional para las Cuestiones Indígenas.

- El ECOSOC decidió autorizar un **taller técnico de tres días sobre el libre consentimiento, informado y previo**, con la participación de representantes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales interesadas, expertos de las organizaciones indígenas, Estados interesados y tres miembros del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, y solicitó que el taller informase al Foro en su cuarta sesión, bajo el tema especial de la sesión.
- El ECOSOC decidió que la cuarta sesión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 16 al 27 de mayo de 2005.
- El ECOSOC aprobó el programa provisional y documentación de la cuarta sesión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas e identificó como tema especial para la cuarta sesión los **Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Pueblos Indígenas**.
- El ECOSOC decidió transmitir a la Asamblea General para su consideración la recomendación del Foro Permanente sobre la declaración de un segundo Decenio internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, comenzando en enero de 2005, y recomendó además que, en su consideración, la Asamblea General tenga en cuenta:
  a) la identificación de objetivos para un segundo Decenio, teniendo en cuenta los logros del primer Decenio;
  b) la identificación de un coordinador que coordine el programa de actividades de un segundo Decenio;
  c) la cuestión de los recursos financieros y humanos que deben hacerse disponibles en apoyo de las actividades emprendidas en el marco del Decenio, incluida la posible continuación del Fondo Voluntario de la ONU para el Decenio de la ONU de las Poblaciones Indígenas del Mundo establecido por la Asamblea General en 1994.

Observaciones finales

La experiencia de la tercera sesión presentó también varios desafíos que podrían tratarse en su cuarta sesión. En primer lugar, las modalidades del Foro Permanente hacen difícil la participación efectiva. El gran número de participantes y el deseo de la mayoría de ellos de presentar una declaración, hacen el diálogo casi imposible. Por lo tanto, uno de los desafíos pendientes para el Foro es buscar sistemas innovadores de trabajo que faciliten un mejor diálogo e interacción entre los Gobiernos, los pueblos indígenas y las agencias de la ONU.

Durante la 3ª sesión estuvo también claro que hay necesidad de aumentar la capacidad de las organizaciones de los pueblos indígenas en términos de cómo implicarse mejor con el Foro Permanente para presentar los asuntos que les preocupan. ❑

Nota

1 Se puede descargar el informe en: http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N04/384/66/PDF/N0438466.pdf?OpenElement.

60ª SESION DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU

La sexagésima Sesión de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU tuvo lugar en Ginebra del 15 de marzo al 23 de abril de 2004. El 8 de abril, la Comisión consideró el punto 15 de la agenda, "Cuestiones Indígenas". Bajo este punto se presentan y discuten en la Comisión informes de los órganos subsidiarios y mecanismos de la Comisión[1] que tratan de los derechos de los pueblos indígenas.

El informe del Relator Especial de la ONU

El Relator Especial, Rodolfo Stavenhagen, presentó su tercer informe de avance a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU. En su informe, Stavenhagen se centró en los obstáculos, vacíos y desafíos a los que se enfrentan los pueblos indígenas en su acceso a la administración de justicia y la relevancia del derecho consuetudinario indígena en los sistemas legales nacionales, dos temas que los representantes indígenas y las delegaciones gubernamentales habían reiteradamente identificado como de crucial importancia para el pleno disfrute de los derechos humanos de los pueblos indígenas. Una vez más, el Relator Especial observó que los pueblos indígenas suelen estar entre los sectores más marginados y desposeídos de la sociedad y entre las víctimas de persistentes prejuicios y discriminación.

En su presentación, Stavenhagen dijo que se ha hecho un importante progreso en los niveles nacional e internacional en relación con el reconocimiento y promoción de los derechos humanos de los pueblos indígenas a través de la ratificación del Convenio 169 de la OIT. Señaló que varios países han adoptado legislación interna a raíz de su ratificación del Convenio. A pesar de esta legislación, los derechos de los pue-

blos indígenas siguen siendo violados en muchos países. Por lo tanto, subrayó la necesidad urgente de adoptar el Proyecto de Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Un importante número de Gobiernos alabaron el trabajo del Relator Especial y sus esfuerzos para concienciar sobre la situación de los pueblos indígenas.

Informe sobre el Proyecto de Declaración

Luis Chávez, presidente-relator del Grupo de Trabajo sobre el Proyecto de Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas, presentó el informe de su 9ª sesión, celebrada en Ginebra en septiembre de 2003. Según Chávez, los Gobiernos y los pueblos indígenas han cambiado su posición sobre el proceso y le parecía que las dinámicas de bloques se habían disuelto. En su presentación dijo también que se había conseguido un escenario más abierto, pero que este cambio no había sido lo suficientemente intenso para producir el consenso necesario para introducir enmiendas en el texto original.

Mencionó también que, durante la sesión, un grupo de delegaciones gubernamentales habían solicitado al Grupo de Trabajo que aprobase de manera provisional algunos de los párrafos, y que esto había recibido el apoyo de muchos Gobiernos y delegaciones indígenas, aunque otros no habían podido aceptarlo. No se había alcanzado un consenso, pero los cambios servirían como base para el trabajo futuro.

Como modo de conseguir resultados concretos antes de la siguiente sesión de la Comisión, Chávez recomendó a la Comisión que considerase la posibilidad de celebrar una sesión adicional del Grupo de Trabajo antes de finales de 2004 para garantizar que se alcanza el objetivo de presentar un texto de consenso en la sexagésimo primera sesión de la Comisión.

Debate abierto

Después de la presentación de los informes oficiales, se ofreció a las delegaciones gubernamentales y a los observadores de las ONG la po-

sibilidad de comentar los informes. Once Gobiernos y 25 ONG (la mayoría organizaciones indígenas) tomaron la palabra.

En sus declaraciones a la Comisión, casi todas las organizaciones indígenas expresaron su profunda preocupación por la falta de avances en el Grupo de Trabajo sobre el Proyecto de Declaración. Subrayaron que en los últimos nueve años sólo dos artículos del Proyecto de Declaración han sido adoptados y que todos los intentos de alcanzar el consenso han fracasado. Esto es debido a la continua negativa a admitir los derechos colectivos, al igual que el derecho a la libre determinación y los derechos territoriales. Es también una violación de la legislación internacional de derechos humanos y una indicación de la falta de voluntad política por parte de los Gobiernos. Si la CDH no es capaz de adoptar el texto antes del fin del Decenio, demostrará la incapacidad de la Comisión para tratar sobre los derechos de los pueblos indígenas. Por ello, se urgió a los Gobiernos que reconocieran el derecho no calificado a la libre determinación de los pueblos indígenas.

Respecto a los representantes indígenas de Chile, expresaron su agradecimiento por la visita oficial del Relator Especial a Chile. Confirmaron sus conclusiones y pidieron a la Comisión y al Gobierno de Chile que cumpliesen las recomendaciones de su informe.

El representante indígena de México, por otro lado, planteó algunas críticas al informe del Relator Especial de su visita oficial a México. En su declaración dijo que era sorprendente ver que los casos de violaciones de derechos humanos presentados al Relator no se reflejaban en su informe.

Como había sucedido en 2003, surgieron divergencias entre los Gobiernos en relación con la continuación del Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas (GTPI). Mientras que Australia, los EE UU y la UE pidieron una unificación y racionalización de los mecanismos indígenas de la ONU y creían que el GTPI ya no era necesario, los Gobiernos latinoamericanos continuaron alabando su papel en el sistema de la ONU para promover los derechos de los pueblos indígenas y apoyaron su continuación. En sus declaraciones, los representantes indígenas apoyaron la continuación del trabajo del GTPI como una plataforma importante para presentar las preocupaciones de los pueblos indígenas.

Las declaraciones indígenas también pidieron un segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, para poder mantener el impacto que se había ganado. En este sentido, se pidió a la Co-

misión que considerase seriamente el nombramiento de un panel internacional de pueblos indígenas para planificar e implementar las actividades de un segundo Decenio.

El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas fue otro tema al que se refirieron muchas declaraciones gubernamentales e indígenas. Tanto Nueva Zelanda como los Gobiernos nórdicos lo consideran la entidad internacional preeminente para la discusión de todas las cuestiones indígenas, incluidos los derechos humanos, y se pidió a los Estados y agencias de la ONU que participaran en su trabajo.

Resoluciones sobre asuntos indígenas

La 60ª sesión de la Comisión de Derechos Humanos aprobó tres resoluciones sobre asuntos indígenas, incluida una que subraya "la necesidad de que continúe el Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas en consideración de su mandato, que es distinto de los del Foro Permanente y del Relator Especial." En la votación de esta resolución, el Grupo Occidental (EE UU/Australia, Nueva Zelanda y la UE) votaron en contra, mientras que las delegaciones del GRULAC (Grupo de Países de América Latina y el Caribe), África y Asia votaron a favor. La resolución fue adoptada.

La Comisión adoptó también por consenso una resolución sobre el Grupo de Trabajo de la ONU sobre el Proyecto de Declaración que incluía la posibilidad de celebrar una sesión adicional antes del final del año (noviembre-diciembre) para obtener algunos resultados concretos en el proceso de redacción antes del final del Decenio.

Por último, la Comisión adoptó por consenso una resolución que renovaba el mandato del Relator Especial para tres años más. ❑

Nota

1 A saber el Grupo de Trabajo sobre el proyecto de declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas; el Relator Especial de la ONU sobre la situación de los derechos humanos y libertades fundamentales de los indígenas; y el programa de actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo.

10ª SESION DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL PROYECTO DE DECLARACION DE LA ONU

El Grupo de Trabajo sobre el Proyecto de Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (WGDD) celebró su décima sesión en Ginebra del 13 al 24 de septiembre de 2004. Esta sesión contó este año con una semana adicional de trabajo que tuvo lugar del 29 de Noviembre al 3 de Diciembre de 2004.

El Grupo de Trabajo, creado por la Comisión de Derechos Humanos de la ONU (CDH) en 1995, fue establecido con el mandato de completar la adopción de un Proyecto de Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas dentro del marco temporal del Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, que finaliza en el año 2004. Por lo tanto, la décima sesión era la última, dentro del mandato otorgado por la CDH en 1995. El presidente del Grupo de Trabajo tendrá pues que presentar su informe final a la 61ª sesión de la CDH en marzo - abril de 2005.

Por este motivo, tanto las organizaciones indígenas que han participado activamente en este proceso como un número elevado de Gobiernos, hicieron durante las reuniones celebradas en septiembre y en diciembre de 2004 grandes esfuerzos para que se pudiera obtener, no sólo un progreso sustantivo en la discusión de los artículos más controversiales, como son los referidos a la libre determinación y a los derechos a tierras, territorios y recursos naturales, sino también la adopción preliminar de un número considerable de artículos, en los que durante las discusiones de estos últimos años y particularmente en las sesiones de 2004 se había demostrado que existía un consenso general sobre ellos.

Por esta razón, el caucus indígena (o cónclave de todas las delegaciones indígenas que participan en la reunión) trabajó arduamente du-

rante las sesiones de este año, para identificar grupos de artículos sobre los que ellos creían que podría conseguirse un consenso. Consenso que debería incluir no sólo a los propios representantes indígenas sino también a los Gobiernos miembros del Grupo de Trabajo. El caucus indígena agrupó una lista de consenso con 24 artículos para que los Gobiernos consideraran su adopción preliminar.

Estos 24 artículos se dividieron en tres categorías:

1) Nueve artículos a los que ni los Gobiernos ni los pueblos indígenas habían puesto objeciones.
2) Siete artículos, a los que se habían hecho objeciones y cambios de menor importancia y que podían ser aceptados.
3) Ocho artículos que todavía necesitaban de una mayor discusión pero que podrían ser considerados para su adopción.

Este esfuerzo del caucus indígena de revisar artículo por artículo y analizar las propuestas de texto presentadas por las delegaciones gubernamentales y organizaciones indígenas, tenía como objetivo principal él que se pudiera lograr en esta última sesión la adopción de un número substancial de artículos y poder dar así una señal clara a la Comisión de que se estaba realmente avanzando en el proceso para la adopción de una Declaración para los Derechos de los Pueblos Indígenas y la necesidad de prolongar su mandato.

En relación con la discusión sobre la posible adopción de artículos, que fue uno de los temas principales de esta sesión, el presidente nominó a la delegación de Noruega como facilitador de esta discusión para la búsqueda de consenso sobre los artículos que podrían ser adoptados.

A pesar de los esfuerzos hechos por el caucus indígena y la delegación de Noruega para por poder conseguir la adopción de un grupo de artículos, el presidente en la última sesión consideró, que si bien se habían hecho grandes avances y el Grupo de Trabajo estaba cercano a un consenso en el texto de un número considerable de artículos, no consideraba que existiera todavía el consenso necesario para la adopción preliminar de ninguno de ellos. La alternativa del presidente fue que él mismo elaboraría un texto, basado en las propuestas presenta-

das, que sería distribuido con anterioridad a la 61ª sesión de la Comisión de Derechos Humanos en abril de 2005.

Durante la discusión final sobre la posible adopción de los artículos, el caucus indígena tenía preparada una intervención. En esta declaración, el caucus indígena expresaba su decepción por que no se hubiera conseguido la adopción de la Declaración al termino del Decenio Internacional. Sin embargo expresaba su firme convencimiento de que el proceso había avanzado substancialmente en el proceso de búsqueda de consenso y por ello recomendaba la adopción preliminar de un grupo de artículos. El caucus indígena llamaba además a los Gobiernos a que apoyaran firmemente la renovación del mandato del Grupo de Trabajo en la próxima sesión de la Comisión de Derechos Humanos, para permitirle así poder completar el trabajo encomendado y poder aprobar un Proyecto de Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Lamentablemente, y debido a la falta de tiempo, el presidente no dio el turno de palabra al representante del caucus para que pudiera leer esta declaración, pero la declaración se le entregó oficialmente al presidente, pidiéndole que fuera incluida como anexo en su informe a la Comisión de Derechos Humanos.

A pesar de los avances conseguidos durante la 10ª y ultima sesión de su mandato, el futuro del Grupo de Trabajo y de la adopción de una Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas sigue siendo sumamente incierto, estando en estos momentos en manos de la Comisión de Derechos Humanos, quien en su sesión del 2005 tendrá que decidir si renueva o no el mandato del Grupo de Trabajo. ❑

EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE POBLACIONES INDIGENAS

El Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas (GTPI) celebró su vigésimo segunda sesión del 19 al 23 de julio de 2004 en la Sede de las Naciones Unidas de Ginebra. El tema especial para la sesión de este año era "Pueblos indígenas y resolución de conflictos". Miguel Alfonso Martínez (Cuba) fue reelegido presidente para esta sesión[1].

La recién elegida Alta Comisionada para los Derechos Humanos, Louise Arbour, inauguró la sesión. En su discurso, la señora Arbour expresó su preocupación por el lento avance de la adopción del Proyecto de Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas y pidió a todas las partes que acelerasen el proceso y finalizasen la declaración lo antes posible. La Alta Comisionada se refirió a los logros del Decenio, al establecimiento del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y al nombramiento del Relator Especial sobre los derechos humanos y libertades fundamentales de los indígenas. Señaló que el Grupo de Trabajo de la Subcomisión y el Foro Permanente habían ambos solicitado un segundo Decenio y subrayó la importancia del Grupo de Trabajo y la necesidad de su continuidad.

La señora Arbour concluyó su discurso de apertura reiterando el fuerte compromiso de su Oficina con los derechos de los pueblos indígenas, que considera "una de las prioridades de nuestro programa de derechos humanos y una prioridad para la ONU en su conjunto."

Temas principales

Pueblos indígenas y resolución de conflictos: el debate general y tema principal de la sesión de este año estaban relacionados con uno de los muchos temas importantes para los pueblos indígenas, la resolu-

ción de conflictos, sobre el que Miguel Alfonso Martínez (Presidente-Relator) presentó un documento. Después de su presentación, más de cien oradores hicieron declaraciones sobre este crucial asunto.

Las recomendaciones del GTPI sobre este tema fueron:

- El GTPI incluirá de nuevo el tema de prevención y resolución de conflictos como punto de la agenda, en el punto 4, durante su próxima sesión en 2005.
- La Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos (OACDH) organizará un seminario sobre la aplicación de tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos entre los pueblos indígenas y los Estados (a poder ser en 2005).
- La OACDH organizará un taller sobre pueblos indígenas y la prevención y resolución de conflictos.
- Las organizaciones encargadas de la vigilancia de los tratados prestarán especial atención a las situaciones de conflicto que afectan a los pueblos indígenas.
- El tema principal para la 23 sesión será: "los pueblos indígenas y la protección del conocimiento tradicional en la legislación internacional y nacional".
- La Subcomisión considerará los mejores medios y modos para proteger a los pueblos indígenas en caso de conflicto armado, incluidos los casos en que participan las fuerzas de mantenimiento de la paz de la ONU.

Globalización y pueblos indígenas[2]: Sobre este tema, el GTPI decidió continuar recibiendo información, que estará disponible en su página de Internet.

El Grupo de Trabajo inició este año un nuevo método de trabajo, que implica la preparación de documentos para el trabajo del GTPI por parte de sus miembros en asociación con una organización indígena. El nuevo método de trabajo dio excelentes resultados.

Examen del proyecto de principios y directrices sobre la protección del patrimonio de los pueblos indígenas: se presentó un documento conjunto preparado por el señor Yokota, miembro del GTPI, y el Conse-

jo Saami. El documento[3] examina el desarrollo de esta cuestión en las negociaciones internacionales dentro de la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), etc. El documento concluye estableciendo la necesidad de crear un mecanismo internacional para la protección del patrimonio cultural de los pueblos indígenas (incluido el conocimiento tradicional) porque los mecanismos existentes dentro de la ONU no han sido efectivos o apropiados para garantizar esta protección. Las recomendaciones finales sobre este tema, después de considerar las contribuciones de los participantes, pide que los autores del documento preparen un nuevo documento con propuestas concretas sobre unas posibles directrices, que se lleven a cabo consultas sobre las mismas y que la OACDH solicite información sobre esta cuestión a los Gobiernos, organizaciones indígenas, el sistema de la ONU y las ONG.

Libre consentimiento informado previo: Para discutir esta cuestión, se presentó un documento elaborado conjuntamente por la señora Motoc, miembro del GTPI, y la Fundación Tebtebba[4]. Después de recibir las contribuciones de los participantes, el GTPI presentó dos borradores de recomendaciones sobre el tema:

1) que los autores del documento preparen un borrador de comentario legal sobre libre consentimiento informado previo y lo presenten en la próxima sesión del GTPI; y
2) que la OACDH solicite información sobre la cuestión a los gobiernos, organizaciones indígenas, el sistema de la ONU y las ONG.

Otras cuestiones

Entre estas cuestiones, se consideraron los siguientes temas:

- Cooperación con otras organizaciones de las Naciones Unidas en la esfera de los asuntos indígenas

- Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre Racismo
- Examen de las actividades incluidas en el marco del Decenio
- Situación de los fondos de contribuciones voluntarias
- El Proyecto de Declaración de los derechos de los pueblos indígenas
- La situación de lo derechos de los pueblos indígenas amenazados de extinción por razones ambientales

En todos estos temas, se debatieron los documentos preparados y se escucharon las declaraciones de los participantes. Merece resaltarse la preocupación expresada por las organizaciones indígenas en relación con la adopción del Proyecto de Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas.

En relación con el Decenio, que termina a finales de este año, los representantes indígenas señalaron la necesidad de que la Asamblea General proclamase un segundo Decenio después de evaluar los logros y limitaciones de este primer decenio.

Eventos paralelos

Como en años anteriores, se organizaron durante la sesión numerosos eventos paralelos consistentes en paneles de discusión. Entre ellos estaban los siguientes:

- Taller sobre cómo trabajar con el Relator Especial sobre derechos humanos y libertades fundamentales de los indígenas. Lecciones aprendidas de las experiencias en Filipinas, Colombia y Chile (organizado por la Fundación Tebtebba).

- Presentación de la publicación de Tebtebba de la Conferencia sobre pueblos indígenas, resolución de conflictos y desarrollo sostenible, celebrada en Filipinas en el año 2000.

- Taller informativo del Banco Mundial sobre la Revisión de las Industrias Extractivas.

- Taller sobre minería y pueblos indígenas (organizado por la Fundación Tebtebba y PIPlinks).

Aunque los temas discutidos en estos paneles eran de gran relevancia, la presencia de público fue, en general, limitada, debido al inconveniente de que se realizaron durante la pausa de la comida. ❑

Referencias

1 Toda la documentación preparada para esta sesión está disponible en http://www.ohchr.org/english/issues/indigenous/docs/documents22.htm
2 E/CN.4/Sub.2/AC.4/2004/3.
3 E/CN.4/Sub.2/AC.4/2004/5.
4 E/CN.4/Sub.2/AC.4/2004/4.

LA COMISION AFRICANA DE DERECHOS HUMANOS Y DE LOS PUEBLOS

En el 2004 la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (ACHPR) continuó centrándose en la protección y promoción de los derechos humanos de los pueblos indígenas de África. IWGIA sigue estando involucrada activamente en este proceso. En noviembre de 2003 la ACHPR adoptó un informe amplio sobre los derechos humanos de las poblaciones indígenas en África y decidió darle a su Grupo de Trabajo de Expertos en Poblaciones/Comunidades Indígenas un nuevo mandato de dos años para recabar más información, sensibilizar a los gobiernos y otras partes involucradas importantes, realizar más investigación, etc.[1].

Próximas actividades

El Grupo de Trabajo se reunió dos veces en el 2004: en mayo de 2004, antes de la 35ta sesión ordinaria de la ACHPR, y en noviembre de 2005, antes de la 36ta sesión ordinaria. En su reunión de mayo en Banjul, Gambia, el Grupo de Trabajo decidió implementar un amplio plan de actividades en los próximos 2-3 años. Los principales componentes de este plan de actividades son:

Traducción y publicación del informe

El informe de la ACHPR sobre poblaciones/comunidades indígenas en África será traducido y publicado en los cuatro idiomas de la Unión Africana (inglés, francés, árabe y portugués). Los informes serán distribuidos a todos los países pertenecientes a la Unión Africana, agen-

cias de la ONU, ONG, organizaciones indígenas y principales agencias de desarrollo.

Visitas a países

Parte del mandato del Grupo de Trabajo es realizar visitas a países para estudiar la situación de derechos humanos de las poblaciones/comunidades indígenas en África. Se está planificando un total de seis visitas a países en el curso de los próximos dos años y entre los países propuestos están: Kenya, Tanzania, Níger, Ruanda, RDC, Camerún, Namibia, Botswana y Sudáfrica. Estos países fueron elegidos porque tienen poblaciones indígenas sustancialmente visibles.

Los principales objetivos de las visitas a los países serán:

- Recabar información sobre la situación de derechos humanos de las poblaciones indígenas.
- Proveer información sobre el informe y el enfoque de la Comisión Africana respecto a temas vinculados con los pueblos indígenas.
- Presentar un informe que incluya recomendaciones para la Comisión Africana.

Visitas de investigación e información

Miembros del Grupo de Trabajo o expertos asociados de la red de recursos realizarán visitas de investigación e información a algunos países. Entre los países que se visitará están: Sudán, Uganda, Burundi, República de África Central, Congo Brazzaville, Libia, Argelia, Mali y Burkina Faso. El objetivo de estas visitas es difundir información sobre el informe y el enfoque de la ACHPR en relación con los derechos de los pueblos indígenas a los Gobiernos y otras partes involucradas, y recabar información sobre la situación de derechos humanos de los pueblos indígenas en estos países. Se producirán informes de cada una de estas visitas que luego serán presentados a la ACHPR para su adopción.

Establecimiento de una red asesora

Se establecerá una red asesora de expertos. El Grupo de Trabajo podrá consultar sobre diversos temas con los miembros de esta red y podrá

solicitar que los miembros realicen tareas específicas para el Grupo de Trabajo. Los miembros de esta red abarcarán todas las regiones de África y tendrán experiencia en temas indígenas.

Compilación de una base de datos

Se compilará una base de datos de organizaciones indígenas en África. Este trabajo será realizado por la Secretaría de la Comisión Africana.

Investigación sobre constituciones y legislación

Se llevará a cabo una investigación amplia sobre las Constituciones y la legislación de todos los países africanos que tengan poblaciones indígenas. Se documentará y analizará hasta qué punto las Constituciones y legislación contemporáneas en los países africanos relevantes protegen los derechos de las poblaciones indígenas. El objetivo es tener un documento de referencia amplio para el trabajo futuro de protección y promoción de los derechos humanos de los pueblos indígenas.

Taller de sensibilización

Se organizará un taller de sensibilización más grande sobre el enfoque de la ACHPR en cuestiones indígenas. Los participantes serán miembros del Grupo de Trabajo, representantes de gobierno, expertos y ONG de derechos humanos, organizaciones indígenas, el Relator Especial de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas, otras organizaciones relevantes de la ONU, etc. El objetivo del taller será sensibilizar a todos los involucrados sobre el enfoque de la ACHPR en relación con el tema de los derechos humanos de los pueblos indígenas.

Trabajo de información

Miembros del Grupo de Trabajo o personas de la red de recursos realizarán un trabajo de información a nivel nacional sobre el informe y el enfoque de la ACHPR en relación a temas indígenas.

En el período entre la 35ta y 36ta sesión, el Grupo de Trabajo e IWGIA realizaron un trabajo de recolección de fondos para el futuro plan de actividades de dos años del Grupo de Trabajo y el financiamiento fue asegurado hacia fines del 2004. Por lo tanto, el Grupo de Trabajo podrá comenzar a implementar su trabajo en el 2005.

Las sesiones de la ACHPR en el 2004

Los representantes de comunidades indígenas siguieron participando de las sesiones de la ACHPR en el 2004 y un total de 23 representantes indígenas participaron de las dos sesiones realizadas en el 2004. Tres organizaciones indígenas recibieron el estatus de observadoras y más organizaciones están en proceso de postularse. Los representantes indígenas han elevado muchos temas importantes de derechos humanos en sus declaraciones durante las sesiones de la ACHPR y los comisionados han estado prestando más atención al tema. Al analizar los informes de los Estados, los comisionados han planteado cada vez más preguntas a los gobiernos en relación a la situación y protección de los derechos humanos de las poblaciones indígenas en sus países. Este fue el caso en el 2004 cuando se analizaron los informes estatales de Ruanda, Níger y Burkina Faso. En particular, se prestó una gran atención a la situación de los batwa cuando fue examinado el informe de Ruanda.

Las agencias de la ONU como la OIT y la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU han tomado interés en el proceso en curso en la ACHPR, y la OIT participó en la 36ta sesión y expresó su interés en colaborar con la ACHPR y el Grupo de Trabajo.

Como conclusión, la ACHPR ha dado un paso muy importante al reconocer la existencia de poblaciones indígenas en África y al priorizar la promoción y protección de sus derechos humanos fundamentales. El informe de la ACHPR sobre los derechos de las poblaciones indígenas es un instrumento central para defender los derechos de los pueblos indígenas del continente africano y, con suerte, servirá como instrumento efectivo para sensibilizar y reforzar el diálogo constructivo con los gobiernos africanos en las próximas deliberaciones de la ACHPR. ❑

Nota

1 Para acceder al texto completo de la resolución, ver www.iwgia.org.

PUEBLOS INDIGENAS Y EL CDB EN 2004

Este artículo trata del trabajo desarrollado por el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB)[1] en la 7ª reunión de la Conferencia de las Partes (COP7) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). Se pondrá especial énfasis en las discusiones sobre acceso y distribución de beneficios, Artículo 8(j) y disposiciones conexas y áreas protegidas. Se incluye también un breve informe sobre el Grupo *ad hoc* de Expertos Técnicos sobre biodiversidad de las islas (GAHETBI)[2].

Séptima Conferencia de las Partes del CDB

La COP7 tuvo lugar del 9 al 20 de febrero de 2004 en Kuala Lumpur, Malaisia. Asistieron a ella más de 2.300 participantes, incluidos representantes de 161 Gobiernos, agencias de la ONU, organizaciones no gubernamentales (ONG), organizaciones intergubernamentales, comunidades indígenas y locales, académicos y representantes de la industria. Uno de los principales desafíos de la COP7 era responder con medidas concretas a los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002, incluido el objetivo de reducir de forma significativa la pérdida de biodiversidad para el 2010 y de considerar la cuestión de la pobreza y la equidad en el desarrollo y aplicación del Convenio. Se adoptaron treinta y tres decisiones[3].

El FIIB trató la mayoría de los temas de la agenda oficial, centrándose en doce temas de interés para los pueblos indígenas, es decir: áreas protegidas (AP), Artículo 8(j); uso sostenible; acceso y distribución de beneficios (ADB); biodiversidad y turismo; biodiversidad de montañas; ecosistemas de aguas continentales; biodiversidad marina y costera; transferencia de tecnología y cooperación; seguimiento de la

CMDS y programa de trabajo plurianual; y comunicación, educación y sensibilización pública. Asistieron unos 140 representantes de los pueblos indígenas y colaboradores de campañas. Para aumentar la eficacia del FIIB, una reunión previa de tres días celebrada en Sabah desarrolló un plan estratégico comprehensivo para las intervenciones en la reunión oficial de la COP7. Se formaron dos grupos de trabajo temáticos y varios equipos de trabajo para permitir la ejecución eficiente y efectiva de distintas actividades y responsabilidades durante la reunión previa a la COP7 y en la conferencia oficial.

El FIIB tenía claros desde el principio los temas clave en los que quería hacer cabildeo y defensa de sus posiciones durante la conferencia:

- Respeto y reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, incluidos los derechos territoriales.
- Garantizar el libre consentimiento informado previo.
- Restitución de las tierras y aguas ocupadas sin consentimiento para el establecimiento de áreas protegidas en el pasado y respeto y protección a los lugares sagrados; reinserción del texto celebrando los resultados del V Congreso Mundial sobre Parques en las discusiones sobre áreas protegidas y creación de un grupo de trabajo *ad hoc* abierto sobre áreas protegidas.
- Adopción de las directrices de *Akwé:kon* sobre evaluación de impacto cultural, ambiental y social para proyectos que se vayan a realizar en tierras o aguas indígenas.
- Reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en el desarrollo de un régimen internacional sobre acceso y distribución de beneficios.

A lo largo de toda la COP, el FIIB celebró reuniones de caucus diarias para establecer estrategias frente a lo que sucedía diariamente en la reunión oficial, para orientar sobre el progreso conseguido en las distintas negociaciones, etc. Varios grupos de trabajo temáticos hicieron el seguimiento de temas específicos de la agenda y utilizaron los caucus para debatir los borradores de intervenciones que se iban a presentar durante el día. Además de eso, se celebraron una serie de talleres abier-

tos, destinados a sensibilizar sobre los temas más cruciales para los pueblos indígenas, y de talleres cerrados, con el propósito de analizar y discutir en mayor profundidad una posición común en temas clave.

La COP7 se caracterizó por un alto nivel de competencia en las relaciones con los Gobiernos y en la participación en las negociaciones. Este profesionalismo fue señalado muchas veces por los Gobiernos, agencias intergubernamentales y ONG y ha tenido como resultado una creciente apertura de las Partes hacia la participación de los pueblos indígenas en el trabajo del Convenio. Una vez más, los grandes esfuerzos de parte de la UE, CE y algunos Gobiernos para promover la participación de los pueblos indígenas demostró ser crucial para avanzar en el respeto de los derechos de los pueblos indígenas en el Convenio.

Trabajo de lobby

Los esfuerzos continuados y diligentes del FIIB para presionar en el nivel político internacional dieron sin duda buenos resultados. La presencia en el FIIB de delegados indígenas de casi todas las regiones del mundo facilitaron mucho el trabajo de cabildeo bilateral y regional. La estrecha relación de trabajo establecida con la UE demostró ser especialmente importante en los difíciles e intensos debates sobre el establecimiento de un régimen internacional de acceso a los recursos genéticos y distribución de beneficios. Específicamente, el apoyo de la UE fue crítico para garantizar la inclusión de referencias a los instrumentos internacionales de derechos humanos, consentimiento informado previo, códigos éticos y derecho consuetudinario en los términos de referencia para la negociación de un régimen. El apoyo de la UE fue también remarcable en los igualmente difíciles pero esenciales debates en relación con el establecimiento de un nuevo programa de trabajo sobre áreas protegidas.

El éxito del trabajo de cabildeo del FIIB fue particularmente importante en la consideración de la decisión sobre el Artículo 8(j) y disposiciones conexas durante la sesión plenaria de clausura. Debido a las presiones de Nueva Zelanda, la Secretaría presentó una decisión revi-

sada no autorizada en la que se eliminaba texto relativo a la protección de las tierras y aguas tradicionalmente ocupadas o utilizadas por las comunidades indígenas y locales. Cuando la cuestión llegó a la plenaria, la UE dirigió la oposición a este cambio y fue apoyada por el Grupo de Países de Latinoamérica y el Caribe (GRULAC), el Grupo Africano y la Federación Rusa. Todas las Partes subrayaron que había existido un consenso dentro del Grupo de Trabajo II para conservar ese texto importante para los pueblos indígenas. Al final, Nueva Zelanda se vio forzada a aceptar la conservación del texto.

Durante la tercera sesión del Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8(j) (GT8J), celebrada en Montreal, los representantes del Gobierno de Malaisia habían insistido enérgicamente en que muchos temas quedaran sujetos a la legislación nacional a la vez que rechazaban la mención a los instrumentos y normas internacionales de derechos humanos sobre los derechos de los pueblos indígenas. Como resultado, en el tema sobre el desarrollo de elementos para sistemas *sui generis* (es decir, especialmente creados) para la protección del conocimiento tradicional, innovaciones y prácticas se dejó texto entre corchetes y se llevó a la COP7. En la COP7, Malaisia continuó manteniendo esta posición en el Artículo 8(j) y otros temas de la agenda. Otros países, como Indonesia y Tailandia, también apoyaron esta posición. Preocupados por la insistencia del país anfitrión, los representantes indígenas de Malaisia y las ONG se reunieron para discutir posibles estrategias de cabildeo. Con una fuerte presión de los representantes indígenas, las ONG y representantes de otros Gobiernos, se consiguió finalmente el acuerdo en el texto. Este éxito es una lección para el FIIB que debe presionar a otros Gobiernos de Asia y África en estos temas en el futuro.

Un régimen internacional sobre acceso y distribución de beneficios

En la COP6 en La Haya en 2002 se dio un paso importante hacia el desarrollo de un régimen internacional de acceso y distribución de beneficios, cuando 180 Partes adoptaron las Directrices Voluntarias de Bonn sobre acceso a los recursos genéticos y distribución justa y equi-

tativa de los beneficios derivados de su utilización. Es importante señalar que la gran mayoría de los pueblos indígenas, considerando que su participación en el desarrollo de las Directrices podía facilitar la biopiratería de sus recursos y conocimientos, tomaron la decisión consciente de no participar activamente en las discusiones sobre las directrices y por ello han rechazado su aplicación. En su segunda reunión de diciembre de 2003, el Grupo de Trabajo *ad hoc* abierto sobre acceso y distribución de beneficios (GTADB) inició una discusión sobre el proceso, naturaleza, ámbito, elementos y modalidades de ese régimen internacional sobre acceso y distribución de beneficios, que se presentaron a la COP7[4].

En la COP7, las Partes iniciaron extensas discusiones para establecer el mandato del GTADB para la negociación del régimen internacional. A ojos de los pueblos indígenas el preámbulo de la decisión de la COP7 relativa al régimen internacional crea un escenario peligroso para las futuras negociaciones del régimen. Señala *"reafirmando que los derechos soberanos de los Estados sobre sus recursos naturales y que la autoridad para determinar el acceso a los recursos genéticos corresponden a los Gobiernos nacionales y están sujetos a la legislación nacional, de conformidad con el artículo 3 y artículo 15, párrafo 1 del Convenio"*. El FIIB hizo una intervención oponiéndose a esta formulación, señalando que la legislación internacional de derechos humanos reconoce que los Estados no tienen soberanía absoluta sobre los recursos naturales. Pero, por supuesto, las Partes no quisieron admitir este punto.

Gracias a los enérgicos esfuerzos de cabildeo del FIIB, el preámbulo adoptado señala que *"el régimen debería reconocer y deberá respetar los derechos de las comunidades indígenas y locales."* Los pueblos indígenas también tuvieron éxito en sus presiones para que se incluyese la legislación internacional de derechos humanos contenida en instrumentos de derechos humanos entre los posibles elementos en un régimen internacional. Aunque esto da algunas posibilidades para presionar en las futuras reuniones, no hay garantías de que el régimen vaya a ser coherente con la legislación internacional de derechos humanos.

Artículo 8(j) y disposiciones conexas

En los debates de la COP7 sobre Artículo 8(j) y disposiciones conexas los pueblos indígenas insistieron en la incorporación de una visión holística y en el reconocimiento de los derechos inherentes de los pueblos indígenas sobre su conocimiento tradicional, innovaciones y prácticas. El tema del libre consentimiento informado previo (LCIP) se consideraba también un elemento esencial, igualmente transversal en este punto de la agenda.

Las Directrices de Akwé:kon

Los pueblos indígenas celebraron la adopción de las Directrices de Akwé:kon[5], que se consideran un documento modelo elaborado en un espíritu de colaboración entre los Gobiernos y los representantes de los pueblos indígenas, que participaron activamente en su redacción. El FIIB reiteró con insistencia que el LCIP no está sujeto a la legislación nacional sino que es un derecho inherente y que las evaluaciones de impacto, especialmente sobre aspectos culturales, sociales y ambientales, son importantes para tomar decisiones en relación con la "aceptación" o "rechazo" de proyectos y programas de desarrollo.

La protección del conocimiento tradicional

El continuado debate sobre los sistemas *sui generis* ha estado relacionado con las normas establecidas sobre propiedad intelectual para la protección del conocimiento tradicional, innovaciones y prácticas. En la consideración de los elementos de sistemas *sui generis* de protección, el FIIB continuó su cabildeo para cambiar el enfoque del CDB, desde un sistema basado en la propiedad intelectual a un sistema basado en los derechos para la protección del conocimiento tradicional, innovaciones y prácticas, que apoye la primacía del derecho consuetudinario y el patrimonio indígena. A los pueblos indígenas les preocupa que mientras están haciendo un continuo esfuerzo para defender la protección del conocimiento tradicional en los niveles locales y nacionales, se está facilitando a la vez el acceso a este conocimiento a una mayor velocidad.

Mecanismos participativos

Las Partes reconocen que los mecanismos participativos para las comunidades indígenas y locales son un proceso necesario dentro del CDB. Esto ha sido reiterado en el Grupo de Trabajo sobre acceso y distribución de beneficios (GTADB) y GT8J. En especial, la frase "participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales" es un ingrediente crucial en todas las disposiciones del Convenio. Los pueblos indígenas están preocupados porque, en un proceso en el que los Gobiernos tienen el mandato para definir el proceso de aplicación e identificar la participación, los mecanismos y delegados indígenas son a menudo cuestionados. La condición fundamental para definir la participación de los pueblos indígenas deberían ser sus contribuciones concretas y sustantivas.

Las mujeres indígenas están a menudo marginadas en la participación, despreciándose su importante papel en la conservación de la diversidad biológica. Hacia este fin, las Partes y Gobiernos fueron invitados a desarrollar mecanismos efectivos de toma de decisiones y aplicación estableciendo comités asesores, teniendo en cuenta el equilibrio de género en los niveles locales, nacionales y regionales. Reconociendo que las dificultades financieras siempre han sido una razón central para la no participación, la COP7 decidió establecer un mecanismo de fondo voluntario bajo el Convenio para facilitar la participación de las comunidades indígenas y locales, dando prioridad a los países en desarrollo y países de economías en transición y pequeños estados insulares en desarrollo. Esto incluye las reuniones del grupo de enlace de las comunidades indígenas y locales y los grupos de expertos técnicos *ad hoc* relevantes.

Recomendaciones al Foro Permanente

La COP7 subrayó la necesidad de un mejor entendimiento entre las agencias de la ONU en cuestiones relativas al conocimiento tradicional de las comunidades indígenas y locales y celebró la creciente colaboración entre el Convenio y el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (FPCI). La petición de una mayor colaboración incluía, entre

otras cosas, la necesidad de que el Secretario Ejecutivo del CDB contribuyese al informe del Secretario General al FPCI y que las Directrices de *Akwé:kon* se presentaran al FPCI.

Áreas protegidas

En la reunión preparatoria de Sabah, el Grupo de Trabajo sobre áreas protegidas del FIIB acordó que se debería presionar para conseguir un texto significativo sobre derechos de los pueblos indígenas en la decisión de la COP sobre áreas protegidas (AP). Las aportaciones al programa de trabajo se dirigían a consolidar los logros conseguidos bajo el nuevo paradigma para las áreas protegidas acordado en 2003 en el Congreso Mundial de Parques en Durban, en que se alcanzó el consenso exigiendo el compromiso gubernamental para garantizar la participación de los pueblos indígenas en la toma de decisiones de forma justa y equitativa y el pleno respeto a sus derechos humanos y sociales. Crucial para los logros indígenas en la COP7 fue la relativamente abierta presidencia de los grupos de contacto, que permitió numerosas intervenciones indígenas proponiendo texto y la participación indígena en las reuniones de Amigos de la Presidencia, convocadas para resolver los principales obstáculos. Varios Gobiernos y la UE alabaron el trabajo de cabildeo del caucus indígena.

Resultados de la COP7

Las posiciones de mínimos se consiguieron a finales de la COP7, aunque las negociaciones fueron duras, se prolongaron durante la segunda semana y el documento final sólo fue adoptado el último día. Los asuntos de derechos indígenas no fueron un tema central de polémica para muchos Gobiernos, aunque la mayoría de los Gobiernos se oponían, desde el principio, al reconocimiento del LCIP para las comunidades indígenas y locales.

La decisión de las Partes en relación con las áreas protegidas (AP) reconoce (*"toma nota"*) que el pleno respeto a los derechos de las comu-

nidades indígenas y locales es un tema clave en relación con el establecimiento, gestión y vigilancia de la áreas protegidas. Esta es la primera vez que la cuestión de los derechos, de manera abierta y general, se ha incluido en una decisión del CDB, aunque los derechos de los pueblos indígenas han sido reconocidos en un sentido más restringido en relación con el conocimiento tradicional en el Artículo 8(j). Canadá y Nueva Zelanda intentaron con ahínco en la COP7 mantener este concepto confinado de derechos en el CDB, pero no tuvieron éxito en limitar el ámbito de la decisión. Este es un paso importante y es un apoyo para los futuros avances bajo el CDB y para las discusiones sobre indicadores de seguimiento e informes independientes sobre la aplicación de la decisión del CDB y del plan de trabajo (PT). Las intervenciones indígenas también garantizaron que la finalidad y ámbito del PT, que consiste en cuatro elementos vinculados entre sí, deban reforzarse mutuamente y aplicarse de manera intersectorial.

El vacío más significativo entre los resultados es la ausencia de reconocimiento del derecho de los pueblos indígenas al LCIP en relación con el establecimiento de nuevas áreas protegidas que afecten a sus territorios tradicionales. Al reconocimiento del LCIP se opusieron delegaciones gubernamentales del norte y el sur, incluyendo a Suecia, Reino Unido, Finlandia, Nueva Zelanda, Australia o Malaisia, entre otros. La intensa labor del FIIB en defensa del LCIP se mantuvo hasta el penúltimo día de las negociaciones. En el aspecto positivo, es muy significativo que los Gobiernos aceptasen el reconocimiento del LCIP en relación con el desalojo, lo que es una victoria significativa para los pueblos indígenas. Ni en la decisión de la COP7 ni en el PT se incluyó texto específico sobre tenencia de la tierra, derechos territoriales, lugares sagrados, restitución de la tierra y garantías sobre prevención de la pobreza. Pero el FIIB luchó por estos elementos hasta el último minuto en las negociaciones.

Algunos elementos de la decisión del CDB y el PT (apoyo a AP privadas, etc.) suponen un riesgo potencial para los pueblos indígenas si la decisión y las actividades sugeridas no se aplican de una forma equilibrada que tenga en cuenta la equidad, los derechos y las preocupaciones sobre gobernabilidad. A este respecto, será esencial que las organizaciones indígenas exijan sus responsabilidades a los Gobiernos

y agencias gubernamentales para que rindan cuentas cuando intenten acelerar la expansión de AP en ambientes terrestres, costeros y marinos sin tomar medidas para respetar los derechos de las comunidades indígenas afectadas. La eliminación del párrafo sobre LCIP en el establecimiento y gestión de AP y la no inserción del texto sobre tenencia de la tierra y derechos territoriales fueron una derrota para las comunidades indígenas y locales, pero el reconocimiento y respeto, en general, de los derechos de las comunidades indígenas y locales representa un logro importante. Será crítico que el movimiento indígena en los niveles local, nacional e internacional, vigile la aplicación del PT. La COP7 decidió también establecer un grupo de trabajo sobre AP que se reunirá dos veces antes de la COP8.

Grupo *ad hoc* sobre biodiversidad de islas

Al adoptar su programa de trabajo plurianual hasta el 2010, la biodiversidad de las islas fue identificada como una nueva área temática a desarrollar bajo el CDB (Decisión VII/31) y que será considerada en profundidad en la COP8 de Brasil de 2006. El mandato principal del Grupo *ad hoc* de Expertos Técnicos (GAHET) era el desarrollo de propuestas para un plan de trabajo sobre diversidad biológica de islas que incorporase objetivos e indicadores relacionados, acciones prioritarias, identificación de actores y socios relevantes para la aplicación del Plan y sinergias con otros programas[6]. El proyecto de elementos para el plan de trabajo producido por el GAHET se revisará y desarrollará antes de llegar a la COP8 en 2006.

Comentario sobre la reunión del GAHET y el PT

Aunque en el programa de trabajo se incluyó la importancia de la gestión tradicional de los recursos de las islas y la necesidad de respetar los derechos de las comunidades indígenas y locales y garantizar su plena y efectiva participación (como en el establecimiento de áreas protegidas, bancos de genes, desarrollo del marco y políticas naciona-

les, etc.), hay todavía algunas debilidades. Entre los *Indicadores provisionales para evaluar el progreso hacia el objetivo sobre biodiversidad del 2010*, no se incorporó uno de los indicadores más importantes para los pueblos indígenas, es decir, *el de situación y tendencias sobre la diversidad lingüística y número de hablantes de las lenguas indígenas*. Si se alcanza un consenso para incorporarlo, será necesario desarrollar texto sobre el mismo. Igualmente, una meta específica en el *Marco provisional para los objetivos y metas* (Meta 8.2) relativa al mantenimiento de *"los recursos biológicos que sustentan los medios de vida sostenibles, la seguridad alimentaria local y el cuidado sanitario, especialmente para los pobres"* debe ser mejor examinada para determinar si debería desarrollarse una nueva meta o acción prioritaria.

Dado que la cuestión de las comunidades indígenas y locales aparecía continuamente durante la sesión plenaria, cuando se estaba considerando todo el PT, se decidió insertar un párrafo preambular en la introducción que tratara de los temas de los derechos y participación de las comunidades indígenas y locales y eliminar las numerosas referencias a las mismas a lo largo de los objetivos y acciones, aunque al mismo tiempo se mantuvieron referencias específicas a los derechos y participación de las comunidades indígenas y locales en aspectos particularmente importantes del PT. El FIIB debe analizar el texto y sugerir dónde tendrían que añadirse o cambiarse estas referencias. El párrafo 14 del preámbulo actual indica: *"Es importante señalar que la diversidad cultural y el conocimiento tradicional y las prácticas de las comunidades indígenas y locales de muchas islas pequeñas son únicos y es necesario considerarlos de una manera especial e integrarlos en este programa de trabajo. Todos los aspectos del programa de trabajo deberían interpretarse y aplicarse con el pleno reconocimiento y respeto por los derechos de las comunidades indígenas y locales y con su participación plena y efectiva*[7]*."* Pero es muy probable que se pida la revisión de este texto. ❑

Notas

1 El FIIB se formó durante la COP3 en Buenos Aires como una instancia en la que los pueblos indígenas se pudieran reunir para desarrollar

estrategias y trabajar para influenciar las reuniones internacionales sobre asuntos ambientales, como las COP y los grupos de trabajo sobre Artículo 8(j) y sobre acceso y distribución de beneficios. Desde la COP5, el FIIB se ha convertido en una instancia asesora de la COP.

2 Esta es una versión resumida de un artículo general que puede consultarse en la página web de IWGIA en http://www.iwgia.org/sw219.asp. (N. del E.)

3 http://www.biodiv.org/meetings/cop-07/docs.aspx).

4 UNEP/CBD/COP/7/6.

5 Las directrices de Akwé:kon son directrices voluntarias para realizar evaluaciones de las repercusiones culturales, ambientales y sociales de proyectos de desarrollo que hayan de realizarse en lugares sagrados o en tierras o aguas ocupadas o utilizadas tradicionalmente por las comunidades indígenas y locales, o que puedan afectar a estos lugares. Akwé:kon es un término Mohawk que significa "todo lo creado", para enfatizar la naturaleza holística de este instrumento. (N. del E.)

6 El informe oficial del CDB de la reunión del GAHET con el Plan de Trabajo está disponible en www.biodiv.org/doc/meetings/sbstta/sbstta-10/information/sbstta-10-inf-01-en.doc.

7 Traducción no oficial.

LA OIT Y LOS PUEBLOS INDIGENAS Y TRIBALES

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) es una de las agencias especializadas del sistema de la ONU. El objetivo primario de la OIT es promover la justicia social para todos, basada en las normas laborales internacionalmente reconocidas. Estas normas asumen la forma de Convenciones y Recomendaciones. Basada en estas normas, la OIT también provee asistencia técnica en una amplia gama de áreas.

La OIT ha estado trabajando con pueblos indígenas y tribales desde los años veinte en reconocimiento de su particular vulnerabilidad y marginación. En 1957, la OIT adoptó la primera Convención internacional sobre Poblaciones Indígenas y Tribales (Convención No. 107). La Convención No. 107 ya no está abierta para ratificación pero sigue vigente en 19 países, incluyendo a Bangladesh, El Salvador, India y Panamá.

En 1989, la OIT revisó la Convención No. 107 y adoptó la Convención de los Pueblos Indígenas y Tribales (Convención No.169). La transición de la anterior Convención marcó un cambio histórico de enfoque – alejándose de un enfoque integracionista y paternalista y acercándose a un reconocimiento de las culturas y estilos de vida de los pueblos indígenas y tribales y un reconocimiento de su derecho al control de sus propias vías de desarrollo.

Las Convenciones de la OIT y los pueblos indígenas

La Convención No. 169 es un instrumento global, que cubre una amplia gama de temas, incluyendo los derechos a la tierra, acceso a los recursos naturales, salud, educación, capacitación vocacional, condi-

ciones de empleo y contacto transfronterizos. Los principios fundamentales de la Convención No. 169 son la consulta y la participación, lo que significa que los pueblos indígenas tienen el derecho a ser consultados y a participar en los procesos políticos, legislativos, administrativos y de desarrollo que los afectan, y decidir sus propias prioridades para el desarrollo.

La Convención No. 169 ha sido ratificada por 17 países, la mayoría de los cuales está en América Latina. En estos países, la Convención ha estado en el centro de las recientes reformas constitucionales, legales e institucionales para incorporar derechos de los pueblos indígenas y tribales. Además, la Convención está estableciendo normas más allá de la actual cantidad de ratificaciones como un punto de referencia global para la discusión y definición de los derechos de los pueblos indígenas.

Una serie de otras Convenciones de la OIT son también de relevancia directa para los pueblos indígenas y tribales. Entre estas están la Convención sobre el Trabajo Forzoso (No.29), la Convención sobre la Discriminación en el Empleo y la Ocupación (No. 111) y la Convención de las Peores Formas de Trabajo Infantil (No. 182). En el contexto de estas Convenciones, la OIT está trabajando sobre temas pertenecientes a los pueblos indígenas y tribales de todo el mundo, también en países que no han ratificado la Convención No. 107 o No. 169. La Declaración de la OIT sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo también es de relevancia directa para los pueblos indígenas y tribales.

La OIT tiene mecanismos específicos para supervisar la aplicación de las Convenciones ratificadas. Habiendo ratificado cualquier Convención de la OIT, un Estado está comprometido a presentar informes periódicos a la OIT sobre las medidas tomadas para aplicarla. Los informes son examinados por el Comité de Expertos sobre la Aplicación de Convenciones y Recomendaciones (CEACR), que publica sus observaciones sobre el cumplimiento de los Estados con las Convenciones ratificadas, en un proceso de diálogo con el Gobierno concerniente. En adición a la información regular, la OIT tiene también una serie de procedimientos especiales para tratar con supuestas violaciones de convenciones ratificadas. Mediante este procedimiento han sido examinadas una serie de Representaciones (una forma de queja) concer-

nientes al no cumplimiento con la Convención No. 169. Estas tratan principalmente de la falta de consulta con las comunidades indígenas sobre proyectos de desarrollo y cambios legislativos que los afectan.

Resumiendo, la OIT tiene un rol doble: por un lado busca promover y proteger específicamente los derechos de los pueblos indígenas y tribales basados en la Convención No. 169. Por otro lado, debe asegurar que los pueblos indígenas y tribales sean considerados y participen en programas más amplios que tratan de temas centrales de la OIT como el empleo y normas laborales internacionales. En ambos casos, el enfoque basado en los derechos provistos por la Convención No. 169 guía el trabajo de la OIT, con un enfoque particular en la consulta y la participación.

Acontecimientos recientes

Durante los 12 últimos meses han sucedido una serie de importantes acontecimientos concernientes a los pueblos indígenas y tribales. Estos pueden ser divididos a grandes rasgos en las siguientes áreas principales:

1. Contribuciones de la OIT a los acontecimientos internacionales;
2. Mejoras dentro de la OIT; y
3. Proyectos con orientación específica.

Contribuciones de la OIT

La OIT contribuye activamente en los procesos y acontecimientos internacionales relativos a los pueblos indígenas. Esto incluye contribuciones al Foro Permanente de la ONU para las Cuestiones Indígenas (UNPFII) y participación en el Grupo de Apoyo Inter-Agencias para el Foro Permanente (IASG) y el Equipo de Tareas Inter-Agencias sobre Mujeres Indígenas. En los pasados recientes meses, la OIT ha preparado presentaciones detalladas sobre su trabajo para los pueblos indígenas y tribales, su respuesta a las recomendaciones del UNPFII y contri-

buciones específicas a los actuales procesos relativos al "libre y previamente informado consentimiento" y los peligros de la disgregación de información.

Este año, el UNPFII se concentrará en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (MDG) relativos a la erradicación de la pobreza y el logro de una educación primaria universal. Por lo tanto, la OIT ha hecho un esfuerzo especial para incluir intereses de los pueblos indígenas en su contribución general para lograr los MDG.

Mejoras dentro de la OIT

Como se mencionó antes, la situación de los pueblos indígenas y tribales se superpone y toca áreas más amplias de trabajo de la OIT relacionados con la discriminación, trabajo infantil, trabajo forzado, empleo, etc. Por lo tanto, es una prioridad de la OIT perfeccionar el interés por los pueblos indígenas y tribales en todas las políticas, programas y proyectos relevantes de la organización.

Para profundizar una comprensión y clarificar los vínculos entre pueblos indígenas y las áreas centrales de interés de la OIT, ésta tomó, entre otras cosas, las siguientes iniciativas en 2004.

- Estudio sobre la realidad del trabajo infantil en cuatro diferentes comunidades indígenas en Perú (OIT-IPEC[1]);
- Estudio sobre la inclusión de pueblos indígenas y tribales en las estrategias nacionales de la pobreza (PRSP) en 15 países (Declaración de la OIT);
- Estudios de caso de las nociones de los pueblos indígenas sobre pobreza y participación en los esfuerzos para reducir la pobreza en Camerún y Camboya (OIT-PRO 169[2]);
- Proyectos para eliminar el trabajo infantil en las comunidades indígenas en Honduras, las Filipinas y Belice (OIT-IPEC); y
- Investigación de la etnicidad y el trabajo infantil, Nepal (OIT-IPEC).

Un ejemplo concreto sobre cómo el personal de campo de la OIT está trabajando con pueblos indígenas es Nepal, un país que sufre actualmente conflictos armados. El conflicto está parcialmente relacionado a la situación marginada de grandes sectores de la sociedad, incluyendo a los pueblos indígenas, que constituyen aproximadamente el 37% de la población. OIT-Nepal y representantes de organizaciones indígenas han estado trabajando junto con el Gobierno, organizaciones de empleadores y trabajadores para incrementar la conciencia sobre los temas indígenas e investigar la posibilidad de usar la Convención No. 169 de la OIT como marco para las conversaciones de paz (tal como fue el caso de Guatemala en 1996). En enero de 2005 habrá una consulta sobre estos temas organizada por la OIT y asociados indígenas, y convocará a más de 150 representantes gubernamentales e indígenas.

La OIT, junto con muchas otras agencias de la ONU, ha comprendido que todo intento de lograr una estrategia ambiciosa que mejore el interés sobre los pueblos indígenas y tribales a todos los niveles requiere un proceso de construcción de capacidad, incluyendo el desarrollo de herramientas apropiadas. La OIT está, por lo tanto, en el proceso de elaborar herramientas, incluyendo directivas para el personal de campo y la organización de capacitación para el personal.

Otro importante elemento en la estrategia de mejora de la OIT es hacer más accesible a la OIT para los pueblos indígenas mediante, inter alia, informarles sobre sus áreas más amplias de trabajo que son de relevancia para los pueblos indígenas. Para este fin, la OIT está preparando material informativo específicamente para pueblos indígenas sobre temas relativos al trabajo infantil, trabajo forzado, discriminación, Convención No. 169, libertad de asociación y mecanismos supervisores.

Proyectos con orientación específica

Complementariamente a los esfuerzos de mejoramiento, la OIT tiene dos proyectos que se ocupan específicamente de los pueblos indígenas y tribales:

El Programa Interregional para Apoyar la Autosuficiencia de los Pueblos Indígenas y Tribales a través de Cooperativas y Organizaciones de Autoayuda (INDISCO) asume un enfoque auto-participatorio impulsado por la comunidad para la promoción de subsistencia sostenible, generación de ingreso y empleo decente para los pueblos indígenas y tribales.

En las Filipinas, INDISCO ha asistido en la preparación del Programa de Desarrollo a Término Medio para los Pueblos Indígenas 2004-2008, asumido por la presidenta Arroyo, expansión de actividades de desarrollo comunitario a través de una asociación con la Embajada finlandesa, apoyo para prevenir y eliminar el trabajo infantil en las comunidades indígenas a través del apoyo a la educación y medios de subsistencia impulsados por la comunidad y continuo apoyo para la implementación de la *Ley de los Derechos de los Pueblos Indígenas (IPRA)*. En India, INDISCO es activa en la promoción de cooperativas y empleo decente en las comunidades tribales. El financiamiento fue asegurado por la fase final y entrega del proyecto Orissa, que está ayudando a 40 comunidades tribales a crear actividades sostenibles generadoras de ingresos a través de esquemas participatorios para el desarrollo cooperativo.

El Proyecto para Promover la Política de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales (PRO 169) tiene el objetivo de asegurar la promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y tribales a través de un desarrollo legislativo y político basado en las normas de la OIT, y a través de la capacitación para estos pueblos. En 2004, PRO 169 apoyó una serie de estudios legales sobre la situación de los pueblos indígenas en Marruecos, Nepal y Camerún, realizó un programa de pasantía para indígenas, preparó contribuciones de la OIT para el UNPFII y otros procesos internacionales, identificó recomendaciones y prioridades para mejorar los temas indígenas dentro de la OIT y apoyó la capacitación y divulgación de información sobre la Convención No.169.

INDISCO y PRO 169 están planeando proyectos de capacitación a largo plazo en Camerún y Camboya.

Contacto

Es difícil resumir las muchas actividades de la OIT que son relevantes para los pueblos indígenas en un artículo corto. Para obtener información más detallada, o acceso a estudios pertinentes, publicaciones, reportes, etc. tengan a bien visitar el sitio Web de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales http://www.ilo.org/indigenous o tomar contacto con PRO 169 directamente en la OIT[3]. ❑

Notas

1 Programa Internacional para Eliminar el Trabajo Infantil.
2 Programa Concentrado en la Promoción de la Declaración de la OIT sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.
3 La dirección es PRO 169 - Office 6/58 - 4, route des Morillons, CH-1211 Ginebra 22, Suiza. Tel.: +41-22-7997921; E-mail: feiring@ilo.org

PARTE III

INFORMACION GENERAL

PARA SER MIEMBRO DE IWGIA

Todas las personas interesadas son bienvenidas a hacerse miembros de IWGIA. Si usted desea formar parte de nuestra red de trabajo, compuesta por individuos comprometidos con los derechos indígenas, consulte por favor nuestra página web:

www.iwgia.org

Para más detalles y para ver el formulario de inscripción necesario.

La cuota anual para 2005 es de:

US$60 / 50 EUROS para Europa, América del Norte, Australia, Nueva Zelanda y Japón
US$25 / 20 EUROS para el resto del mundo.
US$ 35 / 30 EUROS para estudiantes y jubilados.

Los miembros representan un importante apoyo político y económico para el trabajo de IWGIA. Los miembros reciben la revista trimestral de IWGIA *Asuntos Indígenas*, el Informe Anual, el anuario *El Mundo Indígena*, así como un descuento del 33% sobre las otras publicaciones de IWGIA.

PRECIOS DE SUSCRIPCION 2005

ASUNTOS INDÍGENAS & EL MUNDO INDÍGENA
Particulares: US$60 / 50 EUROS
Instituciones: US$90 / 80 EUROS

ASUNTOS INDÍGENAS, EL MUNDO INDÍGENA & LIBROS
Particulares: US$90 / 80 EUROS
Instituciones: US$140 / 120 EUROS

INDIGENOUS AFFAIRS & THE INDIGENOUS WORLD

Particulares: US$60 / 50 EUROS / DKK 375,00
Instituciones: US$90 / 80 EUROS / DKK 600,00

INDIGENOUS AFFAIRS, THE INDIGENOUS WORLD & BOOKS

Particulares: US$120 / 100 EUROS / DKK 750,00
Instituciones: US$160 / 140 EUROS / DKK 1.050,00

Las publicaciones de IWGIA son editadas sin fines de lucro.
Toda suscripción a nuestras publicaciones es una directa contribución para que IWGIA pueda seguir elaborando análisis y documentación sobre la situación de los pueblos indígenas del mundo.

Las publicaciones de IWGIA pueden solicitarse a través de:
Correo electrónico: iwgia@iwgia.org
Página Web: www.iwgia.org
Teléfono: + 45 35 27 05 00